

CUENTA PÚBLICA VIGENTE

GESTIÓN AÑO 2019

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

El Alcalde de Osorno, Jaime Bertin Valenzuela, rindió Cuenta Pública Gestión Año 2019, en sesión del Concejo Municipal de Osorno, el día martes 21 de abril del 2020, por plataforma virtual.



La sesión se desarrolló vía remota en consideración a:

El Decreto N°104, de fecha 18 de marzo del 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en el país, y que, mediante resolución del Ministerio de Salud, se ha declarado cuarentena absoluta en la comuna de Osorno por brote de Virus Covid-19, la que se mantiene al día de hoy.

El Dictamen N° 6.693 de fecha 23 de marzo de 2020 de la Contraloría General de la República que señala *“en atención a la grave situación que atraviesa la Nación, que ha hecho necesaria la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, y teniendo en especial consideración la necesidad de resguardar la salud de los servidores públicos y de la población, evitando la propagación de la pandemia, así como el deber de no interrumpir las funciones indispensables para el bienestar de la comunidad, los alcaldes podrán efectuar la cuenta pública a través de medios electrónicos, remitiendo el extracto a los destinatarios a que alude el citado artículo 67 y manteniendo la cuenta íntegra en la página web de la municipalidad”*.

Lo dispuesto en el Artículo N°67, y demás facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades a los alcaldes de Chile.

ÍNDICE

- A) EL BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, INDICANDO LA FORMA EN QUE LA PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS SE HA CUMPLIDO EFECTIVAMENTE, COMO ASIMISMO, EL DETALLE DE LOS PASIVOS DEL MUNICIPIO Y DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES CUANDO CORRESPONDA: **PÁG.Nº3.-**
- B) LAS ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO, ASÍ COMO LOS ESTADOS DE AVANCE DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO, LAS METAS CUMPLIDAS Y LOS OBJETIVOS ALCANZAD: **PÁG.Nº26.-**
- C) LA GESTIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO RESPECTO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA VIGENTE, DANDO CUENTA ESPECIALMENTE DEL CONTENIDO Y MONITOREO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA: **PÁG.Nº34.-**
- D) LA GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO CUENTA ESPECIALMENTE DEL PORCENTAJE DE ASISTENCIA DE SUS INTEGRANTES, ENTRE OTROS: **PÁG.Nº34.-**
- E) LAS INVERSIONES EFECTUADAS EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS CONCLUIDOS EN EL PERÍODO Y AQUELLOS EN EJECUCIÓN, SEÑALANDO ESPECÍFICAMENTE LAS FUENTES DE SU FINANCIAMIENTO: **PÁG.Nº37.-**
- F) UN RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS, SUMARIOS Y JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD SEA PARTE, LAS RESOLUCIONES QUE RESPECTO DEL MUNICIPIO HAYA DICTADO EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, Y DE LAS OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES PROPIAS, RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL: **PÁG.Nº40.-**
- G) LOS CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES, PÚBLICAS O PRIVADAS, ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES O FUNDACIONES, O LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL A ESE TIPO DE ENTIDADES: **PÁG.Nº94.-**
- H) LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL: **PÁG. Nº153.-**
- I) LOS INDICADORES MÁS RELEVANTES QUE DEN CUENTA DE LA GESTIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD, CUANDO ESTOS SEAN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, TALES COMO EL NÚMERO DE COLEGIOS Y ALUMNOS MATRICULADOS; DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS ALUMNOS EN LAS EVALUACIONES OFICIALES QUE SE EFECTÚEN POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN; DE LA SITUACIÓN PREVISIONAL DEL PERSONAL VINCULADO A LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN Y SALUD; DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS SANITARIAS Y DE SALUD A NIVEL COMUNAL: **PÁG.Nº154.**
 - 1) *DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN: PÁG. Nº155.*
 - 2) *DEPARTAMENTO DE SALUD: PÁG. Nº308.*
- J) EL ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS. **PÁG.Nº343.-**
- K) TODO HECHO RELEVANTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE DEBA SER CONOCIDO POR LA COMUNIDAD LOCAL. **PÁG.Nº410.-**
- L) UNA RELACIÓN DETALLADA DEL USO, SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS APORTES RECIBIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO A QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, LA ASIGNACIÓN DE APORTES EN DINERO A OBRAS ESPECÍFICAS, LAS OBRAS EJECUTADAS, LOS FONDOS DISPONIBLES EN LA CUENTA ESPECIAL, LA PROGRAMACIÓN DE OBRAS PARA EL AÑO SIGUIENTE Y LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DIRECTA, ESTUDIOS, PROYECTOS, OBRAS Y MEDIDAS POR CONCEPTO DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO RECEPCIONADAS Y GARANTIZADAS Y LAS INCLUIDAS EN LOS PERMISOS APROBADOS, CONSIGNANDO, ADEMÁS, LAS GARANTÍAS A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES QUE OBRAN EN SU PODER Y LA SITUACIÓN DE LOS FONDOS OBTENIDOS POR EL COBRO DE GARANTÍAS. **PÁG.Nº411.-**

A) EL BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, INDICANDO LA FORMA EN QUE LA PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS SE HA CUMPLIDO EFECTIVAMENTE, COMO, ASIMISMO EL DETALLE DE LOS PASIVOS DEL MUNICIPIO Y DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES CUANDO CORRESPONDA.

Balance Ejecución Presupuestaria Ingresos Municipalidad Osorno

Formulario 0101		DOMINIO: MUNICIPALIDAD		MUNICIPALIDAD	OSORNO		
				REGION	DECIMA		
				TRIMESTRE	CUARTO		
				Fecha		25/02/2020	
						12:49 (mloaiza)	
				Pág		1	
BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO							
INGRESOS AL 31/12/2019							
Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos	
SubtItem Asig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Percibidos (M\$)	Presupuestario (M\$)	Por percibir (M\$)	
0 03	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	15.595.470	15.961.934	15.592.799	369.135	165.909	
0 01	Patentes y Tasas por Derechos	6.530.470	6.796.934	6.512.700	284.234	103.871	
001	Patentes Municipales	3.565.000	3.573.000	3.410.005	162.995	36.217	
001	De Beneficio Municipal [1]	3.565.000	3.573.000	3.410.005	162.995	36.217	
002	Derechos de Aseo	738.000	848.919	944.808	-95.889	63.514	
001	En Impuesto Territorial ¹	359.000	359.000	364.619	-5.619	0	
002	En Patentes Municipales ¹	209.000	209.000	210.819	-1.819	4.171	
003	Cobro Directo ¹	170.000	280.919	369.370	-88.451	59.343	
003	Otros Derechos	1.963.470	2.018.470	1.819.375	199.095	4.140	
001	Urbanización y Construcción ¹	750.000	805.000	658.124	146.876	0	
002	Permisos Provisorios ¹	56.000	56.000	66.860	-10.860	3.110	
003	Propaganda ¹	102.000	102.000	123.746	-21.746	825	
004	Transferencia de Vehículos ¹	355.000	355.000	340.292	14.708	0	
999	Otros ¹	700.470	700.470	630.353	70.117	205	
004	Derechos de Explotación	264.000	356.545	338.512	18.033	0	
001	Concesiones ¹	264.000	356.545	338.512	18.033	0	
0 02	Permisos y Licencias	4.923.000	5.023.000	4.881.752	141.248	62.038	
001	Permisos de Circulación	4.500.000	4.600.000	4.495.922	104.078	62.038	
001	De Beneficio Municipal ¹	1.687.500	1.725.000	1.686.071	38.929	23.265	
002	De Beneficio Fondo Común Municipal ¹	2.812.500	2.875.000	2.809.851	65.149	38.773	
002	Licencias de Conducir y similares	415.000	415.000	378.221	36.779	0	
999	Otros	8.000	8.000	7.609	391	0	
0 03	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL.Nº 3.063, de 1979	4.142.000	4.142.000	4.198.347	-56.347	0	
0 05	C x C Transferencias Corrientes	426.000	724.193	779.974	-55.781	0	
0 03	De Otras Entidades Públicas	426.000	724.193	779.974	-55.781	0	
002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ¹	426.000	687.193	690.195	-3.002	0	
999	Otras transferencias de la subdere	426.000	687.193	690.195	-3.002	0	
007	Del Tesoro Público	0	37.000	89.779	-52.779	0	
999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	0	37.000	89.779	-52.779	0	
0 06	C x C Rentas de la Propiedad	1.319.000	1.319.000	1.139.429	179.571	102.055	
0 01	Arriendo de Activos No Financieros	1.054.000	1.054.000	928.886	125.114	102.055	
9 99	Otras Rentas de la Propiedad	265.000	265.000	210.543	54.457	0	
0 08	C x C Otros Ingresos Corrientes	11.455.000	11.593.249	11.088.157	505.092	175.536	
0 01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	105.000	105.000	194.140	-89.140	156.182	
001	Reembolso Art. 4 Ley N°19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	0	0	1.366	-1.366	0	
002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único.	105.000	105.000	192.774	-87.774	156.182	
0 02	Multas y Sanciones Pecunarias	1.517.000	1.557.228	1.153.501	403.727	233	
001	Multas - De Beneficio Municipal ¹	1.230.000	1.249.228	859.211	390.017	233	
001	Multas Ley de Tránsito	1.080.000	1.080.000	748.486	331.514	0	
999	Otras Multas Beneficio Municipal	150.000	169.228	110.725	58.503	233	
002	Multas - De Beneficio Fondo Común Municipal	23.000	23.000	16.004	6.996	0	
001	Multas Art.14, N°6, Inc. 1°, Ley N° 18.695 - Equipos de Registro	100	100	0	100	0	
002	Multas Art.14, N°6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 - Multas TAG	100	100	16.004	-15.904	0	
003	Multas Art. 42, Decreto N°900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas	22.800	22.800	0	22.800	0	
003	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal ¹	36.000	36.000	21.557	14.443	0	
004	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio	24.000	24.000	14.371	9.629	0	

Fomulario 0101		DOMINIO: MUNICIPALIDAD		MUNICIPALIDAD	OSORNO	
				REGION	DECIMA	
				TRIMESTRE	CUARTO	
				Fecha	25/02/2020	
				Pág	12:49 (mloaiza)	
					1	
BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO						
INGRESOS AL 31/12/2019						
Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
Subt Item Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
	005	51.000	51.000	84.733	-33.733	0
	006	34.000	55.000	32.964	22.036	0
	008	119.000	119.000	124.661	-5.661	0
0	03	9.722.000	9.763.668	9.472.584	291.084	0
	001	9.722.000	9.763.668	9.472.584	291.084	0
0	04	6.000	6.000	5.233	767	0
	001	6.000	6.000	5.233	767	0
9	99	105.000	161.353	262.699	-101.346	19.121
	001	25.000	30.891	41.209	-10.318	0
	999	80.000	130.462	221.490	-91.028	19.121
1	10	10	10	0	10	0
0	01	10	10	0	10	0
1	12	165.500	165.500	157.538	7.962	1.243.809
0	02	500	500	2.754	-2.254	0
1	10	165.000	165.000	154.784	10.216	1.243.809
1	13	789.020	1.090.412	1.127.262	-36.850	0
0	03	789.020	1.090.412	1.127.262	-36.850	0
	002	20	301.412	301.391	21	0
	001	10	150.003	149.991	12	0
	002	10	29.708	29.699	9	0
	999	0	121.701	121.701	0	0
	005	789.000	789.000	825.871	-36.871	0
	001	10.000	10.000	3.591	6.409	0
	002	779.000	779.000	822.280	-43.280	0
1	15	250.000	3.712.244	0	0	0
	TOTALES	60.000.000	69.133.084	59.770.318	1.938.278	3.374.618

Balance Ejecución Presupuestaria gastos Municipalidad Osorno

Formulario 0102		DOMINIO: MUNICIPALIDAD		MUNICIPALIDAD	OSORNO					
				REGION	DECIMA					
				TRIMESTRE	CUARTO					
						12:49 (mloaiza) Fecha:				
						25/02/2020				
						Pág.	1			
BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO										
GASTOS AL 31/12/2019										
Clasificador	Subf	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	21	2			C x P Gastos en Personal	9.674.387	10.074.089	9.258.197	815.892	21.848
		01			Personal de Planta	5.893.214	5.729.494	4.970.604	758.890	11.980
			001		Sueldos y Sobresueldos	4.509.972	4.211.860	3.836.548	375.312	0
				001	Sueldos base	1.131.420	945.133	945.132	1	0
				002	Asignación de Antigüedad	123.850	128.850	128.177	673	0
				002 002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley Nº 18.883, y Leyes Nº 19.180 y 19.280 ¹	123.850	128.850	128.177	673	0
				003	Asignación Profesional	291.025	284.070	240.018	44.052	0
				003 001	Asignación Profesional, Decreto Ley Nº 479, de 1974 ¹	291.025	284.070	240.018	44.052	0
				004	Asignación de Zona	241.600	241.600	201.846	39.754	0
				004 001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº 3.551 ¹	67.885	67.885	56.708	11.177	0
				003	Asignación de Zona, Decreto Nº 450, de 1974, Ley Nº 19.354 ¹	169.715	169.715	141.770	27.945	0
				004	Complemento de Zona ¹	4.000	4.000	3.368	632	0
				007	Asignaciones del D.L. Nº 3.551, de 1981	1.293.000	1.183.000	1.122.204	60.796	0
				007 001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. Nº 3.551, de 1981 ¹	1.293.000	1.183.000	1.122.204	60.796	0
				009	Asignaciones Especiales	142.725	142.725	112.281	30.444	0
				009 005	Asignación Art. 1, Ley Nº 19.529 ¹	142.725	142.725	112.281	30.444	0
				010	Asignación de Pérdida de Caja	925	925	279	646	0
				010 001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley Nº 18.883 ¹	925	925	279	646	0
				011	Asignación de Movilización	1.045	1.045	914	131	0
				011 001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº 18.883 ¹	1.045	1.045	914	131	0
				014	Asignaciones Compensatorias	630.065	630.065	532.768	97.297	0
				014 001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 ¹	236.670	236.670	197.972	38.698	0
				002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3º, Ley Nº 18.566 ¹	89.120	89.120	77.723	11.397	0
				003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley Nº 18.675 ¹	208.690	208.690	179.650	29.040	0
				004	Bonificación Adicional, Art. 11, Ley Nº 18.675 ¹	235	235	231	4	0
				014 999	Otras Asignaciones Compensatorias ¹	95.350	95.350	77.192	18.158	0
				015	Asignaciones Sustitutivas	159.885	159.885	125.906	33.979	0
				015 001	Asignación Única, Art. 4, Ley Nº 18.717	159.885	159.885	125.906	33.979	0
				019	Asignación de Responsabilidad	47.770	47.770	47.599	171	0
				019 001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2, Ley Nº 20.008 ¹	29.630	29.630	29.537	93	0
				002	Asignación de Responsabilidad Directiva ¹	18.140	18.140	18.062	78	0
				022	Componente base asignación de Desempeño	412.432	412.432	345.266	67.166	0
				043	Asignación Inherente al Cargo Ley Nº 18695	34.130	34.130	34.025	105	0
				999	Otras Asignaciones 3	100	230	133	97	0
				002	Aportes del Empleador	142.682	142.682	141.728	954	8.534
				001	A Servicios de Bienestar	49.632	50.132	50.040	92	8.534
				002	Otras Cotizaciones Previsionales	93.050	92.550	91.688	862	0
				003	Asignaciones por Desempeño	428.935	558.457	338.492	219.965	0
				001	Desempeño Institucional	208.970	338.492	338.492	0	0
				001 001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº 20.008 ¹	208.970	338.492	338.492	0	0
				002	Desempeño Colectivo	219.965	219.965	0	219.965	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2019**

Clasificador	Subt	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
			002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº 20.008 ¹	219.965	219.965	0	219.965	0
		004			Remuneraciones Variables	728.625	728.905	575.677	153.228	3.446
		005			Trabajos Extraordinarios	671.970	671.970	527.057	144.913	0
		006			Comisiones de Servicios en el País	52.655	52.935	48.434	4.501	3.446
		007			Comisiones de Servicios en el Exterior	4.000	4.000	186	3.814	0
		005			Aguinaldos y Bonos	83.000	87.590	78.160	9.430	0
		001			Aguinaldos	25.000	27.500	20.998	6.502	0
		001	001		Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	15.000	15.000	11.999	3.001	0
		002			Aguinaldo de Navidad ¹	10.000	12.500	8.999	3.501	0
		002			Bonos de Escolaridad	10.000	9.970	7.931	2.039	0
		003			Bonos Especiales	45.000	47.120	47.117	3	0
		003	001		Bono Extraordinario Anual ¹	45.000	47.120	47.117	3	0
		004			Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	3.000	3.000	2.114	886	0
0	02				Personal a Contrata	2.357.473	2.477.483	2.458.498	18.985	6.455
		001			Sueldos y Sobresueldos	1.943.115	1.924.417	1.921.435	2.982	0
		001			Sueldos base	568.205	557.440	557.432	8	0
		002			Asignación de Antigüedad	18.685	23.685	23.648	37	0
		002	002		Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley Nº 18.883 y Leyes Nº 19.180 y 19.280 ¹	18.685	23.685	23.648	37	0
		003			Asignación Profesional	130.970	129.368	129.368	0	0
		004			Asignación de Zona	119.330	118.330	117.061	1.269	0
		004	001		Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº 3.551, de 1981 ¹	34.095	34.095	33.446	649	0
		003			Complemento de Zona ¹	85.235	84.235	83.615	620	0
		007			Asignaciones del D.L. Nº 3.551, de 1981	441.010	441.745	441.745	0	0
		007	001		Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. Nº 3.551, de 1981 ¹	441.010	441.745	441.745	0	0
		009			Asignaciones Especiales	91.620	89.238	89.237	1	0
		009	005		Asignación Art. 1, Ley Nº 19.529 ¹	91.620	89.238	89.237	1	0
		010			Asignación de Pérdida de Caja	160	160	52	108	0
		010	001		Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley Nº 18.883 ¹	160	160	52	108	0
		011			Asignación de Movilización	695	695	357	338	0
		011	001		Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº 18.883 ¹	695	695	357	338	0
		013			Asignaciones Compensatorias	286.155	284.047	282.830	1.217	0
		013	001		Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 ¹	120.240	117.944	117.944	0	0
		002			Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley Nº 18.566 ¹	31.325	31.434	31.434	0	0
		003			Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley Nº 18.675 ¹	79.395	79.474	79.473	1	0
		013	999		Otras Asignaciones Compensatorias ¹	55.195	55.195	53.979	1.216	0
		014			Asignaciones Sustitutivas	103.965	101.247	101.246	1	0
		014	001		Asignación Única, Art. 4, Ley Nº 18.717	103.965	101.247	101.246	1	0
		021			Componente base asignación de Desempeño	182.220	178.132	178.131	1	0
		999			Otras Asignaciones ⁴	100	330	328	2	0
		002			Aportes del Empleador	73.253	81.142	81.095	47	5.009
		001			A Servicios de Bienestar	28.333	29.333	29.286	47	5.009
		002			Otras Cotizaciones Previsionales	44.920	51.809	51.809	0	0
		003			Asignaciones por Desempeño	189.510	194.354	181.615	12.739	0
		001			Desempeño Institucional	92.325	181.616	181.615	1	0
		001	001		Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº 20.008 ¹	92.325	181.616	181.615	1	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2019**

Clasificador Subt Item Asig SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
002	Desempeño Colectivo	97.185	12.738	0	12.738	0
002 001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 ¹	97.185	12.738	0	12.738	0
004	Remuneraciones Variables	113.575	207.354	206.387	967	1.446
005	Trabajos Extraordinarios	93.275	183.698	183.688	10	0
006	Comisiones de Servicios en el País	20.300	23.456	22.544	912	1.446
007	Comisiones de Servicios en el Exterior	0	200	155	45	0
005	Aguinaldos y Bonos	38.020	70.216	67.966	2.250	0
001	Aguinaldos	21.000	20.104	17.891	2.213	0
001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	11.000	10.104	10.103	1	0
002	Aguinaldo de Navidad ¹	10.000	10.000	7.788	2.212	0
002	Bono de Escolaridad	3.490	6.239	6.239	0	0
003	Bonos Especiales	12.000	41.813	41.781	32	0
003 001	Bono Extraordinario Anual ¹	12.000	41.813	41.781	32	0
004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.530	2.060	2.055	5	0
0 03	Otras Remuneraciones	530.000	769.428	764.811	4.617	2.178
001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	370.000	543.872	541.350	2.522	2.104
004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	90.000	95.105	94.427	678	0
001	Sueldos	85.000	88.600	88.161	439	0
002	Aportes del Empleador	4.500	4.500	4.456	44	0
004	Aguinaldos y Bonos	500	2.005	1.810	195	0
005	Suplencias y Reemplazos	65.000	125.000	124.857	143	0
007	Alumnos en Práctica	5.000	5.451	4.177	1.274	74
0 04	Otros Gastos en Personal	893.700	1.097.684	1.064.284	33.400	1.235
003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	103.700	106.342	94.759	11.583	1.012
001	Dietas de Concejales	77.700	77.700	75.621	2.079	0
002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	25.000	27.642	18.378	9.264	1.000
003	Otros Gastos	1.000	1.000	759	241	12
004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	790.000	991.342	969.526	21.816	223
22 2	C x P Bienes y Servicios de Consumo	13.047.874	13.958.739	13.275.194	683.545	435.078
0 01	Alimentos y Bebidas	52.000	54.362	35.261	19.101	917
001	Para Personas	50.000	51.929	33.019	18.910	722
002	Para Animales	2.000	2.433	2.242	191	195
0 02	Textiles, Vestuario y Calzado	169.210	185.605	178.590	7.015	0
001	Textiles y Acabados Textiles	2.500	2.308	2.307	1	0
002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	136.710	144.532	142.926	1.606	0
0 03	Calzado	30.000	38.765	33.357	5.408	0
001	Combustibles y Lubricantes	267.000	292.063	276.438	15.625	187
002	Para Vehículos	210.000	226.084	213.507	12.577	187
002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	17.000	19.079	18.021	1.058	0
0 03	Para Calefacción	40.000	46.900	44.910	1.990	0
0 04	Materiales de Uso o Consumo	789.000	949.215	879.242	69.973	56.246
001	Materiales de Oficina	130.000	154.464	136.046	18.418	2.086
002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	15.000	10.973	10.718	255	0
003	Productos Químicos	7.000	11.883	11.635	248	0
004	Productos Farmacéuticos	11.000	4.573	2.323	2.250	0
005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	20.000	12.263	10.331	1.932	0
006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	500	1.300	1.071	229	0
007	Materiales y Útiles de Aseo	60.000	69.723	58.676	11.047	2.252
008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	500	1.092	448	644	47
009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	70.000	87.060	78.519	8.541	917

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2019**

Clasificador	Subt	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
		010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	120.000	277.152	268.206	8.946	8.412
		011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	40.000	17.756	16.434	1.322	141
		012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	170.000	240.874	231.459	9.415	26.404
		013			Equipos Menores	40.000	4.343	3.123	1.220	57
		014			Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico	5.000	9.900	8.975	925	579
		015			Productos Agropecuarios y Forestales	20.000	13.411	13.102	309	13.102
		016			Materias Primas y Semielaboradas	20.000	4.585	4.555	30	1.600
		999			Otros	60.000	27.863	23.622	4.241	649
0	05				Servicios Básicos	2.939.000	3.111.933	3.081.693	30.240	51.073
		001			Electricidad	2.360.000	2.554.963	2.538.324	16.639	25.259
		002			Agua	310.000	305.426	303.605	1.821	19.596
		003			Gas	12.000	8.704	8.638	66	347
		004			Correo	55.000	50.157	49.147	1.010	2.216
		005			Telefonía Fija	60.000	45.700	43.583	2.117	0
		006			Telefonía Celular	42.000	41.962	37.445	4.517	3.655
		007			Acceso a Internet	48.000	80.163	77.738	2.425	0
		008			Enlaces de Telecomunicaciones	52.000	24.858	23.212	1.646	0
0	06				Mantenimiento y Reparaciones	369.100	515.433	427.171	88.262	32.713
		001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	120.000	132.615	110.909	21.706	18.548
		002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	180.000	226.498	197.624	28.874	2.889
		003			Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	100	2.094	1.852	242	0
		004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	4.000	5.835	4.599	1.236	0
		005			Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	8.000	8.682	8.034	648	0
		006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	25.000	33.347	24.677	8.670	4.050
		007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	2.000	150	0	150	0
		999			Otros	30.000	106.212	79.476	26.736	7.226
0	07				Publicidad y Difusión	141.000	135.308	93.963	41.345	2.202
		001			Servicios de Publicidad	83.000	50.964	32.261	18.703	512
		002			Servicios de Impresión	56.000	82.908	60.493	22.415	1.524
		003			Servicios de Encuadernación y Empaste	2.000	1.436	1.208	228	167
0	08				Servicios Generales	6.564.864	6.766.359	6.482.497	283.862	123.801
		001			Servicios de Aseo	3.803.200	4.195.014	4.097.324	97.690	97.367
		002			Servicios de Vigilancia	1.400.260	1.580.617	1.446.143	134.474	0
		003			Servicios de Mantención de Jardines	836.904	551.701	536.400	15.301	21.490
		004			Servicios de Mantención de Alumbrado Público	1.000	7.380	4.507	2.873	420
		005			Servicios de Mantención de Semáforos	172.000	476	476	0	0
		006			Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito	0	589	588	1	0
		007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	42.000	66.221	57.772	8.449	2.042
		008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	4.000	2.750	1.550	1.200	0
		009			Servicios de Pago y Cobranza	90.000	98.058	97.666	392	0
		010			Servicios de Suscripción y Similares	5.000	6.155	2.895	3.260	198
		011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	50.500	44.231	44.230	1	0
		999			Otros	160.000	213.167	192.946	20.221	2.284
0	09				Arriendos	1.437.200	1.577.431	1.525.398	52.033	161.583
		002			Arriendo de Edificios	7.200	8.962	8.424	538	2.828
		003			Arriendo de Vehículos	157.000	148.598	126.659	21.939	2.011

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2019**

Clasificador	Subt	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
					004	32.000	27.639	25.846	1.793	0
					005	179.000	170.354	148.165	22.189	1.000
					006	140.000	138.491	134.752	3.739	1.135
					999	922.000	1.083.387	1.081.552	1.835	154.609
1		10			Servicios Financieros y de Seguros	80.000	115.397	112.124	3.273	0
					002	80.000	115.397	112.124	3.273	0
1		11			Servicios Técnicos y Profesionales	153.500	167.577	115.922	51.655	5.972
					001	500	11.700	0	11.700	0
					002	60.000	84.877	65.913	18.964	4.999
					999	93.000	71.000	50.009	20.991	973
1		12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	86.000	88.056	66.897	21.159	384
					002	6.000	6.176	1.275	4.901	0
					003	55.000	47.447	37.463	9.984	372
					004	500	2.400	2.062	338	0
					005	10.000	18.728	14.011	4.717	12
					006	14.000	12.905	12.086	819	0
					999	500	400	0	400	0
0	24	2			C x P Transferencias Corrientes	5.116.389	5.828.386	5.577.264	251.122	100.068
					01	1.706.289	2.208.400	2.039.543	168.857	74.271
					001	100.000	218.650	208.767	9.883	0
					004	215.000	203.000	196.459	6.541	0
					005	22.800	25.232	18.167	7.065	0
					006	250.000	258.138	252.748	5.390	0
					007	350.000	364.674	287.317	77.357	60.028
					008	146.600	195.507	153.818	41.689	14.243
					999	621.889	943.199	922.267	20.932	0
0		03			A Otras Entidades Públicas	3.410.100	3.619.986	3.537.721	82.265	25.797
					002	24.000	24.000	15.007	8.993	1.270
					001	24.000	24.000	15.007	8.993	1.270
					080	33.000	68.000	67.556	444	0
					001	10.000	10.000	9.671	329	0
					002	23.000	58.000	57.886	115	0
					090	2.812.500	2.875.000	2.825.295	49.705	24.353
					001	2.812.500	2.875.000	2.825.295	49.705	24.353
					092	23.000	23.000	16.003	6.997	174
					002	23.000	23.000	16.003	6.997	174
					099	6.600	47.986	45.595	2.391	0
					100	25.000	46.000	32.265	13.735	0
					101	486.000	536.000	536.000	0	0
					001	350.000	350.000	350.000	0	0
					002	136.000	186.000	186.000	0	0
0	25	2			C x P Integros al Fisco	100	100	0	100	0
					01	100	100	0	100	0
0	26	2			C x P Otros Gastos Corrientes	37.000	116.740	112.977	3.763	5
					01	1.000	27.773	26.829	944	5
0		02			Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	30.000	82.967	81.097	1.870	0
0		04			Aplicación Fondos de Terceros	6.000	6.000	5.052	948	0
					001	6.000	6.000	5.052	948	0
					Tránsito no Pagadas ¹					
0	29	2			C x P Adquisición de Activos no Financieros	104.250	415.176	239.683	175.493	21.807
0					02	0	17.391	0	17.391	0
0					03	0	127.153	34.431	92.722	14.084
0					04	10.000	71.978	62.879	9.099	2.663
0					05	41.000	117.677	70.698	46.979	3.552

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2019**

Clasificador Subt Item Asig SASig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
0	001	5.000	5.525	3.226	2.299	628
	002	21.000	46.609	20.749	25.860	0
	999	15.000	65.543	46.723	18.820	2.924
0	06	20.000	48.863	42.281	6.582	1.508
	001	20.000	48.763	42.198	6.565	1.508
	002	0	100	83	17	0
0	07	10.000	3.511	2.129	1.382	0
	001	10.000	3.511	2.129	1.382	0
9	99	23.250	28.603	27.265	1.338	0
31	3	600.000	2.706.426	1.003.464	1.702.962	59.421
0	01	10.000	323.598	82.560	241.038	0
	002	10.000	323.598	82.560	241.038	0
0	02	590.000	2.382.828	920.904	1.461.924	59.421
	004	590.000	2.382.828	920.904	1.461.924	59.421
33	3	0	156.806	111.909	44.897	0
0	03	0	156.806	111.909	44.897	0
	001	0	56.769	56.769	0	0
	001	0	56.769	56.769	0	0
	099	0	100.037	55.140	44.897	0
34	3	1.420.000	1.310.080	1.310.069	11	3.009
0	01	1.170.000	1.151.240	1.151.234	6	0
	002	1.170.000	1.151.240	1.151.234	6	0
0	07	250.000	158.840	158.836	4	3.009
	TOTALES	60.000.000	69.133.084	61.777.514	7.355.570	1.282.472

DETALLE DE LOS PASIVOS DEL MUNICIPIO

MUNICIPALIDAD DE OSORNO
MUNICIPALIDAD

Fecha: 16/04/2020

12:00

Página: 1

ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR

(31/12/2019)

DEVENG	DECRETO	FECHA	GLOSA	R.U.T.	NOMBRE	DOCUMENTO	FEC.DOC	DEBE	HABER	IDDOC	DEPENDENCIA	FECHA
2152101002001 - 1 - 110101 A Servicios de Bienestar												
0-0				0-	SALDO		-0	0	8.534.223	0		
								** Total por pagar Cuenta		-8.534.223		
2152101004006 - 1 - 110101 Comisiones de Servicios en el Pais												
15-24	380	05/01/2015	CANCELACION DE	9.010.413-6	MONTECINOS PÉREZ MIG	D-9.040	03/12/2018	0	9.040	983.655	TESORERIA MUNICIPAL	24/01/2019
15-5.002	5657	15/10/2015	VIAJICO A SRA FRESIA	13.396.202-6	LEAL GARRIDO FRESIA AL	D-2.961	05/02/2019	0	23.058	1.087.092	CONTABILIDAD Y PRESUP	08/11/2019
15-5.126	6003	21/10/2015	CANCELACION DE	13.396.202-6		D-20.140	10/09/2019	0	141.517	1.094.969	TESORERIA MUNICIPAL	25/11/2019
15-5.196		24/10/2015	CANCELACION DE	8.601.408-4	GALLARDO CARCAMO MOI	D-4.183	06/03/2019	0	18.713	0		
15-5.196		24/10/2015	CANCELACION DE	8.601.408-4		D-4.321	08/03/2019	0	9.356			
15-5.196		24/10/2015	CANCELACION DE	8.601.408-4		D-4.439	11/03/2019	0	18.712			
15-5.196		24/10/2015	CANCELACION DE	8.601.408-4		D-9.564	13/05/2019	0	9.356			
15-5.196		24/10/2015	CANCELACION DE	8.601.408-4		D-9.674	14/05/2019	0	9.356			
15-5.196		24/10/2015	CANCELACION DE	8.601.408-4		D-9.779	15/05/2019	0	9.356			
15-5.196		24/10/2015	CANCELACION DE	8.601.408-4		D-21.957	04/10/2019	0	28.068			
15-5.196		24/10/2015	CANCELACION DE	8.601.408-4		D-21.991	07/10/2019	0	9.356			
15-5.211	5947	25/10/2015	CANCELACION DE	9.010.413-6	MONTECINOS PÉREZ MIG	D-7.401	17/04/2019	0	18.712	1.093.584	CONTABILIDAD Y PRESUP	20/12/2019
15-5.211	5947	25/10/2015	CANCELACION DE	9.010.413-6		D-17.924	19/08/2019	0	9.356			
15-5.211	5947	25/10/2015	CANCELACION DE	9.010.413-6		D-19.355	03/09/2019	0	9.356			
15-5.211	5947	25/10/2015	CANCELACION DE	9.010.413-6		D-21.560	02/10/2019	0	18.712			
15-5.212	5936	25/10/2015	CANCELACION DE	8.901.923-0	MANCILLA ANGULO CARL	D-16.005	23/07/2019	0	18.713	1.093.372	CONTABILIDAD Y PRESUP	20/12/2019
15-5.212	5936	25/10/2015	CANCELACION DE	8.901.923-0		D-21.990	07/10/2019	0	18.713			
15-5.212	5936	25/10/2015	CANCELACION DE	10.611.898-1	MANCILLA HIDALGO OSC	D-7.398	17/04/2019	0	18.712			
15-5.212	5936	25/10/2015	CANCELACION DE	10.611.898-1		D-19.363	03/09/2019	0	28.068			
15-5.266	5937	29/10/2015	CANCELACION DE	7.452.357-9	OYARZUN ARAVENA ART	D-7.747	22/04/2019	0	46.116	1.093.374	CONTABILIDAD Y PRESUP	20/12/2019
15-5.266	5937	29/10/2015	CANCELACION DE	8.601.408-4	GALLARDO CARCAMO MOI	D-7.130	15/04/2019	0	9.356			
15-5.266	5937	29/10/2015	CANCELACION DE	9.010.413-6	MONTECINOS PÉREZ MIG	D-7.128	15/04/2019	0	9.356			
15-5.266	5937	29/10/2015	CANCELACION DE	10.611.898-1	MANCILLA HIDALGO OSC	D-7.129	15/04/2019	0	9.356			
15-5.274	5944	30/10/2015	CANCELACION DE	8.601.408-4	GALLARDO CARCAMO MOI	D-7.399	17/04/2019	0	18.712	1.093.568	CONTABILIDAD Y PRESUP	18/02/2020
15-5.717	6515	04/12/2015	CANCELACION DE	13.821.648-9	MONJE OYARZUN ALDO A	D-9.681	14/05/2019	0	56.139	1.106.149	DIR. ADM Y FINANZAS	09/12/2019
15-6.116		30/12/2015	CANCELACION DE	6.159.476-0	DÍAZ SANTIBAÑEZ MARÍA I	D-19.181	30/09/2019	0	31.448	0		
15-6.116		30/12/2015	CANCELACION DE	6.902.545-5	URREA CÉSPEDES FÉLIX L	D-24.592	13/11/2019	0	18.713			
15-6.116		30/12/2015	CANCELACION DE	10.153.430-8	MALDONADO CHACÓN SE	D-14.559	08/07/2019	0	18.713			
15-6.116		30/12/2015	CANCELACION DE	10.153.430-8		D-23.439	25/10/2019	0	37.426			
15-6.116		30/12/2015	CANCELACION DE	10.611.898-1	MANCILLA HIDALGO OSC	D-23.676	29/10/2019	0	9.356			
15-6.116		30/12/2015	CANCELACION DE	10.611.898-1		D-23.949	04/11/2019	0	18.713			
15-6.116		30/12/2015	CANCELACION DE	13.396.202-6	LEAL GARRIDO FRESIA AL	D-23.326	24/10/2019	0	31.448			
15-6.116		30/12/2015	CANCELACION DE	15.272.104-8	CORTES MONTECINOS VI	D-23.835	30/10/2019	0	37.426			
15-6.117		30/12/2015	CANCELACION DE	8.257.528-6	FARIAS ROCCO SERGIO AN	D-20.649	16/09/2019	0	18.713	0		
15-6.117		30/12/2015	CANCELACION DE	8.257.528-6		D-23.837	30/10/2019	0	18.713			
15-6.117		30/12/2015	CANCELACION DE	8.257.528-6		D-26.906	03/12/2019	0	102.916			
15-6.117		30/12/2015	CANCELACION DE	8.257.528-6		D-28.043	12/12/2019	0	84.204			
15-6.118		30/12/2015	CANCELACION DE	10.153.430-8	MALDONADO CHACÓN SE	D-23.111	18/10/2019	0	37.426	0		
15-6.118		30/12/2015	CANCELACION DE	10.153.430-8		D-23.941	04/11/2019	0	18.713			
15-6.118		30/12/2015	CANCELACION DE	10.153.430-8		D-26.909	03/12/2019	0	18.713			
15-6.118		30/12/2015	CANCELACION DE	10.153.430-8		D-27.213	05/12/2019	0	37.426			
15-6.121		30/12/2015	CANCELACION DE	10.611.898-1	MANCILLA HIDALGO OSC	D-23.331	24/10/2019	0	9.356	0		
15-6.121		30/12/2015	CANCELACION DE	10.611.898-1		D-23.831	30/10/2019	0	9.356			
15-6.121		30/12/2015	CANCELACION DE	10.611.898-1		D-24.515	12/11/2019	0	18.712			
15-6.121		30/12/2015	CANCELACION DE	10.611.898-1		D-24.587	13/11/2019	0	9.356			
15-6.121		30/12/2015	CANCELACION DE	10.611.898-1		D-25.446	19/11/2019	0	9.356			
15-6.121		30/12/2015	CANCELACION DE	10.611.898-1		D-25.619	21/11/2019	0	18.712			
15-6.121		30/12/2015	CANCELACION DE	10.611.898-1		D-25.857	22/11/2019	0	28.068			
15-6.121		30/12/2015	CANCELACION DE	10.611.898-1		D-28.099	13/12/2019	0	28.068			
15-6.122		30/12/2015	CANCELACION DE	15.295.396-8	PÉREZ ANTICURA ALEJANI	D-23.842	30/10/2019	0	93.560	0		
15-6.122		30/12/2015	CANCELACION DE	15.295.396-8		D-26.907	03/12/2019	0	84.204			
15-6.122		30/12/2015	CANCELACION DE	15.295.396-8		D-28.038	12/12/2019	0	65.492			
15-6.123		30/12/2015	CANCELACION DE	7.584.786-6	CERON OBANDO JUAN CAR	D-23.107	18/10/2019	0	56.139	0		
15-6.123		30/12/2015	CANCELACION DE	8.262.746-4	URIBE CARDENAS JORGE O	D-17.314	09/08/2019	0	18.713			
15-6.123		30/12/2015	CANCELACION DE	8.262.746-4		D-26.897	03/12/2019	0	18.713			
15-6.123		30/12/2015	CANCELACION DE	10.691.425-7	FERNÁNDEZ BAEZ GASTÓ	D-26.310	28/11/2019	0	18.713			
15-6.123		30/12/2015	CANCELACION DE	10.809.473-7	RUIZ PETERS IVAN REIMUN	D-22.645	14/10/2019	0	9.356			
15-6.123		30/12/2015	CANCELACION DE	11.309.504-0	CRISTI BAEZ LUIS REINALE	D-28.042	12/12/2019	0	74.848			
15-6.124		30/12/2015	CANCELACION DE	11.595.234-K	SALGADO SCHULZ MAURI	D-22.643	14/10/2019	0	9.356	0		
15-6.124		30/12/2015	CANCELACION DE	11.595.234-K		D-25.621	21/11/2019	0	18.712			
15-6.124		30/12/2015	CANCELACION DE	11.595.234-K		D-25.860	22/11/2019	0	18.712			
15-6.124		30/12/2015	CANCELACION DE	11.595.234-K		D-26.331	28/11/2019	0	28.068			
15-6.124		30/12/2015	CANCELACION DE	11.595.234-K		D-27.216	05/12/2019	0	18.712			
15-6.127		31/12/2015	CANCELACION DE	8.601.408-4	GALLARDO CARCAMO MOI	D-26.905	03/12/2019	0	93.560	0		
15-6.127		31/12/2015	CANCELACION DE	8.601.408-4		D-28.040	12/12/2019	0	65.492			
15-6.127		31/12/2015	CANCELACION DE	9.847.608-3	SILVA TORRES LEONEL SEK	D-20.648	16/09/2019	0	18.713			
15-6.127		31/12/2015	CANCELACION DE	9.847.608-3		D-26.896	03/12/2019	0	18.713			
15-6.127		31/12/2015	CANCELACION DE	12.592.566-9	HERNANDEZ BARRIENTOS	D-23.838	30/10/2019	0	18.713			
15-6.127		31/12/2015	CANCELACION DE	12.592.566-9		D-28.048	12/12/2019	0	18.712			
15-6.129		31/12/2015	CANCELACION DE	8.901.923-0	MANCILLA ANGULO CARL	D-23.840	30/10/2019	0	37.426	0		
15-6.129		31/12/2015	CANCELACION DE	8.901.923-0		D-26.898	03/12/2019	0	18.713			
15-6.129		31/12/2015	CANCELACION DE	8.901.923-0		D-26.912	03/12/2019	0	18.713			
15-6.129		31/12/2015	CANCELACION DE	9.344.102-8	BECERRA MENA JUAN CAR	D-23.729	29/10/2019	0	93.560			
15-6.129		31/12/2015	CANCELACION DE	9.344.102-8		D-26.904	03/12/2019	0	93.560			
15-6.129		31/12/2015	CANCELACION DE	9.344.102-8		D-28.041	12/12/2019	0	74.848			
15-6.135		31/12/2015	CANCELACION DE	9.010.413-6	MONTECINOS PÉREZ MIG	D-27.218	05/12/2019	0	9.356	0		
15-6.135		31/12/2015	CANCELACION DE	9.010.413-6		D-27.543	10/12/2019	0	9.356			
15-6.135		31/12/2015	CANCELACION DE	9.010.413-6		D-28.106	13/12/2019	0	9.356			
15-6.135		31/12/2015	CANCELACION DE	9.010.413-6		D-28.440	16/12/2019	0	18.712			
15-6.135		31/12/2015	CANCELACION DE	11.595.234-K	SALGADO SCHULZ MAURI	D-27.542	10/12/2019	0	9.356			

ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR

(31/12/2019)

DEVENG	DECRETO	FECHA	GLOSA	R.U.T.	NOMBRE	DOCUMENTO	FEC DOC	DEBE	HABER	IDDOC	DEPENDENCIA	FECHA
15-6.135		31/12/2015	CANCELACION DE	11.595.234-K		D-28.103	13/12/2019	0	18.713	0		
15-6.135		31/12/2015	CANCELACION DE	11.595.234-K		D-28.441	16/12/2019	0	18.712			
15-6.145		31/12/2015	CANCELACION DE	6.759.957-8	MARTINEZ ELGUETA RIC	D-28.058	12/12/2019	0	18.713	0		
15-6.145		31/12/2015	CANCELACION DE	9.185.007-9	HERNANDEZ BRAVO ILEA	D-28.077	12/12/2019	0	18.713			
15-6.145		31/12/2015	CANCELACION DE	10.088.930-7	PEÑA DEL VALLE MARYSO	D-28.058	12/12/2019	0	23.058			
15-6.145		31/12/2015	CANCELACION DE	10.691.425-7	FERNANDEZ BAEZ GASTO	D-28.116	13/12/2019	0	18.713			
15-6.145		31/12/2015	CANCELACION DE	10.884.598-8	SALAZAR VILLARROEL LU	D-28.050	12/12/2019	0	18.113			
15-6.145		31/12/2015	CANCELACION DE	11.115.760-K	BUSTAMANTE GARRILLO D	D-28.049	12/12/2019	0	18.713			
15-6.146		31/12/2015	CANCELACION DE	7.452.357-9	OYARZUN ARAVENA ART	D-27.547	10/12/2019	0	23.058	0		
15-6.146		31/12/2015	CANCELACION DE	9.447.713-1	OYARZUN OLIVA ROSA BE	D-26.981	04/12/2019	0	23.058			
15-6.146		31/12/2015	CANCELACION DE	11.593.704-9	HENRIQUEZ OJEDA MARCO	D-27.549	10/12/2019	0	18.713			
15-6.146		31/12/2015	CANCELACION DE	11.924.511-7	RODRIGUEZ BLANCO LOR	D-27.535	10/12/2019	0	18.713			
15-6.146		31/12/2015	CANCELACION DE	13.396.202-6	LEAL GARRIDO FRESIA AL	D-27.531	10/12/2019	0	31.448			
15-6.146		31/12/2015	CANCELACION DE	15.296.480-3	URIBE MANCILLA GABRIE	D-27.548	10/12/2019	0	18.713			
15-6.148		31/12/2015	CANCELACION DE	6.739.490-9	CORTES TABORGA AMERIC	D-28.683	16/12/2019	0	23.058	0		
15-6.148		31/12/2015	CANCELACION DE	8.080.199-8	MARTEL VILLARROEL HU	D-28.435	16/12/2019	0	23.058			
15-6.148		31/12/2015	CANCELACION DE	8.604.308-4	GODOY VILLALOBOS HER	D-28.437	16/12/2019	0	9.356			
15-6.148		31/12/2015	CANCELACION DE	8.901.923-0	MANCILLA ANGULO CARL	D-28.684	16/12/2019	0	18.713			
15-6.148		31/12/2015	CANCELACION DE	9.445.664-9	BAHAMONDE SOTO JUAN E	D-28.123	13/12/2019	0	18.713			
15-6.148		31/12/2015	CANCELACION DE	10.153.430-8	MALDONADO CHACON SE	D-28.056	12/12/2019	0	18.713			
15-6.148		31/12/2015	CANCELACION DE	10.611.898-1	MANCILLA HIDALGO OSC	D-28.434	16/12/2019	0	9.356			
15-6.244		31/12/2015	CANCELACION DE	8.601.408-4	GALLARDO CARCAMO MOI	D-23.688	29/10/2019	0	37.424	0		
15-6.244		31/12/2015	CANCELACION DE	11.309.504-0	CRISTI BAEZ LUIS REINALD	D-23.712	29/10/2019	0	93.560			
15-6.244		31/12/2015	CANCELACION DE	11.309.504-0		D-26.903	03/12/2019	0	84.204			
15-6.244		31/12/2015	CANCELACION DE	11.596.072-5	GONZALEZ SOTO FREDY A	D-23.727	29/10/2019	0	74.848			
15-6.248		31/12/2015	CANCELACION DE	6.789.871-0	MORALES CHAVEZ OSVAL	D-23.834	30/10/2019	0	23.058	0		
15-6.248		31/12/2015	CANCELACION DE	9.010.413-6	MONTECINOS PEREZ MIG	D-22.134	08/10/2019	0	9.356			
15-6.248		31/12/2015	CANCELACION DE	9.010.413-6		D-25.856	22/11/2019	0	9.356			
15-6.248		31/12/2015	CANCELACION DE	9.180.833-1	VARGAS VALDERAS LUIS H	D-19.188	30/08/2019	0	23.058			
15-6.248		31/12/2015	CANCELACION DE	11.428.748-2	URIBE MIRANDA CARLOS A	D-26.895	03/12/2019	0	9.356			
15-6.250		31/12/2015	CANCELACION DE	9.445.664-9	BAHAMONDE SOTO JUAN E	D-26.311	28/11/2019	0	18.713	0		
15-6.250		31/12/2015	CANCELACION DE	13.396.202-6	LEAL GARRIDO FRESIA AL	D-20.140	10/09/2019	0	110.069			
15-6.250		31/12/2015	CANCELACION DE	15.296.480-3	URIBE MANCILLA GABRIE	D-26.910	03/12/2019	0	18.713			
15-6.250		31/12/2015	CANCELACION DE	15.739.687-0	MEDINA SOTO CARLOS AL	D-23.118	18/10/2019	0	23.058			
15-6.250		31/12/2015	CANCELACION DE	15.895.601-2	CARDENAS CARREÑO RIC	D-24.439	11/11/2019	0	23.058			
15-6.255		31/12/2015	CANCELACION DE	8.080.199-8	MARTEL VILLARROEL HU	D-20.134	10/09/2019	0	46.116	0		
15-6.255		31/12/2015	CANCELACION DE	8.262.746-4	URIBE CÁRDENAS JORGE O	D-26.309	28/11/2019	0	18.713			
15-6.255		31/12/2015	CANCELACION DE	10.884.598-8	SALAZAR VILLARROEL LU	D-23.836	30/10/2019	0	18.713			
15-6.255		31/12/2015	CANCELACION DE	11.115.760-K	BUSTAMANTE GARRILLO D	D-26.901	03/12/2019	0	37.426			
15-6.255		31/12/2015	CANCELACION DE	15.272.104-8	CORTES MONTECINOS VI	D-26.900	03/12/2019	0	37.426			
20-6.140	380	24/01/2015	DP-380 CERON OBANDO	9.010.413-6	MONTECINOS PEREZ MIG	D-25.203		9.040	0	983.655	TESORERIA MUNICIPAL	24/01/2019
20-6.140	6003	25/11/2015	DP-6003 LEAL GARRIDO	13.396.202-6	LEAL GARRIDO FRESIA AL	D-20.140		141.517	0	1.094.969	TESORERIA MUNICIPAL	25/11/2019
20-6.140	6003	25/11/2015	DP-6003 LEAL GARRIDO	13.396.202-6		D-20.140		-141.517	0			
50-382	6003	22/11/2015	REBAJA REG 16 -2860	13.396.202-6		D-20.140	10/09/2019	0	-141.517	1.094.969	TESORERIA MUNICIPAL	25/11/2019
2152101004006 - 1 - 11012 Comisiones de Servicios en el Pais												
15-6.150		31/12/2015	CANCELACION DE	13.736.032-2	MOREIRA SANDOVAL ALV	D-25.005	15/11/2019	0	37.424	0		
15-6.150		31/12/2015	CANCELACION DE	13.736.032-2		D-26.330	28/11/2019	0	28.068			
									** Total por pagar Cuenta	-3.445.751		
2152102002001 - 1 - 11012 A Servicios de Bienestar												
0-0				0-	SALDO	-0		0	5.008.501	0		
									** Total por pagar Cuenta	-5.008.501		
2152102004006 - 1 - 11011 Comisiones de Servicios en el Pais												
15-5.267	5938	29/10/2015	CANCELACION DE	13.736.452-2	MANRIQUEZ BARRIA MAR	D-7.131	15/04/2019	0	9.356	1.093.378	CONTABILIDAD Y PRESUP	18/02/2020
2152102004006 - 1 - 11012 Comisiones de Servicios en el Pais												
15-5.190	5942	24/10/2015	CANCELACION DE	13.736.452-2		D-4.006	01/03/2019	0	9.356	1.093.562	CONTABILIDAD Y PRESUP	20/11/2019
15-5.190	5942	24/10/2015	CANCELACION DE	13.736.452-2		D-17.563	13/08/2019	0	9.356			
15-5.190	5942	24/10/2015	CANCELACION DE	13.736.452-2		D-19.178	30/08/2019	0	9.356			
15-5.190	5942	24/10/2015	CANCELACION DE	13.736.452-2		D-19.360	03/09/2019	0	28.068			
15-5.190	5942	24/10/2015	CANCELACION DE	13.736.452-2		D-19.614	04/09/2019	0	9.356			
15-5.267	5938	29/10/2015	CANCELACION DE	13.736.032-2	MOREIRA SANDOVAL ALV	D-7.127	15/04/2019	0	9.356	1.093.378	CONTABILIDAD Y PRESUP	18/02/2020
15-5.267	5938	29/10/2015	CANCELACION DE	15.687.734-4	BELMAR MILLALLANCA F	D-7.396	17/04/2019	0	18.712			
15-5.273	5943	30/10/2015	CANCELACION DE	13.736.452-2	MANRIQUEZ BARRIA MAR	D-7.400	17/04/2019	0	18.712	1.093.566	CONTABILIDAD Y PRESUP	18/02/2020
15-5.275		30/10/2015	CANCELACION DE	10.743.577-8	PÉREZ ARRIAGADA OÑOFR	D-7.397		0	9.356	0		
15-5.275		30/10/2015	CANCELACION DE	13.736.032-2	MOREIRA SANDOVAL ALV	D-6.632		0	18.712			
15-6.149		31/12/2015	CANCELACION DE	13.736.032-2		D-24.514	12/11/2019	0	9.356	0		
15-6.149		31/12/2015	CANCELACION DE	13.736.032-2		D-24.586	13/11/2019	0	9.356			
15-6.149		31/12/2015	CANCELACION DE	13.736.032-2		D-25.624	21/11/2019	0	9.356			
15-6.149		31/12/2015	CANCELACION DE	13.736.032-2		D-26.916	03/12/2019	0	9.356			
15-6.149		31/12/2015	CANCELACION DE	13.736.032-2		D-27.544	10/12/2019	0	9.356			
15-6.149		31/12/2015	CANCELACION DE	13.736.032-2		D-28.105	13/12/2019	0	18.712			
15-6.150		31/12/2015	CANCELACION DE	13.736.032-2		D-25.858	02/11/2019	0	37.424	0		
15-6.150		31/12/2015	CANCELACION DE	13.736.032-2		D-27.217	05/12/2019	0	18.712			
15-6.150		31/12/2015	CANCELACION DE	13.736.032-2		D-28.439	16/12/2019	0	18.712			
15-6.154		31/12/2015	CANCELACION DE	7.146.712-0	ALVARADO MANCILLA JO	D-28.108	13/12/2019	0	9.356	0		
15-6.154		31/12/2015	CANCELACION DE	7.797.736-8	VIDAL CONTRERAS ALCIDE	D-28.051	12/12/2019	0	18.713			
15-6.154		31/12/2015	CANCELACION DE	12.265.183-5	AUAD SALMAN EVELYN N	D-28.076	12/12/2019	0	23.058			
15-6.154		31/12/2015	CANCELACION DE	13.522.977-6	MATAMALA ÁGUILA PAT	D-28.125	13/12/2019	0	18.713			
15-6.154		31/12/2015	CANCELACION DE	17.095.110-7	HUEPE ARAYA GABRIELA J	D-28.113	13/12/2019	0	23.058			
15-6.154		31/12/2015	CANCELACION DE	17.741.953-2	QUEUPUAN GARDENAS JO	D-27.540	10/12/2019	0	18.713			
15-6.157		31/12/2015	CANCELACION DE	11.923.103-5	MANRIQUEZ SANTIBÁÑEZ I	D-19.373	03/09/2019	0	23.058	0		
15-6.157		31/12/2015	CANCELACION DE	12.592.589-8	HERNANDEZ MALDONADO	D-27.538	10/12/2019	0	18.713			
15-6.157		31/12/2015	CANCELACION DE	13.589.779-5	QUINTRAMAN MOREIRA L	D-27.539	10/12/2019	0	23.058			
15-6.157		31/12/2015	CANCELACION DE	13.736.452-2	MANRIQUEZ BARRIA MAR	D-27.545	10/12/2019	0	9.356			

ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR

(31/12/2019)

DEVENG	DECRETO	FECHA	GLOSA	R.U.T.	NOMBRE	DOCUMENTO	FEC DOC	DEBE	HABER	IDDOC	DEPENDENCIA	FECHA
15-6.157		31/12/2019	CANCELACION DE	18.131.117-7	ARAVENA SILVA RAMON A	D-27.536	10/12/2019	0	18.713	0		
15-6.166		31/12/2019	CANCELACION DE	10.743.577-8	PÉREZ ARRIAGADA ONOFR	D-28.438	16/12/2019	0	18.713	0		
15-6.166		31/12/2019	CANCELACION DE	14.039.943-4	URIBE CORTÉS JONATHAN	D-28.079	12/12/2019	0	18.713			
15-6.166		31/12/2019	CANCELACION DE	15.770.748-5	SOTO CONTRERAS JUAN E	D-27.212	05/12/2019	0	23.058			
15-6.166		31/12/2019	CANCELACION DE	17.531.488-1	CAÑULEF SCHOPF LILIANA	D-28.685	16/12/2019	0	18.713			
15-6.166		31/12/2019	CANCELACION DE	17.693.400-K	OPORTO MARTINEZ YURGE	D-28.436	16/12/2019	0	9.356			
15-6.187		31/12/2019	CANCELACION DE	15.687.734-4	BELMAR MILLALLANCA F	D-22.649	14/10/2019	0	18.712	0		
15-6.187		31/12/2019	CANCELACION DE	15.687.734-4		D-22.763	15/10/2019	0	9.356			
15-6.187		31/12/2019	CANCELACION DE	15.687.734-4		D-22.937	16/10/2019	0	9.356			
15-6.187		31/12/2019	CANCELACION DE	15.687.734-4		D-23.330	24/10/2019	0	9.356			
15-6.187		31/12/2019	CANCELACION DE	15.687.734-4		D-23.832	30/10/2019	0	9.356			
15-6.191		31/12/2019	CANCELACION DE	17.532.216-7	SANTANA RADDATZ ANDR	D-21.329	27/09/2019	0	18.713	0		
15-6.191		31/12/2019	CANCELACION DE	17.532.216-7		D-23.325	21/10/2019	0	18.713			
15-6.191		31/12/2019	CANCELACION DE	17.532.216-7		D-23.432	25/10/2019	0	18.713			
15-6.191		31/12/2019	CANCELACION DE	17.532.216-7		D-25.460	19/11/2019	0	18.713			
15-6.191		31/12/2019	CANCELACION DE	17.532.216-7		D-26.046	25/11/2019	0	18.713			
15-6.191		31/12/2019	CANCELACION DE	17.532.216-7		D-26.317	28/11/2019	0	18.713			
15-6.192		31/12/2019	CANCELACION DE	13.736.452-2	MANRIQUEZ BARRIA MAR	D-22.648	14/10/2019	0	18.712	0		
15-6.192		31/12/2019	CANCELACION DE	13.736.452-2		D-25.620	21/11/2019	0	9.356			
15-6.192		31/12/2019	CANCELACION DE	13.736.452-2		D-25.855	22/11/2019	0	18.712			
15-6.192		31/12/2019	CANCELACION DE	13.736.452-2		D-26.329	28/11/2019	0	18.712			
15-6.192		31/12/2019	CANCELACION DE	13.736.452-2		D-27.215	05/12/2019	0	18.712			
15-6.192		31/12/2019	CANCELACION DE	13.736.452-2		D-28.442	16/12/2019	0	18.712			
15-6.198		31/12/2019	CANCELACION DE	7.797.736-8	VIDAL CONTRERAS ALCIDE	D-23.728	29/10/2019	0	65.494	0		
15-6.198		31/12/2019	CANCELACION DE	13.736.452-2	MANRIQUEZ BARRIA MAR	D-19.187	30/08/2019	0	23.058			
15-6.198		31/12/2019	CANCELACION DE	13.736.452-2		D-23.112	18/10/2019	0	18.713			
15-6.198		31/12/2019	CANCELACION DE	13.736.452-2		D-23.678	29/10/2019	0	9.356			
15-6.198		31/12/2019	CANCELACION DE	13.736.452-2		D-25.003	15/11/2019	0	28.068			
15-6.198		31/12/2019	CANCELACION DE	17.199.125-0	PEREZ SOTO BYRON SEBA	D-26.325	28/11/2019	0	18.713			
15-6.205		31/12/2019	CANCELACION DE	7.146.712-0	ALVARADO MANCILLA JO	D-20.660	16/09/2019	0	18.713	0		
15-6.205		31/12/2019	CANCELACION DE	7.146.712-0		D-26.328	28/11/2019	0	18.713			
15-6.205		31/12/2019	CANCELACION DE	13.119.980-5	MORAGA TORRES VERON	D-23.440	25/10/2019	0	18.713			
15-6.205		31/12/2019	CANCELACION DE	15.296.887-6	OYARZO CÁRDENAS SIND	D-23.942	04/11/2019	0	18.713			
15-6.205		31/12/2019	CANCELACION DE	17.741.953-2	QUEUPUAN CÁRDENAS JO	D-25.623	21/11/2019	0	18.713			
15-6.205		31/12/2019	CANCELACION DE	18.131.117-7	ARAVENA SILVA RAMON A	D-25.622	21/11/2019	0	18.713			
15-6.220		31/12/2019	CANCELACION DE	7.146.712-0	ALVARADO MANCILLA JO	D-23.839	30/10/2019	0	37.426	0		
15-6.220		31/12/2019	CANCELACION DE	7.146.712-0		D-23.948	04/11/2019	0	18.713			
15-6.220		31/12/2019	CANCELACION DE	11.923.103-5	MANRIQUEZ SANTIBÁÑEZ A	D-23.672	29/10/2019	0	23.058			
15-6.220		31/12/2019	CANCELACION DE	11.923.103-5		D-26.908	03/12/2019	0	23.058			
15-6.220		31/12/2019	CANCELACION DE	13.404.949-9	MATAMALA PERALES CLA	D-20.130	10/09/2019	0	23.058			
15-6.220		31/12/2019	CANCELACION DE	16.830.287-8	NUÑEZ RUIZ DENNY S AND	D-20.127	10/09/2019	0	23.058			
15-6.231		31/12/2019	CANCELACION DE	15.687.734-4	BELMAR MILLALLANCA F	D-23.110	18/10/2019	0	18.712	0		
15-6.231		31/12/2019	CANCELACION DE	15.687.734-4		D-23.951	04/11/2019	0	9.356			
15-6.231		31/12/2019	CANCELACION DE	15.687.734-4		D-24.078	06/11/2019	0	9.356			
15-6.231		31/12/2019	CANCELACION DE	15.687.734-4		D-27.546	10/12/2019	0	9.356			
15-6.231		31/12/2019	CANCELACION DE	15.687.734-4		D-28.101	13/12/2019	0	18.712			
15-6.232		31/12/2019	CANCELACION DE	13.406.122-7	PALMA SCHWERTER CARO	D-27.214	05/12/2019	0	46.116	0		
15-6.232		31/12/2019	CANCELACION DE	16.995.158-6	STUARDO FERRADA BET-	D-28.407	16/12/2019	0	18.713			
15-6.232		31/12/2019	CANCELACION DE	17.531.488-1	CAÑULEF SCHOPF LILIANA	D-27.537	10/12/2019	0	37.426			
									** Total por pagar Cuenta		-1.446.225	
2152103001002 - 1 - 110103 Viaticos												
15-34		07/01/2019	CANCELA VIATICO	17.275.640-9	LEVIPANI RUIZ NANCY MA	D-27.770	21/12/2018	0	18.713	0		
15-34		07/01/2019	CANCELA VIATICO	18.964.774-3	MANCILLA QUEUPUL DAN	D-27.771	21/12/2018	0	18.713			
15-796	1018	26/02/2019	CANCELA VIATICO A	17.275.640-9	LEVIPANI RUIZ NANCY MA	D-27.770	21/12/2018	0	18.713	994.824	TESORERIA MUNICIPAL	27/02/2019
15-796	1018	26/02/2019	CANCELA VIATICO A	18.964.774-3	MANCILLA QUEUPUL DAN	D-27.771	21/12/2018	0	18.713			
15-5.689	6477	02/12/2019	CANCELACION DE	17.199.093-9	PEREZ SEGUEL JAIME ROD	D-18.374	22/08/2019	0	23.058	1.104.873	DIR. ADM Y FINANZAS	04/12/2019
15-5.689	6477	02/12/2019	CANCELACION DE	18.964.774-3	MANCILLA QUEUPUL DAN	D-19.816	06/09/2019	0	18.713			
15-6.193		31/12/2019	CANCELA VIATICOS A	8.300.698-6	DALLMEYER BLESCHKE K	D-14.539	08/07/2019	0	18.713	0		
15-6.193		31/12/2019	CANCELA VIATICOS A	8.795.974-0	VILLARRUEL CORDOVA RE	D-14.538	08/07/2019	0	23.058			
15-6.193		31/12/2019	CANCELA VIATICOS A	15.792.732-9	RAMIREZ BAÑAREZ JESS	D-14.183	03/07/2019	0	18.713			
15-6.193		31/12/2019	CANCELA VIATICOS A	15.792.732-9		D-14.544	08/07/2019	0	18.713			
15-6.193		31/12/2019	CANCELA VIATICOS A	15.792.732-9		D-20.129	10/09/2019	0	18.713			
15-6.193		31/12/2019	CANCELA VIATICOS A	18.577.663-8	BARRIENTOS SCHWORTSHI	D-14.545	08/07/2019	0	18.713			
15-6.194		31/12/2019	CANCELA VIATICO	13.734.796-2	VARGAS HORNIG YOHANN	D-18.628	26/08/2019	0	18.713	0		
15-6.194		31/12/2019	CANCELA VIATICO	15.792.732-9	RAMIREZ BAÑAREZ JESS	D-26.312	28/11/2019	0	65.495			
15-6.194		31/12/2019	CANCELA VIATICO	16.344.244-2	BARRIA MALDONADO ERI	D-26.326	28/11/2019	0	18.713			
15-6.194		31/12/2019	CANCELA VIATICO	17.199.093-9	PEREZ SEGUEL JAIME ROD	D-26.327	28/11/2019	0	23.058			
15-6.194		31/12/2019	CANCELA VIATICO	18.238.413-5	SOTO SOTO MARIANA BEA	D-18.281	21/08/2019	0	18.713			
15-6.194		31/12/2019	CANCELA VIATICO	18.577.663-8	BARRIENTOS SCHWORTSHI	D-26.313	28/11/2019	0	65.495			
15-6.195		31/12/2019	CANCELA VIATICO	11.708.144-3	TRUJILLO LOBO ERNA GRA	D-26.323	28/11/2019	0	18.713	0		
15-6.195		31/12/2019	CANCELA VIATICO	13.734.796-2	VARGAS HORNIG YOHANN	D-26.320	28/11/2019	0	18.713			
15-6.195		31/12/2019	CANCELA VIATICO	13.848.582-K	DEMOLLE DELGADO MAR	D-26.332	28/11/2019	0	18.713			
15-6.195		31/12/2019	CANCELA VIATICO	14.328.264-3	ORTIZ MORAGA MARIO FA	D-26.321	28/11/2019	0	18.713			
15-6.195		31/12/2019	CANCELA VIATICO	17.743.099-4	CATALAN PAILAÑIR ALIC	D-26.319	28/11/2019	0	18.713			
15-6.195		31/12/2019	CANCELA VIATICO	17.997.232-8	LOAIZA HENRIQUEZ SANDE	D-26.318	28/11/2019	0	18.713			
15-6.196		31/12/2019	CANCELA VIATICO	8.795.974-0	VILLARRUEL CORDOVA RE	D-21.565	02/10/2019	0	23.058	0		
15-6.196		31/12/2019	CANCELA VIATICO	11.708.741-7	AGUILA PROBOSTE RIXON	D-23.113	18/10/2019	0	18.713			
15-6.196		31/12/2019	CANCELA VIATICO	12.752.766-0	PROVOSTE JARA RODRIGO	D-20.522	16/09/2019	0	18.713			
15-6.196		31/12/2019	CANCELA VIATICO	13.163.248-7	RODRIGUEZ RODRIGUEZ J	D-23.115	18/10/2019	0	18.713			
15-6.196		31/12/2019	CANCELA VIATICO	13.821.530-K	MARTINEZ MANCILLA DA	D-20.521	16/09/2019	0	18.713			
15-6.196		31/12/2019	CANCELA VIATICO	15.796.201-9	SOLIS DELGADO RICARDO I	D-23.114	18/10/2019	0	18.713			
15-6.197		31/12/2019	CANCELA VIATICO	9.536.689-9	AGUILAR BELLO ERWIN P	D-24.438	11/11/2019	0	18.713	0		
15-6.197		31/12/2019	CANCELA VIATICO	12.592.891-9	AGUILAR MANCILLA TATI	D-19.184	30/08/2019	0	18.713			
15-6.197		31/12/2019	CANCELA VIATICO	13.436.309-6	NAVARRETE DABNER ALE	D-23.827	30/10/2019	0	18.713			

ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR

(31/12/2019)

DEVENG	DECRETO	FECHA	GLOSA	R.U.T	NOMBRE	DOCUMENTO	FEC.DOC	DEBE	HABER	IDDOC	DEPENDENCIA	FECHA
15-6.197		31/12/2019	CANCELA VIATICO	17.275.640-9	LEVIPANI RUIZ NANCY MA	D-20.529	16/09/2019	0	18.713	0		
15-6.197		31/12/2019	CANCELA VIATICO	17.971.097-8	MARTINEZ ORTIZ ANDRES	D-23.116	18/10/2019	0	18.713	0		
15-6.197		31/12/2019	CANCELA VIATICO	18.964.774-3	MANCILLA QUEUPUL DAN	D-20.528	16/09/2019	0	18.713	0		
15-6.199		31/12/2019	CANCELA VIATICO	11.708.144-3	TRUJILLO LOBO ERNA GRA	D-23.434	25/10/2019	0	18.713	0		
15-6.199		31/12/2019	CANCELA VIATICO	13.118.170-1	ARRIAGADA SOTOMAYOR I	D-21.564	02/10/2019	0	18.713	0		
15-6.199		31/12/2019	CANCELA VIATICO	13.521.950-9	GUARDA CARRASCO MARI	D-19.185	30/08/2019	0	18.713	0		
15-6.199		31/12/2019	CANCELA VIATICO	13.734.796-2	VARGAS HORNIG YOHANN	D-23.436	25/10/2019	0	18.713	0		
15-6.199		31/12/2019	CANCELA VIATICO	13.848.582-K	DEMOLLE DELGADO MAR	D-23.435	25/10/2019	0	18.713	0		
15-6.199		31/12/2019	CANCELA VIATICO	18.577.663-8	BARRIENTOS SCHWORTSHI	D-20.128	10/09/2019	0	18.713	0		
15-6.200		31/12/2019	CANCELA VIATICO	12.754.626-6	ROSAS ARTEAGA FABIOLA	D-25.455	19/11/2019	0	65.495	0		
15-6.200		31/12/2019	CANCELA VIATICO	13.734.581-1	SALGADO SUBIABRE DAN	D-25.453	19/11/2019	0	65.495	0		
15-6.200		31/12/2019	CANCELA VIATICO	14.328.264-3	ORTIZ MORAGA MARIO FA	D-23.430	25/10/2019	0	18.713	0		
15-6.200		31/12/2019	CANCELA VIATICO	15.072.479-1	ESPINOZA GARRIDO CARLC	D-25.452	19/11/2019	0	65.495	0		
15-6.200		31/12/2019	CANCELA VIATICO	15.297.794-8	NUNEZ CARRILLO YASNA V	D-25.451	19/11/2019	0	65.495	0		
15-6.200		31/12/2019	CANCELA VIATICO	17.743.099-4	CATALAN PAILAÑIR ALIC	D-23.433	25/10/2019	0	18.713	0		
15-6.200		31/12/2019	CANCELA VIATICO	18.238.413-5	SOTO SOTO MARIANA BEA	D-25.456	19/11/2019	0	65.495	0		
15-6.200		31/12/2019	CANCELA VIATICO	18.577.663-8	BARRIENTOS SCHWORTSHI	D-14.182	03/07/2019	0	18.713	0		
15-6.211		31/12/2019	CANCELA VIATICO	13.118.593-6	PAILALEF JARA FREDDY E	D-22.650	14/10/2019	0	18.713	0		
15-6.211		31/12/2019	CANCELA VIATICO	13.848.582-K	DEMOLLE DELGADO MAR	D-18.627	26/08/2019	0	37.426	0		
15-6.211		31/12/2019	CANCELA VIATICO	17.275.640-9	LEVIPANI RUIZ NANCY MA	D-22.651	14/10/2019	0	18.713	0		
15-6.211		31/12/2019	CANCELA VIATICO	17.743.099-4	CATALAN PAILAÑIR ALIC	D-18.626	26/08/2019	0	37.426	0		
15-6.211		31/12/2019	CANCELA VIATICO	17.997.232-8	LOAIZA HENRIQUEZ SANDF	D-18.625	26/08/2019	0	37.426	0		
15-6.211		31/12/2019	CANCELA VIATICO	18.869.853-0	OBANDO CISTERNAS IGN	D-22.652	14/10/2019	0	18.713	0		
15-6.215		31/12/2019	CANCELA VIATICO	12.752.766-0	PROVOSTE JARA RODRIGO	D-20.119	10/09/2019	0	18.713	0		
15-6.215		31/12/2019	CANCELA VIATICO	13.118.593-6	PAILALEF JARA FREDDY E	D-18.847	28/08/2019	0	18.713	0		
15-6.215		31/12/2019	CANCELA VIATICO	15.272.477-2	VERA PRADINES ERICA AL	D-23.443	25/10/2019	0	18.713	0		
15-6.215		31/12/2019	CANCELA VIATICO	15.689.775-2	ROSAS VILLANUEVA RODR	D-21.328	27/09/2019	0	18.713	0		
15-6.215		31/12/2019	CANCELA VIATICO	17.199.151-K	VILLARROEL VILLARROEL	D-23.328	24/10/2019	0	18.713	0		
15-6.215		31/12/2019	CANCELA VIATICO	18.238.413-5	SOTO SOTO MARIANA BEA	D-18.849	28/08/2019	0	18.713	0		
15-6.216		31/12/2019	CANCELA VIATICO	11.708.144-3	TRUJILLO LOBO ERNA GRA	D-18.623	26/08/2019	0	18.713	0		
15-6.216		31/12/2019	CANCELA VIATICO	13.118.593-6	PAILALEF JARA FREDDY E	D-23.450	25/10/2019	0	18.713	0		
15-6.216		31/12/2019	CANCELA VIATICO	17.275.640-9	LEVIPANI RUIZ NANCY MA	D-19.815	06/11/2019	0	18.713	0		
15-6.216		31/12/2019	CANCELA VIATICO	17.275.640-9		D-23.448	25/10/2019	0	18.713	0		
15-6.216		31/12/2019	CANCELA VIATICO	17.659.502-7	MANRIQUEZ MANSILLA N	D-24.077	06/11/2019	0	18.713	0		
15-6.216		31/12/2019	CANCELA VIATICO	18.964.774-3	MANCILLA QUEUPUL DAN	D-23.449	25/10/2019	0	18.713	0		
15-6.218		31/12/2019	CANCELA VIATICO	12.752.766-0	PROVOSTE JARA RODRIGO	D-15.012	12/07/2019	0	18.713	0		
15-6.218		31/12/2019	CANCELA VIATICO	12.754.626-6	ROSAS ARTEAGA FABIOLA	D-18.845	28/08/2019	0	18.713	0		
15-6.218		31/12/2019	CANCELA VIATICO	13.821.530-K	MARTINEZ MANCILLA DA	D-25.009	15/11/2019	0	18.713	0		
15-6.218		31/12/2019	CANCELA VIATICO	14.328.264-3	ORTIZ MORAGA MARIO FA	D-18.624	26/08/2019	0	18.713	0		
15-6.218		31/12/2019	CANCELA VIATICO	15.072.479-1	ESPINOZA GARRIDO CARLC	D-18.280	21/08/2019	0	18.713	0		
15-6.218		31/12/2019	CANCELA VIATICO	17.275.640-9	LEVIPANI RUIZ NANCY MA	D-18.846	28/08/2019	0	18.713	0		
15-6.219		31/12/2019	CANCELA VIATICO	12.753.776-3	BARRIA KRAM CAROL NAY	D-19.835	06/09/2019	0	18.713	0		
15-6.219		31/12/2019	CANCELA VIATICO	13.821.530-K	MARTINEZ MANCILLA DA	D-120	10/09/2019	0	18.713	0		
15-6.219		31/12/2019	CANCELA VIATICO	13.821.530-K		D-21.062	25/09/2019	0	37.426	0		
15-6.219		31/12/2019	CANCELA VIATICO	15.796.201-9	SOLIS DELGADO RICARDO J	D-21.921	04/10/2019	0	18.713	0		
15-6.219		31/12/2019	CANCELA VIATICO	16.463.952-5	LAVADO CARRASCO TANI	D-22.356	09/10/2019	0	18.713	0		
15-6.219		31/12/2019	CANCELA VIATICO	17.124.717-9	MANCILLA CARDENAS CA	D-26.316	28/11/2019	0	18.713	0		
15-6.237		31/12/2019	CANCELACION DE	11.708.144-3	TRUJILLO LOBO ERNA GRA	D-27.541	10/12/2019	0	18.713	0		
15-6.237		31/12/2019	CANCELACION DE	12.752.766-0	PROVOSTE JARA RODRIGO	D-28.055	12/12/2019	0	18.713	0		
15-6.237		31/12/2019	CANCELACION DE	13.734.796-2	VARGAS HORNIG YOHANN	D-27.534	10/12/2019	0	18.713	0		
15-6.237		31/12/2019	CANCELACION DE	13.821.530-K	MARTINEZ MANCILLA DA	D-28.054	12/12/2019	0	18.713	0		
15-6.237		31/12/2019	CANCELACION DE	17.743.099-4	CATALAN PAILAÑIR ALIC	D-27.533	10/12/2019	0	18.713	0		
15-6.237		31/12/2019	CANCELACION DE	18.964.774-3	MANCILLA QUEUPUL DAN	D-28.052	12/12/2019	0	18.713	0		
15-6.241		31/12/2019	CANCELACION DE	13.118.593-6	PAILALEF JARA FREDDY E	D-26.982	04/12/2019	0	18.713	0		
15-6.241		31/12/2019	CANCELACION DE	13.848.582-K	DEMOLLE DELGADO MAR	D-27.532	10/12/2019	0	18.713	0		
15-6.241		31/12/2019	CANCELACION DE	17.124.717-9	MANCILLA CARDENAS CA	D-28.682	16/12/2019	0	18.713	0		
15-6.241		31/12/2019	CANCELACION DE	17.275.640-9	LEVIPANI RUIZ NANCY MA	D-26.983	04/12/2019	0	18.713	0		
15-6.241		31/12/2019	CANCELACION DE	17.659.502-7	MANRIQUEZ MANSILLA N	D-28.111	13/12/2019	0	18.713	0		
15-6.241		31/12/2019	CANCELACION DE	18.869.853-0	OBANDO CISTERNAS IGN	D-26.984	04/12/2019	0	18.713	0		
20-975	1018	27/02/2019	DP-1018 LEVIPANI RUIZ	17.275.640-9	LEVIPANI RUIZ NANCY MA	D-27.770		18.713	0	994.824	TESORERIA MUNICIPAL	27/02/2019
20-975	1018	27/02/2019	DP-1018 LEVIPANI RUIZ	18.964.774-3	MANCILLA QUEUPUL DAN	D-27.771		18.713	0			
									** Total por pagar Cuenta		-2.103.876	
2152103007 - 1 - 110105 Alumnos en Práctica												
15-43	128	07/01/2019	CONVENIO ALUMNA EN	19.536.076-6	ZAPATA FLORES CARLA B	M-12	31/12/2018	0	6.363	979.107	TESORERIA MUNICIPAL	11/01/2019
15-6.256		31/12/2019	ALUMNOS EN PRACTICA	19.536.076-6		M-12	30/12/2019	0	18.333	0		
15-6.256		31/12/2019	ALUMNOS EN PRACTICA	19.861.892-6	LESPAI VILLA JOSE MANUE	M-12	30/12/2019	0	16.667	0		
15-6.256		31/12/2019	ALUMNOS EN PRACTICA	20.097.511-1	VARGAS SOTO CASSANDR	M-12	30/12/2019	0	10.000	0		
15-6.256		31/12/2019	ALUMNOS EN PRACTICA	20.923.696-6	SOTO BARRIA CATALINA V	M-12	30/12/2019	0	29.333	0		
20-87	128	11/01/2019	DP-128 GUAJARDO	19.536.076-6	ZAPATA FLORES CARLA B	M-12		6.363	0	979.107	TESORERIA MUNICIPAL	11/01/2019
									** Total por pagar Cuenta		-74.333	
2152104003002 - 1 - 110106 Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio												
15-6.261		31/12/2019	ESCUELA DE VERANO	69.265.990-2	ASOCIACION CHILENA DE	F-6.547	20/01/2019	0	1.000.000	0		
									** Total por pagar Cuenta		-1.000.000	
2152104003003 - 1 - 110106 Otros Gastos												
15-6.286		31/12/2019	REEMBOLSO DE	9.293.867-0	CARRILLO TORRES EMETEI	O-57	15/10/2019	0	11.500	0		
									** Total por pagar Cuenta		-11.500	
2152104004 - 2 - 121301 Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios												
15-6.125		31/12/2019	MANTENCION, ASEO Y	20.552.192-5	GODOY CRISTI GIAN CARL	B-1	31/12/2019	0	223.393	0		
									** Total por pagar Cuenta		-223.393	
2152201001 - 1 - 110303 Para Personas												
15-6.235		31/12/2019	ADQUISICION DE AGUA	96.711.590-8	MANANTIAL S A	F-4.161.355	30/12/2019	0	483.021	0		

ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR (31/12/2019)

DEVENG	DECRETO	FECHA	GLOSA	R.U.T.	NOMBRE	DOCUMENTO	FEC.DOC	DEBE	HABER	IDDOC	DEPENDENCIA	FECHA
2152201001 - 1 - 110404 Para Personas												
15-5.813		11/12/2019	COFFE BREAK PARA	76.808.735-0	SOCIEDAD COFFEE SUR SP	F-80	21/11/2019	0	239.190	0		
									** Total por pagar Cuenta		-722.211	
2152201002 - 1 - 110206 Para Animales												
15-5.038	5714	16/10/2019	ADQUISICIÓN ALIMENTOS	8.109.519-1	TARZIFAN JULIAN SAID MA	F-14.520	16/09/2019	0	195.041	1.088.249	DIR. ADM Y FINANZAS	17/10/2019
									** Total por pagar Cuenta		-195.041	
2152203001 - 1 - 110302 Para Vehículos												
15-4.158		27/08/2019	REEMBOLSO DE	17.213.209-K	GUZMAN MARTINEZ CES	M-14	23/08/2019	0	16.760	0		
15-5.130	5794	21/10/2019	REEMBOLSO DE	18.577.663-8	BARRIENTOS SCHWORTSHI	M-1	12/08/2019	0	16.720	1.090.112	DIR. ADM Y FINANZAS	23/10/2019
15-5.723	6514	05/12/2019	REEMBOLSO DE	17.213.209-K	GUZMAN MARTINEZ CES	M-19	27/11/2019	0	16.760	1.106.132	CONTABILIDAD Y PRESUP	05/12/2019
15-6.113		30/12/2019	REEMBOLSO PEAJE Y	13.406.122-7	PALMA SCHWERTER CARO	O-48	27/12/2019	0	17.980	0		
15-6.262		31/12/2019	REEMBOLSO POR BENCINA	15.770.748-5	SOTO CONTRERAS JUAN E	M-27	27/12/2019	0	70.280	0		
15-6.285		31/12/2019	REEMBOLSO DE	13.585.132-9	RIOS SALDAÑA NICOLLE P	M-3		0	12.780	0		
15-6.287		31/12/2019	REEMBOLSO DE	17.593.693-9	GONZALEZ DE LA JARA GU	O-4.373	12/09/2019	0	17.720	0		
15-6.288		31/12/2019	REEMBOLSO DE	17.531.488-1	CAÑULEF SCHOPF LILIANA	M-1	29/10/2019	0	17.520	0		
									** Total por pagar Cuenta		-186.520	
2152204001 - 1 - 110202 Materiales de Oficina												
15-6.041		26/12/2019	ADQUISICIÓN	9.085.109-8	KLETT DIEZ KARIM	F-29.712	10/12/2019	0	7.185	0		
2152204001 - 1 - 110303 Materiales de Oficina												
15-6.057		27/12/2019	BITÁCORAS PARA	12.592.305-4	COLIPAI PANGUINAMUN R	F-920	23/12/2019	0	78.000	0		
15-6.169		31/12/2019	MATERIAL DE OFICINA	77.806.000-0	COMERCIAL RED OFFICE S	f-196.513	20/12/2019	0	2.001.199	0		
									** Total por pagar Cuenta		-2.086.384	
2152204007 - 1 - 110206 Materiales y Útiles de Aseo												
15-6.201		31/12/2019	Orden de Compra generada	78.809.560-0	DISTRIBUIDORA Y COMER	F-8.542.649	16/10/2019	0	355.382	0		
15-6.247		31/12/2019	MATERIALES DE ASEO	78.809.560-0		F-8.376.425	04/09/2019	0	657.734	0		
15-6.247		31/12/2019	MATERIALES DE ASEO	78.809.560-0		F-8.542.647	16/10/2019	0	104.117	0		
2152204007 - 1 - 150302 Materiales y Útiles de Aseo												
15-6.246		31/12/2019	MATERIAL DE ASEO PARA	78.809.560-0		F-8.542.653	16/10/2019	0	430.299	0		
2152204007 - 1 - 150306 Materiales y Útiles de Aseo												
15-6.245		31/12/2019	ADQUISICIÓN INSUMOS DE	78.809.560-0		F-8.542.650	16/10/2019	0	704.428	0		
									** Total por pagar Cuenta		-2.251.960	
2152204008 - 1 - 110218 Menaje para Oficina, Casino y Otros												
15-6.035		26/12/2019	Orden de Compra generada	76.290.943-K	COMERCIAL COMPARO LI	F-10.886	22/11/2019	0	47.449	0		
									** Total por pagar Cuenta		-47.449	
2152204009 - 1 - 110801 Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales												
15-6.203		31/12/2019	INSUMOS	76.596.570-5	SOCIEDAD COMERCIAL AL	F-61.134	18/12/2019	0	917.173	0		
									** Total por pagar Cuenta		-917.173	
2152204010 - 1 - 110202 Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles												
15-6.084		27/12/2019	MATERIALES PARA	86.490.600-1	COMERCIAL CLIMENT SPA	F-331.612	03/12/2019	0	26.708	0		
2152204010 - 1 - 110218 Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles												
15-6.099		27/12/2019	ADQUISICION DE	80.461.600-4	HESS Y BUSCHMANN SPA	F-102.181	04/10/2179	0	26.800	0		
2152204010 - 1 - 121003 Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles												
15-6.034		26/12/2019	Orden de Compra generada	76.231.391-K	EMPRESA.COM. LUIS VAL	F-59.707	22/11/2019	0	430.993	0		
15-6.047		26/12/2019	MATERIALES PARA	86.490.600-1	COMERCIAL CLIMENT SPA	F-332.082	06/12/2019	0	108.440	0		
15-6.048		26/12/2019	ADQUISICIÓN	3.711.732-3	ALEUANLI MERCUÑAN J	F-28.738	11/12/2019	0	252.550	0		
15-6.132		31/12/2019	Orden de Compra generada	96.792.430-K	SODIMAC S.A.	F-101.458.16	11/11/2019	0	1.191.307	0		
15-6.152		31/12/2019	MATERIALES PARA	9.047.676-9	ASENJO MUÑOZ BERNARDI	f4.971	06/12/2019	0	469.500	0		
15-6.153		31/12/2019	MATERIALES	9.047.676-9		f4.969	06/12/2019	0	470.000	0		
2152204010 - 2 - 110206 Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles												
15-6.040		26/12/2019	MATERIALES PARA	9.047.676-9		F-4.985	10/12/2019	0	173.940	0		
2152204010 - 2 - 120101 Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles												
15-6.068		27/12/2019	MATERIALES PARA	76.782.750-4	COMERCIAL CREO S.A	F-62.849	03/12/2019	0	89.500	0		
2152204010 - 2 - 121003 Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles												
15-6.033		26/12/2019	Orden de Compra generada	76.231.391-K	EMPRESA.COM. LUIS VAL	F-59.685	22/11/2019	0	101.173	0		
15-6.049		26/12/2019	ADQ DE INSUMOS	3.711.732-3	ALEUANLI MERCUÑAN J	F-28.736	11/12/2019	0	114.420	0		
15-6.095		27/12/2019	Orden de Compra generada	96.792.430-K	SODIMAC S.A.	F-101.685.58	19/11/2019	0	954.551	0		
15-6.151		31/12/2019	MATERIALES PARA	78.823.470-8	SOC. COMERCIAL SAN PAB	f-20.481	27/12/2019	0	459.920	0		
15-6.202		31/12/2019	MATERIALES DE	78.823.470-8		F-20.601	04/12/2019	0	2.218.874	0		
15-6.202		31/12/2019	MATERIALES DE	78.823.470-8		F-20.602	04/12/2019	0	315.945	0		
15-6.209		31/12/2019	CLAVOS PARA	78.823.470-8		F-20.777	17/12/2019	0	354.977	0		
15-6.242		31/12/2019	Orden de Compra generada	96.792.430-K	SODIMAC S.A.	F-101.685.69	22/11/2019	0	281.524	0		
15-6.249		31/12/2019	REGULARIZA ADQ DE 37	76.113.781-6	ARDIOS DOWLING Y SCHI	F-2.086	10/12/2019	0	370.468	0		
									** Total por pagar Cuenta		-8.411.590	
2152204011 - 1 - 110601 Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos												
15-6.044		26/12/2019	ADQUISICIÓN BATERÍAS	85.184.600-K	CRUZ Y CIA LTDA.	F-385.601	17/12/2019	0	140.539	0		
									** Total por pagar Cuenta		-140.539	
2152204012 - 1 - 110206 Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos												
15-6.136		31/12/2019	ADQUISICIÓN	78.292.110-K	SOCIEDAD CASTILLO Y CA	F-21.228	28/11/2019	0	83.400	0		
2152204012 - 1 - 110404 Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos												
15-6.258		31/12/2019	ADQ MATERIALES DE	78.823.470-8	SOC. COMERCIAL SAN PAB	F-20.792	18/12/2019	0	24.106.348	0		
2152204012 - 1 - 121003 Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos												
15-6.131		31/12/2019	Orden de Compra generada	96.792.430-K	SODIMAC S.A.	F-99.024.238	13/11/2019	0	65.800	0		
2152204012 - 1 - 150904 Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos												
15-6.143		31/12/2019	MANTECION PARQUE	3.711.732-3	ALEUANLI MERCUÑAN J	F-28.810	13/12/2019	0	137.500	0		
2152204012 - 2 - 120202 Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos												
15-6.089		27/12/2019	MATERIALES PARA	77.049.775-2	SERVICIOS EMIVALIZ S.P	F-29	20/12/2019	0	437.444	0		
2152204012 - 2 - 121003 Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos												

ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR

(31/12/2019)

DEVENG	DECRETO	FECHA	GLOSA	R.U.T.	NOMBRE	DOCUMENTO	FEC DOC	DEBE	HABER	IDDOC	DEPENDENCIA	FECHA	
15-6.085		27/12/2019	Orden de Compra generada	76.231.391-K	EMPRESA COM. LUIS VAL	F-60.648	06/12/2019	0	69.858	0			
15-6.086		27/12/2019	ADQUISICIÓN	86.490.600-1	COMERCIAL CLIMENT SPA	F-333.427	09/12/2019	0	171.554	0			
15-6.155		31/12/2019	PINTURA DESDE	78.823.470-8	SOC. COMERCIAL SAN PAB	F-20.679	10/12/2019	0	1.332.048	0			
									** Total por pagar Cuenta	-26.403.952			
2152204013 - 2 - 120401 Equipos Menores													
15-6.064		27/12/2019	ADQUISICIÓN DE	88.909.800-7	COPEVA SPA	F-3.773.533	27/11/2019	0	56.790	0			
									** Total por pagar Cuenta	-56.790			
2152204014 - 2 - 110206 Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico													
15-6.070		27/12/2019	ADQUISICION SACOS PARA	88.909.800-7		F-3.774.212	06/12/2019	0	351.000	0			
2152204014 - 2 - 130303 Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico													
15-6.037		26/12/2019	Orden de Compra generada	76.287.853-4	COMERCIAL AGUSTIN LI	F-35.904	06/12/2019	0	228.280	0			
									** Total por pagar Cuenta	-579.280			
2152204015 - 2 - 120402 Productos Agropecuarios y Forestales													
15-6.106		28/12/2019	ADQUISICION DE	14.439.832-7	OSORIO ZARATE VICTOR M	F-739	27/11/2019	0	13.101.900	0			
									** Total por pagar Cuenta	-13.101.900			
2152204016 - 2 - 120401 Materias Primas y Semi-elaboradas													
15-6.043		26/12/2019	ADQUISICION DE	76.692.107-8	AGROFORESTAL Y JARDI	F-2.594	13/12/2019	0	1.600.182	0			
									** Total por pagar Cuenta	-1.600.182			
2152204999 - 1 - 110201 Otros													
15-6.102		27/12/2019	Orden de Compra generada	76.293.503-1	E-COFFICE COMPUTACION I	F-7.262	11/12/2019	0	90.286	0			
2152204999 - 1 - 110202 Otros													
15-6.060		27/12/2019	ADQUISICIÓN DE	78.178.530-K	ROLAND VORWERK Y CIA	F-195.151	25/11/2019	0	44.401	0			
2152204999 - 1 - 110206 Otros													
15-6.076		27/12/2019	ADQUISICIÓN SENDERO	80.461.600-4	HESS Y BUSCHMANN SPA	F-103.241	13/12/2019	0	132.000	0			
2152204999 - 1 - 110303 Otros													
15-6.210		31/12/2019	Orden de Compra generada	77.879.090-4	ADVANTAGE COMPUTACI	F-43.712	19/12/2019	0	17.518	0			
2152204999 - 1 - 160501 Otros													
15-6.081		27/12/2019	Orden de Compra generada	9.843.642-1	LIU QUINTANA CRISTIAN	F-2.775	19/12/2019	0	297.381	0			
2152204999 - 2 - 110206 Otros													
15-6.164		31/12/2019	ENGRAPADORAS PARA	96.792.430-K	SODIMAC S.A.	F-102.170.83	12/12/2019	0	67.523	0			
									** Total por pagar Cuenta	-649.109			
2152205001 - 1 - 110201 Electricidad													
15-6.115		30/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5	SOC. AUSTRAL DE ELECTRI	B-41.987.802	27/09/2019	0	89.000	0			
15-6.224		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		N-186.703	05/12/2019	0	-69.883	0			
15-6.224		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-6.028.864	05/12/2019	0	104.927	0			
2152205001 - 1 - 110203 Electricidad													
15-6.206		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-6.023.750	04/12/2019	0	145.116	0			
15-6.206		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-6.023.751	04/12/2019	0	158.956	0			
15-6.224		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-6.023.752	04/12/2019	0	76.767	0			
2152205001 - 1 - 110206 Electricidad													
15-6.115		30/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.001.516	03/10/2019	0	94.300	0			
15-6.206		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-6.023.889	04/12/2019	0	1.434	0			
15-6.224		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-6.024.040	04/12/2019	0	1.434	0			
2152205001 - 1 - 110209 Electricidad													
15-5.396		11/11/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-5.969.982	22/10/2019	0	337.919	0			
2152205001 - 1 - 110212 Electricidad													
15-6.224		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-6.023.472	04/12/2019	0	2.706	0			
2152205001 - 2 - 120101 Electricidad													
15-5.761		09/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.518.402	18/11/2019	0	25.200	0			
15-5.761		09/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.519.134	18/11/2019	0	28.500	0			
15-5.763		09/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.518.730	18/11/2019	0	116.700	0			
15-5.804	6766	10/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.518.402	18/11/2019	0	25.200	1.111.230	TESORERIA MUNICIPAL	19/12/2019	
15-5.804	6766	10/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.519.134	18/11/2019	0	28.500				
15-6.115		30/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-5.872.113	14/08/2019	0	92.269	0			
15-6.115		30/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.164.304	15/10/2019	0	719.784	0			
15-6.115		30/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.174.463	16/10/2019	0	163.600	0			
15-6.115		30/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.866.532	23/09/2019	0	505.400	0			
15-6.206		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-6.022.842	04/12/2019	0	81.238	0			
15-6.206		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-6.023.302	04/12/2019	0	47.005	0			
15-6.206		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.700.146	04/12/2019	0	135.900	0			
15-6.206		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.700.486	04/12/2019	0	529.897	0			
15-6.224		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.699.014	04/12/2019	0	202.800	0			
15-6.224		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.699.015	04/12/2019	0	275.500	0			
15-6.229		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-5.944.409	03/10/2019	0	4.966.161	0			
15-6.233		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	96.531.500-4	COMPAÑIA ELECTRICA OS	B-1.824.083	24/09/2019	0	981.700	0			
15-6.234		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5	SOC. AUSTRAL DE ELECTRI	B-42.002.278	03/10/2019	0	529.897	0			
15-6.260		31/12/2019	DECORACION NAVIDAD	76.073.162-5		F-5.600.810	06/02/2019	0	1.826.504	0			
20-6.549	6766	19/12/2019	DP-6766 SOC. AUSTRAL DE	76.073.162-5		B-42.518.402		25.200	0	1.111.230	TESORERIA MUNICIPAL	19/12/2019	
20-6.549	6766	19/12/2019	DP-6766 SOC. AUSTRAL DE	76.073.162-5		B-42.519.134		28.500	0				
2152205001 - 2 - 120201 Electricidad													
15-5.396		11/11/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-5.975.122	28/10/2019	0	184.142	0			
15-5.396		11/11/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-5.975.474	28/10/2019	0	1.286	0			
15-5.396		11/11/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-5.975.475	28/10/2019	0	167.801	0			
15-5.396		11/11/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.289.766	24/10/2019	0	1.300	0			
15-5.761		09/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.519.414	18/11/2019	0	19.100	0			
15-5.804	6766	10/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.519.414	18/11/2019	0	19.100	1.111.230	TESORERIA MUNICIPAL	19/12/2019	
15-6.115		30/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-5.893.489	04/09/2019	0	165.432	0			
15-6.115		30/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-5.893.889	04/09/2019	0	151.556	0			
15-6.115		30/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-5.893.900	04/09/2019	0	141.180	0			

ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR (31/12/2019)

DEVENG	DECRETO	FECHA	GLOSA	R.U.T.	NOMBRE	DOCUMENTO	FEC DOC	DEBE	HABER	IDDOC	DEPENDENCIA	FECHA
15-6.115		30/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-40.969.101	04/07/2019	0	290.000	0		
15-6.206		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-6.023.136	04/12/2019	0	1.537	0		
15-6.206		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-6.023.319	04/12/2019	0	10.419			
15-6.206		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-6.023.389	04/12/2019	0	34.597			
15-6.206		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-6.023.861	04/12/2019	0	1.537			
15-6.206		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-6.028.878	05/12/2019	0	1.435			
15-6.206		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-6.029.029	05/12/2019	0	17.783			
15-6.206		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-6.033.702	06/12/2019	0	15.685			
15-6.206		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-6.033.732	06/12/2019	0	18.637			
15-6.206		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-6.033.789	06/12/2019	0	12.090			
15-6.206		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-6.033.946	06/12/2019	0	22.077			
15-6.206		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.699.116	04/12/2019	0	22.700			
15-6.206		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.699.298	04/12/2019	0	23.400			
15-6.206		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.699.299	04/12/2019	0	1.500			
15-6.206		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.699.313	04/12/2019	0	22.500			
15-6.206		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.699.380	04/12/2019	0	16.100			
15-6.206		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.699.485	04/12/2019	0	23.200			
15-6.206		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.699.840	04/12/2019	0	20.900			
15-6.206		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.699.941	04/12/2019	0	20.800			
15-6.206		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.699.941	04/12/2019	0	20.800			
15-6.206		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.710.558	05/12/2019	0	11.300			
15-6.206		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.710.740	05/12/2019	0	1.200			
15-6.206		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.710.880	05/12/2019	0	32.500			
15-6.206		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.711.167	05/12/2019	0	38.600			
15-6.206		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.711.464	05/12/2019	0	20.100			
15-6.224		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-6.023.150	04/12/2019	0	1.423	0		
15-6.224		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-6.023.212	04/12/2019	0	119			
15-6.224		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-6.023.309	04/12/2019	0	119			
15-6.224		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-6.023.700	04/12/2019	0	16.796			
15-6.224		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-6.023.904	04/12/2019	0	30.188			
15-6.224		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-6.024.034	04/12/2019	0	119			
15-6.224		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-6.024.045	04/12/2019	0	119			
15-6.224		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-6.033.065	04/12/2019	0	570.841			
15-6.224		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-6.033.718	06/12/2019	0	9.959			
15-6.224		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-6.033.907	06/12/2019	0	1.439			
15-6.224		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-6.033.914	06/12/2019	0	5.210			
15-6.224		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.699.261	04/12/2019	0	41.500			
15-6.224		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.699.382	04/12/2019	0	100			
15-6.224		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.699.777	04/12/2019	0	100			
15-6.224		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.699.829	04/12/2019	0	21.000			
15-6.224		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.700.091	04/12/2019	0	26.400			
15-6.224		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.700.278	04/12/2019	0	46.700			
15-6.224		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.700.288	04/12/2019	0	23.300			
15-6.224		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.710.691	05/12/2019	0	19.300			
15-6.224		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.710.960	05/12/2019	0	18.700			
15-6.224		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.711.126	05/12/2019	0	22.100			
15-6.224		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.711.472	05/12/2019	0	14.800			
15-6.224		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.711.492	05/12/2019	0	41.800			
15-6.224		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.711.720	05/12/2019	0	49.500			
20-6.549	6766	19/12/2019	DP-6766 SOC. AUSTRAL DE	76.073.162-5		B-42.519.414		19.100	0	1.111.230	TESORERIA MUNICIPAL	19/12/2019
2152205001 - 2 - 120603	Electricidad											
15-5.761		09/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.520.746	18/11/2019	0	31.700	0		
2152205001 - 2 - 120702	Electricidad											
15-6.115		30/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.112.219	11/10/2019	0	112.400	0		
2152205001 - 2 - 121201	Electricidad											
15-6.206		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-6.033.035	04/12/2019	0	222.436	0		
15-6.224		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-6.032.939	04/12/2019	0	674.661	0		
2152205001 - 2 - 121202	Electricidad											
15-6.206		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.699.617	04/12/2019	0	10.100	0		
15-6.224		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.699.156	04/12/2019	0	62.500	0		
2152205001 - 2 - 121205	Electricidad											
15-6.206		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-6.033.153	04/12/2019	0	45.465	0		
2152205001 - 5 - 150301	Electricidad											
15-6.224		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-6.029.541	05/12/2019	0	2.095	0		
15-6.224		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-6.029.542	05/12/2019	0	221.729			
15-6.224		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-6.032.923	04/12/2019	0	512.950			
15-6.224		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-6.032.928	04/12/2019	0	2.357.173			
2152205001 - 5 - 150305	Electricidad											
15-5.396		11/11/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-5.971.516	23/10/2019	0	2.631	0		
2152205001 - 5 - 150306	Electricidad											
15-6.224		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-6.033.124	04/12/2019	0	1.335.501	0		
2152205001 - 5 - 150307	Electricidad											
15-6.224		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-6.033.157	04/12/2019	0	1.619.919	0		
2152205001 - 5 - 150310	Electricidad											
15-6.224		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-6.033.148	04/12/2019	0	1.042.913	0		
2152205001 - 5 - 150801	Electricidad											
15-5.761		09/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.519.080	18/11/2019	0	24.500	0		
15-5.761		09/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.520.875	18/11/2019	0	25.300			
15-5.804	6766	10/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.519.080	18/11/2019	0	24.500	1.111.230	TESORERIA MUNICIPAL	19/12/2019
15-5.804	6766	10/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.520.875	18/11/2019	0	25.300			
15-6.206		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		N-186.704	31/12/2019	0	-24.927	0		
15-6.206		31/12/2019	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.725.618	06/12/2019	0	262.800			
20-6.549	6766	19/12/2019	DP-6766 SOC. AUSTRAL DE	76.073.162-5		B-42.519.080		24.500	0	1.111.230	TESORERIA MUNICIPAL	19/12/2019
20-6.549	6766	19/12/2019	DP-6766 SOC. AUSTRAL DE	76.073.162-5		B-42.520.875		25.300	0			

ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR

(31/12/2019)

DEVENG	DECRETO	FECHA	GLOSA	R.U.T.	NOMBRE	DOCUMENTO	FEC DOC	DEBE	HABER	IDDOC	DEPENDENCIA	FECHA
2152205001	- 5 - 150802		Electricidad									
15-5.761		09/12/2015	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-6.004.560	18/11/2019	0	1.659	0		
15-5.804	6766	10/12/2015	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-6.004.560	18/11/2019	0	1.659	1.111.230	TESORERIA MUNICIPAL	19/12/2019
15-6.115		30/12/2015	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		B-42.077.129	09/10/2019	0	5.500	0		
20-6.549	6766	19/12/2015	DP-6766 SOC. AUSTRAL DE	76.073.162-5		F-6.004.560		1.659	0	1.111.230	TESORERIA MUNICIPAL	19/12/2019
2152205001	- 5 - 150906		Electricidad									
15-6.206		31/12/2015	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-6.032.927	04/12/2019	0	325.306	0		
2152205001	- 6 - 160301		Electricidad									
15-6.206		31/12/2015	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-6.033.062	04/12/2019	0	232.301	0		
2152205001	- 6 - 160302		Electricidad									
15-5.761		09/12/2015	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-6.004.553	18/11/2019	0	59.332	0		
2152205001	- 6 - 160303		Electricidad									
15-5.804	6766	10/12/2015	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-6.004.553	18/11/2019	0	59.332	1.111.230	TESORERIA MUNICIPAL	19/12/2019
20-6.549	6766	19/12/2015	DP-6766 SOC. AUSTRAL DE	76.073.162-5		F-6.004.553		59.332	0	1.111.230	TESORERIA MUNICIPAL	19/12/2019
2152205001	- 6 - 160304		Electricidad									
15-6.224		31/12/2015	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-6.028.954	05/12/2019	0	91.771	0		
2152205001	- 6 - 160501		Electricidad									
15-6.206		31/12/2015	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-6.033.069	04/12/2019	0	271.692	0		
2152205001	- 6 - 160502		Electricidad									
15-6.224		31/12/2015	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-6.033.080	04/12/2019	0	636.575	0		
2152205001	- 6 - 160503		Electricidad									
15-6.224		31/12/2015	CANCELA PAGO DE LUZ	76.073.162-5		F-6.033.036	04/12/2019	0	427.094	0		
** Total por pagar Cuenta								-25.258.633				
2152205002	- 1 - 110202		Agua									
15-368	537	24/01/2015	CANCELA PAGO DE AGUA	96.579.800-5	EMPRESA DE SERVICIOS S	B-14.021.215	05/01/2019	0	480.920	985.722	CONTABILIDAD Y PRESUP	11/02/2019
2152205002	- 1 - 110204		Agua									
15-5.579		26/11/2015	CANCELA PAGO DE AGUA	96.579.800-5		F-621.539	16/11/2019	0	42.500	0		
2152205002	- 1 - 110206		Agua									
15-5.579		26/11/2015	CANCELA PAGO DE AGUA	96.579.800-5		B-16.356.899	15/11/2019	0	80	0		
2152205002	- 1 - 110212		Agua									
15-368	537	24/01/2015	CANCELA PAGO DE AGUA	96.579.800-5		B-14.021.316	05/01/2019	0	138.550	985.722	CONTABILIDAD Y PRESUP	11/02/2019
2152205002	- 2 - 120604		Agua									
15-5.579		26/11/2015	CANCELA PAGO DE AGUA	96.579.800-5		B-16.382.296	16/11/2019	0	15.660	0		
2152205002	- 2 - 120703		Agua									
15-1.217	1497	19/03/2015	CANCELA CONSUMO DE	96.579.800-5		B-14.407.543	22/02/2019	0	9.110	1.003.915	CONTABILIDAD Y PRESUP	10/04/2019
15-1.582	1902	09/04/2015	CANCELA PAGO DE AGUA	96.579.800-5		B-14.571.371	16/03/2019	0	805.410	1.012.728	CONTABILIDAD Y PRESUP	27/04/2019
15-3.908	4435	12/08/2015	CANCELA PAGO DE AGUA	96.579.800-5		B-15.491.992	19/07/2019	0	645.760	1.061.642	CONTABILIDAD Y PRESUP	26/08/2019
2152205002	- 2 - 120705		Agua									
15-368	537	24/01/2015	CANCELA PAGO DE AGUA	96.579.800-5		B-14.006.796	05/01/2019	0	21.180	985.722	CONTABILIDAD Y PRESUP	11/02/2019
2152205002	- 2 - 121203		Agua									
15-368	537	24/01/2015	CANCELA PAGO DE AGUA	96.579.800-5		B-13.996.854	04/01/2019	0	6.820	985.722	CONTABILIDAD Y PRESUP	11/02/2019
15-368	537	24/01/2015	CANCELA PAGO DE AGUA	96.579.800-5		B-13.997.331	04/01/2019	0	1.470			
15-368	537	24/01/2015	CANCELA PAGO DE AGUA	96.579.800-5		B-14.005.623	05/01/2019	0	3.520			
15-368	537	24/01/2015	CANCELA PAGO DE AGUA	96.579.800-5		B-14.005.920	05/01/2019	0	17.790			
15-368	537	24/01/2015	CANCELA PAGO DE AGUA	96.579.800-5		B-14.006.505	05/01/2019	0	1.470			
15-368	537	24/01/2015	CANCELA PAGO DE AGUA	96.579.800-5		B-14.006.954	05/01/2019	0	1.900			
15-368	537	24/01/2015	CANCELA PAGO DE AGUA	96.579.800-5		B-14.007.494	05/01/2019	0	730			
15-368	537	24/01/2015	CANCELA PAGO DE AGUA	96.579.800-5		B-14.020.249	05/01/2019	0	2.760			
15-368	537	24/01/2015	CANCELA PAGO DE AGUA	96.579.800-5		B-14.020.702	05/01/2019	0	2.084.340			
15-5.579		26/11/2015	CANCELA PAGO DE AGUA	96.579.800-5		B-16.356.773	15/11/2019	0	55.170	0		
15-5.579		26/11/2015	CANCELA PAGO DE AGUA	96.579.800-5		B-16.356.897	15/11/2019	0	20.320			
15-5.579		26/11/2015	CANCELA PAGO DE AGUA	96.579.800-5		B-16.356.898	15/11/2019	0	750			
15-5.579		26/11/2015	CANCELA PAGO DE AGUA	96.579.800-5		B-16.356.977	15/11/2019	0	1.330.440			
15-5.579		26/11/2015	CANCELA PAGO DE AGUA	96.579.800-5		B-16.357.450	15/11/2019	0	248.950			
15-5.579		26/11/2015	CANCELA PAGO DE AGUA	96.579.800-5		B-16.374.538	16/11/2019	0	78.890			
15-5.579		26/11/2015	CANCELA PAGO DE AGUA	96.579.800-5		B-16.382.700	16/11/2019	0	750			
15-5.579		26/11/2015	CANCELA PAGO DE AGUA	96.579.800-5		B-16.394.842	18/11/2019	0	750			
15-5.579		26/11/2015	CANCELA PAGO DE AGUA	96.579.800-5		B-16.395.814	18/11/2019	0	2.007.990			
15-5.579		26/11/2015	CANCELA PAGO DE AGUA	96.579.800-5		B-16.395.924	18/11/2019	0	135.720			
15-5.579		26/11/2015	CANCELA PAGO DE AGUA	96.579.800-5		B-16.395.999	18/11/2019	0	750			
2152205002	- 5 - 150301		Agua									
15-368	537	24/01/2015	CANCELA PAGO DE AGUA	96.579.800-5		B-14.020.245	05/01/2019	0	7.536.970	985.722	CONTABILIDAD Y PRESUP	11/02/2019
2152205002	- 5 - 150306		Agua									
15-368	537	24/01/2015	CANCELA PAGO DE AGUA	96.579.800-5		B-14.020.703	05/01/2019	0	19.500	985.722	CONTABILIDAD Y PRESUP	11/02/2019
15-368	537	24/01/2015	CANCELA PAGO DE AGUA	96.579.800-5		B-14.020.704	05/01/2019	0	407.380			
2152205002	- 5 - 150802		Agua									
15-5.579		26/11/2015	CANCELA PAGO DE AGUA	96.579.800-5		B-16.356.976	15/11/2019	0	1.352.810	0		
15-5.579		26/11/2015	CANCELA PAGO DE AGUA	96.579.800-5		B-16.395.531	18/11/2019	0	186.870			
2152205002	- 6 - 160301		Agua									
15-368	537	24/01/2015	CANCELA PAGO DE AGUA	96.579.800-5		B-14.021.213	05/01/2019	0	18.720	985.722	CONTABILIDAD Y PRESUP	11/02/2019
2152205002	- 6 - 160501		Agua									
15-368	537	24/01/2015	CANCELA PAGO DE AGUA	96.579.800-5		B-14.021.212	05/01/2019	0	44.640	985.722	CONTABILIDAD Y PRESUP	11/02/2019
2152205002	- 6 - 160502		Agua									
15-368	537	24/01/2015	CANCELA PAGO DE AGUA	96.579.800-5		B-14.020.258	05/01/2019	0	1.868.650	985.722	CONTABILIDAD Y PRESUP	11/02/2019
** Total por pagar Cuenta								-19.595.990				
2152205003	- 1 - 110206		Gas									
15-6.103		27/12/2015	Orden de Compra generada	96.928.510-K	EMPRESAS LIPIGAS S.A.	F-8.019.892	11/12/2019	0	157.451	0		
15-6.236		31/12/2015	Orden de Compra generada	96.928.510-K		F-8.169.734	26/12/2019	0	117.906	0		
2152205003	- 1 - 120701		Gas									
15-1.082	1329	11/03/2015	GAS LOCAL 14 MERCADO	91.806.000-6	ABASTIBLE S.A.	B-10.219.550	20/02/2019	0	71.686	999.906	CONTABILIDAD Y PRESUP	23/04/2019

ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR (31/12/2019)

DEVENG	DECRETO	FECHA	GLOSA	R.U.T.	NOMBRE	DOCUMENTO	FEC.DOC	DEBE	HABER	IDDOC	DEPENDENCIA	FECHA
									** Total por pagar Cuenta		-347.043	
2152205004 - 1 - 110303 Correo												
15-5.901		14/12/2019	SERVICIO DE	96.756.430-3	CHILEXPRESS S.A.	F-8.477.453	02/12/2019	0	242.353	0		
15-5.993		21/12/2019	SERVICIO DE	96.756.430-3		F-8.477.493	02/12/2019	0	349.527	0		
15-6.082		27/12/2019	SERVICIO DE	60.503.000-9	EMPRESA DE CORREOS DE	F-812.118	30/11/2019	0	69.660	0		
15-6.083		27/12/2019	SERVICIO DE	96.756.430-3	CHILEXPRESS S.A.	F-8.477.154	02/12/2019	0	1.554.774	0		
									** Total por pagar Cuenta		-2.216.314	
2152205006 - 1 - 110303 Telefonía Celular												
15-6.238		31/12/2019	SERVICIO DE TELEFONIA	96.806.980-2	ENTEL P.C.S. TELECOMUNICACIONES	F-39.733.745	10/12/2019	0	3.655.123	0		
									** Total por pagar Cuenta		-3.655.123	
2152206001 - 1 - 110206 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones												
15-6.110		30/12/2019	MANTENCION DE	13.820.257-7	FOITZICK FOITZICK PLINIO	F-87	20/12/2019	0	16.950.598	0		
2152206001 - 1 - 110502 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones												
15-6.007	6832	21/12/2019	ESTADIO RUBEN MARCOS	76.612.236-1	CONSTRUCTORA ROMARCA	F-48	12/12/2019	0	1.271.753	1.113.113	CONTABILIDAD Y PRESUP	07/01/2020
2152206001 - 1 - 120701 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones												
15-6.266		31/12/2019	MANTENCION SALVA	96.933.760-6	DUPLEX S.A.	F-13.459	18/11/2019	0	325.295	0		
									** Total por pagar Cuenta		-18.547.646	
2152206002 - 1 - 110601 Mantenimiento y Reparación de Vehículos												
15-4.210	4787	29/08/2019	MANTENCION MOVIL	76.321.433-8	AUTOMOTRIZ BARROS AR	F-3.232	26/08/2019	0	283.354	1.069.150	DIR. ADM Y FINANZAS	10/09/2019
15-6.045		26/12/2019	SERVICIO DE	96.877.150-7	PEÑA SPOERER Y COMPAÑIA	F-50.467	29/11/2019	0	154.700	0		
15-6.100		27/12/2019	MOVIL N°62, PBYS 11357	92.475.000-6	KAUFMANN S.A. VEHIC. M	F-2.487.246	09/12/2019	0	956.648	0		
15-6.144		31/12/2019	MOVIL N°01, PBYS 11359	96.962.670-5	AUTOCOLOR PAEZ SPA	F-13.403	16/12/2019	0	278.548	0		
15-6.171		31/12/2019	IMPLEMENTACION	5.857.561-5	AGUILA ASENJO ERNESTO	F-230	24/12/2019	0	466.409	0		
15-6.173		31/12/2019	REEMPLAZO CORREA	96.962.670-5	AUTOCOLOR PAEZ SPA	F-13.402	16/12/2019	0	175.875	0		
15-6.180		31/12/2019	ADQUISICION DE	6.416.553-4	LOEBEL PUSCHEL SERGIO C	F-31.548	17/12/2019	0	86.800	0		
15-6.204		31/12/2019	SERVICIO DE REPARACION	76.129.141-6	SOC. COMERCIAL E INVER	F-1.135	19/12/2019	0	487.000	0		
									** Total por pagar Cuenta		-2.889.334	
2152206006 - 1 - 110201 Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos												
15-6.240		31/12/2019	Mantención Grupo de	6.987.424-K	JEREZ OBREQUE NICOLAS I	F-1.103	23/12/2019	0	688.889	0		
15-6.243		31/12/2019	MANTENCION GABINETE	79.534.260-5	PETROVIC Y CIA LTDA	F-13.153	31/12/2019	0	249.900	0		
2152206006 - 1 - 110202 Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos												
15-6.240		31/12/2019	Mantención Grupo de	6.987.424-K	JEREZ OBREQUE NICOLAS I	F-1.103	23/12/2019	0	444.445	0		
2152206006 - 1 - 120701 Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos												
15-6.240		31/12/2019	Mantención Grupo de	6.987.424-K		F-1.103	23/12/2019	0	444.445	0		
2152206006 - 1 - 150302 Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos												
15-6.240		31/12/2019	Mantención Grupo de	6.987.424-K		F-1.103	23/12/2019	0	1.333.333	0		
2152206006 - 1 - 150305 Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos												
15-6.240		31/12/2019	Mantención Grupo de	6.987.424-K		F-1.103	23/12/2019	0	444.444	0		
2152206006 - 1 - 150310 Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos												
15-6.240		31/12/2019	Mantención Grupo de	6.987.424-K		F-1.103	23/12/2019	0	444.444	0		
									** Total por pagar Cuenta		-4.049.900	
2152206999 - 1 - 110201 Otros												
15-6.130		31/12/2019	SERVICIO DE	96.802.280-6	TRANSVE S.A.	F-64.005	31/07/2019	0	83.012	0		
15-6.130		31/12/2019	SERVICIO DE	96.802.280-6		F-65.958	30/09/2019	0	83.280	0		
2152206999 - 1 - 120202 Otros												
15-6.052		26/12/2019	INSTALACION DE LOMO	76.151.731-7	ATESET Y CIA. LTDA.	F-299	13/12/2019	0	1.351.513	0		
2152206999 - 1 - 121003 Otros												
15-6.189		31/12/2019	SERVICIO DE CONFECCION	7.838.513-8	RODRIGUEZ CARDENAS V	F-229	16/12/2019	0	83.300	0		
2152206999 - 1 - 150901 Otros												
15-6.170		31/12/2019	CAMBIO DE BOMBA	76.897.682-1	VALORA SERVICE S.P.A.	F-80	23/12/2019	0	460.233	0		
2152206999 - 2 - 120202 Otros												
15-6.052		26/12/2019	INSTALACION DE LOMO	76.151.731-7	ATESET Y CIA. LTDA.	F-299	13/12/2019	0	4.685.940	0		
2152206999 - 2 - 150901 Otros												
15-6.105		27/12/2019	MANTENCION CAMPING	76.897.682-1	VALORA SERVICE S.P.A.	F-73	02/12/2019	0	478.975	0		
									** Total por pagar Cuenta		-7.226.253	
2152207001 - 3 - 151107 Servicios de Publicidad												
15-6.046		26/12/2019	SERVICIO AVISO RADIAL	78.319.760-K	SOCIEDAD RADIODIFUSOR	F-21.103	06/12/2019	0	130.900	0		
15-6.063		27/12/2019	AVISOS RADIALES FERIA	76.227.177-K	SOCIEDAD DE DIFUSION Y	F-1.269	27/11/2019	0	130.900	0		
15-6.072		27/12/2019	21 AVISOS DE 30	81.730.000-6	SOC. AGRICOLA Y GANADE	F-29.759	10/12/2019	0	130.900	0		
15-6.075		27/12/2019	SERVICIO RADIAL EN	82.441.400-9	FUNDACION RADIO ESCU	F-1.285	11/12/2019	0	119.000	0		
									** Total por pagar Cuenta		-511.700	
2152207002 - 1 - 110701 Servicios de Impresión												
15-6.214		31/12/2019	IMPRESION E	13.118.648-7	GALLARDO BAIVERO ANDI	F-1.774	20/12/2019	0	446.250	0		
15-6.217		31/12/2019	Orden de Compra generada	77.246.270-0	SOCIEDAD GRAFICA ANDI	F-10.007	20/12/2019	0	140.511	0		
15-6.222		31/12/2019	Orden de Compra generada	77.246.270-0		F-10.008	23/12/2019	0	172.645	0		
2152207002 - 3 - 151107 Servicios de Impresión												
15-6.165		31/12/2019	CONF E IMPRESION EN	76.542.577-8	SILVIA OPAZO PARRA SERV	F-2.008	17/12/2019	0	464.100	0		
									** Total por pagar Cuenta		-1.523.506	
2152207003 - 1 - 110206 Servicios de Encuadernación y Empaste												
15-6.090		27/12/2019	SERVICIO DE EMPASTE	4.635.649-7	AGUILAR CÁRDENAS SERG	F-69	09/12/2019	0	166.600	0		
									** Total por pagar Cuenta		-166.600	
2152208001 - 1 - 110201 Servicios de Aseo												
15-6.259		31/12/2019	SERVICIOS DE ASEYO Y	7.669.494-K	VERGARA SAEZ MARCELO	F-114	26/12/2019	0	8.482.670	0		
2152208001 - 1 - 110202 Servicios de Aseo												
15-6.259		31/12/2019	SERVICIOS DE ASEYO Y	7.669.494-K		F-114	26/12/2019	0	8.716.538	0		
2152208001 - 1 - 110203 Servicios de Aseo												

ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR (31/12/2019)

DEVENG	DECRETO	FECHA	GLOSA	R.U.T.	NOMBRE	DOCUMENTO	FEC.DOC	DEBE	HABER	IDDOC	DEPENDENCIA	FECHA
											** Total por pagar Cuenta	-21.490.001
2152208004 - 2 - 120101 Servicios de Mantenión de Alumbrado Público												
15-6.183		31/12/2019	MANTENCION	76.260.096-K	RUBEN DE LA TORRE INS	f-128	29/12/2019	0	420.000	0		
											** Total por pagar Cuenta	-420.000
2152208007 - 1 - 110201 Pasajes, Fletes y Bodegajes												
15-5.992		21/12/2019	ORDEN COMPLEMENTA OC	96.756.430-3	CHILEXPRESS S.A.	F-8.484.388	02/12/2019	0	575.190	0		
15-5.992		21/12/2019	ORDEN COMPLEMENTA OC	96.756.430-3		F-8.484.388	02/12/2019	0	108.693	0		
15-6.213		31/12/2019	DPLICADO PLACA CARRO	60.806.000-6	CASA DE MONEDA DE CHI	O-451	20/12/2019	0	39.472	0		
2152208007 - 1 - 110206 Pasajes, Fletes y Bodegajes												
15-6.096		27/12/2019	ADQUISICION	76.691.082-3	SOLUCIONES TECNOLOGIC.	F-1.965	19/11/2019	0	31.095	0		
2152208007 - 1 - 110302 Pasajes, Fletes y Bodegajes												
15-1.125	672	14/01/2018	PLANILLA DE	18.129.136-2	ALVAREZ AGUILA YESENI	M-12	31/12/2018	0	22.800	989.534	TESORERIA MUNICIPAL	11/02/2019
15-4.158		27/08/2019	REEMBOLSO DE	17.213.209-K	GUZMAN MARTINEZ CES	M-14	23/08/2019	0	6.452	0		
15-5.127		21/10/2019	REEMBOLSO DE	9.174.469-4	HERNANDEZ PERALTA ME	M-1	01/10/2019	0	50.610	0		
15-5.130	5794	21/10/2019	REEMBOLSO DE	18.577.663-8	BARRIENTOS SCHWORTSH	M-1	12/08/2019	0	8.800	1.090.112	DIR. ADM Y FINANZAS	23/10/2019
15-5.184	5850	24/10/2019	MOVILIZACION INTERNA	13.396.202-6	LEAL GARRIDO FRESIA AL	M-1	22/10/2019	0	4.800	1.091.137	TESORERIA MUNICIPAL	28/10/2019
15-5.398	6549	11/11/2019	REEMBOLSO	13.396.202-6		M-1	05/11/2019	0	32.850	1.107.026	TESORERIA MUNICIPAL	11/12/2019
15-5.641	6389	27/11/2019	REEMBOLSO DE	12.592.566-9	HERNANDEZ BARRIENTOS	M-93	11/11/2019	0	4.800	1.103.307	DIR. ASESORIA JURIDICA	03/12/2019
15-5.642	6389	27/11/2019	REEMBOLSO DE	12.592.566-9		M-87	05/11/2019	0	4.800	1.103.307	DIR. ASESORIA JURIDICA	03/12/2019
15-6.113		30/12/2019	REEMBOLSO PEAJE Y	13.406.122-7	PALMA SCHWERTER CARO	O-48	27/12/2019	0	2.400	0		
15-6.264		31/12/2019	REEMBOLSO PASAJES POR	18.129.136-2	ALVAREZ AGUILA YESENI	M-7	30/12/2019	0	9.600	0		
15-6.264		31/12/2019	REEMBOLSO PASAJES POR	18.129.136-2		M-8	30/12/2019	0	25.200	0		
15-6.264		31/12/2019	REEMBOLSO PASAJES POR	18.129.136-2		M-9	30/12/2019	0	18.000	0		
15-6.264		31/12/2019	REEMBOLSO PASAJES POR	18.129.136-2		M-10	30/12/2019	0	25.200	0		
15-6.264		31/12/2019	REEMBOLSO PASAJES POR	18.129.136-2		M-11	30/12/2019	0	21.600	0		
15-6.264		31/12/2019	REEMBOLSO PASAJES POR	18.129.136-2		M-12	30/12/2019	0	21.600	0		
15-6.269		31/12/2019	REEMBOLSO DE	13.396.202-6	LEAL GARRIDO FRESIA AL	M-1	0	13.540	0			
15-6.270		31/12/2019	REEMBOLSO DE	17.199.125-0	PEREZ SOTO BYRON SEBA	O-18	0	4.000	0			
15-6.276		31/12/2019	REEMBOLSO DE	10.153.430-8	MALDONADO CHACÓN SE	M-99	10/12/2019	0	4.800	0		
15-6.276		31/12/2019	REEMBOLSO DE	10.153.430-8		M-100	10/12/2019	0	4.800	0		
15-6.277		31/12/2019	REEMBOLSO DE	7.797.736-8	VIDAL CONTRERAS ALCIDE	M-101	11/12/2019	0	4.800	0		
15-6.278		31/12/2019	REEMBOLSO DE	17.532.666-9	HERNANDEZ SANCHEZ VI	M-102	11/12/2019	0	6.400	0		
15-6.279		31/12/2019	REEMBOLSO DE	14.040.108-0	SOBARZO CONEJEROS LOR	M-1	13/12/2019	0	4.000	0		
15-6.280		31/12/2019	REEMBOLSO DE	15.272.104-8	CORTES MONTECINOS VI	M-107	18/12/2019	0	25.200	0		
15-6.281		31/12/2019	REEMBOLSO DE	17.532.666-9	HERNANDEZ SANCHEZ VI	M-103	17/12/2019	0	6.400	0		
15-6.282		31/12/2019	REEMBOLSO DE	8.262.746-4	URIBE CÁRDENAS JORGE O	M-104	17/12/2019	0	5.500	0		
15-6.283		31/12/2019	REEMBOLSO DE	15.272.104-8	CORTES MONTECINOS VI	M-105	17/12/2019	0	9.600	0		
15-6.284		31/12/2019	PASAJES ALIMENTACION	12.752.284-7	MELLA VILLAR MARIA EU	M-11	30/11/2019	0	13.200	0		
15-6.285		31/12/2019	REEMBOLSO DE	13.585.132-9	RIOS SALDAÑA NICOLLE P	M-3	0	4.556	0			
15-6.287		31/12/2019	REEMBOLSO DE	17.593.693-9	GONZALEZ DE LA JARA GU	O-4.373	12/09/2019	0	4.800	0		
15-6.288		31/12/2019	REEMBOLSO DE	17.531.488-1	CAÑULEF SCHOPF LILIANA	M-1	29/10/2019	0	4.800	0		
20-6.44	672	11/02/2019	DP-672 ALVAREZ AGUILA	18.129.136-2	ALVAREZ AGUILA YESENI	M-12	22.800	0	989.534	TESORERIA MUNICIPAL	11/02/2019	
20-5.758	5850	28/10/2019	DP-5850 LEAL GARRIDO	13.396.202-6	LEAL GARRIDO FRESIA AL	M-1	4.800	0	1.091.137	TESORERIA MUNICIPAL	28/10/2019	
20-6.419	6549	11/12/2019	DP-6549 LEAL GARRIDO	13.396.202-6		M-1	32.850	0	1.107.026	TESORERIA MUNICIPAL	11/12/2019	
20-6.419	6549	11/12/2019	DP-6549 LEAL GARRIDO	13.396.202-6		M-1	-32.850	0				
20-6.419	6549	11/12/2019	DP-6549 LEAL GARRIDO	13.396.202-6		M-1	27.350	0				
50-414	6549	07/12/2019		13.396.202-6		M-1	0	-32.850	1.107.026	TESORERIA MUNICIPAL	11/12/2019	
50-414	6549	07/12/2019		13.396.202-6		M-1	0	27.350				
											** Total por pagar Cuenta	-2.042.138
2152208010 - 1 - 110201 Servicios de Suscripción y Similares												
15-6.051		26/12/2019	CONTRATACION	77.532.650-6	LEGAL PUBLISHING CHILE	F-138.263	13/12/2019	0	198.224	0		
											** Total por pagar Cuenta	-198.224
2152208999 - 1 - 110303 Otros												
15-6.263		31/12/2019	SERVICIO CONECTIVIDAD	61.002.000-3	SERV. REGISTRO CIVIL E I	F-28.659	30/12/2019	0	336.888	0		
2152208999 - 2 - 110201 Otros												
15-4.589		25/09/2019	RENOVACION DE	76.747.307-9	STREAM CHILE SPA	F-262	06/09/2019	0	400.000	0		
2152208999 - 5 - 150407 Otros												
15-6.272		31/12/2019	CAMPEONTA DE	11.126.333-7	HUERTA GONZALEZ HECT	B-389	18/12/2019	0	222.222	0		
2152208999 - 5 - 151108 Otros												
15-6.273		31/12/2019	SHOW DE CIERRE DE	13.163.248-7	RODRIGUEZ RODRIGUEZ J	B-962	02/12/2019	0	66.667	0		
2152208999 - 6 - 160401 Otros												
15-6.109		30/12/2019	TALLERES DE ARTES	5.013.481-4	PARADES VERA RAÚL HER	B-72	16/12/2019	0	1.258.000	0		
											** Total por pagar Cuenta	-2.283.777
2152209002 - 1 - 110402 Arriendo de Edificios												
15-6.190		31/12/2019	ARRIENDO DE SALA DE	78.192.550-0	HOTEL TERMAS DE PUYEH	f-10.039	11/12/2019	0	2.828.463	0		
											** Total por pagar Cuenta	-2.828.463
2152209003 - 1 - 110602 Arriendo de Vehiculos												
15-6.036		26/12/2019	Orden de Compra generada	86.906.100-K	ARRENDAMIENTO DE VEH	F-63.647	04/12/2019	0	672.406	0		
15-6.050		26/12/2019	Orden de Compra generada	86.906.100-K		F-63.646	04/12/2019	0	672.406	0		
2152209003 - 1 - 121003 Arriendo de Vehiculos												
15-6.074		27/12/2019	Orden de Compra generada	76.079.656-5	COMERCIALIZADORA DE M	F-325	11/12/2019	0	666.400	0		
											** Total por pagar Cuenta	-2.011.212
2152209005 - 5 - 151003 Arriendo de Máquinas y Equipos												
15-6.079		27/12/2019	Orden de Compra generada	77.991.040-7	SOC CREA COMUNICACION	F-885	16/12/2019	0	1.000.000	0		
											** Total por pagar Cuenta	-1.000.000
2152209006 - 1 - 110801 Arriendo de Equipos Informáticos												

ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR

(31/12/2019)

DEVENG	DECRETO	FECHA	GLOSA	R.U.T.	NOMBRE	DOCUMENTO	FEC DOC	DEBE	HABER	IDDOC	DEPENDENCIA	FECHA
15-6.252		31/12/2019	OBLIG PPTA	99.504.690-3	CITYMOVIL S.A	F-6.366	12/12/2019	0	567.460	0		
15-6.253		31/12/2019	OBLIG PPTA	99.504.690-3		F-6.365	12/12/2019	0	567.460	0		
									** Total por pagar Cuenta		-1.134.920	
2152209999 - 1 - 110801 Otros												
15-6.223		31/12/2019	SERVICIO DE HOSTING	76.024.722-7	CASAMAYOR Y MIRALLES	F-151.795	23/12/2019	0	74.239	0		
2152209999 - 2 - 120101 Otros												
15-6.134		31/12/2019	MEJORAMIENTO DEL	76.073.162-5	SOC. AUSTRAL DE ELECTRI	F-5.956.338	31/10/2019	0	77.246.605	0		
15-6.134		31/12/2019	MEJORAMIENTO DEL	76.073.162-5		F-6.049.485	29/11/2019	0	77.287.774	0		
									** Total por pagar Cuenta		-154.608.618	
2152211002 - 1 - 110401 Cursos de Capacitación												
15-6.182		31/12/2019	SERVICIO DE	76.651.820-6	ACTITUD CHILE FORMACIO	F-4.649	26/12/2019	0	4.998.900	0		
									** Total por pagar Cuenta		-4.998.900	
2152211999 - 1 - 110303 Otros												
15-6.265		31/12/2019	RECEPTOR JUDICIAL	9.691.816-K	ESPINOZA GALLEGOS MAU	B-1.999	30/12/2019	0	222.222	0		
15-6.271		31/12/2019	SS DE RECEPTOR JUDICIAL	7.243.543-5	SILVA OYARZUN MARIO FE	B-2.953	27/12/2019	0	140.000	0		
15-6.274		31/12/2019	SERVICIOS	7.873.331-4	ZUMELZU PINUER LUIS HU	B-287	16/12/2019	0	111.111	0		
2152211999 - 4 - 140402 Otros												
15-6.268		31/12/2019	TALLER DE CORTE Y	8.240.228-4	SOTO AGUILERA MARIA P	B-21	11/12/2019	0	500.000	0		
									** Total por pagar Cuenta		-973.333	
2152212003 - 1 - 110101 Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial												
15-6.161		31/12/2019	AVISO DEFUNCIÓN SR	87.778.800-8	SOCIEDAD PERIODISTICA A	F-299.981	10/12/2019	0	28.804	0		
2152212003 - 1 - 110701 Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial												
15-6.225		31/12/2019	CENA REUNION DE	76.724.257-3	GASTRONOMÍA Y EVENTO	F-57	24/12/2019	0	342.720	0		
									** Total por pagar Cuenta		-371.524	
2152212005 - 1 - 110302 Derechos y Tasas												
15-6.289		31/12/2019	REEMBOLSO DE gastos de	17.532.666-9	HERNANDEZ SANCHEZ VI	M-42		0	12.460	0		
2152212005 - 1 - 110303 Derechos y Tasas												
50-205		02/07/2019	REND CTA DP-6182/18	11.923.922-2	GONZALEZ PINOL SERGIO A	O-75		433.584	0	0		
50-205		02/07/2019	REND CTA DP-6182/18	11.923.922-2		O-795	02/07/2019	0	433.584	0		
									** Total por pagar Cuenta		-12.460	
2152401007 - 4 - 140101 Asistencia Social a Personas Naturales 1												
15-6.054		26/12/2019	Orden de Compra generada	78.753.380-9	TRANSPORTE DE PASAJER	F-1.882	16/12/2019	0	140.000	0		
2152401007 - 4 - 140102 Asistencia Social a Personas Naturales 1												
15-6.056		27/12/2019	Orden de Compra generada	96.792.430-K	SODIMAC S.A	F-101.685.67	21/11/2019	0	523.974	0		
15-6.141		31/12/2019	AYUDA SOCIAL COMPRA	92.874.000-5	FERRETERIAS WEITZLER S	F-1.310.429	11/12/2019	0	48.100	0		
15-6.156		31/12/2019	Orden de Compra generada	76.195.558-6	MALMO S. A	F-4.646	12/12/2019	0	391.956	0		
15-6.172		31/12/2019	MATERIALES PARA SER	78.292.110-K	SOCIEDAD CASTILLO Y CA	F-21.719	26/12/2019	0	357.220	0		
15-6.174		31/12/2019	MATERIALES DE	78.292.110-K		F-21.717	26/12/2019	0	386.140	0		
15-6.175		31/12/2019	MATERIALES PARA SER	78.292.110-K		F-21.559	16/12/2019	0	128.300	0		
15-6.176		31/12/2019	AYUDA SOCIAL	78.292.110-K		F-21.709	26/12/2019	0	427.660	0		
15-6.208		31/12/2019	MATERIALES PARA AYUDA	78.823.470-8	SOC. COMERCIAL SAN PAB	F-20.811	20/12/2019	0	211.691	0		
15-6.208		31/12/2019	MATERIALES PARA AYUDA	78.823.470-8		F-20.812	20/12/2019	0	57.518	0		
15-6.226		31/12/2019	ADQ MATERIALES DE	78.823.470-8		F-20.744	16/12/2019	0	9.314.130	0		
2152401007 - 4 - 140103 Asistencia Social a Personas Naturales 1												
15-6.077		27/12/2019	APORTE GASTOS	7.124.222-6	ARGAIN PALMA JOSÉ FRA	F-486	16/12/2019	0	147.687	0		
15-6.078		27/12/2019	AYUDA SOCIAL SR	7.124.222-6		F-485	16/12/2019	0	130.000	0		
15-6.184		31/12/2019	AYUDA SOCIAL SRA INES	76.048.250-1	SERVICIOS FUNERARIOS S	F-638	17/12/2019	0	80.000	0		
15-6.184		31/12/2019	AYUDA SOCIAL SRA INES	76.048.250-1		F-638	17/12/2019	0	80.000	0		
15-6.184		31/12/2019	AYUDA SOCIAL SRA INES	76.048.250-1		F-638	17/12/2019	0	80.001	0		
15-6.184		31/12/2019	AYUDA SOCIAL SRA INES	76.048.250-1		F-638	17/12/2019	0	100.000	0		
15-6.212		31/12/2019	AYUDA SOCIAL SRA	76.048.250-1		F-640	19/12/2019	0	147.687	0		
15-6.212		31/12/2019	AYUDA SOCIAL SRA	76.048.250-1		F-640	19/12/2019	0	80.000	0		
15-6.212		31/12/2019	AYUDA SOCIAL SRA	76.048.250-1		F-640	19/12/2019	0	140.000	0		
2152401007 - 4 - 140107 Asistencia Social a Personas Naturales 1												
15-5.750	6545	07/12/2019	AYUDA SOCIAL A MARIA	12.120.126-7	NAIGUAL ARJEL MARIAM	B-15.943.228	28/11/2019	0	95.808	1.107.019	TESORERIA MUNICIPAL	10/12/2019
20-6.391	6545	10/12/2019	DP-6545 NAIGUAL ARJEL	12.120.126-7		C-9.903.404		95.808	0	1.107.019	TESORERIA MUNICIPAL	10/12/2019
2152401007 - 4 - 140112 Asistencia Social a Personas Naturales 1												
15-6.093		27/12/2019	ADQUISICIÓN DE	77.205.170-0	RUPERTO ALARCÓN Y CIA	F-169	05/12/2019	0	64.041	0		
15-6.093		27/12/2019	ADQUISICIÓN DE	77.205.170-0		F-170	05/12/2019	0	27.979	0		
15-6.094		27/12/2019	ADQUISICIÓN	77.205.170-0		F-168	29/11/2019	0	71.971	0		
2152401007 - 4 - 140113 Asistencia Social a Personas Naturales 1												
15-6.093		27/12/2019	ADQUISICIÓN DE	77.205.170-0		F-169	05/12/2019	0	108.129	0		
15-6.104		27/12/2019	AYUDA SOCIAL COMPRA	76.031.071-9	SALCOBRAND S.A	F-3.794.651	09/12/2019	0	67.794	0		
15-6.138		31/12/2019	Orden de Compra generada	76.287.477-6	DISTRIBUIDORA COMERCL	F-9.790	10/12/2019	0	11.662.000	0		
15-6.158		31/12/2019	Orden de Compra generada	76.287.477-6		F-9.869	20/12/2019	0	18.659.200	0		
15-6.168		31/12/2019	Orden de Compra generada	77.806.000-0	COMERCIAL RED OFFICE S	F-196.522	20/12/2019	0	1.029.500	0		
15-6.181		31/12/2019	AYUDA SOCIAL COMPRA	76.031.071-9	SALCOBRAND S.A	F-3.794.657	27/12/2019	0	74.360	0		
2152401007 - 4 - 140114 Asistencia Social a Personas Naturales 1												
15-6.188		31/12/2019	AYUDA SOCIAL COMPRA	86.490.600-1	COMERCIAL CLIMENT SPA	F-333.953	23/12/2019	0	78.649	0		
2152401007 - 4 - 140119 Asistencia Social a Personas Naturales 1												
15-6.140		31/12/2019	Orden de Compra generada	8.751.811-6	SOTO ALEJANDRO IGLESI	F-145	11/12/2019	0	7.271.833	0		
15-6.177		31/12/2019	Orden de Compra generada	6.092.291-8	CASTRO PALMA HERALDO	F-1.015.715	12/12/2019	0	2.563.032	0		
2152401007 - 4 - 140120 Asistencia Social a Personas Naturales 1												
15-6.178		31/12/2019	Orden de Compra generada	76.426.454-1	ACIMA GLOBAL SPA	f-477	12/12/2019	0	136.611	0		
15-6.179		31/12/2019	Orden de Compra generada	77.749.210-1	COM. DE PROD. MEDICOS Y	F-37.030	17/12/2019	0	5.240.614	0		
									** Total por pagar Cuenta		-60.027.777	
215240100802001 - 3 - 130201 Otros												
15-152		15/01/2019	ADQUISICION DE PREMIOS	76.352.244-K	MOTOS KUPER LIMITADA	F-2.295	29/09/2018	0	175.001	0		

ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR (31/12/2019)

DEVENG	DECRETO	FECHA	GLOSA	R.U.T.	NOMBRE	DOCUMENTO	FEC.DOC	DEBE	HABER	IDDOC	DEPENDENCIA	FECHA
2152401008002001 - 5 - 150401 Otros												
15-5.920	6740	14/12/2019	ADQUISICIÓN DE PREMIOS	5.368.497-1	SANTANA OYARZUN JOSÉ (F-3.066	23/11/2019	0	427.048	1.110.481	CONTABILIDAD Y PRESUP	23/12/2019
15-5.920	6740	14/12/2019	ADQUISICIÓN DE PREMIOS	5.368.497-1		F-3.067	23/11/2019	0	494.103			
15-5.929	6786	14/12/2019	ASOC. FUTBOL DE LOS	5.368.497-1		F-3.101	03/12/2019	0	700.304	1.111.517	CONTABILIDAD Y PRESUP	15/01/2020
15-5.929	6786	14/12/2019	ASOC. FUTBOL DE LOS	5.368.497-1		F-3.102	03/12/2019	0	478.219			
15-5.931	6786	14/12/2019	ESC. FUTBOL TALENTOS	5.368.497-1		F-3.104	03/12/2019	0	491.500	1.111.517	CONTABILIDAD Y PRESUP	15/01/2020
15-6.221		31/12/2019	JVV VILLA LOS	5.368.497-1		F-3.191	21/12/2019	0	563.197	0		
15-6.221		31/12/2019	JVV VILLA LOS	5.368.497-1		F-3.192	21/12/2019	0	223.257			
15-6.230		31/12/2019	ASOC. FUTBOL	5.368.497-1		F-3.197	23/12/2019	0	335.601	0		
15-6.230		31/12/2019	ASOC. FUTBOL	5.368.497-1		F-3.198	23/12/2019	0	455.912			
15-6.239		31/12/2019	ADQUISICION DE CASACAS	7.605.990-K	ROSAS CARRION ARMAND	F-74	23/12/2019	0	399.999	0		
2152401008002001 - 5 - 150403 Otros												
15-4.237		30/08/2019	CLUB DEP.	5.368.497-1	SANTANA OYARZUN JOSÉ (F-2.824	19/08/2019	0	281.400	0		
15-5.917	6737	14/12/2019	HORNO ELECTRICO PARA	81.675.600-6	COMERCIALIZADORA S.A	F-167.259	04/12/2019	0	89.990	1.110.461	CONTABILIDAD Y PRESUP	23/12/2019
15-5.930	6786	14/12/2019	ADQUISICION DE PREMIOS	5.368.497-1	SANTANA OYARZUN JOSÉ (F-3.098	03/12/2019	0	150.502	1.111.517	CONTABILIDAD Y PRESUP	15/01/2020
15-5.930	6786	14/12/2019	ADQUISICION DE PREMIOS	5.368.497-1		F-3.099	03/12/2019	0	113.101			
15-5.930	6786	14/12/2019	ADQUISICION DE PREMIOS	5.368.497-1		F-3.100	03/12/2019	0	451.211			
15-6.012	6835	21/12/2019	ESC. FORMATIVA FUTBOL	5.368.497-1		F-3.148	12/12/2019	0	243.102	1.113.119	CONTABILIDAD Y PRESUP	27/12/2019
15-6.160		31/12/2019	CLUB DEPORTIVO SOCIAL	5.368.497-1		f-3.202	24/12/2019	0	405.996	0		
15-6.228		31/12/2019	ASOC. FUTBOL	5.368.497-1		F-3.189	21/12/2019	0	440.001	0		
15-6.228		31/12/2019	ASOC. FUTBOL	5.368.497-1		F-3.190	21/12/2019	0	316.304			
2152401008002001 - 5 - 150407 Otros												
15-6.159		31/12/2019	PREMIACION PMG	5.368.497-1		f-3.196	23/12/2019	0	121.200	0		
2152401008002001 - 5 - 151108 Otros												
15-5.926	6786	14/12/2019	PREMIOS OF. ADULTO	5.368.497-1		F-3.088	30/11/2019	0	86.000	1.111.517	CONTABILIDAD Y PRESUP	15/01/2020
									** Total por pagar Cuenta	-7.442.948		
2152401008003 - 4 - 140401 Prodesal												
15-6.067		27/12/2019	ADQUISICION DE INSUMOS	82.392.600-6	COOPERATIVA AGRICOLA	F-2.969.741	02/12/2019	0	2.093.719	0		
15-6.067		27/12/2019	ADQUISICION DE INSUMOS	82.392.600-6		F-2.970.299	02/12/2019	0	1.655.469			
15-6.097		27/12/2019	ADQUISICION DE	88.270.200-6	FARMACIA VETERINARIA I	F-21.390	22/11/2019	0	2.366.577	0		
15-6.275		31/12/2019	CHARLA TECNICA BPS	8.658.686-K	WITTIKE SCHLAGETER MAR	B-232	19/12/2019	0	470.000	0		
									** Total por pagar Cuenta	-6.585.765		
2152401008004 - 4 - 140401 Prodesal 2018 y anteriores												
15-6.091		27/12/2019	ANÁLISIS SEROLOGICOS	88.734.600-3	SERVIGEN LTDA	F-13.506	06/09/2019	0	214.200	0		
									** Total por pagar Cuenta	-214.200		
2152403002001 - 1 - 000000 Multa Ley de Alcoholes 1												
15-6.147		31/12/2019	Multa ley de alcoholes mes de	60.805.022-1	TESORERIA GENERAL DE L	F-3.154.601	31/12/2019	0	635.171	0		
15-6.290		31/12/2019	Multa ley de alcoholes	60.805.022-1		f-12	31/12/2019	0	635.171	0		
									** Total por pagar Cuenta	-1.270.342		
2152403090001 - 1 - 000000 Aporte Año Vigente 1												
52-12		31/12/2019	Fondo común municipal PCV	60.805.022-1		F-3.154.426	02/01/2020	0	24.353.325	0		
									** Total por pagar Cuenta	-24.353.325		
2152403092002 - 1 - 000000 Multas Art. 14, Nº 6, Inc. 2º, Ley Nº 18.695 - Multas TAG												
52-12		31/12/2019	Fondo común municipal PCV	60.805.022-1		F-3.154.426	02/01/2020	0	173.677	0		
									** Total por pagar Cuenta	-173.677		
2152601 - 1 - 110302 Devoluciones												
15-4.967	5626	11/10/2019	DEVOLUCION DE VALOR	9.299.955-6	CASTRO TOLEDO ROSA DE	D-9.811	26/08/2019	0	4.581	1.086.061	CONTABILIDAD Y PRESUP	20/11/2019
									** Total por pagar Cuenta	-4.581		
2152903 - 1 - 110601 Vehiculos												
15-6.108		28/12/2019	Orden de Compra generada	78.585.230-3	SOC. AUTOMOTRIZ TECNO	F-9.799	29/11/2019	0	14.083.614	0		
									** Total por pagar Cuenta	-14.083.614		
2152904 - 1 - 110201 Mobiliario y Otros												
15-6.251		31/12/2019	ADQUISICIÓN DE SILLAS	77.827.520-1	INMOBILIARIA E INVERSI	F-4.255	04/10/2019	0	226.100	0		
2152904 - 1 - 110218 Mobiliario y Otros												
15-6.257		31/12/2019	Orden de Compra generada	76.287.853-4	COMERCIAL AGUSTIN LI	F-35.213	18/11/2019	0	1.667.073	0		
15-6.257		31/12/2019	Orden de Compra generada	76.287.853-4		F-35.316	21/11/2019	0	573.156			
2152904 - 1 - 110501 Mobiliario y Otros												
15-6.059		27/12/2019	ADQUISICIÓN DE	76.909.170-K	AGM Y DIMAD SA	F-32.333	22/11/2019	0	196.978	0		
									** Total por pagar Cuenta	-2.663.307		
2152905001 - 1 - 110218 Máquinas y Equipos de Oficina												
15-6.257		31/12/2019	Orden de Compra generada	76.287.853-4	COMERCIAL AGUSTIN LI	F-35.316	21/11/2019	0	443.509	0		
2152905001 - 1 - 110501 Máquinas y Equipos de Oficina												
15-6.060		27/12/2019	ADQUISICIÓN DE	78.178.530-K	ROLAND VORWERK Y CIA	F-195.151	25/11/2019	0	184.814	0		
									** Total por pagar Cuenta	-628.323		
2152905999 - 1 - 110201 Otras												
15-6.005		21/12/2019	Orden de Compra generada	76.398.886-4	TODODIGITAL SPA	F-1.280	11/12/2019	0	519.479	0		
2152905999 - 1 - 110206 Otras												
15-6.096		27/12/2019	ADQUISICION	76.691.082-3	SOLUCIONES TECNOLOGIC	F-1.965	19/11/2019	0	416.500	0		
15-6.139		31/12/2019	Orden de Compra generada	76.500.380-6	COMERCIALIZADORA DIR	F-1.066	10/12/2019	0	178.189	0		
15-6.227		31/12/2019	IMPLEMENTACION PISTA	76.049.462-3	SOCIEDAD INSTRUMENTO	F-5.067	23/05/2018	0	847.787	0		
2152905999 - 1 - 110218 Otras												
15-6.062		27/12/2019	Orden de Compra generada	76.490.452-4	INGENIERIA ALVEAL CL SP	F-6.727	27/11/2019	0	237.599	0		
15-6.257		31/12/2019	Orden de Compra generada	76.287.853-4	COMERCIAL AGUSTIN LI	F-35.213	18/11/2019	0	103.858	0		
2152905999 - 1 - 110303 Otras												
15-6.210		31/12/2019	Orden de Compra generada	77.879.090-4	ADVANTAGE COMPUTACI	F-43.712	19/12/2019	0	264.639	0		
2152905999 - 1 - 150305 Otras												
15-6.071		27/12/2019	ADQUISICIÓN DE	7.685.140-9	CISTERNAS MORLANS ORI	F-160	10/12/2019	0	177.204	0		

ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR (31/12/2019)

DEVENG	DECRETO	FECHA	GLOSA	R.U.T.	NOMBRE	DOCUMENTO	FEC.DOC	DEBE	HABER	IDDOC	DEPENDENCIA	FECHA
2152905999 - 2 - 121003 Otras												
15-6.242		31/12/2019	Orden de Compra generada	96.792.430-K	SODIMAC S.A	F-101.685.69	22/11/2019	0	178.500	0		
									** Total per pagar Cuenta		-2.923.755	
2152906001 - 1 - 110201 Equipos Computacionales y Periféricos												
15-6.073		27/12/2019	Orden de Compra generada	89.912.300-K	ING. Y CONTR. RICARDO RC	F-1.273.493	12/12/2019	0	204.154	0		
2152906001 - 1 - 110202 Equipos Computacionales y Periféricos												
15-6.142		31/12/2019	Orden de Compra generada	76.376.530-K	REPARACIONES BBCC LIM	F-23.176	12/12/2019	0	567.600	0		
15-6.207		31/12/2019	Orden de Compra generada	76.596.570-5	SOCIEDAD COMERCIAL AL	F-60.728	12/12/2019	0	395.199	0		
2152906001 - 1 - 110206 Equipos Computacionales y Periféricos												
15-5.909	6731	14/12/2019	Orden de Compra generada	77.006.620-4	MIRANDA SELLE COMPUT	F-217.382	29/11/2019	0	269.279	1.110.430	CONTABILIDAD Y PRESUP	23/12/2019
15-6.254		31/12/2019	IMPLEMENTACION	76.293.503-1	ECOFFICE COMPUTACION I	F-7.007	21/11/2019	0	71.602	0		
									** Total per pagar Cuenta		-1.507.834	
2153102004005 - 1 - 110502 Mantencion callejones rurales enrohad												
15-5.952		16/12/2019	ADQUISICION DE RIPIO	76.284.961-5	TRES FIORDOS S.A	F-1.781	30/11/2019	0	5.783.400	0		
									** Total per pagar Cuenta		-5.783.400	
2153102004007 - 1 - 110502 Instalacion de lomos de toro												
15-5.803	6605	10/12/2019	CONFECCION E	12.009.274-K	MUÑOZ SAEZ JUAN CARL	F-1.497	04/12/2019	0	4.295.186	1.108.178	TESORERIA MUNICIPAL	31/12/2019
15-6.039		26/12/2019	ADQUISICION E	76.262.715-9	INVERSIONES CONSTRUCC	F-65	09/12/2019	0	3.552.212	0		
15-6.167		31/12/2019	ADQUISICION E	12.009.274-K	MUÑOZ SAEZ JUAN CARL	f-1.510	20/12/2019	0	2.499.000	0		
									** Total per pagar Cuenta		-10.346.398	
2153102004008 - 2 - 121003 Mejoramiento de calles, caminos y vias publicas												
15-6.202		31/12/2019	MATERIALES DE	78.823.470-8	SOC. COMERCIAL SAN PAB	F-20.602	04/12/2019	0	514.080	0		
									** Total per pagar Cuenta		-514.080	
2153102004009 - 1 - 110206 Mejoramiento recintos municipales												
15-6.162		31/12/2019	ADQUISICION E	76.219.905-K	MOVILIDAD TOTAL S.A	F-1.409	16/12/2019	0	8.156.384	0		
2153102004009 - 1 - 110502 Mejoramiento recintos municipales												
15-5.716		04/12/2019	PROVISION Y	14.349.000-9	OYARZUN PEÑA WALESKA	F-458	22/11/2019	0	17.123.000	0		
15-6.008	6832	21/12/2019	CONFECCION DE 2	76.612.236-1	CONSTRUCTORA ROMARC	F-47	12/12/2019	0	517.650	1.113.113	CONTABILIDAD Y PRESUP	07/01/2020
15-6.061		27/12/2019	ADQUISICION DE	96.792.430-K	SODIMAC S.A	F-101.855.42	26/11/2019	0	376.979	0		
15-6.066		27/12/2019	ADQUISICION DE	76.231.391-K	EMPRESA COM. LUIS VAL	F-60.292	29/11/2019	0	91.804	0		
2153102004009 - 1 - 121003 Mejoramiento recintos municipales												
15-6.009	6832	21/12/2019	MANTECION PISCINA	76.612.236-1	CONSTRUCTORA ROMARC	F-45	02/12/2019	0	556.325	1.113.113	CONTABILIDAD Y PRESUP	07/01/2020
2153102004009 - 1 - 150313 Mejoramiento recintos municipales												
15-6.128		31/12/2019	MATERIALES PARA PISTA	14.349.000-9	OYARZUN PEÑA WALESKA	F-483	24/12/2019	0	448.535	0		
									** Total per pagar Cuenta		-27.270.677	
2153102004010 - 1 - 110501 Mejoramiento recintos deportivos												
15-6.038		26/12/2019	CIERRO PANDERETA	14.349.000-9		F-466	09/12/2019	0	4.819.500	0		
15-6.185		31/12/2019	PANDERETA VILLA	14.349.000-9		f-477	17/12/2019	0	4.016.250	0		
2153102004010 - 1 - 110502 Mejoramiento recintos deportivos												
15-6.085		27/12/2019	Orden de Compra generada	76.231.391-K	EMPRESA COM. LUIS VAL	F-60.648	06/12/2019	0	76.531	0		
15-6.133		31/12/2019	Orden de Compra generada	96.792.430-K	SODIMAC S.A	F-101.685.69	22/11/2019	0	124.238	0		
									** Total per pagar Cuenta		-9.036.519	
2153102004011 - 2 - 110502 Mejoramiento BNUP												
15-6.069		27/12/2019	MATERIALES DE	76.688.898-4	COMERCIALIZADORA Y SE	F-682	03/12/2019	0	965.685	0		
2153102004011 - 2 - 121003 Mejoramiento BNUP												
15-6.065		27/12/2019	Orden de Compra generada	76.231.391-K	EMPRESA COM. LUIS VAL	F-60.150	28/11/2019	0	83.503	0		
15-6.087		27/12/2019	Orden de Compra generada	96.792.430-K	SODIMAC S.A	F-102.031.79	12/12/2019	0	45.791	0		
15-6.137		31/12/2019	Orden de Compra generada	96.803.460-K	SHERWIN - WILLIAMS CHI	F-1.431.568	05/12/2019	0	797.014	0		
									** Total per pagar Cuenta		-1.891.993	
2153102004035 - 2 - 110502 Proyectos de infraestructura social												
15-6.085		27/12/2019	Orden de Compra generada	76.231.391-K	EMPRESA COM. LUIS VAL	F-60.648	06/12/2019	0	747.931	0		
15-6.133		31/12/2019	Orden de Compra generada	96.792.430-K	SODIMAC S.A	F-101.685.69	22/11/2019	0	124.841	0		
2153102004035 - 2 - 121003 Proyectos de infraestructura social												
15-6.163		31/12/2019	Orden de Compra codigo:	76.688.898-4	COMERCIALIZADORA Y SE	f-700	12/12/2019	0	728.173	0		
									** Total per pagar Cuenta		-1.600.945	
2153102004041 - 1 - 110502 Mejoramiento recintos municipales												
15-5.716		04/12/2019	PROVISION Y	14.349.000-9	OYARZUN PEÑA WALESKA	F-458	22/11/2019	0	2.976.933	0		
									** Total per pagar Cuenta		-2.976.933	
2153401002 - 1 - 000000 Empréstitos												
15-812		26/02/2019	devengamiento de la obligacion	60.515.000-4	SUBDERE	F-1	26/02/2019	0	275.462	0		
15-815		26/02/2019	deveng de la obligacion de pagar	60.515.000-4		f-1	26/02/2019	0	151.504.210	0		
15-981		28/02/2019	deveng obligacion de pagar el	60.515.000-4		-0		0	5.511.380	0		
15-982		28/02/2019	deveng obligacion de pagar ss de	60.515.000-4		-0		0	27.556.900	0		
15-1.497		31/03/2019	deveng obligacion pagar el ss de	60.515.000-4		-0		0	11.026.304	0		
15-1.499		31/03/2019	deveng obligacion de pagar el ss	60.515.000-4		-0		0	27.565.760	0		
15-2.078		30/04/2019	Deveng de la obligacion de	60.515.000-4		F-1.038	30/04/2019	0	5.532.434	0		
15-2.082		30/04/2019	devenga obligacion de pagar el	60.515.000-4		F-1.037	30/04/2019	0	27.662.170	0		
15-2.230		08/05/2019	devengamiento obligacion pagar	60.515.000-4		F-5	08/05/2019	0	110.795.920	0		
15-2.231		08/05/2019	deveng oblig pagar ss deuda	60.515.000-4		f-5	08/05/2019	0	19.389.286	0		
15-3.164		30/06/2019	devengamiento obligacion de	60.515.000-4		-0		0	27.892.170	0		
15-3.165		30/06/2019	devengamiento obligacion pagar	60.515.000-4		-0		0	11.156.868	0		
15-3.537		23/07/2019	devengamiento de la obligacion	60.515.000-4		F-1.811	08/07/2019	0	167.586.780	0		
15-3.538		23/07/2019	devengamiento de la obligacion	60.515.000-4		F-1.812		0	22.344.904	0		
15-4.298		31/08/2019	Devengamiento de la obligacion	60.515.000-4		F-8	31/08/2019	0	41.986.920	0		
15-4.299		31/08/2019	Devengamiento obligacion	60.515.000-4		f-8	31/08/2019	0	9.125.157	0		
15-4.695		30/09/2019	Devengamiento de la obligacion	60.515.000-4		F-9	30/09/2019	0	42.072.795	0		

ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR (31/12/2019)

DEVENG	DECRETO	FECHA	GLOSA	R.U.T.	NOMBRE	DOCUMENTO	FEC.DOC	DEBE	HABER	IDDOC	DEPENDENCIA	FECHA
15-4.696		30/09/2015	devengamiento de la obligación	60.515.000-4		F-9	30/09/2019	0	8.414.559			
15-5.004		15/10/2015	devenga obligación de pagar el	60.515.000-4		F-10	07/10/2019	0	19.643.127			
15-5.005		15/10/2015	devengamiento de la obligación	60.515.000-4		-0		0	168.369.660			
15-5.702		30/11/2015	Devengamiento de la obligación	60.805.022-1	TESORERIA GENERAL DE L	F-294	30/11/2019	0	42.322.245			
15-5.703		30/11/2015	Dev. obligación de pagar el ss de	60.805.022-1		F-291	30/11/2019	0	14.107.415			
15-5.792		10/12/2015	devengamiento de la obligación	60.515.000-4	SUBDERE	f-12	10/12/2019	0	169.604.040			
15-5.793		10/12/2015	dev obligación de pagar el ss de	60.515.000-4		f-12	10/12/2019	0	19.787.138			
50-10		26/02/2015	ajuste aplicación descuento	60.515.000-4		-0		275.462	0			
50-12		26/02/2015	ajuste aplic. descuento mensual	60.515.000-4		-0		151.504.210	0			
50-16		28/02/2015	ajuste aplicación del descuento	60.515.000-4		-0		5.511.380	0			
50-18		28/02/2015	ajuste aplicación descuento	60.515.000-4		-0		27.556.900	0			
50-41		31/03/2015	ajuste aplicación descuento	60.515.000-4		-0		11.026.304	0			
50-43		31/03/2015	ajuste aplicación percep imppto	60.515.000-4		-0		27.565.760	0			
50-48		30/04/2015	ajuste aplicación mensual de la	60.515.000-4		-0		27.662.170	0			
50-50		30/04/2015	ajuste aplicación descuento	60.515.000-4		-0		5.532.434	0			
50-71		08/05/2015	ajuste aplicaci(on del descuento	60.515.000-4		-0		110.795.920	0			
50-73		08/05/2015	Ajuste aplica descuento	60.515.000-4		-0		19.389.286	0			
50-176		30/06/2015	ajuste aplicación descuento	60.515.000-4		-0		27.892.170	0			
50-179		30/06/2015	ajuste aplicación descuento	60.515.000-4		-0		11.156.868	0			
50-239		23/07/2015	ajuste aplicación del descuento	60.515.000-4		-0		167.586.780	0			
50-241		23/07/2015	ajuste aplicación del descuento	60.515.000-4		-0		22.344.904	0			
50-318		31/08/2015	Ajuste aplicación descuento	60.515.000-4		-0		41.986.920	0			
50-320		31/08/2015	Ajuste aplicación descuento	60.515.000-4		-0		9.125.157	0			
50-324		30/09/2015	ajuste aplicación del descuento	60.515.000-4		-0		42.072.795	0			
50-326		30/09/2015	ajuste aplicación de descuento	60.515.000-4		-0		8.414.559	0			
50-340		15/10/2015	Ajuste aplicación descuento	60.515.000-4		-0		19.643.127	0			
50-342		15/10/2015	Ajuste aplicación descuento	60.515.000-4		-0		168.369.660	0			
50-411		30/11/2015	ajuste aplicación del descuento	60.805.022-1	TESORERIA GENERAL DE L	-0		42.322.245	0			
50-413		30/11/2015	Ajuste aplicación del descuento	60.515.000-4	SUBDERE	-0		14.107.415	0			
50-417		10/12/2015	Ajuste aplicación descuento	60.515.000-4		-0		169.604.040	0			
50-419		10/12/2015	Ajuste descuento percepcion	60.515.000-4		-0		19.787.138	0			
									** Total por pagar Cuenta			0
2153407 - 1 - 110102			Deuda Flotante									
15-18.001.295		01/01/2015	CANCELACION DE	18.130.392-1	OIEDA AGUILA JORGE LUI	D-3.307		0	441			0
15-18.001.295		01/01/2015	CANCELACION DE	18.130.392-1		D-31.083		0	17.639			
2153407 - 1 - 110106			Deuda Flotante									
15-18.002.644		01/01/2015	CANCELA VIATICO SRTA	7.790.502-2	SCHUCK.DANNENBERG VE	D-9.348		0	267.311			0
2153407 - 1 - 110206			Deuda Flotante									
15-18.005.882		01/01/2015	INSTALACION CANALETAS	7.838.513-8	RODRIGUEZ CÁRDENAS V	F-160		0	142.800			0
2153407 - 1 - 110302			Deuda Flotante									
15-18.003.416		01/01/2015	CANCELA REEMBOLSO	16.994.491-1	SANCHEZ ULLOA OSCAR A	O-91		0	35.800			0
15-18.003.417		01/01/2015	CANCELA REEMBOLSO	12.753.974-K	GARAY QUINTRAMAN JOR	O-814		0	35.800			0
2153407 - 1 - 110303			Deuda Flotante									
15-18.002.992		01/01/2015	SERVICIO CONFECCION	9.288.110-5	RIOS ROSAS MARIA ESMEL	F-797		0	19.799			0
15-18.006.243		01/01/2015	MULTAS TAG OTRAS	69.072.000-0	MUNICIPALIDAD DE LA C	O-242		0	48.016			0
15-18.006.244		01/01/2015	MULTAS TAG OTRAS	69.070.700-4	MUNICIPALIDAD DE LA F	O-242		0	24.008			0
15-18.006.245		01/01/2015	MULTAS TAG OTRAS	69.072.400-6	MUNICIPALIDAD DE LA G	O-242		0	48.015			0
15-18.006.246		01/01/2015	MULTAS TAG OTRAS	69.255.100-1	MUNICIPALIDAD DE LO E	O-242		0	168.056			0
15-18.006.247		01/01/2015	MULTAS TAG OTRAS	69.071.100-1	MUNICIPALIDAD DE PUDA	O-242		0	24.008			0
15-18.006.248		01/01/2015	MULTAS TAG OTRAS	69.072.700-5	MUNICIPALIDAD DE SAN B	O-242		0	624.206			0
2153407 - 1 - 110701			Deuda Flotante									
15-18.006.092		01/01/2015	Orden de Compra generada	87.778.800-8	SOCIEDAD PERIODISTICA A	F-251.237		0	187.571			0
15-18.006.361		01/01/2015	PREMIO LMUNICIPALIDAD	9.288.110-5	RIOS ROSAS MARIA ESMEL	F-965		0	9.000			0
2153407 - 1 - 110703			Deuda Flotante									
15-18.004.965		01/01/2015	REEMBOLSO A	13.119.846-9	GONZALEZ AGUILA JAVIE	D-1		0	34.800			0
2153407 - 2 - 120101			Deuda Flotante									
15-18.006.415		01/01/2015	CANCELA SS DE LUZ DE	76.073.162-5	SOC AUSTRAL DE ELECTRI	F-5.258.390		0	174.220			0
15-18.006.415		01/01/2015	CANCELA SS DE LUZ DE	76.073.162-5		F-5.258.436		0	523.317			0
15-18.006.415		01/01/2015	CANCELA SS DE LUZ DE	76.073.162-5		F-5.262.613		0	21.292			0
15-18.006.415		01/01/2015	CANCELA SS DE LUZ DE	76.073.162-5		F-5.264.002		0	108.296			0
15-18.006.415		01/01/2015	CANCELA SS DE LUZ DE	76.073.162-5		F-5.264.023		0	1.326			0
2153407 - 2 - 120201			Deuda Flotante									
15-18.006.415		01/01/2015	CANCELA SS DE LUZ DE	76.073.162-5		B-38.503.452		0	2.000			0
2153407 - 2 - 120301			Deuda Flotante									
15-18.006.415		01/01/2015	CANCELA SS DE LUZ DE	76.073.162-5		F-5.258.441		0	37.383			0
2153407 - 2 - 121101			Deuda Flotante									
15-18.006.415		01/01/2015	CANCELA SS DE LUZ DE	76.073.162-5		B-38.446.922		0	98.900			0
2153407 - 5 - 150101			Deuda Flotante									
15-18.001.029		01/01/2015	PRESENTACION ARTISTICA	14.085.870-6	RAUQUE MAICHIL FRANCO	B-93		0	250.000			0
2153407 - 5 - 150403			Deuda Flotante									
15-18.004.938		01/01/2015	ADQUISICION DE PREMIOS	80.196.200-9	COMERCIAL REAL LTDA	F-4.533		0	48.200			0
2153407 - 5 - 150801			Deuda Flotante									
15-18.006.415		01/01/2015	CANCELA SS DE LUZ DE	76.073.162-5	SOC AUSTRAL DE ELECTRI	F-5.263.955		0	17.300			0
15-18.006.415		01/01/2015	CANCELA SS DE LUZ DE	76.073.162-5		F-5.263.955		0	24.537			0
15-18.006.415		01/01/2015	CANCELA SS DE LUZ DE	76.073.162-5		B-38.502.768		0	2.200			0
2153407 - 5 - 150902			Deuda Flotante									
15-18.006.415		01/01/2015	CANCELA SS DE LUZ DE	76.073.162-5		F-5.258.417		0	12.912			0
									** Total por pagar Cuenta			-3.009.153
									*** Total General			-641.235.760

B) LAS ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO, ASÍ COMO LOS ESTADOS DE AVANCE DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO, LAS METAS CUMPLIDAS Y LOS OBJETIVOS ALCANZADOS.

El Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO 2018-2022, determina la Imagen de Osorno, la cual es una declaración que representa la visión de futuro que la comuna pretende alcanzar, y que se sustenta en pilares estratégicos proyectados, los que son claves para el desarrollo de la comuna. Es por ello que la Ilustre Municipalidad de Osorno, trabaja en pos al cumplimiento cada lineamiento, por lo que en el presente informe se abarcaran los avances y alcances de cada eje, materializando en acciones y/o iniciativas el cumplimiento de cada uno, permitiendo crear una visión de la posición actual que se posee frente a cada tema, generando una retroalimentación que permita proyectar el proceder requerido de manera eficiente.

REVISIÓN DEFINICIONES ESTRATÉGICAS PLADECO 2018 – 2022

La metodología participativa del PLADECO 2018-2022, permite en primera instancia construir de manera colectiva una visión y una misión de la comuna, bajo la cual posteriormente se trabajaron los cuatro temas estratégicos vigentes, a saber:

- Osorno con identidad fluvial e integrada con sus Ríos
- Osorno, ciudad de servicios turísticos
- Osorno, Capital ganadera y facilitador del emprendimiento local
- Osorno equitativo, participativo y conectado

En búsqueda de poder evaluar el nivel de avance de estos temas estratégicos y por tanto de las definiciones estratégicas del PLADECO, el siguiente apartado presenta un resumen global, que permite revisar la situación actual de la visión e imagen objetivo que la comuna definió el año 2018 en miras de poder avanzar el año 2022.

IMAGEN - OBJETIVO DE LA COMUNA AL 2022

“Osorno es una ciudad que lidera y articula el desarrollo de la provincia, en razón de su rol en la actividad ganadera de la zona sur y su posición geográfica que la convierte en un punto estratégico de conexión entre Chile y Argentina”

Los anhelos específicos que permiten alcanzar el desarrollo comunal, son los siguientes:

OSORNO INTEGRADO SUS RÍOS en el impulso de un moderno modelo de urbanización, aprovechándolos no solo como la cara de presentación de la ciudad, sino también como espacios abierto a la comunidad toda.

OSORNO CIUDAD DE SERVICIOS TURÍSTICOS, aprovechando su privilegiada ubicación geográfica para construir y exportar una sólida imagen comercial en torno al prestigio y calidad de su producción ganadera, el liderazgo en la oferta integral de bienes y servicios asociados al turismo, y la promoción de un fuerte foco de inversión.

OSORNO COMO CAPITAL GANADERA DE CHILE, debe avanzar en generar una imagen e identidad comercial impulsando su producción vinculada a la ganadería, con el objetivo de fomentar las exportaciones, fomentar la inversión privada en la comuna y consolidar su rol estratégico para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

El realce de su identidad, se ha traducido en un **OSORNO CON MAYOR COMPROMISO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**, en el contexto de la **MAYOR EQUIDAD Y CONECTIVIDAD** lograda con los años.

Respecto al anhelo referente a posicionar a Osorno Integrado sus Ríos, ha existido una constante preocupación y avances, dado a las diversas iniciativas realizadas que colindan y promueven el potencial de los ríos de Osorno. En los que podemos destacar, proyectos y

actividades en el Parque Pleistocénico, Cuarto Centenario, Parque Hott, Parque Bellavista, entre otros. Permitiendo fortalecer esta línea estratégica, y a la vez colaborar al turismo de la comuna.

En cuanto al anhelo, referido a Osorno ciudad de servicios Turísticos, la comuna ha logrado desarrollar un turismo más integrado, en cuanto a lo que respecta en el área local, existen constante actividades que lo promueven, las que por lo general están enfocadas a un ambiente familiar, promoviendo las costumbres de la zona, entre ellas se destacan diversas ferias, festivales y charlas. Como también en el turismo de intereses especiales y centros de convenciones para grandes eventos, destacando una oferta turística innovadora.

Referente al anhelo Osorno como capital Ganadera de Chile, existe una distinguida caracterización por ser una comuna que se identifica por respetar y fortalecer la cultura y tradiciones de la ciudad, permitiendo fomentar el desarrollo local y rural en esa materia, lo que ha conllevado a ser reconocida como el mayor productor regional en el sector ganadero.

Finalmente, en búsqueda de poder ser un Osorno con mayor compromiso y participación ciudadana, existe un importante nivel de participación de la comunidad en los procesos de la ciudad, donde hay cabida de espacios para la interacción con los ciudadanos, instancias en que se generan compromisos que van en favor del desarrollo de Osorno. Además del importante número de organizaciones comunitarias, que son apoyadas y fortalecidas, sin dejar de lado el enfoque de género y la integración, siendo conscientes del desafío que se enfrenta para con la inclusión.

En resumen, los anhelos del PLADECO 2018-2022, han sido un motor primordial en todas las acciones del Municipio, donde sus diversas direcciones y departamentos trabajan a favor de ellos, lo que permite generar el avance correspondiente a este periodo. Contribuyendo a que Osorno sea una comuna líder que articula el desarrollo de la provincia, con altura de miras, reconociendo los desafíos pendientes y la perfectibilidad de cada uno.

A continuación, se presentan los cuadros de cumplimiento del año 2019 respecto al PLADECO 2018- 2022, llevado a cabo por la Ilustre Municipalidad de Osorno:

ANHELO 1: OSORNO CON IDENTIDAD FLUVIAL E INTEGRADA CON SUS RÍOS			
INFORME CUMPLIMIENTO PLADECO 2018-2022			
OBJETIVO	INICIATIVA	UNIDAD RESPONSABLE	INFORME DE CUMPLIMIENTO
FOMENTAR EL DESARROLLO DE ESPACIOS PÚBLICOS COLINDANTES CON LOS RÍOS	Promoción al desarrollo de espacios públicos colindantes a ríos	SECPLAN	-Licitación Parque Hott. -Durante el 2019, se ejecuta el complejo deportivo Bombonera, colindante al Río Damas. -Se elaboró el proyecto de modificación Plan Regulador Comunal Osorno "Barrio Parque Integrado, sector Rahue Bajo" -Se inició proceso de elaboración de proyecto de modificación Plan Regulador Comunal Osorno "Predio Baquedano, sector Ovejería"
POTENCIAR EL DESARROLLO DE SERVICIOS EN RAZÓN DE LA IDENTIDAD FLUVIAL	Fomento a la prestación de servicios	DIDECO	-Se mantiene en funcionamiento el restaurant del Parque Pleistocénico Chuyaca. -Se desarrollaron y siguen en curso actividades artísticas y recreativas en la Feria Itinerante Explora en Chuyaca. -Se encuentran en ejecución nuevas replicas parque pleistoceno.
FORTALECER LAS ACCIONES TENDIENTES AL CUIDADO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS FLUVIALES DE LA COMUNA	Fomento a la prestación de servicios	DIDECO	-Se realizan monitoreo de los ríos Damas y Rahue con el laboratorio de la Universidad de Los Lagos.

**ANHELO 2: CIUDAD DE SERVICIOS TURISTICOS
INFORME CUMPLIMIENTO PLADECO 2018-2022**

OBJETIVO	INICIATIVA	UNIDAD RESPONSABLE	INFORME DE CUMPLIMIENTO
CONSOLIDAR TURÍSTICAMENTE LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA ESTRATÉGICA DE LA COMUNA	Plan de aprovechamiento de la ubicación geográfica comunal	SECPLAN	-Diseño de nuevo complejo fronterizo en desarrollo por el MOP.
PROMOVER EL VALOR CULTURAL-HISTÓRICO Y LA RENOVADA IDENTIDAD FLUVIAL Y GANADERA EN LA PROPUESTA TURÍSTICA COMUNAL	Promoción de los recursos turísticos-históricos comunales Promoción de la identidad comunal	DIDECO	-Promoción: Feria de turismo Guía de turismo de la provincia.
PROMOVER EL DESARROLLO Y COHESIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA COMUNAL	Promoción activa de la oferta turística por parte de la municipalidad	DIDECO	<p>-Durante el 2019, se ejecutó Feria Provincial de Turismo.</p> <p>-Se participó en ferias regionales a través de SERNATUR.</p> <p>-Se mantiene en funcionamiento los City Tour durante todo el año.</p> <p>-Con el fin de promover la ciudad, a través del Plan de Desarrollo Turístico (Pladetur), se han desarrollado eventos, masivos, puntualmente un programa de actividades que contribuyan a la instauración de una imagen de ciudad "Osorno Viva", y al arribo de visitas interesadas en conocer y disfrutar de las bondades de la comuna y provincia de Osorno, que suman atractivos turísticos inigualables.</p> <p>Actividades: -Osorno asador -Osorno lácteo -Osorno dulce -Festivales musicales -Ferias gastronómicas -City tours -Charlas sobre la ciudad -Desarrollo de folletería y productos promocionales.</p>

ANHELO 3: OSORNO CAPITAL GANADERA Y FACILITADOR DEL EMPRENDIMIENTO LOCAL			
INFORME CUMPLIMIENTO PLADECO 2018-2022			
OBJETIVO	INICIATIVA	UNIDAD RESPONSABLE	INFORME DE CUMPLIMIENTO
CONFIGURAR A LA COMUNA COMO UN CENTRO PROMOTOR DEL DESARROLLO PRODUCTIVO LOCAL	Generación de bases para el desarrollo económico local	DIDECO	-Durante el año 2019 se ejecutó Programa Emprendimiento de la Mujer (FONDEM). -Autocultivo sector rural.
	Fomento de alianzas estratégicas entre actores productivos		
POSICIONAR LA COMUNA COMO UN CENTRO ESTRATÉGICO DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS CARACTERÍSTICOS DE LA ZONA SUR DE CHILE	Impulso al desarrollo de la imagen productiva de la comuna	DIDECO	-Alianza público-privada para posicionar la imagen productiva de la leche y la carne de la comuna con la Cámara Turismo y Cámara de Comercio.
ARTICULAR LA OFERTA DE EMPLEO PARA LA FUERZA LABORAL DE LA COMUNA	Fortalecimiento de las instancias de coordinación de la fuerza laboral	DIDECO	-Fortalecimiento de la oficina de intercambio laboral, a través de la "Bolsa de Empleo".

ANHELO 4: OSORNO EQUITATIVO, PARTICIPATIVO Y CONECTADO
INFORME CUMPLIMIENTO PLADECO 2018-2022

OBJETIVO	INICIATIVA	UNIDAD RESPONSABLE	INFORME DE CUMPLIMIENTO
<p>ALINEAR LA OFERTA DE EDUCACIÓN A LAS NECESIDADES DE LA COMUNA</p>	<p>Cohesión de la oferta educativa de acuerdo a las oportunidades de desarrollo</p>	<p>DAEM</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento y aumento de cobertura de la gestión de las TIC's en contextos pedagógicos a nivel de la red educativa municipal urbana y rural (equipamiento, conectividad, gestión pedagógica). Dado que durante el año 2019 se contrató un nuevo servicio de conectividad para las escuelas y liceos urbanos mejoramiento la velocidad de datos y telefonía. En cuanto a la conectividad rural se logró un aumento de cobertura de conectividad en escuelas rurales en telefonía y datos de calidad. -Desarrollo del proyecto de Preuniversitario Municipal 2019, como estrategia de apoyo pedagógico para rendir PSU a alumnos vulnerables de liceos municipales de Osorno. - Fortalecimiento de las redes de apoyo pedagógico a establecimientos con bajos resultados académicos, clasificados por la Agencia de la calidad como medio bajo e insuficientes. -Diseño e implementación de una estrategia comunal para el desarrollo de las habilidades lectoras con foco en alumnos del 1re ciclo de educación básica, en establecimientos educacionales municipales urbanos y rurales. - Ampliación de la cobertura de participación de alumnos y alumnas en actividades extracurriculares que favorezcan la actividad física y vida saludable. - Ampliación de la cobertura de atención a alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales en escuelas municipales rurales de Osorno. - Implementación de un protocolo de inclusión para alumnas y alumnos migrantes matriculados en establecimientos de Educación Básica y Educación Media de Osorno. - Diseño e implementación de un Plan Comunal de capacitación, actualización y profundización de saberes pedagógicos para docentes de establecimientos educacionales municipales de Osorno, en el marco del programa de Desarrollo Profesional Docente 2019. - Plan comunal de promoción, difusión y resguardo de derechos en establecimientos educacionales municipales de Osorno, que promueve una cultura de sana convivencia escolar y buen trato. - Desarrollo del Programa Comunal de Formación Ciudadana en Alumnos de segundo ciclo de Educación Básica y Educación Media respectivamente. -Servicio exclusivo de transporte escolar en los distintos sectores y/o establecimientos de la comuna de Osorno, lo que permite que los estudiantes se trasladen con seguridad, mejorando la asistencia a clases, así como la externalización del servicio de transporte de estudiantes por medio de licitaciones públicas realizadas por el Departamento de educación para establecimientos rurales, financiada por recursos FAEP. -Desarrollo de programa para la formación de líderes y mediadores escolares para la resolución sana de conflictos, a través de talleres y capacitaciones para Centro de Alumnos y trabajo en talleres con SENDA PREVIENE y otras redes externas. -Desarrollo de acciones, iniciativas que promueven la formación de apoderados líderes y fortalezcan el vínculo de la cercanía de los padres, madres y apoderados a través de la ejecución de talleres para Centros de padres y Apoderados.

ANHELO 4: OSORNO EQUITATIVO, PARTICIPATIVO Y CONECTADO**INFORME CUMPLIMIENTO PLADECO 2018-2022**

OBJETIVO	INICIATIVA	UNIDAD RESPONSABLE	INFORME DE CUMPLIMIENTO
MEJORAR LA GESTIÓN VIAL DE LA COMUNA	Fortalecimiento de la gestión vial	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	-Los proyectos de Mejoramiento camino a Pilauco y conexión Centro con Ovejería, están concluidos en su etapa de Diseño y pueden comenzar la etapa de Ejecución de obra. -Se encuentra en desarrollo el estudio de prefactibilidad del Mejoramiento de la interconexión vial del Centro de Osorno al sector Francke
MEJORAR LAS CARACTERÍSTICAS URBANAS DE LA COMUNA	Fortalecimiento de la seguridad de los barrios y zonas residenciales	SEGURIDAD PÚBLICA	-Durante el 2019, la Dirección de Seguridad Pública, realizó una adquisición de móviles, bicicletas y dron
	Disminución déficit habitacional en la comuna	DIDECO	-Se trabaja con MINVU y SERVIU en la habilitación de terrenos habitacionales en el Barrio Parque Integrado y Predio Baquedano.

ANHELO 4: OSORNO EQUITATIVO, PARTICIPATIVO Y CONECTADO

INFORME CUMPLIMIENTO PLADECO 2018-2022

OBJETIVO	INICIATIVA	UNIDAD RESPONSABLE	INFORME DE CUMPLIMIENTO
MEJORAR LA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL	Plan de fortalecimiento organización comunal	DIDECO	-Durante el 2019, se implementaron los programas de participación social a través de distintos Fondos Concursables: - Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE). - Fondo de Desarrollo al Adulto Mayor (FONDAM). - Fondo de Desarrollo al Emprendimiento de la Mujer (FONDEM). - Fondo de Deporte (FONDEPORTE). -Se trabajó en proyectos deportivos, a través de diseños de espacios públicos, como canchas, multicanchas y gimnasios.
	Fomento al deporte comunal		
	Impulso a recreación al aire libre		
MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ASISTENCIA PÚBLICA DE SALUD	Mejora de la infraestructura en atención primaria salud	SALUD	-Diseño CESFAM Rahue Alto -Nuevo CESFAM de Chuyaca, se encuentra paralizado a la espera de continuidad de la obra. -Diseño de farmacia vecina en Rahue
	Fortalecimiento de la atención primaria		
INCREMENTAR ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR LA SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL A NIVEL COMUNAL	Creación de acciones para mejorar la situación medioambiental de la comuna	DIRMAAO	-Participación activa en el PDAO.

C) LA GESTIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO RESPECTO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA VIGENTE, DANDO CUENTA ESPECIALMENTE DEL CONTENIDO Y MONITOREO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

1.- Control operativo cero alcohol: Se realizaron 5 controles durante el año 2019, por parte de Senda Previene en conjunto con Carabineros de Chile, destacando los realizados en el mes de septiembre, con motivo de Celebración de Fiestas Patrias, además se realizaron operativos de fiscalización a locales comerciales con patente de alcohol.

2.- Identificación de zonas inseguras para patrullaje preventivo: Durante el año 2019 se identificaron 30 puntos críticos los que se expusieron en el Consejo Comunal de Seguridad Pública para su seguimiento y resolución.

3.- Durante el año 2019 se confeccionó el Informe de Factibilidad Técnica para la ampliación de red de cámaras de vigilancia.

4.- Durante el año 2019 se adquirieron 2 vehículos para patrullaje preventivo, lo que da un total de 6 vehículos operativos para la Dirección de Seguridad Pública.

5.- Fiscalización permanente a comercio ambulante y ferias libres de Osorno.

D) LA GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO CUENTA ESPECIALMENTE DEL PORCENTAJE DE ASISTENCIA DE SUS INTEGRANTES, ENTRE OTROS.

Como gestión del Consejo Comunal de Seguridad Pública, durante el año 2019 se realizaron 11 sesiones ordinarias del Consejo de Seguridad Pública, con un promedio anual de participación de sus miembros del 79%, destacando la participación constante del Alcalde de nuestra comuna Sr. Jaime Bertin Valenzuela, quien preside esta instancia, Carabineros de Chile, Ministerio Público, a través de la Fiscalía Local, Servicio Agrícola y Ganadero y Servicio Nacional de Aduanas.

Alcalde	100%
Gobernador Provincial de Osorno	55%
Secretario Municipal	91%
Carabineros de Chile	100
Policía de Investigaciones de Chile	91%
Gendarmería de Chile	55%
Ministerio Público (Fiscalía Osorno)	100%
Servicio Agrícola y Ganadero	100%
Servicio Nacional de Aduanas	100%
Concejales de la Comuna de Osorno	45%
Consejo de la Sociedad Civil	82%
Senda Regional	91%
Sename Regional	0%
Director de Seguridad Publica	100%

Conforme a lo anterior, se debe señalar que, en las sesiones del año 2019, se iniciaban con la exposición del Estado y Avances de los proyectos en ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública, donde se analizaba sus avances y en cómo se estaban ejecutando cada uno de ellos.

Además, en cada sesión, las Instituciones y Servicios, miembros del Consejo, expusieron sobre materias relacionadas a su ámbito o área de servicio, además se continuó con la Mesa de Trabajo operativo, compuestas por ambas policías y la Dirección de Seguridad Pública, donde se trabajó con la coordinación en el control y fiscalización, del comercio ilegal; con el tema de los locales nocturnos y el expendiendo de alcoholes, ferias libres y campañas de prevención de delitos, entre otras.

Nombre Proyecto	“Adquisición de 2 vehículos para patrullaje preventivo.”
Monto del Proyecto	\$20.000.000.-
Financiamiento	Subsecretaría de Prevención del Delito
Meses de Ejecución	6 meses
Población Objetivo	Comuna de Osorno.
Objetivo	minuir factores de riesgo del espacio publica para reducir las oportunidades que facilitan la comisión de delitos en entornos urbanos y la percepción de temor e inseguridad de las personas.
Número Total de Beneficiarios	La totalidad de los habitantes de la Comuna de Osorno.
Estado	Cierre de Ejecución Septiembre de 2019. Proyecto Cerrado

Nombre Proyecto	“Instalación Luminarias Peatonales Sector Céntrico de Osorno, II Etapa.”
Monto del Proyecto	\$ 49.730.651.-
Financiamiento	Subsecretaría de Prevención del Delito
Meses de Ejecución	8 meses
Población Objetivo	Transeúntes de calle: Ramírez: tramo Portales, Martínez de Rosas, Pérez, Valdivia. Errazuriz: tramo Angulo, Colon y Freire. Eduviges- Angulo: tramo Errazuriz y Carrera. Eduviges: tramo Mackenna y Bilbao. Colon: tramo Rodríguez, Bilbao y Mackenna. Colon: tramo Rodríguez Bilbao, Mackenna, Lynch y Carrera. Prat: tramo Rodríguez, Bilbao, Mackenna, Lynch, Errazuriz y Carrera. Freire: tramo Rodríguez, Bilbao Mackenna, Ramírez y Carrera.
Objetivo	Disminuir factores de riesgo del espacio publica para reducir las oportunidades que facilitan la comisión de delitos en entornos urbanos y la percepción de temor e inseguridad de las personas.
Número Total de Beneficiarios	Directos: 15.624
Estado	Ya instaladas, en proceso de cierre del proyecto.

Nombre Proyecto	“Instalación Luminarias Peatonales Sector V Centenario.”
Monto del Proyecto	\$ 40.000.000.-
Financiamiento	Subsecretaría de Prevención del Delito
Meses de Ejecución	8 meses
Población Objetivo	Transeúntes de calle Chacarillas, Osorno La Mayor Norte, Osorno La Mayor Sur, Braganza, Alcántara, Chauracahuin, Pucatrihue, Madrid y San Diego.
Objetivo	minuir factores de riesgo del espacio publica para reducir las oportunidades que facilitan la comisión de delitos en entornos urbanos y la percepción de temor e inseguridad de las personas.
Número Total de Beneficiarios	Directos: 17.938
Estado	Adjudicado. Se ejecutara en el primer semestre del año 2020.

PROYECTO DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA EN LA CIUDAD DE OSORNO.

La Dirección de Seguridad Pública implementó un Sistema de Vigilancia y Monitoreo, a través de un Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) de Seguridad Pública, que considera la implementación de Cámaras de Vigilancia en la ciudad de Osorno, y de un Centro de Vigilancia y Monitoreo propio Municipal, el cual contempla la instalación de unas 30 cámaras de última generación, lo que sumado a las ya existentes, abarcarían alrededor de 50 puntos críticos de la comuna, puntos que podrán ser ampliables, conforme a necesidades futuras.

Este proyecto tiene como fecha estimativa de puesta en marcha este año 2020 y se ha definido como financiamiento. La modalidad de arriendo del sistema, con un flujo fijo de mensualidad de \$10.900.000 impuesto incluido, por un periodo de 60 meses, lo que significará una inversión total de \$654.000.000.-

E) LAS INVERSIONES EFECTUADAS EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS CONCLUIDOS EN EL PERÍODO Y AQUELLOS EN EJECUCIÓN, SEÑALANDO ESPECÍFICAMENTE LAS FUENTES DE SU FINANCIAMIENTO.

OBRA	ID.	FINANCIAMIENTO	MONTO	CONTRATISTA	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	ESTADO
CONST. Y OPERACIÓN RELLENO SANITARIO PROV. COMUNA OSORNO.	2308-38-LP15	SUBDERE- Bco. KFW.	\$9.993.839.488	SERVITRANS S.A.	22.12.14		SUSPENSION TOTAL OBRA.
REPOSICION DE VEREDAS JJ.VV. N°15 OSORNO	2308-79-LQ18	FNDR	\$ 217.109.774	SUIZCORP SPA	13.12.18	29.04.19	TERMINADA
OBRAS EXTRAORDINARIAS VERTEDERO CURACO	2308-102-LR18	MUNICIPAL	\$ 105.001.560	TRESUR Y CONST. LUIS ALLENDE MARCOS E.I.R.L	02.01.19	28.05.19	TERMINADA
PROVISION Y MEJORAMIENTO PISTA DE HIELO OSORNO	2297-178-LE19	MUNICIPAL	\$ 20.099.933	VALESKA OYARZUN	01.08.19	22.11.19	TERMINADA
CONST. ESPACIO CUBIERTO MULTIPROPOSITO POBL. MOYANO.	2308-54-LR19	MUNICIPAL	\$ 447.491.816	CONST. PILAUCO LTDA.	02.10.19	30.03.20	EN EJECUCION
REPOSICION CASA ACOGIDA DE LA DISCAPACIDAD OSORNO.	2308-69-LQ18	FNDR	\$ 117.400.000	JOSE MANUEL ABURTO MANSILLA	09.11.18	30.09.19	TERMINADA
CONST. GIMNASIO ESCUELA MONS. FRANCISCO VALDES	2308-111-LR18	MUNICIPAL	\$ 448.989.697	ROLANDO PRADO ARAYA	13.02.19		EN PROCESO DE RECEPCION
CONST. CANCHA, CIERRE Y CASA CUIDADOR BOMBO- NERA	2308-36-LR19	MUNICIPAL	\$ 445.460.803	REVESTIMIENTOS SINTETICOS S.A.	26.08.19	08.03.20	EN EJECUCION
CONST. CENTRO DIALIZADOS Y TRANSPLANTADOS RENALES OSORNO	2308-17-LR18	FNDR	\$ 610.522.686	ROBERTO EGGER ZARATE	12.04.18	11.01.19	TERMINADA
SEMAFORIZACION CALLE	TRATO DIRECTO	MUNICIPAL	\$ 68.152.619	SEÑALIZA SPA	19.12.18	06.04.19	TERMINADA

BUENOS AIRES C/RENE SORIANO							
CONSTRUCCION PATIO CUBIERTO ESCUELA PUCOIHUE	2308-114-LQ18	IMO - DAEM	\$ 144.420.239	CONSTRUCTORA RIO RAHUE SPA	01.03.19	12.08.19	TERMINADA
CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO EDIFICIO CIA. DE BOMBEROS 4ª, 5ª Y CUARTEL GENERAL	2308-28-LR19	FNDR	\$ 649.124.205	CONST. VENE- GAS RIQUELME LTDA.	18.06.19	09.03.20	EN EJECUCION
REPOSICION VEREDAS AV. REAL	2308-72-LE19	FONDOS PMU	\$ 19.077.824	CONSTRUCTORA RIO RAHUE SPA	05.11.19	19.12.19	TERMINADA
HABITABILIDAD 2018 – SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS	2308-84-LP19	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL	\$ 49.409.211	PRISCILA ALVARADO PINO	22.11.19	11.03.20	EN EJECUCION
MEJORAMIENTO RED DE GAS INTERIOR Y AGUA POTABLE CAMARINES PARQUE SCHOTT	2308-98-LE18	MUNICIPAL	\$ 8.669.448	JAIME SANTANA HUENCHULLANCA	09.01.19	03.04.19	TERMINADA
MEJORAMIENTO 2ª ETAPA SEDE ADULTO MAYOR POBLACION KOLBE	TRATO DIRECTO	SUBDERE - IMO	\$ 8.535.833	HERNAN MAYORGA ALVAREZ	22.02.19	22.05.19	TERMINADA
MEJORAMIENTO MULTI-CANCHA JJ.VV. N°14 POBLACION ANGULO	2308-9-LE19	SUBDERE - IMO	\$ 21.102.927	AGM INGENIERIA LTDA.	08.04.19	24.06.19	TERMINADA
CASA CUIDADOR ESCUELA PICHIL	2308-53-LE19	FONDOS DAEM	\$ 43.146.538	ADOLFO LOAIZA CARDENAS	13.09.19		EN PROCESO DE RECEPCION
EDIFICIO FARMACIA MUNICIPAL	2308-38-LQ18	MUNICIPAL	\$ 155.031.921	CONSTRUCTORA AXIAL LTDA.	24.05.18	15.02.19	TERMINADA
MEJORAMIENTO ESTADIO LAGO RUPANCO	2308-43-LP18	MUNICIPAL	\$ 73.361.684	JOSE ABURTO MANSILLA	05.07.18	20.03.19	TERMINADA
CONSTRUCCION OFICINAS CEMENTERIO MUNICIPAL	2308-100-LE18	MUNICIPAL	\$ 47.320.135	HERNAN MAYORGA ALVAREZ	12.02.19	20.07.19	TERMINADA
CONST. AREA EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y RECREACIONAL POBL. CARLOS FOLLERT	2308-11-LE19	SUBDERE - PMU	\$ 35.731.096	AGM INGENIERIA LTDA.	22.04.19	04.07.19	TERMINADA
MEJORAMIENTO	TRATO DIRECTO	MUNICIPAL	\$ 29.447.478	GLOBAL CONSTRUC-	03.07.19	11.08.19	TERMINADA

DRENAJE CANCHA SINTETICA ESTADIO SCHILLING				CIONES SPA			
MANTENCION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y TOBOGANES PISCINA CHUYACA	2308-75-LE19	MUNICIPAL	\$ 16.950.598	PLINIO FOITZICK FOITZICK	03.10.19	13.11.19	TERMINADA
CONSERVACION VEREDAS CERVANTES COMUNA DE OSORNO	2308-91-LE19	FNDR	\$ 71.792.414	SOCIEDAD MAEZOL LTDA.	04.12.19	23.03.20	EN EJECUCION

F) UN RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS, SUMARIOS Y JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD SEA PARTE, LAS RESOLUCIONES QUE RESPECTO DEL MUNICIPIO HAYA DICTADO EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, Y DE LAS OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES PROPIAS, RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Respecto a este punto, se puede detallar lo siguiente:

INFORME FINAL N°527, DE 2019, SOBRE AUDITORIA A LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE CIRCULACION CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2017 Y 2018 EN LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO, de fecha 13.11.2019:

Se practicó una auditoria y examen de cuentas a los ingresos percibidos por permisos de circulación en la Municipalidad de Osorno durante el periodo comprendido entre el 1 de enero 2017 y el 31 de diciembre 2018 con el fin de constatar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias aplicables a la materia, así como también, la correcta percepción y registro de los ingresos por este concepto. Igualmente, evidenciar las acciones de control que ha ejercido ese municipio en el proceso de otorgamiento de los permisos de circulación. Lo anterior, en concordancias con la citada ley N°10.336 y la resolución N°32, de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas de Procedimientos Sobre Rendición de Cuentas.

Principales resultados:

- De los datos emanados del Servicio de Registro Civil e Identificación se pudo determinar que la Municipalidad de Osorno emitió permisos de circulación a contribuyentes cuyos vehículos registraban multas pendientes de pago, totalizando 27 placas patentes en dicha situación, lo que incumple el inciso primero del artículo 24, de la ley N° 18.287, que Fija el Procedimientos ante los Juzgados de Policía Local, norma sustituida por el artículo 1°, numeral 7, de la ley N° 19.676, y modificada, en lo que interesa, por el artículo 4°, letra a), de la ley N° 19.816, que Modifica Diversos Cuerpos Legales en Materia de Multas de Tránsito, debiendo la Municipalidad de Osorno acreditar documentadamente a esta Contraloría Regional, sobre la regularización y/o aclaración de las situación reprochada, enviando los antecedentes en un plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.

- La Municipalidad de Osorno, aceptó el pago de permisos de circulación con cheques que con posterioridad fueron protestados, por la suma de \$ 2.507.797, por los cuales la entidad edilicia ha tenido que iniciar acciones judiciales para poder obtener la recaudación de los fondos, pese a que en el sistema contable figuran como pagados, contraviniendo lo dispuesto en el dictamen N° 9.882, de 2003, de este Organismo de Control, que prevé, en síntesis, que “el pago de impuestos municipales con un cheque girado que en definitiva no es pagado, no permite que la obligación se extinga por novación de la misma”. En virtud de lo anterior, corresponde que el municipio efectúe y acredite los ajustes contables correspondientes, contabilizando a esos contribuyentes como deudores de dicha entidad, además de efectuar las acciones de cobro que en derecho procedan, informando documentadamente de ello a esta Contraloría Regional de Los Lagos, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.

- Se constató que a través del informe N° 104, del 12 de junio de 2018, la entidad edilicia informó al Servicio del Registro Civil e Identificación acerca de los pagos de multas efectuados en el mes de abril de 2018, verificándose que luego de la revisión que realiza dicho servicio, este informó a través de correo electrónico de fecha 13 de junio de 2018, sobre errores en el monto de las multas, señalando la siguiente frase: “Monto multa debe estar entre \$ 1 y \$ 1.500.000 pesos”, dicha situación no se ajusta a lo dispuesto en el artículo 3°, inciso segundo y 5°, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. Al respecto, el municipio deberá informar documentadamente a esta Contraloría Regional de Los Lagos, sobre el estado de las multas que fueron informadas con error en el monto aplicado por parte del SRCel, y acreditar las acciones de cobro que esa entidad fiscalizada haya realizado con el objeto de corregir

la irregularidad en el monto pagado por parte de los contribuyentes, en un plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.

Sin perjuicio de lo anterior, el Alcalde deberá instruir un procedimiento disciplinario en orden a establecer las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios que, con su actuación u omisión, permitieron la ocurrencia de los hechos presentados, debiendo remitir a esta Contraloría Regional de Los Lagos, el acto administrativo que así lo disponga, en el plazo de 15 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.

- Durante la ejecución de la auditoria, se constató que esa entidad comunal otorgó fondos a rendir a funcionarios de ese municipio, por un valor total de \$ 63.280.000, cuyos montos son superiores a las quince unidades tributarias mensuales, lo que no se ajusta a lo establecido en los decretos Nos 2.062, de 2018 y 1.978, de 2019, que Autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos años 2018 y año 2019, respectivamente, del Ministerio de Hacienda, por lo que, ese municipio deberá, en sus sucesivas actuaciones, cumplir con el monto máximo a otorgar como fondo global a rendir a cada funcionario municipal, las que en ningún caso podrán exceder de quince unidades tributarias mensuales.

INFORME FINAL N° 66, DE 2019, SOBRE INSPECCION A LA OBRA “EDIFICIO FARMACIA MUNICIPAL”, A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO, de fecha 01.07.2019:

La fiscalización tuvo por finalidad constatar que la referida obra se ajuste a las exigencias constructivas contenidas en los preceptos que regulan la materia y que se haya dado cumplimiento a los requerimientos técnicos y administrativos -éstos últimos, en relación con la ejecución de las obras-, establecidos en los antecedentes que forman parte del respectivo contrato.

En específico, la revisión se enfocó en constatar que la obra efectivamente se ejecute en conformidad a lo proyectado y a la calidad especificada, dentro de los plazos contractuales y, por otra, que los pagos efectuados representen su avance físico real a la data de la visita a terreno por parte de esta Contraloría Regional, efectuada entre los días 11 y 21, de diciembre de 2018.

Principales Resultados:

- Se comprobó la existencia de modificaciones al proyecto, tales como la ejecución de una rampa de hormigón armado en el acceso al edificio y el cambio de la terminación del piso del espacio de bodega, quedando con porcelanatos en lugar de hormigón afinado, sin que dichas variaciones hayan sido formalizadas mediante modificaciones contractuales, lo que vulnera los numerales 16.3 y 19 y siguientes, de las bases administrativas, por lo que procede que el municipio regularice la modificación de las cotas de la rampa de acceso, conforme al procedimiento establecido en los antecedentes de licitación, mediante la dictación del acto administrativo correspondiente, remitiendo la documentación de respaldo mediante el Sistema de Seguimiento y Apoyo al Cumplimiento de este Organismo de Control, en un plazo de 60 días hábiles, contados desde la recepción del presente informe.

- Se verificó, que la ITO no ha realizado observaciones en el libro de obras, relacionadas con el atraso de las partidas 3.5.2.2.5 y 3.5.3.1, las cuales debían estar terminadas los días 25 de septiembre y 4 de octubre, de 2018, respectivamente; sin embargo, al 21 de diciembre de igual año, aún estaban en ejecución, lo que infringe el numeral 15.1 de las bases administrativas, por lo que esa entidad comunal deberá remitir mediante la misma modalidad y plazo indicado anteriormente, los antecedentes que acrediten que la ITO realizó las gestiones correspondientes para que las obras se terminaran en el plazo contractual, junto con la documentación que dé cuenta del término.

INFORME FINAL DE N°1.132, DE 2018, SOBRE INSPECCION A LAS OBRAS DEL CONTRATO "MEJORAMIENTO ESTADIO LAGO RUPANCO", A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO, de fecha 01.07.2019:

La fiscalización tuvo por finalidad constatar que la obra "Mejoramiento Estadio Lago Rupanco", a cargo de la Municipalidad de Osorno, se ajuste a las exigencias constructivas contenidas en los preceptos que regulan la materia y que se haya dado cumplimiento a los requerimientos técnicos y administrativos –éstos últimos, en relación con la ejecución de las obras-, establecidos en los antecedentes que forman parte del respectivo contrato; constatándose que la obra se ejecute en conformidad a lo proyectado y a la calidad especificada, dentro de los plazos contractuales y que los pagos efectuados representen su avance físico real a la data de la visita a terreno efectuada por parte de esta Contraloría Regional, durante el período comprendido entre los días 28 de noviembre y 7 de diciembre, de 2018.

Principales resultados:

- Se verificó que la ITO visó las partidas 2.1.3.1 y 2.1.3.2, sin acreditar que el material empleado cumplía con la calidad técnica exigida en el punto 2.1.3 de las especificaciones técnicas; y que el contratista usó los camarines existentes como instalación provisoria, sin que la ITO haya realizado observaciones al respecto, lo que vulnera el punto 2.1.3, de las especificaciones técnicas y los numerales 4.3 y 15.1 de las bases administrativas. Por lo anterior, procede que la municipalidad adopte las medidas necesarias para que, en lo sucesivo, las obras que ejecute cuenten con los respaldos técnicos necesarios que den cuenta de los materiales utilizados en su construcción. Adicionalmente, el jefe comunal deberá ordenar la instrucción de un procedimiento disciplinario sobre esta materia, a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en el hecho reseñado.

- Se evidenció que la Municipalidad de Osorno, aprobó un aumento de plazo por 25 días corridos, mediante el decreto alcaldicio N° 12.556, de 2018, invocando la causal de fuerza mayor, debido a un presunto incumplimiento por parte de un proveedor del contratista, lo que no se aviene a la definición, de fuerza mayor del artículo 45, del Código Civil, ni a la jurisprudencia de este Organismo de Control contenida, entre otros, en el dictamen N° 30.863, de 2015, por lo que esta materia deberá ser incluida en el procedimiento disciplinario que deberá ordenar el municipio.

- Se comprobó, durante los días 29 de noviembre y 7 de diciembre, ambos de 2018, que había algunos jornales trabajando sin elementos de protección personal, contraviniendo lo indicado en el punto 20.4 de las bases administrativas, que además señala que, el incumplimiento de esta obligación por parte del contratista, llevará a la inspección técnica a aplicar una multa de 3 UTM por cada vez que se detecte el incumplimiento por trabajador.

- Se constató, el 29 de noviembre de 2018, que las protecciones metálicas de las ventanas de los camarines no contaban con todas las fijaciones al marco; el 3 de diciembre de 2018, que la luminaria instalada en el recinto de bodega, se encuentra adosada al cielo de fibrocemento de 5 mm (según el numeral 7.3.1.6.1 de las especificaciones técnicas), con tornillos que perforan la plancha, pero que no tienen contacto con el entramado de madera u otro elemento que asegure la fijación de dicho elemento eléctrico y otorgue seguridad a la instalación; el 29 de noviembre de 2018, que la terminación exterior de la unión entre los camarines existentes y nuevos se encuentra agrietada, todo ello sin que se adviertan observaciones de la ITO al respecto, lo que vulnera los numerales 7.3.5.3.1, 7.4.1 y 7.3.6.1 de las especificaciones técnicas, respectivamente, y los numerales 4.3 y 15.1 de las bases administrativas, en todos los casos. Por ende, el municipio deberá acreditar la reparación de las deficiencias constructivas indicadas precedentemente, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo al Cumplimiento de este Organismo de Control.

- Se comprobó que el libro de obras fue utilizado por la ITO y por el inspector técnico eléctrico de la obra, el señor Pedro Cárcamo Landa en cuyo caso, este último comenzó a registrar anotaciones desde el folio N° 45, en adelante, vulnerando con ello el numeral 15.2, letra b), de las bases

administrativas, ante lo cual ese ente comunal deberá remitir a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo al Cumplimiento de este Organismo de Control, en un plazo de 60 días contado desde la recepción del presente informe, los folios intermedios dejados en blanco, correctamente anulados.

- Se comprobó, que la ITO no ha realizado observaciones en el libro de obras al contratista, relacionadas con el atraso en la ejecución de las partidas 7.3.1.3 Cerámicos, 7.4.3.4.4 Duchas y 13.2 Protección Borde Inferior de Cierro Cancha, de conformidad a lo programado en la carta Gantt actualizada, las cuales debían estar completamente terminadas los días, 5 de octubre, 16 y 23 de noviembre, todos de 2018, respectivamente, lo que infringe el artículo 15.1 de las bases administrativas, por la que la Municipalidad de Osorno deberá remitir mediante el Sistema de Seguimiento y Apoyo al Cumplimiento de este Organismo de Control, los antecedentes que acrediten que la ITO realizó las gestiones correspondientes para que las obras se terminaran en el plazo contractual y la documentación que dé cuenta del término de la obra, a fin de verificar que las partidas precedentes fueron construidas oportunamente.

INFORME FINAL SOBRE INVESTIGACION ESPECIAL N°224, DE 2018, SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LAS RENDICIONES DE CUENTAS PRESENTADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO A LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LOS LAGOS, de fecha 30.05.2019:

La Investigación Especial tuvo por finalidad determinar la existencia de eventuales irregularidades en el pago de actividades contratadas por la Municipalidad de Osorno, con fondos provenientes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en el marco del Programa Quiero Mi Barrio año 2017.

Principales Resultados:

- Se determinó la existencia de gastos insuficientemente acreditados por la suma de \$ 2.660.340, situación que vulnera lo establecido en los artículos 55 del decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado, 2, letra c), y 95 de la ley N° 10.336, y 10 de la resolución N° 30, de 2015, de esta Contraloría General, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, razón por la cual esta Contraloría Regional incorporará este aspecto en un sumario administrativo que incoará a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos.

- Se determinó el pago a la empresa Gestión Sur Ltda. por la contratación de actividades en terreno y lanzamiento del programa Quiero mi Barrio Rahue Alto, labores que no estaban consideradas al momento de requerir la cuenta contable y la disponibilidad respectiva, y cuyos documentos de respaldo fueron incluidos en decretos de pago anteriores, constatándose, además, que con dichos recursos se pagó una deuda personal de la funcionaria municipal encargada del referido programa, a una persona que declaró no haber trabajado con la empresa en cuestión, por lo que esta Contraloría Regional, junto con incluir este hecho en el proceso administrativo que incoará, remitirá los antecedentes al Ministerio Público y al Consejo de Defensa del Estado.

- Mediante el decreto de pago N° 5.319, de 2017, la municipalidad de Osorno pagó a la empresa Gestión Sur Ltda., la suma de \$ 1.080.000 para la coordinación y puesta en escena del show en beneficio del Concejo Vecinal de Desarrollo, del barrio Entre Lagos, determinándose que la citada empresa no participó en las referidas actividades y procedió a pagar honorarios a don Rubén Catalán Catalán y Claudia Lezana Carvacho, sin acreditar la ejecución de las actividades, por lo que el mencionado hecho será incluido en el sumario administrativo que este Organismo de Control instruirá en esa entidad edilicia.

- Por otra parte, se determinó que el municipio vulneró los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia y control contemplados en el artículo 3° de la ley N° 18.575, así como también el artículo 5° de dicho cuerpo legal toda vez que se advirtió que los funcionarios no cumplieron

con los deberes y obligaciones que le impone la normativa antes dicha, al no realizar las supervisiones de las actividades contratadas con la empresa Gestión Sur Ltda.

- Se verificó que la Municipalidad de Osorno mantiene un saldo pendiente de rendir ascendente a \$ 7.654.928, situación que no guarda relación con lo señalado en el artículo 5°, numeral 5, de la modificación de los convenios ad referendum de implementación de programa recuperación de barrios 2014 y con la Resolución N° 30, de 2015 de la Contraloría General de la República, debiendo esa entidad edilicia informar del resultado de las gestiones realizadas con el MINVU para obtener la aprobación de las referidas rendiciones y determinar la existencia de saldos remanentes sujetos a reintegros, en el plazo de 60 días hábiles contado desde la recepción del presente informe.

- La Municipalidad de Osorno ordenó la instrucción de un proceso sumarial, el 11 de octubre de 2017, para determinar las responsabilidades de los funcionarios involucrados en los hechos recogidos en la auditoría realizada durante el año 2017 por la Dirección de Control de la Municipalidad de Osorno, el cual a la fecha no se encuentra afinado lo cual vulnera lo establecido en la ley N° 18.883, art. 137, debiendo esa entidad edilicia remitir, en el plazo de 15 días contado desde la recepción del presente informe, todos los antecedentes del referido proceso, con el objeto de incorporarlos en el procedimiento disciplinario que incoará este Órgano de Control.

LISTA DE DEMANDAS AÑO 2019				
N°	DEMANDADO Y DEMANDANTE	ROL	TRIBUNAL	MATERIA
1	ARCOS/I MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-1844-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
2	SERVIGEN LIMITADA/MUNICIPALIDAD OSORNO	C-4111-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
3	FUENTES/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNOTO	C-3296-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
4	ALVARADO/MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-2581-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
5	OYARZO/MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-2936-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
6	MANCILLA/MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-2551-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
7	RIQUELME/MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-2553-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
8	BENAVIDES/MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-2565-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
9	AGÜERO/MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-2566-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
10	MUNICIPALIDAD OSORNO/PROTRAILER SERVICES SPA.	C-4076-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
11	MOLINA/MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-2925-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
12	CARMONA/MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-2926-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario

13	RÍOS/MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-2934-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
14	ÁLVAREZ/MUNICIPALIDAD OSORNO	C-4517-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
15	CUEVAS/MUNICIPALIDAD OSORNO	C-4071-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
16	MUÑOZ/MUNICIPALIDAD OSORNO	C-4072-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
17	Gayosa/MUNICIPALIDAD OSORNO	C-4068-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
18	WEVAR/MUNICIPALIDAD OSORNO	C-4073-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
19	MOLINA/MUNICIPALIDAD OSORNO	C-4074-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
20	Saldías/MUNICIPALIDAD OSORNO	C-4075-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
21	GUARDA/MUNICIPALIDAD OSORNO	C-4076-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
22	NANCO/MUNICIPALIDAD OSORNO	C-4077-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
23	CARO/I MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-1791-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
24	CASANOVA/I MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-1420-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
25	BARRIENTOS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNOTO	C-3637-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
26	VERA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNOTO	C-3634-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario

27	SEGUEL/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-2145-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
28	SOTO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-3214-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
29	MARKET NEGOCIOS S.A./I MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-1768-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
30	CÁRDENAS/I MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-1397-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
31	TOLEDO/I MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-1398-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
32	Veloso/MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-2457-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
33	Alvarado/MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-2459-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
34	Ulloa/MUNICIPALIDAD OSORNO	C-3954-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
35	HURTADO/MUNICIPALIDAD OSORNO	C-3955-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
36	BARRÍA/MUNICIPALIDAD OSORNO	C-3956-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
37	Jaramillo/MUNICIPALIDAD OSORNO	C-3962-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
38	ASENJO/BERTIN	C-2844-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
39	CISTERNAS/I MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-1716-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
40	CARRASCO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-2075-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario

41	CANCINO/I MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-921-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
42	CARREÑO/I MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-925-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
43	ALTAMIRANO/MUNICIPALIDAD OSORNO	C-4343-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
44	HERNÁNDEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNOTO	C-3536-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
45	ÁLVAREZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNOTO	C-3543-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
46	VELÁSQUEZ/Municipalidad Osorno	C-3866-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
47	RAMÍREZ/MUNICIPALIDAD OSORNO	C-3867-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
48	AGUILAR/MUNICIPALIDAD OSORNO	C-3863-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
49	CUI CUI/MUNICIPALIDAD OSORNO	C-3869-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
50	MOLINA/I MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-1638-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
51	SANTIBÁÑEZ/I MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-880-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
52	GÓMEZ/I MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-881-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
53	PUGIN/MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-2786-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
54	FIGUEROA/MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-2788-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario

55	CONTRERAS/MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-2790-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
56	ACUÑA/MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-2793-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
57	CARRILLO/MUNICIPALIDAD OSORNO	C-4308-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
58	PLARRE/Ilustre Municipalidad de Osorno	C-2011-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
59	SANTANA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-3488-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
60	ÁLVAREZ/I MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-1984-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
61	PINOL/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNOTO	C-3133-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
62	TUCHIE/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNOTO	C-3134-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
63	OBANDO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNOTO	C-3135-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
64	MUNICIPALIDAD DE OSORNO/SALDIVIA	C-2309-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
65	MUNICIPALIDAD DE OSORNO/MONTIEL	C-2311-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
66	NÚÑEZ/MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-2312-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
67	I MUNICIPALIDAD DE OSORNO/REYES	C-1265-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
68	FLORES/I MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-851-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario

69	NÚÑEZ/MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-2301-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
70	CORREA/MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-2302-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
71	GARCÉS/MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-2304-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
72	GALLARDO/MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-2304-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
73	SOCIEDAD AGROPECUARIA FORESTAL COMERCIAL DELGADO Y	C-114-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
74	Flores/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNOTO	C-3434-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
75	HERNÁNDEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNOTO	C-3419-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
76	FLORES/I MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-1558-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
77	GARCÍA/I MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-1220-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
78	ASENJO/MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-2664-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
79	RODRÍGUEZ/MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-2665-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
80	CORVALÁN/MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-2666-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
81	NOVOA/MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-2669-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
82	GAYOSO/I MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-1939-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario

83	SANTIBÁÑEZ/MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-3784-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
84	ÁLVAREZ/MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-3781-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
85	ROSAS/MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-3785-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
86	OLIVERA/municipalidad de osorno	C-3783-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
87	TEJEDA/MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-3022-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
88	MARKET NEGOCIOS S.A./SOTO	C-2255-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
89	ÁLVAREZ/I MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-810-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
90	RÍOS / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-3015-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
91	AZÓCAR/MUNICIPALIDAD OSORNO	C-4157-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
92	MEDINA/MUNICIPALIDAD OSORNO	C-4159-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
93	SANTANA/MUNICIPALIDAD OSORNO	C-4164-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
94	GARNICA/MUNICIPALIDAD OSORNO	C-4160-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
95	MORRISON/MUNICIPALIDAD OSORNO	C-4165-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
96	AROS/Municipalidad de Osorno	C-3686-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario

97	LICANDEO/municipalidad de Osorno	C-3683-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
98	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO/MONCADA	C-3351-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
99	borquez/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNOTO	C-3330-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
100	MOLINA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNOTO	C-3340-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
101	SIERPE/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNOTO	C-3339-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
102	OLIVA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNOTO	C-3341-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
103	PORTALES/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNOTO	C-3340-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
104	GUTIÉRREZ/MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-2983-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
105	SANTIBÁÑEZ/MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-2985-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
106	NAVARRO/MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-2984-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
107	CARRASCO/MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-2986-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
108	DÍAZ/MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-2628-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
109	ARAVENA/MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-2612-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
110	CREDITO Y FACTORING S.A./I MUNICIPALIDAD DE OSORNO	33460	Corte Suprema	Casacion

111	MUÑO CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.	16075	Corte Suprema	Casacion
112	MARKET NEGOCIOS S.A./I MUNICIPALIDAD DE OSORNO	540	Corte de Apelaciones de Valdivia	Apelación
113	DEPARTAMENTO DE URBANISMO CON ESSAL S.A.	39	Corte de Apelaciones de Valdivia	Apelación
114	DIRECCION DE OBRAS CON ESSAL S.A.	38	Corte de Apelaciones de Valdivia	Apelación
115	CREDITO Y FACTORING S.A./I MUNICIPALIDAD DE OSORNO	186	Corte de Apelaciones de Valdivia	Apelación
116	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO/HOSPITAL BASE DE OSORNO	117	Corte de Apelaciones de Valdivia	Apelación
117	MUÑOZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO	107	Corte de Apelaciones de Valdivia	Apelación
118	GALLEGOS/MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-2562-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
119	SERVITRANS SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA S.A./I MUNI	C-351-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
120	QUICHAPAI/MUNICIPALIDAD OSORNO	C-4070-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
121	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO/ASLAN IMPORTADORA	C-3229-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
122	MARKET NEGOCIOS S.A./I MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-1768-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
123	BARRIENTOS/MUNICIPALIDAD OSORNO	C-3961-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
124	PUGIN/MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-2786-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario

125	I MUNICIPALIDAD DE OSORNO/DE LA PRIDA	C-2028-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
126	CREDITO Y FACTORING S.A./I MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-177-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
127	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO/JARA	C-1987-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
128	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO/POOL	C-1988-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
129	I MUNICIPALIDAD DE OSORNO/PÉREZ	C-1989-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
130	I MUNICIPALIDAD DE OSORNO/SILVA	C-2017-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
131	I MUNICIPALIDAD DE OSORNO/MEEDER	C-2016-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
132	I MUNICIPALIDAD DE OSORNO/MANZANARES	C-857-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
133	I MUNICIPALIDAD DE OSORNO/ANUCH	C-3135-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
134	VELÁSQUEZ/I. MUNICIPALIDAD OSORNO	C-1969-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
135	I MUNICIPALIDAD DE OSORNO/Club Deportivo JCR MAQ R	C-1972-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
136	BUSTAMANTE/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNOTO	C-1942-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
137	I MUNICIPALIDAD DE OSORNO/PAREDES	C-123-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
138	I MUNICIPALIDAD DE OSORNO/SORIANO	C-1931-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario

139	I MUNICIPALIDAD DE OSORNO/CASANOVA	C-54-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
140	PASTÉN/I MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-1899-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
141	I MUNICIPALIDAD DE OSORNO/CORREA	C-1895-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
142	AZÓCAR/I MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-1187-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
143	I MUNICIPALIDAD DE OSORNO/CASTILLO	C-1188-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
144	I MUNICIPALIDAD DE OSORNO/BELLO	C-3012-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
145	I MUNICIPALIDAD DE OSORNO/CEA	C-1884-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
146	I MUNICIPALIDAD DE OSORNO/DOERNER	C-1167-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
147	PÉREZ/MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-1167-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
148	MARTÍNEZ/I MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-1153-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
149	HUAIQUIAO/MUNICIPALIDAD OSORNO	O-332-2019	Juzgado de letras del Trabajo de Osorno	Juicio Ordinario
150	GUALAMAN/FERNÁNDEZ	O-320-2019	Juzgado de letras del Trabajo de Osorno	Juicio Ordinario
151	ÁGUILA/ABURTO	M-200-2019	Juzgado de letras del Trabajo de Osorno	Monitorio
152	BONTES/I MUNICIPALIDAD DE OSORNO	O-71-2019	Juzgado de letras del Trabajo de Osorno	Juicio Ordinario

153	TAMPE/I MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-407-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
154	MONTES/MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-2550-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
155	VIDAL/MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-2563-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
156	I MUNICIPALIDAD DE OSORNO/Servicios generales del	C-1018-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ejecutivo
157	MARKET NEGOCIOS S.A./I MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-1768-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ejecutivo
158	LYNCH/MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-2452-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
159	ÁLVAREZ/MUNICIPALIDAD OSORNO	C-4394-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
160	MUNICIPALIDAD DE OSORNO/LILIANA ALONSO GUTIERREZ E	C-366-2019	Juzgado de Letras y Gar.de Río Bueno	Juicio Ejecutivo
161	CANCINO/I MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-921-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
162	Torres/MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-2785-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
163	I MUNICIPALIDAD DE OSORNO/DE LA PRIDA	C-2028-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ejecutivo
164	CREDITO Y FACTORING S.A./I MUNICIPALIDAD DE OSORNO	C-177-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ejecutivo
165	ROJEL/MUNICIPALIDAD OSORNO	C-4306-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario

166	GUAQUIAN/MUNICIPALIDAD OSORNO	C-4307-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
167	I MUNICIPALIDAD DE OSORNO/PÉREZ	C-1987-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ejecutivo
168	I MUNICIPALIDAD DE OSORNO/SILVA	C-1988-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ejecutivo
169	I MUNICIPALIDAD DE OSORNO/MEEDER	C-1989-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ejecutivo
170	I MUNICIPALIDAD DE OSORNO/MANZANARES	C-2017-2019	2º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ejecutivo
171	I MUNICIPALIDAD DE OSORNO/ANUCH	C-2016-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ejecutivo
172	RAMÍREZ CONTRA MUNICIPALIDAD DE OSORNO	32112	Corte Suprema	Protección
173	MUÑO CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.	16075	Corte Suprema	Juicio Ordinario
174	HUAIQUIAO/MUNICIPALIDAD OSORNO	O-332-2019	Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno	Juicio Ordinario
175	GUALAMAN/FERNÁNDEZ	O-320-2019	Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno	Juicio Ordinario
176	ÁGUILA/ABURTO	M-200-2019	Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno	Monitorio
177	BARRIGA/I MUNICIPALIDAD DE OSORNO	O-69-2019	Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno	Juicio Ordinario
178	FLORES/ABURTO	M-28-2019	Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno	Monitorio

179	QUILEMPAN/SERVICIOS CLAUDIO ABURTO VALDOVINO EIRL	O-30-2019	Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno	Juicio Ordinario
180	PAILLACHEO/ABURTO	O-23-2019	Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno	Juicio Ordinario
181	POVEDA/ABURTO	O-20-2019	Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno	Juicio Ordinario
182	CREDITO Y FACTORING S.A./I MUNICIPALIDAD DE OSORNO	186	Corte de Apelaciones de Valdivia	Apelación
183	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO/HOSPITAL BASE DE OSORNO	117	Corte de Apelaciones de Valdivia	Apelación
184	MUÑOZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO	107	Corte de Apelaciones de Valdivia	Apelación
185	SERVITRANS SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA S.A./I MUNICIPALIDAD DE OSORNO	1107	Corte de Apelaciones de Valdivia	Apelación
186	SERVITRANS SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA S.A./I MUNICIPALIDAD DE OSORNO	1015	Corte de Apelaciones de Valdivia	Apelación
187	SILVA/I MUNICIPALIDAD DE OSORNO	246	Corte de Apelaciones de Valdivia	Apelación
188	JIMÉNEZ/GOBIERNO REGIONAL DÉCIMA REGIÓN DE LOS LAGOS	542	Corte de Apelaciones de Valdivia	Apelación
189	SILVA/I MUNICIPALIDAD DE OSORNO	33458	Corte Suprema	Casación
190	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNOTO/	V-138	2º Juzgado de Letras de Osorno	Voluntaria
191	MILLÁN/FERNÁNDEZ	T-101-2019	Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno	Tutela
192	LOUISCAR/SALAZAR	M-252-2019	Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno	Monitorio

193	VIDAL/GASTRONOMIA Y EVENTOS DORIA SPA	O-275-2019	Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno	Juicio Ordinario
194	bahamonde/MUNICIPALIDAD DE OSORNO	O-199-2019	Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno	Juicio Ordinario
195	SILVA/I MUNICIPALIDAD DE OSORNO	O-91-2019	Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno	Juicio Ordinario
196	LEIVA/ABURTO	M-40-2019	Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno	Monitorio
197	BONTES/I MUNICIPALIDAD DE OSORNO	O-70-2019	Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno	Juicio Ordinario
198	PAILLACHEO/ABURTO	O-23-2019	Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno	Juicio Ordinario
199	ALARCON CON UARAC	C-5447-2019	Corte de Apelaciones de Valdivia	Protección
200	JIMENEZ CON GORE	C-201-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Juicio Ordinario
201	Rigo -Richi con corporacion educacional sur educa osorno imo como tercero independiente	C-1102-2019	1º Juzgado de Letras de Osorno	Arrendamiento
202	Imo contra todos los que resulten responsable.	RIT 7120-2019 RUC 1910068873-8	Juzgado de garantía de Osorno	Querella
203	Imo contra todos los que resulten responsable.	RUC 1900745225-2	Juzgado de garantía de Osorno	Querella

PROCESOS SUMARIALES 2019

SECTOR MUNICIPAL

PROCESO	AÑO SUMARIO	DECRETO	FECHA	MOTIVO	FISCAL	SECTOR
SA	2019	125	04/01/2019	Practíquese un Sumario Administrativo a FARMACIA VECINA, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL OSORNO, a fin de determinar responsabilidades administrativas de los hechos denunciados y de cualquier otra falta administrativa que se tome conocimiento en el curso de la investigación.	GUZMAN MARTINEZ, CESAR GABRIEL	MUNICIPAL
IS	2019	448	11/01/2019	Practíquese un Sumario Administrativo a ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, a fin de determinar responsabilidades administrativas de los hechos denunciados y de cualquier otra falta administrativa que se tome conocimiento en el curso de la investigación	SOTOMAYOR NECULMAN, MAX ROBERTO	MUNICIPAL
IS	2019	452	11/01/2019	Practíquese un Sumario Administrativo a ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, a fin de determinar responsabilidades administrativas de los hechos denunciados y de cualquier otra falta administrativa que se tome conocimiento en el curso de la investigación.	VASQUEZ GARCES, HARDY ANTONIO	MUNICIPAL

IS	2019	602	22/01/2019	Practíquese un Sumario Administrativo a ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, a fin de determinar responsabilidades administrativas de los hechos denunciados y de cualquier otra falta administrativa que se tome conocimiento en el curso de la investigación.	GUZMAN MARTINEZ, CESAR GABRIEL	MUNICIPAL
SA	2019	703	21/02/2019	Practíquese un Sumario Administrativo a COMPLEJO DEPORTIVO RAHUE ALTO, a fin de determinar responsabilidades administrativas de los hechos denunciados y de cualquier otra falta administrativa que se tome conocimiento en el curso de la investigación	SOTO CONTRERAS, JUAN ESTEBAN	MUNICIPAL
SA	2019	704	21/02/2019	Practíquese un Sumario Administrativo a OFICINA DE LA VIVIENDA, a fin de determinar responsabilidades administrativas de los hechos denunciados y de cualquier otra falta administrativa que se tome conocimiento en el curso de la investigación	GUZMAN MARTINEZ, CESAR GABRIEL	MUNICIPAL
SA	2019	742	05/03/2019	Practíquese un Sumario Administrativo a DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO, a fin de determinar responsabilidades administrativas de los hechos denunciados y de cualquier otra falta administrativa que se tome conocimiento en el curso de la investigación	PETROVICH ROSAS, YAZMIN EUGENIA	MUNICIPAL

SA	2019	776	08/03/2019	Practíquese un Sumario Administrativo a JULIE PACHECO VARGAS, Auxiliar, a Contrata, Grado 18º, dependiente del Departamento de Registro Social de Hogares, a fin de determinar responsabilidades administrativas de los hechos denunciados y de cualquier otra falta administrativa que se tome conocimiento en el curso de la investigación	GUZMAN MARTINEZ, CESAR GABRIEL	MUNICIPAL
IS	2019	919	21/03/2019	Practíquese un Sumario Administrativo a CRISTIAN RODRIGO SALAZA BRICEÑO, Grado 14º, Auxiliar Especializado, de Planta, Encargado del Aparcadero, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a fin de determinar responsabilidades administrativas de los hechos denunciados y de cualquier otra falta administrativa que se tome conocimiento en el curso de la investigación	CAVADA PALMA, JUAN CARLOS	MUNICIPAL
SA	2019	2462	22/03/2019	Practíquese un Sumario Administrativo a MERCADO MUNICIPAL, a fin de determinar responsabilidades administrativas de los hechos denunciados y de cualquier otra falta administrativa que se tome conocimiento en el curso de la investigación	PETROVICH ROSAS, YAZMIN EUGENIA	MUNICIPAL
SA	2019	2514	28/03/2018	Practíquese un Sumario Administrativo a DEPARTAMENTO DE PERSONAL, a fin de determinar responsabilidades administrativas de los hechos denunciados y de cualquier otra falta administrativa que se tome conocimiento en el curso de la investigación	PETROVICH ROSAS, YAZMIN EUGENIA	MUNICIPAL

IS	2019	2734	03/04/2019	Practíquese un Sumario Administrativo a ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, a fin de determinar responsabilidades administrativas de los hechos denunciados y de cualquier otra falta administrativa que se tome conocimiento en el curso de la investigación.	SOTO CONTRERAS, JUAN ESTEBAN	MUNICIPAL
IS	2019	2735	03/04/2019	Practíquese un Sumario Administrativo a TESORERIA MUNICIPAL DE OSORNO, a fin de determinar responsabilidades administrativas de los hechos denunciados y de cualquier otra falta administrativa que se tome conocimiento en el curso de la investigación	RIOS SALDAÑA, NICOLLE DEL PILAR	MUNICIPAL
IS	2019	2805	09/04/2019	Practíquese un Sumario Administrativo a CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, de Planta, Directivo, Grado 6º, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a fin de determinar responsabilidades administrativas de los hechos denunciados y de cualquier otra falta administrativa que se tome conocimiento en el curso de la investigación.	CAVADA PALMA, JUAN CARLOS	MUNICIPAL
IS	2019	2906	15/04/2019	Practíquese una Investigación Sumaria en la OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO DE OSORNO, a fin de determinar responsabilidades administrativas de los hechos denunciados y de cualquier otra falta administrativa que se tome conocimiento en el curso de la investigación	GUZMAN MARTINEZ, CESAR GABRIEL	MUNICIPAL

SA	2019	2960	16/04/2019	Practíquese un Sumario Administrativo a ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, a fin de determinar responsabilidades administrativas de los hechos denunciados y de cualquier otra falta administrativa que se tome conocimiento en el curso de la investigación.	PETROVICH ROSAS, YAZMIN EUGENIA	MUNICIPAL
SA	2019	2969	16/04/2019	Practíquese un Sumario Administrativo a ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, a fin de determinar responsabilidades administrativas de los hechos denunciados y de cualquier otra falta administrativa que se tome conocimiento en el curso de la investigación	CAVADA PALMA, JUAN CARLOS	MUNICIPAL
SA	2019	3244	08/05/2019	Practíquese un Sumario Administrativo a FELIPE ARMANDO BELMAR MILLALLANCA, Auxiliar Chofer, Grado 14º, a Contrata, dependiente de la Dirección de Operaciones, a fin de determinar responsabilidades administrativas de los hechos denunciados y de cualquier otra falta administrativa que se tome conocimiento en el curso de la investigación	GUZMAN MARTINEZ, CESAR GABRIEL	MUNICIPAL
SA	2019	3373	13/05/2019	Practíquese un Sumario Administrativo a DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, a fin de determinar responsabilidades administrativas de los hechos denunciados y de cualquier otra falta administrativa que se tome conocimiento en el curso de la investigación	PETROVICH ROSAS, YAZMIN EUGENIA	MUNICIPAL

IS	2019	3588	11/06/2019	ORD.579 DEL 03.06.2019 DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL INFORMANDO ACERCA DE PUBLICACIÓN INSERTA EN EL DIARIO AUSTRAL EL DÍA 31.05.2019, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL PATRIMONIO, LA CUAL NO SE ESTABA AUTORIZANDO Y MENOS SE HABRÍAN CUMPLIDO CON LOS PROCESOS NORMALES DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº19.886.-	SOTO CONTRERAS, JUAN ESTEBAN	MUNICIPAL
SA	2019	3665	21/06/2019	ORD. Nº273 DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE FECHA 19.06.2019 INFORMANDO ACERCA DE SITUACIÓN OCURRIDA CON EL MOVIL Nº108, CAMIÓN TOLVA, PLACA PATENTE GKKC56-7, CONDUCIDO POR DON MOISÉS GALLARDO CÁRCAMO.	SOTO CONTRERAS, JUAN ESTEBAN	MUNICIPAL
SA	2019	3951	04/07/2019	INFORME FINAL Nº1132 DE 2018, EMITIDO POR OFICIO 4342 DEL 01.07.2019 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS, QUE ORDENA INSTRUIR UN SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO, PARA DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES EN LA OBRA MEJORAMIENTO ESTADIO LAGO RUPANCO	RIOS SALDAÑA, NICOLLE DEL PILAR	MUNICIPAL

SA	2019	4002	11/07/2019	OFICIO DEL DIRECTOR DE OPERACIONES INFORMANDO SITUACIÓN IRREGULAR QUE INVOLUCRARÍA A DON HUGO MARTEL VILLARROEL, QUIEN TIENE VINCULACIÓN CON EL SR. GERARDO ALARCÓN JIMÉNEZ, OFERENTE ADJUDICADO A LA LICITACIÓN ID N°2297-L119, PROYECTO DE PREEMSAMBLADO EN EL SECTOR DE AGUA BUENA.	RIOS SALDAÑA, NICOLLE DEL PILAR	MUNICIPAL
IS	2019	4045	24/07/2019	ORD. EDUCACION 714 DE FECHA 08.05.2019 INFORMA SOBRE DECRETO REGULARIZA PAGO	CARDENAS VIDAL, JUAN GONZALO	MUNICIPAL
SA	2019	4051	26/07/2019	ORD. 74 DEL 24.07.2019 DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA INFORMANDO DE SITUACIÓN OCURRIDA EN EL PARQUE URBANO BELLAVISTA, ENTRE DON JAIME BARRIENTOS DIAZ, GUARDIA Y EL ENCARGADO DEL PARQUE HUGO HERRERA MOYANO, HECHO ACAECIDO EL 15.07.2019	GUZMAN MARTINEZ, CESAR GABRIEL	MUNICIPAL
SA	2019	4324	31/07/2019	ORD.495 DEL 30.07.2019 DE LA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL ADJUNTANDO DOCUMENTOS PRESENTADOS POR DON MARCELO VERGARA SÁEZ, CONTRATISTA DE ASEO, DONDE SE SEÑALAN DENUNCIAS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL POR PARTE DE DOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO.	PETROVICH ROSAS, YAZMIN EUGENIA	MUNICIPAL

SA	2019	4327	31/07/2019	ORD.495 DEL 30.07.2019 DE LA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL ADJUNTANDO DOCUMENTOS PRESENTADOS POR DON MARCELO VERGARA SÁEZ, CONTRATISTA DE ASEO, DONDE SE SEÑALAN DENUNCIAS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL POR PARTE DE DOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO.	PETROVICH ROSAS, YAZMIN EUGENIA	MUNICIPAL
IS	2019	4542	16/08/2019	ORD. 988 DEL 13.08.2019 DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, INFORMANDO ACERCA DE LA DEVOLUCIÓN DE FONDOS POR PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DEL MUNICIPIO Y SUS SERVICIOS" Y QUE FUERON APORTADOS POR LA SUBDERE POR \$13.385.140, FALTANDO PLAZO SUFICIENTE PARA SU EJECUCIÓN.	RIOS SALDAÑA, NICOLLE DEL PILAR	MUNICIPAL
SA	2019	4947	05/09/2019	ORD.781 DEL 28.08.2019 DE LA DIRECTORA DE CONTROL INFORMANDO ACERCA DE VALORES IMPAGOS DE PATENTE MINERA A LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y QUE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO MANTIENE CON LA CONCESIÓN DENOMINADA CURACO 1 AL 130	CAVADA PALMA, JUAN CARLOS	MUNICIPAL
SA	2019	4949	05/09/2019	ORD.680 DEL 23.08.2019 DEL DEPTO DE SALUD QUE INFORMA ACERCA DE ALERTA DE ACCIDENTE POR MANIPULACIÓN DE MATERIAL PELIGROSO Y TÓXICO EN LA SALA DE LABORATORIO DEL CENTRO DE REFERENCIA Y DIAGNÓSTICO CRD	GUZMAN MARTINEZ, CESAR GABRIEL	MUNICIPAL

IS	2019	5094	27/09/2019	ORD. Nº822 DEL 13.09.2019 DE LA DIRECTORA DE CONTROL INFORMADO ACERCA DE LA REVISIÓN DEL DECRETO DE PAGO Nº4972 QUE ORDENA GIRAR A LAS ARCAS MUNICIPALES CHEQUE CADUCADO Y QUE FUE GIRADO A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS EN EL AÑO 2017, QUE NO FUE RETIRADO POR LA ORGANIZACIÓN Y QUE NO SE ADJUNTÓ A LOS ANTECEDENTES DEL DECRETO, POR EXTRAVÍO EN EL DEPTO. DE TESORERÍA.	GUZMAN MARTINEZ, CESAR GABRIEL	MUNICIPAL
IS	2019	5330	09/10/2019	CARTA DE DOÑA EUSEBIA UNIÓN QUILEMPAN Y DE DON JOSÉ ELADIO DELGADO SALGADO DE FECHA 03.10.2019 PLANTEANDO SUS MOLESTIAS POR NOTIFICACIÓN RECIBIDA EN RELACIÓN A LA ENTREGA DE PERMISOS Y RECEPCIÓN DEFINITIVA DE SUS VIVIENDAS Y QUE REVISADOS LOS ANTECEDENTES TÉCNICOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS, SE DETECTARON IRREGULARIDADES POR LO QUE SE DEBERÁ PROCEDER A INVALLIDAR DICHOS PERMISOS	CAVADA PALMA, JUAN CARLOS	MUNICIPAL
SA	2019	5377	14/10/2019	SUMARIO ADMINISTRATIVO EN EL DEPTO. DE INSPECCIÓN DE OBRAS A FIN DE DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR DECRETO Nº11717 QUE REGULARIZA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR ARRIENDO DE CHILLER AL PROVEEDOR AGGREKO CHILE LTDA., POR OBRA EN PISTA HIELO.	RIOS SALDAÑA, NICOLLE DEL PILAR	MUNICIPAL

IS	2019	5664	12/11/2019	EL ORD. DIR. OPER. Nº 402 DE LA FUNCIONARIA SRA IPSOLA DELGADO CONCHA INFORMANDO ACERCA DE MALOS TRATOS VERBALES QUE HABRIAN EXISTIDO POR PARTE DE LA FUNCIONARIA SRTA. NATALY LEMUY MIRANDA	GUZMAN MARTINEZ, CESAR GABRIEL	MUNICIPAL
IS	2019	5892	20/11/2019	EL DECRETO 11808 DE 16.10.2019 QUE REGULARIZA PAGO POR PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN DIARIO LOCAL DE LA OFICINA DE ASUNTOS INDIGENAS POR DIA DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ORDENA SE PROCEDA EL PAGO DE LA FACTURA 283563 A NOMBRE DE SOC. PERIODISTICA ARAUCANIA POR UN MONTO DE 900.001	SOTO CONTRERAS, JUAN ESTEBAN	MUNICIPAL
IS	2019	5901	21/11/2019	EL OFICIO 7583 QUE REMITE INFORME FINAL 527 AMBOS FECHA 13-11-2019 EMITIDO POR LA CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS SOBRE AUDITORIA A LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE CIRCULACION CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2017 Y 2018 DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO.	RIOS SALDAÑA, NICOLLE DEL PILAR	MUNICIPAL
IS	2019	6216	16/12/2019	EL ORDINARIO 1086 DEL 11.12.2019 QUE INFORMA SOBRE AUDITORIA EFECTUADA EN EL SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL AREA EGRESOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016 Y CUYAS OBSERVACIONES ESTAN REFLEJADAS EN EL INFORME Nº 44 DEL 10.12.2019 DE LA DIRECCION DE CONTROL	RIOS SALDAÑA, NICOLLE DEL PILAR	MUNICIPAL

IS	2019	6216	16/12/2019	EL ORD. 1086 DE 11-12-2019 QUE INFORMA SOBRE AUDITORIA EFECTUADA EN EL SERVICIO MUNICIPAL AREA EGRESOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016 Y CUYAS OBSERVACIONES ESTAN REFLEJADAS EN EL INFORME 44 DE 10.12.2019 DE LA DIRECCION DE CONTROL	RIOS SALDAÑA, NICOLLE DEL PILAR	MUNICIPAL
IS	2019	6217	16/12/2019	EL ORD 722 DE 28.11.2019 DEL DEPTO DE PERSONAL QUE INFORMA ACERCA DE DECRETOS DE COMETIDOS FUNCIONARIOS NO PAGADOS DE LOS MESES AGOSTO A DICIEMBRE DEL 2018 Y ENERO A MARZO DE 2019 Y QUE NO PROCEDE SU PAGO POR ESTAR PRESCRITOS SEGUN LO ESTIPULADO EN LA LEY 18.883 ART 98.	GUZMAN MARTINEZ, CESAR GABRIEL	MUNICIPAL
IS	2019	6262	27/12/2019	EL DECRETO ALCALDICIO 13879 DEL 17.12.2019 QUE REGULARIZA PAGO DE SERVICIOS ESPORADICOS DE PROVEEDOR DON JUAN LUIS ATENCIO REPRESENTANTE DE LA ORQUESTA LOS CHICOMBOS BOLETA HONORARIOS 132 POR UN MONTO DE \$1.500.000.- CORRESPONDIENTE A ACTIVIDAD ORGANIZADA POR LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR	RIOS SALDAÑA, NICOLLE DEL PILAR	MUNICIPAL

IS	2019	6263	27/12/2019	EL DECRETO ALCALDICIO 13880 DE 17.12.2019 QUE REGULARIZA PAGO DE SERVICIOS ESPORADICOS DE PROVEEDORA DOÑA CAROLINA BECERRA BOLETA HONORARIOS 190 POR UN MONTO DE 600.000 CORRESPONDIENTE AL SHOW CIERRE FINAL MES ADULTO MAYOR ACTIVIDAD ORGANIZADA POR LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR	GUZMAN MARTINEZ, CESAR GABRIEL	MUNICIPAL
IS	2019	6264	18/12/2019	LA CARTA ANONIMA INGRESADA CON FECHA 13-12-2019 RECLAMANDO Y ACUSANDO AL FUNCIONARIO MUNICIPAL BORIS VERGARA SILVA ENCARGADO DE LA CASA DEL FOLKLORE DE REALIZAR ACTIVIDADES AJENAS A SUS FUNCIONES MUNICIPALES COMO ENCARGADO DE DICHO RECINTO Y LAS FOTOCOPIAS DE ACTAS DE REUNIONES EN UNA ORGANIZACION FLOCLORICA DE LA COMUNA DE OSORNO ANEXADAS A LA DENUNCIA	SOTO CONTRERAS, JUAN ESTEBAN	MUNICIPAL

SECTOR DAEM

PROCESO	AÑO SUMARIO	DECRETO	FECHA	MOTIVO	FISCAL	SECTOR
IS	2019	40	03/01/2019	Practíquese una investigación sumaria a LICEO ELEUTERIO RAMIREZ, a fin de determinar responsabilidades administrativas de los hechos denunciados y de cualquier otra falta administrativa que se tome conocimiento en el curso de la investigación	FONSECA FUENTES, XIMENA	DAEM
IS	2019	578	21/01/2019	Practíquese un Sumario Administrativo a ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA e INSTITUTO COMERCIAL, a fin de determinar responsabilidades administrativas de los hechos denunciados y de cualquier otra falta administrativa que se tome conocimiento en el curso de la investigación	RIFFO RIQUELME, DENIS ANALIA	DAEM
SA	2019	599	21/01/2019	Practíquese un Sumario Administrativo a MARIO ALVAREZ CASTRO, Director del Instituto Comercial de Osorno, a fin de determinar responsabilidades administrativas de los hechos denunciados y de cualquier otra falta administrativa que se tome conocimiento en el curso de la investigación.	FONSECA FUENTES, XIMENA	DAEM
SA	2019	603	22/01/2019	Practíquese un Sumario Administrativo a MAGDALENA GUTIERREZ HITSCHFELD, Psicóloga de la Escuela García Hurtado de Mendoza de Osorno, a fin de determinar responsabilidades administrativas de los hechos denunciados y de cualquier otra falta administrativa que se tome conocimiento en el curso de la investigación	FONSECA FUENTES, XIMENA	DAEM

IS	2019	604	22/01/2019	Practíquese una Investigación Sumaria a ESCUELA ESPAÑA, a fin de determinar responsabilidades administrativas de los hechos denunciados y de cualquier otra falta administrativa que se tome conocimiento en el curso de la investigación	VERA AROS, KAREN ELIZABETH	DAEM
IS	2019	652	05/02/2019	Practíquese una investigación sumaria a PAMELA RUPAYAN SOTO, Administrativo de Compra del Departamento de Educación, a fin de determinar responsabilidades administrativas de los hechos denunciados y de cualquier otra falta administrativa que se tome conocimiento en el curso de la investigación	TOLEDO HUENCHULLAN, DANIELA ISABEL	DAEM
SA	2019	656	05/02/2019	Practíquese un Sumario Administrativo a ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE, a fin de determinar responsabilidades administrativas de los hechos denunciados y de cualquier otra falta administrativa que se tome conocimiento en el curso de la investigación	SANHUEZA PACHECO, NADIA PAMELA	DAEM
SA	2019	2457	22/03/2019	Practíquese un Sumario Administrativo a ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ, ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO, ESCUELA ITALIA, ESCUELA LEONILA FOLCH, ESCUELA CARLOS CONDELL, LICEO ELETUERIO RAMIREZ, a fin de determinar responsabilidades administrativas de los hechos denunciados y de cualquier otra falta administrativa que se tome conocimiento en el curso de la investigación	CRUZAT PAREDES, MARIA PAZ	DAEM

SA	2019	2737	04/04/2019	Practíquese un Sumario Administrativo a JUAN CARLOS OYARZUN VIANA, Asistente de la Educación del Liceo Eleuterio Ramirez, a fin de determinar responsabilidades administrativas de los hechos denunciados y de cualquier otra falta administrativa que se tome conocimiento en el curso de la investigación	FONSECA FUENTES, XIMENA	DAEM
SA	2019	2849	11/04/2019	Practíquese un Sumario Administrativo a MARIA CLAUDIA SANDRA VILLALOBOS CAMPOS, Docente de la Escuela Deportiva de Osorno, a fin de determinar responsabilidades administrativas de los hechos denunciados y de cualquier otra falta administrativa que se tome conocimiento en el curso de la investigación	FONSECA FUENTES, XIMENA	DAEM
SA	2019	2852	12/04/2019	Practíquese un Sumario Administrativo a YANINNA ORTEGA GIOIVINE, Psicóloga del Liceo Rahue de Osorno, a fin de determinar responsabilidades administrativas de los hechos denunciados y de cualquier otra falta administrativa que se tome conocimiento en el curso de la investigación	CARDENAS BARRERA, ERWIN MARCELO	DAEM
SA	2019	3173	06/05/2019	Practíquese un Sumario Administrativo a MIGUEL ITURRA CONTRERAS, Docente de la Escuela Italia de Osorno, a fin de determinar responsabilidades administrativas de los hechos denunciados y de cualquier otra falta administrativa que se tome conocimiento en el curso de la investigación.	FONSECA FUENTES, XIMENA	DAEM

SA	2019	3343	13/05/2019	Practíquese un Sumario Administrativo a DEPARTAMENTO DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION MUNICIPAL, a fin de determinar responsabilidades administrativas de los hechos denunciados y de cualquier otra falta administrativa que se tome conocimiento en el curso de la investigación	FONSECA FUENTES, XIMENA	DAEM
SA	2019	3344	13/05/2019	Practíquese un Sumario Administrativo a LUIS MARTINEZ ORTIZ, Docente de la Escuela Efraín Campana Silva, a fin de determinar responsabilidades administrativas de los hechos denunciados y de cualquier otra falta administrativa que se tome conocimiento en el curso de la investigación	FONSECA FUENTES, XIMENA	DAEM
SA	2019	3587	11/06/2019	CARTA DEL 27.05.2019 QUE INFORMA EPISODIOS DE AGRESIÓN A ALUMNOS DE 3ºBÁSICO, EN QUE HABRÍA INCURRIDO LA DOCENTE TERESA VERA VERGARA	FONSECA FUENTES, XIMENA	DAEM
IS	2019	3598	13/06/2019	OFICIO Nº100 DEL 10.06.2019 QUE INFORMA ACERCA DE DENUNCIA PRESENTADA POR RIGOBERTO LEAL JEREZ, POR DISCRIMINACIÓN HOMOFÓBICA HACIA SU HIJO Y ANTECEDENTES ENVIADOS.	FONSECA FUENTES, XIMENA	DAEM
IS	2019	3628	19/06/2019	OFICIO Nº03 DE FECHA 06.06.2019 RESPONDE A LO SOLICITADO EN ORD.865 DEL DIRECTOR DAEM.	BAEZ VALDEBENITO, CRISTIAN	DAEM
IS	2019	3630	19/06/2019	SUMARIO ADMINISTRATIVO A UNIDAD EXTRAESCOLAR DAEM, SEGÚN ORD. ED. Nº859 DE FECHA 31.05.2019 INFORMA SOBRE DECRETO REGULARIZA PAGO	ALVAREZ INOSTROZA, YOSELIN	DAEM

SA	2019	3798	03/07/2019	ORD. 195 DE FECHA 03.07.2019 DEL JEFE DEL DEPTO. DE PERSONAL DEL DAEM.	SANHUEZA PACHECO, NADIA PAMELA	DAEM
IS	2019	3973	09/07/2019	ORD. ED. 714 DE FECHA 08-05-2019 INFORMA DECRETO REGULARIZA PAGO	CARDENAS VIDAL, JUAN GONZALO	DAEM
IS	2019	3974	09/07/2019	INVESTIGACIÓN SUMARIA A LA UNIDAD DE CONTABILIDAD DEL DAEM POR REGULARIZACIÓN DE PAGO	VARGAS OJEDA, RUTH	DAEM
IS	2019	4045	24/07/2019	PRACTIQUESE SUMARIO ADMINISTRATIVO A DON LUS BARRIA MILLAN CHOFER DEPENDIENTE DL DAEM A FIN DE DETRMINAR RESPONSABILIDAD EN LOS HECHOS DENUNCIADOS Y DE CUALQUIER OTRA FALTA ADMINISTRATIVA	MUÑOZ MONSALVE, ANDREA PAZ	DAEM
IS	2019	4046	24/07/2019	ORD 1074 DEL 19--07-2019 QUE INFORMA SOBRE DECRETO REGULAIZA PAGO PROVEEDOR SODIMAC	NILIAN CEA, LUIS	DAEM
IS	2019	4544	19/08/2019	PRACTIQUESE INVESTIGACION SUMARIA A LA UNIDAD DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DEL DAEM SEGUN CORREO ELECTRONICO DE LA SRA KAREN VERA	FONSECA FUENTES, XIMENA	DAEM
IS	2019	4769	22/08/2019	ORD. EDU 1206 DE FECHA 12/08/2019 QUE INFORMA DECRETO REGULARIZA PAGO	PAREDES RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	DAEM

IS	2019	4915	03/09/2019	ORD. EDU. 1342 DE FECHA 29-08-2019 INFORMA SOBRE DECRETO REGULARIZA PAGO, VB DEL DIRECTOR PARA DAR INICIO AL PROCESO DE INVESTIGACION	MIRANDA BAEZA, MANUEL PATRICIO	DAEM
IS	2019	4916	03/09/2019	ORD. EDU. 1331 DE FECHA 28/08/2019 INFORMA SOBRE DECRETO REGULARIZA PAGO	SALAMANCA MIRALLES, LUIS EDUARDO	DAEM
IS	2019	4964	10/09/2018	CARTA DENUNCIA DE A SRA MARJORIE MARTINEZ DE FECHA 05/09/2019 APODERADA DE LA ESCUELA ANA AICHELE POR HABER QUEDADO DESANTENDIDO SU PUPILO EN BUS DE RECORRIDO ESCOLAR	LABADO MUÑOZ, JUAN	DAEM
SA	2019	5017	13/09/2019	CARTA DENUNCIA DE A SRA MARJORIE MARTINEZ DE FECHA 05/09/2019 APODERADA DE LA ESCUELA ANA AICHELE POR HABER QUEDADO DESANTENDIDO SU PUPILO EN BUS DE RECORRIDO ESCOLAR	LABADO MUÑOZ, JUAN	DAEM
SA	2019	5023	16/09/2019	DENUNCIA DE POSIBLE AGOBIO LABORAL ENTRE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN	SANHUEZA PACHECO, NADIA PAMELA	DAEM
IS	2019	5050	23/09/2019	ORD 83 DE FECHA 16/09/2019 DE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA ESPAÑA APORTANDO LOS ANTECEDENTES POR INGRESO DE FUNCIONARIO SR. HARDY ASENJO ACUÑA A LA ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD	OLIVARES PEREZ, FELIPE	DAEM

IS	2019	5071	13/09/2019	CARTA DENUNCIA DE LA SRA. MARJORIE MARTINEZ DE FECHA 05-09-2019 APODERADA DE LA ESCUELA ANA AICHELE POR HABER QUEDADO DESATENDIDO SU PUPILO EN BUS DE RECORRIDO ESCOLAR	ALVARADO BELLO, GERSON	DAEM
IS	2019	5089	26/09/2019	ORD 02 DE FECHA 24-09-2019 DONDE SOLICITA TRASLADO DE DOCENTE DEBIDO A LOS COMPORTAMIENTOS INDOLENTES E IRRESPETUOSOS	CASTRO OCAMPOS, ROSIE	DAEM
IS	2019	5206	01/10/2019	ORD 16 DIRECTOR DAEM INFORMANDO SITUACIÓN RESPECTO A LOS OPERARIOS DE MANTENCION Y CUSTODIA DE HERRAMIENTAS	FONSECA FUENTES, XIMENA	DAEM
IS	2019	5292	02/10/2019	POR SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN LICITACION DE CONCESION DE KIOSKO COMIDA SALUDABLE (FOLIO 1065085)	DIAZ SALDIVIA, EVA CANDELARIA	DAEM
IS	2019	5416	16/10/2019	ORD 376 DEL 10-09-2019 DE LA DIRECTORA GLORIA MARITZA HURTADO GARAY ENVIANDO ANTECEDENTES DEL PROBLEMA	SANHUEZA PACHECO, NADIA PAMELA	DAEM
IS	2019	5455	21/10/2019	REGISTRO DE INTERVENCION DE FECHA 21-10-2019 A APODERADA POR SITUACION DE DENUNCIA, ORD. 125 DEL 18-10-2019 DEL DIRECTOR ESCUELA ARTES Y CULTURA INFORMANDO SUPUESTO ABUSO SEXUAL A MENOR DE EDAD, DENUNCIA EN FISCALIA LOCAL DE OSORNO DE FECHA 17-10-2019	SANHUEZA PACHECO, NADIA PAMELA	DAEM

IS	2019	5477	22/10/2019	ANTECEDENTES APORTADOS EL DIA 22.10.2019 POR DOÑA DANIELA BARRIENTOS PINUER DIRECTORA ESPECIAL ANA AICHELE INFORMANDO SITUACION OCURRIDA ENTRE DOS DOCENTES DE SU ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	YAÑEZ BENAVIDES, KARIN	DAEM
SA	2019	5501	28/10/2019	ORD 271 DEL 14.10.2019 DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA ITALIA REMITIENDO ANTECEDENTES POR MALTRATO DE DOCENTE A ALUMNO	SILVA GOMEZ, MILTON FERNANDO	DAEM
IS	2019	5503	28/10/2019	CORREO ELECTRONICO DE FECHA 28/10/2019 DEL DIRECTOR DEL LICEO RAHUE INFORMANDO DENUNCIA DE ACOSO SEXUAL	FONSECA FUENTES, XIMENA	DAEM
IS	2019	5578	06/11/2019	ORD. 1651 DEL 23.10.2019 QUE INFORMA SOBRE DECRETO QUE REGULARIZA PAGO PROVEEDOR	CARDENAS VIDAL, JUAN GONZALO	DAEM
IS	2019	5578	06/11/2019	ORD EDU 1651 DEL 23.10.2019 QUE INFORMA SOBRE DECRETO REGULARIZA PAGO PROVEEDOR	CARDENAS VIDAL, JUAN GONZALO	DAEM
IS	2019	5579	06/11/2019	ORD EDU 1675 DE FECHA 28.10.2019 QUE INFORMA SOBRE DECRETO REGULARIZA PAGO PROVEEDOR	CARDENAS VIDAL, JUAN GONZALO	DAEM
IS	2019	5582	08/11/2019	ORD. 397 DE FECHA 06.11.2019 SOLICITANDO INVESTIGACION SUMARIA. ORD 398 DE FECHA 06.11.2019 INFORMANDO IRREGULARIDADES EN PROCESO DE COMPRAS EN EL ESTABLECIMIENTO	OBANDO HERRERA, IVAN	DAEM
IS	2019	5652	11/11/2019	ORD. 185 DE FECHA 08-11-2019 DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO COMERCIAL MARIO ALVAREZ CASTRO INFORMANDO INCUMPLIMIENTO EN EL REGISTRO DE LIBRO DE CLASES DEL DOCENTE HECTOR ARTEAGA SOTO	PRADINES GONZALEZ, PEDRO	DAEM

IS	2019	5859	19/11/2019	OF 496 DEL 18.11.2019 DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD FABIAN OLIVERA PAILALEF INFORMANDO HECHOS OCURRIDOS EN APARCADERO DE BUSES DAEM	FONSECA FUENTES, XIMENA	DAEM
IS	2019	6124	05/12/2019	CORREO ELECTRONICO DEL 04.12.2019 DE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA RURAL TACAMO ALTO INFORMANDO SITUACION OCURRIDA EN SU ESTABLECIMIENTO	FONSECA FUENTES, XIMENA	DAEM
IS	2019	6209	16/12/2019	ORD 7658 DEL 19-11-2019 DE LA CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS EN EL CUAL ORDENA INSTRUIR PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO	FONSECA FUENTES, XIMENA	DAEM

SECTOR SALUD

PROCESO	AÑO SUMARIO	DECRETO	FECHA	MOTIVO	FISCAL	SECTOR
SA	2019	671	11/02/2019	Practíquese un Sumario Administrativo a FELIPE AUGUSTO HIDALGO CASTRO, Nivel 14º, a Contrata, Químico Farmacéutico de la Farmacia Vecina, dependiente del Departamento de Salud, a fin de determinar responsabilidades administrativas de los hechos denunciados y de cualquier otra falta administrativa que se tome conocimiento en el curso de la investigación	BARRERA VIDAL, SUJEI MACCARENA	SALUD
SA	2019	3590	11/06/2019	PRÁCTIQUESE SUMARIO ADMINISTRATIVO EN EL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL, EQUIPO RURAL, A FIN DE DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN LOS HECHOS DENUNCIADOS Y DE CUALQUIERA OTRA FALTA ADMINISTRATIVA DE QUE SE TOME CONOCIMIENTO EN EL CURSO DE LA INVESTIGACIÓN	BARRIENTOS MARIN , VIVIANA EUGENIA	SALUD

SA	2019	3590	11/06/2019	ORD. 453 DE FECHA 06.06.2019 DEL DEPTO. DE SALUD, INFORMANDO RECEPCIÓN DE ORD. Nº112 DEL 04.06.2019 DE LA COORDINADORA DEL RECINTO AMTHAUER ADJUNTANDO INFORME DE DIÑA ANGÉLICA INOSTROZA SEPÚLVEDA, COORDINADORA DEL EQUIPO RURAL OSORNO Y QUE SE REFIERE A COLISIÓN SUFRIDA POR MOVIL PLACA PATENTE HKRL85, HYUNDAI H1, CONDUCIDO POR EL FUNCIONARIO VÍCTOR OLIVA VILLAR, QUIEN TRASLADABA A PERSONAL DESDE LA POSTA PICHIDAMAS, HECHO ACAECIDO EL DÍA 03.06.2019	BARRIENTOS MARIN , VIVIANA EUGENIA	SALUD
SA	2019	3623	18/06/2019	ORD. Nº479 DEL 13.06.2019 DEL DEPTO. DE SALUD ADJUNTANDO CARTA RECLAMO DE LA FUNCIONARIA GUISELA FERNÁNDEZ GARCÉS, POR SUPUESTOS MALOS TRATOS Y ACOSO LABORAL EN SU UNIDAD.	CAVADA PALMA, JUAN CARLOS	SALUD
IS	2019	3795	03/07/2019	ORD. 513 DEL 27.06.2019 DEL DEPTO. DE SALUD, SOLICITANDO INVESTIGACIÓN SUMARIA EN EL CESFAM OVEJERÍA POR DAÑO OCASIONADO EN EL ERO DEL CENTRO DE ESTIMULACIÓN POR UN CAMIÓN DE LA EMPRESA TNT EXPRESS CHILE LTDA.	RUIZ GALVEZ, KATHIA MARITZA	SALUD

IS	2019	3969	08/07/2019	ORD. Nº536 DEL 02.07.2019 DEL DEPTO. DE SALUD INFORMANDO RECEPCIÓN ORD.295 DEL 25.06.2019 DE LA DIRECCIÓN DEL CESFAM MARCELO LOPETEGUI, SOLICITANDO INSTRUIR INVESTIGACIÓN SUMARIA AL SR. VICTOR FLORES RUIZ POR REITERADAS FALTAS DE CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES Y NO ACOGER MEJORAS AL RESPECTO.	ALARCON HORMAZABAL , ARIANA MARGARITA	SALUD
SA	2019	4050	26/07/2019	ORD.589 DEL 24.07.2019 DEL DEPTO. DE SALUD QUE INFORMA ACERCA DE SITUACIÓN DEL FUNCIONARIO EFRAÍN NAVARRETE VIDAL, CHOFER DE LA DROGUERÍA, POR HABER SIDO CONDENADO POR EL DELITO DE LESIONES MENOS GRAVES EN EL CONTEXTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	ARTEAGA CASTRO, BERNARDITA	SALUD
IS	2019	4346	02/08/2019	ORD. Nº613 DEL 30.07.2019 DEL DEPTO. DE SALUD INFORMANDO ACERCA DE COLISIÓN OCURRIDA AL MÓVIL PLACA PATENTE LFFW69, MARCA HYUNDAI DE LA UNIDAD DE FARMACIA Y CONDUCTO POR EL FUNCIONARIO EFRAÍN NAVARRETE VIDAL, HECHO ACAECIDO EL 20 DE JUNIO DE 2019.	ALARCON ALARCON, HECTOR	SALUD
IS	2019	4948	05/09/2019	ORD. Nº554 DEL 20.08.2019 DEL DIRECTOR CESFAM RAHUE ALTO ACERCA DE SUSTRACCIÓN DE ASPIRADORA POLVO/AGUA DE LA BODEGA DE ARTÍCULOS DE ASO DEL RECINTO.	MATUS FURNIEL , CYNTHIA GIANINA	SALUD

SA	2019	5373	11/10/2019	ORD. Nº798 DEL 08.10.2019, REFIRIENDOSE A OFICIO Nº448 DEL 03.10.2019 DE LA DIRECTORA DEL CESFAM MARCELO LOPETEGUI, INFORMANDO BLOQUEO DE AGENDA SIN AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ODONTÓLOGO RICARDO ROLDÁN.	PERALTA MALDONADO , RODRIGO ALBERTO	SALUD
IS	2019	6100	02/12/2019	EL ORD. 163 DE 02.12.2019 DEL FUNCIONARIO DON KENOSUKE YATABE RODRIGUEZ ENCARGADO DE LA UNIDAD DE FARMACIA INFORMANDO DE LA REMISION DE LOS INFORMES REAS DEL 1 Y 2 TRIMESTRE DE 2019 Y QUE NO FUERON GESTIONADOS EN SU MOMENTO LO CUAL TRAJO CONSIGO LA ACUMULACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DETERIORADOS VENCIDOS Y MERMADOS EN CADA UNO DE LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR.	ALARCON URIBE, OSCAR HENRIQUE	SALUD

Entidad pública: Municipalidad de Osorno.

DECISIÓN AMPARO ROL C752-19

Requirente: Francisco Calderón Barbas.

Ingreso Consejo: 21.01.2019.

En sesión ordinaria N° 981 de su Consejo Directivo, celebrada el 15 de abril de 2019, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información pública Rol C752-19.

VISTO:

Los artículos 5°, inc. 2°, 8° y 19 N° 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de las Leyes N° 20.285 y N° 19.880; lo previsto en el D.F.L. N° 1-19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; y los D.S. N° 13/2009 y N° 20/2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, en adelante el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

TENIENDO PRESENTE:

- 1) Que, atendido el amparo deducido por don Francisco Calderón Barbas en contra de la Municipalidad de Osorno, fundado en que recibió respuesta negativa a su requerimiento, en el cual solicitó información sobre modificaciones al plan regulador comunal; este Consejo, en virtud de la derivación de la presente reclamación al “*Sistema Anticipado de Resolución de Controversias*” (SARC), obtuvo de parte de dicho organismo, respuesta al requerimiento.
- 2) Que, en razón de lo anterior, mediante oficio N° E3873, de 28 de marzo de 2019, este Consejo remitió comprobante del envío de la información por parte del municipio al recurrente, para que en el plazo de 3 días hábiles, contados desde la notificación del referido documento, se pronunciara respecto de los antecedentes proporcionados. Además, se le indicó expresamente que en el evento que este Consejo no recibiera comunicación alguna de su parte en el plazo conferido, se entenderá que se encuentra conforme con la respuesta otorgada por el órgano reclamado y se procedería a resolver el amparo interpuesto.



- 3) Que, el Oficio individualizado precedentemente, fue notificado a la dirección de correo postal consignada en el amparo, con fecha 01 de abril de 2019, según da cuenta el seguimiento proporcionado por la empresa de Correos de Chile, sin que a la data del presente acuerdo este Consejo haya recibido presentación alguna destinada a pronunciarse en los términos solicitados.

Y CONSIDERANDO:

- 1) Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 33, letra b), de la Ley de Transparencia, corresponde a este Consejo resolver, fundadamente, los reclamos por denegación de acceso a la información que le sean formulados de conformidad con la misma Ley.
- 2) Que, la parte reclamante al solicitar amparo a su derecho de acceso a la información, señaló que el organismo habría otorgado respuesta negativa a su solicitud.
- 3) Que, en el contexto del procedimiento SARC, el servicio reclamado proporcionó la respuesta entregada al reclamante a través de OIRS.
- 4) Que, este Consejo consultó a la parte reclamante, su parecer respecto de los antecedentes proporcionados por el órgano recurrido, quien no se pronunció sobre su conformidad o disconformidad dentro del plazo indicado, por lo que cabe concluir que se encuentra de acuerdo con los mismos.

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:

- I. Dar por atendida la solicitud realizada por don Francisco Calderón Barbas a la Municipalidad de Osorno, previa realización de un procedimiento de SARC.
- II. Encomendar a la Directora General (S) y al Director Jurídico (S) de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don Francisco Calderón Barbas y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Osorno, para efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere.

En contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de ilegalidad ante la I. Corte de Apelaciones del domicilio de la parte reclamante en el plazo de quince días corridos, contados desde la notificación de la resolución reclamada, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 28 y siguientes de la Ley de Transparencia. En cambio, no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la Ley N°19.880,



según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidente don Marcelo Drago Aguirre y por los Consejeros doña Gloria de la Fuente González, don Jorge Jaraquemada Roblero y don Francisco Javier Leturia Infante.

Por orden del Consejo Directivo, certifica el Director Jurídico (S) del Consejo para la Transparencia don Ricardo Sanhueza Acosta.



OFICIO N°E4304

ANT.: Amparo Rol C1051-19, por denegación de acceso a la información, deducido por doña Yanett Figueroa Barría, con fecha 01 de febrero de 2019.

MAT.: Notifica amparo que indica y confiere traslado.

SANTIAGO, 2 de abril de 2019

A: SR. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO

**DE: JEFA DE UNIDAD DE ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD Y SARC
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA**

Con fecha 01 de febrero de 2019, doña Yanett Figueroa Barría dedujo amparo a su derecho de acceso a la información pública en contra de la Municipalidad de Osorno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008. Dicha reclamación se fundamenta en que se otorgó respuesta incompleta a su solicitud.

En términos generales, la reclamante solicitó antecedentes de la propiedad que indica.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Transparencia y en el artículo 47 del Reglamento de dicha Ley, aprobado por el D.S. N° 13, de 2 de marzo de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia en acuerdo publicado en el Diario Oficial de 20 de junio de 2013, se notifica a Ud., en su calidad de autoridad reclamada, el amparo antedicho, adjuntando copia del mismo y de sus documentos fundantes, a fin de que presente sus descargos u observaciones dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados desde la notificación del presente Oficio, debiendo incluir los fundamentos de hecho y de derecho que sustenten sus afirmaciones y acompañar todos los antecedentes y los medios de prueba de que dispusiere.



Solicito especialmente a Ud., que al formular sus descargos: (1°) refiérase a las alegaciones señaladas por la requirente en su amparo, respecto a que la información entregada se encuentra incompleta; (2°) exponga las razones por las cuales no sería posible entregar la información requerida en los numerales 1 y 2, en el formato solicitado, según lo dispone el artículo 17 de Ley de Transparencia; (3°) indique si la información solicitada se encuentra almacenada en un tipo de formato digital, señalando su peso específico; (4°) aclare si la información solicitada en los numerales 3 y 4 de la solicitud, obra en poder del órgano que representa, constando en alguno de los soportes documentales que señala el inciso segundo del artículo 10 de Ley de Transparencia; (5°) se refiera a la eventual concurrencia de alguna circunstancia de hecho que haga procedente la denegación de la información reclamada; y, (6°) se pronuncie acerca de la eventual concurrencia de algunas de las causales constitucionales o legales de secreto o reserva que, a su juicio, harían procedente la denegación de la información reclamada.

Saluda atentamente a Ud.,

LESLIE MONTOYA RIVEROS
Jefa de Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC
Consejo para la Transparencia

Adj.: Amparo y sus antecedentes fundantes.

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Alcalde de la Municipalidad de Osorno, esperanza.barrientos@imo.cl
2. Expediente Amparo Rol C1051-19.





Digitally signed by LESLIE
CAROL MONTOYA RIVEROS
Date: 2019.04.02 17:28:12
CLST
Reason:
Location: Santiago, Chile



Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la ley N°19.799. Su validez puede ser consultada en el sitio www.consejotransparencia.cl usando el código de verificación indicado bajo el código de barras.



SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA

ORD. . : N° 03 /

ANT. : ORD. ALC. N° 115 de fecha 20.01.2020.

MAT. : Envía antecedentes para Cuenta Pública 2019

OSORNO, 22 ENE. 2020

A: YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

DE: ESPERANZA BARRIENTOS GALLARDO
ENCARGADA OFICINA DE TRANSPARENCIA

En cumplimiento de lo solicitado en la letra f) del documento señalado en el antecedente, el cual se refiere a información sobre las resoluciones que, respecto del Municipio, haya dictado el Consejo para la Transparencia durante el año 2019, ello con el fin de incorporar lo mencionado en la cuenta pública, me permito informar a usted lo siguiente:

I. Reclamos interpuestos ante el Consejo para la Transparencia contra la Ilustre Municipalidad de Osorno:

En el marco de lo señalado por la Ley N° 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, durante el año 2019 fueron interpuestos un total de tres reclamos por presuntos incumplimientos de las normas de transparencia activa, los cuales en su totalidad fueron declarados inadmisibles por el Consejo para la Transparencia, tal como puede verificarse en los documentos que se adjuntan al final del presente oficio.

ROL	Reclamante	Materia reclamada	Resolución CPLT
C559-19	NNNN	Reclamo por infracción a las normas de T.A.	Inadmisible
C6763-19	NNNN	Expone su malestar porque el presidente del Club deportivo que indica es el cónyuge de la tesorera.	Inadmisible
C7769-19	Ariel Soto Miranda	Reclama por falta de igualdad y discriminación.	Inadmisible

II. Amparos interpuestos ante el Consejo para la Transparencia contra la Ilustre Municipalidad de Osorno:

Conjuntamente, durante el año 2019 se presentaron contra este Municipio un total de siete Amparos, ello debido a que los solicitantes de información se encontraron disconformes con la información entregada por nuestro servicio.

A continuación, se enumeran y posteriormente se adjuntan los documentos resolutorios de cada amparo, donde se determina que la Ilustre Municipalidad de Osorno no ha incumplido con las normas de transparencia pasiva.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA

ROL	Reclamante	Materia reclamada	Resolución CPLT
C752-19	Francisco Calderón Barbas	Recibió respuesta negativa a su requerimiento.	Dar por atendida la solicitud realizada por don Francisco Calderón Barbas a la Municipalidad de Osorno, previa realización de un procedimiento de SARC.
C1051-19	Yanett Figueroa Barria	Respuesta incompleta a su solicitud. Antecedentes de la propiedad que indica	Pendiente Resolución del Consejo para la Transparencia.
C4804-19	Patricio Elias Sarquis	Nómina de propiedades que indica	Desistida.
C5340-19	NNNN	Denegación Información, Solicita información respecto a construcción	Inadmisible
C5885-19	Daniela Mancilla S.	Denegación Información. Solicita copia de la respuesta de la carta.	Inadmisible
C6843-19	Moisés Maldonado	Respuesta incompleta. Copia del ordinario N° 47 de 07 de febrero de 2011	Atendida la solicitud, una vez enviados los descargos.
C7377-19	Gonzalo Neira	Falta de respuesta. Solicita que la Municipalidad de Osorno termine poda	Inadmisible

II. Fiscalización del Consejo para la Transparencia a la Ilustre Municipalidad de Osorno en Transparencia Pasiva.

Al respecto, se informa que a la fecha del presente oficio, este Municipio aún no ha recibido informe de fiscalización por parte del Consejo para la Transparencia correspondiente al año 2019, por lo cual se envía cuadro que muestra el cumplimiento en años anteriores:

Año	Modalidad	Puntaje Final
2018	Electrónica	100,00
2017	Electrónica	100,00
2016	Electrónica	100,00
2015	Presencial	66,75
2014	Presencial	87,40
2014	Electrónica	99,72

IV. Fiscalización del Consejo para la Transparencia a la Ilustre Municipalidad de Osorno en Transparencia Activa.

En lo relativo a Transparencia Activa, a la fecha del presente informe tampoco se ha recibido informe de fiscalización año 2019 de parte del Consejo para la Transparencia, por lo tanto, se envían los antecedentes del año 2018, sin embargo, es preciso señalar que se diferencia a lo informado por esta Unidad para la cuenta pública del año 2018, debido a que el Consejo para la Transparencia luego de nuestra solicitud de reconsideración a lo informado respecto a fiscalización realizada el 27.06.2018, en la que existían algunos errores u omisiones y que producto de ello arrojó un porcentaje de cumplimiento de un 85,41%, acogió nuestra solicitud de reconsideración, realizando una nueva revisión a nuestro portal con fecha 07.11.2018 (recibido vía correo electrónico con fecha 13.02.2019), ocasión en la cual alcanzamos un cumplimiento de un 87,91%, tal como se puede apreciar en el siguiente resumen ejecutivo.

RESUMEN EJECUTIVO INFORME DE FISCALIZACIÓN DE TRANSPARENCIA ACTIVA MUNICIPALIDAD DE OSORNO			
Fecha de fiscalización	07-11-2018	Puntaje de Cumplimiento	87,91%
Resultados por Materias:			
MATERIA	RESULTADO		
Diario Oficial	Publica información	●	
Marco Normativo	Publica información	●	
Estructura	Publica información	●	
Personal y Remuneraciones	Publica información	●	
Compras	Publica información	●	
Transferencias	Publica información	●	
Actos con efectos sobre terceros	Publica información	●	
Trámites	Publica información	●	
Subsidios	Publica información	●	
Mecanismos de participación	No presenta información	●	
Presupuesto	Información incompleta	●	
Auditorías	Publica información	●	
Vínculos con entidades	Publica información	●	
SUBDERE	Publica información	●	

Es cuanto se puede informar al respecto.

Atentamente.




ESPERANZA BARRIENTOS GALLARDO
 ENCARGADA DE TRANSPARENCIA
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal
- Transparencia.

IDD000 : 1123006/ 2020

G) LOS CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES, PÚBLICAS O PRIVADAS, ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES O FUNDACIONES, O LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL A ESE TIPO DE ENTIDADES.

COMODATOS 2019

LA DIRECCIÓN DE LA ASESORÍA JURÍDICA TAMBIÉN DEBE ELABORAR LOS DISTINTOS COMODATOS QUE SE REALIZAN CON INSTITUCIONES U ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE LA COMUNA, PARA LA CESIÓN DE BIENES MUNICIPALES, Y ES ASÍ QUE DURANTE EL AÑO 2019 SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES COMODATOS:

- 1) COMODATO DE BIEN INMUEBLE CON EL COMITÉ DE AMPLIACION DE VIVIENDA VILLA SUR, EL DÍA 07 DE ENERO 2019, ZONA EQUIPAMIENTO, UBICADAS EN PASAJE ANDINO N°2151 DE LA COMUNA Y PROVINCIA DE OSORNO, SUPERFICIE APROXIMADA DE 225 MTS2, DURACIÓN CUATRO AÑOS RENOVABLES PREVIA SOLICITUD DEL INTERESADO, RENOVABLES , SUSCRIBE: JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.
- 2) COMODATO DE BIEN INMUEBLE SUSCRITO CON LA JUNTA DE VECINOS N°21 PICHIL, EL DÍA 17 DE ENERO 2019, ZONA EQUIPAMIENTO, UBICADO EN CALLE LOS ROBLES S/N SECTOR PICHIL, COMUNA Y PROVINCIA DE OSORNO, SEDE SOCIAL, SUPERFICIE APROXIMADA DE 1.170, 50 MTS2, DURACIÓN CUATRO AÑOS RENOVABLES SUSCRIBE: JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.
- 3) COMODATO DE BIEN INMUEBLE SUSCRITO CON LA JUNTA DE VECINOS PARQUE CHUYACA, EL DÍA 21 DE ENERO 2019, UN TERRAZO DE TERRENO, UBICADO EN CALLE DIAGONAL LOS CARRERA N°602, COMUNA Y PROVINCIA DE OSORNO, SEDE SOCIAL, SUPERFICIE APROXIMADA DE 1.134, MTS2, DURACIÓN DOS AÑOS RENOVABLES SUSCRIBE: JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.
- 4) COMODATO DE BIEN INMUEBLE SUSCRITO CON LA JUNTA DE VECINOS N°19 CANCURA, EL DÍA 04 DE MARZO 2019, UBICADO EN CALLE BELLAVISTA S/N, COMUNA Y PROVINCIA DE OSORNO, SEDE SOCIAL, SUPERFICIE APROXIMADA DE 1.151,30 MTS2, DURACIÓN CUATRO AÑOS RENOVABLES. SUSCRIBE: HARDY VASQUEZ GARCÉS ALCALDE (S) DE OSORNO.
- 5) COMODATO DE BIEN INMUEBLE SUSCRITO CON LA JUNTA VECINAL N°25 BOMBERO JULIO STUCKRATH, EL DÍA 04 DE MARZO 2019, UBICADO EN CALLE HEROES DE LA CONCEPCION S/N, COMUNA Y PROVINCIA DE OSORNO, ZONA DE EQUIPAMIENTO, SUPERFICIE APROXIMADA DE 1.878,75 MTS2, DURACIÓN CUATRO AÑOS RENOVABLES. SUSCRIBE: HARDY VASQUEZ GARCÉS ALCALDE (S) DE OSORNO.
- 6) COMODATO DE BIEN INMUEBLE SUSCRITO CON EL TALLER FOLKLORICO CANTO DE MI TIERRA, EL DÍA 05 DE MARZO 2019, UBICADO EN PASAJE LENCA N°2986, COMUNA Y PROVINCIA DE OSORNO, ZONA DE EQUIPAMIENTO, SUPERFICIE APROXIMADA DE 638,42 MTS2, DURACIÓN CUATRO AÑOS RENOVABLES. SUSCRIBE: HARDY VASQUEZ GARCÉS ALCALDE (S) DE OSORNO.
- 7) COMODATO DE BIEN INMUEBLE SUSCRITO CON LA JUNTA DE VECINOS VILLA LOS ESTEROS DEL SUR, EL DÍA 13 DE MARZO 2019, UBICADO EN CALLE CUNCO N°2094, COMUNA Y PROVINCIA DE OSORNO, APROXIMADA DE 1.223,49 MTS2, DURACIÓN CUATRO AÑOS RENOVABLES. SUSCRIBE: HARDY VASQUEZ GARCÉS ALCALDE (S) DE OSORNO.
- 8) COMODATO DE BIEN INMUEBLE SUSCRITO CON EL SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES TAXISTAS COLECTIVOS DE OSORNO, EL DÍA 14 DE MARZO 2019, UBICADO EN CALLE VERBENAS N°1880, ZONA EQUIPAMIENTO, COMUNA Y PROVINCIA DE OSORNO, APROXIMADA DE 904,2 MTS2, DURACIÓN VEINTE AÑOS RENOVABLES. SUSCRIBE: HARDY VASQUEZ GARCÉS ALCALDE (S) DE OSORNO.

- 9) COMODATO DE BIEN INMUEBLE SUSCRITO CON LA JUNTA DE VECINOS N°04 BELLAVISTA, EL DÍA 18 DE MARZO 2019, UBICADO EN CALLE CHILLAN N°1000 ESQUINA LLANQUIHUE, SEDE SOCIAL, COMUNA Y PROVINCIA DE OSORNO, APROXIMADA DE 182,25 MTS², DURACIÓN CUATRO AÑOS RENOVABLES.
SUSCRIBE: JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.
- 10) COMODATO DE BIEN INMUEBLE RURAL SUSCRITO CON LA JUNTA DE VECINOS N°14 LUMAS, EL DÍA 26 DE MARZO 2019, UBICADO EN LAS LUMAS, ZONA EQUIPAMIENTO, COMUNA Y PROVINCIA DE OSORNO, CUYA SUPERFICIE CORRESPONDE A 0,74 HECTAREAS, DURACIÓN CUATRO AÑOS RENOVABLES
SUSCRIBE: JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.
- 11) COMODATO DE BIEN INMUEBLE SUSCRITO CON LA JUNTA DE VECINOS N°25 AUTOCONSTRUCCION PAMPA ALEGRE, EL DÍA 08 DE ABRIL 2019, UBICADO EN CALLE LOS LAURELES N°935, RETAZO DE TERRENO, SEDE SOCIAL, COMUNA Y PROVINCIA DE OSORNO, APROXIMADA DE 352,36 MTS², DURACIÓN CUATRO AÑOS RENOVABLES,
SUSCRIBE: JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.
- 12) COMODATO DE BIEN INMUEBLE SUSCRITO CON LA AGRUPACION DE MUJERES ARTES DEL CAULLE, EL DÍA 03 DE MAYO 2019, UBICADO EN CALLE PARQUE PUYEHUE N°2656, VILLA PARQUE NACIONAL, SEDE SOCIAL, COMUNA Y PROVINCIA DE OSORNO, APROXIMADA DE 582,21 MTS², DURACIÓN CUATRO AÑOS RENOVABLES,
SUSCRIBE: JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.
- 13) COMODATO DE BIEN INMUEBLE SUSCRITO CON LA JUNTA DE VECINOS ALTO OSORNO III, EL DÍA 08 DE MAYO 2019, UBICADO EN CALLE LA MAYOR SUR S/N, ALTO OSORNO, SEDE SOCIAL, COMUNA Y PROVINCIA DE OSORNO, APROXIMADA DE 345,30 MTS², DURACIÓN CUATRO AÑOS RENOVABLES,
SUSCRIBE: JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.
- 14) COMODATO DE BIEN INMUEBLE SUSCRITO CON EL CLUB DE RAYUELA JUAN ANTONIO RIOS, EL DÍA 20 DE MAYO 2019, UBICADO ENTRE LOS PASAJES CUBA Y SAO PAULO S/N, POBLACION JUAN ANTONIO RIOS, ZONA EQUIPAMIENTO, COMUNA Y PROVINCIA DE OSORNO, APROXIMADA DE 491,52 MTS², DURACIÓN CUATRO AÑOS RENOVABLES.
SUSCRIBE: JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.
- 15) COMODATO DE BIEN INMUEBLE SUSCRITO CON LA JUNTA DE VECINOS VILLA ALTO ESPERANZA, EL DÍA 22 DE MAYO 2019, UBICADO CALLE PANGUE N°550, OVEJERIA ALTO, LOTE EQUIPAMIENTO, COMUNA Y PROVINCIA DE OSORNO, APROXIMADA DE 484,7 MTS², DURACIÓN CUATRO AÑOS RENOVABLES,
SUSCRIBE: JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.
- 16) COMODATO DE BIEN INMUEBLE SUSCRITO CON LA JUNTA DE VECINOS UNIÓN Y ESFUERZO VILLA ATLÁNTICO, EL DÍA 07 DE JUNIO 2019, UBICADO VILLA ATLANTICO, ZONA EQUIPAMIENTO, SEDE SOCIAL, COMUNA Y PROVINCIA DE OSORNO, APROXIMADA DE 548,72 MTS², DURACIÓN CUATRO AÑOS RENOVABLES
SUSCRIBE: JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.
- 17) COMODATO DE BIEN INMUEBLE SUSCRITO CON LA JUNTA DE VECINOS MAR ATLÁNTICO, EL DÍA 17 DE JUNIO 2019, UBICADO VILLA ATLANTICO, ZONA EQUIPAMIENTO, SEDE SOCIAL, COMUNA Y PROVINCIA DE OSORNO, APROXIMADA DE 548,72 MTS², DURACIÓN CUATRO AÑOS RENOVABLES
SUSCRIBE: JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.
- 18) COMODATO DE BIEN INMUEBLE SUSCRITO CON EL COMITÉ MUJERES EMPRENDEDORAS, EL DÍA 17 DE JUNIO 2019, UBICADO PASAJE LIBERTAD B-2, BIBLIOTECA, COMUNA Y PROVINCIA DE OSORNO, APROXIMADA DE 46 HECTAREAS Y 60 ÁREAS, DURACIÓN CUATRO AÑOS RENOVABLES.
SUSCRIBE: JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

- 19) COMODATO DE BIEN INMUEBLE SUSCRITO CON LA JUNTA DE VECINOS VALLE DEL CEDRON, EL DÍA 19 DE JUNIO 2019, UBICADO EN LA POBLACION MOYANO DEL LUGAR QUIRISLAHUEN-RAHUE, COMUNA Y PROVINCIA DE OSORNO, APROXIMADA DE 10,740 MTS2, DURACIÓN CUATRO AÑOS RENOVABLES.
SUSCRIBE: JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.
- 20) COMODATO DE BIEN INMUEBLE SUSCRITO CON EL COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LAS LUMAS-LA FLORIDA-AGUA BUENA, EL DÍA 01 DE JULIO 2019, ESCUELA BASICA G - 415, UBICADO EN EL CAMINO INTERNACIONAL PUYEHUE, AGUA BUENAS, COMUNA Y PROVINCIA DE OSORNO, APROXIMADA DE 10X10 MTS2, DURACIÓN VEINTE AÑOS RENOVABLES.
SUSCRIBE: JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO
- 21) COMODATO DE BIEN INMUEBLE SUSCRITO CON LA ASOCIACIÓN DE DIALIZADOS Y TRASPLANTADOS OSORNO, EL DÍA 02 DE JULIO 2019, ESCUELA BASICA F-419, UBICADO EN CALLE CESAR ERCILLA N°255, COMUNA Y PROVINCIA DE OSORNO, APROXIMADA DE 810,00 MTS2, DURACIÓN DIEZ AÑOS RENOVABLES.
SUSCRIBE: JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.
- 22) COMODATO DE BIEN INMUEBLE SUSCRITO CON EL CLUB DEPORTIVO BERNARDO OHIGGINS, EL DÍA 2 DE AGOSTO 2019, UBICADO EN CALLE AMADOR BARRIENTOS, SEDE SOCIAL, COMUNA Y PROVINCIA DE OSORNO, APROXIMADA DE 643,10 MTS2, DURACIÓN DIEZ AÑOS RENOVABLES.
SUSCRIBE: JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO
- 23) COMODATO DE BIEN INMUEBLE SUSCRITO CON LA ASOCIACIÓN DE ARBITROS DE FUTBOL DE OSORNO, EL DÍA 14 DE AGOSTO 2019, UBICADO EN CALLE CASANOVA CON PILMAIQUEN, SEDE SOCIAL, COMUNA Y PROVINCIA DE OSORNO, APROXIMADA DE 83,83 MTS2, DURACIÓN CUATRO AÑOS RENOVABLES.
SUSCRIBE: JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.
- 24) COMODATO DE BIEN INMUEBLE SUSCRITO CON LA JUNTA DE VECINOS N°6 JUAN ANTONIO RIOS, EL DÍA 27 DE AGOSTO 2019, UBICADO EN LOS PASAJES CUBA Y SAO PAULO, POBLACION JUAN ANTONIO RIOS, ZONA EQUIPAMIENTO, COMUNA Y PROVINCIA DE OSORNO, APROXIMADA DE 351,45 MTS2, DURACIÓN CINCO AÑOS RENOVABLES.
SUSCRIBE: JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.
- 25) COMODATO DE BIEN INMUEBLE SUSCRITO CON EL CLUB DEPORTIVO BALMACEDA DE PICHÍ DAMAS, EL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE 2019, UBICADO EN CAMINO OSORNO A PUERTO OCTAY, SECTOR PICHÍ-DAMAS, CAMARINES, COMUNA Y PROVINCIA DE OSORNO, DURACIÓN CUATRO AÑOS RENOVABLES.
SUSCRIBE: JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.
- 26) COMODATO DE BIEN INMUEBLE SUSCRITO CON LA JUNTA DE VECINOS VILLA PARQUE NACIONAL, EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE 2019, UBICADO EN CHAURACAHUIN N°1865, VILLA PARQUE NACIONAL, SEDE SOCIAL, COMUNA Y PROVINCIA DE OSORNO, APROXIMADA DE 487,79 MTS2, DURACIÓN CUATRO AÑOS RENOVABLES.
SUSCRIBE: JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.
- 27) COMODATO DE BIEN INMUEBLE SUSCRITO CON EL CLUB DEPORTIVO FENIX, EL DÍA 01 DE OCTUBRE 2019, UBICADO EN EL LOTE EQUIPAMIENTO DE LA VILLA UNION Y FUTURO I COMUNA Y PROVINCIA DE OSORNO, SEDE SOCIAL, DURACIÓN DOS AÑOS RENOVABLES.
SUSCRIBE: JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

- 28) COMODATO DE BIEN INMUEBLE SUSCRITO CON EL CLUB DE RAYUELA POBLACION ANGULO, EL DÍA 09 DE OCTUBRE 2019, UBICADO EN CALLE ANGULO N°577, COMUNA Y PROVINCIA DE OSORNO, APROXIMADA DE 153,84 MTS2 DURACIÓN CINCO AÑOS RENOVABLES.
SUSCRIBE: JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.
- 29) COMODATO DE BIEN INMUEBLE SUSCRITO CON EL CLUB DE ADULTOS MAYORES SAN MAXIMILIANO KOLBE, EL DÍA 15 DE OCTUBRE 2019, UBICADO EN SITIO O LOTE NUMERO 10 DE LA MANZANA 37 DEL PLANO DE LOTE DE LA POBLACION SAN MAXIMILIANO KOLBE, COMUNA Y PROVINCIA DE OSORNO, APROXIMADA DE 544,05 MTS2, DURACIÓN CUATRO AÑOS RENOVABLES.
SUSCRIBE: JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.
- 30) COMODATO DE BIEN INMUEBLE SUSCRITO CON LA JUNTA DE VECINOS TACAMO ALTO, EL DÍA 17 DE OCTUBRE 2019, UBICADO EN TACAMÓ KM 10, COMUNA Y PROVINCIA DE OSORNO, APROXIMADA DE 4,2 HECTAREAS, DURACIÓN CUATRO AÑOS RENOVABLES.
SUSCRIBE: JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO
- 31) COMODATO DE BIEN INMUEBLE SUSCRITO CON EL COMITÉ BRISAS DE MIRASUR, EL DÍA 23 DE OCTUBRE 2019, UBICADO EN CALLE TRUMAO N°2248, COMUNA Y PROVINCIA DE OSORNO, APROXIMADA DE 542,91 MTS2, DURACIÓN CUATRO AÑOS RENOVABLES.
SUSCRIBE: JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.
- 32) COMODATO DE BIEN INMUEBLE SUSCRITO CON LA JUNTA DE VECINOS JUAN PABLO II, EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE 2019, SEDE SOCIAL, UBICADO EN CALLE SANTA ESTER N°524, COMUNA Y PROVINCIA DE OSORNO, APROXIMADA DE 735 MTS2, DURACIÓN CUATRO AÑOS RENOVABLES.
SUSCRIBE: JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO
- 33) COMODATO DE BIEN INMUEBLE SUSCRITO CON LA JUNTA DE VECINOS PAULA JARAQUEMADA, EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE 2019, SEDE SOCIAL, UBICADO EN CALLE NUEVA IMPERIAL N°2767, COMUNA Y PROVINCIA DE OSORNO, APROXIMADA DE 1225,16 MTS2, DURACIÓN CUATRO AÑOS RENOVABLES.
SUSCRIBE: JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO
- 34) COMODATO DE BIEN INMUEBLE SUSCRITO CON EL COMITÉ DE AGUA POTABLE TACAMÓ ALTO, EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE 2019, UBICADO EN TACAMÓ, COMUNA Y PROVINCIA DE OSORNO, APROXIMADA DE 0,85 MTS2, DURACIÓN CUATRO AÑOS.
SUSCRIBE: JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.
- 35) COMODATO DE BIEN INMUEBLE SUSCRITO CON LA AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL DE MUJERES ORFEBRES, EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE 2019, UBICADO EN CALLE CHILLAN N°200 COMUNA Y PROVINCIA DE OSORNO, APROXIMADA DE 308,75 MTS2, DURACIÓN CUATRO AÑOS RENOVABLE.
SUSCRIBE: JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO

CONTRATOS 2019

ENERO

FECHA: : 02-01-2019
TIPO DE CONTRATO : CONTRATO
INSTITUCION O PERSONA : WALESKA ANDREA OYARZUN PEÑA
DETALLE : MEJORAMIENTO Y OBRAS MENORES ESCUELA ANA AICHELE
FAEP 2017

FECHA: : 02-01-2019
TIPO DE CONTRATO : CONTRATO
INSTITUCION O PERSONA : ADOLFO JAIME LOIZA CARDENAS
DETALLE : MEJORAMIENTO Y OBRAS MENORES, LICEO INDUSTRIAL - FAEP
2017

FECHA: : 10-01-2019
TIPO DE CONTRATO : MODIFICACION DE CONTRATO
INSTITUCION O PERSONA : FABIAN ALEJANDRO OLIVERA PAILALEF
DETALLE : SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA RECINTOS
MUNICIPALES

FECHA: : 22-01-2019
TIPO DE CONTRATO : CONTRATO
INSTITUCION O PERSONA : CONSTRUCTORA ROMARC LIMITADA
DETALLE : SUMINISTRO DE SERVICIOS MENORES PARA LA MANTENCION
Y REPARACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA I.
MUNICIPALIDAD DE OSORNO

FECHA: : 24-01-2019
TIPO DE CONTRATO : CONTRATO DE TRATO DIRECTO
INSTITUCION O PERSONA : DUPLEX S.A.
DETALLE : SERVICIO PREVENTIVO DE MANTENCION Y DE EMERGENCIA DE
LA INSTALACION DE PLATAFORMA SALVA ESCALERA LEHNER,
MONTEGARGA Y ELEVADOR PARA DISCAPACITADOS EN EL
MERCADO MUNICIPAL, EN LACALLE ERRAZURIZ N° 1300,
OSORNO

FECHA: : 30-01-2019
TIPO DE CONTRATO : CONTRATO DE TRATO DIRECTO
INSTITUCION O PERSONA : CIA. NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A.
DETALLE : SERVICIOS GENERALES DE COMUNICACIÓN, SERVICIO TIC'S,
TELEFONICA, ENLACES DE DATOS E INTERNET, MAS SERVICIOS
DE FIREWALL PARA LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO,
DEPARTAMENTO DE SALUD DEPARTAMENTO DE EDUCACION

FEBRERO

FECHA: : 04-02-2019
TIPO DE CONTRATO : CONTRATO
INSTITUCION O PERSONA : ANDREA ANGELICA AVENDAÑO SANTANA

DETALLE : SERVICIO DE SALA PARA LOS HIJOS /AS DE FUNCIONARIOS /AS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
 FECHA: : 04-02-2019
 TIPO DE CONTRATO : CONTRATO
 INSTITUCION O PERSONA : IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.
 DETALLE : ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE Y LAVADORA/DESCONTAMINADORA LINEA 1

FECHA: : 07-02-2019
 TIPO DE CONTRATO : CONTRATO
 INSTITUCION O PERSONA : CONSTRUCTORA RIO RAHUE SPA.
 DETALLE : CONSTRUCCIÓN PATIO CUBIERTO ESCUELAPUCOIHUE

FECHA: : 12-02-2019
 TIPO DE CONTRATO : CONTRATO TRATO DIRECTO
 INSTITUCION O PERSONA : HERNÁN MARCELO MAYORGA ÁLVAREZ
 DETALLE : CONSTRUCCIÓN SEDE DE ADULTO MAYOR POBLACIÓN KOLBE

FECHA: : 15-02-2019
 TIPO DE CONTRATO : CONTRATO DE TRATO DIRECTO
 INSTITUCION O PERSONA : SERVICIOS BEXTEL LIMITADA
 DETALLE : CONCESIÓN PARA ADMINISTRACION TERMINAL DE BUSES OSORNO

FECHA: : 26-02-2019
 TIPO DE CONTRATO : CONTRATO
 INSTITUCION O PERSONA : DAVIS CELESTINO SALAZAR PEÑA
 DETALLE : CONSESIÓN EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULO EN DETERMINADAS VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE OSORNO

FECHA: : 26-02-2019
 TIPO DE CONTRATO : CONTRATO
 INSTITUCION O PERSONA : CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN, VICTOR SEGUNDO FRANCO VECCHI Y SERVICIOS GENERALES CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN. (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES).
 DETALLE : CONCESIÓN PARA ADMINISTRACIÓN TERMINAL DE BUSES DE OSORNO

FECHA: : 28-02-2019
 TIPO DE CONTRATO : MODIFICACIÓN DE CONTRATO
 INSTITUCION O PERSONA : CONSTRUCTORA ROMARC LTDA
 DETALLE : SUMINISTRO DE SERVICIOS MENORES PARA LA MANTENCION Y REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO LÍNEA N° 7 SERVICIOS DE SOLDADURAS.

FECHA: : 28-02-2019
 TIPO DE CONTRATO : MODIFICACIÓN DE CONTRATO
 INSTITUCION O PERSONA : WALESKA ANDREA OYARZÚN PEÑA
 DETALLE : SUMINISTRO DE SERVICIOS MENORES PARA LA MANTENCION Y REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO LÍNEA N°1 OBRAS GRUESAS Y REVESTIMIENTO.

FECHA: : 28-02-2019
TIPO DE CONTRATO : MODIFICACIÓN DE CONTRATO
INSTITUCION O PERSONA : WALESKA ANDREA OYARZÚN PEÑA
DETALLE : SUMINISTRO DE SERVICIOS MENORES PARA LA MANTENCION Y REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO LÍNEA N°2 CARPINTERÍA Y TERMINACIONES.

FECHA: : 28-02-2019
TIPO DE CONTRATO : MODIFICACIÓN DE CONTRATO
INSTITUCION O PERSONA : WALESKA ANDREA OYARZÚN PEÑA
DETALLE : SUMINISTRO DE SERVICIOS MENORES PARA LA MANTENCION Y REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO LÍNEA N°3 HORMIGONES.

FECHA: : 28-02-2019
TIPO DE CONTRATO : MODIFICACIÓN DE CONTRATO
INSTITUCION O PERSONA : WALESKA ANDREA OYARZÚN PEÑA
DETALLE : SUMINISTRO DE SERVICIOS MENORES PARA LA MANTENCION Y REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO LÍNEA N°4 INSTALACIÓN SANITARIAS, GASFITERÍA Y ALCANTARILLADO.

FECHA: : 28-02-2019
TIPO DE CONTRATO : MODIFICACIÓN DE CONTRATO
INSTITUCION O PERSONA : WALESKA ANDREA OYARZÚN PEÑA
DETALLE : SUMINISTRO DE SERVICIOS MENORES PARA LA MANTENCION Y REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO LÍNEA N°5 SERVICIOS DE HOJALATERÍA

FECHA: : 28-02-2019
TIPO DE CONTRATO : MODIFICACIÓN DE CONTRATO
INSTITUCION O PERSONA : WALESKA ANDREA OYARZÚN PEÑA
DETALLE : SUMINISTRO DE SERVICIOS MENORES PARA LA MANTENCION Y REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO LÍNEA N° 6 PINTURAS.

MARZO

FECHA: : 12-03-2019
TIPO DE CONTRATO : CONTRATO
INSTITUCION O PERSONA : IMPLEMENTOS DE ACCESORIOS RADIOLOGICOS EMILY THOMAS EIRL
DETALLE : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA CESFAM OVEJERIA MUNICIPALIDAD DE OSORNO

FECHA: : 27-03-2019
TIPO DE CONTRATO : CONTRATO
INSTITUCION O PERSONA : SURCOS SPA. Y LUIS ALBERTO DIAZ DIAZ. (UNION TEMPORAL

DE PROVEEDORES)

DETALLE : SERVICIOS DE TRANSPORTE DE DIALIZADOS

FECHA:	:	27-03-2018
TIPO DE CONTRATO	:	MODIFICACION DE CONTRATO
INSTITUCION O PERSONA	:	JESÚS SÁNCHEZ AVILÉS
DETALLE	:	POR AUMENTO DE PLAZO DE LA OBRA " CONSTRUCCIÓN PATIO CUBIERTO ESCUELA CLAUDIO ARRRAU (LIQUIDACIÓN)
ABRIL		

FECHA: : 01-04-2019
TIPO DE CONTRATO : CONTRATO
INSTITUCION O PERSONA : SERVICIOS DE INGENIERIA ADALBERTO SEGUNDO GALLARDO MATUS E.I.R.L.
DETALLE : MEJORAMIENTO MULTICANCHA JUNTA DE VECINOS N°14 POBLACION ANGULO

FECHA: : 02-04-2019

TIPO DE CONTRATO : MODIFICACION DE CONTRATO
INSTITUCION O PERSONA : FABIAN ALEJANDRO OLIVERA PAILALEF
DETALLE : SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA RECINTOS MUNICIPALES

FECHA: : 05-04-2019
TIPO DE CONTRATO : CONTRATO
INSTITUCION O PERSONA : ROLANDO RODRIGUEZ BÁEZ LÓPEZ

DETALLE : REPOSICIÓN DE VENTANAS, LICEO ELEUTERIO RAMÍREZ

FECHA: : 05-04-2019
TIPO DE CONTRATO : MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE TRATO DIRECTO
INSTITUCION O PERSONA : SEÑALIZA SPA
DETALLE : SEMAFORIZACION CALLE BUENOS AIRES CON RENE SORIANO

FECHA: : 05-04-2019
TIPO DE CONTRATO : MODIFICACION DE CONTRATO
INSTITUCION O PERSONA : JOSE MANUEL ABURTO MANSILLA
DETALLE : REPOSICION CASA DE ACOGIDA DE LA DISCAPACIDAD

FECHA: : 10-04-2019
TIPO DE CONTRATO : CONTRATO
INSTITUCION O PERSONA : SERVICIOS DE INGENIERIA ADALBERTO SEGUNDO GALLARDO MATUS E.I.R.L.
DETALLE : CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y RECREACIONAL POBLACIÓN CARLOS FOLLERT

FECHA: : 12-04-2019
TIPO DE CONTRATO : CONTRATO
INSTITUCION O PERSONA : TRANSPORTE Y SERVICIOS FORESTALES SPA
DETALLE : SERVICIO DE MANTENCION Y ASEO AREAS VERDES DIVERSOS
SECTORES DE LA CIUDAD DE OSORNO, LINEA N°4 RAHUE SUR.

FECHA: : 17-04-2019
TIPO DE CONTRATO : CONTRATO DE TRATO DIRECTO
INSTITUCION O PERSONA : GLOBAL CONSTRUCCIONES SPA

DETALLE : MEJORAMIENTO DRENAJE CANCHA SINTÉTICA ESTADIO
SCHILLING

FECHA: : 18-04-2019
TIPO DE CONTRATO : CONTRATO
INSTITUCION O PERSONA : ÁRIDOS DECERO SPA

DETALLE : CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA SUR

FECHA: : 22-04-2019
TIPO DE CONTRATO : CONTRATO
INSTITUCION O PERSONA : TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.
DETALLE : SERVICIO DE INTERNET MOVIL

MAYO

FECHA: : 08-05-2019
TIPO DE CONTRATO : MODIFICACIÓN DE CONTRATO
INSTITUCION O PERSONA : JUAN RAMIREZ MIRANDA Y ABC CHILE INGENIERIA LTDA,
(UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES)
DETALLE : DISEÑO PROYECTO RECUPERACION LADERAS PEDRO MONTT

FECHA: : 04-05-2018
TIPO DE CONTRATO : MODIFICACIÓN DE CONTRATO
INSTITUCION O PERSONA : CONSTRUCTORA RÍO RAHUE
DETALLE : CONSTRUCCION DE LA PLAZA ALTO OSORNO II, CUARTO
LLAMADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

FECHA: : 09-05-2019
TIPO DE CONTRATO : CONTRATO

INSTITUCION O PERSONA : JOSÉ OBERTO SANTANA OYARZÚN
DETALLE : CONVENIO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE
MEDALLAS, COPAS E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS

FECHA: : 15-05-2019
TIPO DE CONTRATO : CONTRATO DE TRATO DIRECTO
INSTITUCION O PERSONA : COOPERATIVA DE SERVICIOS MÉDICOS SERMECOOP LTDA.

DETALLE : CONTRATACION SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD Y VIDA PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y SUS CARGAS FAMILIARES SOCIOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO

FECHA: : 30-05-2019
TIPO DE CONTRATO : MODIFICACIÓN DE CONTRATO
INSTITUCION O PERSONA : HERNÁN MARCELO MAYORGA ÁLVAREZ

DETALLE : CONSTRUCCIÓN OFICINA CEMENTERIO MUNICIPAL

FECHA: : 31-05-2019
TIPO DE CONTRATO : MODIFICACIÓN DE CONTRATO
INSTITUCION O PERSONA : FABIÁN ALEJANDRO OLIVERA PAILALEF

DETALLE : SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN RECINTOS MUNICIPALES

JUNIO

FECHA: : 04-06-2019
TIPO DE CONTRATO : CONTRATO
INSTITUCION O PERSONA : CONSTRUCTORA VENEGAS RIQUELME LIMITADA
DETALLE : CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO COMPAÑÍA DE BOMBEROS CUARTA Y QUINTA Y CUARTEL GENERAL

FECHA: : 04-06-2019
TIPO DE CONTRATO : CONTRATO
INSTITUCION O PERSONA : SERVI PATAGONIA
DETALLE : SERVICIO DE MANTENCION Y ASEO DE AREAS VERDES DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE OSORNO LINEA N° 2 FLUVIAL, I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

FECHA: : 19-06-2019
TIPO DE CONTRATO : MODIFICACION DE CONTRATO
INSTITUCION O PERSONA : SEÑALIZA SPA

DETALLE : SEMAFORIZACIÓN CALLE BUENOS AIRES CON RENE SORIANO

: 27-06-2019

FECHA:
TIPO DE CONTRATO : MODIFICACIÓN DE CONTRATO
INSTITUCION O PERSONA : HERNAN MARCELO MAYORGA ALVAREZ

DETALLE : CONTRUCCIÓN OFICINA CEMENTERIO MUNICIPAL

FECHA : 28-06-2019
TIPO DE CONTRATO : MODIFICACION DE CONTRATO
INSTTUCION O PERSONA : FABIAN ALEJANDRO OLIVERA PAILALEF
DETALLE : SERVICIO DE SEGURIDAD EN RECINTOS MUNICIPALES , PISTA DE HIELO

JULIO

FECHA: : 03-07-2019
TIPO DE CONTRATO : CONTRATO
INSTITUCION O PERSONA : JUAN EDGARDO ALVAREZ QUEULO
DETALLE : SERVICIO TRANSPORTE SOCIAL DE HOGARES

FECHA: : 15-07-2019
TIPO DE CONTRATO : MODIFICACION DE CONTRATO
INSTITUCION O PERSONA : ROLANDO MANUEL PRADO ARAYA
DETALLE : CONSTRUCCION ESCUELA MONSEÑOR VALDÉS

FECHA: : 17-07-2019
TIPO DE CONTRATO : MODIFICACION DE CONTRATO
INSTITUCION O PERSONA : HERNÁN MARCELO MAYORGA ÁLVAREZ
DETALLE : CONSTRUCCIÓN OFICINA CEMENTERIO MUNICIPAL

FECHA: : 29-07-2019
TIPO DE CONTRATO : MODIFICACIÓN DE CONTRATO
INSTITUCION O PERSONA : SISTEMAS MODULARES COMPUTACIÓN LTDA.
DETALLE : CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INFORMATICOS DE GESTIÓN MUNICIPAL

FECHA: : 29-07-2019
TIPO DE CONTRATO : MODIFICACIÓN DE CONTRATO TRATO DIRECTO
INSTITUCION O PERSONA : SISTEMA MODULARES DE COMPUTACIÓN LTDA.
DETALLE : CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS DE GESTIÓN MUNICIPAL

AGOSTO

FECHA: : 05-08-2019
TIPO DE CONTRATO : MODIFICACIÓN DE CONTRATO
INSTITUCION O PERSONA : GLOBAL CONSTRUCCIONES S.P.A.
DETALLE : MEJORAMIENTO DE DRENAJE CANCHA SINTETICA ESTADIO SCHILLING

FECHA: : 13-08-2019
TIPO DE CONTRATO : CONTRATO
INSTITUCION O PERSONA : ADOLFO JAIME LOAIZA CÁRDENAS
DETALLE : CASA CUIDADOR ESCUELA PICHIL

FECHA: : 14-08-2019
TIPO DE CONTRATO : RECTIFICA CONTRATO
INSTITUCION O PERSONA : FABIÁN ALEJANDRO OLIVERA PAILALEF
DETALLE : SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN RECINTOS MUNICIPALES

FECHA: : 19-08-2019
TIPO DE CONTRATO : CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
INSTITUCION O PERSONA : JOSE DOMINGO ZULETA FLORES
DETALLE : PERITO MENSURADOR

SEPTIEMBRE

FECHA: : 02-09-2019
TIPO DE CONTRATO : MODIFICACIÓN DE CONTRATO POR AUMENTO
INSTITUCION O PERSONA : ROLANDO MANUEL PRADO ARAYA
DETALLE : CONSTRUCCIÓN GIMNASIO ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDÉS

FECHA: : 04-09-2019
TIPO DE CONTRATO : RENOVACION DE CONTRATO
INSTITUCION O PERSONA : CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN, VICTOR SEGUNDO FRANCO VECCHI Y SERVICIOS GENERALES CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN, (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES)
DETALLE : CONSTRUCCIÓN PLAZA LAS CARMELITAS

FECHA: : 05-09-2019
TIPO DE CONTRATO : CONTRATO
INSTITUCION O PERSONA : CONSTRUCTORA PILAUCO LIMITADA
DETALLE : CONSTRUCCIÓN ESPACIO CUBIERTO MULTIPROPÓSITO POBLACIÓN MOYANO

FECHA: : 11-09-2019
TIPO DE CONTRATO : CONTRATO

INSTITUCION O PERSONA : PRODUCTORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN E-MACH
CARD LTDA.
DETALLE : SERVICIO DE TELEVIGILANCIA COMPLEJO DEPORTIVO VILLA
OLIMPICA DE OSORNO

FECHA: : 16-09-2019
TIPO DE CONTRATO : CONTRATO
INSTITUCION O PERSONA : COMERCIAL E INDUSTRIAL USIMECA CHILE LTDA.

DETALLE : REPOSICIÓN ALJIBES, COMUNA DE OSORNO

OCTUBRE

FECHA: : 03-10-2019

TIPO DE CONTRATO : CONTRATO
INSTITUCION O PERSONA : ADOLFO JAIME LOAIZA CÁRDENAS
DETALLE : TALA Y PODAD DE ARBOLES ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONES, DAEM OSORNO

FECHA: : 14-10-2019
TIPO DE CONTRATO : CONTRATO
INSTITUCION O PERSONA : FABIAN OLIVERA PAILALEF
DETALLE : SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA APARCADERO DE
BUSES Y OFICINA DAEM

FECHA: : 15-10-2019
TIPO DE CONTRATO : CONTRATO
INSTITUCION O PERSONA : CONSTRUCTORA RIO RAHUE SPA

DETALLE : REPOSICIÓN DE VEREDAS AVENIDA REAL

FECHA: : 15-10-2019
TIPO DE CONTRATO : MODIFICACION DE CONTRATO
INSTITUCION O PERSONA : ROLANDO MANUEL PRADO ARAYA

DETALLE : CONSTRUCCIÓN GIMNASIO ESCUELA MONSEÑOR VALDÉS

FECHA: : 16-10-2019
TIPO DE CONTRATO : CONTRATO
INSTITUCION O PERSONA : JORGE EDUALRDO FERNANDEZ MARTINEZ

DETALLE : ADMINISTRACIÓN FERIA PEDRO AGUIRRE CERDA

FECHA: : 28-10-2019
 TIPO DE CONTRATO : CONTRATO
 INSTITUCION O PERSONA : MAKARENA MABEL VALDOVINO HERNANDEZ
 DETALLE : ASESORÍA INSPECCIÓN TÉCNICA A LA CONSERVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO COMPAÑIAS DE BOMBEROS CUARTA, QUINTA Y CUARTEL GENERAL

FECHA: : 29-10-2019
 TIPO DE CONTRATO : MODIFICACIÓN DE CONTRATO
 INSTITUCION O PERSONA : VALESKA ANDREA OYARZUN PEÑA
 DETALLE : PROVISION Y MEJORAMIENTO PISTA DE HIELO OSORNO

FECHA: : 30-10-2019
 TIPO DE CONTRATO : MODIFICACIÓN DE CONTRATO
 INSTITUCION O PERSONA : ROLANDO MANUEL PRADO ARAYA
 DETALLE : CONSTRUCCIÓN GIMANASIO ESCUELA MONSEÑOR VALDÉS

NOVIEMBRE

FECHA: : 04-11-2019
 TIPO DE CONTRATO : CONTRATO TRATO DIRECTO
 INSTITUCION O PERSONA : EMPRESA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS FORESTALES SPA.
 DETALLE : SERVICIO DE MANTENCION Y ASEO DE ÁREAS VERDES SECTOR RAHUE NORTE

FECHA : 06-11-2019
 TIPO DE CONTRATO : MODIFICACIÓN DE CONTRATO
 INSTITUCION O PERSONA : CONSTRUCTORA VENEGAS RIQUELME LIMITADA
 DETALLE : CONSERVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO COMPAÑIAS DE BOMBEROS CUARTA, QUINTA Y CUARTEL GENERAL

FECHA : 11-11-2019
 TIPO DE CONTRATO : MODIFICACIÓN DE CONTRATO
 INSTITUCION O PERSONA : FABIÁN ALEJANDRO OLIVERAQ PAILALEF
 DETALLE : SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN RECINTOS MUNICIPALES EDIFICIO CENTRO DE ATENCIÓN AL VECINO

FECHA : 12-11-2019
 TIPO DE CONTRATO : CONTRATO
 INSTITUCION O PERSONA : PRISCILA INGEBORD ALVARADO PINO
 DETALLE : HABITABILIDAD 2018- SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS

FECHA : 18-11-2019
TIPO DE CONTRATO : CONTRATO
INSTITUCION O PERSONA : SOCIEDAD MAESOL LTDA.

DETALLE : CONSERVACIÓN VEREDAS VERVANTES COMUNA DE OSORNO

FECHA : 18-11-2019
TIPO DE CONTRATO : MODIFICACIÓN DE CONTRATO
INSTITUCION O PERSONA : FABIÁN ALEJANDRO OLIVERA PAILALEF
DETALLE : SERVICIO SEGURIDAD PRIVADA EN RECINTOS MUNICIPALES,
1RO Y 2DO JUZGADO DE POLICIA LOCAL

DICIEMBRE

FECHA : 11-12-2019
TIPO DE CONTRATO : CONTRATO
INSTITUCION O PERSONA : CONSTRUCTORA RIO RAHUE SPA.
DETALLE : CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA PARQUE
PLEISTOCENICO

FECHA: : 16-12-2019
TIPO DE CONTRATO : CONTRATO DE SUMINISTRO
INSTITUCION O PERSONA : YS INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN EIRL
DETALLE : SERVICIOS MENORES DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE
PUBLICO

FECHA: : 18-11-2019
TIPO DE CONTRATO : CONTRATO DE TRATO DIRECTO
INSTITUCION O PERSONA : SISTEMA MODULARES DE COMPUTACION LTDA
DETALLE : SERVICIOS INFORMÁTICOS DE GESTIÓN MUNICIPAL

FECHA: : 19-11-2019
TIPO DE CONTRATO : MODIFICACIÓN DE CONTRATO
INSTITUCION O PERSONA : MARCELO EDUARDO VERGARA SAEZ
DETALLE : SERVICIOS DE ASEO Y SERVICIOS MENORES EN DEPENDENCIAS
MUNICIPALES

FECHA: : 19-12-2019
TIPO DE CONTRATO : CONTRATO DE TRATO DIRECTO
INSTITUCION O PERSONA : INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ELIMAQ LTDA.
DETALLE : RED DE ALCALTARILLADO Y AGUA POTABLE PASAJE
QUIRISLAHUEN RAHUE ALTO.

FECHA: : 20-12-2019
 TIPO DE CONTRATO : CONTRATO
 INSTITUCION O PERSONA : OMEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA

DETALLE : CONSTRUCCIÓN CAMARINES LA BOMBONERA, FNDR -FRIL

FECHA: : 27-12-2019
 TIPO DE CONTRATO : CONTRATO TRATO DIRECTO
 INSTITUCION O PERSONA : SURCO SPA

DETALLE : SERVICIO DE TRANSPORTE DE DIALIZADOS

FECHA: : 30-12-2019
 TIPO DE CONTRATO : CONTRATO DE TRATO DIRECTO
 INSTITUCION O PERSONA : SAMUEL GUERRERO ROJAS
 DETALLE : CONTRATACIÓN DE ASESORIA LEGAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO

CONVENIOS 2019		
FECHA:	:	01-01-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA-SERVITRANS S.A.
DETALLE	:	PERMITIRÁ EL INGRESO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS POR LA EMPRESA EN EL VERTEDERO CURACO (PAGARA AL MUNICIPIO LA CANTIDAD DE 3 U.T.M.(tres unidad tributaria mensual), POR CADA VEHICULO QUE INGRESE AL VERTEDERO INDEPENDIENTE DE SU VOLUMEN Y PESO.
FECHA:	:	01-01-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	EMPRESA DEMARCO S.A.
DETALLE	:	PERMITIRÁ EL INGRESO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS POR LA EMPRESA EN EL VERTEDERO CURACO (PAGARA AL MUNICIPIO LA CANTIDAD DE 3 U.T.M.(tres unidad tributaria mensual), POR CADA VEHICULO QUE INGRESE AL VERTEDERO INDEPENDIENTE DE SU VOLUMEN Y PESO.
FECHA:	:	01-01-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	WATT´S S.A.

DETALLE	:	PERMITIRÁ EL INGRESO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS POR LA EMPRESA EN EL VERTEDERO CURACO (PAGARA AL MUNICIPIO LA CANTIDAD DE 3 U.T.M.(tres unidad tributaria mensual), POR CADA VEHICULO QUE INGRESE AL VERTEDERO INDEPENDIENTE DE SU VOLUMEN Y PESO.
FECHA:	:	01-01-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	FRIMA S.A.
DETALLE	:	PERMITIRÁ EL INGRESO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS POR LA EMPRESA EN EL VERTEDERO CURACO (PAGARA AL MUNICIPIO LA CANTIDAD DE 3 U.T.M.(tres unidad tributaria mensual), POR CADA VEHICULO QUE INGRESE AL VERTEDERO INDEPENDIENTE DE SU VOLUMEN Y PESO.
FECHA:	:	01-01-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	SOCIEDAD DE INVERSIONES TRESOL LTDA.
DETALLE	:	PERMITIRÁ EL INGRESO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS POR LA EMPRESA EN EL VERTEDERO CURACO (PAGARA AL MUNICIPIO LA CANTIDAD DE 3 U.T.M.(tres unidad tributaria mensual), POR CADA VEHICULO QUE INGRESE AL VERTEDERO INDEPENDIENTE DE SU VOLUMEN Y PESO.
FECHA:	:	01-01-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	FRIGORIFICO DE OSORNO S.A.
DETALLE	:	PERMITIRÁ EL INGRESO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS POR LA EMPRESA EN EL VERTEDERO CURACO (PAGARA AL MUNICIPIO LA CANTIDAD DE 3 U.T.M.(tres unidad tributaria mensual), POR CADA VEHICULO QUE INGRESE AL VERTEDERO INDEPENDIENTE DE SU VOLUMEN Y PESO.
FECHA:	:	01-01-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	MAFRISUR S.A
DETALLE	:	PERMITIRÁ EL INGRESO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS POR LA EMPRESA EN EL VERTEDERO CURACO (PAGARA AL MUNICIPIO LA CANTIDAD DE 3 U.T.M.(tres unidad tributaria mensual), POR CADA VEHICULO QUE INGRESE AL VERTEDERO INDEPENDIENTE DE SU VOLUMEN Y PESO.
FECHA:	:	01-01-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	EMPRESA TRANSPORTES ASIN LTDA.

DETALLE	:	PERMITIRÁ EL INGRESO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS POR LA EMPRESA EN EL VERTEDERO CURACO (PAGARA AL MUNICIPIO LA CANTIDAD DE 3 U.T.M.(tres unidad tributaria mensual), POR CADA VEHICULO QUE INGRESE AL VERTEDERO INDEPENDIENTE DE SU VOLUMEN Y PESO.
FECHA:	:	02-01-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	SYLVIA BERTIN OBANDO
DETALLE	:	PRESTAMO DE UNA SILLA NEUROLOGICA (12 MESES)
FECHA:	:	03-01-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	NORMA HERRERA ORTEGA
DETALLE	:	PRESTAMO DE UN CATRE CLINICO (12 MESES)
FECHA:	:	09-01-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL DUO VIS.
DETALLE	:	FACILITARÁ SALON DE EVENTOS DEL MERCADO MUNICIPAL LOS DIAS LUNES Y MIERCOLES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS (ZUMBA)
FECHA:	:	10-01-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	LUCINDA INES VELASQUEZ AGÜERO
DETALLE	:	FACILITARÁ SALA MULTIUSOS DEL EX HOGAR ESTUDIANTIL DE RAHUE, PARA LOS MIERCOLES DE CADA MES PARA REALIZAR DANZAS CIRCULARES LIBERADORAS DE ESTRÉS DESDE MARZO HASTA DICIEMBRE DE 2019.
FECHA:	:	11-01-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	SINDICATO MANIPULADORAS NUTRIPLUS OSORNO
DETALLE	:	FACILITARA SALON DE EVENTOS DEL MERCADO MUNICIPAL, PARA REALIZAR ASAMBLEAS MENSUALES DE LAS SOCIAS.
FECHA:	:	11-01-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	IBERIS SOLIS OLIVERA
DETALLE	:	PRESTAMO CATRE CLINICO Y COLCHON (12 MESES)
FECHA:	:	14-01-2019

TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB DEPORTIVO BONSAI MOLINA-DOJO
DETALLE	:	FACILITARA SALON DE EVENTOS DEL MERCADO MUNICIPAL, PARA REALIZAR PRACTICAS DEPORTIVAS Y ENTRENAMIENTOS.
FECHA:	:	15-01-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO COLABORACION
INSTITUCION O PERSONA	:	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE OSORNO
DETALLE	:	FACILITARA EL INGRESO A LA PISCINA MUNICIPAL UBICADA EN EL PARQUE CHUYACA (TARIFA REBAJADA POR UN VALOR \$1000.-ENTRADA GENERAL PARA LOS DIAS LUNES, MARTES Y MIERCOLES HASTA FINES DE TEMPORADA EN EL MES DE MARZO.
FECHA:	:	16-01-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	BANCO COMUNAL LA COSTANERA PAMPA ALEGRE
DETALLE	:	FACILITARA SALA N°7 DEL CENTRO CULTURAL DE FRANCKE , PARA UN JUEVES DE CADA MES PARA REALIZAR REUNIONES Y ACTIVIDADES PROPIASDE LA ORGANIZACIÓN.
FECHA:	:	16-01-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	AGRUPACION SOCIAL DE RESERVISTAS DE LAS FF.AA DE CHILE PROVINCIA DE OSORNO.
DETALLE	:	FACILITARA OFICINA DEL CENTRO CULTURAL DE FRANCKE, PARA REALIZAR REUNIONES Y ATENCIONES A LOS ASOCIADOS.
FECHA:	:	16-01-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	COMITE DE DESARROLLO FRANCKE PAMPA ALEGRE.
DETALLE	:	FACILITARA SALA N°1 Y SALA N°3 DEL CENTRO CULTURAL DE FRANCKE, PARA REALIZAR REUNIONES Y ACTIVIDADES PROPIAS DEL COMITE.
FECHA:	:	16-01-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	ASOCIACION INDIGINA CUIFI PÜÑEN
DETALLE	:	FACILITARA SALA N°3 DEL CENTRO CULTURAL DE FRANCKE, PARA REALIZAR TALLERES REUNIONES Y OTRAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL GRUPO.
FECHA:	:	17-01-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO

INSTITUCION O PERSONA	:	TALLER DE MANUALIDADES MANOS CREADORAS
DETALLE	:	FACILITARA SALON DE EVENTOS DEL MERCADO MUNICIPAL PARA REALIZAR CLASES Y REUNIONES DE MANUALIDADES.
FECHA:	:	17-01-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	GENDARMERIA DE CHILE
DETALLE	:	LA MUNICIPALIDAD AUSPICIAR EL COBRO DEL DERECHO DE ASEO ESPECIAL QUE SE COBRA A GENDARMERIA DE CHILE POR EL RETIRO DE SUS RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS SUPERIORES A 60 LITROSUN VALOR A COBRAR EL EQUIVALENTE A 0,1 U.T.M.POR METRO CÚBICO RETIRADO.
FECHA:	:	17-01-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	BANCO COMUNAL BROTES DE LA TIERRA DEL FONDO ESPERANZA
DETALLE	:	FACILITARA SALON DE EVENTO DEL MERCADO MUNICIPAL, PARA REALIZAR REUNIONES DE FAMILIA DESARROLLO PERSONAL COMO GRUPAL Y SESIONES DE EDUCACION EN NEGOCIO.
FECHA:	:	18-01-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	TALLER LABORAL ARTESANAS SUREÑAS
DETALLE	:	FACILITARA SALA N°3 DEL CENTRO CULTURAL DE FRANCKE PARA REALIZAR MANUALIDADES.
FECHA:	:	21-01-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB ADULTO MAYOR SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO LUZ Y ESPERANZA.
DETALLE	:	FACILITARA SALA N°3 DEL CENTRO CULTURAL DE FRANCKE PARA REALIZAR MANUALIDADES.
FECHA:	:	28-01-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	FUNDACION LAS DAMAS DE BLANCO
DETALLE	:	FACILITARÁ LAS DEPENDENCIA DEL CENTRO CULTURAL DE FRANCKE , PARA REALIZAR LAS SESIONES MENSUALES.
FECHA:	:	28-01-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	AGRICOLA LOS ROBLES LIMITADA.

DETALLE	:	PERMITIRÁ EL INGRESO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS POR LA EMPRESA EN EL VERTEDERO CURACO (PAGARA AL MUNICIPIO LA CANTIDAD DE 3 U.T.M.(tres unidad tributaria mensual), POR CADA VEHICULO QUE INGRESE AL VERTEDERO INDEPENDIENTE DE SU VOLUMEN Y PESO.
FECHA:	:	29-01-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	TALLER LABORAL LAS ROSAS RAHUE ALTO
DETALLE	:	FACILITARÁ SALA N°2 CENTRO CULTURAL DE FRANCKE , PARA REALIZAR MANUALIDADES.
FECHA:	:	29-01-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	MARIA HINOSTROZA VASQUEZ
DETALLE	:	PRESTAMO DE UNA SILLA DE RUEDAS (12 MESES)
FECHA:	:	31-01-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB DE CUECA RAHUE
DETALLE	:	FACILITARÁ DEPENDENCIA DEL EX HOGAR ESTUDIANTIL DE RAHUE PARA REALIZAR ENSAYOS DE FOLCLOR DEL CLUB DESDE MARZO HASTA DICIEMBRE DEL 2019 O HASTA QUE COMIENZE EL FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO PROYECTO MUNICIPAL QUE SE ESTÁ ELABORANDO EN EL RECINTO EL QUE SE PRETENDE IMPLEMENTAR ESTE AÑO.
FECHA:	:	31-01-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	ASOCIACION DE GRUPOS FOLCLORICOS DE OSORNO
DETALLE	:	FACILITARA CASA DEL FOLCLOR, PARA REALIZAR TALLERES , PEÑAS , ENSAYOS PRESENTACIONES ENTRE OTRAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ASOCIACION.
FECHA:	:	04-02-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	FUNDACION BANIGUALDAD
DETALLE	:	FACILITARÁ SALON DE EVENTOS DEL MERCADO MUNICIPAL, PARA REALIZAR CAPACITACIONES Y FINANCIAMIENTO A MICROEMPRESARIAS /OS REDES DE APOYO ENTRE OTRAS ACTIVIDADES.
FECHA:	:	04-02-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	AGRUPACION EDU-CAN OSORNO.

DETALLE	:	FACILITARÁ AUDITORIUM DEL EDIFICIO CENTRO ATENCION AL VECINO, PARA REALIZAR CHARLAS DE TENENCIA RESPONSABLE, DESDE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO A DICIEMBRE 2019.
FECHA:	:	04-02-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	LA AGRUPACION JUVENIL FANTASIA DE LA CALLE
DETALLE	:	FACILITARÁ GIMNASIO DEL LICEO RAHUE, REALIZAR ACTIVIDADES ENTRENAMIENTO DE LA DISCIPLINA DE BASKETBALL DE ESPECTÁCULO DE FORMA GRATUITA Y ABIERTA A LA COMUNIDAD.
FECHA:	:	05-02-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB DEPORTIVO AEROBICO HORIZONTE.
DETALLE	:	FACILITARÁ GIMNASIO DE LA ESCUELA JUAN RICARDO SÁNCHEZ, PARA REALIZAR ACTIVIDADES FISICAS LAS CUALES DEBEN SER ABIERTAS Y GRATUITAS AL PÚBLICO.
FECHA:	:	05-02-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	AGRUPACION DE MUSICA Y DANZA RAPA-NUI HERE VARUA.
DETALLE	:	FACILITARÁ SALON DE EVENTOS DEL MERCADO MUNICIPAL, PARA REALIZAR ENSAYOS DEL CLUB LOS CUALES DEBEN DE SER GRATUITOS Y ABIERTOS A LA COMUNIDAD DESDE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO A DICIEMBRE DEL 2019.
FECHA:	:	05-02-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO DE COLABORACIÓN
INSTITUCION O PERSONA	:	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
DETALLE	:	PERMITIRÁ EL INGRESO GRATUITO A LAS DESPENDENCIAS DE LA PISCINA DEL PARQUE CHUYACA, PARA SOLO EL DIA 06-02-2019.
FECHA:	:	06-02-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB DE ADULTO MAYOR PAMPA ALEGRE
DETALLE	:	FACILITARÁ SALA DE CENTRO CULTURAL DE FRANCKE, PARA REALIZAR REUNIONES TALLERES Y ACTIVIDADES FISICAS DESDE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.
FECHA:	:	06-02-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB DEPORTIVO SAN FRANCISCO

DETALLE	:	FACILITARA GIMNASIO DEL LICEO RAHUE, PARA REALIZAR ENTRENAMIENTOS Y ACTIVIDADES FISICAS PROPIAS DEL CLUB.
FECHA:	:	06-02-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	GRUPO DE AUTO AYUDA RENACER
DETALLE	:	FACILITARA SALA DEL CENTRO CULTURAL DE FRANCKE, PARA REALIZAR REUNIONES.
FECHA:	:	12-02-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGION DEL BIO-BIO.
DETALLE	:	CONVIENE CON LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGION DEL BIO-BIO, PARA QUE ÉSTA LE ENTREGUE ASISTENCIA JUDICIAL Y JURIDICO-SOCIAL GRATUITA A LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.
FECHA:	:	13-02-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO DE COLABORACION
INSTITUCION O PERSONA	:	RESIDENCIA NUEVO HOGAR UNIDAD INFANTIL JUVENIL HOGAR DE CRISTO OSORNO
DETALLE	:	FACILITARÁ EL INGRESO A LA PISCINA MUNICIPAL EN EL PARQUE CHUYACA DE MANERA GRATUITA UNA VEZ POR SEMANA, EN EL PERIODO DE LA TEMPORADA DE PISCINA.
FECHA:	:	15-02-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	UNION COMUNAL DE COMITES DE ALLEGADOS DE OSORNO
DETALLE	:	FACILITARÁ AUDITORIUM DEL EDIFICIO CENTRO ATENCION AL VECINO, TEATRO MUNICIPAL DE OSORNO, AMPLIFICACION, PARA REALIZAR ASAMBLEAS CON SOCIOS.
FECHA:	:	18-02-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	TALLER FOLCLORICO DESMO
DETALLE	:	FACILITARÁ SALON DE EVENTOS DEL MERCADO MUNICIPAL, PARA REALIZAR REUNIONES ENSAYOS Y PRESENTACIONES DE FOLCLOR.
FECHA:	:	19-02-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO

INSTITUCION O PERSONA	:	ESCUELA DE BÁSQUETBOL HERAS OSORNO.
DETALLE	:	FACILITARÁ GIMNASIO DEL LICEO RAHUE, PARA REALIZAR ENTRENAMIENTOS DE FORMA GRATUITA Y ABIERTA A LA COMUNIDAD.
FECHA:	:	19-02-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CIRCULO DEL PERSONAL EN RETIRO Y MONTEPIADAS DE LAS FF.AA CORACEROS.
DETALLE	:	FACILITARÁ SALON DEL EX HOGAR ESTUDIANTIL DE RAHUE, PARA REALIZAR REUNIONES MENSUALES.
FECHA:	:	25-02-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB REHABILITADOR DE ALCOHOLICOS EL DESPERTAR.
DETALLE	:	FACILITARÁ SALA N°11 DEL CENTRO CULTURAL DE FRANCKE, PARA REALIZAR TALLERES REUNIONES Y OTRAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL CLUB.
FECHA:	:	26-02-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB DEPORTIVO OLYMPUS
DETALLE	:	FACILITARÁ GIMNASIO PEDRO AGUIRRE CERDA, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS A CLUB DEPORTIVO OLYMPUS.
FECHA:	:	27-02-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB DEPORTIVO ADULTO VIDA SANA
DETALLE	:	FACILITARÁ RECINTO DEPORTIVO VILLA OLIMPICA, PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS A CLUB DEPORTIVO ADULTO VIDA SANA.
FECHA:	:	27-02-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	MUJERES JEFA DE HOGAR POR LA IGUALDAD DEPORTIVA RECREATIVA CULTURAL Y SOCIAL.
DETALLE	:	FACILITARÁ CASA DEL DEPORTISTA, PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
FECHA:	:	27-02-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL BASQUETBOL SAN MATEO

DETALLE	:	FACILITARÁ GIMNASIO PEDRO AGUIRRE CERDA, PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
FECHA:	:	27-02-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	PROVINCIAL OSORNO BASQUETBALL
DETALLE	:	FACILITARÁ GIMNASIO MARIA GALLARDO, PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
FECHA:	:	27-02-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB DEPORTIVO RENACER
DETALLE	:	FACILITAR GIMNASIO PEDRO AGUIRRE CERDA PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
FECHA:	:	27-02-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	UNIDAD DE BUSQUEDA Y RESCATE UBRO OSORNO.
DETALLE	:	FACILITARÁ CASA DEL DEPORTISTA PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
FECHA:	:	27-02-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	FUNDACIÓN NIÑO Y PATRIA CATALINA KEIM OSORNO.
DETALLE	:	FACILITARÁ CANCHA LAGO RUPANCO PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
FECHA:	:	27-02-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL ATENAS OSORNO.
DETALLE	:	FACILITARÁ GIMNASIO PEDRO AGUIRRE CERDA, PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
FECHA:	:	28-02-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	ASOCIACIÓN ATLETICA DE CHILE
DETALLE	:	FACILITARÁ GIMNASIO MARIA GALLARDO, PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
FECHA:	:	01-03-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB DE AEROBICA OVEJERIA
DETALLE	:	FACILITARÁ GIMNASIO DE LA ESCUELA SUIZA, PARA REALIZAR CLASES DE AEROBICA, LAS CUALES DEBEN SER ABIERTAS Y GRATUITASAL PUBLICO.

FECHA:	:	01-03-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO PRESTAMO
INSTITUCION O PERSONA	:	MARIA VALDIVIA DELGADO
DETALLE	:	PRESTAMO DE UN CATRE CLINICO (12 MESES)
FECHA:	:	06-03-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO PRESTAMO
INSTITUCION O PERSONA	:	JOSE ALVARADO CARDENAS
DETALLE	:	PRESTAMO DE UN CATRE CLINICO (12 MESES)
FECHA:	:	06-03-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO PRESTAMO
INSTITUCION O PERSONA	:	SIRI BARRERA BARRERA
DETALLE	:	PRESTAMO 2 BASTONES (12 MESES)
FECHA:	:	06-03-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO PRESTAMO
INSTITUCION O PERSONA	:	SIRI BARRERA BARRERA
DETALLE	:	PRESTAMO 2 BASTONES (12 MESES)
FECHA:	:	06-03-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	PROGRAMA PREVENCION FOCALIZADA CHAURACAHUIN - FUNDACION PAULA JARA QUEMADA.
DETALLE	:	FACILITARÁ DEPENDENCIAS DEL EX HOGAR ESTUDIANTIL DE RAHUE, PARA REALIZAR INTERVENCIONES, CLASES Y ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO PARA LOS NIÑOS (AS).
FECHA:	:	07-03-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB DE LEONES OSORNO- RAHUE
DETALLE	:	FACILITARÁ SALON DEL EX HOGAR ESTUDIANTIL DE RAHUE PARA REALIZAR SESIONES PLENARIAS DEL CLUB.
FECHA:	:	11-03-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB DEPORTIVO SAESA
DETALLE	:	FACILITARÁ ESTADIO ALBERTO ALLAIRE PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
FECHA:	:	12-03-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB DEPORTIVO GERMANIA OSORNO
DETALLE	:	FACILITARÁ GIMNASIO DE LA ESCUELA ARTES Y CULTURA, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS, LAS CUALES DEBEN SER ABIERTA Y GRATUITAS A LA COMUNIDAD.

FECHA:	:	12-03-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CONJUNTO FOLCLORICO VECINOS DE LA CUECA Y FOLCLOR DE OSORNO
DETALLE	:	FACILITARÁ AUDITORIUM DEL EDIFICIO CENTRO ATENCION AL VECINO, PARA REALIZAR ENSAYOS DEL CONJUNTO DESDE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.
FECHA:	:	12-03-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	ORGANISMO COPULATIVO DE RESERVISTAS AÑO 73-90 OSORNO
DETALLE	:	FACILITARÁ SALÓN AUDITÓRIUM DEL MERCADO MUNICIPAL DE OSORNO, PARA REALIZAR ASAMBLEAS DE LA ORGANIZACIÓN.
FECHA:	:	12-03-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL LOS DESCARRIADOS ROLLER DERBY.
DETALLE	:	FACILITARÁ GIMNASIO DE LA ESCUELA GARCÍA HURTADO DE MENDOZA, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS LAS CUALES DEBEN SER ABIERTAS Y GRATUITAS A LA COMUNIDAD.
FECHA:	:	12-03-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	INSTITUTO BÍBLICO DEPENDIENTE DE LA MISION IGLESIA DEL SEÑOR DE OSORNO.
DETALLE	:	FACILITARÁ CUATRO SALAS DE CLASES DEL INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO, PARA REALIZAR CLASES DE TEOLOGÍA LAS CUALES DEBEN SER ABIERTAS Y GRATUITAS AL PÚBLICO.
FECHA:	:	12-03-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL BALONMANO OSORNO
DETALLE	:	FACILITARÁ GIMNASIO DEL LICEO RAHUE, CON MOTIVO DE REALIZAR ACTIVIDADES ENTRENAMIENTOS DE FORMA GRATUITA Y ABIERTA A LA COMUNIDAD.
FECHA:	:	12-03-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	JUDO ASOCIACIÓN OSORNO

DETALLE	:	FACILITARÁ GIMNASIO MARIA GALLARDO, PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
FECHA:	:	13-03-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	MINISTERIO INTERNACIONAL GRACIA Y PAZ
DETALLE	:	FACILITARÁ SALA DE LA ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE, PARA REALIZAR ACTIVIDADES ESPIRITUALES Y SOCIALES LAS CUALES DEBEN SER ABIERTAS Y GRATUITAS A LA COMUNIDAD.
FECHA:	:	13-03-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB DEPORTIVO SAESA.
DETALLE	:	FACILITARÁ GIMNASIO DE LA ESCUELA SUIZA, PARA REALIZAR ACTIVIDADES FISICAS, LAS CUALES DEBEN SER ABIERTAS Y GRATUITAS.
FECHA:	:	14-03-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB DEPORTIVO DKR OSORNO ROLLER DERBY
DETALLE	:	FACILITARÁ GIMNASIO DE LA ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS, LAS CUALES DEBEN SER ABIERTAS Y GRATUITA A LA COMUNIDAD.
FECHA:	:	19-03-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL DEPORTIVO Y AMBIENTAL SHAKTI.
DETALLE	:	FACILITARÁ SALON DEL EX HOGAR ESTUDIANTIL DE RAHUE, PARA REALIZAR CLASES DE KUNDALINI.
FECHA:	:	20-03-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	DESTACAMENTO DE MONTAÑA N°9 ARAUCO
DETALLE	:	LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO AUSPICIAR EL COBRO DEL DERECHO DE ASEO ESPECIAL QUE SE COBRA AL DESTACAMENTO DE MONTAÑA N°9 ARAUCO POR EL RETIRO DE SUS RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS SUPERIOR A 60 LITROS COMO VALOR A COBRAR EL EQUIVALENTE A 0,03 U.T.M POR METRO CÚBICO RETIRADO PARA TODO EL AÑO 2019.
FECHA:	:	22-03-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	AMANDA EVA IVONNE RAMIREZ MANSILLA

DETALLE	:	SE OTORGA BECA MUNICIPAL DE LAS ARTES DOÑA AMANDA EVA IVONNE RAMIREZ MANSILLA EN SU CALIDAD DE ARTISTA DESTACADO DE OSORNO.
FECHA:	:	22-03-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	SAMANTA IVANNA NASH MUÑOZ
DETALLE	:	SE OTORGA BECA MUNICIPAL DE LAS ARTES DOÑA SAMANTA IVANNA NASH MUÑOZ EN SU CALIDAD DE ARTISTA DESTACADO DE OSORNO.
FECHA:	:	22-03-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	EDUARDO ANDRES FILUN MATUS
DETALLE	:	SE OTORGA BECA MUNICIPAL DE LAS ARTES DON EDUARDO ANDRES FILUN MATUS EN SU CALIDAD DE ARTISTA DESTACADO DE OSORNO.
FECHA:	:	22-03-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	LAURA GABRIELA SANHUEZA ZUÑIGA
DETALLE	:	SE OTORGA BECA MUNICIPAL DE LAS ARTES DOÑA LAURA GABRIELA SANHUEZA ZUÑIGA EN SU CALIDAD DE ARTISTA DESTACADA DE OSORNO.
FECHA:	:	22-03-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	COMUNIDAD CRISTIANA DE OSORNO
DETALLE	:	FACILITARÁ SALA N°3 DEL CENTRO CULTURAL DE FRANCKE, PARA REALIZAR TALLERES REUNIONES Y OTRAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA COMUNIDAD.
FECHA:	:	22-03-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	AGRUPACION FOLCLÓRICA MUSICAL ARTÍSTICA Y CULTURAL OSORNO.
DETALLE	:	FACILITARÁ SALON DE EVENTOS DEL MERCADO MUNICIPAL, PARA REALIZAR ENSAYOS DEL CLUB LOS CUALES DEBEN DE SER GRATUITOS Y ABIERTO A LA COMUNIDAD.
FECHA:	:	22-03-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB DEPORTIVO DKR OSORNO ROLLER DERBY
DETALLE	:	FACILITARÁ GIMNASIO DE LA ESCUELA PAUL HARRIS, PARA REALIZAR ENTRENAMIENTOS Y PRACTICAS DEPORTIVAS DEL CLUB LAS CUALES DEBEN SER ABIERTA Y GRATUITAS AL

		PUBLICO.
FECHA:	:	25-03-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CORPORACIÓN PILMAIQUEN
DETALLE	:	FACILITARÁ CASA DEL DEPORTISTA, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
FECHA:	:	25-03-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB DEPORTIVO CAMILO HENRIQUEZ
DETALLE	:	FACILITARÁ GIMNASIO DE LA ESCUELA PAUL HARRIS, PARA REALIZAR ENTRENAMIENTOS Y PRACTICAS DEPORTIVAS DEL CLUB LAS CUALES DEBEN SER ABIERTAS Y GRATUITAS AL PUBLICO.
FECHA:	:	26-03-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	AGRUPACION DE ARTE Y CULTURA PINCELADAS DEL ALMA
DETALLE	:	FACILITARÁ UNA SALA DEL CENTRO CULTURAL DE FRANCKE, PARA REALIZAR TALLERES REUNIONES Y OTRAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA AGRUPACION.
FECHA:	:	26-03-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	FILIAL ARTURO VIDAL COLO-COLO OSORNO
DETALLE	:	FACILITARÁ GIMNASIO DE LA ESCUELA PAUL HARRIS Y GIMNASIO DE LA ESCUELA ESPAÑA, PARA REALIZAR ENTRENAMIENTO Y PRACTICAS DEPORTIVAS DEL CLUB, LAS CUALES DEBEN SER ABIERTAS Y GRATUITAS AL PUBLICO..
FECHA:	:	26-03-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	EMPRESA SAVAGE PRODUCCIONES SPA.
DETALLE	:	FACILITARÁ INSTALACION DE LIENZO EN LA PLAZUELA YUNGAY Y VOLANTEO PARA LOS TRES DIAS DEL EVENTOS.
FECHA:	:	03-04-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO PRESTAMO
INSTITUCION O PERSONA	:	HELGA SCHENKE RODRIGUEZ
DETALLE	:	PRESTAMO 1 SILLA DE RUEDAS (12 MESES)

FECHA:	:	03-04-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB DEPORTIVO DEPORTES PROVINCIAL OSORNO
DETALLE	:	FACILITARÁ ALBERGUE EN EL EX HOGAR ESTUDIANTIL DE RAHUE , PARA 20 PERSONAS PERTENECIENTES A VUESTRO PLANTEL PARA EL TRANSCURSO DEL CAMPEOTANO OFICIAL DE 3° A.
FECHA:	:	03-04-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO PRESTAMO
INSTITUCION O PERSONA	:	ELIZABETH CALFURRAPA OBANDO
DETALLE	:	PRESTAMO 1 CATRE CLINICO (12 MESES)
FECHA:	:	04-04-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CARABINEROS DE CHILE PREFECTURA DE OSORNO N°24 SUBCOM.I.A.T Y CARRETERAS OSORNO
DETALLE	:	FACILITARÁ GIMNASIO DE LA ESCUELA ESPAÑA, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE ACONDICIONAMIENTO FISICO, LAS CUALES DEBEN DE SER ABIERTAS Y GRATUITAS.
FECHA:	:	04-04-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB DE CUECA Y FOLCLOR OSORNO.
DETALLE	:	FACILITARÁ DEPENDENCIA DEL EX HOGAR ESTUDIANTIL DE RAHUE, PARA REALIZAR ENSAYOS DE FOLCLOR DEL CLUB.
FECHA:	:	04-04-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	ASOCIACION DE FUTBOL VIEJOS CRACKS DE OVEJERIA.
DETALLE	:	FACILITARÁ LA OFICINA Y SALA DE REUNIONES DE LA CASA DEL DEPORTISTA, PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
FECHA:	:	04-04-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CIRCULO DE SUBOFICIALES EN RETIRO SOCIAL Y CULTURAL LOS ARAUCANOS.
DETALLE	:	FACILITARÁ LA OFICINA Y SALA DE REUNIONES DE LA CASA DEL DEPORTISTA, PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
FECHA:	:	04-04-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CANAL FUTBOL LABORAL DE OSORNO
DETALLE	:	FACILITARÁ RECINTO DEPORTIVO VILLA OLIMPICA CANCHA N°2 AL CANAL FUTBOL LABORAL DE OSORNO Y CAMARINES PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

FECHA:	:	04-04-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CANAL FUTBOL LABORAL DE OSORNO
DETALLE	:	FACILITARÁ CANCHA SINTETICA ESTADIO ALBERTO ALLAIRE, PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
FECHA:	:	04-04-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CONJUNTO FOLCLÓRICO LOS DE LA RIBERA.
DETALLE	:	FACILITARÁ SALON DE EVENTOS DEL MERCADO MUNICIPAL, PARA REALIZAR ENSAYOS DEL CLUB LOS CUALES DEBEN DE SER GRATUITOS Y ABIERTOS A LA COMUNIDAD.
FECHA:	:	05-04-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	AGRUPACION JUVENIL FANTASIA DE LA CALLE
DETALLE	:	FACILITARÁ CANCHA 1 Y CANCHA 2 DEL COMPLEJO DEPORTIVO RAHUE ALTO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
FECHA:	:	05-04-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CONJUNTO FOLCLÓRICO ENTRE CHAMANTO Y ESPUELAS
DETALLE	:	FACILITARÁ PATIO TECHADO DEL LICEO INDUSTRIAL, PARA REALIZAR ENSAYOS DE VUESTRO CONJUNTO.
FECHA:	:	09-04-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	ASOCIACIÓN GREMIAL DE FUNCIONARIOS DE SERVICIO DE LA EDUCACION "AGRESE".
DETALLE	:	FACILITARÁ GIMNASIO DE LA ESCUELA ESPAÑA, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE ACONDICIONAMIENTO FISICO LAS CUALES DEBEN DE SER ABIERTAS Y GRATUITAS.
FECHA:	:	09-04-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB DEPORTIVO DE ACTIVIDAD FISICA PAMPA ALEGRE
DETALLE	:	FACILITARÁ GIMNASIO DE LA ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ, PARA REALIZAR CLASES DE AEROBICA LAS CUALES DEBEN SER ABIERTAS Y GRATUITAS AL PÚBLICO.
FECHA:	:	09-04-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	ESCUELA DE FUTBOL SUEÑO DE NIÑEZ.
DETALLE	:	FACILITARÁ ESTADIO SCHILING, PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

FECHA:	:	10-04-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB DEPORTIVO NUEVOS COMIENZOS
DETALLE	:	FACILITARÁ COMPLEJO DEPORTIVO RAHUE ALTO, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
FECHA:	:	11-04-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB DE HOCKEY RAKI
DETALLE	:	FACILITARÁ GIMNASIO DE LA ESCUELA DE ARTES Y CULTURA, PARA REALIZAR ENTRENAMIENTOS Y ACTIVIDADES FISICAS PROPIAS DEL CLUB.
FECHA:	:	12-04-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	ESCUELA TORO PORTEROS OSORNO.
DETALLE	:	FACILITARÁ ESTADIO SCHILING, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
FECHA:	:	16-04-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CONJUNTO FOLCLORICO DE COLORES.
DETALLE	:	FACILITARÁ DEPENDENCIAS DEL EX HOGAR ESTUDIANTIL DE RAHUE, PARA REALIZAR ENSAYOS DE FOLCLOR DEL CONJUNTO.
FECHA:	:	17-04-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	FEDELECHE
DETALLE	:	FACILITARÁ APOYAN A LA REALIZACION AL 8° CONGRESO INTERNACIONAL DEL SECTOR LACTEO - CHILELACTEO 2019
FECHA:	:	23-04-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	ESCUELA DE FUTBOL COLO - COLO
DETALLE	:	FACILITARÁ CANCHA LAGO RUPANCO, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
FECHA:	:	23-04-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB SOCIAL DEPORTIVO ARAUCO
DETALLE	:	FACILITARÁ RECINTO DEPORTIVO VILLA OLIMPICA Y CAMARIN, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

FECHA:	:	24-04-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL DE CHUECA "WE MOGEN"
DETALLE	:	FACILITARÁ EL PARQUE FRANCKE, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS COMO LA CHUECA Y EL PALIN.
FECHA:	:	24-04-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO PRESTAMO
INSTITUCION O PERSONA	:	EVA DEL CARMEN MELLA ESCOBAR.
DETALLE	:	PRESTAMO 1 CATRE CLINICO (12 MESES)
FECHA:	:	25-04-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL BALONMANO OSORNO
DETALLE	:	FACILITARÁ GIMNASIO COMPLEJO DEPORTIVO RAHUE ALTO, PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
FECHA:	:	25-04-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	ASOCIACION DE GUIAS Y SCOUTS DE CHILE DISTRITO OSORNO.
DETALLE	:	FACILITARÁ OFICINA Y SALON DE LA CASA DEL DEPORTISTA, PARA ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION.
FECHA:	:	25-04-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	DAEM OSORNO
DETALLE	:	FACILITARÁ ESTADIO ALBERTO ALLAIRE, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
FECHA:	:	26-04-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	LOBAS OSORNO RUGBY CLUB
DETALLE	:	FACILITAR VILLA OLIMPICA N°4, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
FECHA:	:	29-04-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS MUNICIPALES DE OSORNO (ASPROTECMO)
DETALLE	:	FACILITARÁ FOGÓN DEL CAMPING OLEGARIO MOHR DURANTE EL AÑO 2019, PARA FOMENTAR LA RECREACIÓN ENTRE LOS FUNCIONARIOS Y SUS FAMILIAS DE LA MUNICIPALIDAD.

FECHA:	:	30-04-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	APROLECHE OSORNO
DETALLE	:	LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO APOYARA LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA IX SEMINARIO MUJERES LIDERES PARA EL SUR DE CHILE.
FECHA:	:	03-05-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB DEPORTIVO FEDERICO HOTT
DETALLE	:	FACILITARÁ CANCHA LAGO RUPANCO, PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
FECHA:	:	03-05-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	ASOCIACION DE FUTBOLISTA DE RAHUE BAJO
DETALLE	:	FACILITARÁ ESTADIO SCHILING PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
FECHA:	:	03-05-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CENTRO COMUNITARIO SALUD FAMILIAR CECOSF MURRINUMO
DETALLE	:	FACILITARÁ GIMNASIO DEL COMPLEJO DEPORTIVO E ILUMINACIÓN, PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
FECHA:	:	03-05-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB DE GIMNASIA RITMICA NOVA STELLA
DETALLE	:	FACILITARÁ GIMNASIO DE LA ESCUELA DEPORTIVA OSORNO, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROPIAS DEL CLUB LAS CUALES DEBEN SER ABIERTAS Y GRATUITAS.
FECHA:	:	03-05-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL
DETALLE	:	FACILITARÁ GIMNASIO DE LA ESCUELA DEPORTIVA OSORNO, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROPIAS DEL CLUB LAS CUALES DEBEN DE SER ABIERTAS Y GRATUITAS.
FECHA:	:	03-05-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	RAPA NUI O TE MOAI
DETALLE	:	FACILITARÁ CASA DEL DEPORTISTA, PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

FECHA:	:	03-05-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB DEPORTIVO RANGERS OSORNO
DETALLE	:	FACILITARÁ EL ESTADIO RUBEN MARCOS PERALTA, PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
FECHA:	:	03-05-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB DEPORTIVO BERNARDO O´HIGGINS F.C
DETALLE	:	FACILITARÁ RECINTO DEPORTIVO VILLA OLIMPICA CANCHA N°2, PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
FECHA:	:	06-05-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	LIGA DE FUTBOL FERROVIARIO
DETALLE	:	FACILITARÁ CASA DEL DEPORTISTA, PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
FECHA:	:	07-05-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB DEPORTIVO AIKIKAI OSORNO
DETALLE	:	FACILITARÁ GIMNASIO MONUMENTAL MARIA GALLARDO SALA MULTIUSO N°4, PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
FECHA:	:	07-05-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB DEPORTIVO PUMAS DE OSORNO
DETALLE	:	FACILITARÁ GIMNASIO PEDRO AGUIRRE CERDA, PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
FECHA:	:	07-05-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL MAGALLANES INDEPENDIENTE.
DETALLE	:	FACILITARÁ COMPLEJO DEPORTIVO RAHUE ALTO CANCHA N°1, PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
FECHA:	:	07-05-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	HOSPITAL BASE SAN JOSE DE OSORNO
DETALLE	:	MUNICIPALIDAD VIENE AUSPICAR EL COBRO DEL DERECHO DE ASEO ESPECIAL QUE SE COBRA HOSPITAL BASE SAN JOSE DE OSORNO, RETIRO DE SUS RESIDUOS DOMICILIARIO POR VALOR EQUIVALENTE A 0,1 U.T.M.

FECHA:	:	07-05-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CANAL FUTBOL LABORAL DE OSORNO
DETALLE	:	FACILITARÁ CASA DEL DEPORTISTA, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTISTAS.
FECHA:	:	08-05-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	LICEO RAHUE OSORNO
DETALLE	:	FACILITARÁ COMPLEJO DEPORTIVO RAHUE ALTO, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
FECHA:	:	08-05-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	ASOCIACION FUTBOLISTAS DE BARRIO RAHUE ALTO
DETALLE	:	FACILITARÁ CANCHA SINTETICA COMPLEJO DEPORTIVO RAHUE ALTO, PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
FECHA:	:	09-05-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	AGRUPACION DE TANGO ENTRE-AMIGOS TITO LOBO
DETALLE	:	FACILITARÁ SALON DE EVENTOS DEL MERCADO MUNICIPAL, PARA REALIZAR CLASES Y PRACTICAS DE TANGO.
FECHA:	:	10-05-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO MUNICIPAL
DETALLE	:	FACILITARÁ GIMNASIO DEL LICEO RAHUE, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO DE LA RAMA DE BASQUETBOL DE LA LIGA FEMENINA DE OSORNO Y PARTICIPACIÓN EN OLIMPIADAS MUNICIPALES DE FORMA GRATUITA Y ABIERTA DE LA COMUNIDAD.
FECHA:	:	13-05-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO PRESTAMO
INSTITUCION O PERSONA	:	FLORISA FUENTES MATTHEY
DETALLE	:	PRESTAMO 1 CATRE CLINICO (12 MESES)
FECHA:	:	14-05-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB DE GIMNASIA RÍTMICA COLODEP
DETALLE	:	FACILITARÁ GIMNASIO DE LA ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS, LAS CUALES DEBEN SER ABIERTAS Y GRATUITAS A LA COMUNIDAD.

FECHA:	:	14-05-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LICEO RAHUE.
DETALLE	:	FACILITARÁ GIMNASIO DEL LICEO RAHUE, PARA REALIZAR ENTRENAMIENTOS Y ACTIVIDADES FISICAS.
FECHA:	:	15-05-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB PROVINCIAL OSORNO, RAMA FEMENINA
DETALLE	:	FACILITARÁ GIMNASIO DE LA ESCUELA DEPORTIVA DE OSORNO, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS, LAS CUALES DEBEN SER ABIERTAS Y GRATUITAS A LA COMUNIDAD.
FECHA:	:	15-05-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL OSORNO.
DETALLE	:	FACILITARÁ GIMNASIO MARIA GALLARDO, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
FECHA:	:	15-05-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB DEPORTIVO SOCIAL ATENAS.
DETALLE	:	FACILITARÁ GIMNASIO PEDRO AGUIRRE CERDA, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
FECHA:	:	15-05-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB ADULTO MAYOR CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO GINASIA 2000
DETALLE	:	FACILITARÁ GIMNASIO PEDRO AGUIRRE CERDA, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
FECHA:	:	20-05-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	TALLER LABORAL CULTURAL Y DEPORTIVO ARMONIA
DETALLE	:	FACILITARÁ SALA N°2 DEL CENTRO CULTURAL DE FRANCKE, PARA REALIZAR MANUALIDADES.
FECHA:	:	29-05-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	LIGA DE FEMENINA DE BASQUETBOL OSORNO
DETALLE	:	FACILITARÁ GIMNASIO PEDRO AGUIRRE CERDA, PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

FECHA:	:	30-05-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	RODOLFO ANDRÉS VERGARA YAEGER
DETALLE	:	LA MUNICIPALIDAD OTORGA LA BECA DEPORTIVA A RODOLFO ANDRÉS VERGARA YAEGER, DEPORTISTA DESTACADO DE KARATE-DO.
FECHA:	:	30-05-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CONSTANZA ARACELY MESAS MUÑOZ
DETALLE	:	LA MUNICIPALIDAD OTORGA LA BECA DEPORTIVA A CONSTANZA ARACELY MESAS MUÑOZ, DEPORTISTA DESTACADO DE TENIS DE MESA.
FECHA:	:	30-05-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CATALINA PATRICIA PEÑA CÁRDENAS
DETALLE	:	LA MUNICIPALIDAD OTORGA LA BECA DEPORTIVA A CATALINA PATRICIA PEÑA CÁRDENAS, DEPORTISTA DESTACADO DE KARATE-DO.
FECHA:	:	30-05-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	JONATHAN RICARDO MONTES LOPEZ
DETALLE	:	LA MUNICIPALIDAD OTORGA LA BECA DEPORTIVA A JONATHAN RICARDO MONTES LOPEZ, DEPORTISTA DESTACADO DE ATLETISMO.
FECHA:	:	30-05-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	DIEGO ALEJANDRO BÓRQUEZ ASENJO
DETALLE	:	LA MUNICIPALIDAD OTORGA LA BECA DEPORTIVA A DIEGO ALEJANDRO BÓRQUEZ ASENJO, DEPORTISTA DESTACADO DE ATLETISMO.
FECHA:	:	30-05-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	NATASHA ANTONIA RIOS AGUILAR
DETALLE	:	LA MUNICIPALIDAD OTORGA LA BECA DEPORTIVA A NATASHA ANTONIA RIOS AGUILAR, DEPORTISTA DESTACADO DE TENIS DE MESA.
FECHA:	:	04-06-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO PRESTAMO
INSTITUCION O PERSONA	:	VICTOR PEREZ GAVILAN
DETALLE	:	PRESTAMO 2 BASTONES 6 (SEIS MESES)

FECHA:	:	07-06-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO PRESTAMO
INSTITUCION O PERSONA	:	VERONICA MOLINA VILLARROEL
DETALLE	:	PRESTAMO 1 SILLA NEUROLOGICA 12 (DOCE MESES)
FECHA:	:	11-06-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO PRESTAMO
INSTITUCION O PERSONA	:	PATRICIA HERNANDEZ GOMEZ
DETALLE	:	PRESTAMO 1 SILLA DE RUEDAS 12(DOCE MESES)
FECHA:	:	11-06-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO COLABORACION
INSTITUCION O PERSONA	:	AGRUPACION DE MUJERES INDEPENDIENTES DE LA MICROEMPRESA (MME)
DETALLE	:	LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO COOPERARÁ CON AUSPICIO MUNICIPAL PARA OCUPACIÓN DE LA PLAZUELA YUNGAY Y PERSONAL PARA SUPERVISIÓN DE LA ACTIVIDAD.
FECHA:	:	12-06-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO PRESTAMO
INSTITUCION O PERSONA	:	ALEJANDRO JARA CARRERA
DETALLE	:	PRESTAMO 1 SILLA DE RUEDAS 12(DOCE MESES)
FECHA:	:	11-06-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO DE COOPERACIÓN
INSTITUCION O PERSONA	:	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS SEDE OSORNO.
DETALLE	:	LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO APOYA LA REALIZACIÓN DE LA "VIII FERIA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA 2019"
FECHA:	:	18-06-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO DE COLABORACIÓN
INSTITUCION O PERSONA	:	CORPORACIÓN CULTURAL GRUPO-ARTE OSORNO
DETALLE	:	LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO FACILITARÁ UNA CAMIONETA NISSAN TERRANO 2.5 4X4, AÑO 2013 COLOR BLANCO, PLACA PATENTE FSHY-41 PARA TRASLADO EN CUESTION SOLO PUEDE SER REALIZADO DENTRO DE LA COMUNA DE OSORNO.
FECHA:	:	18-06-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO PRESTAMO
INSTITUCION O PERSONA	:	PAOLA ARLETTE LOBO DELGADO
DETALLE	:	PRESTAMO 2 BASTONES 6 (SEIS MESES)

FECHA:	:	28-06-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO DE COLABORACIÓN
INSTITUCION O PERSONA	:	ILUSTRE MUNICIPALIDAD SAN JUAN DE LA COSTA
DETALLE	:	FACILITARÁ BANDA MUNICIPAL CON LA FINALIDAD DE APOYAR LA ACTIVIDAD CULTURAL Y RECREATIVA EFECTUARSE EN AL COMUNA DE SAN JUAN DE LA COSTA.
FECHA:	:	30-07-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO PRESTAMO
INSTITUCION O PERSONA	:	VICTOR LEAL JARA
DETALLE	:	PRESTAMO DE 1 SILLA DE RUEDA ESPECIAL 12(DOCE MESES)
FECHA:	:	12-08-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO PRESTAMO
INSTITUCION O PERSONA	:	ORLANDO ALVAREZ ALVARADO
DETALLE	:	PRESTAMO 1 CATRE CLINICO CON COLCHON 12(DOCE MESES)
FECHA:	:	13-08-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO COLABORACION
INSTITUCION O PERSONA	:	TRANSELEC S.A
DETALLE	:	FACILITARÁ APOYO POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE LA OFICINA TURISMO Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES Y TALLERES.
FECHA:	:	14-08-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO DE COLABORACIÓN
INSTITUCION O PERSONA	:	AGRUPACIÓN AVES DEL SUR
DETALLE	:	LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO COOPERARÁ ACTIVIDAD "EXPO PLUMAS", AUSPICIO MUNICIPAL COMPRA DE MATERIALES PARA LA ELABORACIÓN DE JAULAS Y CORRALES, OCUPACION RECINTO EN EL CUAL SE REALIZA LA ACTIVIDAD, PERSONAL PARA SUPERVISIÓN Y DIFUSIÓN.
FECHA:	:	27-08-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO PRESTAMO
INSTITUCION O PERSONA	:	ROSBITA BELLO LARA
DETALLE	:	PRESTAMO 1 SILLA DE RUEDAS 12(DOCE MESES)
FECHA:	:	28-08-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO PRESTAMO
INSTITUCION O PERSONA	:	XIMENA MANCILLA ANGULO
DETALLE	:	PRESTAMO DE 1 CATRE CLINICO 12 (DOCE MESES)

FECHA:	:	29-08-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO COLABORACION
INSTITUCION O PERSONA	:	LA EMPRESA BAZAR JACQUELINE MARQUEZ MARAGAÑO E.I.R.L.
DETALLE	:	FACILITARÁ UNA ENTREVISTA EN EL CANAL MUNICIPAL, VOLANTEO Y PASACALLES "EXPO MUNDO TACONES".
FECHA:	:	13-09-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO COLABORACIÓN
INSTITUCION O PERSONA	:	LA EMPRESA SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA DE OSORNO
DETALLE	:	FACILITARÁ RETIRO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS REL RECINTO SAGO (RESTAURANTES) INSTALACION LIENZO EN LA PLAZUELA YUNGAY, PERIFONEO Y ACCESO AL VERTEDERO CURACO.
FECHA:	:	16-09-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO PRESTAMO
INSTITUCION O PERSONA	:	ERWIN MONSALVE VEGA
DETALLE	:	PRESTAMO DE 1 SILLA DE RUEDAS 12 (DOCE MESES)
FECHA:	:	23-09-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO PRESTAMO
INSTITUCION O PERSONA	:	KAREN MARTINEZ CARDENAS
DETALLE	:	PRESTAMO 1 CATRE CLINICO 12 (DOCE MESES)
FECHA:	:	24-09-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO PRESTAMO
INSTITUCION O PERSONA	:	MARTA PEREZ ROJAS
DETALLE	:	PRESTAMO 1 CATRE CLINICO 12 (DOCE MESES)
FECHA:	:	11-10-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO DE COOPERACIÓN
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB DE LEONES OSORNO PILMAIQUÉN
DETALLE	:	LA MUNICIPALIDAD APOYARÁ LA REALIZACIÓN DE LA XXX CONVENCION DAMAS DEL DISTRITO T-4 "BEATRIZ RIOBÓ VASQUEZ"
FECHA:	:	14-10-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO COLABORACIÓN
INSTITUCION O PERSONA	:	LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
DETALLE	:	LA MUNICIPALIDAD APOYARA CON 15 ESTANQUES DE 5000 LITROS DE AGUA POTABLE MAS SU PLATAFORMA Y LLAVES POR UN PERIODO SUPERIOR A 30 DIAS.

FECHA:	:	22-10-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO DE COLABORACIÓN
INSTITUCION O PERSONA	:	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE
DETALLE	:	LA MUNICIPALIDAD COOPERA MUTUA EN GENERAR ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS DE ADELANTO COMUNAL, CUYO OBJETIVO SEA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN DE LOS HABITANTES DE LAS COMUNAS.
FECHA:	:	24-10-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	JUNTA DE VECINOS N°6 FORRAHUE
DETALLE	:	LA MUNICIPALIDAD ENTREGARA UN APOORTE DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS AÑO 2019 PARA PROYECTO DENOMINADA "CONSTRUCCION DE BAÑOS PARA MÓDULO MULTIPROPÓSITO".
FECHA:	:	24-10-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	JUNTA DE VECINOS R-21 PICHIL.
DETALLE	:	LA MUNICIPALIDAD ENTREGARA UN APOORTE DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS AÑO 2019 PARA PROYECTO DENOMINADA "INSTALACION DE MAQUINAS DE EJERCICIOS, JUEGOS, INFANTILES Y/O BANCAS DE DESCANSO PARA EL SECTOR DE PICHIL".
FECHA:	:	24-10-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	JUNTA DE VECINOS CENTRAL PICHIDAMAS.
DETALLE	:	LA MUNICIPALIDAD ENTREGARA UN APOORTE DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS AÑO 2019 PARA PROYECTO DENOMINADA "AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS CENTRAL PICHIDAMAS".
FECHA:	:	24-10-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	JUNTA DE VECINOS LA FLORIDA.
DETALLE	:	LA MUNICIPALIDAD ENTREGARA UN APOORTE DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS AÑO 2019 PARA PROYECTO DENOMINADA "MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL LA FLORIDA".
FECHA:	:	24-10-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	JUNTA DE VECINOS N°01 REPUBLICA NORTE

DETALLE	:	LA MUNICIPALIDAD ENTREGARA UN APORTE DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS AÑO 2019 PARA PROYECTO DENOMINADA "MEJORAMIENTO DE NUESTRA SEDE SOCIAL N°01 REPUBLICA NORTE".
FECHA:	:	24-10-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	JUNTA DE VECINOS VILLA PAULA JARAQUEMADA
DETALLE	:	LA MUNICIPALIDAD ENTREGARA UN APORTE DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS AÑO 2019 PARA PROYECTO DENOMINADA "MEJORAMIENTO DE NUESTRA SEDE SOCIAL".
FECHA:	:	24-10-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	JUNTA DE VECINOS TIERRA SANTA
DETALLE	:	LA MUNICIPALIDAD ENTREGARA UN APORTE DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS AÑO 2019 PARA PROYECTO DENOMINADA "JUEGOS INFANTILES PARA NUESTRO PARQUE".
FECHA:	:	24-10-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	JUNTA DE VECINOS VILLA PORTAL OSORNO
DETALLE	:	LA MUNICIPALIDAD ENTREGARA UN APORTE DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS AÑO 2019 PARA PROYECTO DENOMINADA "MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES VILLA PORTAL OSORNO".
FECHA:	:	24-10-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	JUNTA DE VECINOS N°20 VILLA SOFIA 1ER SECTOR.
DETALLE	:	LA MUNICIPALIDAD ENTREGARA UN APORTE DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS AÑO 2019 PARA PROYECTO DENOMINADA "MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL N°20 VILLA SOFIA 1ER SECTOR".
FECHA:	:	24-10-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	JUNTA DE VECINOS CIPRIANO URIBE ROSAS
DETALLE	:	LA MUNICIPALIDAD ENTREGARA UN APORTE DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS AÑO 2019 PARA PROYECTO DENOMINADA "MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL CIPRIANO URIBE ROSAS".
FECHA:	:	24-10-2019

TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	JUNTA DE VECINOS VILLA METROPOLITANA RAHUE ALTO
DETALLE	:	LA MUNICIPALIDAD ENTREGARA UN APOORTE DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS AÑO 2019 PARA PROYECTO DENOMINADA "MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL VILLA METROPOLITANA".
FECHA:	:	24-10-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	JUNTA DE VECINOS N°5 GARCIA HURTADO DE MENDOZA
DETALLE	:	LA MUNICIPALIDAD ENTREGARA UN APOORTE DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS AÑO 2019 PARA PROYECTO DENOMINADA "MEJORANDO NUESTRA SEDE SOCIAL N°5 GARCIA HURTADO DE MENDOZA".
FECHA:	:	24-10-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	JUNTA DE VECINOS N°10 JUAN PABLO II
DETALLE	:	LA MUNICIPALIDAD ENTREGARA UN APOORTE DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS AÑO 2019 PARA PROYECTO DENOMINADA "MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JUAN PABLO II".
FECHA:	:	24-10-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	JUNTA DE VECINOS VILLA NUEVA PRIMAVERA
DETALLE	:	LA MUNICIPALIDAD ENTREGARA UN APOORTE DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS AÑO 2019 PARA PROYECTO DENOMINADA "ILUMINANDO E IDENTIFICANDO NUESTRO SECTOR".
FECHA:	:	24-10-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	JUNTA DE VECINOS N°10 EL MIRADOR.
DETALLE	:	LA MUNICIPALIDAD ENTREGARA UN APOORTE DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS AÑO 2019 PARA PROYECTO DENOMINADA "EL MIRADOR HERMOSO Y SEGURO ETAPA 2".
FECHA:	:	24-10-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	JUNTA DE VECINOS N°10 JUAN DE DIOS GUAJARDO
DETALLE	:	LA MUNICIPALIDAD ENTREGARA UN APOORTE DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS AÑO 2019 PARA PROYECTO DENOMINADA "AMPLIANDO NUESTRA COCINA".

FECHA:	:	24-10-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	JUNTA DE VECINOS N°25 AUTOCONSTRUCCIÓN.
DETALLE	:	LA MUNICIPALIDAD ENTREGARA UN APOORTE DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS AÑO 2019 PARA PROYECTO DENOMINADA "EN MEMORIA DE LA IDENTIDAD DE NUESTRO SECTOR ETAPA 2".
FECHA:	:	24-10-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	JUNTA DE VECINOS N°9 EDUARDO BURNIER.
DETALLE	:	LA MUNICIPALIDAD ENTREGARA UN APOORTE DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS AÑO 2019 PARA PROYECTO DENOMINADA "MEJORANDO NUESTRA SEDE SOCIAL N°9 EDUARDO BURNIER".
FECHA:	:	24-10-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	JUNTA DE VECINOS N°25 LOS PINOS
DETALLE	:	LA MUNICIPALIDAD ENTREGARA UN APOORTE DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS AÑO 2019 PARA PROYECTO DENOMINADA "MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL N°25 LOS PINOS".
FECHA:	:	24-10-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	JUNTA DE VECINOS VILLA ENTRE LAGOS 3° ETAPA.
DETALLE	:	LA MUNICIPALIDAD ENTREGARA UN APOORTE DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS AÑO 2019 PARA PROYECTO DENOMINADA "ASEGURANDO NUESTRO ENTORNO Y MEJORANDO ESPACIOS COMUNITARIOS".
FECHA:	:	24-10-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA ANA AICHELE.
DETALLE	:	LA MUNICIPALIDAD ENTREGARA UN APOORTE DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS AÑO 2019 PARA PROYECTO DENOMINADA "MEJORAMIENTO SALA DE REHABILITACION ETAPA 2".
FECHA:	:	24-10-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	JUNTA DE VECINOS N°19 1ER SECTOR POBLACION MANUEL RODRIGUEZ.
DETALLE	:	LA MUNICIPALIDAD ENTREGARA UN APOORTE DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS AÑO 2019 PARA PROYECTO DENOMINADA "MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL N°19 1ER SECTOR MANUEL RODRIGUEZ".

FECHA:	:	24-10-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	JUNTA DE VECINOS N°16 HUERTOS OBREROS.
DETALLE	:	LA MUNICIPALIDAD ENTREGARA UN APORTE DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS AÑO 2019 PARA PROYECTO DENOMINADA "MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL Y EQUIPAMIENTO ÁREAS VERDES.
FECHA:	:	24-10-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	JUNTA DE VECINOS N°22 MAXIMILIANO KOLBE ALTO.
DETALLE	:	LA MUNICIPALIDAD ENTREGARA UN APORTE DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS AÑO 2019 PARA PROYECTO DENOMINADA "MEJORANDO NUESTRA SEDE SOCIAL EN APOYO A NUESTROS ADULTOS MAYORES.
FECHA:	:	28-10-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO PRESTAMO
INSTITUCION O PERSONA	:	OCILDE ANTONIA VASQUEZ CASTILLO
DETALLE	:	PRESTAMO 1 CATRE CLINICO CON COLCHON 12(DOCE MESES)
FECHA:	:	28-10-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO PRESTAMO
INSTITUCION O PERSONA	:	PAULINA SANTIBAÑEZ GONZALEZ
DETALLE	:	PRESTAMO 1 CATRE CLINICO CON COLCHON 12(DOCE MESES)
FECHA:	:	28-10-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO PRESTAMO
INSTITUCION O PERSONA	:	MARIA CONTRERAS GALLARDO
DETALLE	:	PRESTAMO 1 SILLA DE RUEDA 12(DOCE MESES)
FECHA:	:	28-10-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO PRESTAMO
INSTITUCION O PERSONA	:	RUTH HUENUAN OYARZO
DETALLE	:	PRESTAMO 1 CATRE CLINICO CON SOLCHON 12(DOCE MESES)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	GRUPO ADULTO MAYOR DE FRANCKE
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)

FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	AGRUPACION ADULTO MAYOR LAS AZUCENAS
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	GRUPO ADULTO MAYOR BUEN VIVIR
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	TALLER BAILES FANTASIAS COLONIALES A.M. FUNDACION CARITAS.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB ADULTOS MAYORES PORVENIR DE VILLA SOFIA
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	GRUPO DE MONITORES DE TURISMO ADULTO MAYOR OSORNO
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	GRUPO CORAL Y FOLCLORICO A.M SIEMPRE JOVEN
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL A.M. JOVEN AMISTAD.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	GRUPO DEPORTIVO ADULTO MAYOR G.A.N.O.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)

FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	AGRUPACION DE ADULTOS MAYORES SUEÑOS RAHUINOS.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB DE GIMNASIA UCAM OSORNO
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	TALLER FOLCLORICO DE ADULTO MAYORES AMOTU YANEY
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	GRUPO ADULTO MAYOR DISFRUTANDO EL ATARDECER
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	GRUPO ADULTO MAYOR DUERME TRANQUILO
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB ADULTO MAYOR ESPERANZA PARA VIVIR
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB A.M. PLENITUD EX TRABAJADORES TELEFONICA DEL SUR
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	AGRUPACION DE GIMNASIA VIDA PLENA
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB ADULTO MAYOR TURISMO LAS CANOAS.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)

FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB ADULTO MAYOR VINCULO SOLIDIARIO 2010
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES MONTE VERDE
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB DEPORTIVO ADULTO VIDA SANA
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB ADULTO MAYOR VIVA EL BUEN HUMOR
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	GRUPO ADULTO MAYOR SONRIENDO POR LA VIDA
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	GRUPO DE ADULTO MAYOR OPTIMISTA SIEMPRE
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	GRUPO ADULTO MAYOR CAMINANDO JUNTO AL SEÑOR
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB ADULTO MAYORES MAXIMILIANO KOLBE.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)

FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB A.M. CULTURAL RECREATIVO DAMAS DE PESCA Y CAZA RAHUE.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	GRUPO TERCERA EDAD COMUNIDAD SANTUARIO SAN SEBASTIAN.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB ADULTO MAYOR PEDRO JAUREGUI
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB ADULTO MAYOR PADRE ALBERTO HURTADO.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB ADULTO MAYOR LAS ROSITAS.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB ADULTO MAYORES JESUS OBRERO.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB ADULTO MAYOR PROJUGAR.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB ADULTO MAYOR NUEVO RENACER.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)

FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	AGRUPACION ADULTO MAYOR BELLO AMANECER
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	TALLER DANZAS LATINOAMERICANA ADULTO MAYOR CARITAS.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB ADULTO MAYOR HELGA REYES BARRIA.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CENTRO DE ADULTOS MAYORES CRUZ ROJA DE HOMBRE.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB ADULTO MAYOR MANOS ARTESANAS.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	GRUPO DE AEROBICA ADULTO MAYOR EL ESFUERZO 1ER SECTOR.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB A.M.CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO GIMNASIA 2000
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB ADULTO MAYOR SOL NACIENTE.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)

FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB ADULTO MAYOR ACONDICIONAMIENTO FISICO NUEVA VIDA.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB ADULTO MAYOR PELLECO-MULPULMO.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB ADULTO MAYOR ROSAS Y CLAVELES.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	GRUPO ADULTO MAYOR JUSTO SIMEON
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB ADULTO MAYOR NUEVO HORIZONTE DE AGUA BUENA
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB ADULTO MAYOR ARCOIRIS.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CENTRO INTEGRAL ADULTO MAYOR CRUZ ROJA.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB ADULTO MAYOR VILLA ENTRE LAGOS.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	GRUPO ADULTO MAYOR CRISTO REY.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)

FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB ADULTO MAYOR OFELIA VIUDA SORIANO.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB ADULTO MAYOR EX REINAS LAS SOBERANAS
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	TALLER LITERARIO ADULTO MAYORES ARCOIRIS DE PENSAMIENTO.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB ADULTO MAYOR VILLAS UNIDAS.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	TALLER FOLCLORICO DE ADULTOS MAYORES ALEGRIA DE VIVIR.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB A.M. SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO LUZ Y ESPERANZA.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	GRUPO DE MONITORES DE TURISMO ADULTO MAYOR OSORNO.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB ADULTO MAYOR GETSEMANI.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)

FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB ADULTO MAYOR SAN FRANCISCO.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	GRUPO ADULTO MAYOR SENDERO DE LA AMISTAD.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB ADULTO MAYOR ESPERANDO UNA ILUSIÓN.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB DEPORTIVO ADULTO MAYOR SAN ISIDRO.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB ADULTO MAYOR TALLER DE MANUALIDADES LAS MARAVILLAS.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	GRUPO A.M.SOCIAL CULTURAL DEPORTIVO Y RECRATIVO AÑORANZAS DEL AYER.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB ADULTO MAYOR TALLER DE MANUALIDADES LAS MARAVILLAS.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB ADULTO MAYOR SANTA ROSA.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)

FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB ADULTO MAYOR TERESA DE JESUS.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	JESUS Y LOS ABUELITOS PARROQUIA SAN JOSE DE FRANCKE.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	GRUPO ADULTO MAYOR NUEVAS ILUSIONES.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	DEPARTAMENTO DE PROFESORES JUBILADOS OSORNO DEPROJ
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	AGRUPACION DE PROFESORES NORMALISTAS DE OSORNO.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	GRUPO ADULTO MAYOR ILUSIONES DE MARIA.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB ADULTO MAYOR CIRCULO ARAUCANO PROMOCION 68
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	COMITÉ DE PROFESORES JUBILADOS.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)

FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CONJUNTO FOLCLORICO ADULTOS MAYORES CARITAS.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	GRUPO ADULTO MAYOR LAS HEROINAS.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	AGRUPACIÓN DE PROFESORES JUBILADOS ESC.MEXICO.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB ADULTO MAYOR NO ME OLVIDES
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB DE PROFESORES A.M. ALEGRÍAS SUEÑOS Y ESPERANZAS
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB ADULTO MAYOR SALUD Y VIDA.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB ADULTO MAYOR FUENTE DE LUZ
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB ADULTO MAYOR LAS TORTUGUITAS.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB ADULTO MAYOR COLORES AL ATARDECER.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)

FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB ADULTO MAYOR ROSA DE LOURDES.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB ADULTO MAYOR ESPERANZA DE VIVIR
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB ADULTO MAYOR PRIMAVERA CANCURA.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	GRUPO A.M.PROFESORES JUBILADOS CATOLICOS STA ROSA DE LIMA.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA SALUD.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB ADULTO MAYOR GARCIA HURTADO DE MENDOZA.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB ADULTO MAYOR LA EDAD DE ORO.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB ADULTO MAYOR ESPIRITU JOVEN.
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)

FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	CLUB ADULTO MAYOR VIVIR CON ALEGRIA
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	04-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	AGRUPACION DE PROFESORES NORMALISTA DE ANCUD
DETALLE	:	APORTE PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDAM 2019)
FECHA:	:	05-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE OSORNO
DETALLE	:	FACILITAR EL INGRESO A LA PISCINA MUNICIPAL EN EL PARQUE CHUYACA CON TARIFA REBAJADA HASTA FINES DE TEMPORADA.
FECHA:	:	05-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO
INSTITUCION O PERSONA	:	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE OSORNO
DETALLE	:	FACILITAR EL INGRESO A LA PISCINA MUNICIPAL EN EL PARQUE CHUYACA CON TARIFA REBAJADA HASTA FINES DE TEMPORADA.
FECHA:	:	18-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO PRESTAMO
INSTITUCION O PERSONA	:	TERESA ROJAS CATALAN
DETALLE	:	PRESTAMO 1 CATRE CLINICO CON COLCHON
FECHA:	:	20-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO PRESTAMO
INSTITUCION O PERSONA	:	DENIS MONTES BLANCO
DETALLE	:	PRESTAMO 1 CATRE CLINICO CON COLCHON
FECHA:	:	20-11-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO DE COOPERACIÓN
INSTITUCION O PERSONA	:	AGRUPACION DE VIVERISTAS DE OSORNO
DETALLE	:	MUNICIPALIDAD DE OSORNO APOYARA LA REALIZACION DE LA EXPOJARDIN Y CAMPO OSORNO 2019.
FECHA:	:	16-12-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO DE COLABORACIÓN
INSTITUCION O PERSONA	:	CONSTRUCTORA ALFAVIAL LIMITADA
DETALLE	:	FACILITARÁ EL INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN SECTOR JUNQUILLAR PARA DEJAR EL MATERIAL DE LOS SIGUIENTES ARIDOS BASE ESTABILIZADA , GRAVILLA Y ARENAS CONTRAPRESTACION A LA OCUPACION DEL INMUEBLE MUNICIPAL SE COMPROMETE AL 30-03-2020 MEJORAS EN DICHO TERRENO , ENTREGAR TERRENO ESCARPADO Y NIVELADO CON MOTONIVELADORA SIN TOPOGRAFIA.

FECHA:	:	27-12-2019
TIPO DE CONVENIO	:	CONVENIO PRESTAMO
INSTITUCION O PERSONA	:	RICARDO BRITO NIETO
DETALLE	:	PRESTAMO 1 SILLA ELECTRICA 12 (DOCE MESES)

H) LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL.

Nombre de la Entidad: MUNICIPALIDAD DE OSORNO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

Miles de Pesos

CONSOLIDADO: MUNICIPALIDAD EDUCACION SALUD

AUMENTOS DEL PATRIMONIO NETO	572.735
DONACIONES EN BIENES	572.735
DETRIMENTO PATRIMONIAL	0
CAMBIO DE POLITICAS CONTABLES	0
AJUSTE POR CORRECCION DE ERRORES	0
DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO NETO	0
DETRIMENTO PATRIMONIAL	0
CAMBIO DE POLITICAS CONTABLES	0
AJUSTE POR CORRECCION DE ERRORES	0
VARIACION NETA DIRECTA DE PATRIMONIO	572.735
MAS/MENOS	
RESULTADO DEL PERIODO	504.633
VARIACION NETA DEL PATRIMONIO	1.077.368
MÁS	0
PATRIMONIO INICIAL	54.906.996
OTRAS VARIACIONES PATRIMONIALES	1.537.568
PATRIMONIO FINAL	57.521.932

Fecha 04/03/2020

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE FINANZAS

JORGE HIGUERA PULGAR
ADM. MUNICIPAL (S)

I) LOS INDICADORES MÁS RELEVANTES QUE DEN CUENTA DE LA GESTIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD, CUANDO ÉSTOS SEAN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, TALES COMO EL NÚMERO DE COLEGIOS Y ALUMNOS MATRICULADOS; DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS ALUMNOS EN LAS EVALUACIONES OFICIALES QUE SE EFECTÚEN POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN; DE LA SITUACIÓN PREVISIONAL DEL PERSONAL VINCULADO A LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN Y SALUD; DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS SANITARIAS Y DE SALUD A NIVEL COMUNAL

A continuación, el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE OSORNO y el DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE OSORNO entregan su cuenta pública gestión año 2019.



INFORME

DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL

GESTIÓN MUNICIPAL 2019

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Período: 01 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019

DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

VISIÓN

El Daem de Osorno consolidará un sistema educativo sustentable, que provea educación innovadora y pertinente a las necesidades y expectativas de los miembros de la comunidad educativa comunal, siendo referente de calidad basada en principios de inclusión escolar.

MISIÓN

Proveer y asegurar una educación pública inclusiva y de calidad que forme ciudadanos integrales.

LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Según la lógica y el ciclo de mejoramiento continuo, se deben elaborar metas claras, trabajo articulado, participativo y colaborativo, diseño colectivo y consensuado de estrategias y tareas permitirán avanzar hacia los propósitos y sentidos compartidos, en la búsqueda de una mejora continua de la calidad de la educación pública.

En este contexto se proponen los siguientes lineamientos estratégicos generales para el sistema educativo municipal de Osorno, los cuales se constituyen en ejes referenciales que orientarán la gestión del sistema educativo municipal comunal para los próximos tres años.

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS 2020 -2022

Calidad e integralidad de los aprendizajes

Abordará el mejoramiento sostenido de los resultados educativos y el desarrollo integral de las y los alumnos

Ciencia y Tecnología

Incrementar y fortalecer en el contexto de los Proyectos Educativos Institucionales el ámbito de la ciencia y la tecnología, proporcionando a los estudiantes una amplia variedad de oportunidades de conocer, explorar y orientar experiencias significativas en este ámbito.

Convivencia Escolar

Orientar acciones educativas que favorezcan el desarrollo integral de las y los estudiantes, generando climas para una buena convivencia de toda la comunidad escolar (alumnos, docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados)

Infraestructura, equipamiento seguridad escolar

Los recintos y espacios interiores y exteriores del establecimiento deben responder a las necesidades de funcionamiento de la escuela y/o liceo, y a su proyecto educativo.

Sustentabilidad del sistema educativo

Gestionar con eficiencia y eficacia los recursos humanos, materiales y financieros del sistema educativo comunal, asegurando una base de matrícula y asistencia media a nivel

REQUERIMIENTOS

LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE
MUNICIPALIDADES N°18.695

A) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como, asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda.

Nombre de la Entidad: MUNICIPALIDAD DE OSORNO-EDUCACION

BALANCE GENERAL

al 31/12/2019

Miles de Pesos

CUENTAS	31/12/2019	31/12/2018
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE	11.277.731	10.450.200
RECURSOS DISPONIBLES	11.124.359	10.396.741
Disponibilidades en Moneda Nacional	10.558.158	10.013.737
Anticipos de Fondos	566.201	383.004
BIENES FINANCIEROS	153.372	53.459
Cuentas Por Cobrar	0	0
Documentos Protestados	3.781	3.781
Deudores Detrimento patrimonial fondos	0	0
Deudores Presupuestarios	149.591	49.678
Gastos Anticipados	0	0
BIENES DE CONSUMO Y CAMBIO	0	0
Existencias	0	0
ACTIVO NO CORRIENTE	5.041.341	3.021.644
BIENES FINANCIEROS	0	0
Inversiones Financieras	0	0
Préstamos	0	0
BIENES DE USO	2.431.129	1.197.691
Bienes De Uso Depreciables	6.141.180	5.185.926
Bienes De Uso No Depreciables	0	0
Bienes Sujetos A Agotamiento	0	0
Bienes De Uso En Leasing	0	0
Bienes De Uso Por Incorporar	0	0
Bienes Concesionados	0	0
Depreciacion Acumulada	-3.710.051	-3.988.235
OTROS ACTIVOS	2.610.212	1.823.953
Bienes Intangibles	645.401	406.818
Amortizacion Acumulada De Bienes Intangibles	-203.079	-158.177
Costo De Proyectos Y Programas	2.167.890	1.575.312
Deudores De Incierta Recuperacion	0	0
Deudores Por Rendicion De Cuentas	0	0

Nombre de la Entidad: MUNICIPALIDAD DE OSORNO-EDUCACION

BALANCE GENERAL

al 31/12/2019

Miles de Pesos

CUENTAS	31/12/2019	31/12/2018
Detrimentos	0	0
Otros Bienes	0	0
TOTAL ACTIVO	16.319.072	13.471.844

Nombre de la Entidad: MUNICIPALIDAD DE OSORNO-EDUCACION

BALANCE GENERAL

al 31/12/2019
Miles de Pesos

CUENTAS	31/12/2019	31/12/2018
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE	1.241.743	924.470
DEUDA CORRIENTE	1.166.657	851.886
Depósitos De Terceros	476.012	385.370
Aplicacion de fondos en administracion	0	0
Acreedores Presupuestarios	690.645	466.516
OTRAS DEUDAS	75.086	72.584
Cuentas Por Pagar	0	0
Documentos Caducados	75.086	72.584
Provisiones	0	0
Ingresos Anticipados	0	0
Otros Pasivos	0	0
PASIVO NO CORRIENTE	0	0
DEUDA NO CORRIENTE	0	0
Deuda Pública Interna	0	0
TOTAL PASIVO	1.241.743	924.470

Nombre de la Entidad: MUNICIPALIDAD DE OSORNO-EDUCACION

BALANCE GENERAL

al 31/12/2019

Miles de Pesos

CUENTAS	31/12/2019	31/12/2018
PATRIMONIO NETO	15.077.329	12.547.374
PATRIMONIO DEL ESTADO	15.077.329	12.547.374
Patrimonio Institucional	271.642	264.243
Resultados Acumulados	12.627.058	9.268.009
Resultados del Ejercicio	2.178.629	3.015.122
Detrimentos Patrimoniales Directos	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO	15.077.329	12.547.374
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	16.319.072	13.471.844

Fecha 20/02/2020

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS AL 31-12-2019

Formulario 0101 DOMINIO: EDUCACION MUNICIPALIDAD OSORNO
 REGION DECIMA
 TRIMESTRE CUARTO
 Fecha 19/02/2020
 13:46 (yalvarez)
BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO Pág 1
INGRESOS AL 31/12/2019

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos		
Subt	Item	Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
05			C x C Transferencias Corrientes	31.499.637	31.499.637	31.229.127	270.510	0
	01		Del Sector Privado	2.000	2.000	0	2.000	0
	03		De Otras Entidades Públicas	31.497.637	31.497.637	31.229.127	268.510	0
		003	De la Subsecretaría de Educación ¹	29.446.337	29.446.337	30.259.348	-813.011	0
		001	Subvención de Escolaridad ¹	17.281.305	17.281.305	17.021.008	260.297	0
		001 001	Subvención Fiscal Mensual	17.281.305	17.281.305	17.021.008	260.297	0
		002	Otros Aportes ¹	12.165.032	12.165.032	13.238.340	-1.073.308	0
		002 001	Subvención Escolar Preferencial, ley N°20.248	5.360.915	5.360.915	5.086.690	274.225	0
		002 999	Otros	6.804.117	6.804.117	8.151.650	-1.347.533	0
	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles ¹	711.389	711.389	616.102	95.287	0
		001	Convenios Educación Prebásica ¹	711.389	711.389	616.102	95.287	0
	099		De Otras Entidades Públicas ¹	989.911	989.911	3.677	986.234	0
	101		De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	350.000	350.000	350.000	0	0
06			C x C Rentas de la Propiedad	218.137	218.137	421.968	-203.831	0
	01		Arriendo de Activos No Financieros	24.772	24.772	5.308	19.464	0
	99		Otras Rentas de la Propiedad	193.365	193.365	416.660	-223.295	0
07			C x C Ingresos de Operación	27.467	27.467	2.494	24.973	0
	02		Venta de Servicios	27.467	27.467	2.494	24.973	0
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	848.357	848.357	871.040	-22.683	149.590
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	808.058	808.058	788.019	20.039	149.590
		001	Reembolso Art. 4 Ley N°19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	16.128	16.128	0	16.128	0
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único.	791.930	791.930	788.019	3.911	149.590
	99		Otros	40.299	40.299	83.021	-42.722	0
		001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	40.299	40.299	83.006	-42.707	0
	999		Otros	0	0	15	-15	0
12			C x C Recuperación de Préstamos	856.684	856.684	118.518	738.166	0
	10		Ingresos por Percibir	856.684	856.684	118.518	738.166	0

Formulario 0101

DOMINIO: EDUCACION

MUNICIPALIDAD OSORNO
REGION DECIMA
TRIMESTRE CUARTOFecha 19/02/2020
13:46 (yalvarez)**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO**
INGRESOS AL 31/12/2019

Pág 2

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos	
Subt	Item Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
			(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
13		C x C Transferencias para Gastos de Capital	74.016	74.016	0	74.016	0
	03	De Otras Entidades Públicas	74.016	74.016	0	74.016	0
		004 De la Subsecretaría de Educación	74.016	74.016	0	74.016	0
		001 Infraestructura Educacional	74.016	74.016	0	74.016	0
15		Saldo Inicial de Caja	1.600.000	9.942.568	0	0	0
TOTALES			35.124.298	43.466.866	32.643.147	881.151	149.590

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS AL 31-12-2019

Formulario 0102 DOMINIO: EDUCACION MUNICIPALIDAD OSORNO
 REGION DECIMA
 TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 19/02/2020
 13:47 (yalvarez)
 Pág. 1

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AL 31/12/2019

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)	
21		23.865.000	25.415.000	23.857.990	1.557.010	0
01		8.793.123	9.443.123	9.166.507	276.616	0
001		8.168.200	8.783.200	8.728.816	54.384	0
001		2.725.863	2.944.563	2.943.533	1.030	0
002		1.278.537	1.359.537	1.358.487	1.050	0
002 001		1.278.537	1.359.537	1.358.487	1.050	0
004		428.029	440.029	439.457	572	0
004 004		428.029	440.029	439.457	572	0
009		1.446.767	345.767	343.757	2.010	0
009 004		18.539	15.539	15.457	82	0
009 999		1.428.228	330.228	328.301	1.927	0
014		1.553.902	34.902	32.662	2.240	0
014 005		20.000	20.100	20.083	17	0
014 999		1.533.902	14.802	12.579	2.223	0
019		198.102	7.502	2.965	4.537	0
019 002		178.102	2.502	0	2.502	0
003		20.000	5.000	2.965	2.035	0
047		136.000	1.478.500	1.476.931	1.569	0
048		61.000	374.400	373.502	898	0
049		50.000	184.000	166.907	17.093	0
049 001		0	119.000	104.591	14.409	0
002		50.000	65.000	62.315	2.685	0
051		290.000	1.614.000	1.590.616	23.384	0
002		242.144	264.144	263.064	1.080	0
002		242.144	264.144	263.064	1.080	0
003		167.576	167.576	52.821	114.755	0
001		5.000	5.000	1.828	3.172	0
001 002		5.000	5.000	1.828	3.172	0
002		147.827	147.827	45.888	101.939	0
002 002		147.827	147.827	45.888	101.939	0
003		14.749	14.749	5.105	9.644	0
003 004		14.749	14.749	5.105	9.644	0
004		35.918	48.918	47.338	1.580	0
005		35.918	48.918	47.338	1.580	0
005		179.285	179.285	74.468	104.817	0
001		95.865	95.865	25.934	69.931	0
001 001		63.465	63.465	25.934	37.531	0

Formulario 0102 DOMINIO: EDUCACION

MUNICIPALIDAD OSORNO
REGION DECIMA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 19/02/2020
13:47 (yalvarez)
Pág. 2

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2019**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
002	32.400	32.400	0	32.400	0
002	20.933	20.933	10.433	10.500	0
003	62.487	62.487	38.101	24.386	0
003 001	62.487	62.487	38.101	24.386	0
02	8.149.724	8.749.724	8.130.306	619.418	0
001	7.600.515	8.326.515	7.828.705	497.810	0
001	3.340.470	3.820.420	3.818.981	1.439	0
002	583.380	574.380	573.446	934	0
002 001	583.380	574.380	573.446	934	0
004	567.742	573.742	572.325	1.417	0
004 003	567.742	573.742	572.325	1.417	0
009	1.520.914	55.414	45.843	9.571	0
009 004	1.000	1.000	849	151	0
009 999	1.519.914	54.414	44.995	9.419	0
013	863.260	3.260	1.859	1.401	0
013 999	863.260	3.260	1.859	1.401	0
018	2.241	241	0	241	0
018 001	2.241	241	0	241	0
045	265.400	756.400	755.935	465	0
046	104.808	330.308	268.369	61.939	0
047	0	5.050	3.013	2.037	0
047 001	0	1.050	310	740	0
002	0	4.000	2.703	1.297	0
049	352.300	2.207.300	1.788.933	418.367	0
002	190.773	193.773	184.537	9.236	0
002	190.773	193.773	184.537	9.236	0
003	159.359	36.359	4.415	31.944	0
001	20.000	22.000	548	21.452	0
001 002	20.000	22.000	548	21.452	0
002	136.236	11.236	3.705	7.531	0
002 002	136.236	11.236	3.705	7.531	0
003	3.123	3.123	161	2.962	0
003 003	3.123	3.123	161	2.962	0
004	17.378	22.378	17.888	4.490	0
005	17.378	22.378	17.888	4.490	0
005	181.699	170.699	94.762	75.937	0
001	64.800	64.800	30.374	34.426	0

Formulario 0102 DOMINIO: EDUCACION MUNICIPALIDAD OSORNO
 REGION DECIMA
 TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 19/02/2020

13:47 (yalvarez)

Pág. 3

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
 GASTOS AL 31/12/2019**

Classificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
001 001	32.400	32.400	30.374	2.026	0
002	32.400	32.400	0	32.400	0
002	25.020	14.020	12.914	1.106	0
003	91.879	91.879	51.474	40.405	0
003 001	91.879	91.879	51.474	40.405	0
03	6.922.153	7.222.153	6.561.177	660.976	0
001	124.584	204.584	74.985	129.599	0
004	6.315.158	6.430.158	5.986.775	443.383	0
001	5.282.293	5.338.293	5.090.068	248.225	0
002	253.220	288.220	278.193	10.027	0
003	242.633	266.633	257.205	9.428	0
004	537.012	537.012	361.309	175.703	0
005	182.256	185.256	157.329	27.927	0
007	3.031	3.031	1.504	1.527	0
999	297.124	399.124	340.585	58.539	0
001	161.428	163.428	142.912	20.516	0
999	135.696	235.696	197.673	38.023	0
22	7.972.109	10.506.400	5.676.155	4.830.245	527.887
01	222.459	300.506	89.830	210.676	10.630
001	222.459	300.256	89.631	210.625	10.630
002	0	250	199	51	0
02	894.582	1.276.854	807.999	468.855	99.877
001	59.370	67.500	4.992	62.508	147
002	744.119	1.096.261	750.990	345.271	97.526
003	91.093	113.093	52.017	61.076	2.204
03	207.559	219.619	186.863	32.756	1.529
001	43.153	54.213	31.509	22.704	0
002	1.000	1.000	637	363	52
003	163.406	163.406	154.685	8.721	1.477
999	0	1.000	33	967	0
04	2.520.411	3.892.111	2.098.598	1.793.513	214.471
001	37.063	58.063	42.865	15.198	145
002	1.733.220	2.815.270	1.517.548	1.297.722	169.971
005	670	870	20	850	0
007	129.580	161.930	95.288	66.642	9.224
008	1.325	4.225	1.810	2.415	457
009	300.000	479.000	298.535	180.465	23.608
010	130.198	132.198	61.633	70.565	1.851
011	37.808	37.808	11.026	26.782	7.332
012	30.298	54.798	12.996	41.802	1.023

Formulario 0102 DOMINIO: EDUCACION MUNICIPALIDAD OSORNO
 REGION DECIMA
 TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 19/02/2020
 13:47 (yalvarez)
 Pág. 4

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
 GASTOS AL 31/12/2019**

Clasificador	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
013	10.861	13.561	101	13.461	0
014	1.000	2.000	421	1.579	0
999	108.388	132.388	56.355	76.033	859
05	852.321	853.898	841.289	12.609	24.519
001	376.194	382.771	380.650	2.121	3.517
002	302.545	200.045	198.341	1.704	7.080
003	12.355	6.355	4.494	1.861	12
004	1.999	1.999	1.633	366	0
005	19.022	31.222	29.448	1.774	1.160
006	5.335	9.835	7.662	2.173	763
007	118.044	199.044	197.047	1.997	10.483
008	16.827	22.627	22.014	613	1.503
06	1.798.270	1.858.595	744.623	1.113.972	74.338
001	1.716.105	1.770.130	705.595	1.064.535	74.179
002	44.493	44.493	21.327	23.166	0
003	20.172	20.172	7.461	12.711	0
004	3.422	3.422	1.104	2.318	0
007	10.046	16.346	6.672	9.674	0
999	4.032	4.032	2.463	1.569	159
07	22.129	24.648	8.637	16.011	446
001	17.583	15.727	4.450	11.277	446
002	4.546	8.921	4.186	4.735	0
08	690.370	1.181.370	510.870	670.500	90.187
001	14.411	28.411	20.754	7.657	6.016
002	34.775	63.775	25.327	38.448	0
003	10.166	10.166	1.796	8.370	0
007	10.013	11.013	5.189	5.824	29
008	43.023	33.023	28.562	4.461	0
010	256	256	0	256	0
999	577.726	1.034.726	429.243	605.483	84.141
09	95.828	135.828	89.794	46.034	4.150
002	60.916	91.916	61.613	30.303	3.582
004	0	1.000	83	917	0
005	2.478	2.478	565	1.913	0
006	32.434	40.434	27.534	12.900	569
10	111.250	112.154	76.654	35.500	0
002	111.250	112.154	76.654	35.500	0
11	515.131	608.653	213.687	394.966	7.645
001	40.939	40.939	118	40.821	0
002	264.412	357.934	123.104	234.830	7.645
003	5.081	5.081	0	5.081	0
999	204.699	204.699	90.465	114.234	0
12	41.799	42.164	7.310	34.854	96

Formulario 0102 DOMINIO: EDUCACION MUNICIPALIDAD OSORNO
 REGION DECIMA
 TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 19/02/2020
 13:47 (yalvarez)
 Pág. 5

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
 GASTOS AL 31/12/2019**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
002	5.974	6.339	4.108	2.231	0
003	31.553	31.553	985	30.568	0
004	500	500	254	246	0
005	3.772	3.772	1.962	1.810	96
23	1.096.318	1.096.753	566.523	530.230	0
01	1.096.318	1.096.753	566.523	530.230	0
004	1.096.318	1.096.753	566.523	530.230	0
24	30.508	59.098	35.486	23.612	3.732
01	30.508	59.098	35.486	23.612	3.732
008	30.508	59.098	35.486	23.612	3.732
26	199.093	199.393	119.217	80.176	0
01	199.093	199.093	118.927	80.166	0
02	0	300	290	10	0
29	1.369.270	3.232.470	1.394.954	1.837.516	134.467
02	0	4.100	4.094	6	0
03	0	26.000	25.952	48	0
04	302.250	848.536	402.803	445.733	68.651
05	274.348	777.575	156.968	620.607	3.647
001	186.524	553.751	7.934	545.817	58
999	87.824	223.824	149.033	74.791	3.589
06	675.347	1.292.715	568.911	723.804	32.583
001	648.157	1.264.525	563.088	701.437	32.583
002	27.190	28.190	5.823	22.367	0
07	117.325	275.544	228.674	46.870	29.587
001	117.325	270.544	224.152	46.392	29.587
002	0	5.000	4.522	478	0
99	0	8.000	7.552	448	0
31	300.000	2.023.603	592.577	1.431.026	24.558
02	300.000	2.023.603	592.577	1.431.026	24.558
004	300.000	2.023.603	592.577	1.431.026	24.558
34	292.000	757.529	456.415	301.114	0
07	292.000	757.529	456.415	301.114	0
35	0	176.620	0	176.620	0

Formulario 0102 DOMINIO: EDUCACION MUNICIPALIDAD OSORNO
 REGION DECIMA
 TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 19/02/2020
 13:47 (yalvarez)
 Pág. 6

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
 GASTOS AL 31/12/2019**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub	Item	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
Asig	SAsig	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
Denominación						
TOTALES		35.124.298	43.466.866	32.699.317	10.767.549	690.644

Nombre de la Entidad: MUNICIPALIDAD DE OSORNO-EDUCACION

ESTADO DE RESULTADOS
Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
Miles de Pesos

CUENTAS	2019	2018
INGRESOS PATRIMONIALES		
INGRESOS OPERACIONALES	3.008	32.685
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	31.335.095	31.462.068
VENTA DE ACTIVOS	0	0
OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	1.641.685	1.319.250
TOTAL INGRESOS	32.979.788	32.814.003
GASTOS PATRIMONIALES		
TRASPASOS AL FISCO	0	0
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	566.523	781.000
GASTOS OPERACIONALES	29.565.661	28.045.248
TRANSFERENCIAS OTORGADAS	33.594	30.739
COSTO DE VENTA	0	0
GASTOS EN INVERSI?N P?BLICA	0	0
OTROS GASTOS PATRIMONIALES	635.381	941.894
TOTAL GASTOS	30.801.159	29.798.881
RESULTADO DEL PERIODO	2.178.629	3.015.122

NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS

Fecha 20/02/2020

DEUDA EXIGIBLE AL 31-12-2019

RUT	digito	NOMBRE PROVEEDOR	FACTURA/ BOLETA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DETALLE	MONTO	Fecha emisión
05299258	3	GROB NANNIG MARGOT LIDIA	3396	2152401008	ADQUISICION DE COPAS PARA INSTITUTO POLITECNICO FONDOS SEP	100.085	14/05/2019
05368497	1	SANTANA OYARZUN JOSÉ OBERTO	3069	2152401008	ADQUISICION DE ESTIMULOS PARA ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ , FONDOS SE	143.000	25/11/2019
05521708	4	PRADO ARAYA ROLANDO	60	2153102004033	CANCELACION CONSTRUCCION GIMNASIO ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES.FO	6.417.218	10/12/2019
05680614	8	HENRÍQUEZ MARINO OSCAR ANIBAL ARIEL	0	2152212005	CANCELACION CERTIFICADO DOMINIO E HIPOTECAS Y GRAVAMENES.FONDOS DAEM	96.000	01/01/2019
05845041	3	PÉREZ LOPETEGUI AMADOR GUILLERMO	283	2152204002	ADQUISICION MATERIAL DE ENSEÑANZA PARA ESCUELA RURAL FORRAHUE , FONDOS	138.687	21/11/2019
06994194	k	MAYO MAYO DANIEL ENRIQUE	370	2152206001	AUTORIZA TRATO DIRECTO DECRETO N°13026. FONDOS DAEMTRABAJOS DE MANTE	475.631	12/12/2019
07229634	6	URIBE ALVARADO MARIO HERNAN	221	2152208999002	CONTROL TECNICO RAMA DE FUTBOL ESCPÑAR, CAMPEONATO SUB 16 DAMAS , SEG	200.000	18/12/2019
07229634	6	URIBE ALVARADO MARIO HERNAN	222	2152208999002	CONTROL TECNICO RAMA DE FUTBOL ESCOLAR OLIMPIADAS DE ENSEÑANZA BASICA	480.000	23/12/2019
07429857	5	DELGADO AGUERO SERGIO LORENZO	33	2152208999001	SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EXCLUSIVO PARA ALUMNOS DESDE 2306-4-LR19,	1.311.000	09/04/2019
07429857	5	DELGADO AGUERO SERGIO LORENZO	54	2152208999001	SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EXCLUSIVO PARA ALUMNOS DESDE 2306-4-LR19,	1.680.000	13/12/2019

07429857	5	DELGADO AGUERO SERGIO LORENZO	53	2152208999001	SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EXCLUSIVO PARA ALUMNOS DESDE 2306-4-LR19,	1.580.000	11/12/2019
07695706	1	LARRAGUIBEL BORQUEZ JUAN AGUSTIN	16899	2152204002	ADQUISICION DE MATERIALES PARA ESCUELA CANADA, FONDOS SEP	819.148	13/12/2019
07911198	8	GARRIDO VERGARA MYRIAM MATILDE	13	2152204002	ADQUISICION DE INSTRUMENTOS PARA LICEO INDUSTRIAL DESDE 2306-69- L119,	3.800.000	29122019
08091646	9	COLQUE LERICI LUIS ALBERTO	4858	2152905999	MICRÓFONOS, ESCUELA GARCÍA HURTADO, FONDOS SEP Orden de Compra generad	2.329.118	02122019
08109519	1	TARZIJAN JULIAN SAID MAURICIO	10402	2152201001	SE OBLIGA OC. 1315 DEL AÑO 2018	84.580	04122018
08109519	1	TARZIJAN JULIAN SAID MAURICIO	10403	2152201001	SE OBLIGA OC. 1315 DEL AÑO 2018	10.780	04122018
08629356	0	GONZALEZ MONTES PATRICIA FABIOLA DEL CARMEN	1905	2152401008	ADQUISICION DE MEDALLAS PARA RECONOCIMIENTO, FONDOS SE	8.800	15122019
08629356	0	GONZALEZ MONTES PATRICIA FABIOLA DEL CARMEN	1894	2152401008	ADQUISICIÓN MEDALLAS Y COPAS PARA ESCUELA EFRAIN CAMPANA, FONDOS SEP	147.499	13122019
08629356	0	GONZALEZ MONTES PATRICIA FABIOLA DEL CARMEN	1903	2152401008	ADQUISICION DE MEDALLAS Y TROFEOS ESC. GARCIA HURTADO ,FONDOS SEP	330.751	15122019
08629356	0	GONZALEZ MONTES PATRICIA FABIOLA DEL CARMEN	1823	2152401008	COMPRA DE MEDALLAS Y TROFEOS ESCUELA GARCÍA HURTADO DE MENDOZA FONDOS	162.500	19112019
08747846	7	BÁEZ LÓPEZ ROLANDO RODRIGO	764	2152206001	MEJORAMIENTO Y OBRAS MENORES EN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, FONDOS DA	729.537	12042019
08747846	7	BÁEZ LÓPEZ ROLANDO RODRIGO	884	2152206001	P.P.Nº15 MANT.Y LIMPIEZA C.LENTA EN EE,DEPENDENCIAS DAEM Y JARDINES I	2.684.640	09092019

08747846	7	BÁEZ LÓPEZ ROLANDO RODRIGO	885	2152206001	P.P. Nº15 MANT.Y LIMPIEZA C.LENTA EN EE,DEPENDENCIAS DAEM Y JARDINES I	199.920	09092019
08977390	3	BÁEZ CASTRO JOSÉ ALFREDO	12373	2152202001	ADQUISICION DE TELAS,ESC.LEONILA FOLCH LOPEZ,SEP	147.199	10122019
09071365	5	LOAIZA CÁRDENAS ADOLFO JAIME	61	2152208999002	TALA Y PODA DE ARBOLES	15.114.488	12122019
09071365	5	LOAIZA CÁRDENAS ADOLFO JAIME	62	2153102004034	TRABAJOS EN CASA CUIDADOR ESC. RURAL PICHIL	18.140.727	19122019
09101164	6	BASTIDAS RODRIGUEZ MARLENE MARGOT	3172	2152204002	CUENTOS INFANTILES PARA CEREMONIA LEO PRIMERO, FONDOS APORTES DE GRATU	79.800	26112019
09101164	6	BASTIDAS RODRIGUEZ MARLENE MARGOT	2926	2152204002	ADQUISICIÓN ÚTILES ESCUELA ITALIA, FONDOS SEP	136.874	30082019
09101164	6	BASTIDAS RODRIGUEZ MARLENE MARGOT	3220	2152204002	SE ADQUIERE MATERIAL DE ENSEÑANZA ,LIBROS ESTIMULOS TERMINO AÑO ESCOL	55.099	02122019
09101164	6	BASTIDAS RODRIGUEZ MARLENE MARGOT	3153	2152401008	DECRETO Nº12506 DE FECHA 12.11.2019 , AUTORIZA TRATO DIRECTO , ADQUISI	186.101	15112019
09108373	6	FONTEALBA VARGAS CONRADO ERWIN	1078	2152208999001	SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EXCLUSIVO PARA ALUMNOS DESDE 2306-4-LR19.	3.384.000	02122019
09108373	6	FONTEALBA VARGAS CONRADO ERWIN	1079	2152208999001	SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EXCLUSIVO PARA ALUMNOS DESDE 2306-4-LR19.	2.610.000	02122019
09108373	6	FONTEALBA VARGAS CONRADO ERWIN	1081	2152208999001	SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EXCLUSIVO PARA ALUMNOS DESDE 2306-4-LR19.	1.206.000	02122019
09108373	6	FONTEALBA VARGAS CONRADO ERWIN	1080	2152208999001	SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EXCLUSIVO PARA ALUMNOS DESDE 2306-4-LR19.	2.088.000	02122019
09108373	6	FONTEALBA VARGAS CONRADO ERWIN	1086	2152208999001	SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EXCLUSIVO PARA ALUMNOS DESDE 2306-4-LR19.	3.948.000	05122019

09108373	6	FONTEALBA VARGAS CONRADO ERWIN	1085	2152208999001	SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EXCLUSIVO PARA ALUMNOS DESDE 2306-4-LR19.	3.045.000	05122019
09108373	6	FONTEALBA VARGAS CONRADO ERWIN	1084	2152208999001	SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EXCLUSIVO PARA ALUMNOS DESDE 2306-4-LR19.	2.436.000	05122019
09108373	6	FONTEALBA VARGAS CONRADO ERWIN	1083	2152208999001	SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EXCLUSIVO PARA ALUMNOS DESDE 2306-4-LR19.	1.407.000	05122019
09108373	6	FONTEALBA VARGAS CONRADO ERWIN	1088	2152208999001	SERVICIO EXCLUSIVO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIEN	2.940.000	05122019
09108373	6	FONTEALBA VARGAS CONRADO ERWIN	1076	2152208999001	SERVICIO EXCLUSIVO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIEN	2.520.000	02122019
09108373	6	FONTEALBA VARGAS CONRADO ERWIN	1077	2152208999001	SERVICIO EXCLUSIVO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIEN	1.710.000	02122019
09108373	6	FONTEALBA VARGAS CONRADO ERWIN	936	2152208999001	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ALUMNOS ESCOLAR PARA ESCUELA WALTERIO MEYE	1.600.000	02092019
09108373	6	FONTEALBA VARGAS CONRADO ERWIN	670	2152208999001	SE OBLIGA OC. 1345 DEL AÑO 2018	144.000	26122018
09108373	6	FONTEALBA VARGAS CONRADO ERWIN	777	2152208999001	SE OBLIGA OC. 584 DEL AÑO 2019	136.000	29032019
09108373	6	FONTEALBA VARGAS CONRADO ERWIN	937	2152208999001	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ALUMNOS ESCOLAR PARA ESCUELA WALTERIO MEYE	800.000	03092019
09108373	6	FONTEALBA VARGAS CONRADO ERWIN	939	2152208999001	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ALUMNOS ESCOLAR PARA ESCUELA WALTERIO MEYE	1.440.000	02092019
09108373	6	FONTEALBA VARGAS CONRADO ERWIN	933	2152208999001	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ALUMNOS ESCOLAR PARA ESCUELA WALTERIO MEYE	1.150.000	02092019

09108373	6	FONTEALBA VARGAS CONRADO ERWIN	1022	2152208999001	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ALUMNOS PARA ESCUELAS RURALES WALTERIO MEY	1.900.000	12112019
09108373	6	FONTEALBA VARGAS CONRADO ERWIN	1023	2152208999001	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ALUMNOS PARA ESCUELAS RURALES WALTERIO MEY	855.000	12112019
09108373	6	FONTEALBA VARGAS CONRADO ERWIN	1021	2152208999001	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ALUMNOS PARA ESCUELAS RURALES WALTERIO MEY	1.710.000	12112019
09108373	6	FONTEALBA VARGAS CONRADO ERWIN	1087	2152208999001	SERVICIO EXCLUSIVO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIEN	1.995.000	05122019
09288110	5	RÍOS ROSAS MARÍA ESMELINDA	1417	2152401008	ADQUISICION DE MEDALLAS Y GALVANOS ,ESTIMULOS TERMINO AÑO ESCOLAR PARA	93.215	09122019
09288110	5	RÍOS ROSAS MARÍA ESMELINDA	1410	2152401008	ADQUISICION DE ESTIMULOS PARA ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER RUSCA , FON	139.526	06122019
09288110	5	RÍOS ROSAS MARÍA ESMELINDA	1178	2152401008	ADQUISIION DE MEDALLAS , FONDOS FAEP 2018	99.008	29042019
09288110	5	RÍOS ROSAS MARÍA ESMELINDA	1445	2152401008	CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ADQUISICIÓN DE 80 MEDALLAS Y 20 TROFEOS PARA	187.496	23122019
09288110	5	RÍOS ROSAS MARÍA ESMELINDA	1419	2152401008	ADQUISICION DE MEDALLAS GRABADAS PARA ESTUDIANTES DE 8° AÑO BASICO , E	363.194	10122019
09288110	5	RÍOS ROSAS MARÍA ESMELINDA	1404	2152401008	ADQUISICION DE GALVANOS PARA ESCUELA RURAL DE LUMACOFONDOS SEP.	30.000	04122019
09288110	5	RÍOS ROSAS MARÍA ESMELINDA	1418	2152401008	ADQUISICION DE GALVANOS COPAS Y MEDALLAS PARA ESCUELA RURAL CANCHA LAR	224.960	09122019
09681827	0	CACERES TORRES VERONICA BEATRIZ	4655	2152204002	ADQUISICION MATERIAL DE ENSEÑANZA PARA ESCUELA DE ARTES Y CULTURA , FO	3.743.371	04122019

09681827	0	CACERES TORRES VERONICA BEATRIZ	4656	2152204002	ADQUISICION MATERIAL DE ENSEÑANZA PARA ESCUELA DE ARTES Y CULTURA , FO	4.944.292	04122019
09681827	0	CACERES TORRES VERONICA BEATRIZ	4657	2152204002	ADQUISICION MATERIAL DE ENSEÑANZA PARA ESCUELA DE ARTES Y CULTURA , FO	2.160.176	04122019
09681827	0	CACERES TORRES VERONICA BEATRIZ	4658	2152204002	ADQUISICION MATERIAL DE ENSEÑANZA PARA ESCUELA DE ARTES Y CULTURA , FO	378.782	04122019
09681827	0	CACERES TORRES VERONICA BEATRIZ	4682	2152204002	LIBROS DE CALIGRAFÍA, ESCUELA GARCÍA HURTADO, FONDOS SEP Orden de Comp	643.369	09122019
09681827	0	CACERES TORRES VERONICA BEATRIZ	4680	2152204002	ADQUISICION MATERIAL DE ENSEÑANZA PARA ESCUELA RURAL PELLECO , FONDOS	333.450	09122019
09681827	0	CACERES TORRES VERONICA BEATRIZ	4681	2152204002	ADQUISICION MATERIAL DE ENSEÑANZA PARA ESCUELA RURAL PELLECO , FONDOS	138.542	09122019
09681827	0	CACERES TORRES VERONICA BEATRIZ	4761	2152204002	ADQUISICIÓN DE TEXTOS DE CLASES PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, F	10.666.132	19122019
09681827	0	CACERES TORRES VERONICA BEATRIZ	4751	2152204002	MATERIAL ESCOLAR, ECUELA CARLOS CONDELL, FONDOS SEP Orden de Compra g	4.698.795	19122019
09681827	0	CACERES TORRES VERONICA BEATRIZ	4752	2152204002	MATERIAL ESCOLAR, ECUELA CARLOS CONDELL, FONDOS SEP Orden de Compra g	95.858	19122019
09681827	0	CACERES TORRES VERONICA BEATRIZ	4753	2152204002	MATERIAL ESCOLAR, ESCUELA CARLOS CONDELL, FONDOS SEP Orden de Compra g	11.219.871	19122019
09681827	0	CACERES TORRES VERONICA BEATRIZ	4754	2152204002	MATERIAL ESCOLAR, ESCUELA CARLOS CONDELL, FONDOS SEP Orden de Compra g	2.320.470	19122019
09681827	0	CACERES TORRES VERONICA BEATRIZ	4755	2152204002	MATERIAL ESCOLAR, ESCUELA CARLOS CONDELL, FONDOS SEP Orden de Compra g	3.554.739	19122019

09681827	0	CACERES TORRES VERONICA BEATRIZ	4712	2152204002	ADQUISICION MATERIAL DE ENSEÑANZA PARA ESCUELA WALTERIO MEYER RUSCA ,	5.955.968	16122019
09681827	0	CACERES TORRES VERONICA BEATRIZ	4713	2152204002	ADQUISICION MATERIAL DE ENSEÑANZA PARA ESCUELA WALTERIO MEYER RUSCA ,	2.830.563	16122019
09681827	0	CACERES TORRES VERONICA BEATRIZ	4714	2152204002	ADQUISICION MATERIAL DE ENSEÑANZA PARA ESCUELA WALTERIO MEYER RUSCA ,	3.534.592	16122019
09681827	0	CACERES TORRES VERONICA BEATRIZ	4715	2152204002	ADQUISICION MATERIAL DE ENSEÑANZA PARA ESCUELA WALTERIO MEYER RUSCA ,	3.372.099	16122019
09681827	0	CACERES TORRES VERONICA BEATRIZ	4716	2152204002	ADQUISICION MATERIAL DE ENSEÑANZA PARA ESCUELA WALTERIO MEYER RUSCA ,	474.510	16122019
09681827	0	CACERES TORRES VERONICA BEATRIZ	4659	2152204002	ADQUISICION MATERIAL DE ENSEÑANZA PARA ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDO	376.338	04122019
09681827	0	CACERES TORRES VERONICA BEATRIZ	4660	2152204002	ADQUISICION MATERIAL DE ENSEÑANZA PARA ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDO	451.641	04122019
09681827	0	CACERES TORRES VERONICA BEATRIZ	4661	2152204002	ADQUISICION MATERIAL DE ENSEÑANZA PARA ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDO	902.457	04122019
09681827	0	CACERES TORRES VERONICA BEATRIZ	4662	2152204002	ADQUISICION MATERIAL DE ENSEÑANZA PARA ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDO	151.805	04122019
09681827	0	CACERES TORRES VERONICA BEATRIZ	4756	2152204002	MATERIAL ESCOLAR, ESCUELA GARCIA HURTADO, FONDOS SEP Orden de Compra g	1.356.358	19122019
09681827	0	CACERES TORRES VERONICA BEATRIZ	4757	2152204002	MATERIAL ESCOLAR, ESCUELA GARCIA HURTADO, FONDOS SEP Orden de Compra g	282.464	19122019
09681827	0	CACERES TORRES VERONICA BEATRIZ	4749	2152204002	MATERIAL ESCOLAR, ESCUELA GARCIA HURTADO, FONDOS SEP Orden de Compra g	2.850.315	19122019
09681827	0	CACERES TORRES VERONICA BEATRIZ	4750	2152204002	MATERIAL ESCOLAR, ESCUELA GARCIA HURTADO, FONDOS SEP Orden de Compra g	1.471.242	19122019

09681827	0	CACERES TORRES VERONICA BEATRIZ	4758	2152204002	MATERIAL ESCOLAR, ESCUELA GARCIA HURTADO, FONDOS SEP Orden de Compra g	2.208.004	19122019
09681827	0	CACERES TORRES VERONICA BEATRIZ	4759	2152204002	MATERIAL ESCOLAR, ESCUELA GARCIA HURTADO, FONDOS SEP Orden de Compra g	147.455	19122019
09681827	0	CACERES TORRES VERONICA BEATRIZ	4741	2152204002	Compra de 40 calculadoras científicas para el Instituto Comercial de O	432.664	16122019
09681827	0	CACERES TORRES VERONICA BEATRIZ	4717	2152204002	ADQUISICION MATERIAL DE ENSEÑANZA PARA ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER RU	1.487.354	16122019
09681827	0	CACERES TORRES VERONICA BEATRIZ	4718	2152204002	ADQUISICION MATERIAL DE ENSEÑANZA PARA ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER RU	1.603.131	16122019
09681827	0	CACERES TORRES VERONICA BEATRIZ	4719	2152204002	ADQUISICION MATERIAL DE ENSEÑANZA PARA ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER RU	1.107.841	16122019
09681827	0	CACERES TORRES VERONICA BEATRIZ	4720	2152204002	ADQUISICION MATERIAL DE ENSEÑANZA PARA ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER RU	888.742	16122019
09681827	0	CACERES TORRES VERONICA BEATRIZ	4721	2152204002	ADQUISICION MATERIAL DE ENSEÑANZA PARA ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER RU	88.669	16122019
09681827	0	CACERES TORRES VERONICA BEATRIZ	4745	2152204002	ADQUISICION MATERIAL DE ENSEÑANZA PARA ESCUELA RURAL SANTA ROSA , FOND	340.688	18122019
09681827	0	CACERES TORRES VERONICA BEATRIZ	4746	2152204002	ADQUISICION MATERIAL DE ENSEÑANZA PARA ESCUELA RURAL SANTA ROSA , FOND	160.436	18122019
09681827	0	CACERES TORRES VERONICA BEATRIZ	4738	2152204002	Compra de materiales de enseñanza varios para Instituto Comercial de O	618.964	16122019
09681827	0	CACERES TORRES VERONICA BEATRIZ	4739	2152204002	Compra de materiales de enseñanza varios para Instituto Comercial de O	42.827	16122019
09681827	0	CACERES TORRES VERONICA BEATRIZ	4762	2152204002	ADQUISICION MATERIAL DE ENSEÑANZA PARA ESCUELA RURAL PICHIL , FONDOS S	297.538	20122019

09681827	0	CACERES TORRES VERONICA BEATRIZ	4763	2152204002	ADQUISICION MATERIAL DE ENSEÑANZA PARA ESCUELA RURAL PICHIL , FONDOS S	483.240	20122019
09681827	0	CACERES TORRES VERONICA BEATRIZ	4731	2152204002	ADQUISICION MATERIAL DE ENSEÑANZA PARA ESCUELA RURAL SANTA ROSA , FON	325.524	16122019
09681827	0	CACERES TORRES VERONICA BEATRIZ	4732	2152204002	ADQUISICION MATERIAL DE ENSEÑANZA PARA ESCUELA RURAL SANTA ROSA , FON	120.378	16122019
09681827	0	CACERES TORRES VERONICA BEATRIZ	4733	2152204002	ADQUISICION MATERIAL DE ENSEÑANZA PARA ESCUELA RURAL SANTA ROSA , FON	168.946	16122019
09681827	0	CACERES TORRES VERONICA BEATRIZ	4737	2152204002	ADQUISICION MATERIAL DE ENSEÑANZA PARA ESCUELA RURAL TACAMO ALTO ,FOND	202.355	16122019
09681827	0	CACERES TORRES VERONICA BEATRIZ	4734	2152204002	ADQUISICION MATERIAL DE ENSEÑANZA PARA ESCUELA RURAL PICHIL , FONDOS S	3.080.739	16122019
09681827	0	CACERES TORRES VERONICA BEATRIZ	4735	2152204002	ADQUISICION MATERIAL DE ENSEÑANZA PARA ESCUELA RURAL PICHIL , FONDOS S	904.068	16122019
09681827	0	CACERES TORRES VERONICA BEATRIZ	4736	2152204002	ADQUISICION MATERIAL DE ENSEÑANZA PARA ESCUELA RURAL PICHIL , FONDOS S	556.195	16122019
09731813	1	TRONCOSO CARRASCO JOSE	106	2152208999002	AUTORIZA TRATO DIRECTO DECRETO N° 9949. FONDOS DAEM CONTROL TÉCNICO T	73.000	10122019
10359473	1	ARRIAGADA PÉREZ HERVIN JAVIER	54	2152208999001	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EXCLUSIVO, DESDE 2306-29-LP19, SEGUN DE	610.000	24122019
10760477	4	CATRIAN HERRERA LEONEL ROBERTO	0	2152208007	CANCELACION MOVILIZACION.FONDOS DAEM.	19.800	01012019
11427788	6	TORRES PAREDES RENE PATRICIO	138	2152208999002	CONTROL TECNICO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES RAMA VOLEIBOL, SEGUN DECRET	845.000	18122019

12997942	9	CARRILLO PACHECO MARITZA EDITA	21	2152208999001	SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EXCLUSIVO PARA ALUMNOS DESDE 2306-4-LR19,	800.000	18122019
13168601	3	OYARZUN FEHRMANN PAOLA ANDREA	137	2152208999001	SERVICIO DE TRASLADO DE ALUMNOS DESDE ESCUELA TRINQUICAHUIN A CASA DEL	50.000	26092019
13523512	1	BAHAMONDE DELGADO MARCIA OSVALDINA	49	2152208999001	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EXCLUSIVO DESDE 2306-29-LP19, SEGUN DEC	950.000	20122019
14349000	9	OYARZÚN PEÑA WALESKA ANDREA	464	2152206001	MEJORAMIENTO Y OBRAS MENORES ESCUELA EFRAIN CAMPANA, FONDOS DAEM	6.978.306	05122019
15296363	7	BUSTAMANTE SALDAÑA REINALDO ISMAEL	295	2152206001	AUTORIZA TRATO DIRECTO DECRETO N° 11958. FONDOS DAEM REPARACION DE FI	398.899	05112019
15296363	7	BUSTAMANTE SALDAÑA REINALDO ISMAEL	280	2152208999002	SE OBLIGA OC. 23 POR CAMBIO EN CUENTA PRESUPUESTARIA	126.000	28082019
15795763	5	POVEDA BRIONES CARLA CONSTANZA	190552	2152201001	REINTEGRO DE ALIMENTACION.FONDOS SEP.	9.433	09112019
15896459	7	ZUMELZU GARAY ARMIN ALEJANDRO	358	2152206001	SE OBLIGA OCCH. 2998 DEL AÑO 2018	393.890	19032019
16210740	2	TROMILEN SALAZAR PATRICIA SUSANA	2	2152202002	ADQUISICION DE VESTUARIO MANTAS MAPUCHES PARA ESCUELA RURAL CANCHA LAR	361.111	18122019
16337571	0	BÁEZ FERNÁNDEZ HUGO ALVARO	6086	2152204007	ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO PARA ESTABLECIMIENTO, FONDOS DAE	118.660	30122019
17035176	2	GONZALEZ GONZALEZ CAROLINA	6	2152202002	ADQUISICION DE VESTUARIO ARTISTICO MAPUCHE PARA ESCUELA RURAL DE PICHÍ	355.556	16122019
17125163	k	VARGAS VICENCIO RODOLFO ALEJANDRO	388	2152204002	ADQUISICION DE MATERIALES PARA TALLER DE LA ESCUELA WALTERIO MEYER RUS	1.674.825	09122019
17671577	4	CONTRERAS ROJAS NICOLAS ANDRES	2246	2152204002	ADQUISICION DE LIBROS PARA ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO, FONDOS SEP, SE	291.527	15122019

17671577	4	CONTRERAS ROJAS NICOLAS ANDRES	2247	2152204002	ADQUISICION DE LIBROS PARA ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO, FONDOS SEP, SE	227.266	15122019
17671577	4	CONTRERAS ROJAS NICOLAS ANDRES	2248	2152204002	ADQUISICION DE LIBROS PARA ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO, FONDOS SEP, SE	197.417	15122019
17671577	4	CONTRERAS ROJAS NICOLAS ANDRES	2236	2152204002	adquisición de libros para escuela canada, fondos sep	570.843	02122019
17671577	4	CONTRERAS ROJAS NICOLAS ANDRES	2250	2152204002	adquisición de textos para Esc. Leonila Folch, fondos se	4.800.597	15122019
17671577	4	CONTRERAS ROJAS NICOLAS ANDRES	2251	2152204002	adquisición de textos para Esc. Leonila Folch, fondos se	1.804.353	15122019
18427083	8	BARRÍA MUÑOZ MACKARENA CONSTANZA	190554	2152201001	REINTEGRO ALIMENTACION.FONDOS SEP.	9.433	09112019
65167569	3	FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y DE ASESORÍA INNO	38	2152211002001	La orden de compra corresponde a la asistencia de 29 funcionarios asis	4.765.965	05122019
65167569	3	FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y DE ASESORÍA INNO	38	2152211002002	La orden de compra corresponde a la asistencia de 29 funcionarios asis	2.879.352	05122019
65171108	5	FUNDACIÓN EDUCACIONAL ESTRATÉGICA	185	2152204002	ENSAYOS SIMCE SEGUNDOS MEDIOS LICEO E. RAMIREZ DESDE 2306-35-LE19, SEG	3.400.000	04112019
70212300	3	CLUB DEPORTIVO OLIMPIA	94850	2152209002	ARRIENDO CLUB OLIMPIA PARA ESC. MEXICO	480.000	19122019
70251300	6	CONSEJO LOCAL DE DEPORTES OSORNO	43	2152209002	ARRIENDO	1.846.880	11122019
70251300	6	CONSEJO LOCAL DE DEPORTES OSORNO	44	2152209002	ARRIENDO	442.680	16122019
70852900	1	CLUB SOCIAL Y CULTURAL Y DEPORTIVO MEXICO	12637	2152209002	ARRIENDO CLUB MEXICO INSTITUTO POLITECNICO	112.000	31122019
70852900	1	CLUB SOCIAL Y CULTURAL Y DEPORTIVO MEXICO	12636	2152209002	ARRIENDO CLUB MEXICO INSTITUTO POLITECNICO	700.000	31122019
76009245	2	SOCIEDAD COMERCIAL CRV SPA	2208	2152204999	ADQUISICIÓN DE MEDALLAS,TROFEOS Y GALVANO PARA PREMIACION	758.759	22112019

					ALUMNOS ESCU		
76048022	3	HOTELES DE LOS ANDES S.A.	94930	2152201001	JORNADA PLAN DE ORIENTACION VOCACIONAL, FONDOS SEP	4.993.902	08112019
76062012	2	DITECSUR LIMITADA	4936	2152208999002	SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS CENA DE CAMARADERÍAS PARA ALUMNOS ,A	3.300.000	16122019
76073162	5	SOC. AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.	39596554	2152205001	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA .FONDOS DAEM	5.200	06032019
76073162	5	SOC. AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.	43000756	2152205001	CONSUMO ELECTRICIDAD	2.500	27122019
76073162	5	SOC. AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.	6053803	2152205001	CONSUMO ELECTRICIDAD	797.430	19122019
76073162	5	SOC. AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.	42953579	2152205001	CONSUMO ELECTRICIDAD	11.100	26122019
76073162	5	SOC. AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.	42953582	2152205001	CONSUMO ELECTRICIDAD	109.300	26122019
76073162	5	SOC. AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.	42984118	2152205001	CONSUMO ELECTRICIDAD	1.900	26122019
76073162	5	SOC. AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.	42984119	2152205001	CONSUMO ELECTRICIDAD	197.600	26122019
76073162	5	SOC. AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.	42984284	2152205001	CONSUMO ELECTRICIDAD	190.900	26122019
76073162	5	SOC. AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.	42984285	2152205001	CONSUMO ELECTRICIDAD	137.200	26122019
76073162	5	SOC. AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.	43000754	2152205001	CONSUMO ELECTRICIDAD	500.300	26122019
76073162	5	SOC. AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.	6057714	2152205001	CONSUMO ELECTRICIDAD	16.086	26122019
76073162	5	SOC. AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.	6057715	2152205001	CONSUMO ELECTRICIDAD	199.692	26122019
76073162	5	SOC. AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.	6058841	2152205001	CONSUMO ELECTRICIDAD	1.005.577	26122019
76073162	5	SOC. AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.	6060067	2152205001	CONSUMO ELECTRICIDAD	33.634	26122019
76073162	5	SOC. AUSTRAL DE	6060178	2152205001	CONSUMO ELECTRICIDAD	251.797	26122019

		ELECTRICIDAD S.A.					
76073162	5	SOC. AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.	6060873	2152205001	CONSUMO ELECTRICIDAD	62.081	26122019
76079634	4	COMERCIAL MULTILIBROS SPA	670	2152204002	ADQUISICION MATERIAL DE ENSEÑANZA PARA ESCUELA RURAL WALTERIO MMEYER R	59.800	26062019
76079634	4	COMERCIAL MULTILIBROS SPA	720	2152401008	ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA ESTIMULOS DE LOS ALUMNOS, FONDOS SE	125.240	27112019
76080432	0	COMERCIALIZADORA RINCON DIDACTICO LTDA.	20282	2152904	ADQUISICION DE ALFOMBRAS RINCON LECTOR, ESCUELA CARLOS CONDELL , FONDO	2.518.273	14112019
76087985	1	SOC. DE SERVICIOS SURAUSTRAL LTDA.	5904	2152204002	ADQUISICION DE 450 AGENDAS ESCOLARES PARA ESCUELA DE ARTES Y CULTURA ,	4.693.422	29112019
76087985	1	SOC. DE SERVICIOS SURAUSTRAL LTDA.	5993	2152204008	ADQUISICION DE BOTELLAS ECOLOGICAS PARA ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VAL	457.127	15122019
76088231	3	DUMAR S.A.	1194	2152904	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA ESCUELA RURAL SANTA ROSA , FONDOS DAEM.	1.054.704	26032019
76093358	9	NAPSIS SPA	79054	2152907001	ADQUISICION DE SERVICIO NAPSIS AGOSTO 2019 A ENERO 2020 PARA LICEO IND	94.037	30112019
76105783	9	AGENCIA CLICK SPA	1730	2152208999002	ADQUISICIÓN DE SALIDA PEDAGÓGICA DE ACUERDO A PROYECTO EDUCATIVO PARA	520.782	18122019
76167938	4	IMPORTACIONES JOSE KLAIBER EIRL	6144	2152204002	ADQUISICION DE REGLAS PARA PIZARRA ESCUELA LEONILA FOLCH, FONDOS SEP	101.809	10122019
76167938	4	IMPORTACIONES JOSE KLAIBER EIRL	5712	2152204002	ADQUISICION DE MATERIALES PARA ESCUELA LEONILA FOLCH , FONDOS SE	1.352.253	08112019
76171754	5	BIOMUSIC SPA	7091	2152905999	ADQUISICION DE PARLANTES PARA LICEO RAHUE, FONDOS SEP	1.259.822	30102019
76196764	9	SOCIEDAD DE ENSEÑANZA ARAUCANIA EDUCATIV	632	2152907001	COBERTURA CURRICULAR PARA LICEO INDUSTRIAL	3.858.046	27082019

					FONDOS SEP - 3 MATEMATICA		
76225512	k	TECNOLOGIAS Y ASESORIAS PEDAGOGICAS SPA.	4906	2152907001	ADQUISICIÓN DIRECTA DE SOFTWARE EDUCATIVO PEDAGÓGICO PARA ESCUELA CANA	979.430	29112019
76231391	k	EMPRESA COM. LUIS VALDES LYON SPA	60953	2152204002	ADQUISICION DE MATERIAL DE ENSEÑANZA PARA TALLERES DEL LICEO INDUSTRIA	1.143.565	17122019
76271265	2	LIRMI CHILE SPA	2070	2152907001	ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA LIRMI PARA ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES	1.312.245	07082019
76271265	2	LIRMI CHILE SPA	2236	2152907001	ADQUISICION DE SOFTWARE DE GESTION CURRICULAR Y PEDAGOGICO PARA ESCUEL	501.280	04102019
76271265	2	LIRMI CHILE SPA	2298	2152907001	ADQUISICION DE SOFTWARE DE GESTION CURRICULAR Y PEDAGOGICO PARA ESCUEL	504.252	30112019
76271265	2	LIRMI CHILE SPA	2361	2152907001	SE OBLIGA OCCH. 1034 POR CORRESPONDER A UN VALOR EN FACTURA 1926 EXENT	385.237	31122019
76271265	2	LIRMI CHILE SPA	2234	2152907001	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE LIRMI PARA LA ESCUELA FUNDACION PAUL HARRIS, F	736.353	03102019
76271597	k	MAGENS S.A.	35901	2152204002	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA OLIMPIADAS DE PARVULARIO EN SU	468.163	27112019
76271597	k	MAGENS S.A.	36202	2152206001	ADQUISICION DE PATIO EXTERIOR PARA ESCUELA PAUL HARRIS,CORRESPONDIENTE	7.425.635	12122019
76271597	k	MAGENS S.A.	36201	2152206001	ADQUISICION DE PATIO EXTERIOR ESCUELA ITALIA PARVULO EXTERIOR,FONDO F	4.500.385	12122019
76271597	k	MAGENS S.A.	36202	2152904	ADQUISICION DE PATIO EXTERIOR PARA ESCUELA PAUL HARRIS,CORRESPONDIENTE	7.029.126	12122019

76271597	k	MAGENS S.A.	36201	2152904	ADQUISICION DE PATIO EXTERIOR ESCUELA ITALIA PARVULO EXTERIOR,FONDO F	5.543.341	12122019
76271597	k	MAGENS S.A.	36144	2152906001	ADQUISICION DE INSUMOS COMPUTACIONALES PARA ESCUELA RURAL EMILIO SUR	76.211	11122019
76271597	k	MAGENS S.A.	35673	2152906001	SE OBLIGA OCCH.3061 CON NUEVAS CUENTAS PRESUPUESTARIAS	1.011.801	14112019
76271597	k	MAGENS S.A.	35673	2152907001	SE OBLIGA OCCH.3061 CON NUEVAS CUENTAS PRESUPUESTARIAS	62.930	14112019
76287853	4	COMERCIAL AGUSTIN LIMITADA	36293	2152204007	ADQUISICIÓN DE DISPENSADORES Y BASUREROS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACI	5.543.553	23122019
76297487	8	SERV. INTEGRALES DE APLIC. TECNOLOGICAS LTDA	7714	2152204009	ADQUISICION DE ARTICULOS COMPUTACIONALES PARA ESCUELA RURAL SANTA ROSA	799.856	25112019
76297487	8	SERV. INTEGRALES DE APLIC. TECNOLOGICAS LTDA	7859	2152204009	ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPUTACIONALES PARA SER UTILIZADOS POR FUNCION	2.891.864	24122019
76297487	8	SERV. INTEGRALES DE APLIC. TECNOLOGICAS LTDA	7767	2152204009	ADQUISICION DE INSUMOS COMPUTACIONALES PARA ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO	2.614.949	05122019
76297487	8	SERV. INTEGRALES DE APLIC. TECNOLOGICAS LTDA	7720	2152204009	ADQUISICION DE ARTICULOS COMPUTACIONALES PARA ESCUELA RURAL DE PICHIL,	1.633.943	26112019
76297487	8	SERV. INTEGRALES DE APLIC. TECNOLOGICAS LTDA	7843	2152204009	ADQUISICION DE IMPRESORAS E INSUMOS COMPUTACIONALES PARA ESCUELA DE AR	776.296	23122019
76297487	8	SERV. INTEGRALES DE APLIC. TECNOLOGICAS LTDA	7700	2152204009	ADQUISICION DE IMPRESORA E INSUMOS PARA ESCUELA DE ARTES Y CULTURA , F	2.713.080	22112019
76297487	8	SERV. INTEGRALES DE APLIC. TECNOLOGICAS LTDA	7700	2152906001	ADQUISICION DE IMPRESORA E INSUMOS PARA ESCUELA DE ARTES Y CULTURA , F	370.672	22112019

76297487	8	SERV. INTEGRALES DE APLIC. TECNOLOGICAS LTDA	7800	2152906001	Compra de notebook, proyector y licencias para Instituto Comercial de	1.436.139	13122019
76297487	8	SERV. INTEGRALES DE APLIC. TECNOLOGICAS LTDA	7794	2152906001	COMPRA DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO	13.094.079	12122019
76297487	8	SERV. INTEGRALES DE APLIC. TECNOLOGICAS LTDA	7843	2152906001	ADQUISICION DE IMPRESORAS E INSUMOS COMPUTACIONALES PARA ESCUELA DE AR	347.533	23122019
76297487	8	SERV. INTEGRALES DE APLIC. TECNOLOGICAS LTDA	5893	2152906001	SE OBLIGA OCCH1916 DEL AÑO 2018 Y SE AJUSTA SEGUN FACTURA 5893	410.807	24092019
76297487	8	SERV. INTEGRALES DE APLIC. TECNOLOGICAS LTDA	7741	2152906001	ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES PARA ESCUELA DE AR	4.282.796	29112019
76297487	8	SERV. INTEGRALES DE APLIC. TECNOLOGICAS LTDA	7800	2152907001	Compra de notebook, proyector y licencias para Instituto Comercial de	72.814	13122019
76297487	8	SERV. INTEGRALES DE APLIC. TECNOLOGICAS LTDA	7794	2152907001	COMPRA DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO	512.512	12122019
76297487	8	SERV. INTEGRALES DE APLIC. TECNOLOGICAS LTDA	7741	2152907001	ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES PARA ESCUELA DE AR	313.436	29112019
76298196	3	SOC. COM. HIDROFOSERVIS LTDA.	415	2152206001	SERVICIO DE REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE	1.197.332	26112019
76310811	2	CONSTRUCCION Y SERVICIOS J Y G LTDA	402	2152206001	AUTORIZA TRATO DIRECTO DECRETO N°13032. FONDOS DAEM REPARACIONES Y MA	416.500	05122019
76345468	1	DISTRIBUIDORA FERNÁNDEZ PALAU SPA	2219	2152401008	ADQUISICION DE ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS- MOCHILAS PARA ESCUELA EFRAIN	1.390.674	11122019

7638858	5	ARTOF COMERCIAL SPA	1969	2152204002	ADQUISICION MATERIAL DE ENSEÑANZA PARA ESCUELA LEONILA FOLCH , FONDOS	170.825	12112019
76382958	8	EDUGESTOR SPA	1387	2152907001	ADQUISICION DE LICENCIA DE SOFTWARE PARA ESCUELA GARCIA HURTADO , FOND	317.788	04112019
76382958	8	EDUGESTOR SPA	1470	2152907001	ADQUISICION DE LICENCIA DE SOFTWARE PARA ESCUELA GARCIA HURTADO , FOND	317.788	03122019
76404029	5	SOC. INVERSIONES Y CONSTRUCCION PULAMEMO LTDA.	123	2152201001	SE OBLIGA OC. 1284 DEL AÑO 2018	111.599	25012019
76406548	4	COMERCIAL VYP LTDA.	3462	2152204012	ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL LICEO BICENTENARIO CCP, FO	549.854	24122019
76406548	4	COMERCIAL VYP LTDA.	3299	2152204012	ADQUISICIÓN, MANTENCION Y RECARGA DE EXTINTORES PARA ESC. LEONILA FOLC	251.683	28112019
76406548	4	COMERCIAL VYP LTDA.	3462	2152206999	ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL LICEO BICENTENARIO CCP, FO	88.292	24122019
76406548	4	COMERCIAL VYP LTDA.	3299	2152206999	ADQUISICIÓN, MANTENCION Y RECARGA DE EXTINTORES PARA ESC. LEONILA FOLC	70.880	28112019
76418143	3	SOCIEDAD COMERCIAL MEGASTOCK LIMITADA	757	2152204002	ADQUISICION DE MATERIAL PARA ESCUELA MEXICO , FONDOS SEP	105.579	21112019
76419081	5	IMPORTADORA Y TRANSPORTES DAMARCEXPRESS SPA	458	2152204011	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA BUSES MITSUBISHI, FONDOS FAEP 2018,	5.224.593	18122019
76420915	k	JAIME PATRICIO SANTANA HUENCHULLANCA OBRAS MENORES EIRL	143	2152206001	MEJORAMIENTO Y OBRAS MENORES ESCUELA RURAL CANCHA LARGA, FONDOS DAEM	18.950.799	27112019
76420915	k	JAIME PATRICIO SANTANA HUENCHULLANCA OBRAS MENORES EIRL	144	2152206001	AUTORIZA TRATO DIRECTO DECRETO N°12454. FONDOS DAEM MANTENCIÓN PATIO	490.042	28112019

76424440	0	CHANNELS MEDIA S.A.	10440	2152906001	ADQUISICION DE TELEVISOR PARA ESCUELA LEONILA FOLCH, FONDOS SEP	314.715	21112019
76426268	9	COMERCIAL IMPRIMAT LTDA.	1073	2152906001	ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONAL PARA INSTITUTO POLITECNICO , FOND	1.591.650	13122019
76427712	0	COMERCIAL NEUMASTOCK SPA	2854	2152204011	SE OBLIGA OCCH. 2713 POR QUIEBRE DE STOCK	2.107.490	22102019
76436352	3	CABAÑAS Y HOTELERIA LA VALENCIANA LTDA.	240	2152201001	ADQUISICION DE SERVICIO DE ALIMENTACION PARA ALUMNOS DEL INSTITUTO POL	316.641	12122019
76451102	6	LEONEL I. OJEDA V. COM. DE ART. DE ESCRITORIO Y OFICINA EIRL	3164	2152204002	SE OBLIGA OC. 757 DEL AÑO 2018	113.801	03012019
76502658	k	IMPLEMENTACIÓN PARA LA EDUCACIÓN IMPLEDU	270	2152904	LABORATORIOS CLASES PRACTICAS DE CIENCIAS, LICEO ELEUTERIO RAMIREZ, FO	3.167.184	18112019
76508603	5	OLIN COMERCIALIZADORA SPA	561	2152204002	DQUISICION MATERIAL DE ENSEÑANZA PARA ESCUELA CANADA , FONDOS PIE.-	55.838	11102019
76508603	5	OLIN COMERCIALIZADORA SPA	616	2152204002	DQUISICION MATERIAL DE ENSEÑANZA PARA ESCUELA CANADA , FONDOS PIE.-	29.824	03122019
76516765	5	NAVINCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA.	180	2152206001	MEJORAMIENTO Y OBRAS MENORES PARA LICEO RAHUE, SEGÚN LICITACIÓN 2308-8	14.321.650	05122019
76596570	5	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	58727	2152204009	TINTAS, ESCUELA CARLOS CONDELL, FONDOS SEP Orden de Compra generada de	181.417	04112019
76596570	5	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	59923	2152906001	ADQUISICION DE IMPRESORA PARA ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA , FOND	585.357	29112019
76612236	1	CONSTRUCTORA ROMARC LTDA.	49	2152204010	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE VIDRIOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES,	232.110	17122019

76612236	1	CONSTRUCTORA ROMARC LTDA.	50	2152204010	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE VIDRIOS PARA ESCUELA MONSEÑOR FCO. VALDES,	131.198	17122019
76724257	3	GASTRONOMÍA Y EVENTOS DORIS S.P.A.	53	2152201001	SERVICIO DE ENTREGA DE COLACIONES PARA ALUMNOS DEL PREUNIVERSITARIO MU	264.000	13122019
76750835	2	CALEFACCIONES JOSE LUIS CABEZAS ALVAREZ EIRL	76	2152206001	AUTORIZA TRATO DIRECTO DECRETO N°12457. FONDOS DAEM INSTALACIÓN COMBU	284.410	18122019
76782750	4	COMERCIAL CREO S.A	63108	2152204010	AUTORIZA TRATO DIRECTO DECRETO N°13030. FONDOS DAEMMATERIALES ELÉCTR	469.800	11122019
76782750	4	COMERCIAL CREO S.A	39072	2152204010	SE OBLIGA OC. 299 DEL AÑO 2018	74.800	07052019
76782750	4	COMERCIAL CREO S.A	63219	2152204010	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA INSTITUTO COMERCIAL, FONDOS	106.800	16122019
76790326	k	SERVICIOS DE BANQUETERIA KASSANDRA YESSENIA RIQUELME LOPEZ	132	2152201001	SE OBLIGA OC.195 SE CORRIGE RUT PROVEEDOR	144.978	09052019
76866768	3	SIGMA SS S.P.A.	23	2152206001	AUTORIZA TRATO DIRECTO DECRETO N°12951. FONDOS DAEM PROVISION DE RADI	476.000	02122019
76866768	3	SIGMA SS S.P.A.	20	2152206001	AUTORIZA TRATO DIRECTO DECRETO N°13029. FONDOS DAEM PLACAS PARA CIELO	162.792	27112019
76867020	k	COMERCIAL ALVAREZ LIMITADA	1392	2152204002	ADQUISICION DE LABORATORIO Y SOFTWARE PARA ESCUELA SUIZA , FONDOS SEP	21.102.200	22122019
76867020	k	COMERCIAL ALVAREZ LIMITADA	1393	2152204002	ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO PARA ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA, F	24.068.357	23122019
76867020	k	COMERCIAL ALVAREZ LIMITADA	1327	2152904	ADQUISICIÓN DE LABORATORIOS DE CIENCIAS Y BIOLOGÍA PARA ESTABLECIMIENT	49.146.186	12112019

76867020	k	COMERCIAL ALVAREZ LIMITADA	1392	2152907001	ADQUISICION DE LABORATORIO Y SOFTWARE PARA ESCUELA SUIZA , FONDOS SEP	17.450.449	22122019
76921674	k	CONSTRUCTORA BESUR S.P.A.	23	2152206001	MEJORAMIENTO DE RED DE ALCANTARILLADO ESCUELA ESPAÑA, FONDOS DAEM	7.345.194	16122019
76938199	6	CONTROL DE PLAGA Y DESINFECCIONES DAVID JIMENEZ E.I.R.L.	85	2152208001	SERVICIO DE DESRATIZACION Y SANITIZACION PARA ESCUELA WALTERIO MEYER,	178.500	03102019
76938199	6	CONTROL DE PLAGA Y DESINFECCIONES DAVID JIMENEZ E.I.R.L.	110	2152208001	SERVICIO DE SANITIZACION PARA ESTABLECIMIENTO, FONDOS DAE	71.400	26112019
76938199	6	CONTROL DE PLAGA Y DESINFECCIONES DAVID JIMENEZ E.I.R.L.	107	2152208001	SERVICIO DE SANITIZACION PARA ESTABLECIMIENTO, FONDOS DAE	71.400	26112019
76938199	6	CONTROL DE PLAGA Y DESINFECCIONES DAVID JIMENEZ E.I.R.L.	105	2152208001	SERVICIO DE DESRATIZADO Y SANITIZADO PARA ESCUELA PÁRVULOS PEDRO AGUIR	119.000	25112019
76938199	6	CONTROL DE PLAGA Y DESINFECCIONES DAVID JIMENEZ E.I.R.L.	111	2152208001	SERVICIO CONTROL Y ERRADICACION DE PALOMAS EN ESCUELA CANADA , FONDOS	1.368.500	28112019
76938199	6	CONTROL DE PLAGA Y DESINFECCIONES DAVID JIMENEZ E.I.R.L.	120	2152208001	SERVICIO DE LIMPIEZA EN COMEDOR Y BAÑOS DEL ESTABLECIMIENTO, FONDOS DA	145.180	26122019
76938199	6	CONTROL DE PLAGA Y DESINFECCIONES DAVID JIMENEZ E.I.R.L.	119	2152208001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE ESTANQUE ACUMULADOR DE AGUA, FONDOS DAE	145.180	26122019
76938199	6	CONTROL DE PLAGA Y DESINFECCIONES DAVID JIMENEZ E.I.R.L.	118	2152208001	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA DEPENDENCIAS DEL LI	790.160	21122019
76938199	6	CONTROL DE PLAGA Y DESINFECCIONES DAVID JIMENEZ E.I.R.L.	99	2152208001	SERVICIO DE DESRATIZACION , SANITIZACION Y DESINSECTACION PARA ESCUELA	833.000	13112019

76938199	6	CONTROL DE PLAGA Y DESINFECCIONES DAVID JIMENEZ E.I.R.L.	103	2152208001	SERVICIO DE DESRATIZACION , SANITIZACION Y DESINSECTACION PARA ESCUELA	1.808.800	24112019
77016262	9	SERVI-HOME&CAR SPA	7	2152208001	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y SANITIZACION CAMARINES Y BAÑOS ESC. RU	485.000	01012019
77018060	0	COM. E INDUST. MUEBLES ASENJO LTDA.	10783	2152904	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA TESORERO DEPTO. DE EDUCACION , FONDOS D	192.179	07035492
77049785	k	CONSTRUCTORA GESMAES LTDA	5	2152206001	AUTORIZA TRATO DIRECTO DECRETO N°129489. FONDOS DAEM PROVISION E INST	481.712	27122019
77375320	2	DISTRIBUIDORA COMERCIAL P Y G LTDA.	223011	2152203002	ADQUISICION DE BENCINA PARA MAQUINARIA DE AREAS VERDES, FONDOS DAE	51.840	17122019
77375320	2	DISTRIBUIDORA COMERCIAL P Y G LTDA.	214907	2152203003	ADQUISICION DE PARAFINA PARA LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL DE PR	32.580	04112019
77375320	2	DISTRIBUIDORA COMERCIAL P Y G LTDA.	216867	2152203003	ADQUISICION DE BENCINA PARA OPERARIOS DE AREAS VERDES, FONDOS DAE	50.520	14112019
77390410	3	CONSTRUCTORA PILAUCO LTDA.	54	2152206001	MEJORAMIENTO DE PISTA ATLETICA DE ENTRENAMIENTO Y COMPETICIONES DE INI	6.265.972	20122019
77663150	7	HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LIMITADA	671386	2152201001	SE OBLIGA OCCH. 2230 DEL AÑO 2018	15.977	16102019
77663150	7	HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LIMITADA	671386	2152208999002	SE OBLIGA OCCH. 2230 DEL AÑO 2018	67.640	16102019
77806000	0	COMERCIAL RED OFFICE SUR LIMITADA.	194613	2152204002	adquisicion de resmas de papel para escuela canada, fondos sep	3.026.289	22112019
77806000	0	COMERCIAL RED OFFICE SUR LIMITADA.	195545	2152204002	adquisicion de material didactico para escuela canada, fondos sep	780.491	03122019
77806000	0	COMERCIAL RED OFFICE SUR LIMITADA.	195986	2152204007	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA ESTABLECIMIENTOS Y DEPTO DE	104.966	11122019

					EDU		
77806000	0	COMERCIAL RED OFFICE SUR LIMITADA.	194930	2152204007	ADQUISICION MATERIAL DE ASEO PARA ESCUELA RURAL DE PICHIL,FONDOS DAEM	332.885	26112019
77806000	0	COMERCIAL RED OFFICE SUR LIMITADA.	194931	2152204007	ADQUISICION MATERIALES DE ASEO PARA ESCUELA RURAL FORRAHUE , FONDOS DA	188.566	26112019
77806000	0	COMERCIAL RED OFFICE SUR LIMITADA.	195364	2152204007	ADQUISICION MATERIALES DE ASEO PARA ESCUELA RURAL TACAMO ALTO,FONDOS D	126.565	29112019
77991040	7	SOC CREA COMUNICACIONES LIMITADA	906	2152208999002	. SALIDA PEDAGOGICA A CHILOE PARA SIETE PERSONAS POR TRES DIAS ESCUELA	1.599.063	19122019
77991040	7	SOC CREA COMUNICACIONES LIMITADA	886	2152208999002	SERVICIO DE PRODUCCION PARA TRANSPORTE Y ALIMENTACION PARA SALIDA PEDA	2.500.000	16122019
77991040	7	SOC CREA COMUNICACIONES LIMITADA	862	2152208999002	EVENTO DOMO PLANETARIO, ESCUELA GARCÍA HURTADO, FONDOS SEP O	880.600	10122019
77991040	7	SOC CREA COMUNICACIONES LIMITADA	895	2152208999002	GIRA DE ESTUDIOS, ESCUELA GARCÍA HURTADO, FONDOS SEP Orden de Compra g	1.488.821	18122019
77991040	7	SOC CREA COMUNICACIONES LIMITADA	912	2152208999002	SALIDAS PEDAGOGICAS LICEO INDUSTRIAL, FONDOS SE	7.300.000	01012019
77991040	7	SOC CREA COMUNICACIONES LIMITADA	838	2152208999002	GIRA DE ESTUDIOS, ESCUELA CARLOS CONDELL, FONDOS SEP Orden de Compra g	2.060.890	04122019
77991280	9	REVISIONES LOS LAGOS LIMITADA	169987	2152208007	CONTRATACION DE REVISION TECNICA PARA VEHICULO DAEM PATENTE JKDV-93, F	9.250	19122019
78292110	k	SOCIEDAD CASTILLO Y CASTILLO LTDA.	21697	2152204010	AUTORIZA TRATO DIRECTO DECRETO N°14003. FONDOS DAEM MATERIALES ESCUEL	169.390	23122019
78753380	9	TRANSPORTE DE PASAJEROS LUIS SALDIVIA	1844	2152208999001	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ALUMNOS	140.000	24112019

		LABBE EIRL			PARTICIPANTES EN OLIMPIADAS MICROC		
78753380	9	TRANSPORTE DE PASAJEROS LUIS SALDIVIA LABBE EIRL	1870	2152208999001	ARRIENDO DE BUS SALIDA PEDAGOGICA DEL INSTITUTO POLITECNICO, FONDOS SEP	233.333	07122019
78753380	9	TRANSPORTE DE PASAJEROS LUIS SALDIVIA LABBE EIRL	1866	2152208999001	SERVICIO DE TRANSPORTE, ESCUELA CARLOS CONDELL, FONDOS SEP Orden de Co	140.000	07122019
78753380	9	TRANSPORTE DE PASAJEROS LUIS SALDIVIA LABBE EIRL	4868	2152208999001	SERVICIO DE TRANSPORTE, ESCUELA CARLOS CONDELL, FONDOS SEP Orden de Co	291.200	07122019
78753380	9	TRANSPORTE DE PASAJEROS LUIS SALDIVIA LABBE EIRL	1865	2152208999001	SERVICIO DE TRANSPORTE, ESCUELA CARLOS CONDELL, FONDOS SEP Orden de Co	140.000	07122019
78753380	9	TRANSPORTE DE PASAJEROS LUIS SALDIVIA LABBE EIRL	1867	2152208999001	SERVICIO DE TRANSPORTE, ESCUELA CARLOS CONDELL, FONDOS SEP Orden de Co	291.200	07122019
78753380	9	TRANSPORTE DE PASAJEROS LUIS SALDIVIA LABBE EIRL	1878	2152208999001	ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE TRASLADO PARA ACTIVIDAD ALUMNOS ESCUELA MON	140.000	12122019
78753380	9	TRANSPORTE DE PASAJEROS LUIS SALDIVIA LABBE EIRL	1857	2152208999001	ADQUISICION DE ARRIENDO DE BUS PARA ESCUELA ITALIA, FONDOS SEP	291.200	30112019
78753380	9	TRANSPORTE DE PASAJEROS LUIS SALDIVIA LABBE EIRL	1886	2152208999001	ARRIENDO DE BUS PARA ESCUELA CLAUDIO ARRAU CON DESTINO A REGIMIENTO AR	159.600	16122019
78753380	9	TRANSPORTE DE PASAJEROS LUIS SALDIVIA LABBE EIRL	1888	2152208999001	TRANSPORTE, ESCUELA GARCIA HURTADO, FONDOS SEP Orden de Compra generad	397.600	16122019
78753380	9	TRANSPORTE DE PASAJEROS LUIS SALDIVIA LABBE EIRL	1892	2152208999001	TRANSPORTE, ESCUELA GARCIA HURTADO, FONDOS SEP Orden de Compra generad	397.600	17122019
78753380	9	TRANSPORTE DE PASAJEROS LUIS SALDIVIA LABBE EIRL	1884	2152208999001	ADQUISICION DE ARRIENO D EBUS PARA ESCUELA ITALIA, FONDOS SEP	694.400	16122019

78906980	8	COMERCIAL MUÑOZ Y CIA. LTDA.	146370	2152204002	SE OBLIGA OCCH.2146 A LA CUENTA TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	297.792	03092019
78906980	8	COMERCIAL MUÑOZ Y CIA. LTDA.	146763	2152204002	SE OBLIGA OCCH.2146 A LA CUENTA TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	21.920	10092019
79668170	5	DISTRIBUIDORA ABSA LIMITADA	66987	2152905001	ADQUISICION DE TERMOLAMINADORA PARA ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	57.715	11122019
80461600	4	HESS Y BUSCHMANN SPA.	104285	2152204010	ADQUISICION DE MATERIAL PARA MANTENIMIENTO, FONDOS DAEM,	43.250	26122019
80461600	4	HESS Y BUSCHMANN SPA.	64360	2152204010	ADQUISICION DE MATERIALES PARA JARDIN, FONDOS JUNJ	57.760	06022019
80461600	4	HESS Y BUSCHMANN SPA.	85694	2152204012	ADQUISICION DE MATERIALES PARA BANDA MUNICIPAL DE OSORNO, FONDOS DAEM	50.000	09052019
81698900	0	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	57015	2152204002	ADQUISICION MATERIAL DE ENSEÑANZA PARA ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDO	740.056	21112019
86490600	1	COMERCIAL CLIMENT SPA	337944	2152204010	ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO, FONDOS DAE	43.674	26122019
86490600	1	COMERCIAL CLIMENT SPA	337275	2152204010	ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE BAÑOS, FONDOS DAE	147.865	19122019
87726400	9	IMPRESA AMERICA LTDA.	31750	2152202002	ADQUISICION DE 240 JOCKEY PARA ESCUELA PAUL HARRIS, FONDOS DAEM. -	799.001	10122019
87778800	8	SOCIEDAD PERIODISTICA ARAUCANIA S.A.	291276	2152207001	SERVICIO DE PUBLICACION EN DIARIO AUSTRAL PARA PROVEER CARGO DE DIRECT	222.833	31082019
87778800	8	SOCIEDAD PERIODISTICA ARAUCANIA S.A.	291287	2152207001	SERVICIO DE PUBLICACION EN EL DIARIO AUSTRAL PARA PROVEER CARGO DE DIR	222.833	31082019
88909800	7	COVEPA SPA	3824753	2152204002	SE OBLIGA OCCH.3528 CON SUBPROGRAMA SEP	147.763	12122019

89912300	k	ING. Y CONTR. RICARDO RODRIGUEZ Y CIA.LTDA.	1275823	2152204009	ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPUTACIONALES PARA DEPTO DE EDUCACIÓN, FONDOS	800.849	20122019
89912300	k	ING. Y CONTR. RICARDO RODRIGUEZ Y CIA.LTDA.	1271908	2152906001	IMPRESORAS, ESCUELA GARCÍA HURTADO, FONDOS SEP Orden de Compra generad	303.732	19122019
90299000	3	TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	11717191	2152205005	SERVICIO DE TELEFONIA	1.160.223	01032019
90299000	3	TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	11717190	2152205007	CONSUMO DE ACCESO A INTERNET FONDOS DAEM	1.979.208	01032019
90299000	3	TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	11717191	2152205007	SERVICIO DE TELEFONIA	8.503.478	01032019
90299000	3	TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	11717191	2152205008	SERVICIO DE TELEFONIA	1.503.121	01032019
92083000	5	DIMACOFI S.A.	481275	2152204009	adquisición de materiales para escuela México, fondos se	1.354.282	09122019
92083000	5	DIMACOFI S.A.	484195	2152906001	adquisición de materiales para escuela México, fondos se	2.872.127	09122019
92874000	5	FERRETERIAS WEITZLER S.A.	1310532	2152204010	ADQUISICION DE MATERIAL PARA REPARACION DE PORTON PARA DEPTO DE EDUCAC	116.400	16122019
92874000	5	FERRETERIAS WEITZLER S.A.	1310336	2152204012	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE CARPINTERIA PARA EL DEPARTAMENTO DE EDU	138.240	06122019
92999000	5	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.	710345	2152204002	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA, F	3.912.505	18122019
92999000	5	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.	707462	2152204002	ADQUISICION DE MATERIAL PARA ESCUELA MEXICO, FONDOS SEP	564.857	11102019
92999000	5	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.	709485	2152204002	ADQUISICION DE LABORATORIO DE CIENCIAS PARA ESCUELA ITALIA, FONDOS SEP	3.607.233	28112019

93558000	5	DISTRIBUIDORA PAPELES INDUS. S.A.	210371	2152204002	adquisición de materiales para escuela Canadá, fondos sep	321.508	18122019
96355000	6	ELECTROCOM S.A.	3638661	2152204010	DECRETO N°12507 DE FECHA 12.11.2019, AUTORIZA TRATO DIRECTO ADQUISICI	12.876	13112019
96355000	6	ELECTROCOM S.A.	3639619	2152204010	DECRETO N°12507 DE FECHA 12.11.2019, AUTORIZA TRATO DIRECTO ADQUISICI	4.760	27112019
96355000	6	ELECTROCOM S.A.	3655713	2152204010	DECRETO N°12507 DE FECHA 12.11.2019, AUTORIZA TRATO DIRECTO ADQUISICI	119.627	13112019
96355000	6	ELECTROCOM S.A.	3655714	2152204010	DECRETO N°12507 DE FECHA 12.11.2019, AUTORIZA TRATO DIRECTO ADQUISICI	182.921	13112019
96355000	6	ELECTROCOM S.A.	3638661	2152204012	DECRETO N°12507 DE FECHA 12.11.2019, AUTORIZA TRATO DIRECTO ADQUISICI	2.380	13112019
96355000	6	ELECTROCOM S.A.	3655713	2152204012	DECRETO N°12507 DE FECHA 12.11.2019, AUTORIZA TRATO DIRECTO ADQUISICI	31.288	13112019
96523180	3	OPCIONES S.A.	364386	2152204009	ADQUISICION DE INSUMOS COMPUTACIONAL PARA ESCUELA LEONILA FOLCH, FOND	205.289	27082019
96523180	3	OPCIONES S.A.	367005	2152204009	INSUMOS DE IMPRESORA, ESCUELA CARLOS CONDELL, FONDOS SEP Orden de Comp	1.487.945	07102019
96523180	3	OPCIONES S.A.	367005	2152204009	INSUMOS DE IMPRESORA, ESCUELA CARLOS CONDELL, FONDOS SEP Orden de Comp	1.487.945	07102019
96523180	3	OPCIONES S.A.	367828	2152204009	ADQUISICIÓN DE RECOLECTOR DE RESIDUOS DE IMPRESIÓN PARA DEPTO. DE EDUC	179.184	30102019
96523180	3	OPCIONES S.A.	370991	2152204009	INSUMOS DE IMPRESORA, ESCUELA GARCIA HURTADO, FONDOS SEP Orden de Comp	1.402.673	20122019

96523180	3	OPCIONES S.A.	370993	2152204009	INSUMOS DE IMPRESORA, ESCUELA GARCIA HURTADO, FONDOS SEP Orden de Comp	6.637.799	20122019
96523180	3	OPCIONES S.A.	370196	2152906001	INSUMOS SALA INFORMÁTICA, ESCUELA GARCIA HURTADO, FONDOS SEP Orden de	3.629.633	06122019
96523180	3	OPCIONES S.A.	370196	2152907001	INSUMOS SALA INFORMÁTICA, ESCUELA GARCIA HURTADO, FONDOS SEP Orden de	1.590.816	06122019
96556930	8	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.	1077469	2152201001	SERVICIO DE ALIMENTACION GALA FOLCLORICA, FONDOS SEP	877.184	16092019
96556930	8	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.	1099753	2152201001	SERVICIO DE ALIMENTACION, ALUMNOS LICEO ELEUTERIO, FONDOS SEP	698.585	11112019
96556930	8	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.	1099738	2152201001	ALIMENTACIÓN, ESCUELA CARLOS CONDELL, FONDOS SEP Orden de Compra gener	832.664	11112019
96556930	8	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.	1099739	2152201001	ADQUISICION DE VALES DE ALIMENTACION PARA LICEO RAHUE, FONDOS SEP	370.062	11112019
96556930	8	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.	1099766	2152201001	ADQUISICION VALE DE ALIMENTACION PARA ESCUELA DE ARTES Y CULTURA.	266.800	11112019
96556930	8	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.	1099763	2152201001	ADQUISICION DE VALES DE ALIMENTACION PARA PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL	642.224	11112019
96556930	8	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.	96336	2152201001	ADQUISICION DE SERVICIO DE ALIMENTACION PARA ALUMNOS DEL INSTITUTO COM	251.600	07112019
96556930	8	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.	1098966	2152201001	SERVICIO DE ALIMENTACION, FORMACION LIDERES LERO, FONDOS SEP	294.000	08112019
96556930	8	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.	98073	2152202002	ADQUISICION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LICEO INDUSTRIAL, FONDOS SEP	932.960	24122019
96556930	8	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.	98070	2152202002	adquisición de uniformes para escuela España, fondos sep	7.264.950	24122019

96556930	8	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.	98075	2152202002	ADQUISICION DE VESTUARIO PARA ESCUELA CANADA, FONDOS SEP	1.945.650	24122019
96556930	8	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.	98072	2152202002	POLERAS DEPORTIVAS, ESCUELA GARCÍA HURTADO, FONDOS SEP Orden de Compra	3.428.281	24122019
96556930	8	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.	97926	2152202002	ADQUISIION DE VALES DE VESTUARIO PARA ESCUELA CANADA, FONDOS SE	774.615	19122019
96556930	8	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.	97927	2152202002	Adquisición vestuario deportivo Liceo B.C.C. de Prat. fondos sep	567.233	19122019
96556930	8	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.	98071	2152202002	ADQUISICION DE VESTUARIO PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA RURAL WALTERIO MEY	7.609.000	24122019
96556930	8	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.	97951	2152202002	ADQUISICION DE VESTUARIO INSTITUCIONAL PARA FUNCIONARIOS DEL DEPTO. DE	6.323.390	20122019
96556930	8	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.	98076	2152202002	ADQUISICIÓN DE TARJETA DE VESTUARIO PARA ALUMNOS ESCUELA MONSEÑOR FRAN	1.127.100	24122019
96556930	8	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.	96527	2152202002	ADQUISICION DE VALE DE VESTUARIO PARA ESCUELA RURAL SANTA ROSA.	154.800	14112019
96556930	8	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.	96519	2152202002	ADQUISICION DE VALES DE VESTUARIO PARA LICEO RAHUE , FONDOS SEP	2.236.457	14112019
96556930	8	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.	96580	2152202002	POLERAS DE GIMNASIA PARA LICEO ELEUTERIO RAMIREZ, FONDOS SEP	224.910	15112019
96556930	8	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.	96796	2152202002	ADQUISICION DE VALES DE VESTUARIO PARA ESCUELA CLAUDIO ARRAU, FONDOS S	21.225.464	25112019
96556930	8	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.	96793	2152202002	ADQUISICION DE VALES DE VESTUARIO PARA ESCUELA CANADA, FONDOS SEPPROVE	740.124	25112019

96556930	8	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.	96768	2152202002	ADQUISICION DE VALES D EVESTUARIO PARA ESCUELA MEXICO, FONDOS SEP	1.457.888	25112019
96556930	8	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.	96791	2152202002	ADQUISICION VALES DE VESTUARIO PARA ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ, FON	12.948.060	25112019
96556930	8	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.	96795	2152202002	ADQUISICION VALES DE VESTUARIO PARA ESCUELA DE ARTES Y CULTURA, FONDO	23.916.292	25112019
96556930	8	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.	96794	2152202002	ADQUISICION DE VALES DE VESTUARIO PARA ESCUELA CANADA, FONDOS SEPPROVE	2.641.342	25112019
96556930	8	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.	96769	2152202002	ADQUISICIÓN DE POLERAS PARA ACTIVIDAD ECOLÓGICA ESTABLECIMIENTOS EDUCA	710.457	25112019
96556930	8	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.	96511	2152202003	ADQUISICION VALES DE CALZADO PARA ESCUELA RURAL CANCHA LARGA, FONDOS	871.427	14112019
96556930	8	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.	98073	2152202003	ADQUISICION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LICEO INDUSTRIAL, FONDOS SE	1.332.146	24122019
96556940	5	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	11057614	2152204002	ADQUISICION MATERIAL DE ENSEÑANZA PARA ESCUELA LEONILA FOLCH, FONDOS	80.029	25112019
96579800	5	EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A.	16675293	2152205002	CONSUMO AGUA	743.160	24122019
96579800	5	EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A.	631296	2152205002	CONSUMO AGUA	6.337.210	24122019
96670840	9	DIMERC S.A.	8812264	2152204007	ADQUISICIÓN DE TOALLA Y PAPEL HIGIÉNICO PARA DEPTO DE EDUCACIÓN Y ESTA	2.809.135	11122019
96716060	1	CANON CHILE S.A.	2178478	2152906001	SE OBLIGA OCCH.2198 DEL AÑO 2015, CON FONDOS DAEM	2.255.847	30112015
96781350	8	EDENRED CHILE S.A.	1038832	2152201001	ADQUISICION DE VOUCHER PARA LICEO RAHUE, FONDOS	217.500	22082019

					SEP		
96806980	2	ENTEL P.C.S. TELECOMUNICACIONES S.A.	39733747	2152205006	TELEFONICA MOVIL E INTERNET FONDOS DAEM	762.732	10122019
96810060	2	ASIST. Y GESTION INTERNACIONAL S.A	11967	2152204002	ADQUISICION MATERIAL DE ENSEÑANZA PARA ESCUELA CANADA, FONDOS PIE.	834.283	25112019
96928510	k	EMPRESAS LIPIGAS S.A.	7286837	2152205003	ADQUISICIÓN DE GAS PARA CALEFACCIÓN DEPTO. DE EDUCACIÓN, FONDOS DAEM	12.340	20062019
96928810	9	COLEGIUM S A	1355	2152907001	SOFTWARE EDUCATIVO PARA LICEO ELEUTERIO RAMIREZ, FONDOS SEP	577.238	05122019
96970110	3	SOC.DE INVERSIONES T & R S.A.	5138	2152204001	SE OBLIGA OC.228 CON NUEVA CUENT PRESUPUESTARIA	144.990	10092019
96970110	3	SOC.DE INVERSIONES T & R S.A.	5138	2152204001	SE OBLIGA OC.228 CON NUEVA CUENT PRESUPUESTARIA	144.990	10092019
96970110	3	SOC.DE INVERSIONES T & R S.A.	5497	2152204001	SE OBLIGA OC.228 CON NUEVA CUENT PRESUPUESTARIA	144.990	22112019
99504690	3	CITYMOVIL S.A.	6283	2152209006	SE OBLIGA OCCH. 1952 DEL AÑO 2018	568.587	01012019
99520000	7	CIA. DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.	9151639	2152203003	ADQUISICION DE 1000 LITROS DE PETROLEO PARA CALEFACCION ESCUELA ESPAÑA	1.393.800	30112019
07429857	5	DELGADO AGUERO SERGIO LORENZO	12	2152208999001	SE REBAJA DEVENGACION N° 06-1148 POR NC.12 (24/04/2019)	-1.311.000	01012019
09108373	6	FONTEALBA VARGAS CONRADO ERWIN	95	2152208999001	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ALUMNOS ESCOLAR PARA ESCUELA WALTERIO MEYE	-80.000	16102019
09108373	6	FONTEALBA VARGAS CONRADO ERWIN	94	2152208999001	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ALUMNOS ESCOLAR PARA ESCUELA WALTERIO MEYE	-345.000	16102019

76073162	5	SOC. AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.	39596554	2152205001	DP-925 SOC. AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.	-5.200	10/12/2019
80461600	4	HESS Y BUSCHMANN SPA.	4268	2152204010	SE REBAJA DEVENGACION N° 06-514 POR NC. 4268(11/12/2019)	-32.530	01/01/2019
80461600	4	HESS Y BUSCHMANN SPA.	3214	2152204010	ADQUISICION DE MATERIALES PARA JARDIN, FONDOS JUNJ	-25.230	14/02/2019
96355000	6	ELECTROCOM S.A.	491003	2152204010	DECRETO N°12507 DE FECHA 12.11.2019, AUTORIZA TRATO DIRECTO ADQUISICI	-4.213	27/11/2019
96523180	3	OPCIONES S.A.	212539	2152204009	INSUMOS DE IMPRESORA, ESCUELA CARLOS CONDELL, FONDOS SEP Orden de Comp	-71.400	27/11/2019
96523180	3	OPCIONES S.A.	367005	2152204009	SE REBAJA DEVENGACION 6373 AGREGAR NOTA DE CREDITO 212539	-1.487.945	01/01/2019
96970110	3	SOC.DE INVERSIONES T & R S.A.	180	2152204001	SE OBLIGA OC.228 CON NUEVA CUENT PRESUPUESTARIA	-144.990	22/11/2019
96970110	3	SOC.DE INVERSIONES T & R S.A.	5138	2152204001	SE REBAJA DEVENGACION 6481 POR AGREGAR NUEVA FACTURA 5497	-144.990	01/01/2019

MONTO DEUDA FLOTANTE AÑO 2019 690.544.764

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31-12-2019

MUNICIPALIDAD DE OSORNO
EDUCACION

Fecha: 20/02/2020
09:16 (yalvarez)
Pág: 1

GESTION PRESUPUESTARIO INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuenta	Subt	Item	Asig	Denominación	SP	CCOSTO	PRESUPUESTO			Devengado Mensual	Devengado Acumulada	%	Saldo Presup.	PercibidoAcum	IngRealAcum	IngPorPerci
							Inicial	Modificaciones	Vigente							
				Deudores Presupuestarios			35.124.298.000	8.342.568.000	43.466.866.000	2.970.055.158	32.792.737.542	75,44	731.560.458	32.643.146.840	4.426.993.317	149.590.702
05				C x C Transferencias Corrientes			31.499.637.000	0	31.499.637.000	2.737.898.281	31.229.127.808	99,14	270.509.192	31.229.127.808	3.517.322.689	0
	01			Del Sector Privado			2.000.000	0	2.000.000	0	0	0,00	2.000.000	0	0	0
	03			De Otras Entidades Públicas			31.497.637.000	0	31.497.637.000	2.737.898.281	31.229.127.808	99,15	268.509.192	31.229.127.808	3.517.322.689	0
		003		De la Subsecretaría de Educación '			29.446.337.000	0	29.446.337.000	2.570.386.045	30.259.348.494	100,00	-813.011.494	30.259.348.494	3.361.708.534	0
			001	Subvención de Escolaridad '			17.281.305.000	0	17.281.305.000	1.730.656.620	17.021.008.173	98,49	260.296.827	17.021.008.173	0	0
				001 Subvención Fiscal Mensual			17.281.305.000	0	17.281.305.000	1.730.656.620	17.021.008.173	98,49	260.296.827	17.021.008.173	0	0
			002	Otros Aportes '			12.165.032.000	0	12.165.032.000	839.729.425	13.238.340.321	100,00	-1.073.308.321	13.238.340.321	3.361.708.534	0
				001 Subvención Escolar Preferencial, ley N°20.248			5.360.915.000	0	5.360.915.000	381.700.965	5.086.689.850	94,88	274.225.150	5.086.689.850	0	0
			999	Otros			6.804.117.000	0	6.804.117.000	458.028.460	8.151.650.471	100,00	-1.347.533.471	8.151.650.471	3.361.708.534	0
		004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles '			711.389.000	0	711.389.000	51.112.236	616.102.122	86,61	95.286.878	616.102.122	151.936.963	0
			001	Convenios Educación Prebásica '			711.389.000	0	711.389.000	51.112.236	616.102.122	86,61	95.286.878	616.102.122	151.936.963	0
			099	De Otras Entidades Públicas '			989.911.000	0	989.911.000	0	3.677.192	0,37	986.233.808	3.677.192	3.677.192	0
		101		De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión			350.000.000	0	350.000.000	116.400.000	350.000.000	100,00	0	350.000.000	0	0
06				C x C Rentas de la Propiedad			218.137.000	0	218.137.000	131.713.829	421.968.198	100,00	-203.831.198	421.968.198	0	0
		01		Arriendo de Activos No Financieros			24.772.000	0	24.772.000	884.638	5.307.828	21,43	19.464.172	5.307.828	0	0
		99		Otras Rentas de la Propiedad			193.365.000	0	193.365.000	130.829.191	416.660.370	100,00	-223.295.370	416.660.370	0	0
07				C x C Ingresos de Operación			27.467.000	0	27.467.000	516.500	2.493.301	9,08	24.973.699	2.493.301	2.493.301	0
		02		Venta de Servicios			27.467.000	0	27.467.000	516.500	2.493.301	9,08	24.973.699	2.493.301	2.493.301	0
08				C x C Otros Ingresos Corrientes			848.357.000	0	848.357.000	99.926.548	1.020.629.826	100,00	-172.272.826	871.039.124	788.658.918	149.590.702
		01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas			808.058.000	0	808.058.000	83.286.674	937.609.325	100,00	-129.551.325	788.018.623	788.018.623	149.590.702
			001	Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art.			16.128.000	0	16.128.000	0	0	0,00	16.128.000	0	0	0
			002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art.			791.930.000	0	791.930.000	83.286.674	937.609.325	100,00	-145.679.325	788.018.623	788.018.623	149.590.702
		99		Otros			40.299.000	0	40.299.000	16.639.874	83.020.501	100,00	-42.721.501	83.020.501	640.295	0
			001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos			40.299.000	0	40.299.000	16.639.874	83.005.741	100,00	-42.706.741	83.005.741	625.535	0

GESTION PRESUPUESTARIO INGRESOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuenta			-----PRESUPUESTO-----			Devengado			Saldo		IngRealAcum	IngPorPerci		
Subt	Item	Asig	SP	CCOSTO	Inicial	Modificaciones	Vigente	Mensual	Acumulada	%			Presup.	PercibidoAcum
	999				0	0	0	0	14.760	100,00	-14.760	14.760	14.760	0
12					856.684.000	0	856.684.000	0	118.518.409	13,83	738.165.591	118.518.409	118.518.409	0
	10				856.684.000	0	856.684.000	0	118.518.409	13,83	738.165.591	118.518.409	118.518.409	0
13					74.016.000	0	74.016.000	0	0	0,00	74.016.000	0	0	0
	03				74.016.000	0	74.016.000	0	0	0,00	74.016.000	0	0	0
	004				74.016.000	0	74.016.000	0	0	0,00	74.016.000	0	0	0
		001			74.016.000	0	74.016.000	0	0	0,00	74.016.000	0	0	0
15					1.600.000.000	8.342.568.000	9.942.568.000	0	0	0,00	0	0	0	0

MUNICIPALIDAD DE OSORNO
EDUCACION

Fecha: 20/02/2020
09:18 (yalvarez)
Pág.: 1

GESTION PRESUPUESTARIO GASTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuenta	Subt	Item	Asig	Denominación	SP	CCOSTO	PRESUPUESTO				Preobligación Acumulada	Obligación Acumulada	Saldo Presup.	3 - 5 - 6 Disponible	7 Devengado	8 Pagado	7 - 8 Exigible
							Inicial	Modificación	Vigente	%							
				acreedores Presupuestarios			35.124.298.000	8.342.568.000	43.466.866.000	77,50	0	33.686.634.437	9.780.231.563	9.780.231.563	32.699.317.345	32.008.672.581	690.644.764
21				C x P Gastos en Personal			23.865.000.000	1.550.000.000	25.415.000.000	93,89	0	23.861.226.481	1.553.773.519	1.553.773.519	23.857.990.280	23.857.990.280	0
	01			Personal de Planta			8.793.123.000	650.000.000	9.443.123.000	97,07	0	9.166.506.681	276.616.319	276.616.319	9.166.506.686	9.166.506.686	0
		001		Sueldos y Sobresueldos			8.168.200.000	615.000.000	8.783.200.000	99,38	0	8.728.815.522	54.384.478	54.384.478	8.728.815.522	8.728.815.522	0
			001	Sueldos base			2.725.863.000	218.700.000	2.944.563.000	99,97	0	2.943.532.844	1.030.156	1.030.156	2.943.532.844	2.943.532.844	0
			002	Asignación de Antigüedad			1.278.537.000	81.000.000	1.359.537.000	99,92	0	1.358.486.586	1.050.414	1.050.414	1.358.486.586	1.358.486.586	0
			001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070 '1			1.278.537.000	81.000.000	1.359.537.000	99,92	0	1.358.486.586	1.050.414	1.050.414	1.358.486.586	1.358.486.586	0
			004	Asignación de Zona			428.029.000	12.000.000	440.029.000	99,87	0	439.456.609	572.391	572.391	439.456.609	439.456.609	0
			004	Complemento de Zona '1			428.029.000	12.000.000	440.029.000	99,87	0	439.456.609	572.391	572.391	439.456.609	439.456.609	0
			009	Asignaciones Especiales			1.446.767.000	-1.101.000.000	345.767.000	99,42	0	343.757.231	2.009.769	2.009.769	343.757.231	343.757.231	0
			004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715 '1			18.539.000	-3.000.000	15.539.000	99,47	0	15.456.641	82.359	82.359	15.456.641	15.456.641	0
			999	Otras Asignaciones Especiales '1			1.428.228.000	-1.098.000.000	330.228.000	99,42	0	328.300.590	1.927.410	1.927.410	328.300.590	328.300.590	0
			014	Asignaciones Compensatorias			1.553.902.000	-1.519.000.000	34.902.000	93,58	0	32.661.752	2.240.248	2.240.248	32.661.752	32.661.752	0
			005	Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200 '1			20.000.000	100.000	20.100.000	99,91	0	20.082.505	17.495	17.495	20.082.505	20.082.505	0
			999	Otras Asignaciones Compensatorias '1			1.533.902.000	-1.519.100.000	14.802.000	84,98	0	12.579.247	2.222.753	2.222.753	12.579.247	12.579.247	0
			019	Asignación de Responsabilidad			198.102.000	-190.600.000	7.502.000	39,53	0	2.965.229	4.536.771	4.536.771	2.965.229	2.965.229	0
			002	Asignación de Responsabilidad Directiva '1			178.102.000	-175.600.000	2.502.000	0,00	0	0	2.502.000	2.502.000	0	0	0
			003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica '1			20.000.000	-15.000.000	5.000.000	59,30	0	2.965.229	2.034.771	2.034.771	2.965.229	2.965.229	0
			047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional			136.000.000	1.342.500.000	1.478.500.000	99,89	0	1.476.931.268	1.568.732	1.568.732	1.476.931.268	1.476.931.268	0
			048	Asig. de Reconoc. por Docencia en Estaab.de Alta Concen. de Alumnos Prior.			61.000.000	313.400.000	374.400.000	99,76	0	373.501.666	898.334	898.334	373.501.666	373.501.666	0
			049	Asig. por Responsab. Directiva y Responsabilidad TécnicoPedagógica			50.000.000	134.000.000	184.000.000	90,71	0	166.906.533	17.093.467	17.093.467	166.906.533	166.906.533	0
			001	Asignación por Responsabilidad Directiva			0	119.000.000	119.000.000	87,89	0	104.591.090	14.408.910	14.408.910	104.591.090	104.591.090	0
			002	Asignación por Responsabilidad Técnico Pedagógica			50.000.000	15.000.000	65.000.000	95,87	0	62.315.443	2.684.557	2.684.557	62.315.443	62.315.443	0
			051	Bonificación de Excelencia Académica			290.000.000	1.324.000.000	1.614.000.000	98,55	0	1.590.615.804	23.384.196	23.384.196	1.590.615.804	1.590.615.804	0
			002	Aportes del Empleador			242.144.000	22.000.000	264.144.000	99,59	0	263.064.206	1.079.794	1.079.794	263.064.211	263.064.211	0
			002	Otras Cotizaciones Previsionales			242.144.000	22.000.000	264.144.000	99,59	0	263.064.206	1.079.794	1.079.794	263.064.211	263.064.211	0

GESTION PRESUPUESTARIO GASTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuenta	Subt	Item	Asig	Denominación	SP	CCOSTO	PRESUPUESTO		Preobligación		Obligación	Saldo		7	8	7 - 8	
							Inicial	Modificación	Vigente	%	Acumulada	Acumulada	Presup.				Disponibile
003				Asignaciones por Desempeño			167.576.000	0	167.576.000	31,52	0	52.820.953	114.755.047	114.755.047	52.820.953	52.820.953	0
	001			Desempeño Institucional			5.000.000	0	5.000.000	36,56	0	1.827.888	3.172.112	3.172.112	1.827.888	1.827.888	0
		002		Bonificación Excelencia ¹			5.000.000	0	5.000.000	36,56	0	1.827.888	3.172.112	3.172.112	1.827.888	1.827.888	0
		002		Desempeño Colectivo			147.827.000	0	147.827.000	31,04	0	45.887.661	101.939.339	101.939.339	45.887.661	45.887.661	0
		002		Asignación Variable por Desempeño Colectivo ¹			147.827.000	0	147.827.000	31,04	0	45.887.661	101.939.339	101.939.339	45.887.661	45.887.661	0
		003		Desempeño Individual			14.749.000	0	14.749.000	34,62	0	5.105.404	9.643.596	9.643.596	5.105.404	5.105.404	0
		004		Asignación Variable por Desempeño Individual ¹			14.749.000	0	14.749.000	34,62	0	5.105.404	9.643.596	9.643.596	5.105.404	5.105.404	0
		004		Remuneraciones Variables			35.918.000	13.000.000	48.918.000	96,77	0	47.337.848	1.580.152	1.580.152	47.337.848	47.337.848	0
		005		Trabajos Extraordinarios			35.918.000	13.000.000	48.918.000	96,77	0	47.337.848	1.580.152	1.580.152	47.337.848	47.337.848	0
		005		Aguinaldos y Bonos			179.285.000	0	179.285.000	41,54	0	74.468.152	104.816.848	104.816.848	74.468.152	74.468.152	0
		001		Aguinaldos			95.865.000	0	95.865.000	27,05	0	25.934.178	69.930.822	69.930.822	25.934.178	25.934.178	0
		001		Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹			63.465.000	0	63.465.000	40,86	0	25.934.178	37.530.822	37.530.822	25.934.178	25.934.178	0
		002		Aguinaldo de Navidad ¹			32.400.000	0	32.400.000	0,00	0	0	32.400.000	32.400.000	0	0	0
		002		Bonos de Escolaridad			20.933.000	0	20.933.000	49,84	0	10.433.112	10.499.888	10.499.888	10.433.112	10.433.112	0
		003		Bonos Especiales			62.487.000	0	62.487.000	60,97	0	38.100.862	24.386.138	24.386.138	38.100.862	38.100.862	0
		001		Bono Extraordinario Anual ¹			62.487.000	0	62.487.000	60,97	0	38.100.862	24.386.138	24.386.138	38.100.862	38.100.862	0
02				Personal a Contrata			8.149.724.000	600.000.000	8.749.724.000	92,94	0	8.132.426.186	617.297.814	617.297.814	8.130.306.268	8.130.306.268	0
		001		Sueldos y Sobresueldos			7.600.515.000	726.000.000	8.326.515.000	94,05	0	7.830.805.079	495.709.921	495.709.921	7.828.705.079	7.828.705.079	0
		001		Sueldos base			3.340.470.000	479.950.000	3.820.420.000	99,96	0	3.818.981.204	1.438.796	1.438.796	3.818.981.204	3.818.981.204	0
		002		Asignación de Antigüedad			583.380.000	-9.000.000	574.380.000	99,84	0	573.446.143	933.857	933.857	573.446.143	573.446.143	0
		001		Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070 ¹			583.380.000	-9.000.000	574.380.000	99,84	0	573.446.143	933.857	933.857	573.446.143	573.446.143	0
		004		Asignación de Zona			567.742.000	6.000.000	573.742.000	99,75	0	572.324.692	1.417.308	1.417.308	572.324.692	572.324.692	0
		003		Complemento de Zona ¹			567.742.000	6.000.000	573.742.000	99,75	0	572.324.692	1.417.308	1.417.308	572.324.692	572.324.692	0
		009		Asignaciones Especiales			1.520.914.000	-1.465.500.000	55.414.000	82,73	0	45.843.334	9.570.666	9.570.666	45.843.334	45.843.334	0
		004		Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley 19.715 ¹			1.000.000	0	1.000.000	84,87	0	848.681	151.319	151.319	848.681	848.681	0
		999		Otras Asignaciones Especiales ¹			1.519.914.000	-1.465.500.000	54.414.000	82,69	0	44.994.653	9.419.347	9.419.347	44.994.653	44.994.653	0
		013		Asignaciones Compensatorias			863.260.000	-860.000.000	3.260.000	57,04	0	1.859.411	1.400.589	1.400.589	1.859.411	1.859.411	0
		999		Otras Asignaciones Compensatorias ¹			863.260.000	-860.000.000	3.260.000	57,04	0	1.859.411	1.400.589	1.400.589	1.859.411	1.859.411	0
		018		Asignación de Responsabilidad			2.241.000	-2.000.000	241.000	0,00	0	0	241.000	241.000	0	0	0
		001		Asignación de Responsabilidad Directiva ¹			2.241.000	-2.000.000	241.000	0,00	0	0	241.000	241.000	0	0	0
		045		asignación por Tramo de Desarrollo Profesional			265.400.000	491.000.000	756.400.000	99,94	0	755.934.727	465.273	465.273	755.934.727	755.934.727	0

GESTION PRESUPUESTARIO GASTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuenta	Subt	Item	Asig	Denominación	SP	CCOSTO	PRESUPUESTO		3	4	5	6	3 - 6	3 - 5 - 6	7	8	7 - 8
							Inicial	Modificación									
							Presup.	Disponibile	Devengado	Pagado	Exigible						
046				Asignación por Reconocimiento de Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios			104.808.000	225.500.000	330.308.000	81,25	0	268.368.769	61.939.231	61.939.231	268.368.769	268.368.769	0
047				Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica			0	5.050.000	5.050.000	59,67	0	3.013.379	2.036.621	2.036.621	3.013.379	3.013.379	0
001				Asignación por Responsabilidad Directiva			0	1.050.000	1.050.000	29,57	0	310.437	739.563	739.563	310.437	310.437	0
002				Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica			0	4.000.000	4.000.000	67,57	0	2.702.942	1.297.058	1.297.058	2.702.942	2.702.942	0
049				Bonificación de Excelencia Académica			352.300.000	1.855.000.000	2.207.300.000	81,14	0	1.791.033.420	416.266.580	416.266.580	1.788.933.420	1.788.933.420	0
002				Aportes del Empleador			190.773.000	3.000.000	193.773.000	95,24	0	184.556.507	9.216.493	9.216.493	184.536.589	184.536.589	0
002				Otras Cotizaciones Previsionales			190.773.000	3.000.000	193.773.000	95,24	0	184.556.507	9.216.493	9.216.493	184.536.589	184.536.589	0
003				Asignaciones por Desempeño			159.359.000	-123.000.000	36.359.000	12,14	0	4.414.817	31.944.183	31.944.183	4.414.817	4.414.817	0
001				Desempeño Institucional			20.000.000	2.000.000	22.000.000	2,49	0	548.461	21.451.539	21.451.539	548.461	548.461	0
002				Bonificación Excelencia '			20.000.000	2.000.000	22.000.000	2,49	0	548.461	21.451.539	21.451.539	548.461	548.461	0
002				Desempeño Colectivo			136.236.000	-125.000.000	11.236.000	32,98	0	3.705.334	7.530.666	7.530.666	3.705.334	3.705.334	0
002				Asignación Variable por Desempeño Colectivo '			136.236.000	-125.000.000	11.236.000	32,98	0	3.705.334	7.530.666	7.530.666	3.705.334	3.705.334	0
003				Desempeño Individual			3.123.000	0	3.123.000	5,16	0	161.022	2.961.978	2.961.978	161.022	161.022	0
003				Asignación Variable por Desempeño Individual '			3.123.000	0	3.123.000	5,16	0	161.022	2.961.978	2.961.978	161.022	161.022	0
004				Remuneraciones Variables			17.378.000	5.000.000	22.378.000	79,93	0	17.887.769	4.490.231	4.490.231	17.887.769	17.887.769	0
005				Trabajos Extraordinarios			17.378.000	5.000.000	22.378.000	79,93	0	17.887.769	4.490.231	4.490.231	17.887.769	17.887.769	0
005				Aguinaldos y Bonos			181.699.000	-11.000.000	170.699.000	55,51	0	94.762.014	75.936.986	75.936.986	94.762.014	94.762.014	0
001				Aguinaldos			64.800.000	0	64.800.000	46,87	0	30.374.116	34.425.884	34.425.884	30.374.116	30.374.116	0
001				Aguinaldo de Fiestas Patrias '			32.400.000	0	32.400.000	93,75	0	30.374.116	2.025.884	2.025.884	30.374.116	30.374.116	0
002				Aguinaldo de Navidad '			32.400.000	0	32.400.000	0,00	0	0	32.400.000	32.400.000	0	0	
002				Bono de Escolaridad			25.020.000	-11.000.000	14.020.000	92,11	0	12.913.777	1.106.223	1.106.223	12.913.777	12.913.777	0
003				Bonos Especiales			91.879.000	0	91.879.000	56,02	0	51.474.121	40.404.879	40.404.879	51.474.121	51.474.121	0
001				Bono Extraordinario Anual '			91.879.000	0	91.879.000	56,02	0	51.474.121	40.404.879	40.404.879	51.474.121	51.474.121	0
03				Otras Remuneraciones			6.922.153.000	300.000.000	7.222.153.000	90,86	0	6.562.293.614	659.859.386	659.859.386	6.561.177.326	6.561.177.326	0
001				Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales			124.584.000	80.000.000	204.584.000	37,13	0	75.963.863	128.620.137	128.620.137	74.984.951	74.984.951	0
004				Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo			6.315.158.000	115.000.000	6.430.158.000	93,10	0	5.986.774.588	443.383.412	443.383.412	5.986.774.588	5.986.774.588	0
001				Sueldos			5.282.293.000	56.000.000	5.338.293.000	95,35	0	5.090.067.761	248.225.239	248.225.239	5.090.067.761	5.090.067.761	0
002				Aportes del Empleador			253.220.000	35.000.000	288.220.000	96,52	0	278.192.831	10.027.169	10.027.169	278.192.831	278.192.831	0

GESTION PRESUPUESTARIO GASTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuenta			PRESUPUESTO				5	6	3 - 6	3 - 5 - 6	7	8	7 - 8		
Subt	Item	Asig	SP	CCOSTO	Inicial	Modificacion	Vigente	%	Preobligación Acumulada	Obligación Acumulada	Saldo Presup.	Disponible	Devengado	Pagado	Exigible
	003				242.633.000	24.000.000	266.633.000	96,46	0	257.204.915	9.428.085	9.428.085	257.204.915	257.204.915	0
	004				537.012.000	0	537.012.000	67,28	0	361.309.081	175.702.919	175.702.919	361.309.081	361.309.081	0
	005				182.256.000	3.000.000	185.256.000	84,93	0	157.328.961	27.927.039	27.927.039	157.328.961	157.328.961	0
	007				3.031.000	0	3.031.000	53,54	0	1.622.685	1.408.315	1.408.315	1.504.022	1.504.022	0
	999				297.124.000	102.000.000	399.124.000	85,34	0	340.603.517	58.520.483	58.520.483	340.584.804	340.584.804	0
	001				161.428.000	2.000.000	163.428.000	87,45	0	142.911.949	20.516.051	20.516.051	142.911.949	142.911.949	0
	999				135.696.000	100.000.000	235.696.000	83,88	0	197.691.568	38.004.432	38.004.432	197.672.855	197.672.855	0
22					7.972.109.000	2.534.291.000	10.506.400.000	60,98	0	6.407.144.968	4.099.255.032	4.099.255.032	5.676.154.577	5.148.267.205	527.887.372
01					222.459.000	78.047.000	300.506.000	34,22	0	102.821.392	197.684.608	197.684.608	89.830.087	79.199.651	10.630.436
001					222.459.000	77.797.000	300.256.000	34,18	0	102.622.600	197.633.400	197.633.400	89.631.295	79.000.859	10.630.436
002					0	250.000	250.000	79,52	0	198.792	51.208	51.208	198.792	198.792	0
02					894.582.000	382.272.000	1.276.854.000	67,31	0	859.503.170	417.350.830	417.350.830	807.999.354	708.122.435	99.876.919
001					59.370.000	8.130.000	67.500.000	7,61	0	5.138.961	62.361.039	62.361.039	4.991.820	4.844.621	147.199
002					744.119.000	352.142.000	1.096.261.000	73,17	0	802.102.107	294.158.893	294.158.893	750.990.480	653.464.333	97.526.147
003					91.093.000	22.000.000	113.093.000	46,21	0	52.262.102	60.830.898	60.830.898	52.017.054	49.813.481	2.203.573
03					207.559.000	12.060.000	219.619.000	85,12	0	186.939.142	32.679.858	32.679.858	186.863.199	185.334.459	1.528.740
001					43.153.000	11.060.000	54.213.000	58,12	0	31.509.182	22.703.818	22.703.818	31.509.182	31.509.182	0
002					1.000.000	0	1.000.000	63,67	0	636.746	363.254	363.254	636.746	584.906	51.840
003					163.406.000	0	163.406.000	94,71	0	154.760.634	8.645.366	8.645.366	154.684.691	153.207.791	1.476.900
999					0	1.000.000	1.000.000	3,26	0	32.580	967.420	967.420	32.580	32.580	0
04					2.520.411.000	1.371.700.000	3.892.111.000	57,13	0	2.223.492.539	1.668.618.461	1.668.618.461	2.098.598.267	1.884.127.694	214.470.573
001					37.063.000	21.000.000	58.063.000	73,96	0	42.940.977	15.122.023	15.122.023	42.864.977	42.719.987	144.990
002					1.733.220.000	1.082.050.000	2.815.270.000	56,79	0	1.598.714.986	1.216.555.014	1.216.555.014	1.517.548.207	1.347.577.652	169.970.555
005					670.000	200.000	870.000	2,28	0	19.811	850.189	850.189	19.811	19.811	0
007					129.580.000	32.350.000	161.930.000	62,13	0	100.608.747	61.321.253	61.321.253	95.288.079	86.063.749	9.224.330
008					1.325.000	2.900.000	4.225.000	42,84	0	1.809.900	2.415.100	2.415.100	1.809.900	1.352.773	457.127
009					300.000.000	179.000.000	479.000.000	68,53	0	328.259.137	150.740.863	150.740.863	298.535.026	274.927.000	23.608.026
010					130.198.000	2.000.000	132.198.000	49,50	0	65.434.335	66.763.665	66.763.665	61.633.026	59.781.768	1.851.258
011					37.808.000	0	37.808.000	31,23	0	11.809.105	25.998.895	25.998.895	11.025.692	3.693.609	7.332.083
012					30.298.000	24.500.000	54.798.000	24,29	0	13.310.200	41.487.800	41.487.800	12.996.303	11.972.858	1.023.445

GESTION PRESUPUESTARIO GASTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuenta			PRESUPUESTO				Preobligación	Obligación	Saldo		7	8	7 - 8		
Subt	Item	Asig	SP	CCOSTO	Inicial	Modificación	Vigente	%	Acumulada	Acumulada	Presup.	Disponibile	Devengado	Pagado	Exigible
	013				10.861.000	2.700.000	13.561.000	0,74	0	100.500	13.460.500	13.460.500	100.500	100.500	0
	014				1.000.000	1.000.000	2.000.000	21,07	0	421.371	1.578.629	1.578.629	421.371	421.371	0
	999				108.388.000	24.000.000	132.388.000	45,37	0	60.063.470	72.324.530	72.324.530	56.355.375	55.496.616	858.759
05					852.321.000	1.577.000	853.898.000	98,61	0	842.049.460	11.848.540	11.848.540	841.289.063	816.770.494	24.518.569
	001				376.194.000	6.577.000	382.771.000	99,45	0	380.649.572	2.121.428	2.121.428	380.649.572	377.132.475	3.517.097
	002				302.545.000	-102.500.000	200.045.000	99,15	0	198.341.447	1.703.553	1.703.553	198.341.447	191.261.077	7.080.370
	003				12.355.000	-6.000.000	6.355.000	82,69	0	5.254.685	1.100.315	1.100.315	4.494.288	4.481.948	12.340
	004				1.999.000	0	1.999.000	81,68	0	1.632.800	366.200	366.200	1.632.800	1.632.800	0
	005				19.022.000	12.200.000	31.222.000	94,32	0	29.448.267	1.773.733	1.773.733	29.448.267	28.288.044	1.160.223
	006				5.335.000	4.500.000	9.835.000	77,90	0	7.661.934	2.173.066	2.173.066	7.661.934	6.899.202	762.732
	007				118.044.000	81.000.000	199.044.000	99,00	0	197.046.981	1.997.019	1.997.019	197.046.981	186.564.295	10.482.686
	008				16.827.000	5.800.000	22.627.000	97,29	0	22.013.774	613.226	613.226	22.013.774	20.510.653	1.503.121
06					1.798.270.000	60.325.000	1.858.595.000	51,24	0	952.348.956	906.246.044	906.246.044	744.622.899	670.284.481	74.338.418
	001				1.716.105.000	54.025.000	1.770.130.000	51,57	0	912.916.609	857.213.391	857.213.391	705.594.872	631.415.626	74.179.246
	002				44.493.000	0	44.493.000	48,51	0	21.585.591	22.907.409	22.907.409	21.327.354	21.327.354	0
	003				20.172.000	0	20.172.000	36,99	0	7.460.740	12.711.260	12.711.260	7.460.740	7.460.740	0
	004				3.422.000	0	3.422.000	32,27	0	1.104.404	2.317.596	2.317.596	1.104.404	1.104.404	0
	007				10.046.000	6.300.000	16.346.000	40,82	0	6.672.248	9.673.752	9.673.752	6.672.248	6.672.248	0
	999				4.032.000	0	4.032.000	64,72	0	2.609.364	1.422.636	1.422.636	2.463.281	2.304.109	159.172
07					22.129.000	2.519.000	24.648.000	38,67	0	9.531.824	15.116.176	15.116.176	8.636.547	8.190.881	445.666
	001				17.583.000	-1.856.000	15.727.000	33,28	0	5.234.283	10.492.717	10.492.717	4.450.304	4.004.638	445.666
	002				4.546.000	4.375.000	8.921.000	48,17	0	4.297.541	4.623.459	4.623.459	4.186.243	4.186.243	0
08					690.370.000	491.000.000	1.181.370.000	57,69	0	681.485.429	499.884.571	499.884.571	510.870.207	420.683.620	90.186.587
	001				14.411.000	14.000.000	28.411.000	89,87	0	25.534.021	2.876.979	2.876.979	20.753.521	14.737.401	6.016.120
	002				34.775.000	29.000.000	63.775.000	92,47	0	58.974.368	4.800.632	4.800.632	25.327.034	25.327.034	0
	003				10.166.000	0	10.166.000	20,02	0	2.035.088	8.130.912	8.130.912	1.795.677	1.795.677	0
	007				10.013.000	1.000.000	11.013.000	47,16	0	5.193.449	5.819.551	5.819.551	5.189.449	5.160.399	29.050
	008				43.023.000	-10.000.000	33.023.000	86,49	0	28.561.665	4.461.335	4.461.335	28.561.665	28.561.665	0
	010				256.000	0	256.000	0,00	0	0	256.000	256.000	0	0	0
	999				577.726.000	457.000.000	1.034.726.000	54,24	0	561.186.838	473.539.162	473.539.162	429.242.861	345.101.444	84.141.417
09					95.828.000	40.000.000	135.828.000	69,86	0	94.883.995	40.944.005	40.944.005	89.794.470	85.644.323	4.150.147

GESTION PRESUPUESTARIO GASTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuenta			PRESUPUESTO				Preobligación	Obligación	Saldo		7	8	7 - 8		
Subt	Item	Asig	SP	CCOSTO	Inicial	Modificación	Vigente	%	Acumulada	Acumulada	Presup.	Disponible	Devengado	Pagado	Exigible
	002				60.916.000	31.000.000	91.916.000	70,34	0	64.650.902	27.265.098	27.265.098	61.612.904	58.031.344	3.581.560
	004				0	1.000.000	1.000.000	8,33	0	83.300	916.700	916.700	83.300	83.300	0
	005				2.478.000	0	2.478.000	22,78	0	564.605	1.913.395	1.913.395	564.605	564.605	0
	006				32.434.000	8.000.000	40.434.000	73,17	0	29.585.188	10.848.812	10.848.812	27.533.661	26.965.074	568.587
10					111.250.000	904.000	112.154.000	77,52	0	86.936.773	25.217.227	25.217.227	76.653.822	76.653.822	0
	002				111.250.000	904.000	112.154.000	77,52	0	86.936.773	25.217.227	25.217.227	76.653.822	76.653.822	0
11					515.131.000	93.522.000	608.653.000	59,12	0	359.810.317	248.842.683	248.842.683	213.686.995	206.041.678	7.645.317
	001				40.939.000	0	40.939.000	45,19	0	18.500.428	22.438.572	22.438.572	118.048	118.048	0
	002				264.412.000	93.522.000	357.934.000	70,08	0	250.845.144	107.088.856	107.088.856	123.104.202	115.458.885	7.645.317
	003				5.081.000	0	5.081.000	0,00	0	0	5.081.000	5.081.000	0	0	0
	999				204.699.000	0	204.699.000	44,19	0	90.464.745	114.234.255	114.234.255	90.464.745	90.464.745	0
12					41.799.000	365.000	42.164.000	17,41	0	7.341.971	34.822.029	34.822.029	7.309.667	7.213.667	96.000
	002				5.974.000	365.000	6.339.000	64,85	0	4.110.686	2.228.314	2.228.314	4.108.382	4.108.382	0
	003				31.553.000	0	31.553.000	3,22	0	1.015.320	30.537.680	30.537.680	985.320	985.320	0
	004				500.000	0	500.000	50,87	0	254.363	245.637	245.637	254.363	254.363	0
	005				3.772.000	0	3.772.000	52,00	0	1.961.602	1.810.398	1.810.398	1.961.602	1.865.602	96.000
23					1.096.318.000	435.000	1.096.753.000	52,33	0	573.893.539	522.859.461	522.859.461	566.523.324	566.523.324	0
	01				1.096.318.000	435.000	1.096.753.000	52,33	0	573.893.539	522.859.461	522.859.461	566.523.324	566.523.324	0
	004				1.096.318.000	435.000	1.096.753.000	52,33	0	573.893.539	522.859.461	522.859.461	566.523.324	566.523.324	0
24					30.508.000	28.590.000	59.098.000	74,41	0	43.972.645	15.125.355	15.125.355	35.486.170	31.754.121	3.732.049
	01				30.508.000	28.590.000	59.098.000	74,41	0	43.972.645	15.125.355	15.125.355	35.486.170	31.754.121	3.732.049
	008				30.508.000	28.590.000	59.098.000	74,41	0	43.972.645	15.125.355	15.125.355	35.486.170	31.754.121	3.732.049
26					199.093.000	300.000	199.393.000	59,79	0	119.217.301	80.175.699	80.175.699	119.217.301	119.217.301	0
	01				199.093.000	0	199.093.000	59,73	0	118.926.941	80.166.059	80.166.059	118.926.941	118.926.941	0
	02				0	300.000	300.000	96,79	0	290.360	9.640	9.640	290.360	290.360	0
29					1.369.270.000	1.863.200.000	3.232.470.000	48,91	0	1.581.155.258	1.651.314.742	1.651.314.742	1.394.953.665	1.260.486.267	134.467.398
	02				0	4.100.000	4.100.000	99,84	0	4.093.600	6.400	6.400	4.093.600	4.093.600	0
	03				0	26.000.000	26.000.000	99,82	0	25.952.440	47.560	47.560	25.952.440	25.952.440	0
	04				302.250.000	546.286.000	848.536.000	56,07	0	475.806.894	372.729.106	372.729.106	402.803.219	334.152.226	68.650.993
	05				274.348.000	503.227.000	777.575.000	20,79	0	161.667.273	615.907.727	615.907.727	156.967.527	153.320.872	3.646.655
	001				186.524.000	367.227.000	553.751.000	1,44	0	7.969.625	545.781.375	545.781.375	7.934.336	7.876.621	57.715

GESTION PRESUPUESTARIO GASTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuenta			1	2	3	4	5	6	3 - 6	3 - 5 - 6	7	8	7 - 8		
Subt	Item	Asig	-----PRESUPUESTO-----				Preobligación	Obligación	Saldo						
			SP	CCOSTO	Inicial	Modificación	Vigente	%	Acumulada	Acumulada	Presup.	Disponible	Devengado	Pagado	Exigible
	999				87.824.000	136.000.000	223.824.000	68,67	0	153.697.648	70.126.352	70.126.352	149.033.191	145.444.251	3.588.940
	06				675.347.000	617.368.000	1.292.715.000	49,76	0	643.288.175	649.426.825	649.426.825	568.911.278	536.328.179	32.583.099
	001				648.157.000	616.368.000	1.264.525.000	50,10	0	633.539.593	630.985.407	630.985.407	563.088.481	530.505.382	32.583.099
	002				27.190.000	1.000.000	28.190.000	34,58	0	9.748.582	18.441.418	18.441.418	5.822.797	5.822.797	0
	07				117.325.000	158.219.000	275.544.000	95,37	0	262.795.098	12.748.902	12.748.902	228.673.823	199.087.172	29.586.651
	001				117.325.000	153.219.000	270.544.000	95,46	0	258.273.098	12.270.902	12.270.902	224.151.823	194.565.172	29.586.651
	002				0	5.000.000	5.000.000	90,44	0	4.522.000	478.000	478.000	4.522.000	4.522.000	0
	99				0	8.000.000	8.000.000	94,40	0	7.551.778	448.222	448.222	7.551.778	7.551.778	0
	31				300.000.000	1.723.603.000	2.023.603.000	31,51	0	637.536.681	1.386.066.319	1.386.066.319	592.577.457	568.019.512	24.557.945
	02				300.000.000	1.723.603.000	2.023.603.000	31,51	0	637.536.681	1.386.066.319	1.386.066.319	592.577.457	568.019.512	24.557.945
	004				300.000.000	1.723.603.000	2.023.603.000	31,51	0	637.536.681	1.386.066.319	1.386.066.319	592.577.457	568.019.512	24.557.945
	34				292.000.000	465.529.000	757.529.000	61,05	0	462.487.564	295.041.436	295.041.436	456.414.571	456.414.571	0
	07				292.000.000	465.529.000	757.529.000	61,05	0	462.487.564	295.041.436	295.041.436	456.414.571	456.414.571	0
	35				0	176.620.000	176.620.000	0,00	0	0	176.620.000	176.620.000	0	0	0

E) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el periodo y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento.



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



PROYECTOS 2019

COMPONENTE	NOMBRE PROYECTO	ESTADO	FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO TOTAL	DESCRIPCION DE LA OBRA
PROYECTOS EJECUTADOS CARTERA 2019	REPOSICIÓN DE CALDERA ESCUELA SOCORRO DE SEÑORAS	EJECUTADA	DAEM 2019	\$ 16.347.237	Se realiza reconversión en cuanto al equipó de calefacción existente (caldera a leña), por un sistema de activación automática y estanque de acumulación de petróleo de 1000 lts.
	EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS ESCUELA ARTES Y CULTURA	EJECUTADA	DAEM 2019	\$ 12.009.870	Se ejecutan obras civiles para la evacuación y drenaje de las aguas lluvias en uno de los costados del gimnasio existente y así poder evacuar mediante suelo vegetal. Se realizan excavaciones, hormigonado y colocación de rejillas metálicas.
	MEJORAMIENTO Y OBRAS MENORES LICEO RAHUE	EJECUTADA	DAEM 2019	\$ 14.321.650	Se realiza reposición de cubierta tipo industrial (PV4) y mejoramiento de cielo raso en pabellón TP.
	MEJORAMIENTO Y OBRAS MENORES LICEO INDUSTRIAL-FAEP	EJECUTADA	FAEP 2017	\$ 54.515.614	Se realiza reposición completa del entablado deportivo en gimnasio, con su respectiva demarcación para las ramas deportivas de futbol, basquetbol y voleybol, como terminación se aplica pulido y vitrificado para protección de la superficie. Asimismo, se instala sistema mecanizado de extracción de gases en sector taller y debido a la alta emisión de humo y soldadura.
	MEJORAMIENTO Y OBRAS MENORES ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDÉS-FAEP 2017	EJECUTADA	FAEP 2017	\$ 39.122.143	Se realiza reposición completa de cubierta tipo industrial PV4 en sector patio, debido a que la existente era de policarbonato la cual generaba excesivo calor en verano y en invierno filtraciones de aguas lluvias. Para la captación de aguas lluvias se realizo excavaciones para drenar sobre superficie natural.

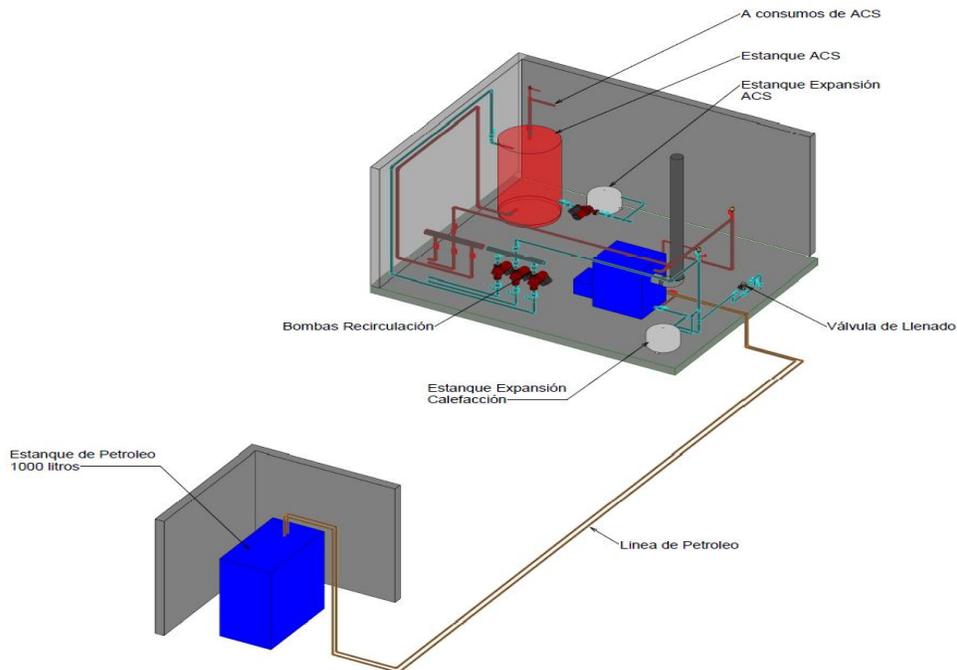
PROYECTOS EJECUTADOS CARTERA 2019	MEJORAMIENTO Y OBRAS MENORES LICEO RAHUE – FAEP 2017	EJECUTADA	FAEP 2017	\$ 47.613.875	Habilitación de edificación existente para uso de taller de música y artes, el cual consistió en la reposición completa de la cubierta, pinturas interiores de cielos y muros, instalación de ventanas de aluminio termopanel, reposición equipos de iluminación y colocación de piso flotante.
	MEJORAMIENTO Y OBRAS MENORES CANCHA LARGA	EJECUTADA	DAEM 2019	\$ 31.985.044	Se construye rampa para cumplimiento de accesibilidad universal y mejoramiento integral de baños hombre y mujeres, el cual consistió en la reposición completa de revestimiento de piso y muros (Porcelanatos).
	MEJORAMIENTO Y OBRAS MENORES ESCUELA EFRAIN CAMPANA	EJECUTADA	DAEM 2019	\$ 13.197.276	Reposición Integral de cubierta en sector de sala de informática, pintura en cielos y muros en salas de clases y reposición de hojalaterías en frontones.
	MEJORAMIENTO Y OBRAS MENORES LICEO COMERCIAL FAEP 2017	EJECUTADA	FAEP 2017	\$ 61.338.967	Se realiza habilitación Patio Cubierto, lo cual contemplo colocación de policarbonato PV4 en cubierta, pintura en muros y reparación carpeta deportiva con respectiva demarcación. Asimismo, se repuso todos los artefactos sanitarios en baños y camarines del Gimnasio existente.
	MEJORAMIENTO DE PISTA ATLETICA LICEO RAHUE	EJECUTADA	DAEM 2019	\$ 98.799.276	Se realiza habilitación de pista atlética existente, entendiéndose por esto la aplicación de una carpeta deportiva (resina plástica comprimida), se colocan franjas de salto, iluminación y cierre.
	REPOSICION DE PUERTAS INSTITUTO POLITECNICO	EJECUTADA	DAEM 2019	\$ 14.522.760	Se realiza reposición de puertas de acceso de salas de clases, se considero puertas de terciado con cerradura tipo palanca, protección con lamina de acero en parte inferior y mirilla.

PROYECTOS EJECUTADOS CARTERA 2019	AMPLIACION BODEGA, CAMARIN Y HABILITACION PATIO DE SERVICIO, ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	EJECUTADA	FAEP 2017	\$ 13.553.431	Se realiza ampliación de bodega, habilitación de camarín para personal de manipuladoras y patio de servicios para la disposición de residuos sólidos.
	AMPLIACION BODEGA Y HABILITACION PATIO DE SERVICIO, ESCUELA CANADA	EJECUTADA	FAEP 2017	\$ 20.514.788	Se realiza ampliación de bodega de alimentos, y habilitación patio de servicios para la disposición de residuos sólidos
	HABILITACION PATIO DE SERVICIO Y REPARACION COCINA Y BAÑO, ESCUELA ARTE Y CULTURA	EJECUTADA	FAEP 2017	\$ 5.700.844	Habilitación Patio de servicios para la disposición de residuos sólidos y reparación de cocina y baño, la cual consistió en la aplicación de pinturas, instalación de puerta de acceso, colocación de porcelanato en piso, reposición WC, lavamanos y ducha
	MEJORAMIENTO Y OBRAS MENORES, ESCUELA ARTES Y CULTURA	EN EJECUCIÓN	FAEP 2018	\$ 95.843.076	Reposición Cubierta Gimnasio por PV4, mejoramiento de Servicios Higienicos, recambio de bajadas de aguas lluvias y cambio de ventanas existentes por termopanel.
	REGULARIZACIÓN SISTEMA ELECTRICO 2DA PARTE, ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE CARRASCO	EN EJECUCIÓN	FAEP 2018	\$ 39.714.156	Normalización de falencias electricas referentes a tableros, empalmes, alimentadores, ductos, iluminación y enchufes.
	REGULARIZACIÓN SISTEMA ELECTRICO 2DA PARTE, INSTITUTO POLITECNICO	EN EJECUCIÓN	FAEP 2018	\$ 40.580.547	Normalización de falencias electricas referentes a tableros, empalmes, alimentadores, ductos, iluminación y enchufes.

PROYECTOS EJECUTADOS CARTERA 2019	REGULARIZACIÓN SISTEMA ELECTRICO 2DA PARTE, INSTITUTO COMERCIAL	EN EJECUCIÓN	FAEP 2018	\$ 42.845.476	Normalización de falencias electricas referentes a tableros, empalmes, alimentadores, ductos, iluminación y enchufes.
	REGULARIZACIÓN SISTEMA ELECTRICO 2DA PARTE, ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ	EN EJECUCIÓN	FAEP 2018	\$ 42.184.612	Normalización de falencias electricas referentes a tableros, empalmes, alimentadores, ductos, iluminación y enchufes.
	MEJORAMIENTO Y OBRAS MENORES, JARDIN INFANTIL BOSQUE ENCANTADO	EN EJECUCIÓN	FAEP 2018	\$ 7.771.024	Reposición de ventanas, cambio de equipos de iluminación y canales de aguas lluvias.
	MEJORAMIENTO Y OBRAS MENORES, JARDIN INFANTIL SEMILLITAS	EN EJECUCIÓN	FAEP 2018	\$ 4.617.524	Reposición cerraduras interiores, llaves de lavamanos, artefactos sanitarios, reposición de iluminarias y construcción de leñera.
	MEJORAMIENTO Y OBRAS MENORES, JARDIN INFANTIL BROTES DE AMOR	EN EJECUCIÓN	FAEP 2018	\$ 3.869.880	Reposición de cerraduras de puertas, llaves de lavamanos, artefactos sanitarios, reposición de iluminarias y reposición tobogán.
	MEJORAMIENTO Y OBRAS MENORES, JARDIN INFANTIL INTERCULTURAL	EN EJECUCIÓN	FAEP 2018	\$ 4.625.546	Reposición de cubierta y cielo raso .

“REPOSICIÓN DE CALDERA ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS”

Modalidad de Ejecución:	Contratación directa
Numero de OC:	2306-2060-SE19.
Contratista:	M y T Servicios de Ingeniería SpA
Entidad Mandante:	Ilustre Municipalidad de Osorno. D.A.E.M.
Propuesta económica:	\$ 16.347.237 pesos chilenos.
Plazo de Ejecución:	20 días corridos.
Fecha de Inicio:	05 de agosto del 2019.
Fecha de término:	24 de agosto del 2019.
Descripción de la Obra:	Se realiza reconversión en cuanto al equipó de calefacción existente (caldera a leña), por un sistema de activación automática y estanque de acumulación de petróleo de 1000 lts.



“EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS ESCUELA ARTES Y CULTURA”

Modalidad de Ejecución:	Licitación pública
Contratista:	Jaime Patricio Santana Huenchullanca E.I.R.L.
Entidad Licitante:	Ilustre Municipalidad de Osorno. D.A.E.M.
Propuesta de Contrato:	\$ 12.009.870 pesos chilenos.
Plazo de Ejecución:	29 días corridos.
Fecha de Inicio:	12 de julio del 2019.
Fecha de término:	23 de agosto del 2019.
Descripción de la Obra:	Se ejecutan obras civiles para la evacuación y drenaje de las aguas lluvias en uno de los costados del gimnasio existente y así poder evacuar mediante suelo vegetal. Se realizan excavaciones, hormigonado y colocación de rejillas metálicas.



“MEJORAMIENTO Y OBRAS MENORES LICEO RAHUE”

Modalidad de Ejecución:	Licitación pública
Contratista:	Navinco Ingeniería y Construcción Ltda.
Entidad Licitante:	Ilustre Municipalidad de Osorno. D.A.E.M.
Propuesta de Contrato:	\$ 14.321.650 pesos chilenos.
Plazo de Ejecución:	25 días hábiles.
Fecha de Inicio:	15 de octubre del 2019.
Fecha de término:	20 de noviembre del 2019.
Descripción de la Obra:	Se realiza reposición de cubierta tipo industrial (PV4) y mejoramiento de cielo raso en pabellón TP.



“MEJORAMIENTO Y OBRAS MENORES LICEO INDUSTRIAL-FAEP 2017”

Modalidad de Ejecución: Licitación pública

Contratista: Adolfo Jaime Loaiza Cárdenas

Entidad Licitante: Ilustre Municipalidad de Osorno. D.A.E.M.

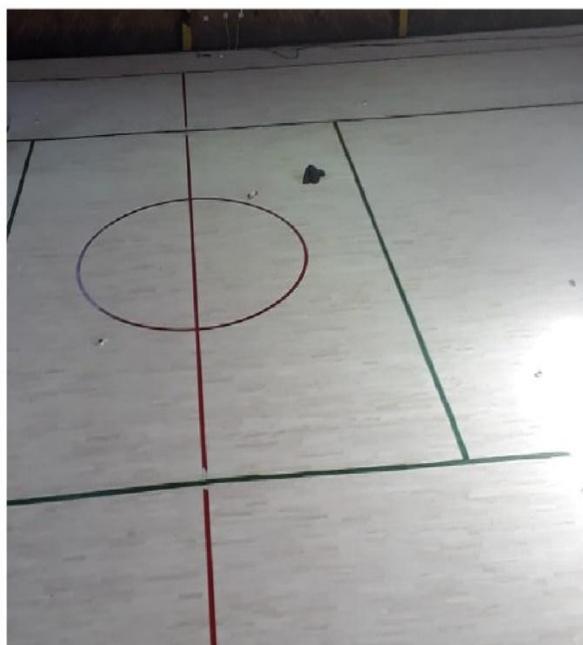
Propuesta de Contrato: \$ 54.515.614 pesos chilenos.

Plazo de Ejecución: 63 días corridos.

Fecha de Inicio: 21 de enero del 2019.

Fecha de término: 24 de marzo del 2019.

Descripción de la Obra: Se realiza reposición completa del entablado deportivo en gimnasio, con su respectiva demarcación para las ramas deportivas de futbol, basquetbol y voleibol, como terminación se aplica pulido y vitrificado para protección de la superficie. Asimismo, se instala sistema mecanizado de extracción de gases en sector taller y debido a la alta emisión de humo y soldadura.



“MEJORAMIENTO Y OBRAS MENORES ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDÉS-FAEP 2017”

Modalidad de Ejecución:	Licitación pública
Contratista:	Adolfo Jaime Loaiza Cárdenas
Entidad Licitante:	Ilustre Municipalidad de Osorno. D.A.E.M.
Propuesta de Contrato:	\$ 39.122.143 pesos chilenos.
Plazo de Ejecución:	70 días corridos.
Fecha de Inicio:	09 de enero del 2019.
Fecha de término:	19 de marzo del 2019.

Descripción de la Obra: Se realiza reposición completa de cubierta tipo industrial PV4 en sector patio, debido a que la existente era de policarbonato la cual generaba excesivo calor en verano y en invierno filtraciones de aguas lluvias. Para la captación de aguas lluvias se realizo excavaciones para drenar sobre superficie natural.



“MEJORAMIENTO Y OBRAS MENORES LICEO RAHUE – FAEP 2017”

Modalidad de Ejecución:	Licitación pública
Contratista:	Jaime Patricio Santana Huenchullanca E.I.R.L.
Entidad Licitante:	Ilustre Municipalidad de Osorno. D.A.E.M.
Propuesta de Contrato:	\$ 47.613.875 pesos chilenos.
Plazo de Ejecución:	37 días corridos.
Fecha de Inicio:	05 de febrero del 2019
Fecha de término:	13 de marzo del 2019
Descripción de Obra:	Habilitación de edificación existente para uso de taller de música y artes, el cual consistió en la reposición completa de la cubierta, pinturas interiores de cielos y muros, instalación de ventanas de aluminio termopanel, reposición equipos de iluminación y colocación de piso flotante.



“MEJORAMIENTO Y OBRAS MENORES CANCHA LARGA”

Modalidad de Ejecución:	Licitación.
Numero de licitación:	2308-69-LE19.
Contratista:	Jaime Santana Huenchullanca, Obras menores E.I.R.L
Entidad Licitante:	Ilustre Municipalidad de Osorno. D.A.E.M.
Propuesta de Contrato:	\$ 31.985.044 pesos chilenos.
Plazo de Ejecución:	34 Días hábiles.
Fecha de Inicio:	01 de octubre del 2019.
Fecha de término:	19 de noviembre del 2019.
Descripción de Obra:	Se construye rampa para cumplimiento de accesibilidad universal y mejoramiento integral de baños hombre y mujeres, el cual consistió en la reposición completa de revestimiento de piso y muros (Porcelanatos).



“MEJORAMIENTO Y OBRAS MENORES ESCUELA EFRAIN CAMPANA, FONDOS DAEM”

Modalidad de Ejecución:	Licitación.
Contratista:	Waleska Oyarzun Peña
Entidad Licitante:	Ilustre municipalidad de Osorno. D.A.E.M.
Propuesta de Contrato:	\$ 13.197.276 pesos chilenos.
Plazo de Ejecución:	23 Días Hábiles.
Fecha de Inicio:	07 de octubre del 2019.
Fecha de término:	08 de noviembre del 2019.
Descripción de Obra:	Reposición Integral de cubierta en sector de sala de informática, pintura en cielos y muros en salas de clases y reposición de hojalaterías en frontones.



“MEJORAMIENTO Y OBRAS MENORES LICEO COMERCIAL FAEP 2017”

Modalidad de Ejecución: Licitación.

Contratista: Adolfo Jaime Loaiza Cárdenas

Entidad Licitante: Ilustre Municipalidad de Osorno. D.A.E.M.

Propuesta de Contrato: \$ 61.338.967 pesos chilenos.

Plazo de Ejecución: 75 Días corridos.

Fecha de Inicio: 08 de enero del 2019.

Fecha de término: 25 de marzo del 2019.

Descripción de Obra: Se realiza habilitación Patio Cubierto, lo cual contemplo colocación de policarbonato PV4 en cubierta, pintura en muros y reparación carpeta deportiva con respectiva demarcación. Asimismo, se repuso todos los artefactos sanitarios en baños y camarines del Gimnasio existente.



“MEJORAMIENTO DE PISTA ATLETICA LICEO RAHUE”

Modalidad de Ejecución:	Licitación.
Numero de licitación:	2308-39-LQ19.
Contratista:	Constructora Pilauco Ltda.
Entidad Licitante:	Ilustre municipalidad de Osorno. D.A.E.M.
Propuesta de Contrato:	\$ 98.799.276 pesos chilenos.
Plazo de Ejecución:	60 Días hábiles.
Fecha de Inicio:	09 de septiembre del 2019.
Fecha de término:	06 de diciembre del 2019.

Descripción de la Obra: Se realiza habilitación de pista atlética existente, entendiéndose por esto la aplicación de una carpeta deportiva (resina plástica comprimida), se colocan franjas de salto, iluminación y cierre.



“REPOSICION DE PUERTAS INSTITUTO POLITECNICO, FONDOS DAEM”

Modalidad de Ejecución:	Licitación.
Contratista:	Rolando Rodrigo Báez López
Entidad Licitante:	Ilustre municipalidad de Osorno. D.A.E.M.
Propuesta de Contrato:	\$ 14.522.760 pesos chilenos.
Plazo de Ejecución:	20 Días Hábiles.
Fecha de Inicio:	07 de octubre del 2019.
Fecha de término:	05 de noviembre del 2019.
Descripción de Obra:	Se realiza reposición de puertas de acceso de salas de clases, se consideró puertas de terciado con cerradura tipo palanca, protección con lámina de acero en parte inferior y mirilla.



**“AMPLIACION BODEGA, CAMARIN Y HABILITACION PATIO DE SERVICIO,
ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA - FAEP 2017.”**

Modalidad de Ejecución: Licitación

Contratista: Jaime Santana Huenchullanca, Obras menores E.I.R.L

Entidad Licitante: Ilustre Municipalidad de Osorno. D.A.E.M.

Propuesta de Contrato: \$ 13.553.431 pesos chilenos.

Plazo de Ejecución: 35 Días hábiles.

Fecha de Inicio: 3 junio 2019.

Fecha de término: 10 de Julio 2019.

Descripción de Obra: Se realiza ampliación de bodega, habilitación de camarín para personal de manipuladoras y patio de servicios para la disposición de residuos sólidos.



“AMPLIACION BODEGA Y HABILITACION PATIO DE SERVICIO, ESCUELA CANADA - FAEP 2017.”

Modalidad de Ejecución: Licitación.

Contratista: Jaime Santana Huenchullanca, Obras menores E.I.R.L

Entidad Licitante: Ilustre Municipalidad de Osorno. D.A.E.M.

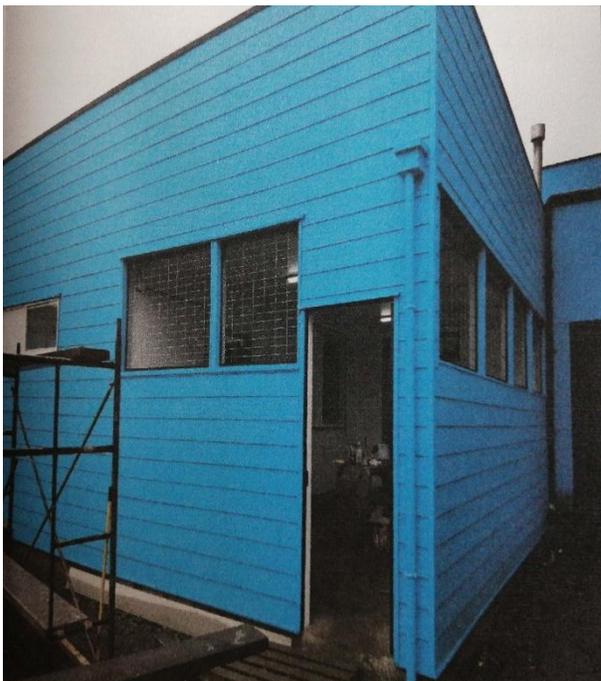
Propuesta de Contrato: \$ 20.514.788 pesos chilenos.

Plazo de Ejecución: 49 Días hábiles.

Fecha de Inicio: 17 Junio 2019.

Fecha de término: 20 Agosto 2019.

Descripción de Obra: Se realiza ampliación de bodega de alimentos, y habilitación patio de servicios para la disposición de residuos sólidos.



**“HABILITACION PATIO DE SERVICIO Y REPARACION COCINA Y BAÑO,
ESCUELA ARTE Y CULTURA, FAEP 2017”.**

Modalidad de Ejecución: Licitación.

Contratista: Jaime Santana Huenchullanca, Obras menores E.I.R.L

Entidad Licitante: Ilustre Municipalidad de Osorno. D.A.E.M.

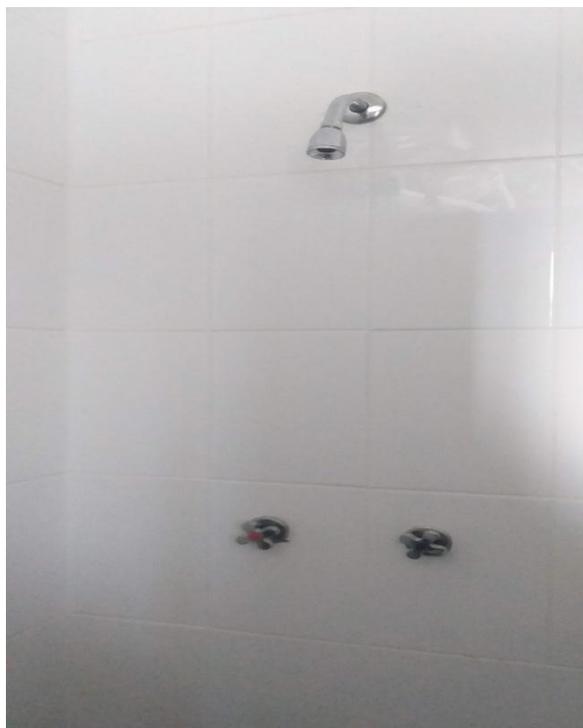
Propuesta de Contrato: \$ 5.700.844 pesos chilenos.

Plazo de Ejecución: 29 Días hábiles.

Fecha de Inicio: 12 Agosto del 2019.

Fecha de término: 25 de Septiembre del 2019.

Descripción de Obra: Habilitación Patio de servicios para la disposición de residuos sólidos y reparación de cocina y baño, la cual consistió en la aplicación de pinturas, instalación de puerta de acceso, colocación de porcelanato en piso, reposición WC , lavamanos y ducha.



F) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS DAEM AÑO 2019

CANTIDAD	DECRETO	FECHA	SUMARIADO	FISCAL
1	53	03/01/2019	DANIEL BARRIA ORTEGA	NADIA SANHUEZA PACHECO
2	40	03/01/2019	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	M.EUGENIA MENDOZA MUÑOZ
3	578	21/01/2019	ESCUELA GARCIA HURTADO INSTITUTO COMERCIAL	DENIS RIFFO RIQUELME
4	599	21/01/2019	MARIO ALVAREZ CASTRO	XIMENA FONSECA FUENTES
5	603	22/01/2019	MAGDALENA GUTIERREZ HITSCHFELD	XIMENA FONSECA FUENTES
6	604	22/01/2019	ESCUELA ESPAÑA	KAREN VERA AROS
7	652	05/02/2019	PAMELA RUPAYAN BORQUEZ	DANIELA TOLEDO HUENCHULLAN
8	656	05/02/2019	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE	NADIA SANHUEZA PACHECO
9	2457	22/03/2019	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO ESCUELA ITALIA ESCUELA SUIZA ESCUELA LEONILA FOLCH ESCUELA CARLOS CONDELL LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	MARIA PAZ CRUZAT PAREDES
10	2737	04/04/2019	JUAN CARLOS OYARZUN VIANA	XIMENA FONSECA FUENTES
11	2849	11/04/2019	M.CLAUDIA VILLALOBOS CAMPOS	XIMENA FONSECA FUENTES
12	2852	12/04/2019	YANINNA ORTEGA GIOVINE	ERWIN CARDENAS BARRERA
13	3173	06/05/2019	MIGUEL ITURRA CONTRERA	XIMENA FONSECA FUENTES
14	3342	13/05/2019	DEPTO. PERSONAL DAEM	XIMENA FONSECA FUENTES
15	3344	13/05/2019	LUIS MARTINEZ ORTIZ	XIMENA FONSECA FUENTES
16	3598	13/06/2019	INSTITUTO COMERCIAL	XIMENA FONSECA FUENTES
17	3798	03/07/2019	LICEO RAHUE	NADIA SANHUEZA PACHECO
18	3973	09/07/2019	CONTABILIDAD DAEM	JUAN CARDENAS VIDAL
19	3974	30/08/2019	CONTABILIDAD DAEM	RUTH VARGAS OJEDA
20	4045	24/07/2019	LUIS BARRIA MILLAN	ANDREA MUÑOZ MONSALVE
21	4046	24/07/2019	ESC. JUAN RICARDO SANCHEZ	LUIS NILIAN CEA
22	4544	19/08/2019	UNIDAD INFRAESTRUCTURA	XIMENA FONSECA FUENTES
23	4769	22/08/2019	UNIDAD DE DECRETOS DE PAGO	FRANCISCO PAREDES RODRIGUEZ
24	4915	03/09/2019	SERGIO BAEZA PEÑALOZA	MANUEL MIRANDA BAEZA
25	4916	03/09/2019	UNIDAD DE ADQUISICIONES	LUIS SALAMANCA MIRALLES
26	4964	10/09/2019	ESC. ANA AICHELE	JUAN LABADO MUÑOZ

27	5017	13/09/2019	GERSON ALVARADO	JUAN LABADO MUÑOZ
28	5023	16/09/2019	ESCUELA DEPORTIVA	NADIA SANHUEZA PACHECO
29	5050	23/09/2019	ESCUELA ESPAÑA	FELIPE OLIVARES PEREZ
30	5089	26/09/2019	CLAUDIO GUZMAN SUBIABRE	ROSIE CASTRO OCAMPOS
31	5206	09/10/2019	LEONEL HERRERA CARLOS MILLAPAN ALEJANDRO MONSALVE	XIMENA FONSECA FUENTES
32	5292	02/10/2019	GLORIA HURTADO GODOY	EVA DIAZ
33	5298	07/10/2019	LUIS LEFIAN CARCAMO	MILTON SILVA GOMEZ
34	5356	01/10/2019	RUBEN CEA ROGEL	XIMENA FONSECA FUENTES
35	5416	16/10/2019	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	NADIA SANHUEZA PACHECO
36	5455	21/10/2019	CARLOS AVENDAÑO ANDRADE	NADIA SANHUEZA PACHECO
37	5477	22/10/2019	ESC. ANA AICHELE	KARIN YAÑEZ
38	5501	28/10/2019	JUAN HUICHALAF	MILTON SILVA GOMEZ
39	5503	28/10/2019	MARCELO RAMIREZ	XIMENA FONSECA FUENTES
40	5578	06/11/2019	LICEO INDUSTRIAL	JUAN CARDENAS VIDAL
41	5579	06/11/2019	ESCUELA LEONILA FOLCH	JUAN CARDENAS VIDAL
42	5582	08/11/2019	LICEO INDUSTRIAL	IVAN OBANDO
43	5652	11/11/2019	HECTOR ARTEAGA SOTO	PEDRO PRADINES GONZALES
44	5859	19/11/2019	ARMANDO ROSAS CARRION	XIMENA FONSECA FUENTES
45	5923	28/11/2019	LUISA ASENJO KAREN MARTINEZ	CAMILO VIDAL SANDOVAL
46	6124	05/12/2019	KATHERINE FIGUEROA	XIMENA FONSECA FUENTES
47	6196	16/12/2019	FELIPE MAIZA	XIMENA FONSECA FUENTES

Resumen:

Durante el año 2019 se instruyeron 47 procesos administrativos ya sean estos Sumarios Administrativos o Investigaciones Sumarias según lo ameriten los hechos, de los cuales 3 se encuentran terminados y 44 procesos aun en investigación.

INFORME JUICIOS DAEM AÑO 2019

Los juicios sustanciados durante el año 2019, en que ha sido parte la I. Municipalidad de Osorno, a través de su Departamento Administrativo de Educación Municipal, obteniendo los siguientes resultados:

Juicio	Materia	Calidad Jurídica de la I. Municipalidad de Osorno.	Monto demandado	Resultado	Estado Actual
SALGADO/I MUNICIPALIDAD DE OSORNO O-22-2019 Juzgado Laboral de Osorno	Indemnización de Perjuicios por Enfermedad Profesional	Demandado	\$35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos)	No ha lugar a la demanda	Recurso de Unificación de Jurisprudencia en Corte Suprema interpuesto por la demandante
ORTEGA/I MUNICIPALIDAD DE OSORNO T-10-2019 Juzgado Laboral de Osorno	Tutela laboral de Derechos Fundamentales	Demandado	\$15.000.000.- (quince millones de pesos)	No ha lugar a la demanda	Recurso de Nulidad en Corte de Apelaciones interpuesto por la demandante
ALVARADO/I MUNICIPALIDAD DE OSORNO T-33-2019 Juzgado Laboral de Osorno	Tutela laboral de Derechos Fundamentales, y en subsidio Despido Injustificado	Demandado	\$19.725.887.- (diecinueve millones setecientos veinticinco mil ochocientos ochenta y siete pesos)	No ha lugar a la demanda principal, ha lugar a la demanda subsidiaria Condena al pago de \$9.027.357.-	Concluida
CORROTEA/I MUNICIPALIDAD DE OSORNO T-43-2019 Juzgado Laboral de Osorno	Tutela laboral de Derechos Fundamentales	Demandado	\$28.858.966.- (veintiocho millones ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos sesenta y seis de pesos)	No ha lugar a la demanda	Concluida

Por último, en el mes de diciembre del año 2019, se notificó a la I. Municipalidad de Osorno demanda de cobro de prestaciones laborales, en causa RIT: O-293-2019, autos caratulados “ALVARADO/MUNICIPALIDAD OSORNO”, en la cual se demandó por un total de \$6.316.974.- (seis millones trescientos dieciséis mil novecientos setenta y cuatro pesos), litigio que a la fecha no tiene resultado, atendido que aún se encuentra en curso en el Juzgado Laboral de Osorno.

G) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a este tipo de entidades.

INSTITUCION CON QUIEN SE CELEBRA CONVENIO	PROPOSITO DEL COMVENIO	VIGENCIA	BENEFICIARIOS DIRECTOS
CONVENIO CON INACAP	Convenio de colaboración que otorga a nuestros estudiantes de Liceos TP la oportunidad de continuidad de estudios y formación de alumnos egresados en INACAP.	Desde el 14 abril 2016 / indefinido	Alumnos egresados de 4° medio de los Liceos Técnico Profesional
CONVENIO CON JUNJI – JARDINES VTF	Atender niños y niñas en seis niveles educativos: Sala Cuna Menor, Sala Cuna Mayor, Sala Cuna Heterogénea, Medio Menor, Medio mayor y Medio Heterogéneo, en 6 jardines infantiles.	Desde 2001 / indefinido Modificado en marzo 2019 / indefinido	306 niños menores de 4 años
CONVENIO CON SERMAN – PROGRAMA 4/7 – “Mujer Trabaja Tranquila”	El objetivo del programa es contribuir a mujeres responsables de niños de 6 a 13 años pertenecientes a los quintiles I, II, III entre 18 a 65 años de edad, se incorporen, mantengan y desarrollen en el mundo del trabajo, este programa se desarrolla de lunes a viernes entre las 16.00 a 19.00 horas, con una cobertura diaria de 50 alumnos por Establecimiento. Este convenio se renueva cada año.	Desde 01 de marzo al 31 de diciembre 2019	100 alumnos diarios de Escuela Claudio Arrau y Escuela Juan Ricardo Sanchez
CONVENION CON JUNAEB – Escuelas Abiertas de Verano	Posibilitar a alumnos en situación de vulnerabilidad a espacios recreativos y educativos, que fomente estilos de vida saludable, a través del buen uso del tiempo libre y la sana convivencia.	Escuela Carlos Condell: 02 al 15 de enero 2019. Escuela Sociedad de Socorro: 02 enero al 31 de enero 2019 Escuela España del 02 al 31 de enero 2019.	160 alumnos de la Escuela Carlos Condell, Escuela Sociedad de Socorro de Señoras y Escuela España.
CONVENIO CON CLUB DE LEONES OSORNO PILMAIQUEN	Implementación del programa “Leones Educando y/o Lion Quest”	Desde el 23 de diciembre 2017 al 23 de diciembre 2020	474 alumnos de Escuela Carlos Condell y 1374 alumnos de Liceo Carmela Carvajal de Prat.

1) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en Educación, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos (as) matriculados (as), de los resultados obtenidos por los estudiantes en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado al área de educación.

RED EDUCATIVA MUNICIPAL

I.- ESTABLECIMIENTOS DE LA RED EDUCATIVA MUNICIPAL.

La I. Municipalidad de Osorno, a través del Departamento Administrativo de Educación Municipal, administra una red de 40 establecimientos educacionales, que prestan un servicio educacional en los niveles de Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media, en sus modalidades HC y TP. Agregamos a lo anterior, la modalidad de Educación Especial y de Educación de Adultos.

Cabe señalar además que, de los seis establecimientos educacionales, cuatro de ellos son Liceos Técnico Profesionales, lo cuales en conjunto imparten un total de 13 especialidades TP.

- ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES – 2019

EDUCACION MEDIA	
HUMANSITA/CIENTIFICO (HC)	2
TECNICO PROFESIONAL (TP)	4
EDUCACIÓN ADULTOS/ ESCUELA CARCEL	
ESC. INTI SUYAI	1
EDUCACION BÁSICA	
ESC. BASICA RURAL	15
ESC. BASICA URBANA	16
EDUCACION PARVULARIA	
ESC. PARVULOS	1
ESCUELA ESPECIAL	
ESC. ESPECIAL	1
TOTAL EE COMUNA	40

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES

NIVEL EDUCACIONAL	ESTABLECIMIENTO
ESCUELAS BÁSICAS URBANAS	ESCUELA DE JUAN RICARDO SÁNCHEZ
	ESCUELA ESPAÑA
	ESCUELA BÁSICA EFRAÍN CAMPANA
	ESCUELA SUIZA
	ESCUELA PAUL HARRIS
	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA
	ESCUELA LEONILA FOLCH LÓPEZ
	ESCUELA CANADA
	ESCUELA CLAUDIO ARRAU
	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDÉS
	ESCUELA MÉXICO
	ESCUELA N_46 ITALIA
	ESCUELA LAGO RUPANCO
	ESCUELA CARLOS CONDELL
	ESCUELA DE ARTE Y CULTURA Z EX ZENTENO
	ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO DE SEÑORAS
ESCUELAS BÁSICAS RURALES	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER
	ESCUELA RURAL EMILIO SURBER SCHULZ
	ESCUELA RURAL PELLECO
	ESCUELA RURAL PUCOIHUE
	ESCUELA RURAL TRINQUICAHUÍN
	ESCUELA RURAL MARÍA LUISA BOMBAL
	ESCUELA RURAL SANTA ROSA
	ESCUELA RURAL PICHIL
	ESCUELA RURAL FORRAHUE
	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA
	ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER RUSCA
	ESCUELA RURAL LUMACO
	ESCUELA RURAL CHACAYAL
	ESCUELA RURAL LOS ABEDULES
	ESCUELA RURAL TACAMO ALTO
E. PARVULARIA	ESCUELA PARVULARIA PEDRO AGUIRRE CERDA
E. ESPECIAL	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE
E. ADULTOS	ESCUELA INTI SUYAI
EDUCACIÓN MEDIA	LICEO CARMELA CARVAJAL PRAT
	LICEO INDUSTRIAL DE OSORNO
	LICEO DE RAHUE
	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ
	INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO
	INSTITUTO POLITÉCNICO

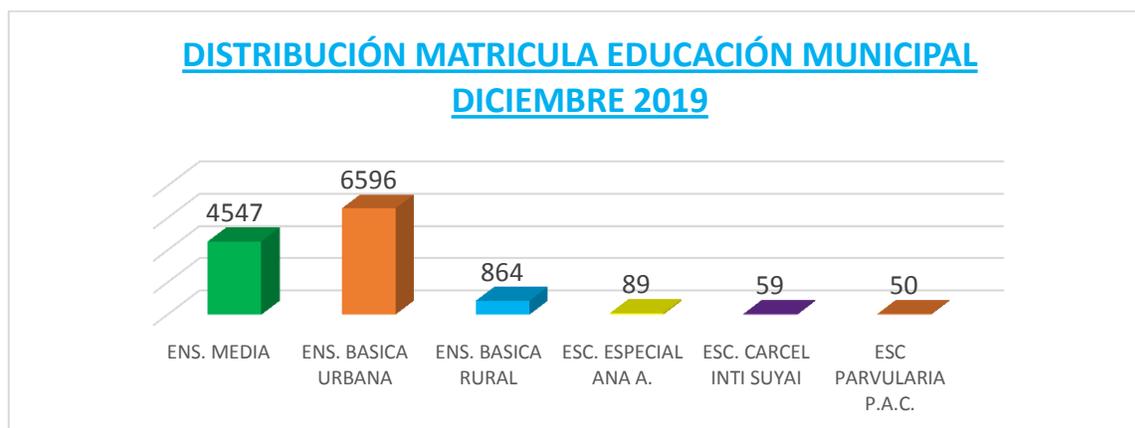
II.- MATRÍCULA AÑO 2019.

La variable matrícula son datos provisionales de los alumnos y constituyen un indicador relevante para el sistema educativo municipal, toda vez que se pueden procesar estos datos para determinar las variaciones de estudiantes con que cuenta el sistema educativo municipal cada año/ semestre / mes, etc., realizando análisis comparativos que permitan hacer proyecciones estadísticas para el corto y mediano plazo, además visibiliza las tasas retención escolar por nivel educacional, modalidad de enseñanza, etc., resultando de utilidad también, entre otros ítems, por ejemplo para definir la Dotación de Personal Docente y Asistente de la Educación Comunal, que permite definir.

La información de matrícula que a continuación se presenta, corresponde al mes de diciembre 2019.

✓ Matrícula 2019 por tipo de establecimiento.

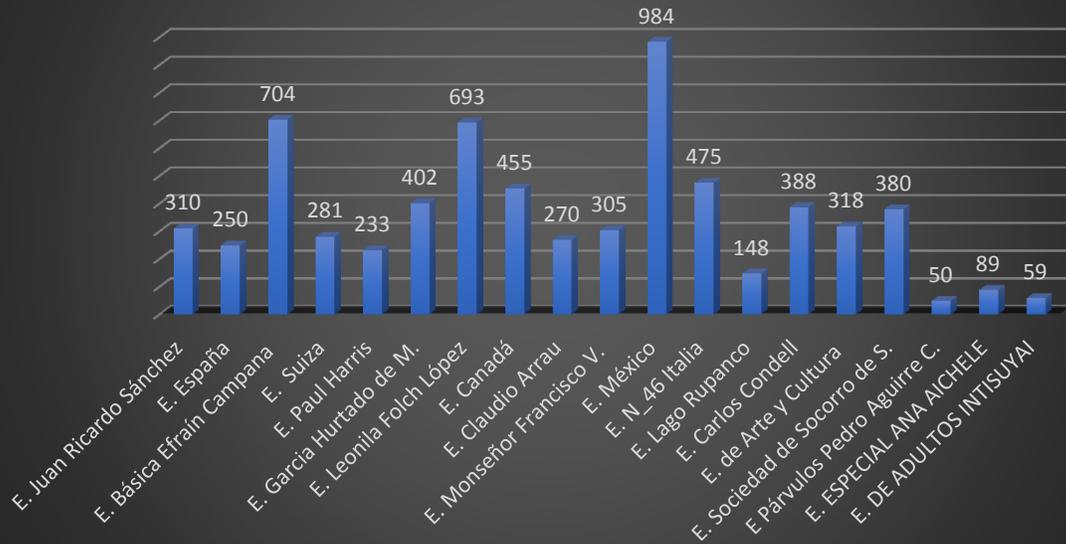
TIPO ENSEÑANZA	MATRÍCULA 2016
MEDIA	
HC Y TP	4547
BÁSICA	
Rural	864
Urbana	6596
ESCUELA PARVULO	50
E. ESPECIAL	89
Educación adultos	59
Total Matrícula diciembre 2019	12.205



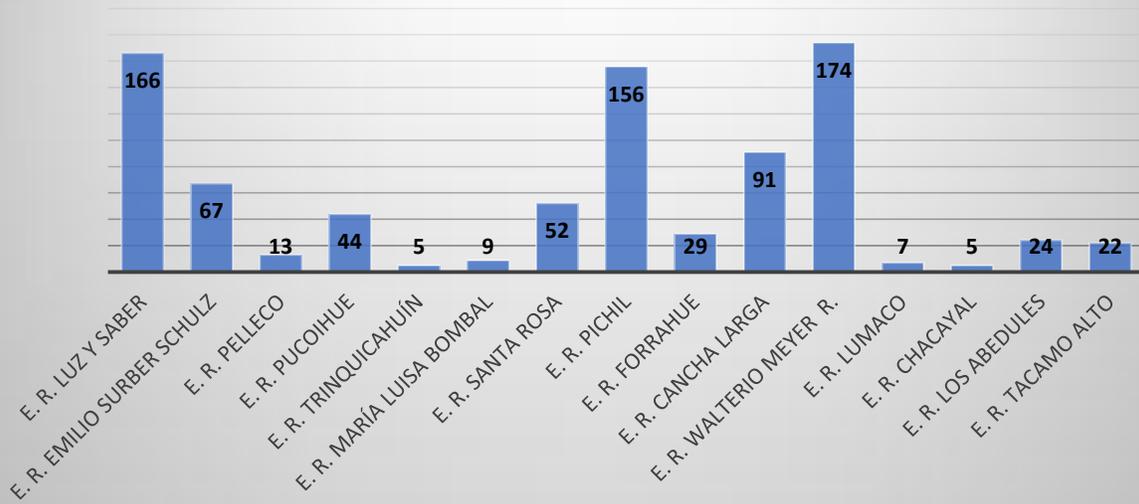
MATRÍCULA POR ESTABLECIMIENTO

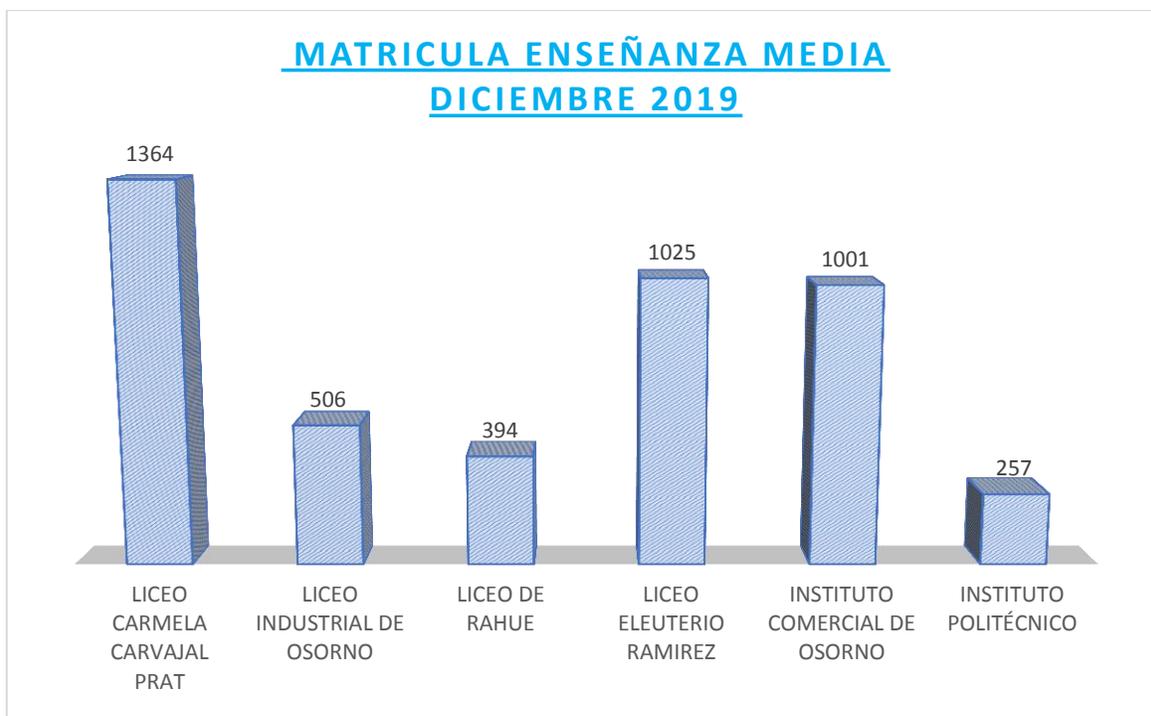
	ESTABLECIMIENTOS	MATRICULAS 2019
ESCUELAS URBANAS	E. Juan Ricardo Sánchez	310
	E. España	250
	E. Básica Efraín Campana	704
	E. Suiza	281
	E. Paul Harris	233
	E. Garcia Hurtado de M.	402
	E. Leonila Folch López	693
	E. Canadá	455
	E. Claudio Arrau	270
	E. Monseñor Francisco V.	305
	E. México	984
	E. N_46 Italia	475
	E. Lago Rupanco	148
	E. Carlos Condell	388
	E. de Arte y Cultura	318
E. Sociedad de Socorro de S.	380	
EDUCACIÓN RURAL	E. R. Luz y Saber	166
	E. R. Emilio SurberSchulz	67
	E. R. Pelleco	13
	E. R. Pucoihue	44
	E. R. Trinquicahuín	5
	E. R. María Luisa Bombal	9
	E. R. Santa Rosa	52
	E. R. Pichil	156
	E. R. Forrahue	29
	E. R. Cancha Larga	91
	E. R. Walterio Meyer R.	174
	E. R. Lumaco	7
	E. R. Chacayal	5
	E. R. Los Abedules	24
	E. R. Tacamo Alto	22
EDUCACION MEDIA	E Párvulos Pedro Aguirre C.	50
	Liceo Carmela Carvajal Prat	1364
	Liceo Industrial de Osorno	506
	Liceo de Rahue	394
	Liceo Eleuterio Ramirez	1025
	Instituto Comercial de Osorno	1001
	Instituto Politécnico	257
	Escuela Inti Suyai	59
Escuela Especial Ana Aichele	89	
TOTAL	12.205	

MATRÍCULA EDUCACIÓN BÁSICA URBANA DICIEMBRE 2019



MATRICULA EDUCACIÓN BASICA RURAL DICIEMBRE 2019





III.- INDICADORES EDUCATIVOS

1.- SIMCE

El SIMCE es el Sistema Nacional de Evaluación de resultados de aprendizaje del Ministerio de Educación de Chile. Su propósito principal es contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre el desempeño de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del Currículum Nacional, y relacionando estos desempeños con el contexto escolar y social en que aprenden.

Las pruebas SIMCE evalúan el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios (OF-CMO) del Marco Curricular vigente en diferentes sectores de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a nivel nacional, una vez al año, a los estudiantes que cursan un determinado nivel educacional.

Además de las pruebas asociadas al currículum, el SIMCE también recoge información sobre docentes, estudiantes y padres y apoderados a través de cuestionarios de contexto. Esta información se utiliza para contextualizar y analizar los resultados de los estudiantes en las pruebas SIMCE.

Las siguientes tablas y gráficos presentan los resultados promedio por establecimiento educacional, aportando una visión sinóptica de los resultados educativos de nuestros establecimientos educacionales que fueron publicados el año 2018.

Resultados SIMCE - Educación Media

RESULTADOS ENSEÑANZA MEDIA SIMCE 2018 (Resultados publicados en 2019)

ESTABLECIMIENTOS	LECTURA			MATEMÁTICA			CIENCIAS		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2014	2016	2018
LICEO CARMELA CARVAJAL PRAT	264	289	283	298	312	306	261	257	273
LICEO INDUSTRIAL DE OSORNO	197	210	211	211	217	218	225	208	209
LICEO DE RAHUE	204	234	229	207	214	219	217	211	220
LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	228	251	258	265	279	277	228	214	237
INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO	229	248	242	228	243	240	224	217	220
INSTITUTO POLITÉCNICO	211	227	243	213	210	231	219	208	214
PROMEDIO COMUNAL	222	243	244	237	246	249	229	219	229

*Resultados publicados el 2019 por Agencia de la Calidad

Resultados SIMCE – Educación Básica

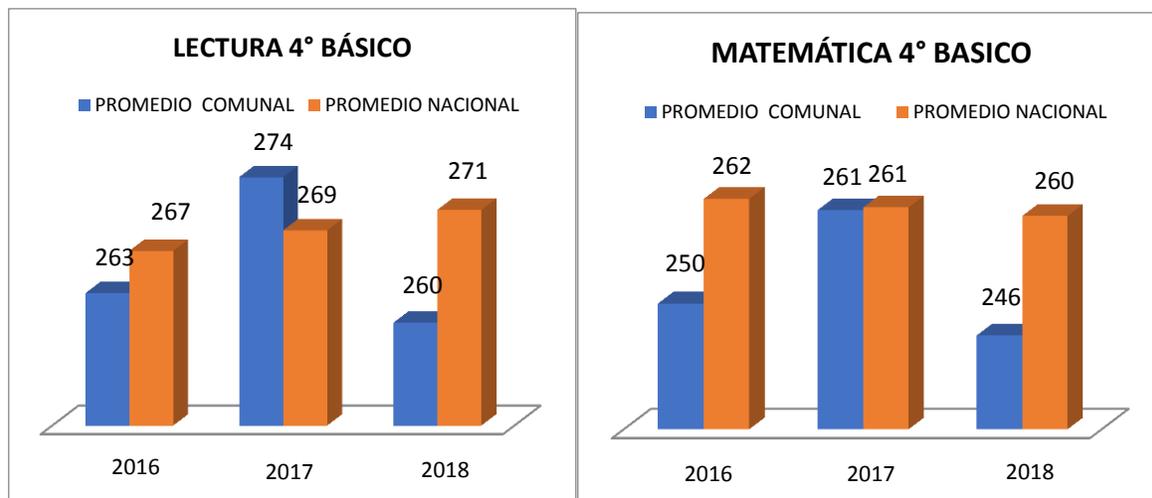
	ESTABLECIMIENTOS	4°		6°		
		LENG	MAT	LENG	MAT	CIENCIAS N
		2018	2018	2018	2018	2018
EDUCACIÓN BÁSICA RURBANA	Escuela de Juan Ricardo S.	295	236	225	223	217
	Escuela España	291	285	234	257	232
	Escuela Básica Efraín Campana	284	277	263	258	260
	Escuela Suiza	310	287	271	259	270
	Escuela Paul Harris	245	221	229	222	247
	Escuela García Hurtado de M.	263	255	252	233	247
	Escuela Leonila Folch López	270	267	258	282	268
	Escuela Canada	273	258	233	241	232
	Escuela Claudio Arrau	249	214	222	228	216
	Escuela Monseñor Francisco V. S.	258	244	239	241	233
	Escuela México	346	309	277	333	296
	Escuela N_46 Italia	264	257	244	238	221
	Escuela Deportiva	286	275	248	222	212
Escuela Carlos Condell	266	220	239	219	229	

	Escuela de Arte y Cultura	252	248	248	235	253
	Escuela Sociedad de Socorro de S.	293	261	238	235	246
EDUCACIÓN BÁSICA RURAL	Escuela Rural Luz y Saber	262	237	227	230	225
	Escuela Rural Emilio SurberSchulz	230	232	276	264	228
	Escuela Rural Pelleco	244	245	258	250	
	Escuela Rural Pucoihue	243	215	214	273	
	Escuela Rural Trinquicahuín			254	232	
	Escuela Rural Maria Luisa B.	253	222			
	Escuela Rural Santa Rosa	237	255	247	269	
	Escuela Rural Pichil	246	247	273	265	234
	Escuela Rural Forrahue	235	232	258	207	
	Escuela Rural Cancha Larga	238	234	234	248	
	Escuela Rural Walterio Meyer R.	238	256	254	239	244
	Escuela Rural Lumaco	297	273			
	Escuela Rural Chacayal	227				
	Escuela Rural Los Abedules	237	209	267	225	
	Escuela Rural Tacamo Alto	216	202	229	216	
	PROMEDIO COMUNAL BÁSICA URBANA+RURAL	260	246	247	244	248

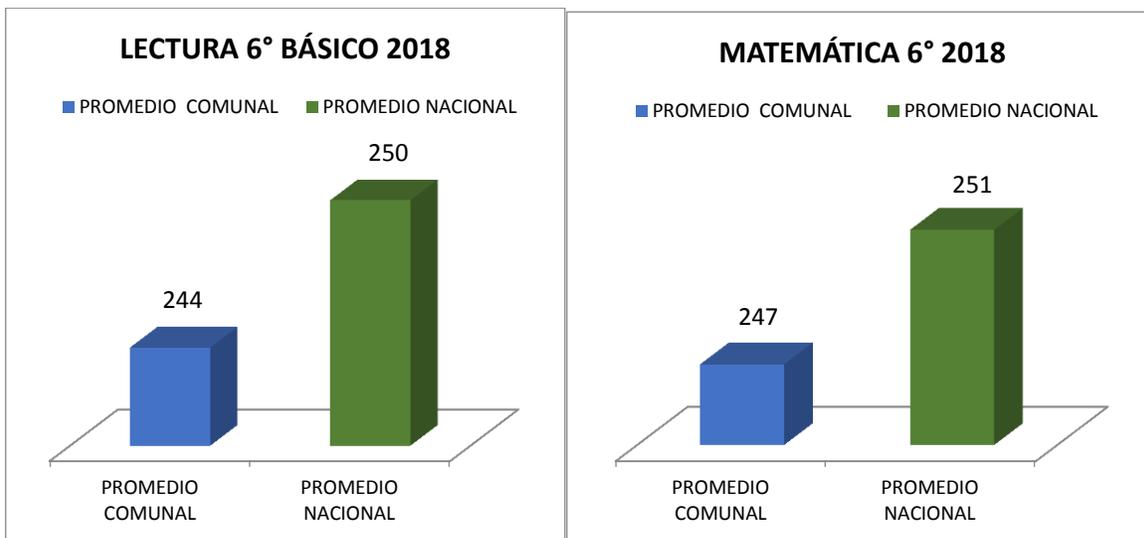
*Resultados publicados el 2019 por Agencia de la Calidad

COMPARATIVO RESULTADOS PROMEDIO COMUNAL – PROMEDIO NACIONAL

4° BÁSICO



6° BÁSICO



IV.- PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Los Programas de Integración Escolar son una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, a los Estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sean de carácter Transitorias (NEET) o Permanentes (NEEP), favoreciendo la presencia y participación en la sala de clase, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de todos los estudiantes.

Los establecimientos de la Comuna de Osorno, que han incorporado Programas de Integración Escolar en sus Proyectos Educativos Institucionales, lo han ido realizando de forma gradual, llegando a la actualidad a un total de 27 establecimientos:

1.- MATRÍCULA PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

MATRÍCULA PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

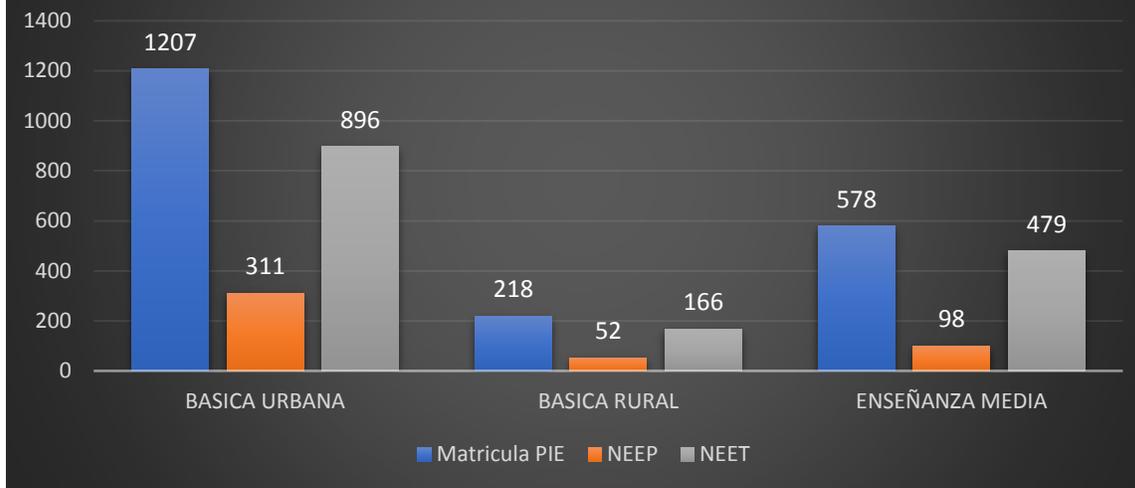
Tip o	Establecimiento	MAT PIE 2018	MAT PIE 2019	NEEP	NEET	CURSOS
ESCUELAS BÁSICAS URBANAS	Escuela de Juan Ricardo Sánchez	70	76	23	53	11
	Escuela España	55	58	32	26	10
	Escuela Básica Efraín Campana	44	46	6	40	8
	Escuela Suiza	60	61	12	49	10
	Escuela Paul Harris	60	60	13	47	10
	Escuela García Hurtado de Mendoza	98	98	22	76	16
	Escuela Leonila Folch López	97	92	17	75	18
	Escuela Canadá	111	112	31	81	19
	Escuela Claudio Arrau	71	58	18	40	10
	Escuela Monseñor Francisco Valdés	85	81	33	48	12

	Escuela México	71	77	13	64	14
	Escuela N_46 Italia	105	96	29	67	18
	Escuela Deportiva Osorno	45	48	13	35	10
	Escuela Carlos Condell	102	94	16	78	16
	Escuela de Arte y Cultura	65	68	21	47	10
	Escuela Sociedad de Socorro de Señoras	83	82	12	70	14
SUBTOTAL 1		1222	1207	311	896	206
RURALES	Escuela Rural Luz y Saber	53	45	9	36	10
	Escuela Rural Pichil	56	64	19	45	10
	Escuela Rural Walterio Meyer Rusca	49	54	8	46	10
	Escuela Rural Cancha Larga	35	31	10	21	7
	Escuela Rural Emilio Surber		24	6	18	6
SUBTOTAL 2		193	218	52	166	43
ENSEÑANZA BÁSICA TOTAL		1415	1425	363	1062	249

Tipo	Establecimiento	MAT 2018	MAT 2019	NEEP	NEET	CURSOS
EDUCACIÓN MEDIA	Liceo Carmela Carvajal de Prat	109	107	22	85	23
	Liceo Industrial de Osorno	80	77	23	54	15
	Liceo Rahue	61	60	13	47	11
	Liceo Eleuterio Ramírez	152	155	12	143	29
	Instituto Comercial de Osorno	129	141	21	120	24
	Instituto Politécnico	33	37	7	30	7
ENSEÑANZA MEDIA TOTAL		564	576	98	479	109

Establecimiento	MATRIC. TOTAL	MAT.PIE 2019	NEEP	NEET	%
27 ESTABLECIMIENTOS	11797	2002	461	1541	17%

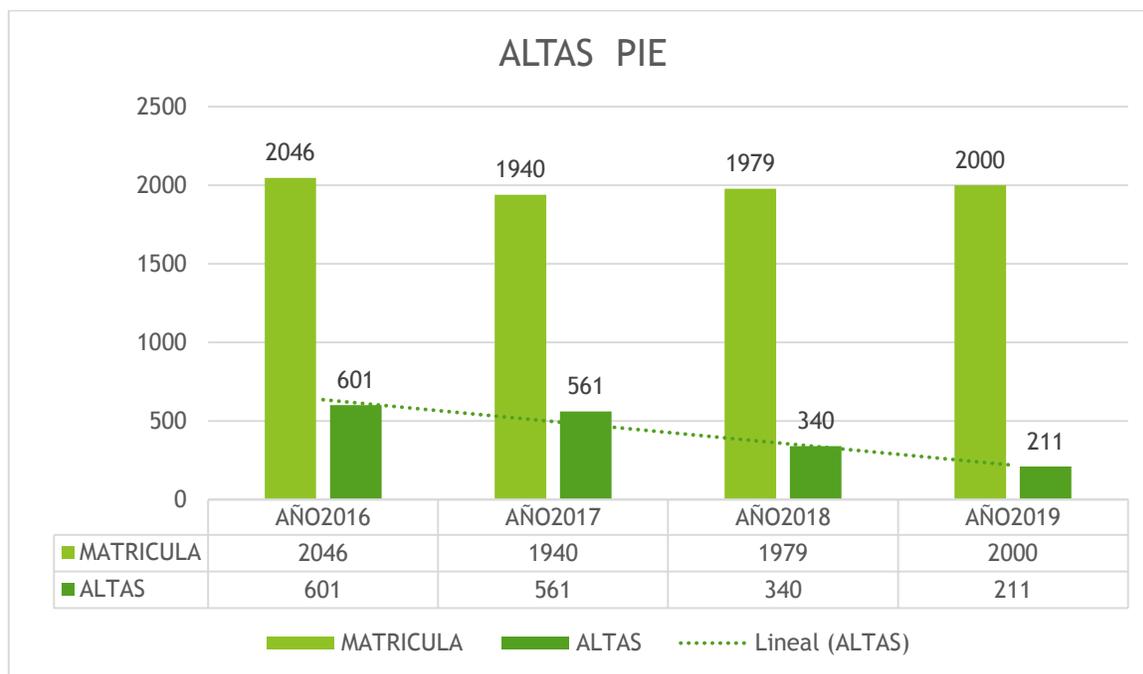
MATRÍCULA P.I.E SEGÚN MODALIDAD Y N.E.E 2019



RESUMEN ALTAS PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2019

<u>MODALIDAD</u>	<u>ALTAS</u>	<u>% SEGÚN MATRICULA</u>
<u>ESCUELAS URBANAS</u>	<u>157</u>	<u>13%</u>
<u>ESCUELAS RURALES</u>	<u>41</u>	<u>19%</u>
<u>ENSEÑANZA MEDIA</u>	<u>13</u>	<u>2%</u>
<u>TOTAL</u>	<u>211</u>	<u>11%</u>

GRÁFICO ALTAS ÚLTIMOS 4 AÑOS.



2.- MATRÍCULA SEGÚN NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL

N.E.E PERMANENTES:

Las necesidades educativas especiales de carácter permanente son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes presentan, las que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar.

Se consideran NEE de tipo Permanente: Discapacidad Intelectual, Discapacidad Motora, Discapacidad visual, Discapacidad auditiva, Discapacidad Múltiple, Trastorno del Espectro Autista, Disfasia Severa o Trastorno Complejo o Central del Lenguaje

N.E.E TRANSITORIAS:

Las necesidades educativas especiales de carácter transitorias son aquellas que presentan los estudiantes en algún momento de su vida escolar, necesitando apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un periodo determinado de su escolarización.

Se consideran NEE de tipo Transitorias: Trastorno Específico del Lenguaje, Dificultades Específicas del Aprendizaje, Trastorno de Déficit Atencional con o sin Hiperactividad o Trastorno Hiperkinético, Capacidad intelectual y funcionamiento adaptativo (NEET)

3.- CUADRO RESUMEN N.E.E. PERMANENTE

	<u>NEE PERMANENTES</u>	<u>NEE TRANSITORIAS</u>
<u>BASICA URBANA</u>	<u>311</u>	<u>896</u>
<u>BASICA RURAL</u>	<u>52</u>	<u>166</u>
<u>ENSEÑANZA MEDIA</u>	<u>98</u>	<u>479</u>

V.- JARDINES INFANTILES VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF)

Los jardines Infantiles VTF bajo administración municipal son 6 establecimientos financiados por la JUNJI, y administrados por la Ilustre Municipalidad de Osorno, que desarrolla acciones educativas tendientes al proceso educativos de los niños y niñas atendidos para favorecer de manera sistemática, oportuna y pertinente el desarrollo integral y aprendizajes relevantes y significativos en los párvulos, en conformidad a lo dispuesto en las bases curriculares de Educación Parvularia.



Propuesta Educativa: El trabajo educativo que se plasma en los diferentes proyectos educativos de los seis jardines Infantiles, es su principal característica en su quehacer diario con toda la comunidad educativa. Su principal característica es ser participativo. Del Proyecto Educativo se desprenden distintos tipos de planificaciones: plan anual de gestión, proyecto o plan de aula, y las planificaciones específicas de aula. El trabajo pedagógico puede adoptar cualquier currículo existente en la Educación Parvularia con la sola obligación que se sustente en las Bases Curriculares del nivel, sus orientaciones, criterios y fundamentos.

Infraestructura: Son establecimientos construidos o habilitados para uso exclusivo como sala cuna y Jardín Infantil, de acuerdo a las Normativas vigentes que emanad desde el ministerio de Educación. Las características en cuanto a infraestructura de los establecimientos determinan la capacidad máxima de atención, cuentan con las dependencias necesarias para proporcionar una educación integral: salas de actividades, salas de hábitos higiénicos, salas de mudas, servicio de alimentación, bodega, patios y dependencias administrativas. En el caso de esta modalidad, tales exigencias están sistematizadas por medio de la superintendencia a de Educación.

Se han estado realizando los trámites para el proceso de Reconocimiento oficial de los seis establecimientos, que se encuentran en la etapa de subsanación de las observaciones realizadas por el Ministerio de Educación.

Población objetivo: Los Jardines Infantiles VTF atienden preferentemente a niños y niñas menores de cuatro años, priorizando en aquellos que provienen de familias que requieren mayores aportes del Estado, pero atendiendo a la universalidad del sistema educativo.

Organización Administrativa: El Jardín Infantil VTF, está a cargo de una Directora, Educadora de Párvulos, según la explicación precedente apoyan la labor educativa Educadoras de Párvulos

pedagógicas, Técnicas en atención de párvulos y Auxiliar de servicios, la cual es orientada y supervisada técnicamente y normativamente por la coordinación de jardines VTF.

Jornada de Atención: De lunes a viernes, Jornada Completa desde las 8:30 a 17:18 horas. Su funcionamiento es de marzo a enero da cada año calendario.

Niveles de Atención: Se atienden niños y niñas en seis niveles educativos: Sala Cuna Menor, Sala Cuna Mayor, Sala Cuna Heterogénea, Medio Menor, Medio mayor y Medio Heterogéneo.

Alimentación: Programa proporcionado en convenio con la JUNAEB, de acuerdo a las definiciones nutricionales establecidas por JUNJI, donde se les otorga a los Jardines Infantiles desayuno, almuerzo y once.

Modalidad	Cobertura	N° de Beneficiarios
PEC (Programa para que estudie contigo)	Madres o padres Estudiantes de los Establecimientos municipales	20 párvulos distribuidos en los jardines del Liceo Carmela Carvajal, Liceo Rahue y Liceo Industrial
Intercultural	Familias pertenecientes a la Cultura Huilliche Mapuche	104 Párvulos del sector de la Quinto Centenario
Convencional o Tradicional	Familias de la comunidad osornina de diferentes sectores	210 párvulos de distintos sectores de la Ciudad de Osorno

Matrícula 2019: 306 niños y niñas distribuidos en los seis niveles de atención que se prestan en los seis establecimientos.

Nombre Jardín	Sala Cuna	Niveles Medios	Total, niños y niñas
Jardín Bosque Encantado	14	32	46
Jardín Brotes de Amor	20	32	52
Jardín Semillitas	20	----	20
Jardín Intercultural	28	48	76
Jardín Burbujitas	28	32	60
Jardín Pequeños Girasoles	20	32	52
Cobertura total de niños y niñas			306

Personal de los jardines: Existe un personal de 67 funcionarias distribuidos en los 6 jardines infantiles y 1 coordinadora técnica pedagógica, con un total de 68 funcionarias.

Nombre Jardín	Directora	Educadoras	Técnico en	Auxiliar de	Total
---------------	-----------	------------	------------	-------------	-------

			Párvulo	Servicio	
Jardin Bosque Encantado	1	2	8	1	12
Jardín Brotes de Amor	1	1	6	2	10
Jardín Semillitas	1	0	4	1	7
Jardín Intercultural	1	4	12	2	19
Jardín Burbujitas	1	1	7	1	10
Jardín Pequeños Girasoles	1	1	6	1	9

Sectores que son beneficiados con Cobertura de los jardines VTF:

Los sectores que abarca la cobertura de los Jardines Vía Transferencia de Fondos administrados por la Ilustre Municipalidad de Osorno son:

Sector	N° de Establecimientos	Beneficiados
Francke	01	46 niños y niñas
Quinto Centenario	02	128 niños y niñas
Centro	01	20 niños y niñas
Oriente	02	112 niños y niñas
Total		306 niños y niñas

Certificación Medio Ambiental: Dentro de los 6 establecimientos VTF, el jardín Pequeños Girasoles obtuvo certificación Medioambiental en el 2019, este se encuentra ubicado en calle el alba esquina la serena.

Carrera Docente: El Sistema de Desarrollo Profesional Docente es una política pública, que define las bases para potenciar y orientar el desarrollo y reconocimiento profesional de las educadoras como elementos centrales de un sistema educativo de calidad.

La incorporación de las Educadoras que se desempeñan en Salas Cuna y Jardines Infantiles a la Carrera Docente representa un hito para la Educación Parvularia, pues permite materializar su profesionalización, ofreciendo a las educadoras una valoración a su trabajo pedagógico en aula, así como también acompañamiento, capacitación permanente y proyección.

Este año 2019 se postularon a los 6 jardines infantiles a la carrera docente y quedaron seleccionados para el proceso del año 2020 sólo dos establecimientos, Jardín Intercultural y Jardín El Bosque Encantado.

VI.- PROGRAMAS MINISTERIALES

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE
2016 – 2017 – 2018

I. NIVELES DE DESEMPEÑO:

DESTACADO D	Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera . Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.
-----------------------	---

COMPETENTE¹ C	Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aún cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño .
------------------------------------	--

BÁSICO B	Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente), o bien, existen algunas debilidades que afectan el desempeño del docente y las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.
--------------------	---

INSATISFACTORIO I	Indica un desempeño que presenta claras debilidades que afectan significativamente el quehacer docente , comprometiendo seriamente las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.
-----------------------------	--

¹¹ Este es el nivel mínimo esperado.

II. RESULTADOS 2016-2017-2018.

De acuerdo a la ponderación de los cuatro instrumentos (Autoevaluación, Entrevista por Evaluador(a) Par, Informe de Referencia de Terceros y Portafolio), los resultados de la Evaluación del Desempeño Profesional Docente 2918 (publicados el 2019), son los siguientes:

Tabla N° 1.

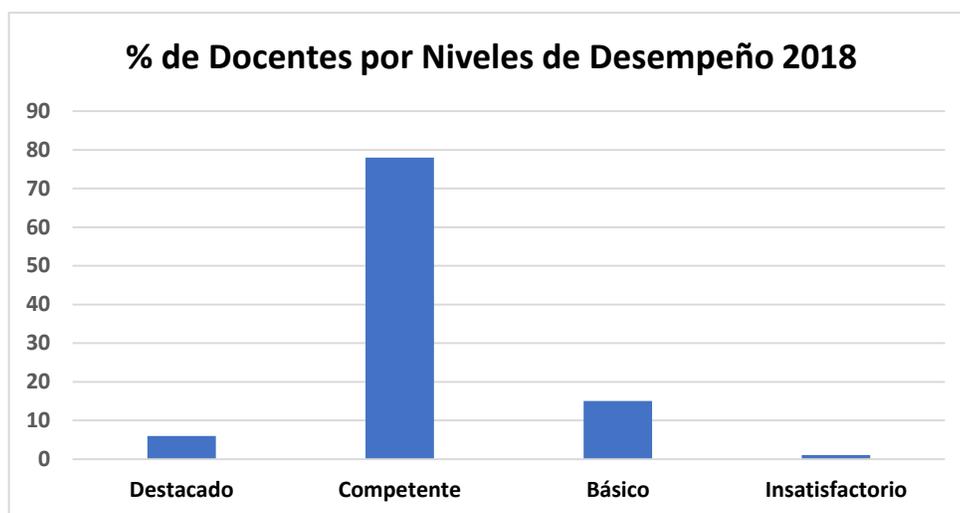
Año	N° de docentes evaluados	Niveles de Desempeño			
		% Destacado	% Competente	% Básico	% Insatisfactorio
2016	188	9	80	11	1
2017	264	12	70	18	1
2018	184	6	78	15	1

Fuente: Elaboración propia en base a resultados informados por Docente más. Datos 2019 son publicados el año 2020.

- De acuerdo a lo indicado en la tabla N° 1, en el año 2017, una mayor cantidad de profesores/as participó en el proceso de evaluación docente, debido a la incorporación de los/as profesionales de la educación de todas las especialidades de la Educación Media Técnico Profesional y de los Programas de Integración Escolar (PIE) de Enseñanza Media.

Gráfico N° 1.

Resultados Evaluación Docente 2018.



- En relación a los resultados de la evaluación docente 2018, en el gráfico N° 1, se observa que, un 6 % (11), obtuvo un nivel de desempeño *Destacado*, es decir, clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera.

- El 78 % (144) de los/as docentes evaluados/as, obtuvo un nivel de desempeño *Competente*, que es el nivel mínimo esperado. Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente.
- Un 15 % (28) de los docentes obtuvo un nivel de desempeño *Básico*, que evidencia que cumple con lo esperado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente), o bien, existen algunas debilidades que afectan el desempeño del docente y las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.
- 1 % (1), obtuvo un nivel de desempeño *Insatisfactorio*, que indica un desempeño que presenta claras debilidades que afectan significativamente el quehacer docente, comprometiendo seriamente las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.
- No obstante, en la cohorte 2018, el 84 % (144) de los/as docentes se ubicó entre los niveles *Competente y Destacado*.

- La Asignación de Desempeño Colectivo, establecida en el artículo N° 18 de la Ley N° 19.933 y regulada por el Decreto de Educación N° 176 de 2004, es un incentivo que promueve el fortalecimiento de las capacidades de los equipos de gestión y el mejoramiento continuo de sus prácticas profesionales, para el logro de mejores aprendizajes de sus estudiantes.

- Pueden postular a esta asignación de carácter voluntario, todos los docentes directivos y técnico-pedagógicos de establecimientos municipales o particulares subvencionados del país, con 250 o más alumnos matriculados al mes de marzo de cada año. Para ello, deben suscribir metas de mejoramiento de la gestión, escolar, en un Convenio de Desempeño Colectivo.

Tabla N° 1.

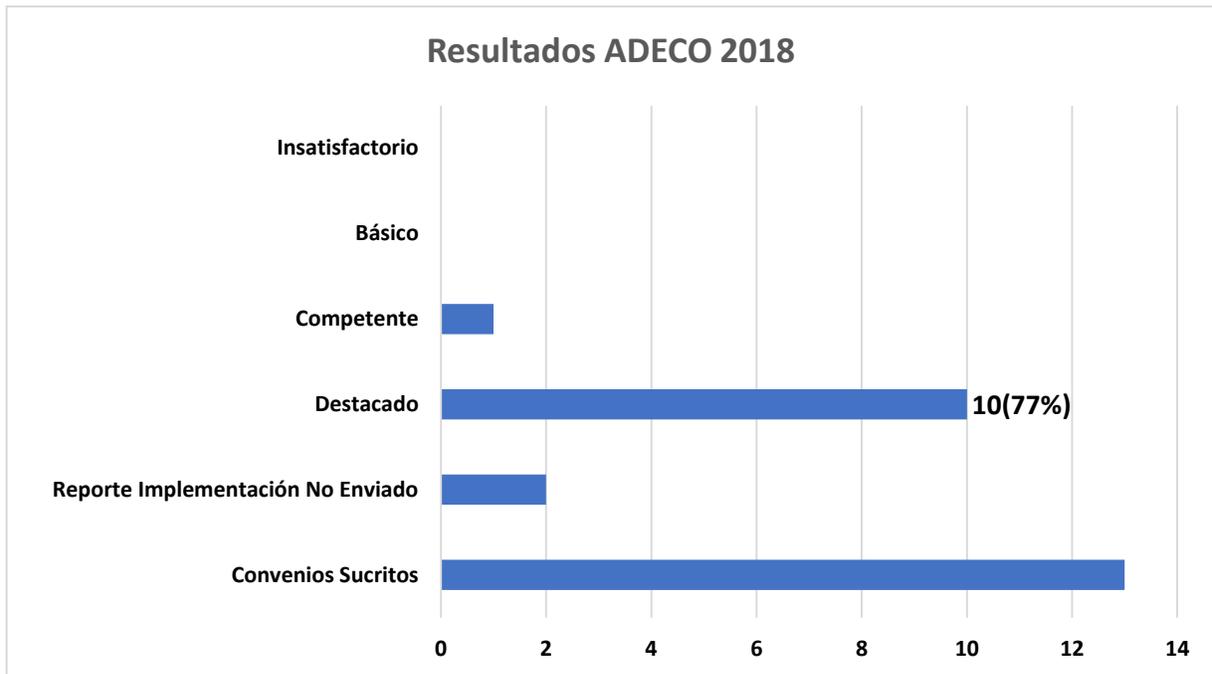
Postulación Establecimientos Educativos Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) 2018.

Convenios Suscritos	13	100 %
Reporte Implementación No Enviado	2	15 %
Destacado	10	77 %
Competente	1	8 %
Básico	--	--
Insatisfactorio	--	--

Fuente: www.gestionyliderazgoeducativo.cl

Gráfico N° 1.

Resultados Postulación ADECO 2018.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados en el sitio web www.gestionyliderazgoeducativo.cl

- En el gráfico N° 1, se indica lo siguiente en relación a los resultados de la postulación de los establecimientos educacionales de la comuna, a la Asignación de Desempeño Colectivo 2018:

a) De un total de 13 establecimientos que suscribieron Convenios de Desempeño Colectivo, 2 (15 %) no enviaron el reporte de implementación, quedando fuera del proceso.

b) De los 11 establecimientos que completaron el proceso, 10 (77 %) fueron evaluados con un nivel Destacado y 1 (8 %) como Competente.

Sólo acceden a esta asignación, las escuelas y liceos cuyos convenios son evaluados con niveles de desempeño correspondientes a Competente y Destacado.

VII.- FISCALIZACIONES

Según artículo 48 de la Ley N°20.529 dispone en su primera parte que la Superintendencia tiene por objeto fiscalizar que los Sostenedores de Establecimientos Educativos reconocidos oficialmente por el Estado se ajusten a las leyes, reglamentos e instrucciones que dicte la Superintendencia, **“LA NORMATIVA EDUCACIONAL”**.

De acuerdo a la Circular **10DJ N°0379 de fecha 07/03/2018**, que imparte instrucciones sobre la aplicación progresiva del nuevo proceso de fiscalización, disponiendo para tal efecto un modelo de fiscalización, construido sobre la base de la protección de los derechos educacionales y los bienes jurídicos que inciden en los distintos procesos que se despliegan en las escuelas y liceos del país, cuyo propósito es propender a la mejora continua de los establecimientos educacionales y el modelo de *Fiscalización con Enfoque en Derechos, referido a “Condiciones Laborales de los docentes y asistentes de la Educación”*.

El Programa de Fiscalización Anual se llevó a cabo en este Departamento de Educación, aplicado sobre las Sigüientes materias:

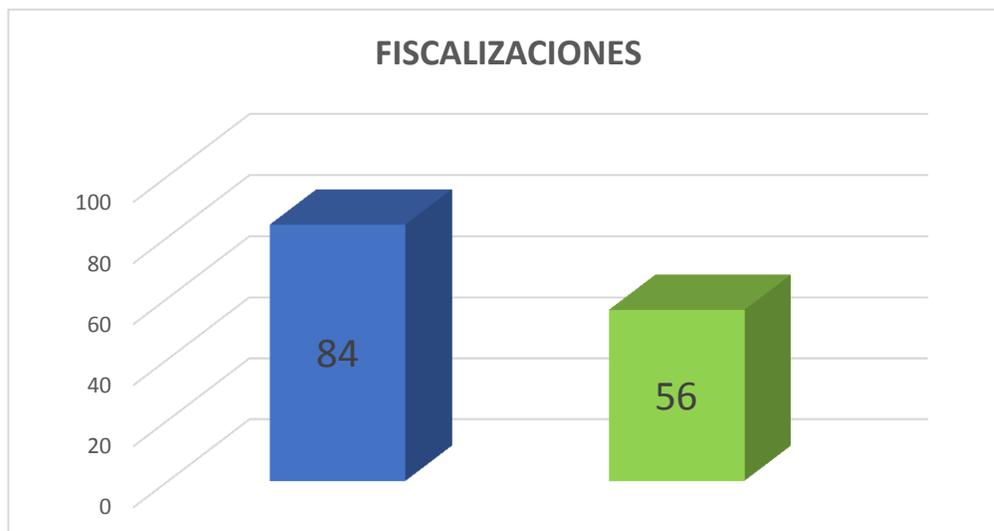
PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN NORMATIVA:

Requisitos Reconocimientos Oficial y Obligaciones Generales
Pago de cotizaciones Previsionales
Textos escolares
Declaración y toma de Asistencia
Matricula 2018
Idoneidad Moral
Seguridad e infraestructura
Denuncia S/ Visita
Matrícula 2019
Expediente de Expulsión

PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN AÑO 2019 SOBRE GASTOS EJECUTADOS AÑO 2017

USE 2017
Recursos SEP 2017
Recursos PIE 2017
Fines Educativos 2017
Gastos Prorrateados 2017

En este nuevo procedimiento realizado durante el año 2019, se puede apreciar un gran aumento en la cantidad de procesos de fiscalizaciones, de acuerdo al siguiente gráfico:



Lo anterior, resulta durante el periodo del año 2019, en la realización de **56 Fiscalizaciones** enfocadas en 12 categorías, las que se ejecutaron tanto en Unidades Educativas como en la Administración Central de este Departamento.



Existiendo 12 categorías realizadas:

Matrícula 2018	7
Textos Escolares	1
Expulsión y/o Canc.	1
Matrícula 2019	3
Denuncia	3
Toma de Asistencia	15
Idoneidad Moral	12
USE 2017 (DAEM)	3
Recursos SEP (DAEM)	5
Recursos PIE (DAEM)	1
Fines Educativos 2017 (DAEM)	4
Gastos Prorrateados (DAEM)	1



VIII.- PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL

El Preuniversitario Municipal es un proyecto financiado con recursos municipales, para lo cual la Municipalidad de Osorno transfirió al Departamento de Educación un monto de

\$80.000.000 (ochenta millones de pesos), que fueron destinados íntegramente a la ejecución del Preuniversitario 2019, cubriendo un total de 8 meses lectivos con alumnas y alumnos de los establecimientos municipales de educación media.

El año 2019, el Preuniversitario Municipal, desarrolló su cuarta quinta, teniendo como principal objetivo, preparar académicamente a alumnos de 3° y 4° medio de los Liceos Municipales de Osorno para rendir la PSU, y obtener un puntaje que les permita acceder a la Educación Superior, desarrollando además actividades de orientación vocacional, y asistir integralmente a estos alumnos para que enfrenten de manera óptima los procesos de preparación PSU y admisión universitaria.



POBLACION OBJETIVO DEL PROYECTO PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL

Los beneficiarios directos del proyecto fueron estudiantes con altos índices de vulnerabilidad de 3º y 4º medio de establecimientos municipales de la comuna de Osorno, provenientes de familias con situación socioeconómica deficitaria, por lo que han sido catalogados como estudiantes vulnerables.

A continuación, se detalla el índice de vulnerabilidad de cada uno de los 6 Liceos Municipales participantes del proyecto, su pre-matricula SIGE 2019, y los cupos asignados por nivel.

Establecimiento	Índice de Vulnerabilidad (IVE)	N° Alumnos por Liceo			
		3° Medio		4° Medio	
		Pre- Matricula	Cupos Asignados	Pre- Matricula	Cupos Asignados
		SIGE 2019	2019	SIGE 2019	2019
LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT	89,36 %	296	14	258	42
LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	95,11 %	254	12	246	40
INSTITUTO COMERCIAL OSORNO	96,33 %	199	10	185	30
LICEO INDUSTRIAL OSORNO	96,95 %	120	6	98	16
LICEO RAHUE	98,98 %	102	5	68	11
INSTITUTO POLITECNICO	97,45 %	60	3	67	11
Matrícula por nivel		50		150	

*Fuente: MINEDUC – SIGE

ORGANIZACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA

El Preuniversitario Municipal proyectó una matrícula total de 200 alumnos para el año 2019, desagregándose en 50 cupos para 3° medio y 150 cupos para 4° medio. Se impartió clases en las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Historia, Física, Química y Biología, tanto en 3° como en 4° medio, cada clase tenía una duración de dos horas cronológicas.

Para cubrir la demanda horaria de los todos alumnos matriculados se destinaron la siguiente cantidad de horas semanales por asignatura.

3° medio			4° medio		
Asignatura	Hrs. Semanales	Grupo-Curso	Asignatura	Hrs. Semanales	Grupo-Curso
Lenguaje	4	2	Lenguaje	12	4 HC-2 TP
Matemática	4	2	Matemática	12	4 HC-2 TP
Historia	2	1	Historia	2	1 HC
Física	2	1	Física	2	1 HC
Química	2	1	Química	4	1 HC – 1 TP
Biología	2	1	Biología	4	1 HC – 1 TP
TOTAL	16	8	TOTAL	36	18

IX.- PROGRAMA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR 2019

ACTIVIDADES EJECUTADAS	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES	COBERTURA DE PARTICIPACIÓN
1.- DEPORTES			
1.1 ATLETISMO	CAMPEONATOS INTER-ESCOLARES DE ATLETISMO EN LAS CATEGORÍAS; BAJAS, SUB 14, SUB 16 Y SUB 18 DAMAS Y VARONES.	ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES. PARTICULARES Y PARTICULARES SUBVENCIONADOS INVITADOS	1773
1.2 AJEDREZ	CAMPEONATOS INTER-ESCOLARES DE AJEDREZ EN CATEGORÍAS SUB 8, 10, 12, 14 Y 18, DAMAS Y VARONES.	ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES PARTICULARES Y PARTICULARES SUBVENCIONADOS INVITADOS	135
1.3 BASQUETBOL	CAMPEONATOS INTER-ESCOLARES DE BASQUETBOL ESCOLAR EN LAS CATEGORÍAS SUB 12,14, ENSEÑANZA MEDIA, CADETES, MASIVO SUB 12 Y SUB 10, DAMAS Y VARONES	ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES PARTICULARES Y PARTICULARES SUBVENCIONADOS INVITADOS	1008
1.4 BALON MANO	CAMPEONATOS INTER-ESCOLARES DE BALONMANO EN LAS CATEGORÍAS MINI, SUB 14 DAMAS Y VARONES	ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES PARTICULARES Y PARTICULARES SUBVENCIONADOS INVITADOS	394
1.5 FÚTBOL	CAMPEONATOS INTER-ESCOLARES DE FÚTBOL ESCOLAR EN LAS CATEGORÍAS SUB 14, SUB 16	ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES PARTICULARES Y PARTICULARES SUBVENCIONADOS INVITADOS	680
1.6 FUTSAL	CAMPEONATOS INTER-ESCOLARES DE FUTSAL ESCOLAR EN LAS CATEGORÍAS 5º Y 6º BÁSICOS, 3º Y 4º BÁSICOS, 7º Y 8º BÁSICOS. DAMAS Y VARONES	ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES PARTICULARES Y PARTICULARES SUBVENCIONADOS INVITADOS	1020

1.7 TENIS DE MESA	CAMPEONATOS INTER-ESCOLARES DE TENIS DE MESA ESCOLAR EN LAS CATEGORÍAS BÁSICA Y MEDIA. DAMAS Y VARONES	ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES	126
1.8 VOLEIBOL	CAMPEONATOS INTER-ESCOLARES DE VOLEIBOL ESCOLAR EN LAS CATEGORÍAS SUB 14 Y SUB 16. DAMAS Y VARONES	ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES PARTICULARES Y PARTICULARES SUBVENCIONADOS INVITADOS	640
TOTAL			5.776
2.- AREA SOCIAL			
2.3 ESCUELAS DE VERANO	SE REALIZAN ACTIVIDADES DEPORTIVAS- RECREATIVAS PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS CARLOS	ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES	256
	CONDELL, ESPAÑA, SOCIEDAD DE SOCORRO ENTRE LAS 9.00 A 13.00 HORAS DE LUNES A VIERNES DURANTE EL MES DE ENERO		
TOTAL			256
4.- ARTISTICA-CULTURA			
4.1 ENCUENTRO COMUNAL DE CUECA	SE REALIZA UNA ETAPA INTERNA DE CADA ESTABLECIMIENTO DONDE SE ELIGEN A DOS PAREJAS QUE REPRESENTA AL ESTABLECIMIENTO EN EL COMUNAL DE CUECA	ESCUELAS BÁSICAS ,RURALES Y LICEOS MUNICIPALES PARTICULARES Y PARTICULARES SUBVENCIONADOS INVITADOS	86
COMUNAL DE POESIA	SE REALIZAN TALLERES INTERNOS EN CADA ESTABLECIMIENTO DONDE LOS MEJORES TRABAJOS PARA QUE REPRESENTEN AL ESTABLECIMIENTO EN EL COMUNAL.	ESCUELAS BÁSICAS ,RURALES Y LICEOS MUNICIPALES.	145
TOTAL			231
5.- PROGRAMAS ESPECIALES			
5.1 OLIMPIADAS	OLIMPIADAS INTER-ESCOLARES DE ESCUELAS BÁSICAS DEL MICRO	ESCUELAS BÁSICAS RURALES ESCUELAS BÁSICAS RURALES	80

ESCUELAS RURALES	CENTRO RURAL EN LAS DISCIPLINAS DE FUTBOLITO Y ATLETISMO, CATEGORIAS PENECAS, INFANTIL Y SELECCIÓN. (DAMAS –VARON)	PERTENECIENTES A LOS MICROCENTROS Y ESCUELAS RURALES COMPLETAS	
5.2 OLIMPIADAS ENSEÑANZA MEDIA	OLIMPIADAS DE LICEOS E INSTITUTOS MUNICIPALES EN LAS DISCIPLINAS DE ATLETISMO, FUTBOL, BASQUETBOL, GIMNASIA, EXCURSIONISMO, AJEDREZ, TENIS DE MESA, BALONMANO, VOLEIBOL (D-V)	LICEOS E INSTITUTOS DE ENSEÑANZA MEDIA MUNICIPAL	403
5.3 OLIMPIADAS EDUCACIÓN PARVULARIA	OLIMPIADAS DEPORTIVAS RECREATIVAS DE ENSEÑANZA PRE-BASICA (KINDER Y PRE-KINDER) DAMAS Y VARONES	ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA MUNICIPAL	500
5.4. BAFEMO	BALET FOLKLORICO ESCOLAR DE ESTUDIANTES BSICA Y MEDIA MUNICIPAL (FINANACIAMIENTO FAEP)	ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES	21
TOTAL			1.004
6.- PARTICIPACION EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES	PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS EN CAMPEONATOS CONVOCADOS POR EL IND CATEGORIA SUB 14, ETAPA COMUNAL, PROVINCIAL, REGIONAL Y NACIONAL (DAMAS Y VARONES), EN LAS DISCIPLINAS DE NATACIÓN, ATLETISMO, ATLETISMO ADAPTADO, BALONMANO, BASQUETBOL, FUTBOL, FUTSAL, TENIS DE MESA, AJEDREZ Y VOLEIBOL	ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES	1.678
TOTAL			1678
7.- PREMIACIÓN ANUAL ALUMNOS Y DOCENTES	PREMIACION ANUAL DE ALUMNOS Y DOCENTES DESTACADOS EN EL AREA EXTRAESCOLAR; DEPORTES, ARTE Y	ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES	12

DESTACADOS 2016	CULTURA, MEDIO AMBIENTE Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
TOTAL			12
CONVENIO PROGRAMA 4 A 7 “Mujer Trabaja Tranquila” FECHA: DESDE 1 DE MARZO DEL 2019 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	Continuidad del Convenio entre La Ilustre Municipalidad de Osorno y el Servicio Nacional de la Mujer, desde el año 2011 con la Escuela Juan Ricardo Sanchez y 2014 con la Escuela Claudio Arrau. El objetivo del programa es contribuir a mujeres responsables de niños de 6 a 13 años pertenecientes a los quintiles I, II, III entre 18 a 65 años de edad, se incorporen, mantengan y desarrollen en el mundo del trabajo remunerado, este programa se desarrolla de lunes a viernes entre las 16.00 a 19.00 horas, con una cobertura diaria de 50 alumnos por Establecimiento. Este convenio se renueva cada año.	ESCUELA CLAUDIO ARRAU ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ	100
TOTAL			100
ESCUELA MUNICIPAL TALENTOS ATLETISMO	TALLER AVANZADO PARA TALENTOS DE LA DICIPLINA EN ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA MUNICIPAL	ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES	60
ESCUELA MUNICIPAL TALENTOS TENIS DE MESA	TALLER AVANZADO PARA TALENTOS DE LA DICIPLINA EN ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA MUNICIPAL	ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES	41

ESCUELA MUNICIPAL TALENTOS VOLEIBOL	TALLER AVANZADO PARA TALENTOS DE LA DICIPLINA EN ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA MUNICIPAL	ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES	40
TOTAL			141
PROGRAMA USO DE GIMNASIO EN ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES	INCENTIVAR EL USO DE LOS GIMNASIOS IMPLEMENTANDO UNA FRANJA DE HORARIA CON ACTIVIDADES DEPORTIVO – RECREATIVA PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES	138
TOTAL			138
			9.336

COMUNAL DE CUECA 2019



OLIMPIADAS RURALES 2019



DEPORTES



OLIMPIADAS PARVULARIA 2019.-



OLIMPIADAS ENSEÑANZA MEDIA 2019



X. SITUACIÓN PREVISIONAL DEL PERSONAL VINCULADO AL ÁREA DE EDUCACIÓN DEL AÑO 2019

El Departamento de Educación dependiente de la Municipalidad de Osorno acredita que Imposiciones periodo año 2019 se encuentran debidamente canceladas en su totalidad por los meses y montos que se indican, respecto de todo el personal de esta dependencia (Subvención Normal, PIE, SEP, y JUNJI) de acuerdo al siguiente detalle:

2019	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SUBV.NORMAL	298.537.349	291.051.183	311.351.139	310.004.355	305.139.902	316.025.788	311.233.698	316.913.615	334.184.725	325.845.457	323.329.485	323.168.669
SEP	52.172.245	51.330.240	53.227.982	54.803.926	55.974.342	58.782.853	58.379.692	58.256.283	60.708.623	59.229.275	58.057.727	60.275.710
PIE	58.851.606	57.925.731	60.336.106	62.847.405	63.360.004	65.298.373	64.126.008	64.940.224	68.924.772	67.890.650	67.625.085	72.078.354
FAEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VTF JUNJI	14.745.815	14.574.402	14.755.473	14.262.284	13,194,424	13.182.787	13.417.261	13.426.206	13.834.080	13.638.887	13.851.769	14.024.540
COMP.SUBV.NORMAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COMP.SEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COMP.PIE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COMP.FAEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COMP.VTF JUNJI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RETROACTIVO SEP	0	0	629.799	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FECHA PAGO PLANILLA	11/02/2019	11/03/2019	10/04/2019	10/05/2019	10/06/2019	10/07/2019	12/08/2019	10/09/2019	10/10/2019	11/11/2019	10/12/2019	09/01/2020
TOTAL	424.307.015	414.881.556	440.300.499	441.917.970	437.668.672	453.289.801	447.156.659	453.536.328	477.652.200	466.604.269	462.864.066	469.547.273

l) El estado de la aplicación de la política de recursos humanos (área educación).

PERSONAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Departamento Administrativo de Educación Municipal está constituido desde el 01 de enero de 1982, con motivo del traspaso de los establecimientos educacionales fiscales al sector municipal. En la actualidad administra 40 Establecimientos Educacionales y 6 Jardines Infantiles que atienden a niños, niñas y jóvenes desde el Nivel Sala Cuna hasta 4º Medio.

En este orden, el rol que asume la Unidad de Personal, cobra especial relevancia para la prestación del servicio educacional, ya que una de sus principales responsabilidades contempla gestionar la provisión del recurso humano necesario para dar sustento al quehacer de cada unidad educativa, velando para que el personal pueda hacer efectivos sus derechos estatutarios teniendo en consideración las normas legales pertinentes, contribuyendo al correcto funcionamiento de nuestro sistema educacional en general.

Régimen Estatutario del Personal:

La organización de Recursos Humanos se distribuye en tres categorías, conforme a las funciones ejecutadas por los funcionarios y funcionarias de las distintas unidades educativas y Departamento Administrativo de Educación Municipal, atendiendo al régimen contractual vigente, distribuyéndose de la siguiente forma:

- Dotación personal DAEM, afectos a las disposiciones legales del Código del Trabajo, (con excepción de su director).
- Dotación Docente (profesionales de la educación, adscritos a la ley N 19.070 de 1991 y supletoriamente por el Código del Trabajo).
- a) Dotación Asistentes de la Educación (funcionarios profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares, regidos por el Código del Trabajo y la Ley N°19.464 y Ley N°21.109 de 1996, modificada por la ley N° 20.244 de 2008 y Ley N°21.109 de 02.10.2018,

DOTACIÓN PERSONAL DAEM	97
DOTACIÓN DOCENTE	876
DOTACIÓN ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	479

Cabe tener presente, que la distribución reseñada se sustenta diversas fuentes de financiamiento a efectos de contratación y administración del recurso humano;

- ✓ Subvención regular (D.F.L. N° 2/1998 de Educación).
- ✓ Subvención Escolar Preferencial (ley N° 20.248).
- ✓ Subvención Especial Diferencial (ley N° 20.201).
- ✓ Fondo de Apoyo a la Educación Pública.
- ✓ Otros (financiamiento externo: Ministerio de Educación).

Dotación de Personal DAEM

DEPARTAMENTO DE EDUCACION	CANTIDAD FUNCIONARIOS	HORAS
Jefe Departamento de Educación	1	44
Secretaria Dirección	1	44
Secretaria Oficina de Partes	1	44
Comunicaciones	2	88
Abogadas	2	88
Subdirector Administrativo	1	44
Transporte Escolar	13	572
Unidad de Informática	2	88
Chofer DAEM, Amplificación y Servicios Menores	7	308
Experto en Prevención	1	44
Áreas Verdes	2	88
Unidad Técnico Pedagógica	1	44
Secretaria UTP	1	44
Coordinación de Educación Media y Básica	2	88
Coordinación Evaluación Docente	1	44

Coordinación de Educación Especial (Financiamiento PIE)	1	44
Unidad de Educación Extraescolar	2	88
Unidad de Convivencia Escolar	1	44
Asistente Social	3	132
Encargada Fiscalizaciones	1	44
Unidad de Personal	1	44
Secretaria	1	44
Remuneraciones	3	132
Licencias Medicas	2	88
Contratos	2	88
Encargado SIAPER	1	44
Archivos	1	44
Sumarios	1	44
Unidad de Adquisiciones	1	44
Inventarios	1	44
Compradores	6	264
Bodega	1	44
Licitaciones	2	88
Unidad de Infraestructura y Proyectos	1	44
Profesionales	5	220
Eléctrico	2	88
Carpintero	2	88
FAEP	1	44
Secretaria Infraestructura	1	44
Unidad de Contabilidad y Finanzas	1	44
Activo Fijo	1	44
Subvención	1	44

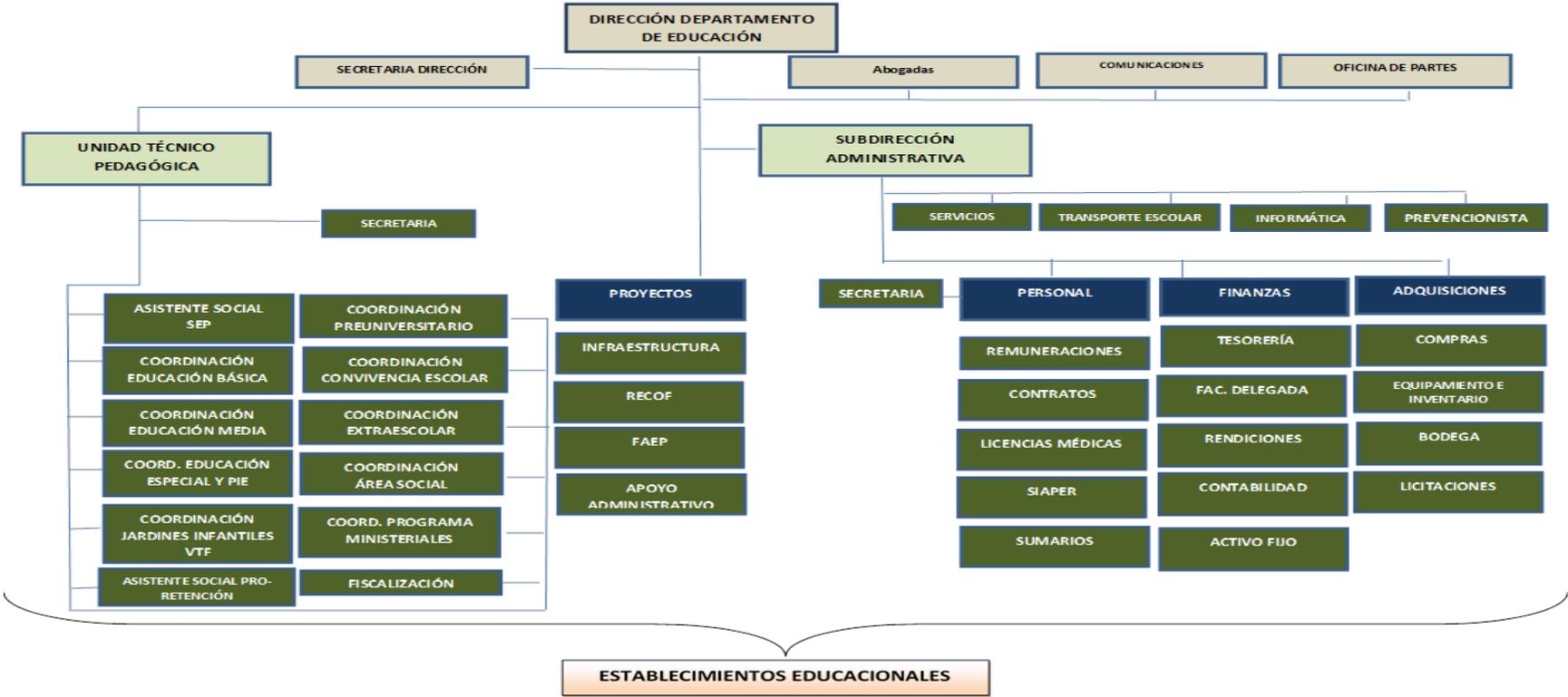
Rendiciones	3	132
Contabilidad	8	352
Facultades delegadas	1	44
Tesorero	1	44
TOTAL	97	4268

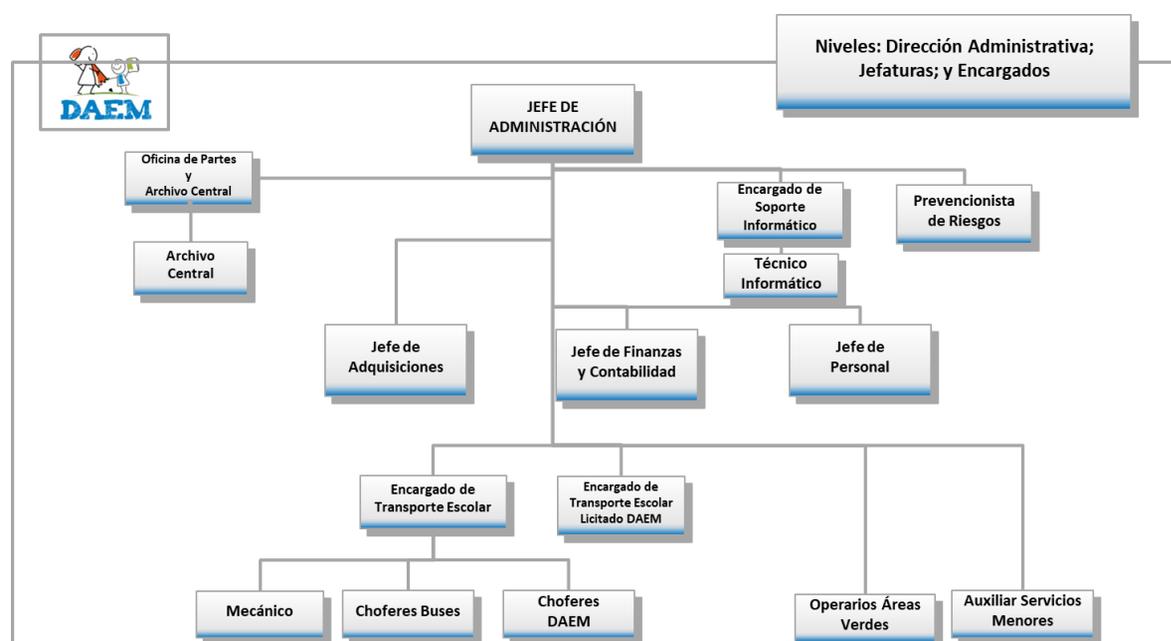
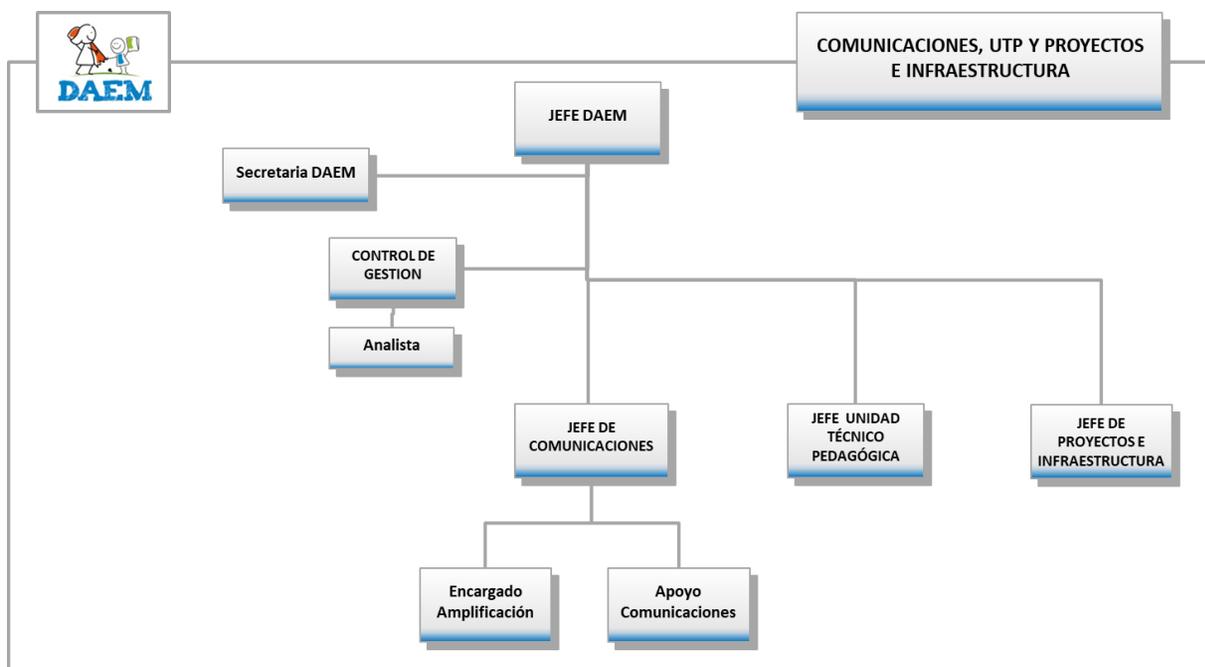
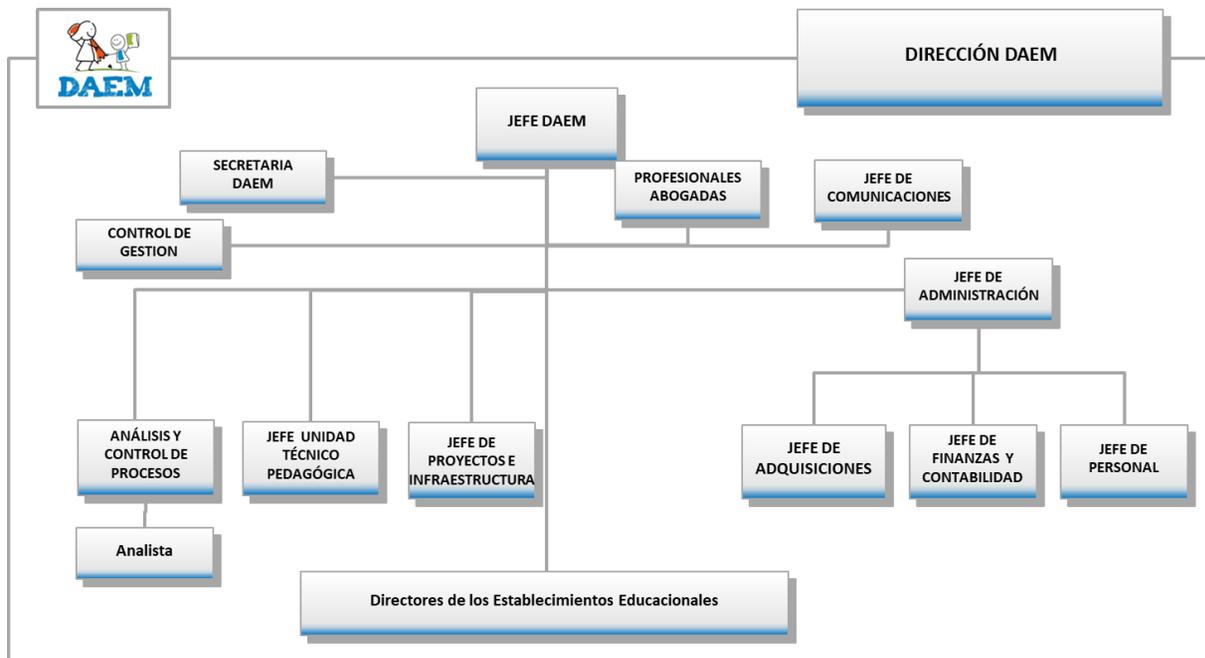
Personal cancelado con aporte Municipal.

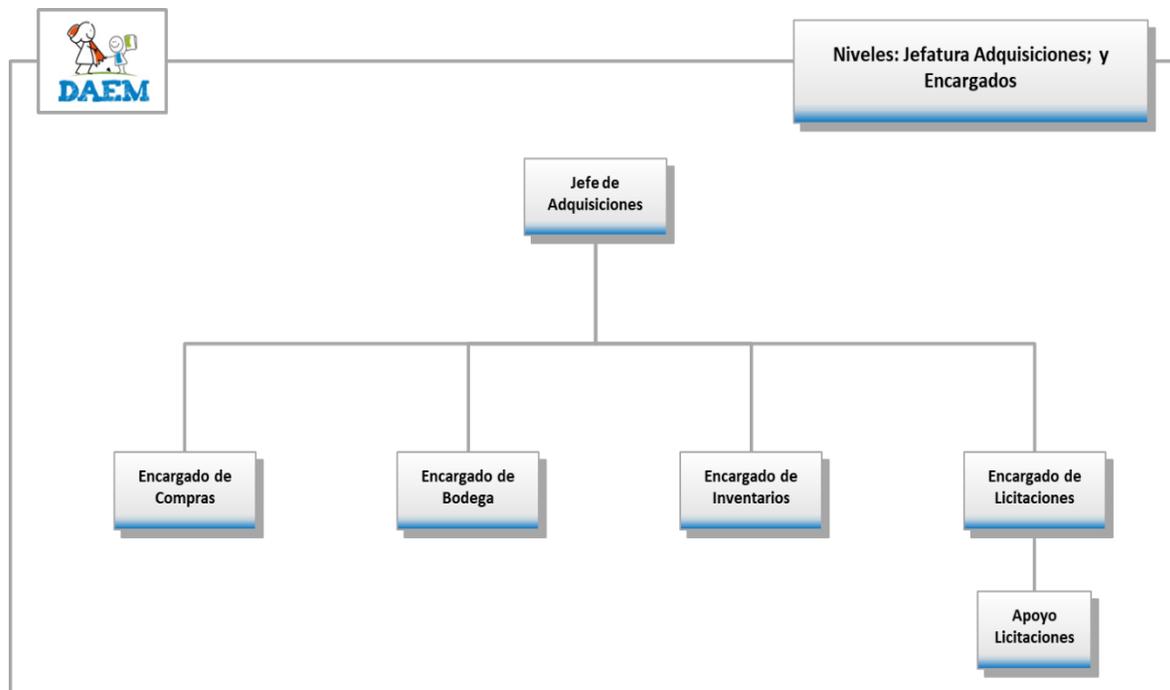
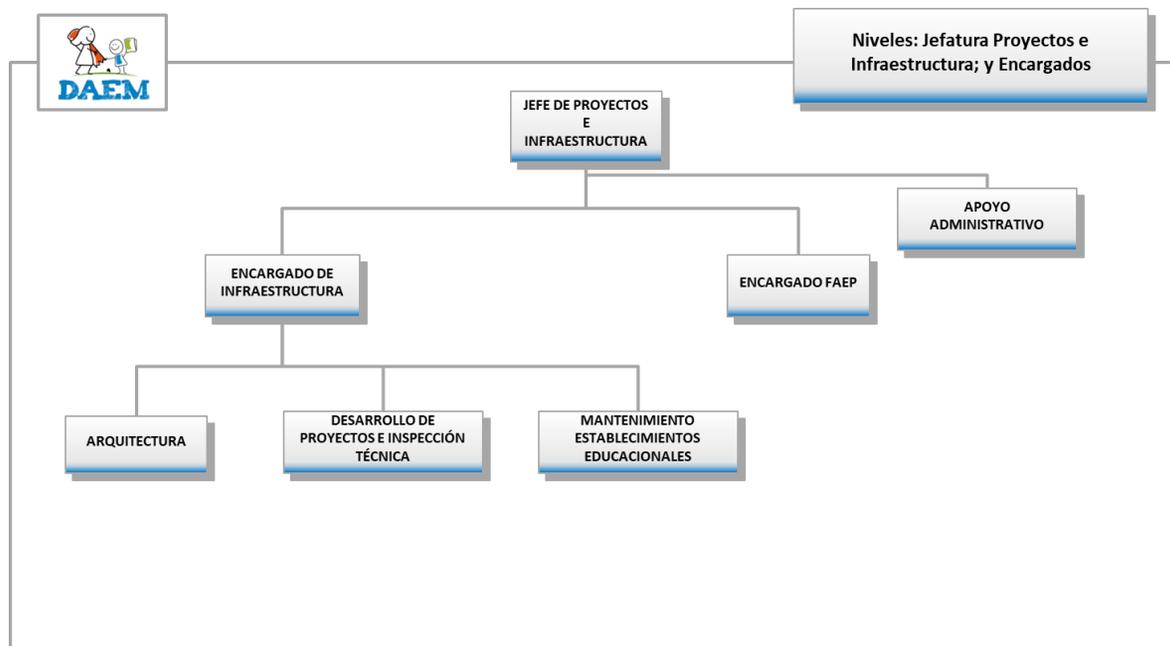
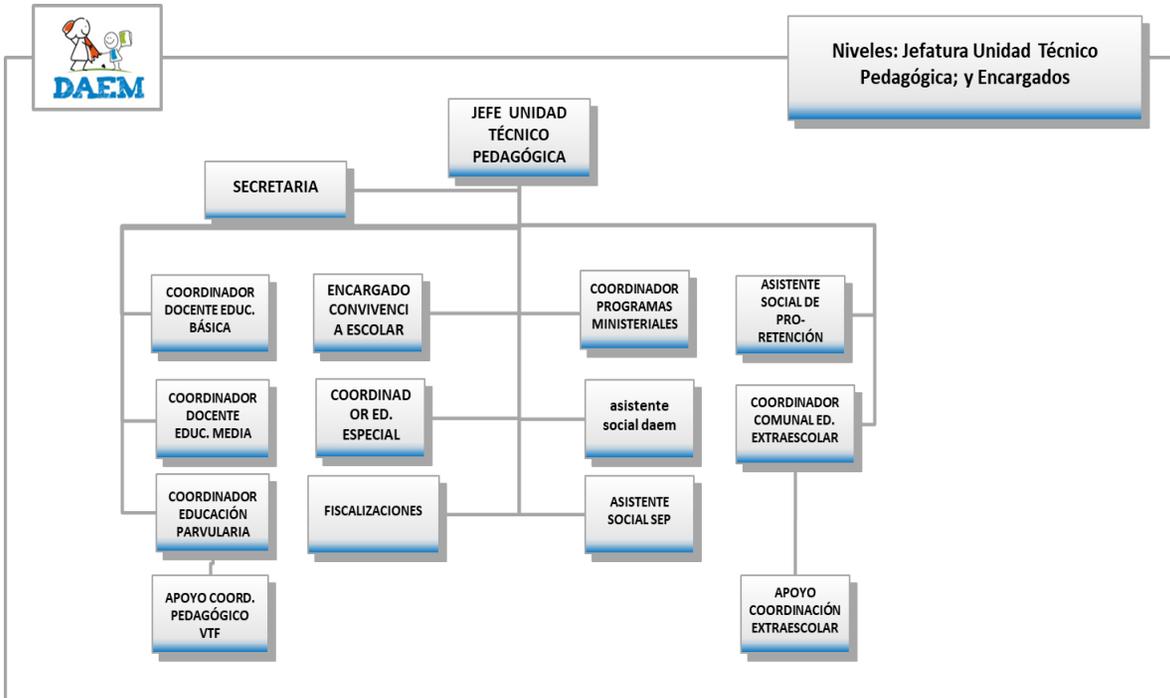
PREU	14	157
TOTAL	14	157

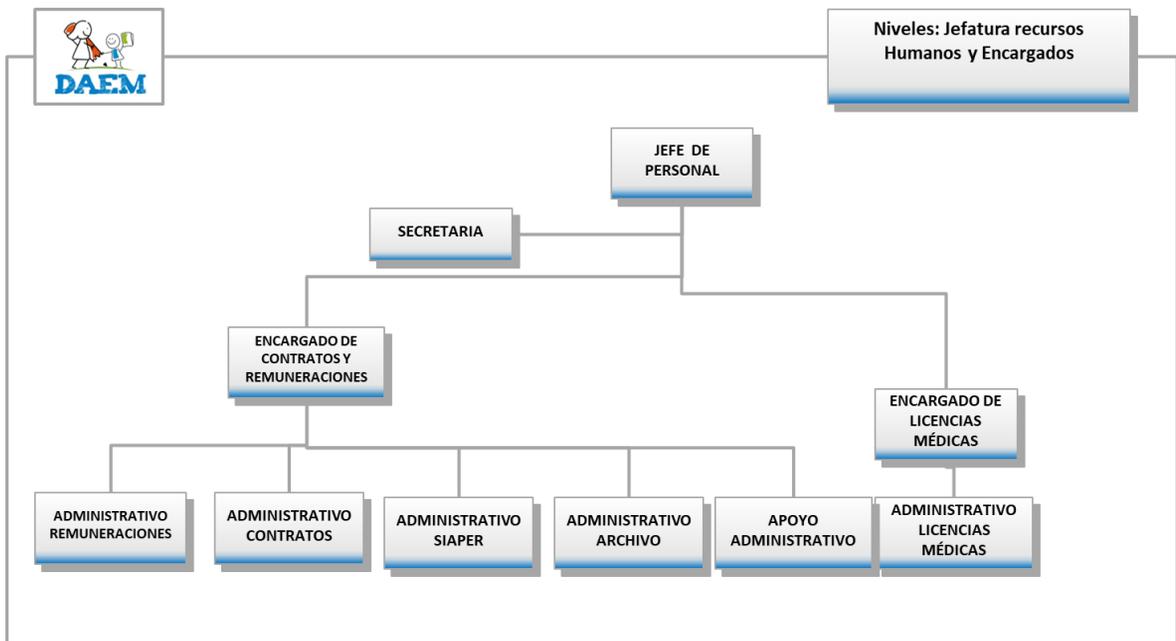
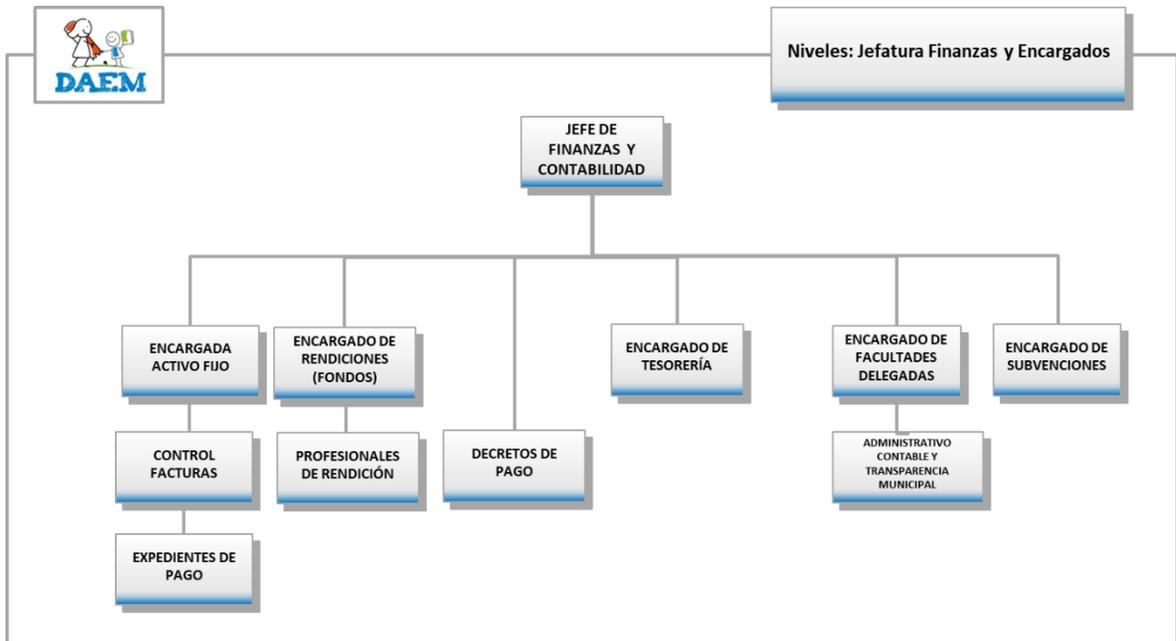
A contar del 1 de enero del año 2020 la **Banda Municipal y Museo Interactivo de Osorno** pasaran a depender de la **Corporación Cultural** dependiente de la Municipalidad de Osorno.

ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPAL









SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES DE OSORNO, MODALIDAD VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS.

Las Salas Cunas y Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos se gestan a partir de un convenio realizado entre la Municipalidad de Osorno y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), establecimientos de Educación Inicial que abren sus puertas a la comunidad de forma paulatina, a contar del año 2010 con el Jardín Infantil y posteriormente se incrementó la cobertura, con once nuevos Jardines Infantiles distribuidos en toda la comuna de Osorno. Actualmente la Municipalidad de Osorno cuenta con 6 Jardines Infantiles funcionando.

Beneficiarios con la cobertura de los Jardines Infantiles VTF: Niños y niñas de la Comuna de Osorno de diferentes sectores de la ciudad, de edades entre los 3 meses a 4 años 11 meses.

CAPACIDADES DE LOS JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF										
NOMBRE DEL JARDÍN	CAPACIDAD	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
BOSQUE ENCANTADO	92	92	92	92	92	92	92	92	92	46
BROTOS DE AMOR	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52
SEMILLITAS	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
INTERCULTURAL	104	0	104	104	104	104	104	104	104	76
BURBUJITAS	60	0	60	60	60	60	60	60	60	60
PEQUEÑOS GIRASOLES	52	0	52	52	52	52	52	52	52	52

Coefficiente Técnico de los Jardines

Cada establecimiento cuenta con directora, Educadora de Párvulos, Técnico en Ed. Parvularia y Auxiliar de servicios menores, con un total de 65 funcionarias(os) en los 6 jardines.

CARGA HORARIA ATENCIÓN A NIÑOS Y NIÑAS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PARVULARIA										
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DIRECTORA	HORA	EDUCADORA	HORA	TÉCNICOS	HORA	AUXILIAR	HORA	TOTAL	HORAS
BOSQUE ENCANTADO	1	44	2	44	10	44	1	44	14	616
BROTOS DE AMOR	1	44	1	44	10	44	2	44	14	616
SEMILLITAS	1	44	0	44	4	44	1	44	6	264
INTERCULTURAL	1	44	4	44	12	44	2	44	19	836
BURBUJITAS	1	44	1	44	7	44	1	44	10	880
PEQUEÑOS GIRASOLES	1	44	1	44	8	44	1	44	11	484
TOTAL	6	264	9	264	51	264	8	264	74	3.696

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (P.I.E.)

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia del sistema escolar, que tiene como propósito proporcionar recursos para contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia, participación y progreso en los aprendizajes de “todos y cada uno de los estudiantes”, equiparando las oportunidades educativas especialmente para aquellos que presentan mayores necesidades de apoyo para progresar en sus aprendizajes.

El PIE contribuye al proceso de inclusión y al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, por lo cual su implementación se articula con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y respectivo Proyecto Educativo Institucional (PEI) de los establecimientos educacionales, con acciones tendientes a instalar o consolidar las prácticas y estrategias que den respuesta a la diversidad, participación y progreso en los aprendizajes según el currículum nacional vigente, y a través de ello, contribuir al buen clima en el aula para la enseñanza de todos los estudiantes.

El año 2010 entra en vigencia el Decreto N° 170 que fija las normas para determinar los alumnos que son beneficiarios de las subvenciones para educación especial, incorporando a través de los programas de Integración escolar a estudiantes que presentan distintas N.E.E que no estaban incorporados en la educación regular formal. Este Decreto señala y determina los profesionales idóneos para diagnosticar e incorporar a los estudiantes que presentan N.E.E a los establecimientos de educación regular, además de entregar procedimientos y orientaciones respecto a los apoyos que estos requieren.

La Implementación del Decreto Supremo N° 170/2009 es el proceso a través del cual se dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 20.501/2007 respecto de la evaluación diagnóstica integral de aquellos estudiantes que presentan NEE, que reúnan las condiciones para participar en un Programa de Integración Escolar y que accedan a la subvención de necesidades educativas especiales de carácter transitorio; y respecto de la evaluación diagnóstica integral de los estudiantes con NEE de carácter permanente que accedan al Incremento de la subvención especial diferencial.

Las Necesidades Educativas Especiales se refieren a las dificultades de aprendizaje que surgen de la interacción entre un trastorno o déficit que presenta el estudiante y las condiciones (barreras y otros) que les impone el contexto escolar, cuando no posee o no ha desarrollado estrategias y capacidades suficientes, para responder a sus Necesidades educativas y que puedan participar y progresar en el currículum.

La presencia de NEE en una estudiante demanda al sistema educacional implementar apoyos y ayudas extraordinarias, distintas a las habituales, para favorecer progresos en sus aprendizajes.

CUADRO DOTACIÓN PROYECTO INTEGRACIÓN ESCOLAR

Producto de los alcances de la interpretación del Decreto 170, que establece que se deben considerar las orientaciones técnicas dadas por el Ministerio de Educación, en relación con la coordinación, trabajo colaborativo, prestación de apoyos a estudiantes que presentan N.E.E y

evaluación de los P.I.E., se ha consignado una mayor cantidad de horas para la creación de nuevos proyectos y cubrir necesidades del servicio, tales como: Coordinación Programa Integración, Coordinación de Escuela, Fonoaudiología, Psicología, Asistente Social y Técnicos en Educación Especial.

RBD	ESTABLECIMIENTOS	Total Cursos	N° Programas PIE	Alumnos PIE	N° Profesoras Diferenciales	Horas	Horas Colaborativas	Total Horas
7334-2	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	20	1	46	3	132	24	156
7343-1	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	28	1	77	5	220	43	263
7338-5	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	18	1	92	8	352	54	406
7346-6	ESCUELA N° 46 ITALIA	19	1	96	7	299	54	353
7336-9	ESCUELA PAUL HARRIS	10	1	60	4	176	30	206
7337-7	ESCUELA GARCIA HURTADO DE M	18	1	98	6	264	54	318
7340-7	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	10	1	58	5	206	30	236
7332-6	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ A	11	1	76	5	220	33	253
7339-3	ESCUELA N° 88 CANADA	20	1	112	8	340	60	400
7352-0	ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE S	14	1	78	7	260	42	302
7333-4	ESCUELA ESPAÑA	10	1	58	5	210	30	240
7335-0	ESCUELA SUIZA	10	1	61	4	146	30	176
7347-4	ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	10	1	48	4	171	30	201
7348-2	ESCUELA CARLOS CONDELL	18	1	94	7	301	54	355
7349-0	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	10	1	68	4	176	30	206
7341-5	ESCUELA MONSEÑOR F.VALDES S.	14	1	81	7	308	42	350
7354-7	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	9	1	45	4	154	27	181
7355-5	ESCUELA EMILIO SURBER SCHULZ	6	1	24	2	88	24	112
7369-5	ESCUELA RURAL PICHIL	9	1	64	5	206	27	233
7377-6	ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER	9	1	54	4	176	27	203
7372-5	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	6	1	31	2	88	18	106
7329-6	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	29	1	155	11	448	87	535
7325-3	LICEO BICENTENARIO C.C.P	35	1	107	10	440	69	509
7326-1	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	21	1	79	6	264	55	319
7331-8	INSTITUTO COMERCIAL	33	1	141	9	396	99	495
7328-8	LICEO DE RAHUE ALTO	19	1	60	4	176	57	233
22626-6	INSTITUTO POLITECNICO	9	1	37	3	114	25	139
	TOTAL	425	27	2000	149	6331	1155	7486

LICENCIAS MÉDICAS Y ACCIDENTES LABORALES

El número de trabajadores dependientes del Departamento Administrativo de Educación Municipal, al mes de agosto de 2019; considerando el personal contratado a través de subvención regular, Proyecto de Integración y Subvención Escolar Preferencial alcanzó aproximadamente los 1.452 funcionarios, en consecuencia resulta de suma relevancia el número de licencias médicas presentadas por el personal, escenario que necesariamente implica un gasto presupuestario significativo destinado al pago de remuneraciones al personal de reemplazo contratado para estos efectos.

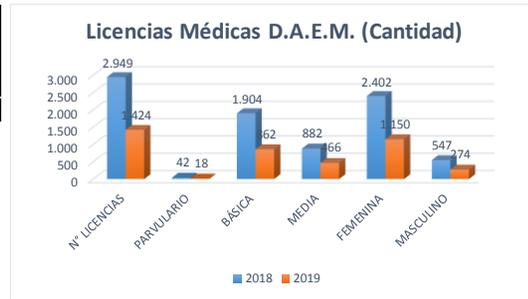
En materia de presentación, tramitación y pago de licencias médicas, resultan aplicables las siguientes disposiciones legales:

- ✓ El artículo 38 de la Ley 19.070, Estatuto Docente.
- ✓ El Código del Trabajo.
- ✓ El artículo 148 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales en relación con el artículo 72, letra h) del Estatuto Docente.
- ✓ El Dictamen 5.291 de 21.02.2019 de Contraloría General de la República
- ✓ El Dictamen N°60.614 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- ✓ Resolución Exenta N°6843 del 29/08/2016, de la Superintendencia de Seguridad Social.
- ✓ Artículo único de la Ley 19.117.-
- ✓ Artículo 63 del Decreto Supremo N°3 de 1984, que aprueba Reglamento de autorización de licencias médicas para COMPIN e ISAPRES.
- ✓ Dictamen N°13.836 de 2012

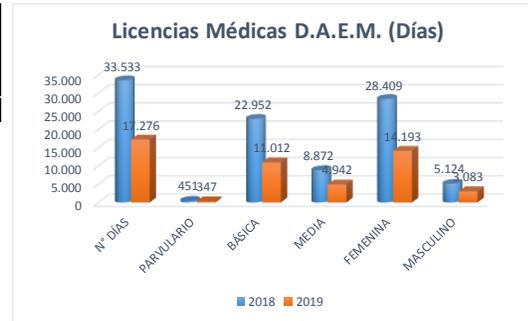
A continuación, se presentan de manera gráfica el número de licencias médicas presentadas y tramitadas por el Departamento Administrativo de Educación Municipal durante el año 2018 y primer semestre del año 2019:

Año 2018 y primer semestre 2019 D.A.E.M. (1.288 funcionarios)

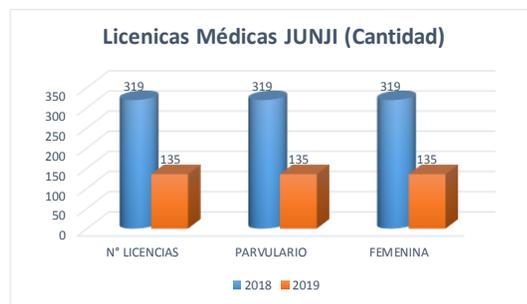
LICENCIAS MÉDICAS D.A.E.M. (CANTIDAD)						
AÑOS	N° LICENCIAS	PARVULARIO	BÁSICA	MEDIA	FEMENINA	MASCULINO
2018	2.949	42	1.904	882	2.402	547
2019	1.424	18	862	466	1.150	274
TOTAL	4.373	60	2.766	1.348	3.552	821



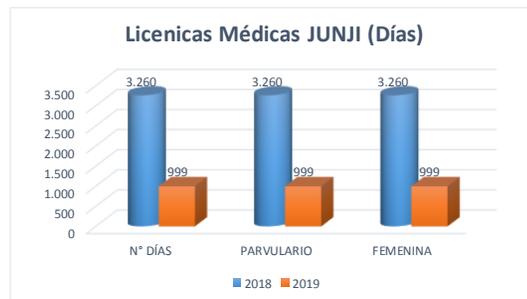
LICENCIAS MÉDICAS D.A.E.M. (DÍAS)						
AÑOS	N° DÍAS	PARVULARIO	BÁSICA	MEDIA	FEMENINA	MASCULINO
2018	33.533	451	22.952	8.872	28.409	5.124
2019	17.276	347	11.012	4.942	14.193	3.083
TOTAL	50.809	798	33.964	13.814	42.602	8.207



LICENCIAS MÉDICAS JUNJI (CANTIDAD)			
AÑOS	N° LICENCIAS	PARVULARIO	FEMENINA
2018	319	319	319
2019	135	135	135
TOTAL	454	454	454



LICENCIAS MÉDICAS JUNJI (DÍAS)			
AÑOS	N° DÍAS	PARVULARIO	FEMENINA
2018	3.260	3.260	3.260
2019	999	999	999
TOTAL	4.259	4.259	4.259



El año 2019 periodo primer semestre comparado con periodo primer semestre año 2018, se presenta una disminución de 6.59% de días de licencias médicas bajo Estatuto Docente y un 2.94% esto es debido a que en el período de enero y febrero de 2019 hubo vacaciones para todo el personal de las respectivas unidades educativas. Debido a esto, el Departamento de Educación gestiona alrededor de 150 contrataciones mensuales por reemplazo de Licencias Médicas.

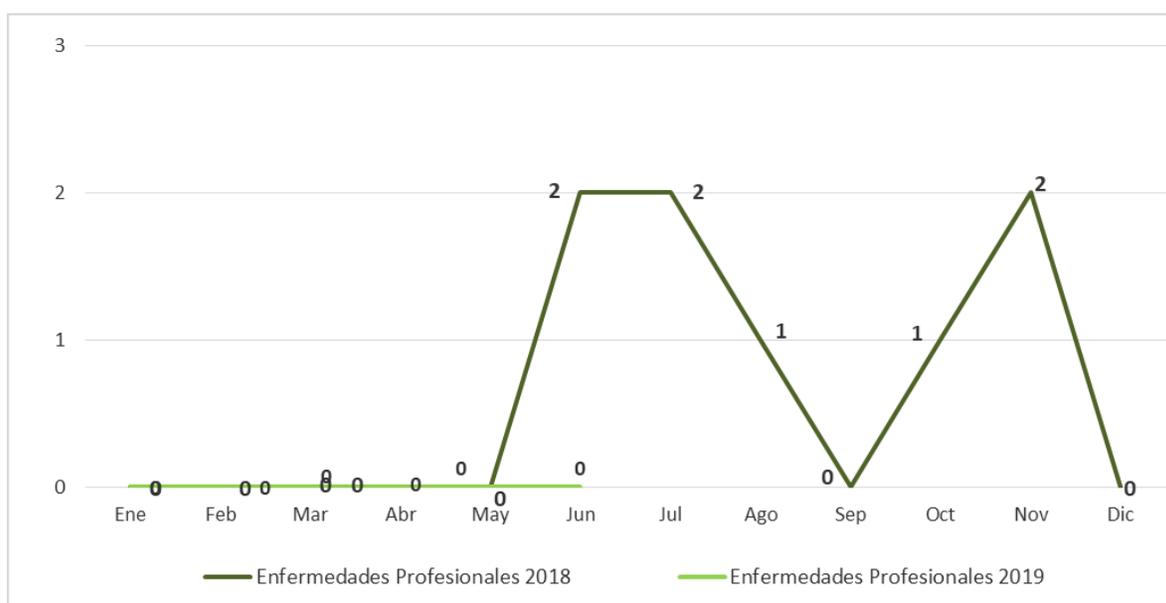
En el caso de los docentes podemos observar que el incremento de las Licencias Médicas comienza en el mes de marzo alcanzando su peak más alto en el mes de junio, en tanto los asistentes de la educación mantienen la tendencia. Se puede observar que se produce una disminución de las licencias en enero, febrero y julio, pero es por efecto de las vacaciones, tanto de verano como de invierno. Se observa el mismo comportamiento en la tendencia de la pendiente del número Licencias Médicas para ambos sujetos de estudio. Si comparamos el promedio de licencias médicas de los docentes en el año anterior (123) con el promedio del presente año, se refleja una clara disminución, el cual es producto las vacaciones en los períodos antes mencionados.

ACCIDENTES DEL TRABAJO

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 16.774/1968, que declara obligatorio el seguro y establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, en concordancia con la Ley 19.345/1994, que hace exigible la aplicación de tales normativas también para trabajadores del sector público; la I. Municipalidad de Osorno en su calidad de empleador de los funcionarios dependientes del Departamento Administrativo de Educación Municipal ha dado cumplimiento a tal disposición, permaneciendo adherido a la Asociación Chilena de Seguridad.

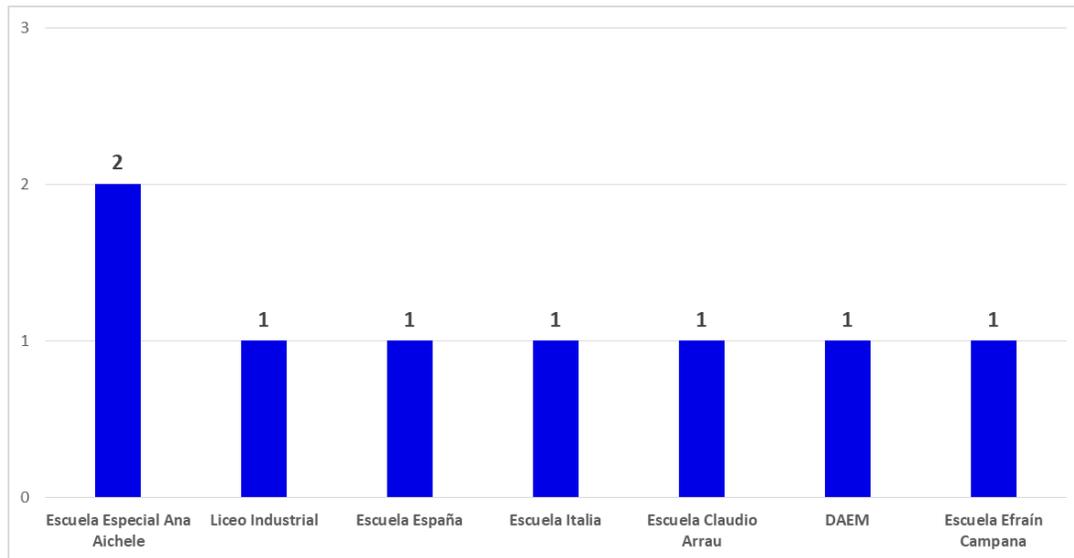
ACCIDENTES DEL TRABAJO TOTALES DAEM OSORNO

N° de Casos desde enero 2018 a Julio 2019



ENFERMEDADES PROFESIONALES DAEM OSORNO

N° de Casos por Unidad Educativa desde enero 2018 a Julio 2019

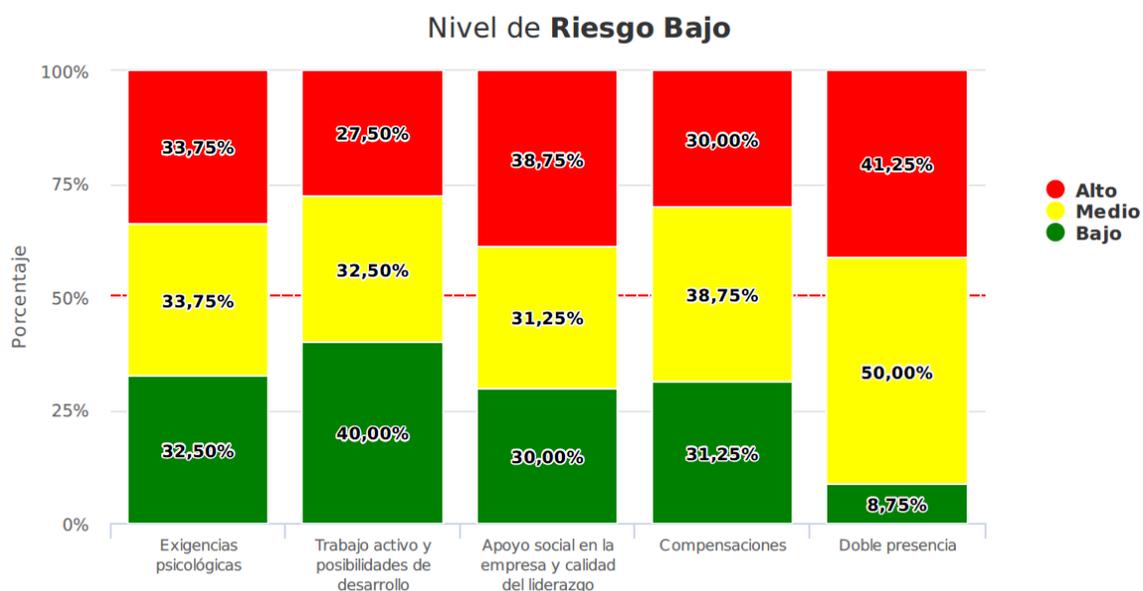


	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	N° Enfermedades Profesionales
Enfermedades Profesionales 2018	0	0	0	0	0	2	2	1	0	1	2	0	8
Enfermedades Profesionales 2019	0	0	0	0	0	0	0	----	----	----	----	----	0

En términos generales, durante el presente año la tendencia y registros de accidentes laborales es relativamente menor respecto del año anterior, y respecto de las enfermedades profesionales se registra una importante tendencia a la baja, teniendo especialmente presente que desde el mes de diciembre del año 2018 NO se registran calificaciones positivas de enfermedad profesional.

Esto permite reconocer el aporte y resultados conseguidos en el corto plazo, a través de la implementación de los distintos mecanismos de comunicación y promoción en torno a la prevención de riesgos laborales realizados por este Departamento Administrativo de Educación Municipal, resultando relevante a este respecto la implementación de Procedimiento en Caso de Ingreso por Enfermedad Profesional de Riesgo Psicosocial en Establecimientos Educativos DAEM Osorno.

Asimismo, el proceso de aplicación del cuestionario SUSEO/ISTAS 21 al personal del Departamento Administrativo de Educación Municipal como una herramienta preventiva que se desprende del Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo del MINSAL, aprobado en Resolución Exenta N° 336 del 12 de junio del 2013 y que tiene como objetivo la identificación y control de aquellas situaciones del trabajo con potencial de generar enfermedades profesionales de origen mental, arrojó como resultado un Nivel de Riesgo Bajo.



De acuerdo a Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo del Ministerio de Salud año2017, al resultar calificado con Riesgo Bajo se deben aplicar medidas preventivas recomendadas por el organismo administrador las cuales serán diseñadas a partir de la participación de los trabajadores en los análisis grupales de los resultados debiendo apuntar al origen del riesgo.

Bajo estos términos, se reconoce la importancia que posee esta materia y con ello mantenemos el compromiso de la búsqueda permanente de espacios, promoción y realización de acciones de prevención de riesgos y autocuidado dirigido a todo el personal dependiente de este Departamento de Educación.

DOTACIÓN DOCENTE, PROFESIONALES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

DOTACIÓN DOCENTE	2015	2016	2017	2018	2019	2020	% DE VARIACIÓN 2015-2019
TOTAL DOCENTES	969	943	999	985	934	910	↓ -4%
TOTAL HORAS DOCENTES	35.739	34.779	37.631	36.865	35.286	34.511	↓ -1%
TOTAL DOCENTES AULA	716	690	718	699	616	602	↓ -14%
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	25.573	24.815	26.343	25.627	20.565	20.009	↓ -20%
TOTAL DOCENTES UTP	17	18	16	12	29	29	↑ 71%
TOTAL HORAS DOCENTES UTP	699	744	671	524	1.276	1.276	↑ 83%
TOTAL DOCENTES DIRECTORES	35	33	28	28	29	29	↓ -17%
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	1.540	1.452	1.232	1.232	1.276	1.276	↓ -17%
TOTAL DOCENTES INSPECTORES GENERALES	12	11	16	13	6	6	↓ -50%
TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES	515	457	679	541	264	264	↓ -49%
TOTAL DOCENTES ORIENTADORES	7	7	7	8	6	6	↓ -14%
TOTAL HORAS DOCENTES ORIENTADORES	304	308	308	348	234	234	↓ -23%
TOTAL DOCENTES SUBDIRECTORES	1	1	1	1	1	1	↔ 0%
TOTAL HORAS DOCENTES SUBDIRECTORES	44	44	44	44	44	44	↔ 0%
TOTAL DOCENTES ENCARGADOS	6	7	12	12	12	12	↑ 100%
TOTAL HORAS DOCENTES ENCARGADOS	264	308	528	528	168	168	↓ -36%
TOTAL DOCENTES OTROS PIE-SEP	175	176	201	212	235	225	↑ 34%
TOTAL HORAS DOCENTES OTROS PIE-SEP	6.800	6.651	7.826	8.021	11.459	11.240	↑ 69%

MATRÍCULA COMUNAL	2015	2016	2017	2018	2019	2020	% DE VARIACIÓN 2015-2019
MATRÍCULA	13.488	12.950	13.026	12.854	12.339	12.300	↓ -9%
DOTACIÓN DAEM/CORP					115	97	↔ 0%

DOTACIÓN ASISTENTES	2015	2016	2017	2018	2019	2020	% DE VARIACIÓN 2015-2019
TOTAL ASISTENTES	467	494	572	610	600	580	↑ 28%
TOTAL HORAS ASISTENTES	19.089	20.203	22.838	24.251	24.320	23.673	↑ 27%
TOTAL ASISTENTES PROFESIONALES	108	111	131	144	126	126	↑ 17%
TOTAL HORAS ASISTENTES PROFESIONALES	3.937	4.111	4.667	5.126	4.799	4.799	↑ 22%
TOTAL ASISTENTES PARADOCENTES	230	246	293	317	343	323	↑ 49%
TOTAL HORAS ASISTENTES PARADOCENTES	9.695	10.183	11.910	12.691	13.801	13.154	↑ 42%
TOTAL ASISTENTES AUXILIARES	126	135	144	148	131	131	↔ 4%
TOTAL HORAS ASISTENTES AUXILIARES	5.457	5.909	6.261	6.434	5.720	5.720	↔ 5%

DOTACIÓN DOCENTE DIRECTORES, INSPECTORES GENERALES, ORIENTADORES Y ENCARGADOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR

RBD	ESTABLECIMIENTOS	Director	Hrs.	Inspector G.	Hrs.	Jefe UTP	Hrs.	Apoyo UTP	Hrs.	Orientador	Hrs.	Convivencia Escol.	Hrs.	Total Funcionarios	Total Horas
7323-7	COLEGIO DE ADULTOS INTI SUYAY	1	44									1	15	2	59
7334-2	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	1	44			1	44					1	44	3	132
7343-1	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	1	44	1	44							1	30	4	162
7338-5	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	1	44			1	44					1	44	3	132
7346-6	ESCUELA Nº 46 ITALIA	1	44			1	44					1	40	3	128
7336-9	ESCUELA PAUL HARRIS	1	44			1	44					1	38	3	126
7337-7	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	1	44			1	44					1	44	3	132
7340-7	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	1	44			1	44					1	44	3	132
7332-6	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ ASENCIO	1	44			1	44					1	44	3	132
7339-3	ESCUELA Nº 88 CANADA	1	44			1	44					1	44	3	132
7352-0	ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS	1	44			1	44					1	30	3	118
7333-4	ESCUELA ESPAÑA	1	44			1	44					1	44	3	132
7335-0	ESCUELA SUIZA	1	44			1	44					1	30	3	118
7347-4	ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	1	44			1	44					1	22	3	110
7348-2	ESCUELA CARLOS CONDELL	1	44			1	44					1	44	3	132
7349-0	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	1	44			1	44					1	24	3	112
7341-5	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	1	44			1	44					1	44	3	132
7353-9	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	1	44			1	44	1	44			1	34	3	122
7407-1	PARVULARIO PEDRO AGUIRRE CERDA	1	44			1	44					1	10	3	98
7354-7	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	1	44			1	44					1	44	3	132
7355-5	ESCUELA EMILIO SURBER SCHULZ											1	20	1	20
7356-3	ESCUELA RURAL PELLECO											1	10	1	10
7357-1	ESCUELA RURAL PUCOHUE											1	10	1	10
7359-8	ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN											1	10	1	10
7371-7	ESCUELA RURAL FORRAHUE											1	10	1	10
7380-6	ESCUELA RURAL LUMACO											1	15	1	15
7381-4	ESCUELA RURAL CHACAYAL											1	10	1	10
7382-2	ESCUELA RURAL LOS ABEDULES DE PICHID											1	10	1	10
7384-9	ESCUELA RURAL TACAMO ALTO											1	10	1	10
7366-0	ESCUELA RURAL MARIA LUISA BOMBAL											1	10	1	10
7368-7	ESCUELA RURAL SANTA ROSA PICHIDAMAS											1	10	1	10
7369-5	ESCUELA RURAL PICHIL	1	44			1	44					1	30	3	118
7377-6	ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER	1	44			1	44					1	10	3	98
7372-5	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	1	44			1	44					1	10	3	98
7329-6	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	1	44	1	44	1	44			1	44	1	44	5	220
7325-3	LICEO BICENTENARIO C.C.P	1	44	1	44	1	44			1	44	1	44	5	220
7326-1	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	1	44	1	44	1	44			1	44	1	44	5	220
7331-8	INSTITUTO COMERCIAL	1	44	1	44	1	44			1	44	1	44	5	220
7328-8	LICEO DE RAHUE ALTO	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	5	220
22626-6	INSTITUTO POLITECNICO	1	44	1	44	1	44			1	44	1	42	5	218
	TOTAL	29	1276	7	308	28	1232	2	88	6	264	40	1150	110	4230

DOTACION DOCENTE EDUCADORAS DE PARVULOS 2020					
RBD	ESTABLECIMIENTOS	N° de Cursos Educ. Parvulos	Cantidad Alumnos	N° Educadoras de Parvulos	Total Horas
7334-2	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	4	102	4	128
7343-1	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	4	117	4	140
7338-5	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	2	76	2	64
7346-6	ESCUELA N° 46 ITALIA	3	45	2	70
7336-9	ESCUELA PAUL HARRIS	2	40	3	110
7337-7	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	2	43	3	110
7340-7	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	2	31	2	55
7332-6	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZASENCIO	2	59	3	110
7339-3	ESCUELA N° 88 CANADA	3	68	4	165
7352-0	ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS	4	66	5	220
7333-4	ESCUELA ESPAÑA	1	34	1	44
7335-0	ESCUELA SUIZA	2	45	3	110
7347-4	ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	2	27	1	44
7348-2	ESCUELA CARLOS CONDELL	2	57	3	110
7349-0	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	2	49	3	132
7341-5	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	2	30	4	154
7407-1	PARVULARIO PEDRO AGUIRRE CERDA	3	51	3	105
7354-7	ESCUELA RURAL LUZY SABER	1	28	1	44
7355-5	ESCUELA EMILIO SURBER SCHULZ	2	10	2	56
7369-5	ESCUELA RURAL PICHIL	1	23	2	55
7377-6	ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER	1	24	2	55
7372-5	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	1	15	2	59
	TOTAL	48	1040	59	2140

DOTACION DOCENTE LENGUA INDIGENA Y EDUCADORES TRADICIONALES 2020

RBD	ESTABLECIMIENTOS	Total Cursos con asignatura Lengua Indígena	N° Profesores Estatuto Docente	Horas Plan de Estudios Contrato Docente	N° de Educadores Tradicionales	Horas contrato Educador Tradicional
7334-2	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA				1	12
7343-1	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN				1	12
7338-5	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ				1	12
7346-6	ESCUELA N° 46 ITALIA	14	1	39	1	28
7336-9	ESCUELA PAUL HARRIS	7	1	28	1	32
7337-7	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA				1	12
7340-7	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	8	1	32	1	12
7332-6	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ ASENCIO	0	0	0	1	12
7339-3	ESCUELA N° 88 CANADA	16	1	37	1	40
7352-0	ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS	10	2	82	0	0
7333-4	ESCUELA ESPAÑA	8	1	32	1	32
7335-0	ESCUELA SUIZA	7	1	28	1	32
7347-4	ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	0	0	0	1	12
7348-2	ESCUELA CARLOS CONDELL	16	2	64	2	77
7349-0	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA				1	12
7341-5	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	6	1	24	1	28
7353-9	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	6	1	24	1	28
7354-7	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	8	1	32	1	35
7355-5	ESCUELA EMILIO SURBER SCHULZ				1	12
7356-3	ESCUELA RURAL PELLECO		1	5		
7357-1	ESCUELA RURAL PUCOIHUE	3	1	12	1	14
7359-8	ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN		1	5		
7371-7	ESCUELA RURAL FORRAHUE	4	1	12	1	18
7380-6	ESCUELA RURAL LUMACO	6	1	4	1	6
7381-4	ESCUELA RURAL CHACAYAL		1	5		
7382-2	ESCUELA RURAL LOS ABEDULES DE PICHID		1	14	1	37
7384-9	ESCUELA RURAL TACAMO ALTO		1	9		
7366-0	ESCUELA RURAL MARIA LUISA BOMBAL		1	5		
7368-7	ESCUELA RURAL SANTA ROSA PICHIDAMAS	4	1	18	1	14
7369-5	ESCUELA RURAL PICHIL				1	32
7377-6	ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER				1	12
7372-5	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	6	1	22	1	23
7329-6	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ				1	12
7325-3	LICEO BICENTENARIO C.C.P				1	12
7326-1	LICEO INDUSTRIAL OSORNO				1	12
7331-8	INSTITUTO COMERCIAL				1	12
7328-8	LICEO DE RAHUE ALTO				1	12
22626-6	INSTITUTO POLITECNICO				1	12
	TOTAL	129	24	533	33	668

DOTACIÓN DOCENTE.

La dotación docente se compone de los diversos profesionales de la educación que se encuentran adscritos a la ley N° 19.070 de 1991, dicho texto normativo en su artículo 20 define a ésta como: *“el número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico-pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal de una comuna, expresada en horas cronológicas de trabajo semanales, incluyendo a quienes desempeñen funciones directivas y técnico-pedagógicas en los organismos de administración educacional de dicho sector”*.

Es responsabilidad del Departamento de Administración de Educación del municipio fijar la dotación docente conforme al número de alumnos del establecimiento, niveles y cursos según el tipo de educación y la modalidad curricular.

La Unidad de Personal asume la tarea de estructurar la dotación de funcionarios y funcionarias, la cual conforme el artículo 21 de la Ley 19.070: *“[...] será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal por el Concejo Municipal, por el Departamento de Administración Educacional de la Municipalidad respectiva o por la Corporación Educacional correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en esta ley. Dicha fijación se hará conforme al número de alumnos del establecimiento por niveles y cursos y según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial. Estas dotaciones serán determinadas por el sostenedor respectivo mediante resolución fundada. Ésta deberá publicarse en la página web del municipio o estar siempre disponible a quien lo solicite.”*

Lo anterior es posible además, considerando que el artículo 22 del Decreto con Fuerza de Ley N°1/1996 del Ministerio de Educación faculta a la Municipalidad que fija la dotación docente comunal, para realizar las adecuaciones que procedan, a fin de mantener el servicio educacional, por las siguientes causales:

- 1) Variación en el número de alumnos del sector municipal de la comuna;
- 2) Modificaciones curriculares;
- 3) Cambio en el tipo de educación que se imparte;
- 4) Fusión de establecimientos educacionales; y
- 5) Reorganización de la unidad de administración educacional.

RESUMEN HORAS DOTACION DOCENTE AÑO ESCOLAR 2020

TIPO CONTRATO	HORAS	TIPO CONTRATO	HORAS	TOTAL
TITULAR	19.662	CONTRATADO	5.265	24.833
TITULAR PIE	4.021	CONTRATADO PIE	1.945	5.966
TITULAR SEP	1.927	CONTRATADO SEP	1.714	3.641
TOTAL	25.428	TOTAL	8.924	34.528

Dotación Asistentes de la Educación año 2020.
Ley 21.109, Estatuto Asistentes de la Educación

Los asistentes de la educación desempeñan distintas actividades de colaboración al proceso educativo, de control, mantención, supervisión y administración, según sea el caso y encontramos su definición legal actualizada en el Estatuto de Asistentes de la Educación Pública, ley N° 21.109 de 2018, de la siguiente forma: “Son asistentes de la educación, para efectos de esta ley, los funcionarios que, desempeñándose en uno o más establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales de Educación Pública, sin perjuicio de su forma de financiamiento, incluidos aquellos establecimientos de educación parvularia financiados vía transferencia de fondos, colaboren en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y la correcta prestación del servicio educacional, a través de funciones de carácter profesional distintas de aquellas establecidas en el artículo 5° del decreto con fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Educación, promulgado el año 1996 y publicado el año 1997; técnicas; administrativas o auxiliares.”

Esta nueva normativa cuatro categorías de Asistentes de la Educación, según sus artículos 5° y siguientes: “...de acuerdo a la función que desempeñen y a las competencias requeridas para su ejercicio, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías: profesional, técnica, administrativa y auxiliar”

a) **De carácter profesional Art.6:** para aquellos trabajadores que en posesión de un título profesional no se encuentren afectos a la ley 19.070, desempeñen funciones de apoyo al aprendizaje y otras relacionadas con los proyectos de mejoramiento educativo y de integración de cada establecimiento educacional;

Para ser clasificado en la categoría profesional se requerirá estar en posesión de un título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.

b) **De carácter técnico Art. 7:** para aquellos Asistentes de la Educación que desempeñen funciones, dentro y fuera del aula, tareas de apoyo al proceso educativo o desarrollo de labores de administración y otras para cuyo ejercicio se requiera contar con un título técnico.

Para ser clasificado en la categoría técnica se requerirá estar en posesión de un título de una carrera técnica de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, de a lo menos cuatro semestres de duración, o estar en posesión de un título técnico de nivel medio.

c) **De carácter administrativo Art. 8:** aquellos que desempeñen funciones de apoyo administrativo, que requieren de competencias prácticas y destrezas adquiridas a través de la enseñanza formal y no formal. Para esto, se deberá con licencia de educación media.

d) **De carácter auxiliar Art. 9,** aquellos que desempeñen labores de cuidado, protección, mantención y limpieza de los establecimientos, y otras de similar naturaleza, excluidas aquellas que requieran de conocimientos técnicos específicos. Para el desempeño de estas funciones se deberá contar con licencia de educación media.

El personal asistente de la educación, regido por la ley N° 19.464, 20.244, 21.109 y Código del Trabajo, antes citado, está afecto al artículo 159, 160, no resultando aplicable el artículo 161 del estatuto laboral para efectos de término de relación laboral, conforme a la limitación establecida en el artículo 8° transitorio del cuerpo estatutario recientemente publicado.

En este contexto para el período escolar 2020 se ajustó y estableció la composición, funciones y número de asistentes de la educación que desempeñará funciones para este servicio, que se resume de la siguiente manera:

RESUMEN HORAS DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

TIPO CONTRATO	HORAS
CODIGO DEL TRABAJO SN	13.253
CODIGO DEL TRABAJO SEP	4.941
CODIGO DEL TRABAJO PIE	1.939
TOTAL	20.133

Ley N° 20.248, de la Subvención Escolar Preferencial (SEP)

El fundamento de la Subvención Escolar Preferencial es el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación subvencionada del país. Por primera vez, el sistema de financiamiento no sólo se asocia a la entrega de recursos por prestación del servicio educativo, sino también a los resultados que alcanzan las y los estudiantes.

La Subvención Escolar Preferencial se instaura con la Ley N° 20.248, promulgada el 2 de febrero del 2008. Los objetivos de ésta corresponden:

- Asignar más recursos por Subvención a los estudiantes más vulnerables
- Establecer compromisos, por parte de las y los actores educativos, para mejorar la calidad de la enseñanza.

Estos compromisos se expresan en el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa que cada sostenedor suscribe con el Ministerio de Educación. El Convenio tiene una vigencia de cuatro años y puede renovarse por períodos iguales.

En síntesis, el sostenedor tiene la responsabilidad final por el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Educativo. Debe velar por el progreso de la calidad educativa de los establecimientos de su dependencia y asegurar mayores y mejores condiciones educacionales para las y los estudiantes más vulnerables.

En cualquier caso, las contrataciones, incrementos y aumentos de hora a que se refieren los incisos anteriores del artículo 8° bis de la Ley 20.248 deberán estar vinculados a las acciones y metas específicas del Plan de Mejoramiento y no podrán superar el 50% de los recursos que obtenga por aplicación de esta ley, a menos que en el Plan de Mejoramiento se fundamente un porcentaje mayor.

Se firma el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa el año 2008, el cual establece condiciones básicas de equidad, calidad y metas de aprendizaje con especial énfasis en que los recursos recibidos deben ser destinados a los alumnos prioritarios en el marco de los Planes de Mejoramiento Educativo implementados y ejecutados por los establecimientos

En el año 2016, La ley crea la subvención preferencial para alumnos preferentes, siendo estos los pertenecientes al tercer y cuarto quintil, cuyo monto equivale a la mitad de la que corresponde a los alumnos prioritarios (SEP actual). Además, se aumenta el valor de la subvención y aportes que reciben los alumnos de la Ley de Subvención Escolar Preferente en un 20%. Los/as alumnos/as prioritarios/as son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.

Dotación Docente y Asistentes de la Educación Contratados a través de Subvención SEP

RBD	ESTABLECIMIENTOS	Cursos	Docentes Sep	Horas	Asistentes de la Educa ción nSEP	Horas
7323-7	COLEGIO DE ADULTOS INTI SUYAY	7	0	0	0	0
7334-2	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	20	8	75	7	258
7343-1	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	28	22	317	10	436
7338-5	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	18	22	312	5	220
7346-6	ESCUELA N° 46 ITALIA	19	19	271	3	132
7336-9	ESCUELA PAUL HARRIS	10	4	27	4	176
7337-7	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	18	14	123	7	270
7340-7	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	10	14	92	5	190
7332-6	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ ASENCIO	11	6	63	2	84
7339-3	ESCUELA N° 88 CANADA	20	14	121	7	308
7352-0	ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS	14	8	64	11	466
7333-4	ESCUELA ESPAÑA	10	13	147	1	6
7335-0	ESCUELA SUIZA	10	12	102	4	172
7347-4	ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	10	2	11	5	160
7348-2	ESCUELA CARLOS CONDELL	18	19	172	5	164
7349-0	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	10	6	150	5	126
7341-5	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	14	7	68	6	264
7353-9	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	14	0	0	0	0
7407-1	PARVULARIO PEDRO AGUIRRE CERDA	3	2	52	0	0
7354-7	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	9	10	54	4	108
7355-5	ESCUELA EMILIO SURBER SCHULZ	6	6	43	2	32
7356-3	ESCUELA RURAL PELLECO	1	1	14	3	44
7357-1	ESCUELA RURAL PUCOIHUE	4	1	2	2	29
7359-8	ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN	1	0	0	2	12
7371-7	ESCUELA RURAL FORRAHUE	4	1	20	1	19
7380-6	ESCUELA RURAL LUMACO	1	1	6	1	6
7381-4	ESCUELA RURAL CHACAYAL	1	0	0	3	18
7382-2	ESCUELA RURAL LOS ABEDULES DE PICHID	4	2	10	1	19
7384-9	ESCUELA RURAL TACAMO ALTO	3	2	4	2	41
7366-0	ESCUELA RURAL MARIA LUISA BOMBAL	1	1	10	3	60
7368-7	ESCUELA RURAL SANTA ROSA PICHIDAMAS	4	1	6	7	152
7369-5	ESCUELA RURAL PICHIL	9	8	24	5	168
7377-6	ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER	9	11	76	2	50
7372-5	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	6	2	27	0	0
7329-6	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	29	27	205	2	56
7325-3	LICEO BICENTENARIO C. C. P	35	27	245	7	308
7326-1	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	21	28	196	1	44
7331-8	INSTITUTO COMERCIAL	33	26	339	5	176
7328-8	LICEO DE RAHUE ALTO	19	4	95	3	100
22626-6	INSTITUTO POLITECNICO	9	12	95	2	67
	LICEO A-18 JORNADA NOCTURNA	4				
	TOTAL	477	363	3638	145	4941

Cursos año 2020 por Establecimientos Educacionales

RBD	ESTABLECIMIENTOS	PK	K	1	2	3	4	5	6	7	8	1 M	2 M	3 M	4 M	ADULTOS	Nº CURSOS
7323-7	COLEGIO DE ADULTOS INTI SUYAY	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	2	2				7
7334-2	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2						20
7343-1	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3						28
7338-5	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2						18
7346-6	ESCUELA N° 46 ITALIA	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2						19
7336-9	ESCUELA PAUL HARRIS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						10
7337-7	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2						18
7340-7	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						10
7332-6	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ ASENCIO	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1						11
7339-3	ESCUELA N° 88 CANADA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2						20
7352-0	ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1						14
7333-4	ESCUELA ESPAÑA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						10
7335-0	ESCUELA SUIZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						10
7347-4	ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						10
7348-2	ESCUELA CARLOS CONDELL	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2						18
7349-0	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						10
7341-5	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2						14
7353-9	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	0	0	2	2	2	2	2	2	2	0						14
7407-1	PARVULARIO PEDRO AGUIRRE CERDA	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0						3
7354-7	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1						9
7355-5	ESCUELA EMILIO SURBER SCHULZ	0	1	0	1	0	1	0	1	1	1						6
7356-3	ESCUELA RURAL PELLECO			0	0	0	0	0	1	0	0						1
7357-1	ESCUELA RURAL PUCOIHUE			0	0	0	1	0	1	1	1						4
7359-8	ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN			0	0	0	0	0	1	0	0						1
7371-7	ESCUELA RURAL FORRAHUE			0	0	0	1	0	1	1	1						4
7380-6	ESCUELA RURAL LUMACO			0	0	0	0	0	1	0	0						1
7381-4	ESCUELA RURAL CHACAYAL			0	0	0	0	0	1	0	0						1
7382-2	ESCUELA RURAL LOS ABEDULES DE PICHID			0	0	0	1	0	1	1	1						4
7384-9	ESCUELA RURAL TACAMO ALTO			0	0	0	0	0	1	1	1						3
7366-0	ESCUELA RURAL MARIA LUISA BOMBAL			0	0	0	0	0	1	0	0						1
7368-7	ESCUELA RURAL SANTA ROSA PICHIDAMAS			0	0	0	1	0	1	1	1						4
7369-5	ESCUELA RURAL PICHIL	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1						9
7377-6	ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1						9
7372-5	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	0	1	0	1	0	1	0	1	1	1						6
7329-6	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ											8	7	7	7		29
7325-3	LICEO BICENTENARIO C.C.P									2	2	8	8	7	8		35
7326-1	LICEO INDUSTRIAL OSORNO											6	5	5	5		21
7331-8	INSTITUTO COMERCIAL											9	9	8	7		33

7328-8	LICEO DE RAHUE ALTO													6	5	4	4			19
22626-6	INSTITUTO POLITECNICO													3	2	2	2			9
	LICEO A-18 JORNADA NOCTURNA													2	2					4
	TOTAL	22	27	31	33	30	35	30	43	39	37	44	40	33	33	0			477	

Ley Incentivo al retiro Profesionales de la Educación:

Conforme la Ley N° 20.976, se renovó la vigencia del plan de retiro docente, hasta el año 2024, en las condiciones y con los beneficios señalados en dicha normativa para acceder a la Bonificación por retiro voluntario establecida en la Ley 20822. En este marco, atendiendo la existencia de profesionales que, cumpliendo con los requisitos legales dispuestos en la referida normativa, han manifestado de manera formal y voluntaria, su deseo de cesar en funciones, amparados en la causal y procedimiento legal ya indicado, conforme a las siguientes nóminas.

R.B.D.	dv	Nombre	R.U.N.	dv	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Género			Fecha Nacimiento			Hrs de Contrato	Fecha recepción postulación			Enfermedad terminal	N° Dias licencias médicas últimos 24 meses	Años de servicio en la institución
								M: Masculino	F: Femenino		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año			
7.323	7	ESCUELA INTI SUYAY	8.067.481	3	BECKER	MORA	XIMENA PATRICIA	F: Femenino		9	11	57	40	8	6	18	NO	11	23	
7.348	2	ESCUELA CARLOS CONDELL	6.756.792	7	DELGADO	VILLABLANCA	MANJEL HUGO	M: Masculino	5	4	52	38	2	3	18	NO	70	36		
7.329	6	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	6.998.164	K	GARCÉS	PÉREZ	JORGE LUIS	M: Masculino	30	9	52	31	19	3	18	NO	0	36		
7.337	7	ESCUELA GARCIA HURTADO DE M.	6.097.375	K	GARNICA	MANCILLA	RUTH DEL CARMEN	F: Femenino	18	5	52	34	22	2	18	NO	8	43		
7.343	1	ESCUELA MEXICO	8.161.104	1	HIGUERA	REYES	MARIA ORIANA	F: Femenino	14	1	57	41	30	4	18	NO	29	36		
7.335	0	ESCUELA SUIZA	6.907.086	8	MARTINEZ	OLIVERA	JAIME JULIAN	M: Masculino	26	10	52	44	12	4	18	NO	0	20		
7.340	7	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	6.785.341	5	NEGRON	MANRIQUEZ	JUAN ALBERTO	M: Masculino	2	9	52	34	8	3	18	NO	53	21		

NÓMINA DE POSTULANTES A LA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN LEY N° 20.976 POSTULANTES CUPOS AÑO 2018

Establecimiento	Rut	DV	Paterno	Materno	Nombre
LICEO INDUSTRIAL	6.785.354	7	ALARCON	MOYANO	JUAN CARLOS
ESCUELA ITALIA	8.420.394	7	ALVARADO	GONZALEZ	MONICA ADRIANA
ESCUELA MEXICO	8.096.136	7	ALVAREZ	CEA	MONICA DEL CARMEN
ESCUELA MEXICO	8.766.508	9	ANGULO	MANRIQUEZ	ANA MARIA
ESCUELA CLAUDIO ARRAU	6.423.893	0	ANGULO	RIVERA	EVA
INSTITUTO COMERCIAL	5.864.514	1	BARRIA	PEREZ	JORGE ALFREDO
LICEO BICENTENARIO CC DE PRAT	7.913.606	9	BARRIA	VIDAL	ROSA ESTER
ESCUELA SUIZA	6.256.713	9	CANTERO	MOLINA	JOSE LUIS
ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ	8.600.352	K	DELGADO	ANGEL	ALICIA DEL CARMEN
ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	8.303.374	6	ELGUETA	REYES	INES MIREYA
ESCUELA SUIZA	8.305.394	1	HENRIQUEZ	VIDAL	ELENA ARIELA
ESCUELA MEXICO	8.304.945	6	JURI	BURGOS	LEILA MONICA
ESCUELA MEXICO	7.797.235	8	MENDEZ	ALVAREZ	JUANA GUILLERMINA
LICEO INDUSTRIAL	5.973.719	8	ORREGO	FERNANDEZ	JULIO EUFEMIO
ESCUELA CANADA	7.051.672	1	PAIRICAN	ZUÑIGA	MARIO NELSON
LICEO BICENTENARIO CC DE PRAT	8.723.527	0	PINO	AROSTEGU	VIOLETA ELIZABETH
ESCUELA RURAL PUCOIHUE	8.419.673	8	RIVAS	HERNANDEZ	MONICA DELMIRA
ESCUELA CLAUDIO ARRAU	8.215.518	K	SANCHEZ	NEGRON	MARIA CRISTINA
ESCUELA CLAUDIO ARRAU	7.294.522	0	SANTIBANEZ	HERRERA	HERIBERTO
LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	8.131.970	7	SOTO	CARDENAS	SONIA IVETT
ESCUELA PAUL HARRIS	8.728.471	9	VARGAS	VELOZO	MARIA RAQUEL
ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	7.837.449	7	VICUÑA	AGÜERO	AMANDA MARCIA

Ley Incentivo al retiro Asistentes de la Educación:

El 29 de octubre de 2016 se publicó en el Diario Oficial la Ley N°20.964 y con fecha 09 de mayo de 2017, el Reglamento del citado cuerpo legal, que otorga una bonificación por retiro voluntario al personal asistente de la educación del sector público, con un total de 12000 cupos disponibles, el que se extenderá entre los años 2016 y 2025, con limitación de cupos, en cada caso.

Son beneficiarios de este plan de retiro los asistentes de la educación del sector público que, hasta el 31 de diciembre de 2025, hayan cumplido o cumplan 60 años de edad, en el caso de las mujeres, o 65 años de edad, si son hombres. Con todo, las mujeres podrán impetrar el beneficio a partir de los 60 años y hasta los 65 años.

Este plan de retiro considera una bonificación por retiro voluntario, de cargo del empleador y equivalente a un mes de remuneración imponible por cada año de servicio prestado en las entidades indicadas, con un máximo de once meses.

Asimismo, los asistentes de la educación que se acojan a retiro voluntario y que tengan a la fecha del retiro una antigüedad mínima de diez años continuos de servicios efectivamente prestados en la calidad de asistentes de la educación en el sector público tendrán derecho a percibir, por una sola vez, una bonificación adicional por antigüedad de cargo fiscal. El monto de la bonificación adicional dependerá de los años de servicios década trabajador prestados en la calidad de asistentes y el número de horas de contrato, en un monto que va desde 80 UF por 10 años de servicio a 560 UF por 35 años o más, para una jornada de 44 horas.

Aquellos asistentes de la educación que presenten su postulación a los 65 años de edad tendrán derecho a recibir la bonificación por retiro y la bonificación por antigüedad. En el caso de los asistentes de la educación que presenten su postulación a los 66 años de edad sólo tendrán derecho a recibir la bonificación por retiro. Por último, aquellos asistentes de la educación que presenten postulación a los 67 años de edad recibirán la mitad de la bonificación por retiro.

Nómina Postulantes Asistente Educación año 2016.

R.B.D.	dv	Nombre	R.U.N.	dv	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Género		Fecha Nacimiento			Hrs Contrato	Relación laboral docente SI / NO	Fecha recepción postulación			Años de servicio continuo con último empleador	N° Dias Licencias Médicas últimos 365 días
								M: Masculino	F: Femenino	Día	Mes	Año			Día	Mes	Año		
7.353	9	Escuela Ana Aichele	7.144.192	K	ALVAREZ	BORQUEZ	ROSA IRIS	F	13	8	1.955	44	SI	28	12	2016	22	0	
7.353	9	Escuela Ana Aichele	9.041.390	2	ARAYA	ARRIAGADA	SARA ELIZABETH	F	12	12	1.956	44	SI	28	12	2016	21	11	
7.326	1	Liceo Industrial	15.273.536	3	FLORES	MALDONADO	MARGOTH	F	15	1	1.956	44	SI	28	12	2016	23	55	
7.328	8	Liceo Rahue	7.657.496	0	GONZALEZ	VARGAS	MARIA ANGELICA	F	21	4	1.955	44	SI	26	12	2016	34	13	
7.331	8	Instituto Comercial	8.239.445	1	MALDONADO	FOLQUERA	OLGA DEL CARMEN	F	13	9	1.956	44	SI	22	12	2016	21	105	
7.329	6	Liceo Eleuterio Ramirez	7.616.615	3	ORTEGA	OSORIO	PATRICIA CRISTINA	F	22	3	1.955	44	SI	28	12	2016	19	53	
7.349	0	Escuela de Artes y Cultura	7.301.232	5	TEJEDA	HUINAO	MIRELLA ESTER	F	15	7	1.954	44	SI	31	12	2016	18	8	
7.333	4	Escuela España	6.982.659	8	VAEZ	HERRERA	LILIANA DEL CARMEN	F	10	11	1.954	44	SI	23	12	2016	18	247	

Nómina Postulantes Asistente Educación año 2017.

R.B.D.	dv	Nombre	R.U.N.	dv	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Género		Fecha Nacimiento			Hrs Contrato	Relación laboral docente SI / NO	Fecha recepción postulación			Años de servicio continuo con último empleador	N° Dias Licencias Médicas últimos 365 días
								M: Masculino	F: Femenino	Día	Mes	Año			Día	Mes	Año		
7.328	8	Liceo Rahue	6.936.013	0	AGUILA	VIDAL	JORGE ALBERTO	M	20	6	1.952	44	SI	7	6	2017	27	8	
7.326	1	Liceo Industrial	6.437.460	5	DIAZ	HERNANDEZ	JORGE RENE	M	8	8	1.952	44	SI	25	8	2017	38	3	
7.352	0	Escuela Sociedad de Socorro de Stras.	7.753.796	1	GONZALEZ	SOTOMAYOR	LAURA VIRGINIA	F	7	2	1.957	44	SI	16	5	2017	20	330	
7.328	8	Liceo Rahue	8.325.642	7	VELASQUEZ	VARGAS	RAQUEL DEL CARMEN	F	19	11	1.957	44	SI	1	9	2017	25	47	

Nómina Postulantes Asistente Educación año 2018.

R.B.D.	dv	Nombre	R.U.N.	dv	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Género		Fecha Nacimiento			Hrs Contrato	Relación laboral docente SI / NO	Fecha recepción postulación			Años de servicio continuo con último empleador	N° Dias Licencias Médicas últimos 365 días
								M: Masculino	F: Femenino	Día	Mes	Año			Día	Mes	Año		
7.325	3	LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT	6.866.341	5	ESPINDOLA	BRITO	BERNARDO FELICIAN	M	29	3	1.953	44	SI	16	1	2018	15	54	
7.325	3	LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT	8.621.427	K	GARCES	FERNANDEZ	ORLAYA ESTER	F	21	12	1.957	44	SI	25	4	2018	29	0	
7.325	3	LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT	7.531.429	9	JULIAN	BELTRAN	NAZARA DEL CARMEN	F	10	11	1.955	44	SI	19	7	2018	22	10	
7.325	3	LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT	8.636.745	9	TREJO	SOTO	SILVIA JUDITH	F	19	6	1.958	44	SI	19	6	2018	23	6	
7.326	1	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	7.266.174	5	AGUILERA	HERRERA	SALVADOR	M	15	4	1.953	44	SI	6	6	2018	28	0	
7.326	1	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	7.421.845	8	IGOR	SPORMANN	ORLANDA MIREYA	F	6	5	1.955	44	SI	25	7	2018	36	0	
7.329	6	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	7.753.079	7	GARRIDO	RIOS	CRISTINA ADRIANA	F	29	8	1.958	44	SI	29	1	2018	24	40	
7.341	5	ESCUELA MONSEÑOR FCO. VALDES	7.710.731	2	CARDENAS	AGUILAR	JUANA DEL ALBA	F	1	7	1.958	44	SI	1	4	2018	16	34	
7.347	4	ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	9.055.889	7	VARAS	VILLEGAS	ROSARIO DEL CARMEN	F	5	4	1.957	44	SI	28	5	2018	20	0	

Nómina Postulantes Asistente Educación año 2019

R.B.D.	dv	Nombre	R.U.N.	dv	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Género		Fecha Nacimiento			Hrs Contrato	Relación laboral SI / NO	Fecha recepción postulación		Años de servicio continuo con último empleador	N° Dias Licencias Médicas últimos 365 días	
								M: Masculino	F: Femenino	Día	Mes	Año			Día	Mes			Año
7.325	3	Liceo Carmela Carvejal de Prat	8.973.319	7	Aburto	Fuentes	Jeanett del Carmen	F		13	4	1.959	44	SI	23	7	2019	15	30
7.325	3	Liceo Carmela Carvejal de Prat	9.189.186	7	Marquez	Villanueva	Monica Teresa	F		6	10	1.958	44	SI	23	7	2019	25	14
7.331	8	Instituto Comercial	9.074.987	0	Heimpel	Lobos	Rosa Elvira	F		4	11	1.958	44	SI	17	1	2019	22	29
7.332	6	Escuela Juan Ricardo Sanchez	7.440.631	9	Mendez	Provoste	Prosperina Waleska	F		28	11	1.959	44	SI	31	7	2019	18	0
7.334	2	Escuela Efraim Campana Silva	7.299.206	7	Aburto	Vargas	Arnoldo Enrique	M		30	7	1.954	44	SI	29	5	2019	29	12
7.335	0	Escuela Suiza	8.197.007	6	Sanchez	Mancilla	Luis Armando	M		22	6	1.954	44	SI	25	6	2019	31	0
7.343	1	Escuela Mexico	8.631.861	k	Martinez	Benavides	Mirta Clementina	F		17	1	1.959	44	SI	25	3	2019	17	41
7.348	2	Escuela Carlos Condell	7.882.200	7	Vidal	Soto	Maria Corina	F		20	12	1.957	44	SI	27	6	2019	17	29
7.349	0	Escuela de Artes y Cultura	8.190.968	7	Oyarzun	Arteaga	Marisol de Lourdes	F		3	4	1.959	44	SI	31	7	2019	10	9
7.352	0	Escuela Sociedad Socorro de Señoras	8.590.143	5	Hernandez	Olivares	Yanet Eliana	F		31	12	1.958	44	SI	8	4	2019	18	20



Cuenta Pública 2019

Dirección de Salud Municipal

Índice

1. Introducción.....	4
2. Descripción de la Red de Salud.....	5
3. Atenciones y actividades realizadas durante el año 2019.....	18
4. Avances y fortalecimiento de la red.....	22

1. Introducción

La Atención Primaria de Salud es la base y puerta de entrada de las personas al sistema público de salud, cuyo objetivo es otorgar una atención equitativa y de calidad, centrada en las personas y sus familias, enfocada en lo preventivo y promocional, es decir, anticipándose a la enfermedad, bajo el Modelo de Salud Integral con Enfoque Familiar y Comunitario, que es un modelo de atención centrado en las personas, su familia y la comunidad, con su equipo de salud de cabecera que brinda atención continua a lo largo de todo el ciclo vital.

Las necesidades de la población son cada vez mayores, y eso requiere que como red de salud podamos adecuarnos e innovar para poder responder de mejor manera y con más prontitud a estas necesidades, situación para lo cual se van tomando distintas medidas y acciones durante el año en post de acortar las brechas que nos separan de nuestro objetivo, ser la mejor red de salud familiar de Chile, en alianza con la comunidad, para que nuestra población tenga la atención que merece y necesita, digna, oportuna y cercana.

Podemos segmentar en dos grandes grupos las acciones dispuestas durante el año 2019 para responder a estas crecientes necesidades de la población que buscamos resolver, por una parte, a través de las prestaciones y atenciones entregadas a nuestros usuarios, evidenciables a través de la cantidad de atenciones y prestaciones otorgadas durante el año, y por otro lado, el fortalecimiento de la red de salud municipal a través de la adquisición de nuevos equipos y móviles, desarrollo de infraestructura y nuevos enfoques de atención a los usuarios, los que sumados nos han permitido responder cada vez con mayor oportunidad y calidad a las necesidades de nuestra población.

2. Descripción de la Red de Salud Municipal

La Red de Salud Municipal de Osorno está compuesta por los Centros de Salud Familiar (CESFAM), Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF), Postas Rurales, Estaciones médico rurales (EMR), el Centro de Referencia y Diagnóstico - CRD y diversos dispositivos móviles y de apoyo que logran llevar la salud municipal incluso, a los hogares de aquellos usuarios que por su condición delicada no pueden llegar a su respectivo centro de salud, siendo estas las siguientes:

RED SALUD ATENCION PRIMARIA OSORNO
CENTRO DE SALUD FAMILIAR DR. MARCELO LOPETEGUI
CENTRO DE SALUD FAMILIAR RAHUE ALTO
CENTRO DE SALUD FAMILIAR QUINTO CENTENARIO
CENTRO DE SALUD PAMPA ALEGRE
CENTRO DE SALD FAMILIAR DR. PEDRO JAUREGUI
CENTRO DE SALUD FAMILIAR OVEJERIA
CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR MURRINUMO
CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR M. RODRIGUEZ
SAPU RAHUE ALTO
SAPU DR. P. JAUREGUI
SAPU DR. M. LOPETEGUI
POSTA DE SALUD RURAL PICHU DAMAS
POSTA DE SALUD FAMILIAR CANCURA
ESTACION MEDICA RURAL PICHIL
ESTACION MEDICA RURAL LA FLORIDA
ESTACION MEDICA RURAL FORRAHUE
MODULO DENTAL CONVENIO JUNAEB
2 CLINICAS DENTALES MOVILES + 1 Carro Odontológico
1 CLÍNICA GINECOLÓGICA MOVIL
1 CARRO PODOLÓGICO
CENTRO DE ESTIMULACION TEMPRANA
SALAS DE REHABILITACION BASE COMUNITARIA (SRBC 4) SALA RIO (2)
UNIDAD MEDICA MOVIL DE ATENCION DOMICILIARIA (UMMAD)
UNIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA DE ENFERMERÍA MUNICIPAL (ADEMO)
CENTRO DE REFERENCIA Y DIAGNOSTICO MEDICO (CRD)
LABORATORIO CLINICO BASICO DE APS
UNIDAD ATENCION PRIMARIA OFTALMOLOGICA (UAPO)
CALL CENTER

Además, en la comuna se cuenta con el Hospital Base San José de Osorno como establecimiento de alta complejidad, a donde se derivan los pacientes cuyas necesidades no pueden ser resueltas y satisfechas por el nivel primario de Atención.

2.1 Cartera de prestaciones que se ofrece

Para responder a las diversas necesidades y requerimientos de nuestra población, en lo que respecta a su salud, como Dirección de Salud Municipal APS se realizan atenciones y acciones, contextualizadas en el modelo de atención integral de salud familiar y comunitario, que contempla un conjunto de prestaciones contenidas en los programas de salud para las diversas etapas o necesidades de las personas en su curso de vida, conforme a continuación se indican:

SALUD DEL NIÑO/ÑA
1. Control de Salud del niño sano
2. Evaluación del Desarrollo Psicomotor
3. Control de malnutrición
4. Control de Lactancia Materna
5. Educación a grupos de riesgo
6. Consulta nutricional
7. Consulta morbilidad
8. Control enfermedades crónicas
9. Consulta por Déficit del Desarrollo Psicomotor
10. Consulta kinésica
11. Consulta y consejería en Salud mental
12. Vacunación
13. Programa Nacional de Alimentación Complementaria
14. Atención en Domicilio
15. Actividades comunitarias en salud mental con profesores de establecimientos educacionales

SALUD DEL ADOLESCENTE
16. Control de salud
17. Consulta Morbilidad
18. Control crónico
19. Control Prenatal
20. Control de Puerperio
21. Control de regulación de fecundidad
22. Consejería en salud sexual y reproductiva
23. Control ginecológico preventivo
24. Educación grupal
25. Consulta Morbilidad obstétrica
26. Consulta Morbilidad ginecológica
27. Intervención psicosocial
28. Consulta y/o consejería en Salud Mental
29. Programa Nacional de Alimentación Complementaria
30. Atención en domicilio.
31. Actividades comunitarias en salud mental con profesores de establecimientos educacionales

SALUD DE LA MUJER
32. Control prenatal
33. Control puerperio
34. Control de regulación de fecundidad
35. Consejería en salud sexual y reproductiva
36. Control ginecológico preventivo, incluye control de climaterio en mujeres de 45 a 64 años.

37. Educación grupal
38. Consulta Morbilidad obstétrica
39. Consulta Morbilidad ginecológica
40. Consulta Nutricional
41. Programa Nacional de Alimentación Complementaria
42. Ecografía Obstétrica 1 y 2° trimestre por matrona.
43. Intervención psicosocial
44. Consulta y/o consejería en Salud Mental
45. Atención integral de mujeres mayores de 15 años que sufren violencia intrafamiliar

SALUD DEL ADULTO
46. Consulta morbilidad
47. Consulta y controles de enfermedades crónicas, incluyendo aquellas efectuadas en las salas de control de enfermedades respiratorias (Salas ERA) del adulto de 20 años y más.
48. Consulta Nutricional
49. Control de salud.
50. Intervención psicosocial
51. Consulta y/o consejería en Salud Mental
52. Educación grupal
53. Atención en domicilio.
54. Atención de podología a pacientes con Diabetes Mellitus
55. Curación del pie diabético
56. Intervención grupal de actividad física.
57. Consulta kinésica

SALUD DEL ADULTO MAYOR
58. Consulta morbilidad
59. Consulta y controles de enfermedades crónicas, incluyendo aquellas efectuadas en las salas de control de enfermedades respiratorias (Salas ERA) del adulto de 65 años y más.
60. Consulta Nutricional
61. Control de salud.
62. Intervención psicosocial
63. Consulta y/o consejería en Salud Mental
64. Educación grupal
65. Atención en domicilio.
66. Atención de podología a pacientes con Diabetes Mellitus
67. Curación del pie diabético
68. Intervención grupal de actividad física.
69. Consulta kinésica
70. Vacunación anti influenza
71. Programa Alimentación Complementaria del Adulto Mayor.

SALUD ORAL
71. Examen de salud odontológico
72. Educación odontológica grupal
73. Consulta Odontológica de urgencia

74. Exodoncia
75. Destartraje y pulido coronario
76. Obturaciones temporales y definitivas
77. Aplicación de sellantes
78. Pulpotomias
79. Barniz de Flúor
80. Endodoncia
81. Radiología dental

ACTIVIDADES CON GARANTIAS EXPLICITAS EN SALUD ASOCIADAS A PROGRAMAS

82. Diagnóstico y tratamiento de hipertensión arterial primaria o esencial: Consultas de morbilidad y controles de crónicos para personas de 15 años y más, en programas de adolescente, adulto y adulto mayor.
83. Diagnóstico y tratamiento de Diabetes Mellitus tipo 2: consultas de morbilidad y controles de crónicos en programas del niño, adolescente, adulto y adulto mayor, considerando tratamiento farmacológico.
84 Acceso a evaluación y alta odontológica integral a niños y niñas de 6 años: prestaciones del programa odontológico.
85. . Acceso a tratamiento de epilepsia no refractaria para los beneficiarios desde un año a menores de 15 años: consultas de morbilidad y controles de crónicos en programas del niño y adolescente.
86. Acceso a tratamiento de IRA baja de manejo ambulatorio en menores de 5 años: consultas de morbilidad y kinésica en programa del niño.
87. Acceso a diagnóstico y tratamiento de neumonía adquirida en la comunidad de manejo ambulatorio en personas de 65 años y más: consultas de morbilidad y kinésica en programa del adulto mayor.
88. Acceso a diagnóstico y tratamiento de la depresión de manejo ambulatorio en personas de 15 años y más: consulta de salud mental, consejería de salud mental, intervención psicosocial y tratamiento farmacológico.
89. Acceso a diagnóstico y tratamiento de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica: consultas de morbilidad y controles de crónicos; espirometría, atención kinésica en personas de 40 y más años.
90. Acceso a diagnóstico y tratamiento del asma bronquial moderada en menores de 15 años: consultas de morbilidad y controles de crónicos en programas del niño y del adolescente; espirometría y atención kinésica en programa del niño y del adolescente.
91. Acceso a diagnóstico y tratamiento de presbicia en personas de 65 y más años: consultas de morbilidad, controles de salud y control de crónicos en programa del adulto mayor.
92. Acceso a tratamiento médico en personas de 55 años y más, con artrosis de cadera y/o rodilla, leve o moderada.
93. . Acceso a diagnóstico y tratamiento de la urgencia odontológica ambulatoria.
94. Acceso a tratamiento de hipotiroidismo en personas de 15 años y más.
95. Tratamiento de erradicación de Helicobacter Pílori

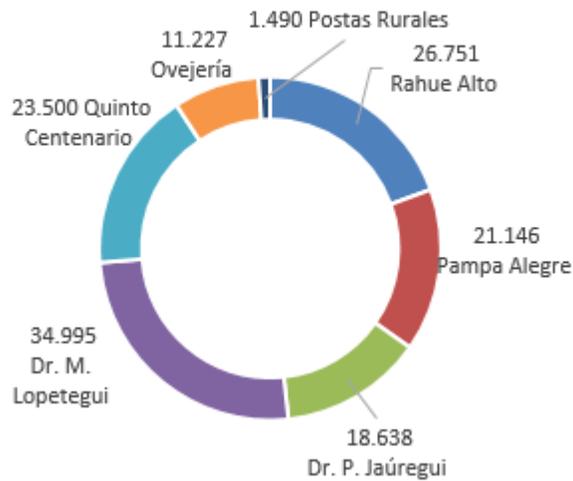
ACTIVIDADES GENERALES ASOCIADAS A TODOS LOS PROGRAMAS

96. Educación grupal ambiental
97. Consejería Familiar
98. Visita Domiciliaria Integral

99. Consulta Social
100. Tratamiento y curaciones
101. Extensión Horaria
102. Intervención familiar psicosocial
103. Diagnóstico y control de la Tuberculosis
104. Exámenes de laboratorio básico
105. Radiología dental

2.2 Población

Población por Centro de Salud



El 87.4% del total de los Osorninos(as) está inscrito(a) en algún establecimiento de salud de la comuna, lo que demuestra la importancia de los esfuerzos y trabajos que se realizan para hacer de nuestra Salud Municipal un mejor sistema para responder a las necesidades de nuestra población.

Población	Territorio
	Comuna
POBLACIÓN PROYECTADA 2019 (INE)	158.234
Población Per cápita Validada año 2019	138.309
% de inscritos	87.4%

2.3 CENTROS DE SALUD FAMILIAR

Son 6 los Centros de Salud Familiar que buscan resolver las necesidades en el ámbito de la Salud de la población, los cuales entregan la misma cartera de prestaciones, responden a su población inscrita en el centro y poseen una dotación acorde a la población que atienden y a la infraestructura que disponen, siendo esta considerada y distribuida en 6 categorías; categoría A: que contempla a Médicos Cirujanos, Farmacéuticos, Químico farmacéuticos, cirujano dentista y bioquímicos; Categoría B: Otros Profesionales; Categoría C: Técnicos de Nivel Superior; Categoría D: Técnicos de Salud; Categoría E: Administrativos; Categoría F: Auxiliares de Servicio y Choferes.

CESFAM QUINTO CENTENARIO



Dotación

RESEÑA

En la comuna de Osorno en el año 2010 existían 5 centros de salud familiar y uno de ellos es el CESFAM Dr. Pedro Jáuregui que en esa fecha se encontraba sobrepasado en sus capacidades ya que tenía una población a cargo de 48.000 usuarios que de acuerdo a la norma técnica un CESFAM no debería sobrepasar los 30.000 inscritos, es por esto que se evalúa la creación de un nuevo centro de salud familiar, que se llamaría CESFAM Quinto Centenario.

El Centro abrió sus puertas a la comunidad en mayo del 2011, viniendo a fortalecer la red de salud municipal, permitiendo así que las necesidades de la población pudieran ser resueltas de mejor manera, al poder atender una mayor cantidad de personas.

El CESFAM Quinto Centenario se encuentra ubicado en Sevilla N° 1620, Población Quinto Centenario. Este Centro de Salud cuenta con una Dotación Autorizada de 89 funcionarios y una población inscrita validada de 24.200 usuarios.

Dotación Asignada:

Categorías	N° Cargos	N° Horas
A	12	462
B	29	1.221
C	32	1.408
D	3	132
E	3	132
F	8	352

CESFAM DR. MARCELO LOPETEGUI



RESEÑA

Este Centro de Salud Familiar, así como otros de la comuna, ha tenido en los últimos años cambios muy importantes, tanto desde el punto de vista físico y estructural, como desde el punto de vista humano. Hace aproximadamente 50 años, nace este centro de salud primero como policlínico funcionando en la dependencia que se construyó al alero del antiguo Hospital San José de Osorno. En agosto del 2005 se inaugura la actual edificación. El Municipio decide darle el nombre de Centro de Salud Familiar Dr. Marcelo Lopetegui, en honor a la larga trayectoria de éste como hijo

Ilustre de la ciudad de Osorno y médico que por largos años brindó atención a la comunidad perteneciente a este centro. ubicación en calle Los Carreras nº 1400.

En la actualidad este CESFAM tiene una población inscrita de 34.371 personas, y cuenta con una dotación de 100 funcionarios + 12 en el CECOSF = 112 Dotación Asignada:

Categorías	N° Cargos	N° Horas
A	20	825
B	35	1.496
C	33	1.452
D	3	132
E	3	132
F	9	396

CESFAM OVEJERÍA



RESEÑA

En 1982 el Consultorio fue traspasado a la Municipalidad de Osorno, desde abril de 1982 y hasta mayo de 1995 este Centro de Salud funcionó en calle Plácido Calixto 760, fecha en que sufrió un devastador incendio. En 1999 fue repuesto con un proyecto FNDR y actualmente se emplaza en calle Martín Ruiz de Gamboa 602.

El año 2018 se diseñó el plano arquitectónico para la regularización de infraestructura que cumplirá con PMA 2009 para Centros de Salud Familiar en 1700 mt² en construcción

A la fecha el nuevo proyecto de construcción se encuentra finalizado y entregado, situación por lo cual el año 2019 comenzó a funcionar en su nueva dependencia, con una edificación del más alto nivel.

La población inscrita y validada corresponde a 11.014 y la dotación autorizada para el centro es de 46 funcionarios.

Dotación Asignada:

Categorías	N° Cargos	N° Horas
A	6	242
B	14	550
C	13	572
D	2	44
E	3	132
F	6	264

CESFAM PAMPA ALEGRE



RESEÑA

El CESFAM Pampa Alegre depende administrativamente de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a través de su Dirección de Salud. Actualmente la Dirección del establecimiento, está a cargo de la Sra. Ruth Cifuentes V., Enfermera Universitaria.

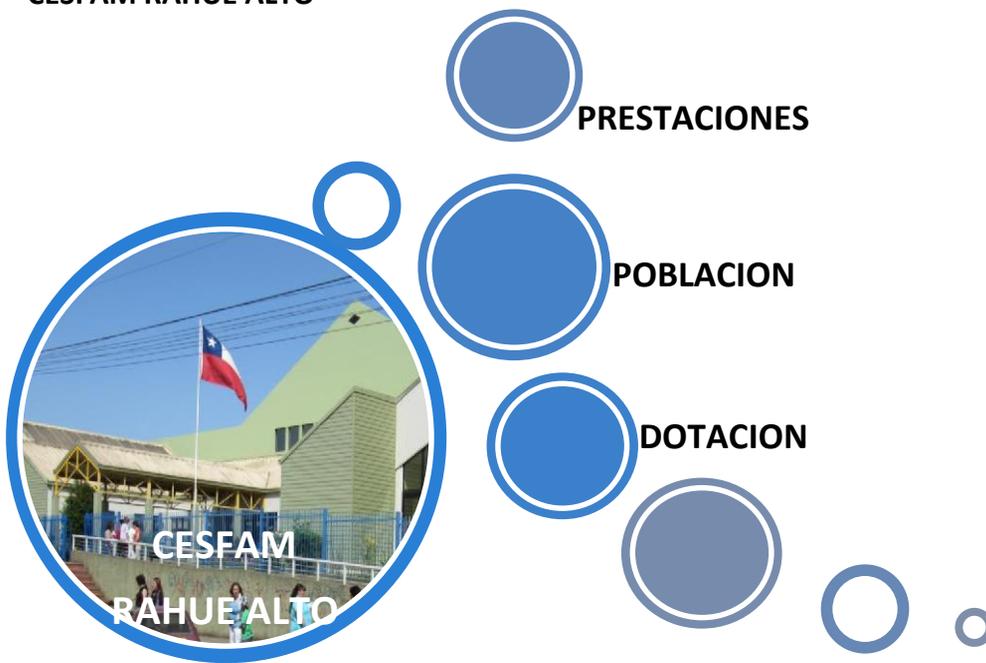
El Centro de Salud Familiar Pampa Alegre, se encuentra ubicado en el sector Sur Poniente de la ciudad de Osorno, específicamente en el Sector de Francke, calle Los Melies s/n, limitando en su parte norte con la Población Autoconstrucción, al sur con el Retén de Carabineros Pampa Alegre, al este con el Centro Cultural Pampa Alegre (antiguo centro de salud) y al oeste con la calle Los Álamos.

Su ubicación lo hace ser un CESFAM con fácil accesibilidad para su población inscrita beneficiaria.

El CESFAM para el año 2019 tenía una población inscrita de 31.113 personas, y cuenta con una dotación de 84 funcionarios. Dotación Asignada:

Categorías	N° Cargos	N° Horas
A	17	671
B	25	1.078
C	25	1.100
D	2	88
E	5	220
F	8	352

CESFAM RAHUE ALTO



RESEÑA

CESFAM Rahue Alto, nace de la fusión de los Consultorios Juan Antonio Ríos y Carlos Condell el 6 de agosto de 2001, empezando con esto el camino a ser un Centro De Salud Familiar, bajo la Dirección de la Sra. Jeannette Cifuentes.

Fueron acreditados como CESFAM en el año 2004. Actualmente cuentan con 27.150 inscritos, número muy lejano a los 20.000 con que comenzaron, los que son atendidos por un equipo multidisciplinario que comprende 84 funcionarios aproximadamente, incluyendo el CECOSF.

La dotación autorizada para el CESFAM es de 80 funcionarios, 10 del CESCOF y 8 del módulo dental, siendo un total 99 funcionarios:

Dotación Asignada:

Categorías	N° Cargos	N° Horas
A	17	602
B	29	1.232
C	29	1.276
D	7	308
E	6	264
F	10	440

CESFAM DR. PEDRO JÁUREGUI



RESEÑA

El CESFAM Dr. Pedro Jáuregui Castro dista a aproximadamente 15 cuadras del centro de Osorno. Se encuentra organizado en 2 sectores geográficos, rojo y verde, con sus respectivos equipos de salud. Colindante al Centro de Salud se encuentran algunas de las poblaciones más antiguas del sector como son: Rahue 2 y Montecinos.

El Centro de Salud Familiar Dr. Pedro Jauregui Castro comienza sus funciones en su actual ubicación en el año 1994 y consta de un edificio para el desarrollo de actividades propias de la Atención Primaria y dependencias para el desarrollo del servicio de atención primaria en urgencia SAPU.

Luego, en el año 1998 es acreditado el establecimiento como Centro de salud Familiar por parte de la Ministro de la Salud. Este Centro de Salud cuenta con una Dotación Autorizada de 75 funcionarios y una población inscrita validad de 18.929 usuarios.

Dotación Asignada:

Categorías	N° Cargos	N° Horas
A	11	418
B	23	957
C	28	1.232
D	-	-
E	4	176
F	7	308

3. Atenciones y actividades realizadas durante el año 2019

La ejecución e implementación de las actividades y prestaciones en cartera solicitadas por los usuarios del sistema durante el año 2019 se traduce en las siguientes producciones:

CONSULTAS Y CONTROLES

PRESTACIONES	
Consultas morbilidad medica	89.233
Controles salud por medico	52.158
Consulta/Controles profesional no medico	158.247
Consulta urgencia SAPU	94.143
Consulta SAPU Dental	746
Consultas morbilidad odontológica	57.633
Control Odontológico	50.780
Altas odontológicas Totales	10.524

ATENCIONES DESTINADAS A LA CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN

PRESTACIONES	
Visitas Domiciliarias Integrales	11.368
Visitas Domiciliarias con fines de Tratamiento	23.939

ATENCIONES PREVENTIVAS

PRESTACIONES	
Exámenes Preventivos población 15 y más años	26.016
PAP Vigentes	22.895
Evaluación Pie Diabético	8.559
Evaluación del Desarrollo Psicomotor (en niños/ñas de 12 a 23 meses)	

RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA (CRD)**ATENCIÓN DOMICILIARIA - UMMAD**

Producción Medico	TOTAL
Control Domiciliario	617
Producción Kinesiólogo	TOTAL
Evaluaciones Kinésicas Realizadas	653
Kinesioterapia Respiratoria	388
Inhalaciones	247
Aspiraciones	33
Kinesiterapia Motora	63
Drenaje Postural	533
Otros	262
N° PACIENTES VISTOS	690
TOTAL	2.179
Producción TENS	TOTAL
Control Signos Vitales	701
Curación Avanzada	2
Curación Simple	17
Curación Compleja	0
Instalación Vía Venosa	4
Instalación Sonda Foley	0
Administración Tratamiento EV	21
Toma de Exámenes	27
Nebulización y Terapia Inhalatoria	15
Prevención Antiescaras	596
Promoción y Prevención	690
TOTAL	2.073

ATENCIÓN ENFERMERÍA MUNICIPAL OSORNO-ADEMO

Tipo de atención	Número de atenciones
Atención de enfermería a domicilio	6.544

Centro de Referencia y Diagnóstico

CONSULTAS MÉDICAS DE ESPECIALIDADES	
OFTALMOLOGÍA	1.362
CONSULTAS OTROS PROFESIONALES	
TECNÓLOGO MÉDICO POR VICIO DE REFRACCIÓN	3.203
TECNÓLOGO MÉDICO (OFTALMOLOGIA) OTRAS CONSULTAS	427
INGRESOS Y EGRESOS GLAUCOMA UAPO	
INGRESOS GLAUCOMA UAPO	94
EGRESOS GLAUCOMA UAPO	5
Controles Glaucoma UAPO	
MÉDICO	238

MAMOGRAFÍA	SOLICITADAS	5.667
	INFORMADAS	5.480
	CON BIRADS 0	389
	CON BIRADS 1 o 2	4.715
	CON BIRADS 3	318
	CON BIRADS 4, 5 o 6	58
	MAGNIFICACIONES	49
ECOTOMOGRFÍA MAMARIA	SOLICITADAS	2.241
	INFORMADAS	2.241
	CON INFORME DE SOSPECHA DE MALIGNIDAD	125
ECOTOMOGRFÍA ABDOMINAL	SOLICITADAS	1.394
	INFORMADAS	1.394
	CON RESULTADO LITIASIS BILIAR	255
ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA	SOLICITADAS	1.062
	INFORMADAS	1.062
	TOMA DE BIOPSIA	282
	CON INFORME DE SOSPECHA DE MALIGNIDAD	7
	TEST DE UREASA SOLICITADAS	1.056
	TEST DE UREASA POSITIVAS (+) H PYLORI	397
RADIOGRAFÍA TORAX POR SOSPECHA NEUMONIA Y SOSPECHA DE OTRA PATOLOGÍA RESPIRATORIA CRÓNICA	SOLICITADAS	2.148
	REALIZADAS	2.148
	ANTERO POSTERIOR Y LATERAL	2.148
RADIOGRAFÍA DE CADERAS 3-6 MESES (SCREENING)	SOLICITADAS	1.335
	INFORMADAS	1.335

LABORATORIO APS:

CESFAM / AÑO	2018	2019
M. Lopetegui	574	433
P. Jáuregui	601	741
R. Alto	712	675
P. Alegre	685	554
Ovejería	228	187
Q. Centenario	645	579
Rural	44	38
Total, del año	3.533	3.207

El Laboratorio Clínico de la Atención Primaria de Osorno, es un pilar fundamental en el apoyo diagnóstico de las diferentes patologías que presentan los usuarios de la comuna con recursos del Dirección de Salud Municipal (Per Cápita). El 67,4% de los exámenes que se realizan corresponde a perfil bioquímico. A continuación, se muestra la producción global del laboratorio con los principales exámenes diagnósticos:

Estadística de exámenes de laboratorio año 2018 y 2019

NUMERO DE EXAMENES LABORATORIO POR SECCIÓN	AÑO 2018	AÑO 2019
Hematología	66.913	66.443
Bioquímica	437.119	428.050
Inmunología	3.842	3.241
Microbiología	26.495	21.634
Dep.Exudado	699	865
Orina	65.981	72.136
Hormonas	39.236	40.021
Total, exámenes del año	640.285	632.390

La cantidad de usuarios con exámenes en Laboratorio Clínico CRD en el año 2019 es de 83.808.

El promedio de exámenes solicitados a cada usuario es de 7.54 examen.

El promedio de usuarios que se realizan exámenes en el Laboratorio Clínico-CRD es de 350 personas diarias

4. Avances y fortalecimiento de la red

4.1 Nuevo CESFAM Ovejería

El sector de Ovejería es uno de los barrios más antiguos de la ciudad de Osorno y se encuentra en el Sur Oeste de la ciudad, el cual debe su nombre, según cuenta la tradición, a que en estos terrenos pastaban cientos de cabezas lanaras, que antes de la colonización, pertenecían a los indígenas. Es un antiguo sector industrial y ferroviario.

En 1982 el Consultorio fue traspasado a la Municipalidad desde abril de 1982 y hasta mayo de 1995 el centro de salud funcionó en calle Plácido Calixto 760, fecha en que sufrió un devastador incendio. En 1999 fue repuesto con un proyecto FNDR y actualmente se emplaza en calle Martín Ruiz de Gamboa 602.

El CESFAM está bajo la administración de la Dirección de Salud de la Ilustre Municipalidad de Osorno y se encuentra inserto dentro de la red comunal de salud que está constituida por los diferentes establecimientos tanto del sistema público como privado de salud, los que conforman a su vez parte de la red asistencial de la provincia de Osorno.

La nueva infraestructura permite mejorar en varios ámbitos como son el acceso universal de todos nuestros usuarios, mejores y cómodos espacios comunes donde existen 3 salas de espera. Aumento de salas de educación grupal y sala multiuso que nos permite realizar cada una de las actividades comunitarias con los diferentes grupos sociales como son el consejo de salud, grupo de voluntariado, etc.

Además, con el apoyo de la Dirección de salud se aumenta la dotación en Recurso Humano, siendo actualmente un total de 56 funcionarios, con los cuales se aumenta la oferta, tanto en horas medicas como en los demás profesionales y nos permite entregar prestaciones como corresponde en cada una de los modernos boxes clínicos, principalmente en áreas que antes no existían como es una moderna sala de procedimientos, sala de cirugía menor y una amplia sala de rehabilitación por nombrar algunas.

Por ultimo mencionar que el CESFAM Ovejería trabaja día a día en mejorar sus procesos y así poder seguir entregando prestaciones de calidad a cada uno de los usuarios que hoy en día alcanza a un numero de 11.014 habitantes, población inscrita validada Fonasa 2019.

4.2 Farmacia Vecina

Bajo el marco de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de Chile, Artículo N°4-funciones municipales compartidas, como la Salud Pública- se inaugura la Farmacia Comunal de Osorno en junio del año 2016. Esta, abrió sus puertas al público con una variedad aproximada de 150 productos, entre medicamentos, fórmulas alimenticias y pañales, con un pequeño local inicial ubicado en Antonio Matta # 432 y una dotación humana formada un Químico Farmacéutico, 2 TENS, un cajero y un auxiliar de Servicio.

Cambio de dirección

Debido a la alta demanda y constantes solicitudes de medicamentos por parte de la comunidad, sumada a la falta de espacio de atención y bodegaje, se inaugura un nuevo local, mucho más amplio, cómodo y operativo, ubicado en Av. Juan Mackenna #1247, realizándose el traslado a esta nueva dependencia en junio del 2019 y aumentándose su dotación a 2 Químicos Farmacéuticos, 6 TENS, 1 Administrativo y un auxiliar de servicio.

Hoy en día la farmacia cuenta con 590 principios activos, lo que conlleva a un total de aproximadamente 1500 productos, muchos de los cuales son de altísima rotación.

Innovación en TICS

La Farmacia Vecina Osorno, cuenta con un nuevo sistema informático desde junio 2019 llamado "Backline" el cual a diferencia del software "SUPER CAJERO", permite llevar una trazabilidad de los medicamentos ingresados y despachados, obtener rápidamente datos como lote, stock, fechas de vencimiento, y lo más importante, construir una "ficha clínica" por cada usuario inscrito.

Al momento del cambio de software, se realizó una migración de todos los usuarios inscritos hasta ese momento en Farmacia Vecina desde el 2016, los cuales ascendían a aproximadamente a 6.000 personas, sumado a esto, migró toda la información de vecinos registrados en sistema RAYEN hasta junio del 2016.

Proceso que fue ejecutado por el área de informática del Departamento de Salud, arrojó un total de 122.840 usuarios.

MES AÑO 2019	NUMERO DE NUEVOS INSCRITOS
JUNIO	122.840
JULIO	1.964
AGOSTO	1.455
SEPTIEMBRE	935
OCTUBRE	1.154
NOVIEMBRE	1.020
DICIEMBRE	927

Junio consolida los inscritos de Farmacia vecina desde 2016 y RAYEN.

	INSCRITOS POR MIGRACIÓN	NUEVOS INSCRITOS	TOTAL INSCRITOS
2019	122.840	7.455	130.295

Se desglosa el número de usuarios inscritos posterior a la migración.

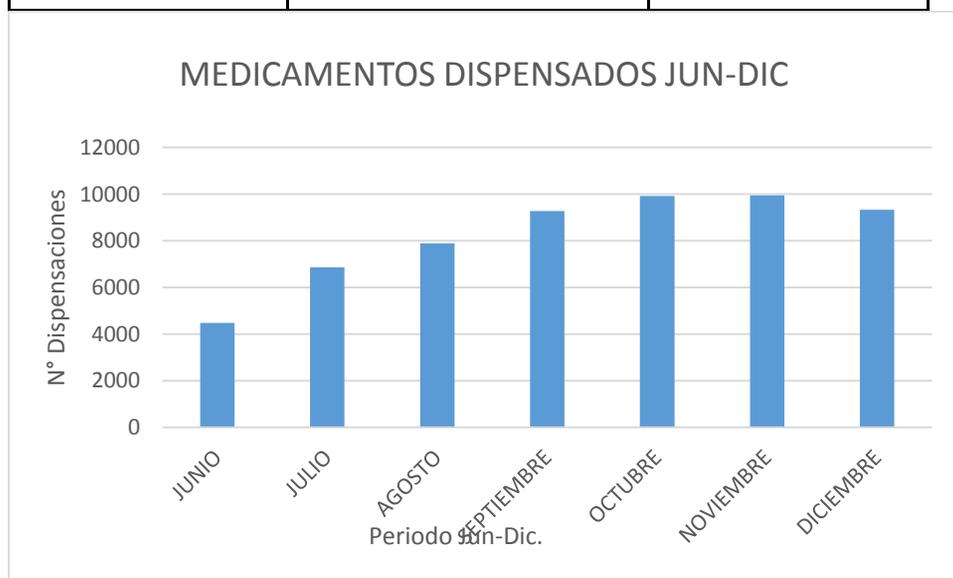
Dispensaciones

A partir de junio del 2019, es posible determinar el número de medicamentos dispensados por mes gracias al software Backline.

MES	NUMERO DE MEDICAMENTOS DISPENSADOS
JUNIO	4.472
JULIO	6.857
AGOSTO	7.884
SEPTIEMBRE	9.276
OCTUBRE	9.914
NOVIEMBRE	9.948
DICIEMBRE	9.330

Venta mensual y boletas emitidas

MES	TOTAL VENTAS \$	CANTIDAD BOLETAS
ENERO	\$ 43.204.410	4.821
FEBRERO	\$ 40.602.880	4.202
MARZO	\$ 45.308.330	4.837
ABRIL	\$ 53.893.910	5.001
MAYO	\$ 49.377.920	4.904
JUNIO	\$ 42.559.230	4.372
JULIO	\$ 51.815.528	4.750
AGOSTO	\$ 48.070.354	5.554
SEPTIEMBRE	\$ 46.513.826	5.575
OCTUBRE	\$ 60.967.613	6.443
NOVIEMBRE	\$ 59.490.040	6.247
DICIEMBRE	\$ 57.614.092	6.120
TOTAL AÑO	\$ 599.418.133	62.826



Droguería

Durante el año 2019 se crea la Unidad de Droguería, bajo la necesidad de diferenciar los fármacos del resto de insumos recepcionados en la unidad de abastecimiento se traslada a la bodega construida a un costado del CESFAM Ovejería, cumpliendo así con la normativa vigente donde se almacenan solo medicamentos y aportando a que la distribución y tratamiento de los fármacos en la red se realice de una manera más efectiva y acorde a las necesidades de farmacia.

Para su correcto funcionamiento, fue adquirido un camión con refrigeración que permite transportar medicamentos termolábiles, significando una inversión total de \$39.111.139, además de desarrollarse por la unidad de TICS de software iSAD, mejorando la gestión de inventario para mantener un stock de seguridad de tres meses, para equilibrar entre la necesidad de aumentar la capacidad de respuesta ante la demanda de medicamentos y los espacios disponibles para su almacenaje, reforzándose todo esto con la contratación de un TENS

de farmacia que permita asumir la función de recepción-almacenaje-despacho de pedidos de medicamentos e insumos médico-dentales desde los CESFAM, cumpliendo así con la norma 147.

4.3 Calidad

Calidad y Seguridad de la Atención – Departamento de Salud I. Municipalidad Osorno

Durante el año 2019, Calidad y Seguridad de la Atención ha mantenido sus funciones en el fortalecimiento de la cultura de calidad, ha participado en el diseño e implementación de nuevas soluciones que permitan asegurar la calidad de nuestros procesos. Durante este año se comenzó con el trabajo de preparación de la acreditación de los establecimientos pertenecientes a este Departamento de Salud, con enfoque en lograr la acreditación de tres centros de salud; Centro de Referencia Diagnostico Medico CRD, CESFAM Quinto Centenario y CESFAM Pampa Alegre. Evaluando y analizando el cumplimiento de estos, con miras a mejorar procesos y poder entregar una atención cada vez más segura y con una calidad técnica y humana ejemplar.

Hitos 2019

- Solicitud Acreditación Centro Referencia Diagnostico Medico - CRD con fecha 20 diciembre 2019.
- Formación del Comité Comunal de Calidad y Seguridad de la Atención, conformado por referentes Encargados de Calidad de cada Centro de Salud.
- Definición de Política de Calidad Departamento de Salud.
- Obtención de Demostración Sanitaria de CESFAM Dr. Marcelo Lopetegui Adams y CESFAM Rahue Alto.
- Diagnóstico de estado de preparación de proceso de acreditación de la red establecimientos de la Dirección de salud.

Metas 2020

- Lograr Acreditación de Centro Referencia Diagnostico Medico – CRD, CESFAM Quinto Centenario y CESFAM Pampa Alegre
- Establecer una matriz de Gestión del Riesgo Sanitario en los establecimientos de la red de Dirección Salud IMO.
- Preparar un sistema de gestión de la calidad ISO 9001:2015 en la Dirección de salud y su red de establecimientos.
- Comenzar preparación del proceso de acreditación de; CESFAM Quinto Rahue Alto, CESFAM Dr. Pedro Jáuregui, CESFAM Ovejería, CESFAM Dr. Marcelo Lopetegui y Postas Dirección Salud.

4.4 Autoclaves

El proceso de esterilización es un proceso clínico relevante que permite garantizar que los procedimientos con fines diagnósticos o terapéuticos que involucran contacto con instrumentos e insumos se realicen bajo estándares de calidad, seguridad y eficiencia. Es por ello que las unidades de esterilización de cada centro de salud deben considerarse el motor de los establecimientos y, por tanto, deben estar provistas de toda la infraestructura, equipos, equipamientos y personal idóneo que permita su óptimo funcionamiento.

Considerando que los centros de salud municipales han incorporado procesos de calidad, basados en una Política de Calidad con miras a lograr la Acreditación por parte de la Superintendencia de Salud, ha sido una prioridad de este Departamento de Salud realizar todas las gestiones necesarias para lograr ese objetivo. En esa línea, en el mes de noviembre de 2019, la Departamento de Salud gestiona la adquisición de 3 equipos autoclaves, de 85 lts cada uno, 2 equipos para CESFAM Dr. Marcelo Lopetegui y 1 equipo para CESFAM Quinto Centenario, significando una inversión total de \$38.966.550 pesos. De esta forma, todos los centros, a excepción de CESFAM Dr. Pedro Jáuregui que por razones de infraestructura y de antigüedad del edificio no permite la habilitación de una unidad de esterilización bajo los

estándares vigentes, cuentan con equipos autoclave operativos para sus procesos de esterilización.

Paralelamente, se han realizado las habilitaciones de estas unidades mediante el mejoramiento de pisos, paredes, iluminación, ventilación, suministro eléctrico, etc, teniendo especial relevancia que el personal que se desempeña en estas unidades cumpla con la certificación de competencias que la normativa sanitaria vigente exige en esta materia, condición que se cumple en la totalidad de los centros. Todas estas acciones, en su conjunto, no solo permiten garantizar calidad y seguridad de las prestaciones de salud sino, también, seguridad de nuestros funcionarios.

4.5 Programa de renovación de flota vehicular

En el marco de un programa de renovación de flota se adquirieron 4 vehículos nuevos con una inversión total de \$32.262.099 pesos, los cuales fueron destinados a los siguientes centros:

1. CESFAM Dr. Marcelo Lopetegui Adams
2. CESFAM Dr. Pedro Jáuregui Castro
3. CESFAM Rahue Alto
4. CESFAM Quinto Centenario

A CONTINUACIÓN

INFORME CONTABLE Y PRESUPUESTARIO: EN LOS DOCUMENTOS ANEXOS.

1. Ejecución presupuestaria Ingresos al 31.12.2019
2. Ejecución presupuestaria egresos al 31.12.2019
3. Estado Presupuestario Ingresos al 31.12.2019
4. Estado Presupuestario Gastos al 31.12.2019
5. Estado de deuda exigible al 31.12.2019
6. Informe estado cambios patrimonio neto 31.12.2019

Formulario 0101

DOMINIO: SALUD

MUNICIPALIDAD OSORNO
REGION DECIMA
TRIMESTRE CUARTOFecha 18/02/2020
12:43 (CETCHEVE)BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2019

Pág 1

Clasificador		Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por percibir (M\$)	
Subt	Item Asig	Denominación					
05		C x C Transferencias Corrientes	17.985.000	18.521.600	17.124.727	1.396.873	0
	03	De Otras Entidades Públicas	17.985.000	18.521.600	17.124.727	1.396.873	0
		006 Del Servicio de Salud ¹	17.277.000	17.763.600	16.557.529	1.206.071	0
		001 Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49 ¹	12.475.000	12.795.000	12.738.869	56.131	0
		002 Aportes Afectados ¹	4.802.000	4.968.600	3.818.660	1.149.940	0
	099	De Otras Entidades Públicas ¹	572.000	572.000	381.198	190.802	0
	101	De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	136.000	186.000	186.000	0	0
06		C x C Rentas de la Propiedad	115.000	115.000	80.368	34.632	0
	03	Intereses	115.000	115.000	80.368	34.632	0
07		C x C Ingresos de Operación	780.000	780.000	595.104	184.896	0
	01	Venta de Bienes	780.000	780.000	595.104	184.896	0
08		C x C Otros Ingresos Corrientes	400.530	581.730	427.481	154.249	144.657
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	329.000	510.200	363.421	146.779	144.657
		001 Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	9.000	9.000	0	9.000	6.303
		002 Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	320.000	501.200	363.421	137.779	138.354
	99	Otros	71.530	71.530	64.060	7.470	0
	999	Otros	71.530	71.530	64.060	7.470	0
12		C x C Recuperación de Préstamos	250.000	250.000	64.589	185.411	113.421
	10	Ingresos por Percibir	250.000	250.000	64.589	185.411	113.421
15		Saldo Inicial de Caja	1.300.000	2.151.742	0	0	0

Formulario 0101	DOMINIO: SALUD	MUNICIPALIDAD	OSORNO
		REGION	DECIMA
		TRIMESTRE	CUARTO
		Fecha	18/02/2020
			12:43 (CETCHEVE)
		Pág	2
BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO			
INGRESOS AL 31/12/2019			
Clasificador		Presup. Inicial	Presup. Vigente
		Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario
		Ingresos Por percibir	
Subt Item Asig Denominación	(M\$)	(M\$)	(M\$)
TOTALES	20.830.530	22.400.072	1.956.061
		18.292.269	258.078

Formulario 0102 DOMINIO: SALUD MUNICIPALIDAD OSORNO
REGION DECIMA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 18/02/2020
12:44 (CETCHEVE)
Pág. 1

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2019**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub	Item Asig SAsig	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
21		13.346.160	14.513.960	14.381.811	132.149	0
01		8.713.000	8.069.000	8.006.420	62.580	0
	001	6.238.500	5.941.500	5.936.425	5.075	0
	001	2.570.000	2.450.500	2.450.168	332	0
	004	380.000	367.500	366.789	711	0
	004 002	380.000	367.500	366.789	711	0
	009	450.000	453.000	451.793	1.207	0
	009 007	225.000	199.000	198.627	373	0
	009 999	225.000	254.000	253.165	835	0
	010	2.500	2.000	1.769	231	0
	010 001	2.500	2.000	1.769	231	0
	011	100.000	91.000	90.692	308	0
	011 001	100.000	91.000	90.692	308	0
	019	125.000	95.000	94.808	192	0
	019 002	125.000	95.000	94.808	192	0
	031	35.000	35.500	35.147	353	0
	031 002	35.000	35.500	35.147	353	0
	044	2.570.000	2.447.000	2.445.259	1.741	0
	044 001	2.570.000	2.447.000	2.445.259	1.741	0
	999	6.000	0	0	0	0
	002	222.000	227.000	222.489	4.511	0
	001	56.000	56.000	52.652	3.348	0
	002	166.000	171.000	169.837	1.163	0
	003	1.055.000	994.000	965.039	28.961	0
	002	930.000	869.000	866.750	2.250	0
	002 003	930.000	869.000	866.750	2.250	0
	003	125.000	125.000	98.288	26.712	0
	003 005	125.000	125.000	98.288	26.712	0
	004	918.000	762.000	754.762	7.238	0
	004	90.000	70.000	69.520	480	0
	005	820.000	684.000	681.878	2.122	0
	006	8.000	8.000	3.364	4.636	0
	005	279.500	144.500	127.706	16.794	0
	001	45.000	45.000	37.019	7.981	0
	001 001	25.000	25.000	20.931	4.069	0
	002	20.000	20.000	16.087	3.913	0
	002	20.000	20.000	15.015	4.985	0
	003	210.000	75.000	73.692	1.308	0
	003 001	210.000	75.000	73.692	1.308	0

Formulario 0102

DOMINIO: SALUD

MUNICIPALIDAD
REGION
TRIMESTREOSORNO
DECIMA
CUARTOFecha: 18/02/2020
12:44 (CETCHEVE)
Pág. 2**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2019**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item Asig SASig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	4.500	4.500	1.980	2.520	0
02		Personal a Contrata	3.248.160	4.749.960	4.680.695	69.265	0
	001	Sueldos y Sobresueldos	2.365.000	3.479.800	3.459.604	20.196	0
	001	Sueldos base	1.005.000	1.470.500	1.468.771	1.729	0
	004	Asignación de Zona	135.000	221.000	220.301	699	0
	004 002	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354 ¹	135.000	221.000	220.301	699	0
	009	Asignaciones Especiales	140.000	198.400	190.639	7.761	0
	009 007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378 ¹	90.000	153.900	146.467	7.433	0
	009 999	Otras Asignaciones Especiales ¹	50.000	44.500	44.172	328	0
	010	Asignación de Pérdida de Caja	800	300	271	29	0
	010 001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883 ¹	800	300	271	29	0
	011	Asignación de Movilización	50.000	66.000	65.891	109	0
	011 001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883 ¹	50.000	66.000	65.891	109	0
	018	Asignación de Responsabilidad	13.500	34.800	30.235	4.565	0
	018 001	Asignación de Responsabilidad Directiva ¹	13.500	34.800	30.235	4.565	0
	030	Asignación de Experiencia Calificada	13.500	16.800	14.820	1.980	0
	030 002	Asig. post. Titulo Art 42 Ley N°19.378	13.500	16.800	14.820	1.980	0
	042	Asignación de Atención Primaria Municipal	1.005.000	1.472.000	1.468.675	3.325	0
	999	Otras Asignaciones4	2.200	0	0	0	0
002		Aportes del Empleador	99.060	138.060	130.993	7.067	0
	001	A Servicios de Bienestar	22.000	27.000	26.974	26	0
	002	Otras Cotizaciones Previsionales	77.060	111.060	104.018	7.042	0
003		Asignaciones por Desempeño	283.000	417.500	415.840	1.660	0
	002	Desempeño Colectivo	260.000	380.330	379.459	871	0
	002 003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813 ¹	260.000	380.330	379.459	871	0
	003	Desempeño Individual	23.000	37.170	36.381	789	0
	003 004	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19.378, Ley N° 19.607 ¹	23.000	37.170	36.381	789	0
004		Remuneraciones Variables	377.000	607.500	589.379	18.121	0
	004	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	28.000	40.000	36.461	3.539	0
	005	Trabajos Extraordinarios	343.500	562.000	549.763	12.237	0
	006	Comisiones de Servicios en el País	5.500	5.500	3.155	2.345	0
005		Aguinaldos y Bonos	124.100	107.100	84.880	22.220	0
	001	Aguinaldos	22.000	31.000	30.627	373	0
	001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	12.500	17.500	17.234	266	0
	002	Aguinaldo de Navidad ¹	9.500	13.500	13.392	108	0
	002	Bono de Escolaridad	5.500	7.000	6.803	197	0
	003	Bonos Especiales	95.000	67.100	45.708	21.392	0
	003 001	Bono Extraordinario Anual ¹	95.000	67.100	45.708	21.392	0
	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.600	2.000	1.742	258	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
 GASTOS AL 31/12/2019**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub	Item Asig SAsig	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
03		1.385.000	1.695.000	1.694.697	303	0
	001	1.255.000	1.572.000	1.571.801	199	0
	005	130.000	123.000	122.895	105	0
22		5.321.100	5.457.932	4.688.949	768.983	540.604
	01	26.000	26.000	18.451	7.549	3.611
	001	26.000	26.000	18.451	7.549	3.611
	02	61.500	70.500	50.475	20.025	252
	001	5.000	5.000	937	4.063	54
	002	55.000	64.000	49.538	14.462	198
	003	1.500	1.500	0	1.500	0
	03	138.100	138.100	124.993	13.107	327
	001	36.000	36.000	27.101	8.899	0
	002	2.100	2.100	97	2.003	0
	003	100.000	100.000	97.795	2.205	327
	04	3.472.000	3.522.000	3.139.277	382.723	371.546
	001	90.000	105.000	86.811	18.189	3.710
	002	25.000	15.000	8.657	6.343	2.723
	004	2.580.000	2.450.000	2.247.247	202.753	314.470
	005	470.000	590.000	507.769	82.231	43.530
	007	110.000	135.000	124.091	10.909	2.549
	008	2.100	2.100	1.188	912	36
	009	21.000	36.000	31.262	4.738	0
	010	2.100	2.100	712	1.388	19
	011	5.200	5.200	2.768	2.432	0
	012	31.000	31.000	20.543	10.457	608
	014	600	600	28	572	0
	999	135.000	150.000	108.202	41.798	3.904
05		387.500	403.197	364.732	38.465	243
	001	185.000	192.000	191.513	487	0
	002	45.000	42.000	36.773	5.227	0
	003	5.000	5.000	1.415	3.585	0
	004	6.500	6.500	4.007	2.493	0
	005	35.000	40.000	37.595	2.405	0
	006	20.000	23.000	17.297	5.703	0
	007	50.000	53.697	36.737	16.960	0
	008	41.000	41.000	39.395	1.605	243
06		292.150	372.150	284.768	87.382	95.370
	001	200.000	280.000	221.994	58.006	88.375

Formulario 0102 DOMINIO: SALUD MUNICIPALIDAD OSORNO
REGION DECIMA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 18/02/2020
12:44 (CETCHEVE)
Pág. 4

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2019**

Clasificador			Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub	Item	Asig SAsig	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
	002		35.000	45.000	37.856	7.144	1.968
	003		1.150	1.150	0	1.150	0
	004		1.150	1.150	568	582	0
	006		50.000	40.000	22.765	17.235	5.027
	007		1.150	1.150	0	1.150	0
	999		3.700	3.700	1.585	2.115	0
07			26.000	26.000	7.709	18.291	2.406
	001		10.500	10.500	6.492	4.008	2.406
	002		15.500	15.500	1.217	14.283	0
08			264.000	294.000	264.595	29.405	42.393
	001		45.000	43.000	21.854	21.146	4.950
	002		110.000	190.000	187.899	2.101	36.287
	003		20.000	4.500	3.427	1.073	821
	007		20.000	12.500	11.541	959	111
	008		15.000	22.000	19.477	2.523	0
	009		20.000	0	0	0	0
	010		1.000	1.000	26	974	0
	999		33.000	21.000	20.371	629	224
09			105.150	105.150	75.805	29.345	13.119
	002		25.000	25.000	19.326	5.674	577
	003		6.000	11.000	5.309	5.691	591
	005		50.000	50.000	36.870	13.130	10.168
	006		23.000	18.000	14.300	3.700	1.782
	999		1.150	1.150	0	1.150	0
10			50.000	50.000	40.750	9.250	218
	002		50.000	49.800	40.638	9.162	218
	004		0	200	112	88	0
11			471.000	423.135	309.238	113.897	11.120
	001		2.500	17.500	3.500	14.000	0
	002		106.000	106.000	53.227	52.773	1.550
	003		2.500	2.500	0	2.500	0
	999		360.000	297.135	252.512	44.623	9.570
12			27.700	27.700	8.157	19.543	0
	002		9.000	9.000	7.523	1.477	0
	003		17.000	17.000	450	16.550	0
	004		1.150	1.150	0	1.150	0
	005		550	550	184	366	0
23			1.200.000	1.190.045	700.832	489.213	0
	01		1.200.000	1.190.045	700.832	489.213	0
	004		1.200.000	1.190.045	700.832	489.213	0
24			111.500	111.500	95.452	16.048	6.286

Formulario 0102

DOMINIO: SALUD

MUNICIPALIDAD
REGION
TRIMESTREOSORNO
DECIMA
CUARTO

Fecha: 18/02/2020

12:44 (CETCHEVE)

Pág. 5

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2019

Clasificador			Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub	Item	Asig SAsig	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
			(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
01			111.500	111.500	95.452	16.048	6.286
	008		16.500	16.500	11.592	4.908	0
	999		95.000	95.000	83.860	11.140	6.286
25			2.100	2.100	561	1.539	0
	01		2.100	2.100	561	1.539	0
26			2.600	76.465	73.377	3.088	0
	01		2.600	76.465	73.377	3.088	0
29			427.070	729.070	420.599	308.471	69.512
	02		0	15.000	0	15.000	0
	03		20.000	77.000	72.373	4.627	0
	04		40.000	160.000	132.282	27.718	1.680
	05		319.570	419.570	178.116	241.454	66.457
	001		16.000	16.000	3.993	12.007	381
	999		303.570	403.570	174.122	229.448	66.076
	06		22.500	47.500	34.212	13.288	1.375
	001		20.000	47.000	34.212	12.788	1.375
	002		2.500	500	0	500	0
	07		25.000	10.000	3.615	6.385	0
	001		25.000	10.000	3.615	6.385	0
31			70.000	90.000	0	90.000	0
	02		70.000	90.000	0	90.000	0
	004		70.000	90.000	0	90.000	0
34			350.000	229.000	228.321	679	0
	07		350.000	229.000	228.321	679	0
TOTALES			20.830.530	22.400.072	20.589.902	1.810.170	616.402

**A CONTINUACIÓN, CERTIFICADO
INFORME SITUACIÓN PREVISIONAL VINCULADO AL ÁREA SALUD MUNICIPAL 2019**



CERTIFICADO

CLAUDIO ETCHEVERRY SOTO, Jefe de Administración y Finanzas de la Dirección de Salud, certifica que las Cotizaciones Previsionales de los Funcionarios de la Dirección de Salud del año 2019 se encuentran canceladas.

Se extiende el presente certificado para adjuntar a la Cuenta Pública año 2020.

Osorno, febrero 20 de 2020

JEFE ADMINISTRACION
Y FINANZAS
DIRECCION DE SALUD
I. MUNICIPALIDAD OSORNO
CLAUDIO ETCHEVERRY SOTO
JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE SALUD OSORNO

CES/gsa.

A CONTINUACIÓN, CERTIFICADO SITUACIÓN METAS SANITARIAS ÁREA SALUD MUNICIPAL OSORNO 2019



RESOLUCIÓN EXENTA CP N° 5886/2020

MATERIA: EVALUA NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE METAS SEGÚN LEY N° 19.813 FIJADAS A ENTIDADES DE SALUD MUNICIPAL QUE INDICA Y SUS ESTABLECIMIENTOS

PUERTO MONTT, 12 de Febrero de 2020

VISTO:

Los antecedentes proporcionados por los establecimientos de atención primaria de salud, entidades administradoras de salud municipal y Servicios de Salud de Osorno, del Reloncaví y de Chiloé y correo electrónico de Encargado de Control de Gestión de esta Secretaría Regional Ministerial de Salud de fecha 11 de febrero de 2020.

CONSIDERANDO:

1° Que es función de esta Secretaría Regional Ministerial de Salud evaluar el nivel de cumplimiento de las metas sanitarias fijadas para las entidades de administración municipal y sus establecimientos conforme lo establece la Ley 19.813; 2° Que la información aportada tanto por los establecimientos de atención primaria de salud, entidades administradoras municipales y los Servicios de Salud de Osorno, Chiloé y del Reloncaví, fue evaluada conforme a un procedimiento desformalizado tendiente a establecer la debida correspondencia y verificación de los datos aportados por los entes referidos, y que corresponden al cumplimiento de las metas sanitarias fijadas para el año 2019

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2763 de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, Ley 19.880, Ley 19813, Decreto Supremo N° 136/2004 del Ministerio de Salud que aprobó su Reglamento Orgánico, Decreto Supremo N° 51 de 2018 del Ministerio de Salud y resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

RESOLUCIÓN:

1.- APRUÉBASE la evaluación del nivel de cumplimiento de las metas fijadas para el año 2019 a los establecimientos de salud de la región de Los Lagos, conforme al detalle que a continuación se expresa:

- Establecimientos y/o entidades administradoras de salud municipal ubicadas en el Tramo 1 que cumplieron el 90% o más de las metas sanitarias fijadas para el año 2019 por el Ministerio de Salud, y en consecuencia los trabajadores de atención primaria de salud a que se refiere el artículo 3° de la ley 19.378 que se desempeñen en las condiciones que la ley 19.813 y su reglamento establecen, tendrán derecho a percibir por concepto de componente variable de la asignación de estímulo y desempeño colectivo del 100% del referido componente variable, separados por las unidades territoriales correspondientes a los Servicios de Salud que se indican:

Establecimientos y/o entidades administradoras de salud municipal pertenecientes a la unidad territorial del Servicio de Salud Osorno:

Comuna Osorno:	95,3% cumplimiento
Comuna Puerto Octay:	95,3% cumplimiento
Comuna Purránque:	91,2% cumplimiento
Comuna Puyehue:	97,4% cumplimiento
Comuna Río Negro:	93,6% cumplimiento
Comuna San Juan de La Costa:	96,8% cumplimiento
Comuna San Pablo:	93,5% cumplimiento

Establecimientos y/o entidades administradoras de salud municipal pertenecientes a la unidad territorial del Servicio de Salud del Reloncaví:

Comuna Puerto Montt – Angelmó:	99,2% cumplimiento
Comuna Puerto Montt – Antonio Varas:	99,3% cumplimiento
Comuna Puerto Montt – Carmela Carvajal:	99,0% cumplimiento
Comuna Puerto Montt – Alerce:	97,6% cumplimiento
Comuna Puerto Montt – Padre Hurtado:	94,9% cumplimiento
Comuna Puerto Montt – Rural Puerto Montt:	95,8% cumplimiento
Comuna Puerto Varas:	100% cumplimiento
Comuna Cochamó:	100% cumplimiento
Comuna Llanquihue:	100% cumplimiento
Comuna Frutillar:	99,1% cumplimiento
Comuna Fresia:	99,2% cumplimiento
Comuna Los Muermos:	96,6% cumplimiento
Comuna Maullín:	91,5% cumplimiento
Comuna Calbuco CESFAM:	97,8% cumplimiento
Comuna Calbuco Rural:	98,0% cumplimiento
Comuna Chaitén:	94,2% cumplimiento

Establecimientos y/o entidades administradoras de salud municipal pertenecientes a la unidad territorial del Servicio de Salud Chiloé:

Comuna de Ancud:	98,9% cumplimiento
Comuna de Castro:	97,6% cumplimiento
Comuna de Chonchi:	99,7% cumplimiento
Comuna de Curaco de Vélez:	92,0% cumplimiento
Comuna de Dalcahue:	96,7% cumplimiento
Comuna de Puqueldón:	98,5% cumplimiento
Comuna de Quellón:	100% cumplimiento
Comuna de Quinchao:	94,5% cumplimiento
Comuna de Quemchi:	97,3% cumplimiento
Comuna de Queilen:	93,2% cumplimiento

- **Establecimientos y/o entidades administradoras de salud municipal ubicadas en el Tramo 2.** que cumplieron entre el 75% y el 90% de las metas sanitarias fijadas para el año 2019 por el Ministerio de Salud, y en consecuencia los trabajadores de atención primaria de salud a que se refiere el artículo 3° de la ley 19.378 que se desempeñen en las condiciones que la ley 19.813 y su reglamento establecen, tendrán derecho a percibir por concepto de componente variable de la asignación de estímulo y desempeño colectivo el 50% del referido componente variable, separados por las unidades territoriales correspondientes a los Servicios de Salud que se indican:

No hay establecimientos y/o entidades administradoras de salud municipal pertenecientes a la unidad territorial del **Servicio de Salud Osorno**, ubicados en el **Tramo 2**:

No hay establecimientos y/o entidades administradoras de salud municipal pertenecientes a la unidad territorial del **Servicio de Salud del Reloncaví**, ubicados en el **Tramo 2**:

No hay establecimientos y/o entidades administradoras de salud municipal pertenecientes a la unidad territorial del **Servicio de Salud Chiloé**, ubicados en el **Tramo 2**:

- **Establecimientos y/o entidades administradoras de salud municipal ubicadas en el Tramo 3**, que no alcanzaron el 75% del cumplimiento de metas sanitarias para el año 2019 fijado por el Ministerio de Salud, de acuerdo a los porcentajes exigidos en el inciso segundo del artículo 2 de la ley 19.813 en relación a su artículo primero transitorio, para los efectos del pago del componente variable de la asignación de estímulo y desempeño colectivo, y en consecuencia, dichos trabajadores no tienen derecho a percibir el componente variable a que se refiere el cuerpo legal citado, separados por las unidades territoriales correspondientes a los Servicios de Salud que se indican:

No hay establecimientos y/o entidades administradoras de salud municipal pertenecientes a la unidad territorial del **Servicio de Salud Osorno**, ubicados en el **Tramo 3**:

No hay establecimientos y/o entidades administradoras de salud municipal pertenecientes a la unidad territorial del **Servicio de Salud del Reloncaví**, ubicados en el **Tramo 3**:

No hay establecimientos y/o entidades administradoras de salud municipal pertenecientes a la unidad territorial del **Servicio de Salud Chiloé**, ubicados en el **Tramo 3**:

2º **TENGASE PRESENTE** que la presente resolución es impugnabile a través del recurso de apelación previsto en el N°3 del artículo 4 de la ley 19.813, recurso que se interpone ante el Ministro de Salud en el plazo de diez días, contado desde el tercer día hábil siguiente a su despacho por carta certificada. El escrito de apelación deberá ser presentado en las dependencias de esta Secretaría Regional Ministerial de Salud, ubicados en Av. Décima Región N° 480 Tercer Piso, Edificio Anexo Intendencia Regional de Puerto Montt, para su posterior remisión al Ministerio de Salud. Lo anterior, es sin perjuicio de los recursos que en el presente caso procedan conforme a la ley 19.880.

3º **NOTIFÍQUESE** la presente resolución de forma legal a las respectivas entidades de administración municipal.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**MOLT HEISE SCARLETT
BEATRIZ**
12-02-2020
SEREMI DE SALUD
Ministerio de Salud



Nombre	Cargo	Fecha Visación
Bravo Alvarado Jaime Alberto	PROFESIONAL -	12/02/2020 10:52:14
Olguin Richter Alvaro Arturo	JEFE(A) DEPARTAMENTO JURIDICO	12/02/2020 09:55:07

Distribución:

Ministerio de Salud
Subsecretaría de Salud Pública
Subsecretaría de Redes Asistenciales
Servicio de Salud Osorno
Servicio de Salud Chiloé
Servicio de Salud del Reloncaví
Ilustre Municipalidad de Ancud
Ilustre Municipalidad de Calbuco
Ilustre Municipalidad de Castro
Ilustre Municipalidad de Chaitén
Ilustre Municipalidad de Chonchi
Ilustre Municipalidad de Cochamo
Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez
Ilustre Municipalidad de Dalcahue
Ilustre Municipalidad de Fresia
Ilustre Municipalidad de Frutillar
Ilustre Municipalidad de Llanquihue
Ilustre Municipalidad de Los Muermos
Ilustre Municipalidad de Maullín
Ilustre Municipalidad de Puerto Montt
Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
Ilustre Municipalidad de Puyqueldón
Ilustre Municipalidad de Quellón
Ilustre Municipalidad de Quellón
Ilustre Municipalidad de Quemchi
Ilustre Municipalidad de Quinchao
Ilustre Municipalidad de Osorno
Ilustre Municipalidad de Puerto Octay
Ilustre Municipalidad de Purránque
Ilustre Municipalidad de Puyehue
Ilustre Municipalidad de Río Negro
Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa
Ilustre Municipalidad de San Pablo
Unidad Control de Gestión Seremi de Salud
Dpto. Asesoría Jurídica Seremi de Salud
Oficina de Partes
CP 20232



Código: 1581520374533 validar en <http://esigner.servisign.cl/EsignerValidar/verificar.jsp>





I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

INTRODUCCIÓN

La Municipalidad de Osorno en pos de lograr ser reconocida como una organización integral que busca generar en su personal un sentido de compromiso con esta institución, haciendo suyo sus objetivos hacia la Comunidad, es que pone a disposición de los funcionarios y funcionarias municipales diversas herramientas que los convertirán en un personal motivado y consciente de las necesidades de la comunidad Osornina, y así poder trabajar individual y colectivamente para lograr estos objetivos.

La política de Recursos Humanos busca guiar las decisiones que se deben tomar relacionadas a su gestión municipal, conscientes del constante desarrollo y solidez organizacional, debiendo ser flexibles, dinámicas y transversales, pudiendo adaptarse a las diversas situaciones de contingencia que se presenten.

Nuestro activo más preciado es el propio funcionario y funcionaria municipal, ya que nuestra Organización la componen todos ellos y con esto la Municipalidad puede llevar a cabo su gestión con éxito.

A su vez, nuestro Municipio espera que los funcionarios y funcionarias municipales tengan arraigado este compromiso, el cual debe verse reflejado en la entrega de un servicio de calidad.

CRITERIOS GENERALES

La Política de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Osorno, ha seguido lo planteado por Organismos del Estado en lo referente a Políticas de Capital Humano en el ámbito público, en el marco de la modernización de la Gestión Pública.

- **Probidad y Responsabilidad**, entendiéndose esto como la conducta laboral correcta, basada en los valores de la honestidad, integridad y lealtad, en concordancia con la misión institucional.
- **Igualdad y no Discriminación**, entendiéndose este punto como la erradicación de toda distinción realizada a algún usuario en cuanto al servicio público brindado y a la calidad de la atención, así como el acceso a la información sobre su organización y gestión. Lo anterior también explicado por un enfoque de género por igualdad, no existiendo diferencia entre los usuarios.
- **Accesibilidad y Simplificación**, entendiéndose este criterio como la constante búsqueda de alternativas, que hagan más simples los trámites realizados para los usuarios y a su vez generar conductos estándares claros que simplifiquen la comprensión por toda la comunidad.
- **Gestión Participativa**, entendiéndose este principio como la necesidad de generar espacios de coordinación y participación tanto ciudadana como de los funcionarios y funcionarias municipales por medio de las cuales se pretende hacer partícipe todas las opiniones de los actores involucrados en la gestión.
- **Eficiencia, Eficacia y Economía**, optimización de recursos en el servicio brindado, siendo este de calidad, con precisión y en el menor tiempo posible.

Teniendo como base los principios anteriormente señalados, la Ley del Nuevo Trato Laboral, considera al personal como el recurso más importante en cual basar la gestión. La Modernización debe señalar como principal fuente de cambio los funcionarios y funcionarias, haciéndolos parte de esta etapa, incorporándolos en las decisiones e invirtiendo en el constante perfeccionamiento del capital humano.

VISIÓN

“La Ilustre Municipalidad de Osorno ha contribuido para que la comuna se transforme en un centro regional de servicios y emprendimiento, jugando con ello un rol clave en el progreso de la provincia, permitiendo alcanzar rápidamente mejores niveles de prosperidad de manera sustentable y armónica con el entorno, lo que significará una mejor calidad de vida para las ciudadanas y ciudadanos”.

MISIÓN

“Como Municipio somos responsables de implementar las diversas políticas públicas para el ámbito comunal, buscando contribuir siempre al desarrollo de la infraestructura urbana y rural: al apoyo social y medio ambiental, fomentando actividades de esparcimiento, deportivas y de desarrollo cultural, junto con asegurar el mejoramiento continuo de la salud y la educación”.

“Además, buscamos dar respuesta a las diferentes necesidades de la ciudadanía, atendiendo la multiculturalidad de nuestro territorio, sean éstas del ámbito económico, social o cultural. Para ello nos preocupamos de gestionar responsablemente los recursos internos y externos que recibe y genera el municipio de Osorno, lo que sumado a la vocación de servicio público de nuestros funcionarios nos permite contribuir en la generación de valor público”.



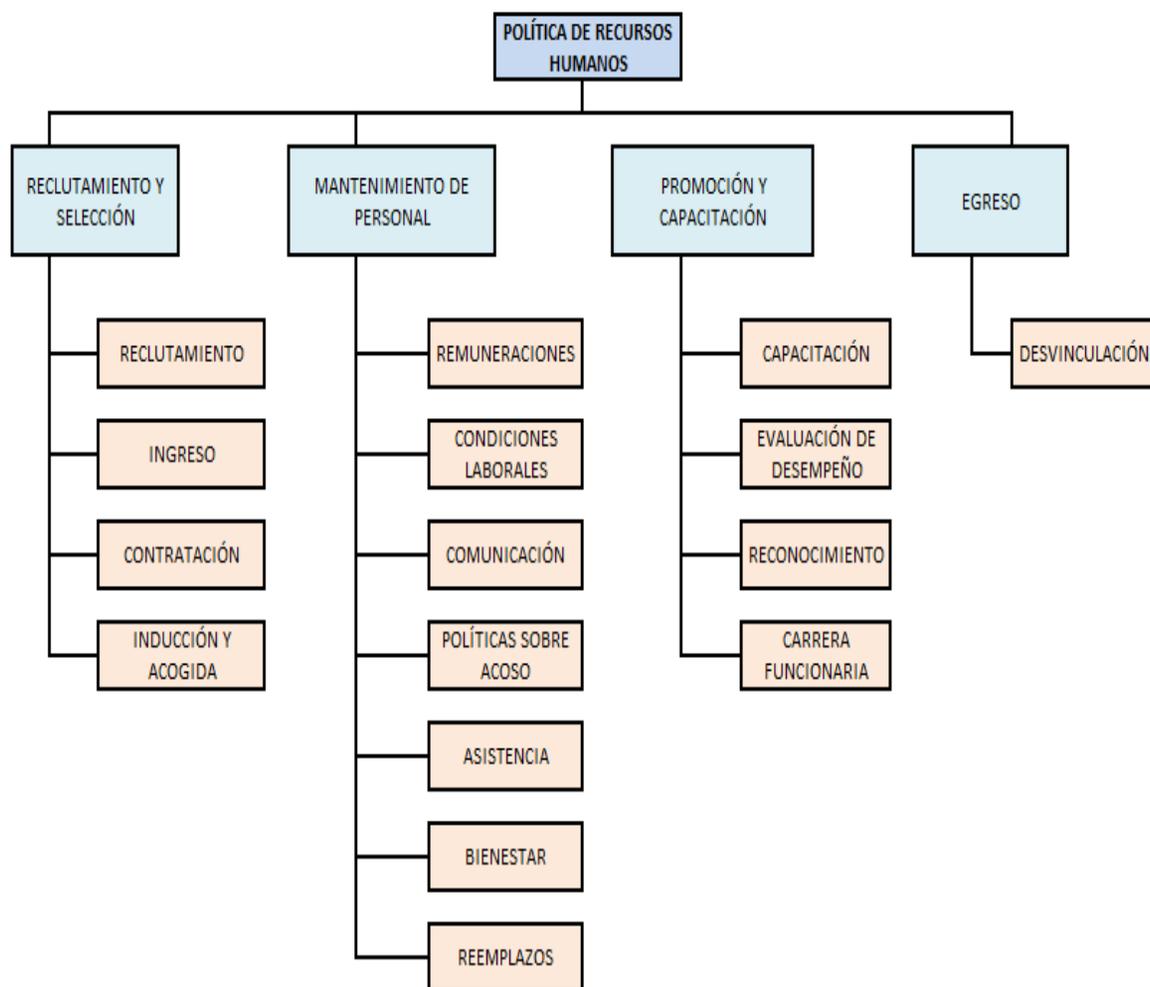
OBJETIVOS GENERALES DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

- Establecer las bases generales y específicas para generar los mecanismos de reclutamiento y selección; promoción y capacitación, egreso, y desarrollo de las personas que trabajan en la Ilustre Municipalidad de Osorno. En términos generales, la Política de Recursos Humanos será guía para la administración, coordinación y dirección de la gestión de las personas.
- Definir acciones y herramientas a utilizar en torno a temas estratégicos tales como: Clima Laboral, Trabajo en Equipo, Gestión y Desarrollo Organizacional, Política de Acoso Laboral, Acoso Sexual, Política de Reconocimiento, entre otros.
- Generar condiciones y acciones tendientes a implementar y ejecutar adecuadamente la Ley N° 20.922.
- Promover un sentido de participación de todos los funcionarios y funcionarias a través del diálogo constructivo desarrollado en reuniones de coordinación dentro de cada unidad municipales como entre unidades municipales.

OBJETIVOS ESPERADOS EN LOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS MUNICIPALES

- Generar la constante motivación de los Funcionarios y Funcionarias para mantener y actualizar sus conocimientos de las normativas que rigen a los funcionarios municipales y entablar diálogos en torno a la gestión.
- Que los funcionarios y funcionarias tengan la capacidad, posibilidad y motivación para transmitir y señalar sus puntos de vista responsable y respetuosamente.
- Lograr que los funcionarios y funcionarias municipales sean difusores naturales de las Políticas públicas adoptadas por el municipio en la comuna.
- Contribuir al análisis por parte de los Funcionarios y Funcionarias Municipales de nuevas materias públicas.
- Transformar la Municipalidad de Osorno en una institución polivalente, capaz de ser fuente de apoyo y asesoría en todas las materias pertinentes.
- Contribuir al desarrollo de equipos de trabajo, con adecuado nivel de motivación y reconocimiento laboral de sus pares, así como de sus Jefes Directos.
- Conseguir la participación, compromiso e involucramiento de todos los funcionarios y funcionarias hacia el logro de los objetivos municipales planteados.

La Política de Recursos Humanos considera cuatro grandes ejes prioritarios de trabajo con sus distintas dimensiones, las cuales se presentan a continuación en el siguiente cuadro.



INGRESO DE PERSONAL

SEGÚN CALIDAD CONTRATO



1.- INGRESO DE PERSONAL DE PLANTA

Contar con personal competente y calificado, sin duda alguna, mejora la perspectiva del cumplimiento de los objetivos organizacionales, mejora el clima laboral, optimiza los procedimientos y regulariza la coordinación interna.

Esta política, priorizará la búsqueda de personal altamente calificado, con conocimientos técnicos, poniendo énfasis en aspectos públicos y considerando como necesario un análisis sobre las condiciones humanas en el ámbito relacional de cada postulante, para medir el real grado de contribución al clima laboral y su capacidad de adaptación a esta cultura.

La totalidad del proceso de ingreso de personal a la Municipalidad de Osorno, se realizará en base a mecanismos estandarizados que reflejen transparencia, orden y el total cumplimiento de las normativas estipuladas.

Toda persona que ingrese al municipio en calidad de funcionario o funcionaria municipal de Planta, será por medio de un proceso de Concurso Público, el cual entregará como resultado al nuevo funcionario o funcionaria, quien posteriormente deberá ser encasillado en un grado específico dentro de la planta municipal.

Cabe señalar, que esta Política de ingreso de Personal tiene por objeto ser pilar de la planificación municipal respecto a su capital humano, en la constante búsqueda por contar con un equipo de trabajo óptimo, dejando en claro, que la Municipalidad no posee tratos discriminatorios en términos de credo, género, edad, raza ni pensamiento político.

2.- INGRESO PERSONAL EN CALIDAD DE CONTRATA

El cargo a Contrata es de carácter transitorio, durarán como máximo sólo hasta el 31 de diciembre de cada año y los empleados que lo sirvan cesarán en sus funciones en esa fecha, por el sólo ministerio de la ley, salvo que hubiere sido dispuesta la prórroga con treinta días de anticipación, a lo menos. Los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al 40% del gasto de remuneraciones de la planta municipal.

Los empleos a Contrata deberán ajustarse a las posiciones relativas que se contempla para el personal de la planta Profesionales, de Técnicos, de Administrativos y de Auxiliares. Los grados que se asignen a los empleos a contrata no podrán exceder el tope máximo que se contempla para el personal de las Plantas Profesionales, Técnicos, Administrativos y Auxiliares.

Para el ingreso de personal bajo la calidad de Contrata, el Sr. Alcalde deberá autorizar dicha contratación, bajo propuesta del Director correspondiente, y con la visación del Director de Administración y Finanzas, quien señalará el % que alcanza dicha contratación respecto del Presupuesto Municipal para el Gasto en Personal.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 13º transitorio de la Ley Nº 20.922, se priorizará en las nuevas contrataciones bajo esta modalidad al personal a honorarios que se encuentre contratado con cargo al subtítulo 21, ítem 03, del presupuesto municipal.

En todo caso, toda la materia concerniente a las contrataciones estará sujeta a futuras modificaciones de Ley, las que se informarán en forma oportuna.

3.- INGRESO PERSONAL EN CALIDAD DE HONORARIOS

La autoridad Edilicia es quien autoriza la contratación del candidato apto para trabajos específicos, siendo en cada caso necesario y a petición de la autoridad la opinión especializada del Director del Área.

Si bien todos los contratos a honorarios contienen la función específica, el monto a cancelar en forma mensual, los derechos y beneficios detallados expresamente en cada documento, éstos se diferencian en la Cuenta Presupuestaria a la cual serán cargadas sus remuneraciones. Por ello, los podemos diferenciar en:

- Honorarios a suma alzada, que se cargan a la cuenta 21.03.001
- Honorarios por Programa Comunitario, que se cargan a la cuenta 21.04.004
- Honorarios por Programas de Gobierno, éstos se cargan a cuentas Extrapresupuestarias que se determinan en el Presupuesto anual, tales como “Senda-Previene”, OPD, Programa Mujeres Jefas de Hogar, etc.

Para todos los casos anteriores, el Currículo Vitae debe ser visado por el Sr. Alcalde, y todos los contratos, sin excepción, deben ser confeccionados en el Departamento de Personal, quien requerirá a la Unidad solicitante todos los antecedentes necesarios para su confección, incluido el certificado de disponibilidad presupuestaria que otorga la Dirección de Administración y Finanzas.

Asimismo, el Departamento de Personal requerirá por cada contratado, el Certificado de Antecedentes ante el Registro Civil, la Declaración Simple de Probidad, y la Declaración Jurada sobre ingreso a la Administración del Estado, además de antecedentes personales y de estudios.

Se procurará que en cada contratación se establezca a favor de dicho personal ciertos derechos laborales mínimos, tales como, vacaciones, licencias médicas, permisos administrativos, viáticos, capacitación, asignaciones especiales en Fiestas Patrias y Navidad, y otros que pudieren establecerse en los pactos de cada uno de ellos, procurando igualdad para cada caso.

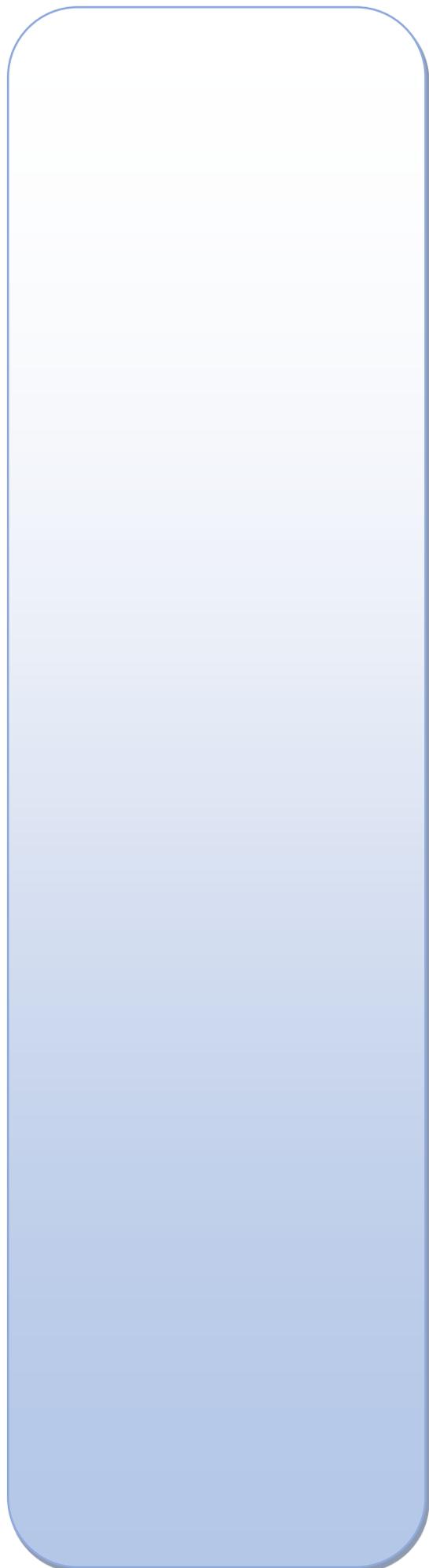
RECLUTAMIENTO



RECLUTAMIENTO

El ingreso a los cargos de planta en calidad de titular se hará mediante concurso público de acuerdo al Reglamento que se dictará al efecto, según lo disponen los artículos 15 al 21 del Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.

CARRERA
FUNCIONARIA



CARRERA FUNCIONARIA

Se inicia con el ingreso a un cargo de planta, a su vez los municipios sólo podrán contar con la siguiente planta de personal y sus respectivas condicionantes:

- Directivos
- Profesionales
- Jefaturas
- Técnicos
- Administrativos
- Auxiliares

La actual estructura de la Planta Municipal se encuentra regida por el D.F.L. N° 198, según Ley N° 19.321 del año 1994, en el cual se consideraron a nivel nacional, número de funcionarios proporcional a la población comunal, para el caso de Osorno se estimó una planta municipal de 270 funcionarios y funcionarias. Dichos puestos también traían asignados cupos específicos por cada escalafón municipal, impidiendo modificaciones y cambios estructurales de consideración.

PROMOCIONES

Un anhelo importante para cada funcionario y funcionaria en toda institución es sin duda, poder ser promovido a un cargo superior o ascender a uno de más alta jerarquía. Lo anterior, ha motivado la protección de la carrera funcionaria, privilegiando el sistema de promociones a través de concursos internos para proveer cargos vacantes, priorizando el mérito y la idoneidad por sobre cualquier otra consideración.

De acuerdo al escalafón municipal (resultado de las evaluaciones anuales), grado y aptitudes para el puesto, se procederá al ascenso del personal. Como se mencionó anteriormente, la preferencia sobre una vacante la mantiene el Ascenso interno por sobre el Concurso Público.

Conociendo las dificultades y la inamovilidad de los puestos propia del sector municipal, la Ilustre Municipalidad de Osorno procurará optimizar la promoción de sus funcionarios y funcionarias dentro del Municipio o buscar alternativas en los demás municipios dentro de la región. Esta última, considerando las vacantes existentes en los otros municipios informados a través de oficios y publicados en los ficheros municipales, para que aquellos funcionarios y funcionarias que estén en condiciones puedan optar a dichos cargos.

Todas las disposiciones que regulan las promociones dentro del ámbito municipal se encuentran señaladas en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

INDUCCIÓN



POLÍTICA DE INDUCCIÓN

La I. Municipalidad de Osorno contará con una Política de Acogida e Inducción, la cual, busca facilitar la incorporación del nuevo funcionario al municipio, en términos laborales y relacionales. Será obligación directa del Departamento al cual se incorpora, guiar al nuevo funcionario en sus deberes y labores, sin embargo, es responsabilidad de todo el personal municipal generar una cordial bienvenida y trato afable, entendiendo que un grato ambiente es la mejor manera de entablar una buena comunicación en torno al trabajo.

El Departamento de Personal confeccionará una ficha con la foto y los datos del nuevo funcionario o funcionaria, la que deberá enviar mediante correo electrónico a todos los funcionarios y funcionarias municipales, para que tomen conocimiento de la nueva incorporación. Así mismo se le creará por parte del Departamento de Informática un correo electrónico institucional.

Desde el punto de vista del ciclo de vida laboral de los funcionarios y funcionarias, la incorporación de un nuevo funcionario a la Municipalidad forma parte de los procesos propios de la gestión organizacional, por lo que es necesario reconocer como clave dicho proceso, así de esta forma se requiere abordarlo con total claridad, entendiéndolo como etapa estratégica de la planificación municipal.

Por otra parte, los servicios públicos, en especial los municipios, requieren a menudo personas capaces de incorporarse rápidamente, asumiendo en algunos casos más de una función a la vez y exigiendo resultados en el corto y mediano plazo. Es sabido que personas que reciben una buena inducción, prontamente adoptan una actitud positiva y responden satisfactoriamente a las tareas designadas por lo que la Política de Acogida e Inducción se hace cada vez más necesaria en toda organización.

Principales beneficios en la adopción de una Política de Acogida e Inducción:

- Responder adecuadamente a la forma en que los nuevos funcionarios y funcionarias se inserten en la Municipalidad
- Incorporar de manera eficiente al funcionario a sus nuevas tareas, contexto y equipo de trabajo
- Contribuir al logro de los resultados laborales del nuevo funcionario
- Facilitar la identificación del funcionario con su trabajo y la municipalidad
- Dirigir todas las potencialidades de las personas hacia los objetivos municipales
- Minimiza posibles conflictos, producto de la llegada repentina a cierto grupo de trabajo, delegación de funciones e indiferencia por parte de los pares

Criterios para la adopción de una Política de Acogida e Inducción:

- Una política de Acogida e Inducción debe ser transversal, disponible para toda persona
- Toda persona que ingresa a la Municipalidad o asume un nuevo cargo debe participar de la inducción
- Los planes de acogida e inducción no deben contemplar conceptos de acciones discriminatorias de género, étnicas, de religión, tendencias sexuales, discapacidades físicas u otras de similar naturaleza
- Las Políticas de Inducción deben considerar instancias de entrega de información, sean estas charlas, reuniones, presentaciones y/o conversaciones informales que permitan brindar información cualitativa al nuevo funcionario
- Independientemente del nivel jerárquico del nuevo funcionario, la inducción y presentación deben realizarse, dejando en conocimiento de todos, la llegada de un nuevo empleado

Cabe hacer presente que, si no se explicitan claramente las expectativas de desempeño de los nuevos funcionarios y funcionarias, ni se articulan acciones que faciliten la apropiación de las tareas y funciones de cada cargo, quedará a voluntad de los propios funcionarios y funcionarias que se aplique o no una efectiva incorporación a la planta municipal.

PRESENTACIÓN

Será principio fundamental, presentar formalmente a las otras unidades municipales el nuevo funcionario, procurando no sólo la incorporación a la Sección Municipal, sino a la Municipalidad en sí.

Independiente del nivel al que se incorpora dentro de la planta personal, la presentación se debe realizar, hasta los niveles directivos correspondientes, este paso, a cargo del Jefe del Departamento de Personal del Municipio.

Cabe señalar, que la Unidad Municipal a la que se incorpora el nuevo funcionario, se hará responsable de las presentaciones correspondientes que se vayan suscitando en las semanas precedentes.

En el caso del personal que ingresa por Programas o Convenios puntuales, por períodos específicos de tiempo superiores a seis meses, deberán ser publicados en el Fichero Municipal, informando al resto del personal del programa o convenio respectivo sobre el trabajo a realizar.

En resumen, recibir y dar la bienvenida al funcionario por parte de cada jefe de Departamento, hacer una presentación al nuevo funcionario de sus compañeros directos de trabajo por parte del Jefe Directo, e informar sobre las funciones propias de cada Departamento y la relación entre otros (Clima Organizacional).

ACOGIDA

La Unidad Municipal a la cual pertenezca el nuevo funcionario, naturalmente el grupo de personas que tiene relación directa con la recepción del nuevo compañero, deben tomar un papel preponderante a la hora de hacer efectiva la incorporación de personal. Así también, cabe consignar la importancia del Jefe Directo, quien debe ser capaz de instruir, insertar y transmitir el sentido del municipio y su labor en particular, de una manera cordial, así también deberá informar de elementos básicos del funcionamiento laboral: horarios, estación de trabajo, teléfonos, artículos y equipamiento de oficina, servicios higiénicos, casino, etc.

Actividades sugeridas para la Acogida e Inducción:

Que el funcionario aprenda respecto a las funciones que debe realizar junto a su unidad y como se relacionan con la misión y visión municipal.

- Realizar reuniones con su jefe directo quien expondrá y contextualizará las funciones y responsabilidades del cargo.
- Entregar perfil completo del cargo al funcionario para clarificar sus funciones, tareas, dependencias, niveles de desempeño, entre otros.
- Definir y desarrollar la figura del tutor, persona encargada de apadrinar al funcionario, pudiendo ser el jefe directo, un par u otro.

Nos apoyaremos en contenidos como la Misión y Visión, objetivos del cargo, funciones del cargo, objetivos del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Manual de funciones, etc.

SOCIALIZACIÓN

Será parte de la Política, compartir con quien ingresa, la Misión y Visión Municipal, elementos propios de la cultura organizacional, señalar en lo posible antecedentes históricos del municipio y de su gestión, este último transmitido también de manera pedagógica por medio del Manual de Funciones Municipales.

Por una parte, se debe dejar en conocimiento del nuevo funcionario, todas las obligaciones establecidas según Ley N° 18.883 que regula el actuar del personal, “De las obligaciones municipales” en los artículos 82º al 86º, considerando de suma importancia conocer las responsabilidades generales de cada funcionario, jefes y Directivos, permisos y feriados, subrogación, prohibiciones y las incompatibilidades del empleo entre otras.

La Socialización tiene como responsables directos al personal perteneciente a la Unidad Municipal a la que ingresa el nuevo funcionario, no existiendo inconvenientes en la colaboración y apoyo por parte del resto del plantel municipal en este paso.

Por otra parte, se hace necesario informar a quien ingresa, sobre prácticas laborales aprobadas por la Municipalidad de Osorno en torno a la organización.

Actividades sugeridas para la Socialización:

Que el nuevo funcionario comprenda y acepte los valores y normas institucionales.

- Entregar material con normas legales, administrativas y políticas de Recursos Humanos de la Municipalidad
- Realizar una presentación general del funcionamiento organizacional, estructura, objetivos y planes estratégicos.

Como apoyo para la Socialización, podemos guiarnos con la Misión y Visión, Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Manual de Funciones, Reglamento Interno, Pladeco, y la presente Política de Recursos Humanos.

MANTENIMIENTO DE PERSONAL

El mantenimiento del personal se fundamenta en la consideración del capital humano de la Municipalidad de Osorno como factor clave, imprescindible para el adecuado funcionamiento de la administración comunal. Es por ello que, necesariamente debe existir un trabajo coordinado, que refleje la constante preocupación por parte de los directivos y autoridades, por la mantención del bienestar de todos los funcionarios y funcionarias municipales. La mejor calidad de vida de los funcionarios y funcionarias municipales, se traduce en una mayor eficiencia en el ámbito funcional y relacional, un mejor clima laboral y finalmente en un servicio de calidad para los usuarios de los servicios públicos, que en definitiva deben ser eje central del trabajo considerado como parte de la misión institucional.

Para responder a las inquietudes y mantener un adecuado ambiente laboral se requiere optimizar el accionar de algunas unidades, con especial énfasis en aquellas relacionadas al personal municipal, recogiendo ideas, inquietudes y peticiones formales, detectando obstaculizaciones de la gestión, factores de insatisfacción y a su vez cuidando elementos de respeto, equidad y desarrollo de las personas.

Contribuyen al Mantenimiento del personal todas aquellas actividades que dicen relación con el acceso a todos los servicios y posibilidades que brinda la municipalidad a los funcionarios y funcionarias a través de la carrera funcionaria. Incorpora los factores propios de la labor y el ambiente municipal, tales como: Remuneraciones, Bienestar de los Funcionarios y funcionarias, Condiciones de Trabajo y el Ambiente Laboral.

REMUNERACIÓN



REMUNERACIONES

La Política de Remuneraciones debe sin lugar a dudas ser equitativa, flexible y con simplicidad de control en su administración, la cual conduzca a una ágil supervisión y de paso contribuya a la transparencia municipal. La equidad antes mencionada, pretende dar un trato justo en términos económicos a cada trabajador por su labor desempeñada; esto quiere decir por ejemplo que, funcionarios o funcionarias en iguales condiciones de contrato, deben percibir igual remuneración, es el caso de los funcionarios y funcionarias de Planta y Contrata, donde la Escala de Remuneraciones Municipal es la que regula las remuneraciones. Solo podrán diferir en su condición, a causa de asignaciones especiales tales como horas extraordinarias, comisión de servicio, experiencia u otros.

Dado que esta Política de Remuneraciones se enmarca en una institución pública, las remuneraciones se encuentran normadas, tras leyes que regulan los salarios pagados en torno al grado asignado en la Escala Única de Remuneraciones, en este contexto la Municipalidad de Osorno velará por el cumplimiento de la remuneración de todos y cada uno de los funcionarios y funcionarias municipales en las fechas establecidas para dichos pagos.

El Sistema de Remuneraciones con que cuenta la Municipalidad de Osorno para los funcionarios y funcionarias en su calidad de Planta y Contrata comprende un sueldo fijo pagado de manera mensual y asignaciones específicas por diferentes ítems propios de la gestión, los cuales se detallan a continuación.

REMUNERACIONES PERMANENTES:

- Sueldo Base: Salario de pago vencido mensualmente relacionado al grado del funcionario en la Escala Única de Remuneraciones.
- Pérdida de Caja: Asignación que se concede solamente al funcionario que en razón de su cargo tenga manejo de dinero en efectivo como su función principal (Ley N° 18883, Art. 97° letra a)
- Movilización: Asignación concedida a aquel funcionario que deba realizar visitas domiciliarias o inspectivas dada la naturaleza de su cargo (Ley N° 18881, Art. 97° letra b)
- Asignación de Antigüedad: asignación concedida a los funcionarios y funcionarias de planta y contrata que hayan prestado servicios al municipio por 2 años efectivos en un mismo grado. Esta asignación corresponde a un 2% sobre el sueldo base por cada grado de la escala, tomando como base el bienio, acumulables de no existir cambios de grado, con un tope de 15 bienios (Ley N° 18883, Art. 97° letra g)
- Asignación Maternal y Familiar: el funcionario tendrá derecho a un pago por carga familiar, considerando como cargas, a los hijos menores de 18 años, a hijos mayores de 18 años y menores de 24 años acreditando los estudios con Certificados correspondientes a cónyuge mujer si no se encuentra trabajando, en definitiva, a quienes acredite vivan a sus expensas. En el caso de la asignación familiar maternal, entrará en vigencia a partir del quinto mes de embarazo.
- Asignación Profesional: Artículo 1º Ley N° 20.922
- Asignación Especial Directivo – Jefatura: Artículo 11º transitorio Ley N° 20.922

REMUNERACIONES EVENTUALES

- Aguinaldos: beneficio que se concede en los meses de Septiembre y Diciembre de cada año, otorgados por Ley, donde se especifican los valores y los montos a percibir de acuerdo al tramo de su remuneración.
- Bonos de Escolaridad: Asignación monetaria concedida por hijo en edad escolar, entregada una vez al año como apoyo económico en época de ingreso a los establecimientos educacionales.
- Cambio de Residencia: asignación para aquellos funcionarios o funcionarias que, debido a sus funciones municipales deban trasladarse y pernoctar por un periodo específico fuera de su residencia habitual (Ley N° 18.883, Art. 97° letra d).
- Viáticos: Valor que se cancela de acuerdo a un tramo especificado para cubrir gastos de alojamiento y de alimentación, producto de cometidos funcionarios o comisiones de servicios (Ley N° 18883, Art. 97° Letra e).
- Horas Extraordinarias: Asignación monetaria por trabajos realizados fuera de la jornada laboral, en días sábados, domingos o festivos (Ley N° 18883, Art. 97° letra)
- PMGM: Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, otorgada por la Ley N° 19.803, a fin de mejorar el funcionamiento del municipio y de paso otorgar incentivos monetarios adicionales para el personal en caso de cumplir con los objetivos de mejoramiento predefinidos. El desarrollo de los PMGM es considerado un instrumento de apoyo a esta Política de Remuneraciones y al fin último, la Política de Recursos Humanos, procurando la continua revisión, modificación e internalización de los aspectos analizados en la política en la gestión diaria, asumiendo responsabilidades, criterios y maneras de actuar frente a situaciones puntuales que se vayan suscitando.
- Todos los aspectos normativos que regulan las compensaciones a los funcionarios y funcionarias, son posibles encontrarlos en detalle en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Párrafo 2 De las Remuneraciones y Asignaciones, Art. 92° al 100°.

BIENESTAR



BIENESTAR

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los funcionarios y funcionarias municipales y de sus familias es el objeto del Bienestar del Personal que trabaja en la I. Municipalidad de Osorno.

Existen normas básicas que protegen la integridad de cada funcionario y funcionaria, tales como:

- Derecho a gozar de Estabilidad en el empleo
- Ascenso en el respectivo escalafón municipal
- Participar de los Concursos
- Hacer uso de Feriados, Licencias y Permisos
- Recibir asistencia en caso de accidente laboral o de enfermedad contraída a causa de su función municipal
- Participación en actividades de Capacitación
- Derecho a vestuario, según Reglamento.

Así también, los funcionarios y funcionarias tienen derecho a ser defendidos y pedir al municipio el apoyo respectivo en caso de existir personas o actos criminales que atenten contra su integridad física o moral, sea este motivo de injurias y/o calumnias en su contra.

Además, considerado otro aspecto de Bienestar, los funcionarios y funcionarias pueden voluntariamente incorporarse a una Asociación de Funcionarios Municipales, con el objeto de hacer uso de los beneficios que las Asociaciones posean, sean estos de coordinación, negociación colectiva o utilización de inmuebles pertenecientes a ellos. En el caso de la I. Municipalidad de Osorno, existen dos Asociaciones de representación de los funcionarios y funcionarias:

- Asociación de Funcionarios Municipales Osorno (ASFUMO)
- Asociación de Profesionales y Técnicos Municipales Osorno (ASPROTECMO)

SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL

La I. Municipalidad de Osorno cuenta con el Servicio de Bienestar Municipal, creado por Ley N° 19.754, el cual tiene como eje central, mejorar la calidad de vida del personal municipal y la de sus familias, brindando servicios, otorgando préstamos, celebrando Convenios y buscando desarrollar iniciativas en torno al beneficio de todos sus asociados.

Entre los beneficios entregados anualmente por este servicio de Bienestar se encuentran:

- Préstamos Médicos
- Celebración de Navidad
- Convenios
- Seguro Complementario de Salud y Vida
- Otros, según Plan Anual de Beneficios

Todas las asignaciones, prestaciones y aportes señalados anteriormente se encuentran respaldados tras un Reglamento del Servicio de Bienestar, pudiendo flexibilizar algunos criterios el Comité encargado de dicho Servicio, adaptándolo a las necesidades de sus afiliados de acuerdo a la Disponibilidad presupuestaria vigente.

Será compromiso de la I. Municipalidad de Osorno, promover la incorporación de los funcionarios y funcionarias a este Servicio, con el objeto de hacer partícipe a todo el personal, considerando todos aquellos funcionarios y funcionarias con contrato de Planta, Contrata del Área Municipal, y personal administrativo del Departamento de Salud y Educación.

Es sabido que al aporte municipal por este concepto, es proporcional al número de inscritos en el Servicio de Bienestar, por tanto, mientras mayor sea el número de funcionarios y funcionarias adheridos a éste, mayor será también el aporte que la Municipalidad destine para el bienestar de su personal.

CONDICIONES
LABORALES



CONDICIONES LABORALES

Las normas que rigen las condiciones laborales respecto a la jornada laboral y aspectos a considerar del lugar físico de trabajo son factores que de una u otra manera impactan en los funcionarios y funcionarias. Procurar las condiciones de trabajo óptimas, son sin duda complemento necesario para entregar un eficiente servicio de atención a la comuna.

El objetivo de esta Política consiste en formalizar y fortalecer los procesos tendientes a diagnosticar y plantear líneas de acción referentes a las condiciones de las distintas estaciones de trabajo así como el continuo mejoramiento de la calidad de la atención a los usuarios.

FERIADOS, PERMISOS Y LICENCIAS MÉDICAS

Los feriatos, permisos y licencias médicas se encuentran establecidos en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, allí se establecen claramente los límites de permisos y feriatos de los cuales los funcionarios y funcionarias pueden hacer uso. Todo el control de esta información estará a cargo del Departamento de Personal, quien lleva un registro actualizado en caso de que algún funcionario o funcionaria necesite información respecto a su condición.

- Feriatos: Es el descanso que tiene derecho todo funcionario y funcionaria municipal que haya cumplido un año de servicio municipal. El feriado consistirá en 15 días hábiles para los funcionarios y funcionarias con menos de 15 años de servicios, 20 días hábiles para aquellos con 15 y menos de 20 años de servicios, y de 25 días hábiles para los funcionarios y funcionarias con 20 o más años de servicios. En todo caso, el feriado podrá fraccionarse dentro del año calendario, sin embargo uno de los períodos no puede ser menor a 10 días.
- Permisos Administrativos: Se entiende como la ausencia transitoria del funcionario o funcionaria al municipio por actividades o situaciones personales que nada tienen que ver con su función. Los permisos son aceptados por un período no superior a 6 días hábiles al año, con todo, estos permisos podrán fraccionarse en días completos o medios días. Sin perjuicio de los demás permisos que discrecionalmente procedan en conformidad a la Ley.
- Licencias Médicas: El derecho al que tiene el funcionario y funcionaria de ausentarse o reducir su jornada de trabajo, con el fin de atender una necesidad de salud, tras prescripción profesional certificada médica, cirujano dentista o matrona, según sea el caso, sin perjuicio de su remuneración.

La I. Municipalidad de Osorno con la finalidad que los funcionarios y funcionarias se encuentren plenamente informados respecto al uso de estos derechos, ha implementado un link en la página web municipal que permite obtener la información de manera personalizada y actualizada.

ESTACIONES DE TRABAJO

Por otra parte, las dependencias físicas con que cuenta el personal, serán de interés para el mejor funcionamiento y comodidad no sólo de los funcionarios y funcionarias, sino también es sumamente necesario contar con instalaciones aptas, para la mejor atención de los usuarios de los servicios municipales.

Un buen ente regulador de estas materias, es el Comité Paritario de Higiene y Seguridad, por medio del cual es posible mantener un control exhaustivo sobre la situación real de las distintas estaciones de trabajo con que cuenta el municipio, a fin de desarrollar un diseño ergonómico que permita optimizar el espacio físico y la relación del funcionario o funcionaria con los diferentes equipos de apoyo para su desempeño laboral diario.

Cada empleado debe velar por su seguridad personal, así como por la de sus compañeros de trabajo, razón por la cual toda sugerencia puede hacerla llegar al Comité Paritario de Higiene y Seguridad, para que éste analice y responda técnicamente a sus inquietudes.

Respecto a los lugares de trabajo, problemas de hacinamiento y condiciones que impidan un trabajo fluido y seguro, la Municipalidad y el Comité Paritario de Higiene y Seguridad serán los responsables de velar por aquellos temas de interés y de satisfacer las necesidades de su personal, así también el de gestionar y coordinar capacitaciones realizadas por profesionales en el área de seguridad, prevención de accidentes laborales y mejoramiento del ambiente de trabajo. Con todo esto, se pretende mantener condiciones adecuadas para la eficiente atención de la comunidad.

Cabe señalar que el municipio, procurará conservar un fluido diálogo con la entidad de seguridad a la que se encuentra afiliada, para poder establecer un vínculo de apoyo en torno a charlas y capacitaciones de difusión de prácticas, accidentes y condiciones laborales con el objeto de concientizar a los funcionarios y funcionarias, y la manera cómo realizar adecuadamente las labores diarias. Asimismo, se evaluará anualmente la calidad y oportunidad de las prestaciones otorgadas por la institución de seguridad, para lo cual se convocará al Comité Bipartito, Comités Paritarios, Asociaciones de Funcionarios y Representantes de la autoridad, lo que deberá ser coordinado por la Unidad de Recursos Humanos. Asimismo, la Municipalidad deberá contar con un funcionario municipal de profesión Ingeniero en Prevención de Riesgos que velará por condiciones laborales seguras, permitiendo acciones de coordinación con la respectiva mutualidad de seguridad.

La I. Municipalidad de Osorno proporcionará a todos sus funcionarios y funcionarias, un lugar adecuado y estable, enfatizando la preocupación por la búsqueda de mejoramiento físico de las estaciones de trabajo. Así también, dado el inherente interés por la seguridad de cada funcionario y funcionaria, se realizará un trabajo conjunto con los involucrados, siendo responsabilidad individual el participar de las actividades que se programen en torno al tema.

CLIMA LABORAL

El ambiente laboral requiere sin duda alguna de la atención como factor de influencia en el desempeño. Queda demostrado que lugares de ambiente laboral grato y ameno, benefician la productividad y el bienestar personal, por el contrario, aquellos lugares en donde el clima no es el adecuado, existen conflictos y tensión, la presión embarga a los funcionarios y funcionarias, su desempeño dista mucho del que ellos mantendrían en condiciones adecuadas.

El objetivo de esta Política es promover una cultura de involucramiento y responsabilidad de los funcionarios y funcionarias con la Municipalidad, la que a su vez, se encontrará en una constante búsqueda de alternativas y programas para mejorar la comunicación, la motivación, relaciones laborales y el compromiso de cada uno de sus funcionarios y funcionarias, con el objeto de armonizar el ambiente de trabajo y con ellos la cultura organizacional existente.

La Cultura organizacional sobre todo en los servicios públicos es lenta, rígida y en su gran mayoría adversa a cualquier cambio, por lo que este trabajo es de largo aliento, sólo así es posible modelar una actitud proactiva y conciliadora por parte de la institución reflejada en cada funcionario y funcionaria, y en su cometido municipal, por lo que es un compromiso y labor de todos mantener un clima laboral adecuado para el desempeño personal y profesional de todos los funcionarios y funcionarias.

Además las Asociaciones de Funcionarios Municipales tendrán un papel de importancia en este aspecto, deben ser capaces de llegar a acuerdos, entablar diálogos constructivos y cumplir con su finalidad de ser entes articuladores de la gestión municipal y voz de los funcionarios y funcionarias en la toma de decisiones.

Si bien el Clima Laboral es algo intrínseco, existente en todo grupo de trabajo, en el cual se mezclan valores, creencias y los comportamientos individuales, es Responsabilidad Compartida, contribuir al ambiente laboral.

La autoridad comunal, concejales, directores, jefes y encargados de las distintas unidades y departamentos municipales deben ser ejemplos de actitud en el trabajo, capaces de promover la participación, canalizar las opiniones de sus grupos de trabajo e informar a sus subordinados de las actividades en que se encuentre la municipalidad. Los superiores jerárquicos deberán liderar con el ejemplo promoviendo un ambiente de respeto.

Los Funcionarios y funcionarias Municipales deben tener una activa participación, generar, desarrollar y utilizar medios, por los cuales sus ideas sean escuchadas, fomentar el compañerismo y el trabajo en equipo, considerando a los pares, complemento de su labor individual, bajo el concepto de que el servicio e imagen que se entrega a la comunidad, es el fiel reflejo del trabajo coordinado y planificado realizado por todos quienes integran la planta municipal.

COMUNICACIÓN



POLÍTICA DE COMUNICACIÓN INTERNA

La comunicación es el mecanismo esencial mediante el cual existen y desenvuelven las relaciones humanas, por lo que debe ser entendida como un elemento más de gestión que contribuye, por un lado a fomentar la integración, motivación y desarrollo personal de los funcionarios y funcionarias municipales.

Para aumentar la eficacia del equipo humano, verdadero artífice de los resultados, ha de sentirse a gusto e integrado dentro de la Municipalidad y esto sólo es posible si los trabajadores están informados, conocen los objetivos, la misión, filosofía, valores, estrategia de la Municipalidad y se sienten parte de ella, y por consiguiente, están dispuestos a implicarse.

La comunicación interna ayuda a reducir la incertidumbre y a prevenir el temido rumor, un elemento muy peligroso para cualquier corporación. Por ello, transmitir mensajes corporativos, informar sobre lo que ocurre dentro de nuestra organización, motivar y establecer una línea de comunicación eficaz entre los funcionarios y funcionarias, las Direcciones y las diferentes Unidades Municipales son algunos de los objetivos que persigue la comunicación interna.

El contenido de lo que comunicamos y los canales a través de los cuales comunicamos esos contenidos son la base para que el proceso de la comunicación sea eficaz. Por tanto, son necesarias la claridad y concreción en el contenido, el conocimiento y la habilidad para correlacionar informaciones, así como también una sintonía de intereses entre las partes que intervienen en el proceso.

Con esta Política de Comunicación se procurará que las necesidades básicas de comunicación que tienen que ver con la información que se genera dentro de la entidad, en donde emisor y receptor interactúan constantemente. Esta clase de comunicación es direccionada a partir de varios niveles:

- Comunicación vertical: Entre funcionarios y funcionarias o Unidades de distinto nivel jerárquico. Permite aconsejar, informar, dirigir, instruir y evaluar a los funcionarios y funcionarias acerca de las metas y políticas organizacionales.
- Comunicación ascendente: Se origina en un nivel jerárquico inferior y se dirige a un superior. Permite conocer el clima laboral, contribuye a estimular la creatividad de los trabajadores, aumenta el compromiso con la organización, mejora la calidad de las decisiones.
- Comunicación descendente: Nace en un nivel jerárquico superior y se dirige a un nivel inferior. Proporciona información detallada a las personas sobre lo que tienen que hacer, previene malos entendidos y diferentes interpretaciones, genera confianza respecto a los superiores.
- Comunicación horizontal: Entre funcionarios y funcionarias de diferentes unidades, el mismo nivel o entre los componentes de un grupo de trabajo. Ofrece

un canal directo en la coordinación y solución de problemas en la organización, favorece el trabajo en equipo.

Medios de Comunicación Interna

Para una elección adecuada de los medios conviene tener en cuenta el fin del mensaje y el tipo de información que se desea comunicar.

Escrito

Realizada a través de Oficios, Memorandos, Informes, Diario Mural.

Electrónico

Correos electrónicos, página web municipal

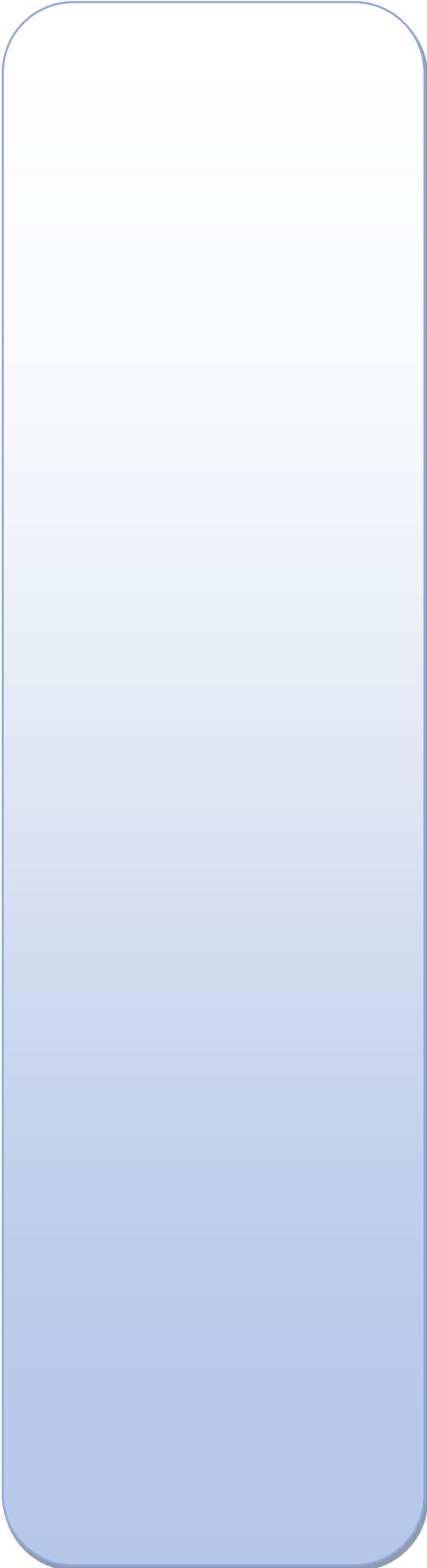
Soporte Oral

Reuniones, entrevistas, teléfono

Se garantizará el derecho a todos los funcionarios y funcionarias de quedar informados a través de los medios formales y/o las asociaciones que posee la Municipalidad, sobre materias pertinentes, evitando el rumor y los comentarios sin fundamento.

- Reuniones de coordinación: son instancias de diálogo entre jefatura y funcionarios o funcionarias, así la comunicación abierta no significa únicamente informar, sino también escuchar y dialogar, con lo cual se pretende consolidar como el medio por el cual se produzca sinergia y retroalimentación de la gestión. Al efecto, se procurará realizar a lo menos una o más reuniones ampliadas al año entre la autoridad comunal y funcionarias y funcionarios municipales.
- Ficheros Municipales: provistos de material informativo ubicados en lugares estratégicos de fácil acceso para los funcionarios y funcionarias. Se procurará mantener información actualizada al alcance de todos, sobre la gestión municipal y las actividades realizadas por los distintos departamentos.
- Encuestas internas: sirven como sustento respecto de cómo perciben los funcionarios y funcionarias municipales el clima laboral, manteniendo un seguimiento periódico sobre la cultura, y posibles cambios que se ha dado, constituyéndose como un instrumento de control para la gestión municipal.
- Encuesta de Motivación y Satisfacción Laboral: Se aplica en el mes de abril de cada año a todos los funcionarios y funcionarias municipales, tanto de Planta, Contrata y Honorarios, para conocer su motivación y satisfacción laboral, cuyos resultados son entregados al Sr. Alcalde y luego difundidos mediante gráficos a todos los funcionarios y funcionarias municipales.

CAPACITACIÓN



CAPACITACIÓN

Es el conjunto de actividades permanentes, organizadas y sistemáticas destinadas a que los funcionarios y funcionarias desarrollen, complementen, perfeccionen o actualicen los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias. Estas se regirán por las normas contenidas en los artículos 22 a 28 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Existen distintos tipos de capacitación:

- Capacitación para el ascenso: destinada a desarrollar aptitudes y competencias para que los funcionarios y funcionarias puedan optar a asumir cargos superiores.
- Capacitación de Perfeccionamiento: relacionada a mejorar el desempeño del funcionario y funcionaria en su actividad diaria.
- Capacitación Voluntaria: capacitación de interés institucional, orientada a todo funcionario y funcionaria independiente del nivel jerárquico y que no conduce al ascenso.

Los estudios de postgrado, Superior, Educación Media y Educación Básica, no están considerados como actividades de capacitación, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 4° y siguientes de la Ley N° 20.742.

Quienes hayan optado por estudios y/o perfeccionamiento por cuenta propia como parte de su desarrollo personal, pueden exigir una nota de mérito por parte de su jefe directo, reconociendo este hecho como un acto positivo y destacable. Siendo causal de reconocimiento y factor de consideración al momento de la evaluación de su desempeño.

Todas las disposiciones legales que regulan las actividades de capacitación para el municipio es posible encontrarlas dentro del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y Ley N° 20.742.

Tomando en cuenta las diversas necesidades de capacitación, el Municipio de Osorno confecciona y lleva a cabo su Plan de Capacitación anual, contando para ello con un Comité de Capacitación, integrado por los Directores de Administración Municipal, Administración y Finanzas, Asesor Jurídico, Secretario Municipal, y un representante de cada Asociación de Funcionarios Municipales. Esto garantiza la pertinencia de cada curso, la administración adecuada de los cupos de acuerdo a las áreas prioritarias y la respectiva evaluación de las capacitaciones, a través de una Encuesta de Satisfacción de Capacitación.

Todos los aspectos de postulación, ejecución y posterior rendición de las capacitaciones se encuentran estampadas en el Reglamento de Capacitación.

El interés del Municipio en esta materia, se ve reflejado en la constante preocupación por considerar las capacitaciones como parte importante del Programa de Mejoramiento de la Gestión

Municipal PMGM, siendo uno de los objetivos anuales autoimpuestos y que sin duda son necesarios para el actuar municipal.

Las capacitaciones deberán promover cambios en la conducta de las personas, cambios institucionales en la gestión municipal y sobretodo transformaciones de la cultura organizacional, mejorando el clima laboral y preparando a los funcionarios y funcionarias para adelantarse y enfrentar de mejor manera las futuras modificaciones culturales, administrativas, tecnológicas y legales, que se pretenden a todo nivel.

CONTROL DE GESTIÓN

La Política de Control de Gestión busca mecanismos que den testimonio de manera continua y actualizada sobre la gestión realizada por las distintas Direcciones de la Municipalidad. Esto será realizado, por una parte diseñando y analizando indicadores de trabajo, y por otra, adaptando la atención y por ende el servicio entregado, tomando en cuenta consideraciones y sugerencias propuestas por los propios usuarios por medio de métodos de recolección de información cualitativa y cuantitativa.

La investigación, es un factor sumamente importante para mantener un continuo seguimiento de la gestión, dando señales claras de los cometidos Municipales, permitiendo retroalimentar a los Directivos sobre el funcionamiento colectivo de los distintos departamentos y el desempeño laboral que presentan éstos. Así como también, colabora en la transparencia de los procesos, reflejando las funciones y tareas desarrolladas por las Direcciones Municipales, considerando servicios íntegros brindados, permitiendo un control general de la gestión.

Indicadores de Gestión

El rendimiento y la cantidad de trabajo manifestado por los funcionarios y funcionarias, y posteriormente calificado anualmente por un Comité es medible, es posible diseñar en una primera etapa un plan piloto en el cual la participación de cada Dirección Municipal es imprescindible, la gestión es posible evaluarla a contar de Indicadores de Gestión, propios de sus labores principales.

Los indicadores de Gestión son medidas completamente cuantificables, objetivas y concretas, las que denotan con total claridad el desarrollo, cantidad y calidad del trabajo realizado, factores considerados según la Ley N° 18.883 dentro de la Calificación Anual de los Funcionarios y Funcionarias Municipales.

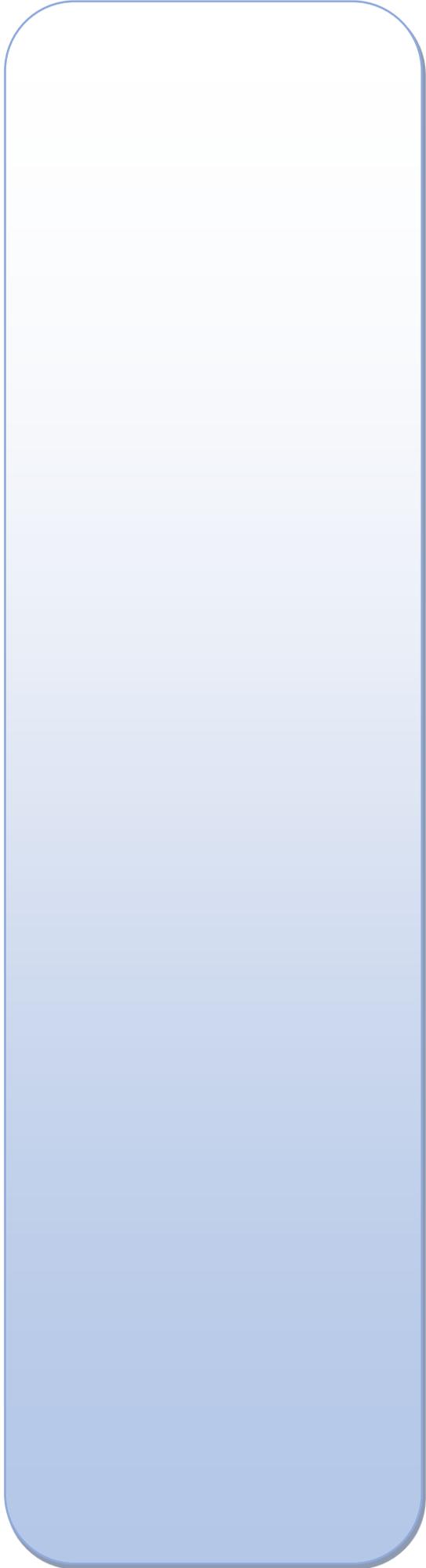
En un marco exploratorio cada Dirección Municipal puede diseñar una batería de indicadores, explicitando cómo medirlos durante un período específico, así de ser necesario es posible realizar los cambios necesarios para una posterior propagación de indicadores para cada departamento y de ser posible para cada funcionario y funcionaria con el objeto de mantener datos válidos respecto a la gestión y soporte para el comité calificador.

Libro de Sugerencias y Reclamos

Otra instancia de análisis de la gestión será el Libro de Sugerencias y Reclamos, considerado como el mecanismo para evidenciar posibles fallas que no han sido consideradas por los funcionarios o funcionarias ni por la municipalidad en su conjunto. Por medio de la recolección de críticas y opiniones de la comunidad, se intenta tomar en cuenta éstas y transformarlas en posibilidades de mejora para la organización y el desarrollo de su gestión.

El interés de la Municipalidad por la publicación de los comentarios recolectados en dicho libro radica en comprender el problema, ubicar el o los involucrados directos y a la brevedad dar respuesta a la demanda o inquietud señalada por la persona que redactó dicho comentario.

EVALUACIÓN DE
DESEMPEÑO



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

La Evaluación de Desempeño posee varias implicancias para los funcionarios y funcionarias: orientación del trabajo, calificación anual, promociones, insumos para los programas de capacitación, entre otros. También es considerada como instrumento de retroalimentación y seguimiento que permite orientar los esfuerzos de la planta municipal en relación al cumplimiento de los objetivos institucionales.

La Calificación Anual realizada en el ámbito municipal, procurará contar con información objetiva que permita reconocer y validar los indicadores de gestión para evaluar con criterios técnicos, el rendimiento, carga y desempeño laboral de cada funcionario y funcionaria con el fin de evitar discrepancias en el proceso de calificación señalado en el Estatuto Administrativo para definir listas y generar el Escalafón del año siguiente. Los aspectos positivos y negativos de la evaluación deben ser abordados abiertamente y procurar en todo momento que la calificación se base en hechos y no en opiniones.

Proceso de Calificación Municipal

Todos los funcionarios y funcionarias de la Planta Municipal (Planta y Contrata) deberán ser calificados anualmente en alguna de las siguientes listas:

- Lista N° 1, de Distinción
- Lista N° 2, Buena
- Lista N° 3, Condicional
- Lista N°4, de Eliminación

El período objeto de la calificación comprenderá 12 meses de desempeño funcionario, desde el 1° de Septiembre al 31 de Agosto del año siguiente.

El proceso de calificación contempla dos Precalificaciones realizadas por el jefe directo del funcionario y funcionaria por cuatrimestre y la Calificación, efectuada por la Junta Calificadora o por el Alcalde cuando corresponda.

Los factores evaluados en la Calificación son:

- Rendimiento
(Calidad y Cantidad)
- Condiciones Personales
(Conocimiento del trabajo, interés por el trabajo que realiza, capacidad para realizar trabajos en grupo)
- Comportamiento Funcionario
(Asistencia, Puntualidad y Cumplimiento de Normas e Instrucciones)

Una vez informadas las calificaciones, se procede a la Apelación y Reclamo en los casos que consideren necesarios, el cual es el recurso con que cuenta cada funcionario y funcionaria contra la resolución de la Junta Calificadora o del Alcalde en su caso.

Para efectos legales se establece el sistema de calificación de los funcionarios y funcionarias municipales, como de las ponderaciones, la Junta Calificadora, fechas y plazos, entre otros aspectos a considerar en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Si bien la Ley establece un sistema de evaluación estricto, en cuanto a la presentación final de las notas y la formalidad del proceso, no establece criterios claros para evaluar objetivamente cada ítem, lo que hace imperioso adoptar de forma imparcial, indicadores para estandarizar criterios para evaluar, más realista y concordante con la actual situación municipal.

EGRESO



El proceso de egreso del Municipio será sustentado en informes que denoten con claridad las causales para el cese de la relación laboral entre el funcionario o la funcionaria y la Municipalidad de Osorno, sea ésta por renuncia voluntaria, supresión del empleo, destitución, término de contrato u otro.

Causales del Cese de Funciones:

Le Ley estipula claramente las causales por las cuales se puede establecer el cese de las funciones municipales para los funcionarios y funcionarias de la planta municipal.

- Aceptación de Renuncia: en caso de que el funcionario o funcionaria por motivos personales presente un documento dejando constancia de su voluntad de cesar en su cargo de manera voluntaria.
- Obtención de Jubilación: pensión o renta vitalicia en un régimen previsional, cesando de sus funciones y con ello de su cargo dado el cumplimiento legal de los años de servicio.
- Declaración de Vacancia: señalada de acuerdo a factores que impiden el actuar en dicho cargo tales como salud irrecuperable, incompatibilidades con el cargo, o pérdida de alguno de los requisitos de ingreso a la municipalidad.
- Destitución: señalada a causa de alguna falta grave que afecte el principio de probidad administrativa, ausencias superiores a treinta días injustificadas o condena por algún delito o crimen entre otros, son factores que condicionan la continuidad del funcionario o funcionaria, haciendo válida la destitución del cargo.
- Supresión del Empleo: factor señalado como consecuencia de reestructuraciones de la organización, fusiones de cargos o unidades, impidiendo la conservación del puesto y no existiendo posibilidades de encasillamientos en otros grados ni acogida de jubilación por parte del funcionario o funcionaria. En este caso se debe suprimir el empleo indemnizando al funcionario o funcionaria por la pérdida laboral.
- Fallecimiento: causa natural de deceso de la persona.

El caso de Destitución, ameritará una correspondiente investigación interna, clara, objetiva y concluyente, para evidenciar supuestos actos que no corresponden al accionar municipal, corroborándose las causales que justifiquen el despido.

Para aquellas personas contratadas a través de la modalidad de Honorarios el egreso para con el municipio se producirá de acuerdo a las fechas preestablecidas a través de algún tipo de convenio o una vez finalizado y entregado satisfactoriamente el trabajo puntual por el cual se realizó dicho contrato, o bien que alguna cláusula de su contrato señale que se le pueda dar término anticipado sin expresión de causa. Así también, personas contratadas bajo la modalidad tipo Contrata, conservarán su calidad de funcionarios y funcionarias municipales sólo si al final del mes de Diciembre de cada año, se hubiere dispuesto su prórroga con 30 días de anticipación a lo menos, y por un tiempo que no exceda el año calendario.

COMITÉS



- Comité de Selección de Personal: Constituido según Ley N° 18883 Art. 19°, encargado de preparar y realizar los concursos públicos a través de un proceso objetivo de evaluación de los postulantes a titular del cargo vacante existente en la Ilustre Municipalidad de Osorno.
- Comité Técnico Municipal: constituido según Ley N° 19803, Art. 5°, encargado de desarrollar los objetivos institucionales, colectivos y/o individuales señalados en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM).
- Comité de Bienestar: constituido según Ley N° 19754, encargado de brindar apoyo a los funcionarios y funcionarias asociados a este servicio y sus cargas familiares, otorgando asignaciones para eventos especiales, educación, salud u otros eventos que afecten directamente al funcionario o funcionaria.
- Comité de Capacitación: constituido por Administradora Municipal, Asesor Jurídico, Secretario Municipal, Director de Administración y Finanzas, y un representante de cada Asociación de Funcionarios Municipales. Se rigen por el Reglamento de Capacitación N° 200 del 23 de Octubre del 2013, y modificado por Reglamento N° 215 del 03 de Septiembre del 2014.
- Comité de Vestuario: constituido por Administradora Municipal, Asesor Jurídico, Secretario Municipal, Director de Administración y Finanzas, y un representante de cada Asociación de Funcionarios Municipales. Se rigen por el Reglamento de Vestuario N° 194 del 31 de Julio de 2013.
- Equipo de Aplicación de Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales: Constituido por Administradora Municipal, Director de Administración y Finanzas, Jefe Servicio Bienestar, Jefe Departamento de Personal, Presidente del Comité Paritario de Higiene y Seguridad, Representantes de las Asociaciones vigentes en el municipio.
- Comité Bipartito: Creado a partir de la dictación de la Ley N° 20.922.
- Comités Paritarios de Higiene y Seguridad.

ACOSO LABORAL



La I. Municipalidad de Osorno reconoce como derecho fundamental gozar de un ambiente institucional libre de acoso laboral, conforme a sus principios y valores, se compromete a mantener un ambiente laboral respetuoso de los derechos del personal, por ello espera que todos los funcionarios y funcionarias municipales se comporten con dignidad y respeto en el desempeño de sus actividades laborales.

Concepto de acoso laboral:

Todo acto que implique una agresión física por parte del superior jerárquico o jefatura, o de uno o más funcionarios y/o funcionarias, hacia otro u otros dependientes o que sea contraria al derecho que les asiste a estos últimos, así como las molestias o burlas insistentes en su contra, además de la incitación a hacer algo, siempre que todas dichas conductas se practiquen en forma reiterada, cualquiera sea el medio por el cual se someta a los afectados a tales agresiones u hostigamientos y siempre que de ello resulte mengua o descrédito en su honra o fama, o atenten contra su dignidad, ocasionen malos tratos de palabra u obra, o bien, se traduzcan en una amenaza o perjuicio de la situación laboral u oportunidades de empleo de dichos afectados.

Definición y análisis de actos constitutivos de acoso laboral:

Ahora bien, con el objeto de precisar el sentido y alcance del concepto de acoso laboral introducido por la ley N°20.607, resulta necesario, primeramente, desentrañar el significado de los términos “agresión” y “hostigamiento”, “menoscabo”, “maltrato” y “humillación”, utilizados por el legislador para determinar la verificación de las conductas asociadas a la acción que pretende sancionar. Para ello cabe recurrir a las normas de interpretación previstas en el Código Civil, específicamente, aquella contenida en el primer párrafo del inciso 1º de su artículo 20, según el cual, “Las palabras de la ley se entenderán en su sentido natural y obvio, según el uso general de las mismas palabras”.

Al respecto, el sentido natural y obvio de las palabras es aquel que les otorga el Diccionario de la lengua española de la Real Academia Española, según el cual la expresión “agresión” es el “Acto de acometer a alguien para matarlo, herirlo o hacerle daño”, definida también como “acto contrario al derecho de otra persona”.

A su turno, la expresión “hostigamiento” es la “Acción y efecto de hostigar” y entre las acepciones de su infinitivo “hostigar”, se cuentan las siguientes: “Molestar a alguien o burlarse de él insistentemente” e “Incitar con insistencia a alguien para que haga algo”.

El mismo repertorio léxico define la palabra “menoscabo” como “efecto de menoscabar” y, a su vez, respecto de “menoscabar” contempla, entre otras acepciones “Causar mengua o descrédito en la honra o en la fama”.

A su vez, el concepto “maltrato” como “Acción y efecto de maltratar”, en tanto que su infinitivo “maltratar” está definido como “tratar mal a alguien de palabra u obra” y también “Menoscabar, echar a perder”.

Por último, la expresión humillación está definida por el citado diccionario como “Acción y efecto de humillar o humillarse y el infinitivo “humillar”, por su parte, como “herir el amor propio o la dignidad de alguien” y “Dicho de una persona: pasar por una situación en la que su dignidad sufra algún menoscabo”.

Conforme a ello, es posible inferir que las conductas constitutivas de acoso laboral en términos amplios, en forma tal que permita considerar como tales todas aquellas conductas que impliquen una agresión física hacia el o los funcionarios y funcionarias afectados o que sean contrarias al derecho que les asiste, así como las molestias o burlas insistentes en su contra, además de la incitación a hacer algo, siempre que todas dichas conductas se ejerzan en forma reiterada, cualquiera sea el medio por el cual se someta a los afectados a tales agresiones u hostigamientos.

Ahora bien, se exige, además, que tales conductas ocasionen menoscabo, maltrato o humillación al o los funcionarios y funcionarias afectados, debiendo entenderse por tales, según ya se precisara, cualquier acto que cause mengua o descrédito en su honra o fama o que implique tratar mal de palabra u obra o que los hiera en su amor propio o en su dignidad, o bien, que amenacen o perjudiquen la situación laboral o las oportunidades de empleos de dichos afectados.

Sujetos de la acción:

Las conductas constitutivas de acoso laboral pueden ser ejercidas por el o los superiores jerárquicos o jefaturas o por uno o más funcionarios y funcionarias, debiendo, a su vez, dirigirse tales acciones en contra de uno o más funcionarios y funcionarias. Ello permite precisar que los sujetos de la acción son los siguientes:

a) Sujetos activos: El o los superiores jerárquicos o jefaturas o uno o más funcionarios o funcionarias que incurrieren en las conductas constitutivas de acoso laboral, en los términos y condiciones señalados anteriormente.

b) Sujetos pasivos: Uno o más funcionarios o funcionarias, siempre que de la agresión u hostigamientos reiterados, ejercidos en su contra, resulten las consecuencias previstas anteriormente.

Procedimiento para denunciar el acoso laboral

El personal de la I. Municipalidad de Osorno que sea víctima o que tenga conocimiento de algún acto de acoso laboral tiene la obligación de denunciar el hecho al Departamento de Personal. La queja interpuesta dará lugar a que se realicen las investigaciones correspondiente, de acuerdo al Dictamen N° 21.645 del año 2012 de la Contraloría General de la República, la existencia de

situaciones que pudieran constituir acoso laboral debe ser analizada en las instancias judiciales pertinentes o mediante la instrucción de un procedimiento sumarial, correspondiendo en este último caso al Alcalde, en su calidad de máxima autoridad del servicio, ordenarlo a fin de determinar la efectividad de los hechos denunciados y establecer si de ellos emanan eventuales responsabilidades funcionarias.

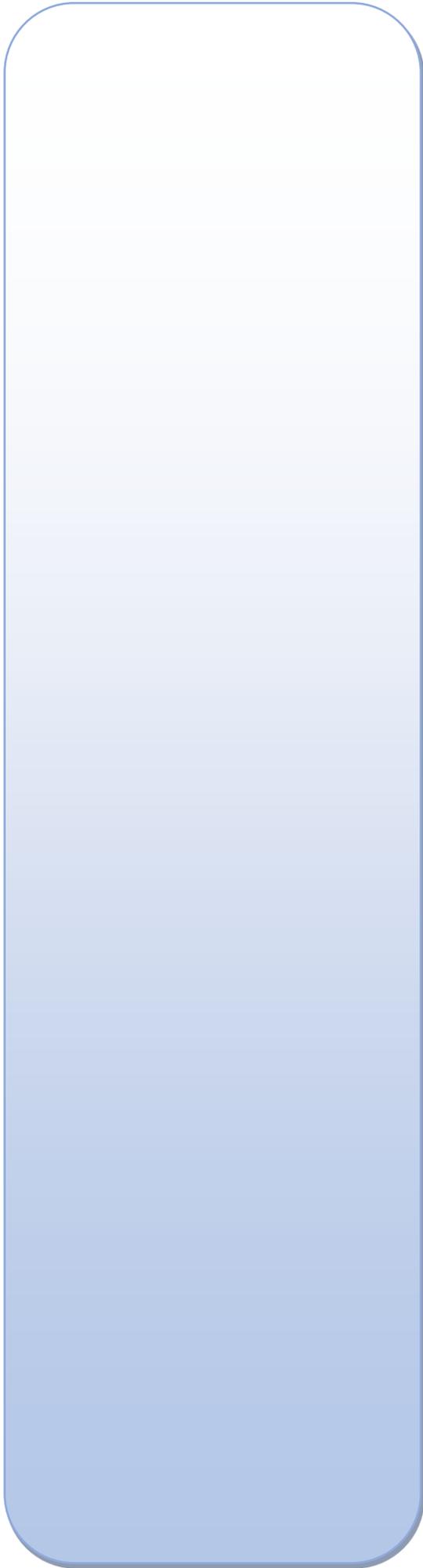
La Municipalidad de Osorno mantendrá total confidencialidad en los casos de acoso laboral. Esta disposición será aplicable por la Oficina de Personal durante el proceso de investigación, así como por los participantes y los que tengan acceso a los resultados del proceso.

Si se comprobara que alguien está en proceso de investigación toma represalias de cualquier naturaleza, será sujeto a sanciones.

El proceso de denuncia se hará en la forma siguiente:

- El funcionario o funcionaria que sea víctima de acoso laboral u observe este tipo de conductas para con otro funcionario o funcionaria deberá presentar la denuncia en el Departamento de Personal.
- El Jefe del Departamento de Personal dará aviso al Sr. Alcalde sobre la denuncia recibida
- El Sr. Alcalde, si lo estima pertinente, ordenará la instrucción de una investigación sumaria o sumario administrativo a fin de determinar la eventual existencia de situaciones que pudieren constituir acoso laboral.
- El Fiscal o investigador entregará el informe del caso al Sr. Alcalde para que, conforme a la gravedad de la falta, si existiere, se apliquen las sanciones correspondientes.

ACOSO SEXUAL



POLÍTICA PREVENTIVA CONTRA EL ACOSO SEXUAL

La I. Municipalidad de Osorno reconoce como norma que toda persona tiene derecho a que se respete su dignidad y a verse libre de todas las formas de acoso en el lugar de trabajo. El acoso sexual en el lugar de trabajo o en conexión con el trabajo constituye un comportamiento inaceptable que no se tolerará dentro de la I. Municipalidad de Osorno, se procederá a investigar con la máxima seriedad todas las quejas de acoso sexual y que, llegado el caso, se aplicarán sanciones disciplinarias. Por otro lado, cuando se demuestre la falsedad y el carácter calumnioso o vejatorio de una acusación de acoso sexual, ello se considerará una violación de las normas de conducta, y se aplicarán las sanciones disciplinarias correspondientes

Definición:

El que una persona realice en forma indebida, por cualquier medio, requerimientos de carácter sexual, no consentidos por quien los recibe, y que amenacen o perjudiquen su situación laboral o sus oportunidades en el empleo.

Definición de la Política contra el Acoso Sexual

La I. Municipalidad de Osorno tiene el propósito de asegurar que todos sus funcionarios y funcionarias se desempeñen en un ambiente libre de acoso sexual. La conducta de acoso sexual es contraria al ambiente sano que la Municipalidad de Osorno sustenta. Este tipo de conducta, al amenazar el bienestar del personal, constituye una violación grave a la misión de la Municipalidad de Osorno, por lo que no será permitido. Por ello, no se consentirán las conductas que conlleven a un clima de presión o de hostigamiento. En tal sentido, la Municipalidad de Osorno no tolerará ninguna forma de conducta de acoso sexual. Esta política es aplicable todos los funcionarios y funcionarias, y se tomarán acciones apropiadas cuando sea violada.

Conductas de acoso sexual:

Entre los ejemplos de comportamiento físico de carácter sexual que, de resultar no deseado e impropio, puede llegar a constituir acoso sexual, figuran los tocamientos, las palmadas, los pellizcos o cualquier otro tipo de contacto físico no solicitado. La conducta verbal de carácter sexual puede incluir las insinuaciones verbales, los comentarios orientados sexualmente acerca de la apariencia física, la solicitud de favores sexuales y las sugerencias continuas para el desarrollo de una actividad social privada, siempre y cuando se haya dejado claro que dichas solicitudes y sugerencias resultan inoportunas. También pueden considerarse como conducta verbal ofensiva los chistes de carácter sexual, el flirteo ofensivo o las observaciones lascivas, las insinuaciones de carácter sexual tales como expresiones de interés sexual dirigidas directamente a la persona.

El acoso sexual puede producirse entre un superior y un subordinado (a menudo en el contexto de un acoso en el que se ofrecen compensaciones) o entre colegas (a menudo en el contexto de acoso en un entorno hostil). Un ejemplo de acoso sexual con promesa de compensaciones se daría en el caso que un jefe ofreciera a la víctima una mejora de las condiciones de trabajo a cambio de

sus favores sexuales, o cuando el jefe amenazara con adoptar medidas perjudiciales para la situación en el empleo de la víctima si ésta rechazara sus solicitudes de favores sexuales. El acosador puede dirigir su acoso sexual contra una persona del sexo opuesto o bien contra una persona del mismo sexo.

Procedimiento para denunciar el acoso sexual

Todos merecemos y debemos aspirar a una sana convivencia en igualdad de condiciones en el empleo que nos permita disfrutar de los derechos democráticos en una sociedad de excelencia. Al tenor de ello, la Municipalidad de Osorno no tolerará ningún tipo de hostigamiento sexual que afecte dicha convivencia.

Todos los Directivos, Jefaturas y Encargados de Oficinas Municipales tienen el deber afirmativo de mantener su lugar de trabajo libre de conductas que constituyan acoso sexual e intimidación. Para el cumplimiento de su responsabilidad estos funcionarios o funcionarias deben demostrar que tomaron acción correctiva inmediata y apropiada que incluye, sin limitarse a:

El proceso de denuncia se hará en la forma siguiente:

- Cualquier funcionario o funcionaria que afirme haber sido víctima de hostigamiento sexual deberá comunicarlo por escrito inmediatamente para que, a la mayor brevedad, se proceda a tomar la acción que corresponda. Esta comunicación deberá efectuarla en el Departamento de Personal.
- El Jefe del Departamento de Personal dará aviso al Sr. Alcalde sobre la denuncia recibida, quien si lo estima pertinente, ordenará la instrucción de una investigación o de un sumario administrativo a fin de determinar la existencia de situaciones que pudiere constituir acoso sexual.
- El investigador o Fiscal entregará el informe del caso al Sr. Alcalde para que, conforme a la gravedad de la falta, si existiere, se apliquen las sanciones correspondientes.

Protección a las víctimas

La Municipalidad de Osorno brindará la protección necesaria a las personas que hayan sido objeto de acoso sexual, la cual consistirá en garantizarles su puesto de trabajo en la misma unidad o en otra, y proporcionarles asistencia psicológica, si fuese requerida.

RECONOCIMIENTO



POLÍTICA DE RECONOCIMIENTO

El reconocimiento en el ámbito laboral, es una herramienta de fortalecimiento y reforzamiento para los funcionarios y funcionarias, potencia la autoestima laboral y promueve la realización de un buen trabajo.

El reconocimiento, fomentado por el ideal de la dignidad humana, apunta al menos en dos sentidos: tanto hacia la protección de los derechos básicos de los individuos, como seres humanos, como hacia el reconocimiento de las necesidades particulares de los individuos como de grupos culturales específicos.

La política del reconocimiento en la esfera pública ha llegado a significar dos cosas bastante distintas relacionadas, respectivamente, con dos cambios principales. Uno es el tránsito del honor a la dignidad, el otro, es el desarrollo del concepto de identidad. Con el primero sobrevino la política del universalismo. Dignidad igual para todos. Consecuencia de esto son los mismos derechos y títulos.

Uno de los objetivos principales de la gestión de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Osorno, es lograr altos niveles de desempeño de sus funcionarios y funcionarias. En cumplimiento de este objetivo, el análisis de cómo hacen sus trabajos los diferentes grupos, y quiénes dentro de éstos presentan mejores resultados, es una de las temáticas que siempre están presentes en las diferentes instancias de reunión y participación. En base a esto, el reconocimiento forma parte fundamental, como un incentivo para continuar realizando una labor acorde con las exigencias de los cargos y al mismo tiempo mejorar los niveles que hasta el momento se han presentado.

RECONOCIMIENTO INFORMAL

Implica un sistema que, de una forma simple, inmediata y con los mínimos recursos refuerza el comportamiento de los funcionarios y funcionarias. Se debe poner en práctica por cualquier Directivo, con un mínimo de planificación y esfuerzo. Puede, por ejemplo, consistir en una tarjeta de agradecimiento, un correo electrónico o un agradecimiento público inesperado.

Partiendo de la base sobre “A quien no le gusta que le reconozcan y agradezcan sinceramente por su trabajo”, además, cuando es inesperado y espontáneo, posee un efecto emocional, que sorprende al que lo recibe. Es por ello, que diversos gestos y halagos, son incluidos como reconocimientos relevantes para los funcionarios y funcionarias.

A pesar de lo fácil que parece el realizarlo, es el que menos se utiliza, la cultura organizacional de las instituciones públicas aún no adopta el reconocimiento informal como un patrón necesario para el fortalecimiento del desempeño laboral. Es por ello que se pretende comenzar a sensibilizar a los funcionarios, funcionarias y jefaturas, para que se adopte el reconocimiento informal, como una medida necesaria y como un valor establecido dentro de los planes estratégicos que tenga la institución.

Reconocimientos informales a utilizar

Todos los funcionarios y funcionarias de la I. Municipalidad de Osorno pueden utilizar el reconocimiento informal, con sus compañeros de trabajo, incluyendo jefaturas y directivos, como por ejemplo:

- Felicitaciones por parte de la jefatura, cada vez que alguno o varios de los funcionarios y funcionarias de una unidad determinada realicen una labor exitosa.
- Reconocimiento del trabajo de sus compañeros, agradeciendo y felicitando su desempeño.
- Reconocimiento verbal de la jefatura, cada vez que el cumplimiento de metas sea positivo.

RECONOCIMIENTO FORMAL

Es fundamental tener claro que para contribuir una cultura de reconocimiento en una institución, se deben observar sus efectos. Cuando se realiza eficazmente, es muy visible en cuanto a resultados, ya que los funcionarios y funcionarias reconocidos presentan un orgullo claro al reconocimiento y al halago social por el desempeño de su labor.

El reconocimiento formal lo utilizamos para felicitar a un funcionario o funcionaria por sus años de servicio, celebrar objetivos de la organización, reforzar actividades y aportes, afianzar conductas deseadas y demostradas, premiar un buen servicio o reconocer un trabajo bien hecho.

Entre el reconocimiento formal podemos mencionar como ejemplo, las anotaciones de mérito, ya que son base de la estrategia de reconocimiento que ya existe y conduce a la conservación y el reconocimiento de los funcionarios y funcionarias.

El acto de reconocimiento formal, tiene como característica positiva, el ser relacionado con algo tangible, ya sea premios, placas, diplomas, medallas, u otros, para así vincular la memoria del logro y promover la motivación de los funcionarios y funcionarias a repetir los hechos que los llevan a ser reconocidos o reconocidas.

CULTURA DE RECONOCIMIENTO

Todos necesitamos ser apreciados y reconocidos, para ello, existe una multitud de ideas que reconocen eficazmente a nuestros funcionarios y funcionarias, ya sea de manera informal o formal.

En el ámbito de las políticas de reconocimiento, al funcionario o funcionaria le será concedido el reconocimiento, fundamentándose en principios tales como:

Espíritu de trabajo en equipo

Gusta trabajar de forma conjunta, fomentando un clima de colaboración, comunicación y confianza, sabemos que sólo así se consiguen las mejores actuaciones y resultados. El éxito de un servicio, departamento o unidad, es la suma de todas las personas que trabajan en él.

Cultura de servicio al funcionario y funcionaria

Se destaca por ofrecer un servicio ágil, eficiente y de máxima calidad. El trato se entrega como a nosotros nos gustaría ser tratados, se adapta a las necesidades de quien lo necesite y ofrece respuestas ágiles e individualizadas.

Respeto a las personas

El respeto mutuo es el pilar fundamental de las relaciones que se establecen en el ámbito de nuestra organización, guiando todas las tareas y funciones que las personas asumimos.

Iniciativa y compromiso

Iniciativa en la toma de decisiones y el grado de compromiso que muestra ante los distintos proyectos, son cualidades que se valoran considerablemente. El esfuerzo individual contribuye al éxito colectivo, y éste sólo es posible a través del aporte e implicancia de todas las personas que trabajan en él.

Flexibilidad y disposición al cambio

Posee una actitud flexible y ágil ante los cambios, posibilitando de este modo que por su trabajo se reconozca como eficiente, dinámico y seguro, cambiando de acuerdo a las necesidades de su entorno.

Existen algunas diferencias en los principios que rigen el reconocimiento para Directivos, Jefes, y Encargados, en comparación con el resto de los funcionarios y funcionarias. Esta diferencia se genera debido a las responsabilidades que involucra el hecho de estar a cargo de equipos de trabajo, cumpliendo un rol de líder al interior de cada Dirección. Por ello, los principios para otorgar reconocimientos a Directivos, Jefes, y Encargados, son los siguientes:

- Cumple sus compromisos
- La comunicación es el eje principal de sus actuaciones
- Transmite la cultura y los valores del equipo
- Valora y respeta a las personas
- Escucha a las personas
- Posee discreción y confidencialidad

Reconocimientos

Existen reconocimientos a nivel general, que podrán implementarse para todos los funcionarios y funcionarias de la I. Municipalidad de Osorno, siendo los siguientes:

- Felicitaciones por Cumpleaños: como forma de conmemorar a los funcionarios y funcionarias por motivo de su cumpleaños.
- Informes de Evaluación: cada vez que el jefe directo evacúe un informe de evaluación, deberá notificar en forma personal al funcionario o funcionaria evaluado, y entregará las felicitaciones u observaciones cuando correspondiere.
- Cese de funciones: Para la celebración del Día del Funcionario Municipal y mediante un Acto, se podrá incorporar el reconocimiento a los ex funcionarios y funcionarias municipales que, dentro del año, hayan cesado en sus funciones, por obtención de jubilación. Este reconocimiento consistirá en una breve reseña laboral, Diploma, acompañado de un presente, a cargo de Gabinete Alcaldía. Esta política de reconocimiento está vinculada a la política de egreso.
- Mejor compañero: Diploma que se otorga por la I. Municipalidad de Osorno a los funcionarios y funcionarias que destaquen el aspecto personal en el desarrollo de su labor durante el año, y que de acuerdo a sus compañeros se haga merecedor de esta distinción. La entrega de este Diploma se realizará en el marco de la Celebración del Día del Funcionario Municipal, y esta actividad será organizada por las Asociaciones de Funcionarios Municipales vigentes.
- Reconocimiento por los años de servicio: Reconocimiento instaurado en la I. Municipalidad de Osorno, consistente en reconocer los años de servicios desde los 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45 y hasta 50 años de servicios. Anotación de mérito: Instaurada por el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, está a cargo del jefe directo del funcionario o funcionaria y corresponderá cada vez que se realiza una labor que va más allá de sus propias funciones.
- Día del Funcionario Municipal: Se conmemora el 28 de Octubre de cada año, este reconocimiento será un Acto donde será la instancia para que la autoridad máxima y los Presidentes de las Asociaciones de Funcionarios Municipales, brinden palabras de reconocimiento a la labor diaria y vocación de servicio de cada funcionario y funcionaria municipal, a cargo de Gabinete Alcaldía.

REEMPLAZOS



POLÍTICA PARA SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS DE PERSONAL

Se entiende por suplencias y reemplazos aquellos periodos de tiempo transitorio en los cuales el funcionario o funcionaria titular o contrata que desarrolla la función se encuentra ausente del servicio, producto del uso de:

- Feriado Legal
- Permiso administrativo con goce de remuneraciones
- Permiso administrativo sin goce de remuneraciones
- Compensación horaria
- Licencia Médica
- Licencia Médica Pre y post natal
- Licencia Médica Parental
- Permiso por Nacimiento
- Permiso de Matrimonio
- Permiso por Fallecimiento

Feriado: La programación de los feriados legales será responsabilidad de la Jefatura que deben considerar los siguientes aspectos:

- Priorizar el buen funcionamiento de su Unidad, preocupándose que las actividades se desarrollen manteniendo los niveles de calidad de atención.
- Ni la antigüedad ni las calificaciones de un funcionario o funcionaria configuran elementos que otorguen un derecho preferencial sobre los demás funcionarios y funcionarias, para determinar la época en que se hará uso de feriado legal.
- El feriado legal en periodo estival preferentemente no debe superar los 15 días hábiles corridos para dar oportunidad a todos los funcionarios y funcionarias de descanso en este período.

Permisos: Se entiende por permiso la ausencia transitoria del trabajo por parte de un funcionario o funcionaria, este permiso se podrá conceder o denegar, de acuerdo razones de buen servicio que la jefatura debe dar a conocer al funcionario o funcionaria.

Por lo tanto, cada vez que nos encontramos frente a alguna de estas figuras legales y atendiendo a la naturaleza de la función y las necesidades impostergables de atención al público y trámites administrativos internos, cada Jefatura y/o Director de alguna Dirección Municipal, debe velar porque la tarea impostergable del funcionario o funcionaria ausente, sea cubierta por otro funcionario o funcionaria de la misma unidad a la que pertenece.

Es por ello, que cada vez que se solicite uno de los permisos anteriormente señalados, con excepción de las licencias médicas, éste debe venir con el nombre del funcionario o funcionaria que hará las veces de reemplazo del funcionario o funcionaria titular o contrata, estampando su firma al lado de su nombre que se indique en la solicitud.

Como política de reemplazo, cada Jefe o Director tendrá la misión de dar a conocer a todos sus funcionarios y funcionarias de qué manera operará el reemplazo de cada funcionario y funcionaria, teniendo previo conocimiento de quien lo reemplazará a él o ella cuando haga uso de estos permisos, o por quien será reemplazado cuando él haga uso de estos permisos.

Igualmente, será responsabilidad de cada funcionario o funcionaria a reemplazar, el inducir al funcionario o funcionaria que lo reemplazará, de modo que no se vea alterada la función ejecutada con errores de información, sobretodo, cuando se trate de atención de público.

Distinto es el caso de las Jefaturas y Directores, ya que cada año se decreta la Terna de subrogancia de cada Jefatura y Director, lo que es responsabilidad del Departamento de Personal el dar a conocer este Decreto y que regirá por todo el año calendario, salvo que se hicieren modificaciones, las cuales se decretarán y avisarán oportunamente.

ASISTENCIA



POLÍTICA SOBRE REGISTRO DE ASISTENCIA

Conforme a las letras a) y d) del artículo 58 de la Ley N° 18.883, los funcionarios y funcionarias municipales están obligados a desempeñar personalmente las funciones del cargo en forma regular y continua, y a cumplir la jornada y el horario establecido para el desempeño de su trabajo, es decir, que no sólo es para controlar el ingreso y salida de los funcionarios y funcionarias municipales, sino que además de la asistencia, la puntualidad, la permanencia de los funcionarios y funcionarias, y el control de las horas extraordinarias.

Para el control de la jornada laboral, la I. Municipalidad de Osorno, implementó el Reloj Control Digital, donde los funcionarios y funcionarias a través de su huella previamente enrolada por el Departamento de Personal, deben registrar diariamente su entrada y salida.

REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL

Los funcionarios y funcionarias municipales registrarán su ingreso y salida, mediante el Reloj Control Digital que la Municipalidad de Osorno, tiene dispuestos en cada recinto municipal. El control de permanencia en el lugar de trabajo, es responsabilidad del jefe inmediato.

El primer día hábil del mes siguiente, y a las 10:00 horas, el Departamento de Personal procesará el reloj control y lo remitirá a cada Unidad Municipal, con la finalidad que cada Jefe de Departamento informe respecto a:

- Atrasos de sus funcionarios y funcionarias, superiores a 1 hora en el mes.
- Informar en caso que no se haya cumplido con la marcación de alguna jornada laboral, aportando los antecedentes escritos que justifiquen dicho incumplimiento.
- Informar mediante formulario existente, los trabajos extraordinarios que se hayan realizado, adjuntando la justificación correspondiente, y dentro del plazo que otorgue el Departamento de Personal para su devolución, esto, siempre y cuando exista un Decreto Municipal que autorice la ejecución de estos trabajos extraordinarios.

ASISTENCIA, PUNTUALIDAD Y PERMANENCIA

- Concurrir puntualmente a sus labores en la I. Municipalidad de Osorno y cumplir con los horarios establecidos.
- Registrar con su huella digital, o clave según sea el caso, personalmente en el reloj control, su entrada y su salida.
- Constituirse en su puesto de trabajo luego de cumplido el punto anterior, desarrollando las tareas asignadas.
- Los Jefes están obligados a controlar la puntualidad, permanencia y productividad del personal a su cargo.
- Otorgar o dar trámite oportuno, según corresponda, a las solicitudes de permiso, presentadas por el personal a su cargo.

DE LA JORNADA LABORAL Y HORARIO DE TRABAJO

La Jornada laboral de la I. Municipalidad de Osorno, está regida por el Reglamento N° 250 de fecha 28 de junio del 2017 sobre Jornada Única, en él se estipula claramente que la jornada laboral será de 44 horas semanales, de Lunes a Viernes, distribuidas de la siguiente manera:

- De Lunes a Jueves de 8:15 a 17:15 horas
- Viernes de 8:15 a 16:15 horas

Y por Reglamento N° 253 del 23 de noviembre del 2017 se determinó que dicha jornada comenzará a regir del 01 de Julio del 2017.

Asimismo, el artículo 5° , señala que la jornada de trabajo se interrumpirá por 30 minutos que se considerará como parte integrante de la jornada continua y que será de cargo de la Municipalidad, con el fin de que el personal pueda tomar alimentación o para efectuar un almuerzo rápido. Respecto del horario antes señalado, el artículo 6° del citado Reglamento indica que los Directores y Jefes de Unidades Municipales adoptarán las medidas tendientes a controlar que el tiempo destinado al almuerzo, no se extienda más allá del expresamente autorizado. Asimismo se programarán turnos para efectuar dicha colación, las cuales se pueden realizar entre las 14.00 a 15.00 horas, dejando establecido que cada turno tiene 30 minutos para ello.

NO MARCACIONES O INASISTENCIAS

Constituye inasistencia, la no concurrencia al lugar de trabajo, el retiro del personal antes de la hora de salida sin justificación alguna, la omisión del registro de su asistencia en el reloj control digital.

La inasistencia injustificada, abandono del puesto de trabajo, la no permanencia en el lugar de trabajo, o registrar indebidamente en el reloj control digital sin haber realizado el trabajo extraordinario, constituirán faltas que ameriten la anotación de demérito y/o investigación y sumario respectivo, la que debe ser solicitada por el Jefe directo del funcionario o funcionaria al Departamento de Personal.

Los funcionarios o funcionarias que por razones de enfermedad se encuentran impedidos de concurrir a su trabajo, están obligados a dar aviso a su jefe directo, y deberán presentar su licencia médica dentro de un plazo de 3 días hábiles, en el Departamento de Personal.

ATRASOS

Los atrasos superiores a una hora en el mes, serán descontados de su remuneración, y todo ello sin perjuicio de lo señalado en el artículo 69 de la Ley N° 18.883.

El Departamento de Personal llevará una planilla mensual con los atrasos de los funcionarios y funcionarias, la que servirá de respaldo para la Junta Calificadora, para evaluar la Asistencia y Puntualidad en el proceso de calificación correspondiente.

La tabla es la siguiente:

TABLA DE ATRASOS PERIODO CALIFICATORIO:

DE	-	A		NOTA
0,00	a	0,00	Horas	7
1,00	a	2,59	Horas	6
3,00	a	5,59	Horas	5
6,00	a	9,59	Horas	4
10,00	a	13,59	Horas	3
14,00	a	17,59	Horas	2
18,00	y	más	Horas	1

SISTEMA DE RELOJ CONTROL DIGITAL:

Como ya lo mencionamos, el único registro válido para realizar marcación de asistencia de los funcionarios y funcionarias es el Reloj Control Digital, que funciona a través de la impresión de la huella digital del funcionario o funcionaria, previamente enrolada en el Departamento de Personal. Sólo en casos extraordinarios y ya identificados existe la marcación a través de tarjeta de cartón.

En caso que, por razones ajenas a su voluntad, el funcionario o funcionaria no pudiere registrar su asistencia en el reloj control digital, tales como:

- Falla en el funcionamiento del reloj control por problemas de soporte informático
- Falla en el reloj control por corte de energía eléctrica
- Recinto cerrado que no permite el registro de asistencia

El funcionario o funcionaria deberá enviar un correo electrónico a su jefe directo, el mismo día de sucedido el evento, o a más tardar el día hábil siguiente, informando de la causa y el horario en que aconteció el evento. Corresponderá que el jefe directo, previa comunicación a su Director, remita oportunamente la justificación a fin que el Departamento de Personal proceda a rectificar dicha anotación en el reloj control del funcionario o funcionaria.

El Departamento de Personal, una vez procesado el reloj control el primer día hábil del mes siguiente, no registrará horarios de funcionarios y funcionarias que informen luego de procesado el reloj, sobre todo cuando se trate de horarios que correspondan a tiempo extraordinario. Cuando se trate de horarios en días hábiles, sólo se registrará hasta el horario normal de trabajo, y que previamente ha sido justificado ante el jefe directo, en el sentido de comprobar que cumplió las funciones.

K) TODO HECHO RELEVANTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE DEBA SER CONOCIDO POR LA COMUNIDAD LOCAL

La información que considera este punto de la ley, respecto a la Cuenta Pública Gestión Año 2019 de la I.Municipalidad de Osorno, puede DESCARGARLA en el archivo adjunto, **ANEXO Letra K)** que contiene detalle por direcciones y/o unidades que conforman la Corporación Edilicia de Osorno.

L) UNA RELACIÓN DETALLADA DEL USO, SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS APORTES RECIBIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO A QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, LA ASIGNACIÓN DE APORTES EN DINERO A OBRAS ESPECÍFICAS, LAS OBRAS EJECUTADAS, LOS FONDOS DISPONIBLES EN LA CUENTA ESPECIAL, LA PROGRAMACIÓN DE OBRAS PARA EL AÑO SIGUIENTE Y LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DIRECTA, ESTUDIOS, PROYECTOS, OBRAS Y MEDIDAS POR CONCEPTO DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO RECEPCIONADAS Y GARANTIZADAS Y LAS INCLUIDAS EN LOS PERMISOS APROBADOS, CONSIGNANDO, ADEMÁS, LAS GARANTÍAS A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES QUE OBREN EN SU PODER Y LA SITUACIÓN DE LOS FONDOS OBTENIDOS POR EL COBRO DE GARANTÍAS.

Durante el año 2019 no existieron aportes producto de la Ley 20.958, que establece un Sistema de Aportes al Espacio Público, ya que el Municipio de Osorno se encontraba a la espera de que el MINVU entregue una metodología para abordar la iniciativa.